

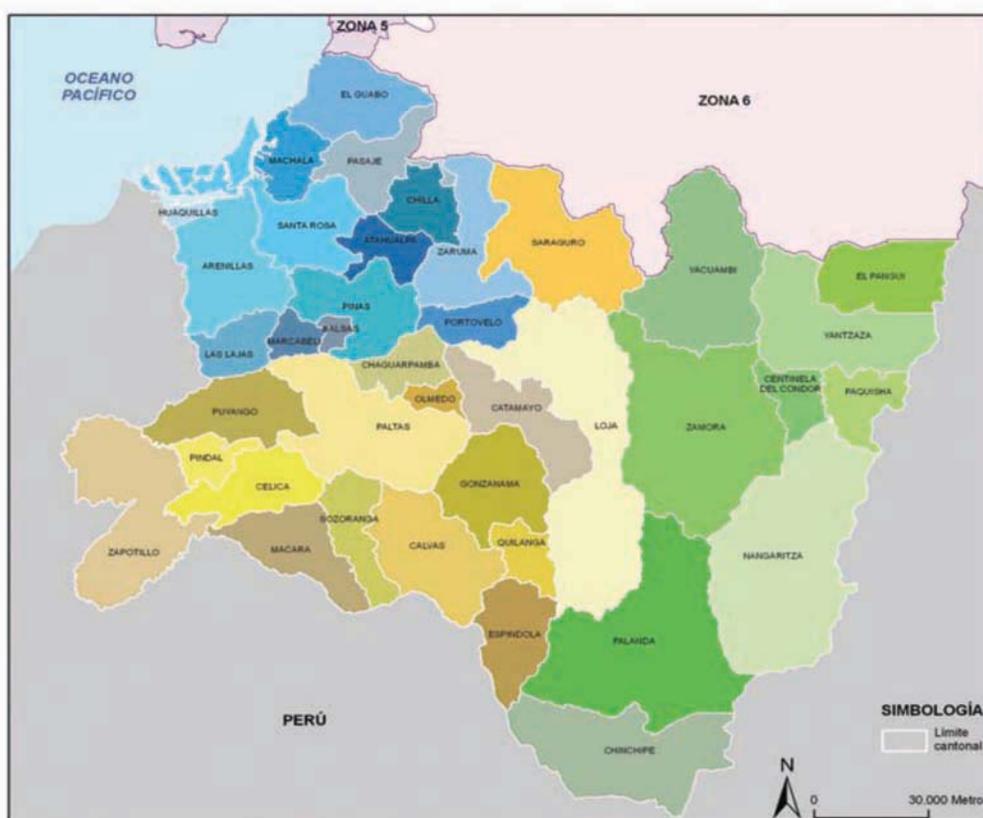
La Zona de Planificación 7 está integrada por las provincias de Loja, El Oro y Zamora Chinchipe, está conformada por 39 cantones y 191 parroquias rurales distribuidas en un área de 27.440,98 km², que corresponde a 11% del territorio ecuatoriano. El índice de NBI en la Zona de Planificación 7 es de 63,28%, que supera al valor nacional (61,3%). Esta problemática es más severa en las zonas rurales, principalmente de la provincia de Zamora Chinchipe.

La Zona de Planificación 7, limita al Oeste con el Perú y el océano Pacífico, al Sur y Este con el Perú, y al Norte con las zonas 5 y 6. Tiene una población

de 1.144.471 habitantes, que corresponde a 8,29% del total de la población nacional. La población indígena representa el 3.28% del total nacional, con un importante presencia de etnia Saraguro en Loja y Shuara en Zamora Chinchipe.

Cuenta con un significativo patrimonio natural activo a proteger, posee una diversidad de pisos climáticos y ecosistemas que van desde los bosques inundables de tierras bajas, hasta los bosques siempre verdes montanos en los altos de los Andes. El 19,48% de los suelos de la Zona está protegido bajo diferentes formas legales: cinco áreas pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Mapa 3.1.4. - 1: División Político Administrativa. Zona de Planificación 7.SENPLADES



Elaboración: GPL -2011.

El sistema de asentamientos humanos está estructurado alrededor de tres núcleos: las ciudades de Machala, Loja y Zamora. Machala junto con las cabeceras cantonales de Huaquillas, Santa Rosa y el Guabo conforman el mayor núcleo concentrador de población; en el 2001 ya existían 436.740 habitantes, aproximadamente.

En Loja, Catamayo se une para formar la segunda mayor concentración poblacional. En el año 2001 existían alrededor de 202.077 habitantes. La población se caracteriza por presentar un alto nivel

de instrucción: 66,9% de la población de 12 años y más tiene aprobado el nivel de instrucción primaria; 18,03% de la población de 18 años y más cuenta con un nivel de enseñanza secundaria; y, 15,07% de la población de 24 años y más ha cursado uno o más años de estudios de nivel superior. Y finalmente, Zamora, es parte de los nodos de vinculación regional previstos.

En el tema de patrimonio cultural de la Zona de Planificación 7, se identifican ocho centros y bienes inmuebles patrimoniales: en la provincia de Loja, los



cantones Saraguro, Catacocha y Loja tienen bienes tangibles e intangibles que constituyen el patrimonio cultural de la Provincia: Catacocha y El Cisne (en trámite) han sido consideradas ciudades patrimoniales. En El Oro, los cantones Zaruma, Santa Rosa, Puerto Bolívar, Portovelo y Arenillas, de igual manera, mantienen algunos bienes de patrimonio cultural. Zaruma forma parte de las ciudades patrimoniales. En la provincia de Zamora Chinchipe se destacan la ciudad de Palanda y la etnia Shuar.

“Los ejes viales más importantes son las vías Machala-Guayaquil, Machala-Cuenca, Loja-Cuenca, Machala-Loja, Loja-Macará, Zamora-Loja y Zamora-Macas. Presentan afectaciones constantes, principalmente a causa de la desestabilización de taludes y procesos de remoción en masa, más frecuentes en las vías Machala-Loja, Loja-Cuenca, Loja-Macará, Loja-Zumba y Zamora-Loja.

Respecto de la infraestructura, Puerto Bolívar se destaca como el principal puerto de aguas profundas en el cantón Machala. Existen dos aeropuertos en funcionamiento, ubicados en las ciudades de Catamayo y Santa Rosa. Este último, con enfoque internacional; y Catamayo, para vuelos a Guayaquil y Quito.

Varios proyectos hidroeléctricos se encuentran en funcionamiento parcial o total; entre ellos destacan: Chorrillos y Sabanilla (San Ramón) en la provincia de Zamora Chinchipe. En estudios se encuentran: Río Luis, proyecto Minas-San Francisco y La Unión, en las provincias de El Oro y Azuay; el proyecto eólico Villonaco, en la provincia de Loja; y los proyectos Delsitanisagua y Fátima, en Zamora Chinchipe.

También operan algunos sistemas de riego, buena parte localizados en la provincia de Loja y luego en El Oro. El sistema productivo en la Zona de Planificación 7, en cuanto a agroproducción, se concentra en camarón, banano y cacao, especialmente, en la provincia de El Oro; café, maíz y caña de azúcar, en Loja y parte de Zamora Chinchipe. De estos productos se exportan, con poco o ningún valor agregado, camarón, banano y café. Existe una producción secundaria de ganado, pollo, arroz, yuca y plátano, para el consumo de la zona.

“En la zona existen algunos corredores turísticos sin explotar. El más importante es el corredor de aviturismo, cascadas y orquídeas, que inicia en las costas (El Oro), pasa por la Cordillera de Los Andes (Loja) y llega a la Amazonía (Zamora Chinchipe), en 250 km”.

3.1.4.6. 3. Plan de Ordenamiento, Manejo y Desarrollo de la Cuenca Catamayo-Chira-POMD-

Es importante identificar, en este diagnóstico político institucional, los aspectos más relevantes del Plan de Ordenamiento y Manejo de la cuenca Catamayo-Chira, convertido en un valioso instrumento de planificación binacional entre Ecuador y Perú y que tiene incidencia en la provincia de Loja y su relación binacional. Se realiza una síntesis de los principales componentes para comprensión del POMD.

En el año 2023, la Cuenca transfronteriza Catamayo – Chira, ha logrado una gestión integral, sostenible de los recursos naturales y el entorno, con el agua como elemento integrador, que contribuye al desarrollo de la población y a la igualdad de oportunidades, en el acceso, control, distribución equitativa de los recursos y beneficios, con el compromiso compartido de los actores, respetando la soberanía y las culturas de los dos países”.

El Objetivo general es: Contribuir a la mejora de la gestión de la Cuenca, en forma eficaz y eficiente, a través de un manejo integral y binacional consensuado de los recursos naturales renovables para la mejora de la calidad de vida de la población y la consolidación de la paz entre Ecuador y Perú.

El acuerdo de paz firmado el 26 de Octubre de 1998, dio paso a un acercamiento entre Ecuador y Perú, lo que ha permitido la articulación de acciones en aprovechamiento de las potencialidades y oportunidades comunes. Uno de los principales espacios geo sociales de integración binacional son las cuencas hidrográficas y entre ellas, la cuenca Catamayo – Chira, para cuya gestión se formuló, aprobó y ejecutó el Proyecto Binacional Catamayo – Chira, con aporte de la Agencia Española de Cooperación Internacional AEI, en el marco del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador – Perú.

Por sus competencias legales, capacidad potencial y poder de influencia se destacan los actores y aliados estratégicos más relevantes en cada país para el manejo y gestión de la Cuenca en los niveles políticos y técnicos, entre los cuales está el Gobierno Provincial de Loja.

En la Cuenca binacional también coexisten organizaciones sociales sectoriales cuya presencia y participación pública ha sido significativa al momento de construir la propuesta de desarrollo, entre ellos están: los Grupos Impulsores de Desarrollo Local, las organizaciones de mujeres (Ej.: Plataforma Binacional de Mujeres), las organizaciones productivas (Ej.: Cámaras, Asociaciones, gremios...), las Juntas de usuarios de riego, las Comisiones de regantes, las Juntas de agua potable, las Comunidades campesinas, las Redes educativas, etc.



En el marco de este contexto institucional y social se ha construido el Plan de Ordenamiento, Manejo y Desarrollo (POMD), cuya sostenibilidad se puede afianzar a partir de una institucionalidad activa y capaz de asumir decisiones y conducir el desarrollo de la Cuenca, tomando como base este instrumento de gestión que le aporta las principales herramientas de trabajo.

3.1.4.6.3.1. Marco institucional binacional

Dentro del marco formal de las relaciones bilaterales entre los dos países, como fuera de él, es importante que se hayan desarrollado experiencias e iniciativas conjuntas en el plano binacional, en las cuales ya se están coordinando acciones respetando las competencias institucionales y, que aportan lecciones aprendidas para la puesta en marcha de la Secretaría Técnica Binacional de la Cuenca. Entre ellas se pueden citar:

- Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú – Ecuador.
- Comités Técnicos Binacionales (CTB).
- Convenios de cooperación interinstitucional binacional dentro de cada uno de los países y que tienen relación con la gestión de la Cuenca.
- Sintonía binacional entre políticas de Estado en los dos países que guardan relación con las propuestas del POMD.
- Asociación de Universidades del Sur del Ecuador y Norte del Perú (AUSENP).

En el ámbito del Proyecto Binacional Catamayo – Chira.

- Centro Binacional de Formación Técnica, con sus dos sedes (Zapotepamba, Ecuador y Mallas, Perú).
- Plataforma Binacional de Mujeres (PBM).
- Asociación Binacional de Grupos Impulsores de Desarrollo Local (ABINGIDEL).

En lo referente al proceso de transferencia del POMD al Gobierno Provincial de Loja; en esta fase (2009-2011) el proyecto Catamayo-Chira, considerando las competencias y los artículos 241 y 263 de la Constitución de la República del Ecuador, prioriza al Gobierno Provincial de Loja, como uno de los actores principales de la transferencia; proceso que tiene por objeto lograr que los actores institucionales y sociales con competencias conozcan y adopten la Gestión Integral de la Cuenca Transfronteriza Catamayo – Chira, teniendo como marco orientador al Plan de Ordenamiento, Manejo y De-

sarrollo (POMD) y a las acciones iniciadas en torno al mismo por el Proyecto.

Además de lo destacado, el GPL como contraparte operativa y bajo la modalidad de cogestión viene participando en la implementación de varias acciones comunes entre las partes. En éste sentido la estrategia de transferencia se ha iniciado a partir del segundo semestre del 2010 y, para el 2011 a través del Plan de transferencia específico denominado “ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO”, la cual se intensifica con la finalidad de permitir una adopción apropiada.

El proceso de transferencia orientado hacia la adopción como objetivo último, concibe que el “saber-hacer” se incorpore a las capacidades de las personas naturales y jurídicas receptoras, lo cual implica, entre otros temas, la modificación de actitudes y de prácticas organizativas e institucionales. Por ello, este proceso, involucra dos momentos fundamentales, que son:

- **Apropiamiento:** Dirigido a la consolidación del conocimiento, la apropiación del POMD y de otras herramientas para una adecuada Gestión Integral de la Cuenca, que facilite la coordinación entre los sectores sociales, políticos, económicos relevantes y de competencia, de carácter local, nacional y binacional.
- **Institucionalización:** Espacio de acompañamiento estratégico y técnico a las entidades receptoras que propicia diálogo y fortalecimiento mutuos, a objeto de generar la adopción de responsabilidades en función de las competencias de cada actor institucional.

En la presentación del POMD se señala textualmente:

“La firma de Paz entre el Ecuador y Perú en octubre de 1998, inició una nueva etapa en las relaciones bilaterales de ambos países, abriendo nuevas oportunidades de desarrollo para las poblaciones asentadas a lo largo de la frontera. El Acuerdo Amplio Ecuatoriano – Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, que instituye el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, permite impulsar la integración y cooperación.

En ese contexto, una herramienta que establece los lineamientos para la gestión integrada y compartida de la cuenca Catamayo – Chira, es el Plan de Ordenamiento, Manejo y Desarrollo –POMD– que a mediano y largo plazo permitirá resolver los problemas que afectan a las poblaciones que habitan en ella.



Esta importante herramienta de gestión, ha sido formulada en forma participativa, por tanto recoge las necesidades y aspiraciones de Organizaciones de mujeres, productores/as, rondas campesinas, Gobiernos locales, provinciales y regionales, las que han comprendido que la Gestión de la Cuenca debe estar inspirada en la participación de los/las pobladores/as, los planificadores y responsables de las decisiones en todos los niveles del estado.

Este documento permite conocer la situación social, económica y ambiental de la cuenca, a través de los diferentes diagnósticos realizados, como estudios socioeconómicos, caracterización territorial e hídrica, valoración económica de los recursos naturales, zonificación ecológica y económica, sistema de información geográfica homogenizada, así como estudios sobre productos promisorios y cadenas productivas binacionales.

El reconocimiento de esta herramienta como un instrumento para la gestión integrada y compartida de la Cuenca, por parte de los Gobiernos Provincial de Loja y Regional de Piura, y demás instituciones con competencias de los dos países, es una aspiración de todos/as los/las actores que han participado en su formulación, que permitirá consolidar el proceso de paz entre el Perú y Ecuador y propiciará el desarrollo sostenible de este espacio territorial.

“La cuenca Catamayo – Chira, comprende 14 de los 16 cantones de la provincia de Loja en Ecuador y 7 de las 8 provincias del departamento de Piura en Perú. Ocupa una superficie de 17.199,18 Km², de los cuales 7.212,37 km² se encuentran en territorio ecuatoriano y 9.986,81 km² en espacio peruano.

La Cuenca cuenta con una alta diversidad ambiental, donde se han identificado 17 ecosistemas, desde el desierto tropical en la costa peruana, hasta el bosque pluvial montano en la provincia de Loja, debido a su rango altitudinal que va desde el nivel del mar en la desembocadura del Río Chira en el Océano Pacífico, hasta su cota más alta de 3.784 m.s.n.m.

Según los diagnósticos socioeconómicos, la cuenca Catamayo – Chira condensa, algunos problemas comunes de la región, como son la pobreza, insatisfacción de necesidades básicas y uso inadecuado de los recursos naturales, que incide, entre otras; en una alta tasa de migración hacia el exterior y las principales ciudades de Perú y Ecuador. La tasa promedio de decrecimiento anual de la población en la subcuenca Catamayo es de -0.26; en Macará -0.79 y en Alamor -0.32 por ciento¹.

La subcuenca con los mayores niveles de pobreza se encuentra en Chipillico con un 31.4%, mientras que las otras subcuencas están en alrededor de 23%.

La insuficiencia y poca eficacia de los sistemas de agua potable y entubada, inciden negativamente en la calidad de vida de la población fundamentalmente rural. En la parte ecuatoriana de la Cuenca, un 80.5% de la población no cuenta con agua potable, mientras que en la parte peruana un 49.5%².

La falta de sistemas de tratamiento de vertidos líquidos domésticos, mineros, industriales y agrícolas afectan a los recursos naturales, principalmente a la calidad del agua, la información sobre sus contaminantes todavía sigue siendo insuficiente.

Los problemas ambientales que se presentan en la Cuenca se deben principalmente a las malas prácticas culturales, falta de capacitación y sensibilización en el manejo y tratamiento de los desechos sólidos y vertidos, asociado a bajas eficiencias de riego (20 a 36%), deficiente drenaje, uso de caudales erosivos que generan degradación de las zonas bajo riego, entre otros. Por otro lado, las bajas tarifas por el servicio de agua, no cubren los costos de operación y mantenimiento de las infraestructuras de agua potable y de riego. Además no se reconoce el servicio ambiental hídrico de las zonas aportantes donde vive una importante población que no tiene ningún beneficio por el cuidado y protección de las mismas; esto permite que se configure aún más un panorama deficiente en la gestión de los recursos naturales renovables.

La problemática socioeconómica, especialmente la ligada a los pequeños sectores productivos, se caracteriza por una baja productividad, atomización de la propiedad, y limitada vinculación con los mercados, a lo que se suma una débil organización con baja participación de las mujeres. Igualmente, la escasa capacitación, asistencia técnica y control de calidad, ligados a la falta de créditos y comercialización que apoyen su desarrollo.

En el contexto institucional, la problemática se expresa en la debilidad de las estructuras organizativas sociales y de base, una baja articulación entre éstas, así como descoordinación institucional y superposición de funciones, que origina una duplicación de esfuerzos técnicos y económicos.

Por otro lado, la Cuenca Catamayo – Chira, por su ubicación tiene condiciones para constituirse en un ámbito representativo de ecosistemas y zonas de vida, ya que cuenta con 18 regiones bioclimáticas, que favorecen la diversidad de flora y fauna con los beneficios que de ello se deriva. Existe un potencial para mejorar el uso de los suelos, debido a que cerca del 30% de estos se encuentran en condiciones de subutilización,



muy por debajo de su capacidad de uso potencial.

Es una Cuenca rica en recursos hídricos entre 3.000 y 6.000 millones de m³ al año que permiten irrigar alrededor de 125.000 ha; así mismo existe infraestructura hidráulica que facilita el uso múltiple del recurso hídrico. Además cuenta con un potencial considerable de aguas subterráneas, aún no explotadas.

Tiene posibilidad agro exportadora vinculada a productos tradicionales, como el algodón pima, mango y maní; y no tradicionales, como el banano y panela orgánica, con posibilidad de vinculaciones a mercados especiales y mercados de precio justo”.

3.1.4.6.4. Plan vial participativo provincial de Loja del año 2003

Al señalar las directrices, orientaciones o disposiciones de planificación en la provincia de Loja, es preciso mencionar la formulación del Plan Vial Participativo Provincial de Loja, como un proceso de planificación sectorial del ámbito de la vialidad en el marco de la competencia del Gobierno Provincial de Loja que le corresponde cumplir en la provincia de Loja.

A continuación se hacen referencia a los antecedentes, al proceso de planificación vial y al objetivo central del plan vial citado; señalando que el tratamiento del sector vial y de transporte corresponde al sistema de movilidad, energía y conectividad.

“En el año 2002 la Unidad de Caminos Vecinales (UCV) del Ministerio de Obras Públicas (MOP) puso en marcha el Programa de Infraestructura Rural y Transporte (PIRT), con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que contemplaba la intervención de 6 provincias: cinco de la sierra y una de la costa; dentro de éstas no se consideraba a la provincia de Loja.

En el año 2003 el Prefecto de Loja solicita al Director Ejecutivo del MOP-UCV, se considere a esa provincia dentro del programa de caminos vecinales que se lleva a cabo, con la finalidad de elaborar el plan vial provincial (PVP).

Es así que el 7 de agosto de 2003 se suscribió el convenio marco para establecer los términos y condi-

ciones para la ejecución de las actividades tendientes a conseguir que, los Gobiernos Seccionales de la Provincia de Loja, asuman la responsabilidad de gestionar la vialidad provincial. En esta misma fecha se firma el Convenio de Cooperación entre la UCV-MOP-BID y el H. Consejo Provincial de Loja, con el objeto de establecer la cooperación para ejecutar el Plan Vial Participativo de la provincia de Loja.

Para hacer operativos los convenios suscritos, el señor Prefecto conforma el Comité Técnico Provincial para realizar el Plan Vial Provincial y solicita a los señores Alcaldes que de igual manera conformen los comités técnicos cantónales de planificación vial.

3.1.4.7. Estructura organizacional y directriz de planificación del Gobierno Provincial de Loja

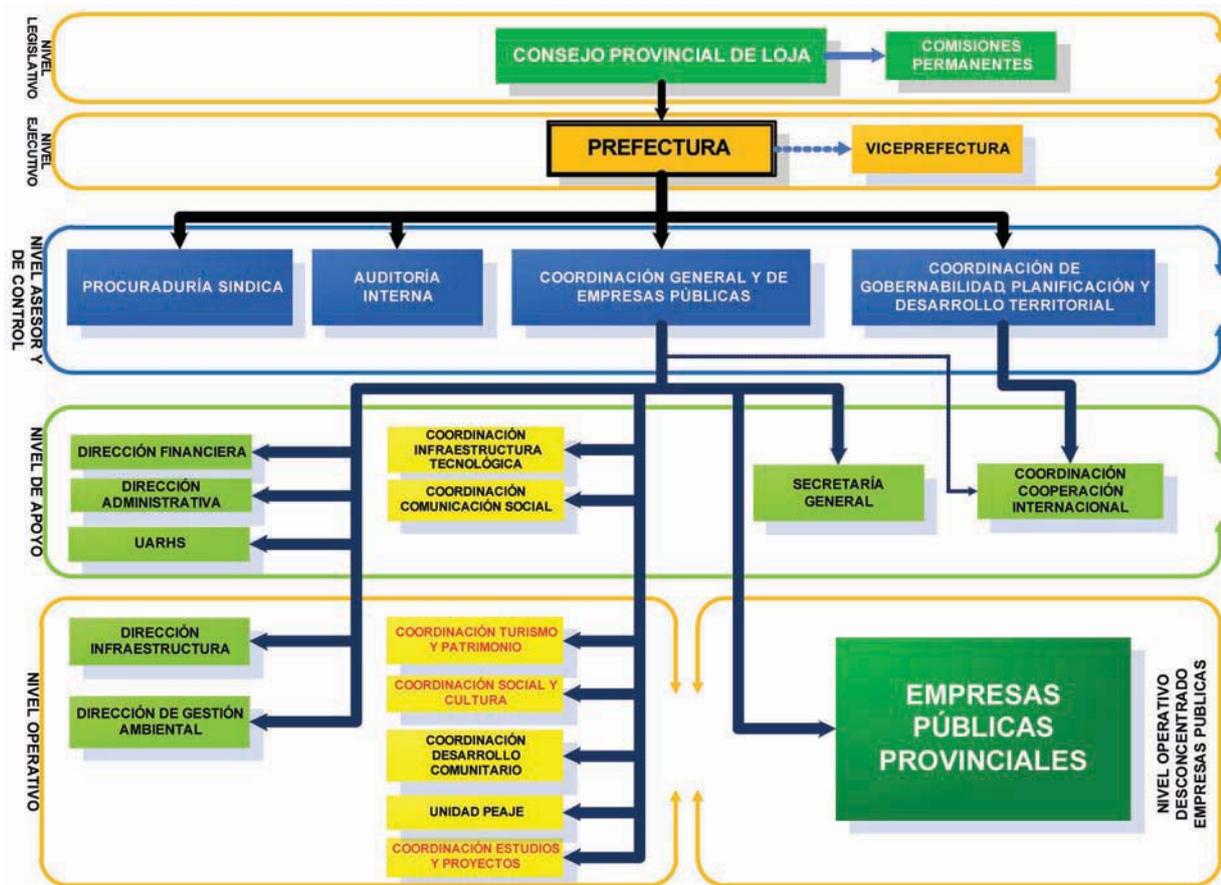
En cuanto a la estructura organizacional del Gobierno Provincial de Loja podemos establecer que en la identificación de los cuerpos normativos que permiten realizar la gestión en el territorio provincial, con este propósito es necesario precisar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial es responsable de impulsar el desarrollo en la provincia de Loja, y para esto se debe conocer la estructura administrativa y funcional del Gobierno Provincial de Loja, como responsable de la gestión del territorio y señalar la estructura organizacional que le permite cumplir con las competencias exclusivas establecidas en la Constitución y la Ley, así como para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 50, de las atribuciones del Prefecto o Prefecta Provincial, como primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado provincial, en el literal h), al Prefecto le corresponde resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo como la expedición de la estructura orgánico-funcional del respectivo gobierno provincial.

En el caso del Gobierno Provincial de Loja, el Ing. Rubén Bustamante Monteros, en su calidad de Prefecto Provincial, mediante Resolución de Prefectura N° RP-RBM.010-2010, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, resuelve expedir la Estructura Administrativa Funcional del Gobierno Provincial de Loja.



Figura 3.1.4 – 3 .Organigrama Estructural del Gobierno Provincial de Loja



Elaboración: GPL -2011

A continuación vamos a establecer la estructura administrativa funcional del Gobierno Provincial de Loja:

Nivel legislativo:

- Consejo Provincial de Loja
- Comisiones del Consejo Provincial

Comisiones permanentes del Gobierno Provincial de Loja

1. Comisión de mesa
2. Comisión de legislación
3. Comisión de planificación y presupuesto
4. Comisión de excusas y calificaciones
5. Comisión de fiscalización
6. Comisión de obras públicas
7. Comisión de desarrollo productivo y fomento agropecuario
8. Comisión de gestión ambiental, riego y manejo de cuencas y micro cuencas.

Nivel ejecutivo:

- o Prefecto Provincial de Loja
- o Asesoría de Prefectura
- o Viceprefecto Provincial de Loja
- o Coordinación de Viceprefectura

Nivel asesor y de control

- o Dirección de Procuraduría Síndica
- o Unidad de Auditoría Interna
- o Coordinación General y de Empresas Públicas
- o Coordinación de Gobernabilidad, Planificación y Desarrollo Territorial.

Nivel de apoyo

- o Dirección Financiera
- o Dirección Administrativa
- o Unidad Administrativa de Recursos Humanos
- o Coordinación de Infraestructura Tecnológica
- o Coordinación de Comunicacional Social
- o Secretaría General
- o Coordinación de Cooperación Internacional

Nivel operativo y desconcentrado.

- o Dirección de Infraestructura
- o Dirección de Gestión Ambiental
- o Coordinación de Turismo y Patrimonio (*)
- o Coordinación Social y Cultural (*)
- o Coordinación de Desarrollo Comunitario
- o Coordinación de Estudios y Proyectos
- o Unidad de Administración del Sistema Vial Loja-Catamayo- Aeropuerto (Peaje)
- o Patronato de Amparo Social Provincial



o Empresas Públicas Provinciales

(*)Coordinaciones suprimidas con Reforma N° RP-RBM-005-2011

En lo referente a las Directrices de Planificación del Gobierno Provincial de Loja, vamos a hacer referencia a las más representativas, formuladas por el Gobierno Provincial de Loja, desde agosto del año 2009 hasta junio del 2011.

3.1.4.7.1. Plan Estratégico Institucional del Gobierno Provincial de Loja.

El Gobierno Provincial de Loja, en el mes de enero del 2011 formula el Plan Estratégico Institucional, con la finalidad de orientar y guiar la gestión del territorio y en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales.

A continuación una breve descripción de las partes básicas del Plan Estratégico 2010, extractos del documento formulado por Mary Cabrera Paredes, en enero 2011; en el cual, se expresa que “La planificación estratégica, es una herramienta relacionada con la gestión empresarial, en donde a partir de unos recursos y unos clientes, se prestan servicios para satisfacerlos generando rentabilidad en un marco de eficacia y eficiencia”.

3.1.4.7.1.1. Modelo Sistémico del Plan Estratégico Institucional

“La planificación estratégica vinculada al desarrollo, toma algunos elementos de la planificación empresarial adecuándolos a su fin y objetivo que son mucho más holísticos y complejos; en este sentido la planificación estratégica de desarrollo toma el enfoque sistémico porque permite leer la realidad de manera más integral”.

“En este sentido el horizonte estratégico del Gobierno Provincial de Loja debe permitirle ejercer sus competencias articulándolas en un objetivo superior que es el Buen Vivir de la provincia, para cuyo logro interactúan múltiples instituciones, organizaciones y actores. La planificación estratégica facilita el seguimiento a la concreción y práctica de un discurso”.

“La planificación institucional del Gobierno Provincial de Loja usa el modelo sistémico, diferencia en su gestión su apuesta, aporte y soporte. El norte estratégico, el mandato institucional lo constituye

la visión, la misión, principios y enfoques. Los enfoques complejizan la visión y gestión pero aportan a su integralidad, no es lo mismo analizar la realidad sin considerar el enfoque de interculturalidad que haciéndolo.

Figura 3.1.4 - 4. Articulación de la Planificación Estratégica del Gobierno Provincial de Loja



Elaboración: GPL -2011

“La Planificación Estratégica del Gobierno Provincial de Loja se articula hacia arriba con el Plan Nacional del Buen Vivir, la Agenda Zonal que concreta la estrategia territorial nacional del Plan del Buen Vivir y que ubica acciones prioritarias en la Zona de Planificación 7 y lo que será en su momento el Plan Estratégico de la provincia de Loja que deberá precisarse hasta octubre del presente año”.

3.1.4.7.1.2. Articulación de la Planificación Operativa del Gobierno Provincial de Loja.

“Para la articulación de la Planificación operativa del Gobierno Provincial de Loja con el nivel macro de planificación los elementos que la orientan son: Las políticas, líneas de políticas y metas (indicadores de efecto e impacto) por departamento o empresa del gobierno provincial asociadas por subsistemas, se ubican en una matriz por sistemas tal como se ubican los elementos del nivel macro lo cual permite un relacionamiento de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba.” El siguiente esquema permite identificar con claridad esta articulación:



Figura 3.1.4. - 5. Articulación de la Planificación Operativa del Gobierno Provincial de Loja.

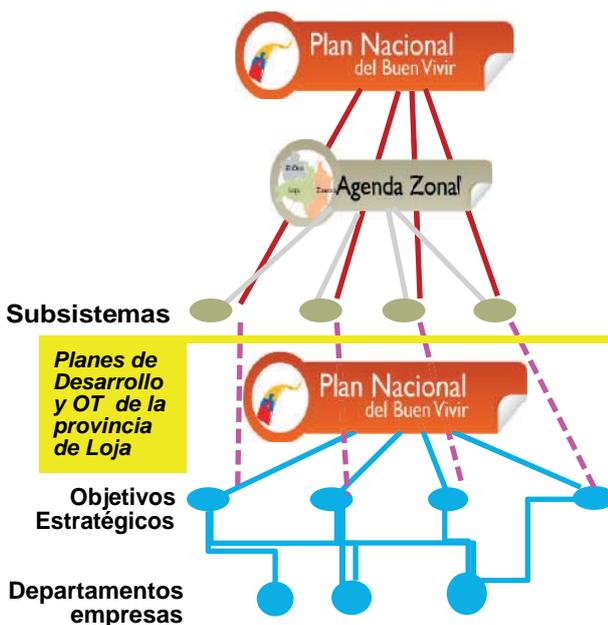


Elaboración: GPL -2011

“La articulación de la Planificación estratégica con la Planificación operativa es posible ubicando la planificación de los departamentos y empresas en los cuatro objetivos estratégicos que a su vez guardan relación con los sistemas en los que se relacionaron los elementos de la planificación macro. Los objetivos de la Planificación estratégica del Gobierno Provincial de Loja son: Ambiental, Social, Político Institucional y Gobernabilidad, y el Económico.

Independiente de la metodología que usen los planes de ordenamiento territorial y desarrollo de cada localidad este esquema de articulación de los diferentes niveles de planificación facilitará la concreción de la misma con otras planificaciones y con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial”.

Figura 3.1.4. - 6. Articulación de la Planificación Estratégica y Operativa del Gobierno Provincial de Loja



Elaboración: GPL -2011

3.1.4.7.2. Sistema Desconcentrado de Gestión del Gobierno Provincial de Loja

Se considera importante identificar y describir el Sistema Desconcentrado del Gobierno Provincial de Loja en zonas operativas para el cumplimiento de las competencias exclusivas en el territorio provincial.

Figura 3.1.4. – 7: Zonificación Desconcentrada del Gobierno Provincial de Loja



Zonas operativas de la provincia de Loja

- Zona 1 SOZORANGA - CALVAS - QUILANGA - GONZANAMA - ESPINDOLA
Sede Gonzanamá
- Zona 2 PUYANGO - PINDAL - CELICA - MACARA - ZAPOTILLO
Sede Pindal
- Zona 3 PALTAS - CHAGUARPAMBA - OLMEDO - CATAMAYO
Sede Olmedo
- Zona 4 LOJA - SARAGURO
Sede Loja

Elaboración: GPL -2011

En función del modelo de gestión implementado por el Gobierno Provincial de Loja, el 5 de agosto del 2010, el Prefecto Provincial de Loja, emite la Resolución de Prefectura N° RP-RBM-013-2010 para la constitución del Sistema Desconcentrado del Gobierno Provincial de Loja en cuatro zonas operativas.

El sistema desconcentrado funcionará en zonas distribuidas en territorios con mayor equidad, tanto en su extensión como en sus habitantes, especialmente del área rural; cuidando que las zonas estén integradas por dos o más cantones contiguos. Se estipula que las direcciones, coordinaciones y empresas públicas provinciales funcionarán en forma desconcentrada, según su complejidad y necesidades institucionales.

El Gobierno Provincial de Loja persigue los fines de corregir disfunciones y desequilibrios territoria-



les en la provincia, impulsará el desarrollo sobre la base de los principios de equidad, integración, complementariedad, participación, transparencia y eficiencia, en relación directa con los sectores del desarrollo provincial; y más parámetros definidos en la Matriz de dinámicas de las cuatro zonas del Sistema Desconcentrado.

Como se señala en la resolución de Prefectura, el Gobierno Provincial de Loja tiene el propósito de cumplir con sus competencias en forma ágil, oportuna, eficiente y eficaz, para ello es necesario desconcentrar su gestión administrativa y técnica, procurando la mayor equidad social y espacial posible, distribuyendo en forma justa los recursos humanos, materiales y financieros, con la participación directa de los actores locales, por estos objetivos se constituye el sistema desconcentrado en zonas operativas en la provincia de Loja.

Para viabilizar el funcionamiento del Sistema Desconcentrado del Gobierno Provincial de Loja, las zonas están conformadas como se muestran en la figura 3.1.4. - 8

El objetivo de la resolución es “desconcentrar las funciones del Gobierno Provincial de Loja para la ejecución, con eficiencia y eficacia, de los proyectos de las empresas públicas, direcciones y coordinaciones, de acuerdo a la planificación provincial y bajo las modalidades de administración directa, contratación pública o convenios interinstitucionales”.

Dinámicas zonales: En el ámbito de las zonas desconcentradas, las Empresas Públicas, Direcciones y Coordinaciones del Gobierno Provincial cumplirán las responsabilidades, atribuciones y funciones determinadas en las ordenanzas correspondientes y en la “Estructura Administrativa Funcional del Gobierno Provincial de Loja” en vigencia.

En el año 2011 el sistema desconcentrado del GPL, se está implementado en forma progresiva y dinámica hasta su consolidación total. ANEXO 2 Mapas de zonas desconcentradas del GPL

3.1.4.7.3. Las Empresas Públicas del Gobierno Provincial de Loja

En el marco del nuevo modelo de gestión y en la definición de la estructura administrativa y funcional del Gobierno Provincial de Loja, se identifica un instrumento de gestión provincial con la constitución de las empresas públicas del Gobierno Provincial de Loja.

Las Empresas Públicas del GPL están destinadas a prestar servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales y bienes públicos, y en general del desarrollo de actividades económicas que correspondan al Estado, éstas funcionarán como sociedades de derecho público, con personería jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales económicos, sociales y ambientales.

3.1.4.7.3.1. Empresa Pública de Minería del Sur del Gobierno Provincial de Loja

El Consejo Provincial de Loja emite la Ordenanza aprobada en primer y segundo debate el 26 de febrero y el 22 de julio del 2010 para constitución de la Empresa Pública de Minería del Sur. El nombre oficial para todas sus actuaciones es Empresa Pública de Minería del Sur (MINASUR E.P)

“El objeto principal es todo tipo de negocios y actividades relacionadas con la prospección, exploración, explotación y aprovechamiento sustentable de minerales metálicos y no metálicos conforme la Ley de Minería y bajo las condiciones de preservación ambiental y de respeto de los derechos de los pueblos) la participación directa o indirecta en programas y proyectos en el área geológica y minera que beneficien la conservación y mejoramiento del medio ambiente y al desarrollo humano; así como el apoyo a proyectos de desarrollo humano relacionados con la actividad minera. Para el cumplimiento del objeto principal la empresa está facultada para celebrar todos los actos y contratos necesarios que se relacionen con su objeto, en el cual se incluyen la constitución de nuevas empresas en el país o en el exterior y la adquisición de acciones o participaciones en las ya existentes; podrá asimismo transformarse o fusionarse, realizar todos los demás actos societarios permitidos por la Ley de Empresas Públicas”, entre otras atribuciones siempre en el marco de la Ley pertinente.

3.1.4.7.3.2. Empresa Regional de Energías Renovables y Desarrollo Humano - ENERSUR E.P.

La Ordenanza N°008-GPL-2010 de creación de la Empresa Regional de Energías Renovables y Desarrollo Humano ENERSUR E.P., fue socializada, discutida y aprobada en sesiones ordinaria y extraordinaria de Consejo, de fechas veinte y tres de enero del 2010 en primera y doce de agosto del 2010 en segunda discusión, en Loja a los doce días del mes de agosto de 2010.

¹Ordenanza Provincial del GPL



La Ordenanza textualmente señala que se constituye “La EMPRESA REGIONAL DE ENERGIAS RENOVABLES y DESARROLLO HUMANO ENERSUR E.P., como sociedad de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión; se sujetan al ordenamiento jurídico legal de la República del Ecuador, en general, y en especial a la Ley Orgánica de Empresas Públicas, a la ordenanza que regula la creación de las Empresas Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de Loja, a la ordenanza de creación, a la normativa interna que expidan sus órganos, y más normas vigentes en el territorio del Estado del Ecuador aplicables a su naturaleza y objeto...”.

“El objeto principal de la empresa pública EMPRESA REGIONAL DE ENERGIAS RENOVABLES y DESARROLLO HUMANO “ENERSUR EP” abarca: a) Todo tipo de negocios y actividades relacionadas con la generación y comercialización de energías limpias; promoción, desarrollo y construcción de proyectos de generación con recursos naturales renovables, adicionalmente la planificación, capacitación y servicios en el área de la energía; b) La participación directa o indirecta en programas y proyectos que benefician la conservación y mejoramiento del medio ambiente y al desarrollo humano; así como el apoyo a proyectos de desarrollo humano; c) La participación en programas y proyectos en todas sus fases de diseño, ejecución y negocia-

ción de transacciones en mercados de: Mecanismo de Desarrollo Limpio, Gold Estándar y Mercados Voluntarios con el objeto de conseguir una reducción de gases de efecto invernadero y obtención de créditos por la emisión de certificados de reducción de emisiones (CER’S) o sus equivalentes.

Para el cumplimiento del objeto principal la compañía está facultada para celebrar todos los actos y contratos necesarios que se relacionen con su objeto, en el cual se incluyen la constitución de nuevas compañías en el país o en el exterior y la adquisición de acciones o participaciones en las ya existentes; podrá asimismo transformarse, fusionarse, escindirse y realizar todos los demás actos societarios permitidos por la Ley de Empresas Públicas...”.

“El ámbito de acción de la empresa lo constituyen principalmente el proyecto Eólico Villonaco y los que se le concionen o deleguen, para el cumplimiento de los siguientes objetivos: a) La gestión del sector estratégico de generación de electricidad que se le concione o delegue; b) El fomento del desarrollo integral, sustentable, descentralizado y desconcentrado del Estado, contribuyendo a la satisfacción de las necesidades básicas de los habitantes de la provincia y del país, a la utilización racional de los recursos naturales, y a la reactivación y desarrollo del aparato productivo mediante la seguridad de la oferta energética; y, c) El cumplimiento de los objetivos de la Ley Orgánica de Empresas Públicas en lo que corresponda”.

Figura 3.1.4. – 8 .Organigrama de la Empresa Pública ENERSUR del Gobierno Provincial de Loja



Elaboración: GPL -2011



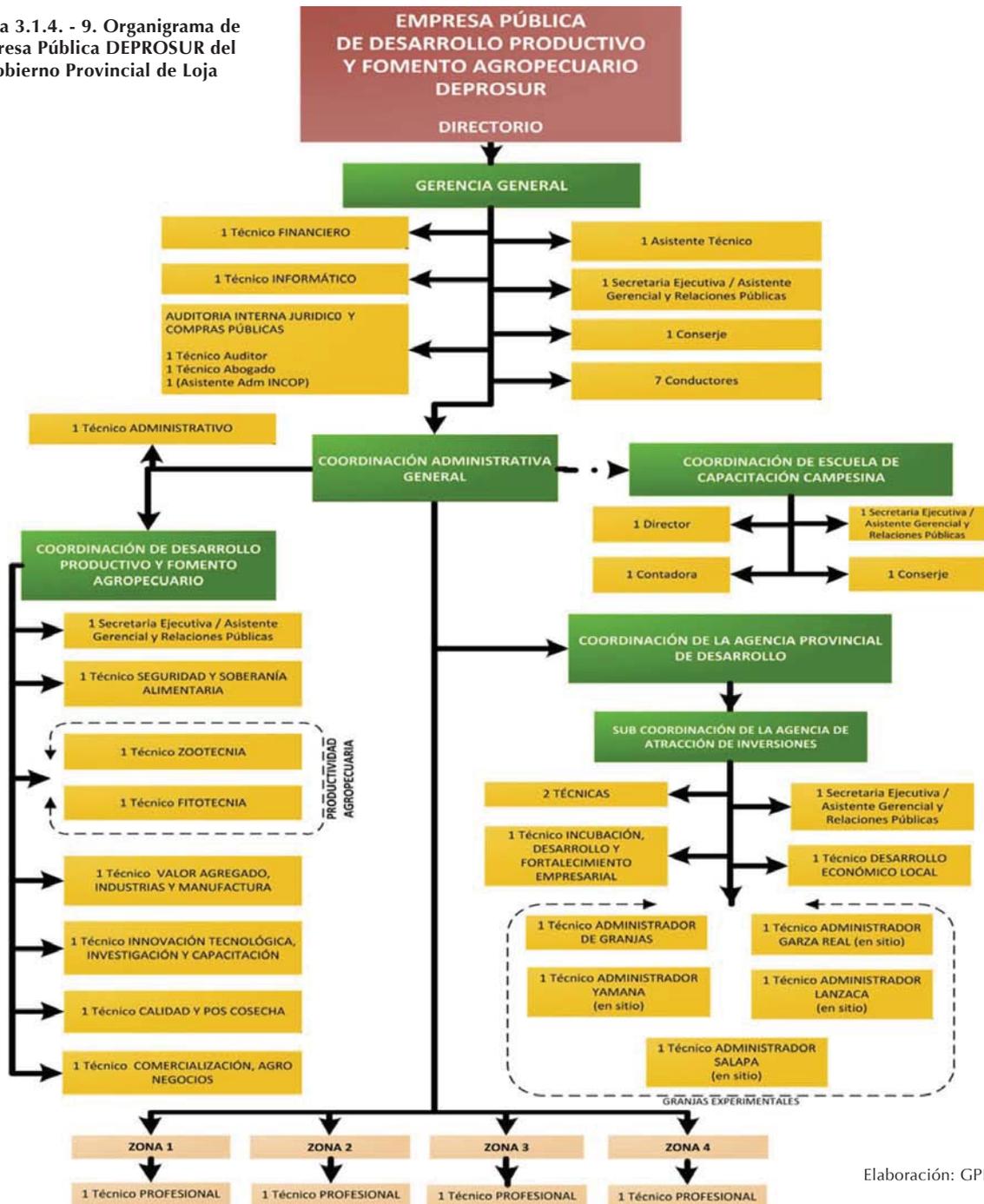
3.1.4.7.3.3. Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Agropecuario del Sur del Gobierno Provincial de Loja - DEPROSUR.E.P.

La Ordenanza provincial textualmente señala: “Constituyese la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Agropecuario del Gobierno Provincial de Loja, con personería jurídica, de derecho público, con patrimonio propio y autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión; la misma que se registrá por las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Publicas; la Ley Orgánica que regula los Gobiernos Provinciales y la presente Ordenanza, en particular, y, en

general, por las de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control y más normas jurídicas aplicables a las empresas de esta naturaleza. Su domicilio es en la ciudad de Loja. El nombre oficial que utilizara para todas sus actuaciones será el de “Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Agropecuario del Sur - DEPROSUR E. P.”

El objeto principal es ofrecer los servicios de asesoría, consultoría, gestión, dirección, supervisión, fiscalización, planificación, financiamiento, construcción y mantenimiento de proyectos en el ámbito del desarrollo de-actividades productivas, agropecuarias y de comercialización a nivel local, provincial, regional, nacional e internacional.

Figura 3.1.4. - 9. Organigrama de Empresa Pública DEPROSUR del Gobierno Provincial de Loja



Elaboración: GPL-2010



3.1.4.7.3.4. Empresa Pública de Vialidad del Sur del Gobierno Provincial de Loja – VIALSUR E.P.

El Gobierno Provincial de Loja considerando que es necesario el aprovechamiento sustentable de bienes públicos como las vías y carreteras de la provincia de Loja, que sean planificadas, construidas y mantenidas con eficiencia y eficacia, con criterio gerencial que además de asegurar condiciones adecuadas, constituya fuente generadora de empleo productivo mediante una gestión moderna y administración dinámica y eficiente, expide la Ordenanza de constitución de la Empresa Pública de Vialidad del Sur del Gobierno Provincial de Loja - VIALSUR E. P.

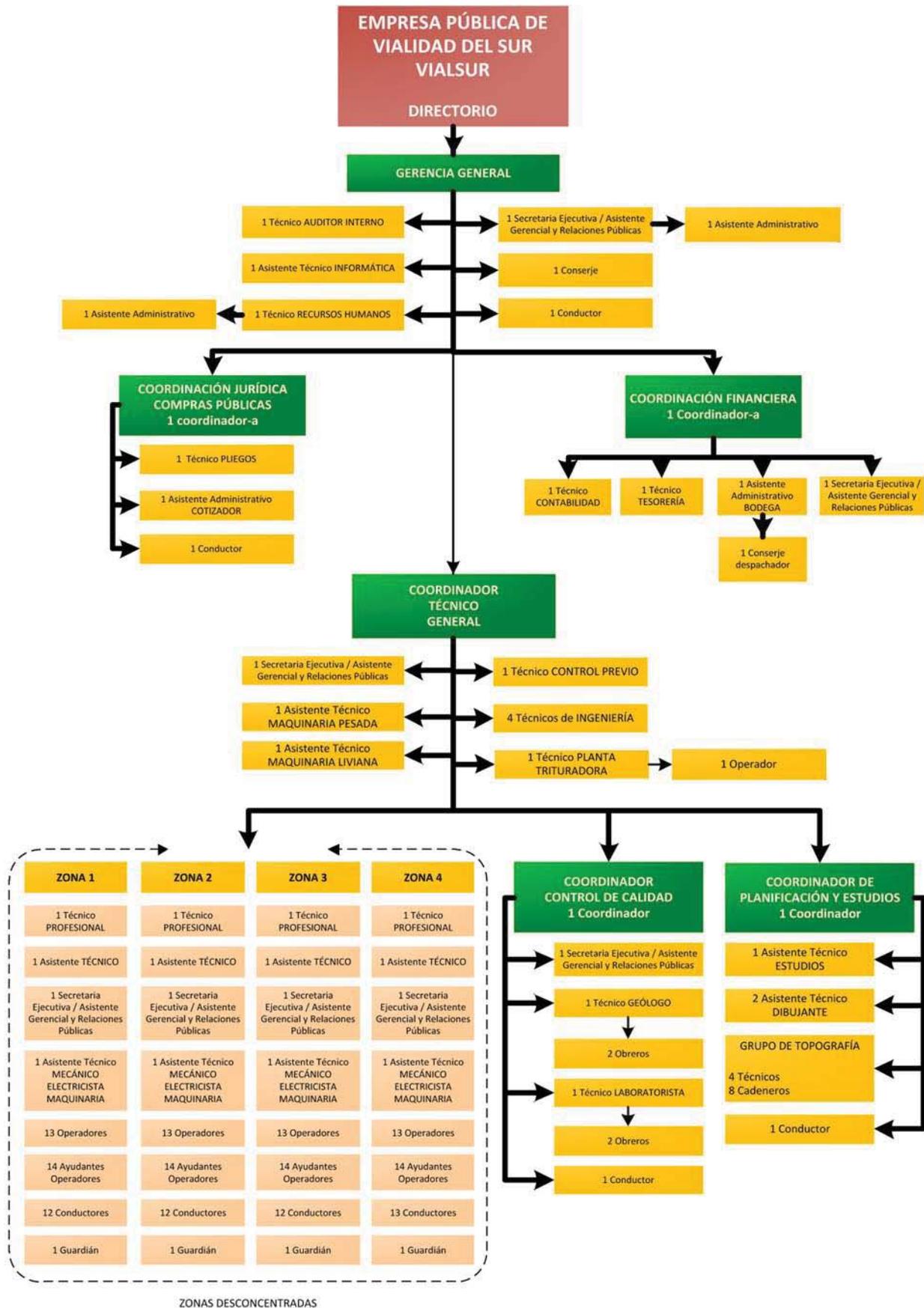
La Ordenanza de constitución de la Empresa Pública de Vialidad del Sur del Gobierno Provincial de Loja - VIALSUR E.P., fue socializada, discutida y aprobada por el Consejo Provincial de Loja, en primero y segundo debates, en sesiones extraordinaria del veintinueve de diciembre del 2009 y ordinaria del veintitrés de enero del 2010, respectivamente. La Ordenanza sustitutiva textualmente señala: “Constituyese la Empresa Pública de Vialidad del Sur - VIALSUR E.P., del Gobierno Provincial de Loja, con personería jurídica de derecho público, patrimonio propio y autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión; la misma que se regirá por las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y

Descentralización; el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; la presente Ordenanza y más normas conexas. Su domicilio es la ciudad de Loja. El nombre oficial que utilizará para todas sus actuaciones será el de “Empresa Pública de Vialidad del Sur VIALSUR E. P.”

“La Empresa Pública de Vialidad del Sur - VIALSUR E.P”, orientará su acción con criterios de eficiencia, racionalidad y rentabilidad social, preservando el ambiente, promoviendo el desarrollo sustentable, integral y desconcentrado de sus actividades. Su objeto principal es ofrecer el servicio público de acuerdo al Art. 263 de la Constitución, Art. 42 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización y Art. 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, y en materias de asesoría, consultoría, gestión, dirección, supervisión, fiscalización, planificación vial, construcción y mantenimiento de sistemas viales y obras afines o complementarias a nivel local, provincial, regional, nacional e internacional”. En una de las disposiciones transitorias se indica que “los derechos y obligaciones del Gobierno Provincial, relacionados con la prestación de los servicios de planificación, construcción y mantenimiento vial de la provincia de Loja se transfieren a la empresa constituida en virtud de esta Ordenanza”. Así mismo en una de las disposiciones finales se señala que: “Derogase la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública de Vialidad del Sur del Gobierno Provincial de Loja, VIALSUR E.P., aprobada por el Consejo Provincial de Loja y sancionada por el Prefecto Provincial el 26 de enero del año 2010”.



Figura 3.1.4 - 10. Organigrama de la Empresa Pública VIALSUR del Gobierno Provincial de Loja



Elaboración: GPL-2010



3.1.4.7.3.5. Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur del Gobierno Provincial de Loja - RIDRENSUR. E. P.

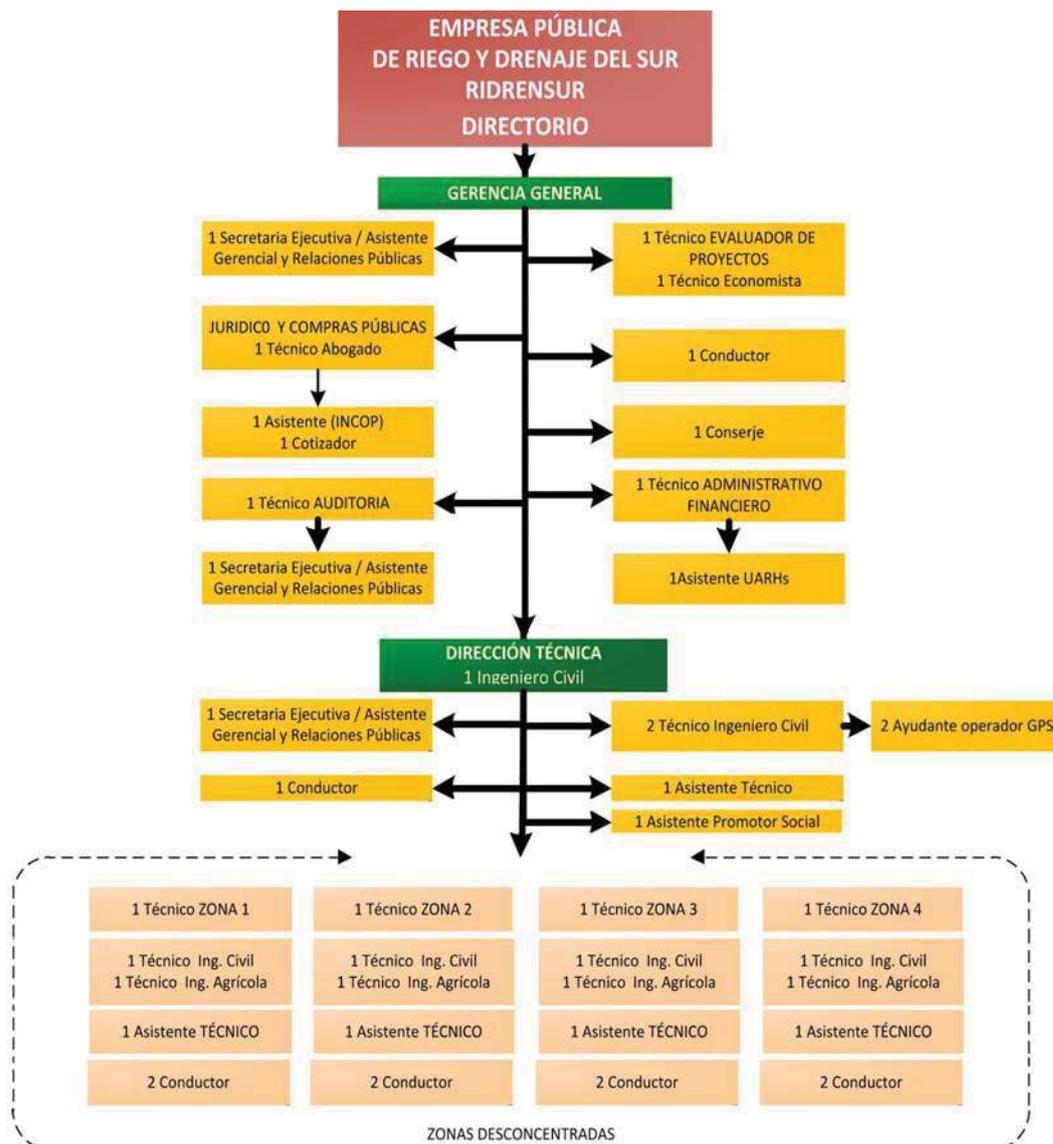
El Gobierno Provincial de Loja considerando que es “necesario desarrollar la planificación, ejecución y mantenimiento para la prestación del servicio público de riego de la provincia de Loja en términos de calidad, que asegure a los ciudadanos el acceso en condiciones óptimas, para lo cual es indispensable prestarlo con criterio gerencial que además constituya una fuente generadora de la producción agrícola y pecuaria y de empleo productivo mediante una gestión moderna y administración dinámica y eficiente. En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución y la Ley expide la Ordenanza de constitución de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur del Gobierno Provincial de Loja”

“Constituyese la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Gobierno Provincial de Loja, con perso-

nería jurídica, de derecho público, con patrimonio propio y autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión; la misma que se regirá por las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; la Ley Orgánica que regula los Gobiernos Provinciales y la presente Ordenanza en particular, y en general por la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control y más normas jurídicas aplicables a las empresas de esta naturaleza. Su domicilio es la ciudad de Loja. El nombre oficial que utilizará para todas sus actuaciones será el de “EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR - RIDRENSUR E. P.”

“El objeto principal de la empresa pública de Riego y Drenaje del Sur es ofrecer los servicios de asesoría, consultoría, gestión, dirección, supervisión, fiscalización, planificación, construcción, operación y mantenimiento de sistemas riego y drenaje y la construcción de obras afines o complementarias a nivel local, provincial, regional, nacional e internacional”.

Figura 3.1.4 - 11. Organigrama de la Empresa Pública RIDRENSUR del Gobierno Provincial de Loja



3.1.4.7.4. Agenda Productiva Provincial de Loja

La Agenda Productiva Provincial de Loja formulada por la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Agropecuario del Sur del Gobierno Provincial de Loja, se identifica como otro de los instrumentos de planificación sectorial que es necesario enunciar en el diagnóstico provincial.

En los antecedentes expuestos por la Agenda Productiva se señalan que “el proceso de descentralización que vive actualmente el Ecuador se encuentra en un momento clave teniendo en cuenta las aspiraciones tanto del Gobierno Central como de los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD’s”.

“Dicha descentralización es un esfuerzo por efectivizar el uso de los recursos públicos, mediante la entrega de competencias exclusivas a los GAD’s los mismos que tiene un plazo máximo de 8 años para cumplir con una adopción responsable de estas competencias, este plazo finalizaría en primer término en el segundo semestre del 2016”.

“Dentro de las ocho competencias exclusivas entregadas a los Gobiernos Provinciales se encuentra el Fomento Productivo y Fomento de Actividades Agroproductivas, siendo estas las de mayor interés en asumir a corto plazo por experiencia, por institucionalidad y por su relevancia en el territorio; convirtiéndose en la mayoría de los casos el primer intento por asumir una competencia de manera completa”.

“En el caso de la provincia de Loja, su Gobierno Provincial y su Empresa Pública DEPROSUR, se encuentran empeñados en iniciar un proceso estratégico con miras a la planificación y gestión de las competencias en mención, para lo cual, han considerado importante la construcción de un escenario multidisciplinario público privado a nivel provincial que permita mejorar la competitividad territorial”.

“Dicho proceso debe alinearse con el marco constitucional vigente, especialmente a los Artículos 100, 263, 267 y los que se enmarcan dentro del Título VI – Régimen de Desarrollo; además debe enmarcarse dentro de los Objetivos 1, 3, 4 y 11 que expresa el Plan Nacional del Buen Vivir, así como a sus respectivas políticas y estrategias, y de la misma manera con la Estrategia Territorial Nacional”.

“Además el proceso debe responder a lo estipulado en los “Lineamientos para la planificación y el ordenamiento territorial” identificados por SENPLADES, CONCOPE, AME y CONAJUPARE; el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía

y Descentralización, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Agenda de Transformación Productiva, la Agenda de Desarrollo Social”.

“Para iniciar este proceso se busca promover una participación activa de los actores sociales del territorio que están vinculados a temas productivos, definiendo acciones para el diseño e implementación de una Agenda Productiva Provincial, en donde se ponga de manifiesto las estrategias provinciales para asumir las competencias otorgadas respectivas y su puesta en marcha.

Con lo anteriormente mencionado se demuestra la importancia de mantener un vínculo directo entre instituciones públicas o privadas que participen en el desarrollo productivo de la provincia, para poder receptor las características territoriales y poder dar respuesta técnica adecuada a los principales problemas del territorio y apoyo inmediato al proceso de construcción de la Agenda Productiva Provincial, haciendo de esta un instrumento que aporte a la gobernabilidad, competitividad, equidad y manejo sustentable de recursos de la provincia”.

“La construcción de la Agenda Productiva Provincial, tendrá una base metodológica que permitirá un balance entre elementos teóricos-legales y prácticos para la gestión de competencias productivas. En el gráfico No. 1 se esquematiza el diseño sobre el que se ha construido la Agenda Productiva Provincial:

A continuación podemos encontrar una descripción de las fases y los objetivos de la Agenda Productiva Provincial.

Fase I: Escenario Productivo Actual:

Objetivo: Realizar con la participación de actores de los sectores productivos provinciales e institucionales del territorio el análisis de la situación productiva actual de la provincia de Loja, tomando como referencia las líneas productivas estratégicas definidas por la Agenda Productiva Nacional y/o Territorial y el Plan de Ordenamiento Territorial.

Fase II: Formulación de la Estrategia Productiva

Objetivo: Formular una propuesta de estrategia productiva es decir la Agenda, que incorpore las principales actividades, lineamientos de política y/o programas factibles de implementarse que contribuyan al desarrollo provincial.

Fase III. Programa de Inversiones

Objetivo: Identificar y formular los proyectos productivos estratégicos provinciales que viabilizan la ejecución de la Agenda.



Fase IV: Gestión de la Agenda Productiva

Objetivo: Formalizar la Agenda Productiva Provincial, a partir de acuerdos y compromisos relacionados principalmente con la asignación de recursos técnicos y financieros por parte de los diferentes actores productivos e instituciones públicas de la provincia.

Actualmente la Agenda Productiva Provincial como propuesta sectorial de producción y desarrollo agropecuario es un instrumento de gestión a implementarse desde el Gobierno Provincial de Loja en el territorio en asocio con los actores públicos y privados en el corto y mediano plazo.

3.1.4.8. Capacidades institucionales para la gestión territorial

3.1.4.8.1. Contexto nacional

El cambio de época que sacude al mundo entero y por ende al Ecuador, implica transformaciones fundamentales que afectan los aspectos centrales del desarrollo del país. No todos estos cambios pueden ser explicados por el surgimiento de un nuevo modelo económico y social, sostenido en las políticas de “revolución ciudadana” implantadas por el régimen actual, su importancia es radical y las evidencias de su impacto son claras.

Desde comienzos de los años ochenta, la economía nacional debió adaptarse a las nuevas condiciones de la economía mundial, caracterizada tanto por cambios tecnológicos que demandan más flexibilidad dentro de las empresas y una mayor descentralización de la producción, como por mercados mundiales más competitivos e inestables, a los que el Ecuador tiene que acoplarse.

En este contexto los síntomas de desintegración social y de desorden económico dejaban –y en algunos campos aún se mantienen– en evidencia una época de decadencia de la sociedad y de corrupción identificada como vicio, abuso, o mala costumbre en el manejo de los asuntos públicos, privados, sociales, políticos, administrativos. Según datos de un informe de la Comisión de Control Cívico contra la Corrupción por efectos de la corrupción institucionalizada el Ecuador pierde anualmente 2.000 millones de dólares.

Según la Comisión de Control Cívico contra la Corrupción en el Ecuador la eliminación de la corrupción permitiría salir de la pobreza a los 14 millones de ecuatorianos; créditos subvencionados permiti-

rían obtener ingresos para llevar una vida digna; en menos de 2 años estaría resuelto el déficit habitacional del país; el Ecuador pagaría casi la totalidad de su deuda externa en menos de seis años; aumentarían las posibilidades de inversión social y de crecimiento económico. Esto permitiría el nacimiento de un nuevo orden que paulatinamente iría venciendo el desorden establecido.

El Estado ejerce el poder por medio de las funciones: Ejecutiva, Legislativa, Judicial y Justicia Indígena, y la de Transparencia y Control Social.

3.1.4.8.2. Contexto regional

La población económicamente activa de la región, según el Censo del 2001, está dedicada mayoritariamente a la agricultura y ganadería (21%), seguida del comercio (20%) y por el grupo humano que está dedicado a la enseñanza (14%), el resto del porcentaje (30%) de la PEA está ubicado en actividades tales como construcción, administración pública, industrias manufactureras y transporte y comunicaciones.

La actividad agrícola se caracteriza por su limitada productividad, la cual está concentrada en un grupo de personas con ingresos bajos y prácticamente sólo con agricultura de subsistencia, característica de los hogares del sector rural. En cambio, en el sector urbano la actividad comercial ha logrado generar recursos para quienes están dedicados al comercio, pero no ha provocado una importante generación de trabajo, ni permitido acumular un remanente que favorece la economía de mercado, porque evidencia gran vulnerabilidad frente a productos peruanos o chinos que han invadido el mercado con bajos precios.

De lo expuesto se concluye que la región Sur, hoy denominada la Región 7, que aún no está constituida de forma oficial y jurídica, en especial Zamora y Loja, no han constituido una economía atractiva para la inversión estatal, ni extranjera, ni como mercado de producción y consumo. La debilidad económica junto con el centralismo ha ocasionado que estas provincias continúen actuando como un poder polarizante, que no posee fuerza suficiente para enlazar y organizar todo su territorio provincial en una región.

Las características del desarrollo en el nivel regional así como las estrategias que se derivan de su planificación, exigen una permanente y efectiva integración de los diferentes sectores que intervienen en estos procesos. Son particularmente, importantes las relaciones que se deben establecer entre los planes



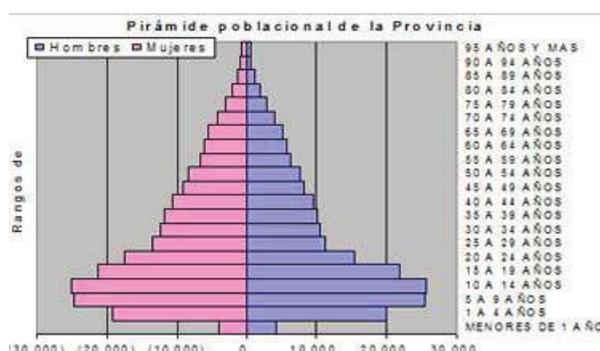
de desarrollo que despliegan los diferentes organismos e instituciones, y la apropiación de los mismos en los diferentes niveles de instrucción y educación escolarizada y a distancia que se ofrecen; como estrategia de sostenibilidad, tanto como punto de compromiso y evaluación del incremento de la eficiencia, asignación adecuada de recursos, mejoramiento de la calidad de los servicios, potenciación de la participación ciudadana y mejoramiento en mayor grado de la calidad de vida de las personas.

3.1.4.8.3. Contexto institucional de la provincia de Loja

En cuanto al sector público en la provincia de Loja, podemos establecer según el “Censo del 2001 tiene una población total de 404.835 habitantes, de los cuales 197.595 son hombres y 207.240 mujeres; 183.313 pertenecen al área urbana y 221.522 al área rural”². Esta es la población que de una u otra manera es atendida por los organismos del sector público en la provincia de Loja.

Para satisfacer la demanda de servicios de esta población en la Provincia de Loja, se identifica la “administración pública institucional u organismos autónomos con personería jurídica, patrimonio propio y grado de responsabilidad, autoridad y especialidad creadas por el Estado como máximo organismo social, los mismos que prestan servicios a la colectividad previa regulación de los derechos, deberes y obligaciones que le otorga la ley.

Figura 3.1.4 - 12: Pirámide Poblacional de la provincia.



Elaboración: Pre diagnóstico Desarrollo Humano Cuenca Catamayo-Chira. Datos: Censo 2001.

3.1.4.9. Organismos del sector público y sus funciones

3.1.4.9.1. Gobernación de la provincia

Este organismo estatal coordina las actividades provinciales, previene los conflictos sociales en su jurisdicción, cuida de la tranquilidad y orden público, realiza actividades de seguridad ciudadana a través de la Intendencia y Comisaría; y se encarga de la venta y facilitación del trámite para obtener pasaportes.

Es una entidad Gubernamental de Derecho Público que tiene por objeto la representación política del Estado Ecuatoriano en la Provincia de Loja, sus dependencias son:

3.1.4.9.1.1. Jefatura Política:

Su Objetivo es: Mantener el buen funcionamiento de las diferentes jurisdicciones adjuntas a la Gobernación: Jefaturas, Comisarías, Intendencias, Tenencias Políticas. Como principal servicio público: entrega certificaciones de residencia.

3.1.4.9.1.2. Comisaría Nacional de Policía:

Hace operativos de control de productos de primera necesidad y farmacéuticos en cuanto a que no estén caducados, precios alterados, monopolización de productos de acuerdo a lo que dispone la Constitución y la Ley Orgánica de la Defensa del Consumidor.

Notifica por cheques sin provisión de fondos de acuerdo al art. 368 del Código Penal, además Conoce y juzga las contravenciones de Policía, tipificadas en el Código Penal. Llama mediante boleta a presuntos contraventores.

Tramita pérdidas de documentos de viaje, documentos personales, pasaportes, tarjetas andinas, DNI, cédulas, credenciales militares, certificados de votación.

3.1.4.9.1.3. Comisarías de Policía Cantonales:

A pesar de su reducido personal y de no contar con la capacitación adecuada para servir de ayuda a la solución de conflictos ciudadanos, y de no disponer de métodos alternativos de resolución de conflictos (mediación y arbitraje), sin embargo sirve de ayuda fundamental para la sociedad, en el medio cantonal en que se desenvuelve.

²VI Censo Nacional de población y V de Vivienda. INEC 2001



3.1.4.9.1.4. Comisaria de la Mujer y la Familia:

Sanciona y juzga los actos de violencia. Atiende a cualquier miembro de la familia en situación de violación de derechos.

Ejecuta acciones de prevención ciudadana a través de los medios de comunicación social, capacitación a organizaciones, a sectores sociales excluidos, sobre prevención y sanción de la violencia intra-familiar, respeto de los derechos humanos tanto con enfoque de género, como de equidad social.

Asesora e inicia procesos de aplicación de la ley 103 (Contra la violencia de la mujer y la familia).

3.1.4.9.1.5. Intendencia General de Policía:

Su objetivo fundamental es sensibilizar, forjar conciencia ciudadana y lograr un cambio de actitud, conducta y comportamiento, respecto a que los actos de violencia destruyen a los seres humanos.

Cumple con funciones específicas de aplicación a la Ley de Migración; Pone en acción la Ley Orgánica de la Defensa del Consumidor, Maneja las contravenciones de Policía (Código Penal, Juzgados.)

Coordina con los Tenientes Políticos y Comisarios de la provincia, actividades conjuntas respecto a controles operativos de aplicación de la Ley.

3.1.4.9.2. Corte Provincial de Justicia de Loja:

La Función Judicial se encuentra organizada jerárquicamente por órganos descentralizados con sus respectivas jurisdicciones y competencias. La Corte Provincial de Justicia de Loja para administrar justicia está organizada por Salas, Tribunales y Juzgados.

Cuenta con funcionarios judiciales distribuidos en 23 Juzgados Civiles, 9 Juzgados Penales, 3 Tribunales Penales, 3 Salas de la CSJ-L, conformada por tres Ministros Jueces cada una; un delegado distrital del Consejo Nacional de La Judicatura, 2 Juzgados de la Niñez, 16 Registradores de la propiedad, y 30 Notarios, entre otros.

Su función principal se centra en la administración de justicia como parte integrante de las funciones del Estado, tiene la potestad pública de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en una materia determinada.

3.1.4.9.3. Ministerio de Salud Pública y entidades de salud

El Sector privado aporta el 67.6% de los establecimientos con internación (148 instituciones) con sólo el 23% de las camas disponibles (4,408 camas).

El recurso humano, especialmente de Médicos y Enfermeras profesionales ha crecido en la última década, pasando de 11.6 Médicos y 3.7 Enfermeras por 10 000 habitantes en 1991 a 14.5 Médicos y 5 Enfermeras por 10 000 habitantes en el año 2000. En tanto que el número de Auxiliares de Enfermería durante este período disminuyó de 12.3 por 10.000 habitantes a 10.5 debido a los programas de profesionalización y a una menor oferta de formación de este recurso. Como entidades de salud se encuentran: Organizaciones gremiales de profesionales y trabajadores de la Salud; y

1. El Ministerio de Salud Pública y sus entidades adscritas;
2. El IESS Instituto Ecuatoriano de seguridad Social.
3. El ISSFA Instituto de seguridad Social de Fuerzas Armadas.
4. EL ISSPOL Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional
5. Organizaciones de salud de la fuerza pública: Fuerzas Armadas FF. AA y Policía Nacional PP NN
6. Las Facultades y Escuelas de Ciencias Médicas y de la Salud de las Universidades y Escuelas Politécnicas;
7. Junta de Beneficência de Guayaquil;
8. SOLCA Sociedad de lucha contra el cáncer;
9. Cruz Roja Ecuatoriana;
10. Entidades de salud privadas con fines de lucro; prestadoras de servicios de medicina prepagada y aseguradoras
11. Entidades de salud privadas sin fines de lucro; ONG's
12. Servicios Pastorales y Fisco misionales;
13. Servicios Comunitarios de salud y Agentes de la medicina tradicional y alternativa
14. Organizaciones que trabajan en salud ambiental;
15. Centros de desarrollo de Ciencias y tecnología en salud;
16. Organizaciones Comunitarias que actúen en promoción y defensa de la salud y

Otras instancias de carácter público del régimen dependiente o autónomo y de carácter privado que actúen en el campo de la salud.

3.1.4.9.3.1. Dirección Provincial de Salud:

Tiene bajo su responsabilidad la ejecución de políticas nacionales de salud, formuladas por el Estado,



vigilar su aplicación, controlar el funcionamiento de las entidades del sector, reconocer, respetar y promover el desarrollo de las medicinas tradicional y alternativa, cuyo ejercicio está regulado por la ley e impulsar el avance científico, tecnológico en el área de salud, con sujeción a principios bioéticos.

3.1.4.9.3.2. Cruz Roja Provincial:

Es una organización imparcial, neutral e independiente, con una misión exclusivamente humanitaria y basada en el principio de la solidaridad.

Su misión consiste en proteger la vida y la dignidad de las personas y prestarles asistencia, sobre todo cuando se trata de víctimas de guerra y de violencia.

Sus orígenes se remontan al 24 de junio de 1859, en el Ecuador se fundó el 27 de diciembre de 1922. La integran el sector del Voluntariado; los Socorristas, el Banco de Sangre, la Unidad de Hemodiálisis.

Su meta es el bienestar social. Es el organismo Director y regulador del sistema nacional de aprovisionamiento de sangre y sus derivados y tiene como órganos auxiliares los siguientes: Comité Nacional de sangres, Secretaría Nacional de sangre, Bancos de sangre, Depósitos de sangre.

Información obtenida del Pre-diagnóstico del Plan Participativo de Desarrollo de la provincia de Loja 2007.

3.1.4.9.4. Perfil funcional de las Instituciones del régimen dependiente

La valoración de procedimientos reales de las instituciones de la provincia permite identificar un endeble posicionamiento institucional para el desarrollo local; la ausencia de compromiso laboral, que impide el empoderamiento de roles y desafíos institucionales y geoespaciales; el no disponer de perfiles de desempeño institucional, ni de políticas de recompensa al mérito y al profesionalismo; situación que en la misma proporción responde a una estructura organizacional viciada de burocracia, sin unidades destinadas a asumir nuevas competencias en el marco de la descentralización.

Sin embargo, la consideración de aspectos potenciales identificados en el contexto de esta problemática deja ver autoridades territoriales que convergen en el desarrollo, funcionarios de carrera posicionados institucional y localmente, referentes institucionales que acreditan posibles cambios internos y externos para alcanzar metas definidas que

apuntan a transformaciones cualitativas y cuantitativas, y que corresponden con procesos construidos que fortalecen la institucionalidad.

Es notorio también observar, con ligeras variaciones micro-regionales, el uso de canales de comunicación obsoletos, sistemas de información interna y externa inadecuados que obstaculizan la coordinación institucional. A continuación se presenta una síntesis de los organismos públicos existentes:

3.1.4.9.4.1. Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES

Misión: El Ministerio de Inclusión Económica y Social, contempla que “promoverá y fomentará activamente la inclusión económica y social de la población, de tal forma que se asegure el logro de una adecuada calidad de vida para todos los ciudadanos y ciudadanas, mediante la eliminación de aquellas condiciones, mecanismos o procesos que restringen la libertad de participar en la vida económica, social y política de la comunidad...”.

Visión: Señala: “Soñamos con una Patria para todos, sin exclusión, sin pobreza, con igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas para todos los ciudadanos y ciudadanas, independientemente de su sexo, color, raza, etnia, edad, procedencia, estrato social, condición de salud, y orientación sexual”

Objetivos del MIES:

- Ampliar las capacidades de su población objetivo, para acceder a los servicios sociales de educación, formación, capacitación, salud, nutrición...
- Promover la inclusión económica de su población objetivo para poseer, acceder y utilizar los recursos económicos de la sociedad para consumir, producir o realizar intercambios...
- Fomentar la ciudadanía, la organización y la cohesión social mediante la promoción o garantía de participación de los ciudadanos y ciudadanas como actores fundamentales de su propio desarrollo.
- Garantizar el derecho de su población objetivo a la protección social y especial, de modo que no sufran grandes privaciones como consecuencia de cambios materiales que afectan negativamente sus vidas.

3.1.4.9.4.2. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIDUVI

Función: Formular normas, políticas, directrices, planes, programas y proyectos de hábitat, vivien-



da, agua potable, saneamiento y residuos sólidos, a través de una gestión eficiente, transparente y ética para contribuir al buen vivir de la sociedad ecuatoriana.

Visión: Es el eje estratégico del desarrollo social a nivel nacional, a través de la conformación de un Sistema Nacional de Asentamientos Humanos y ciudades incluyentes, solidarias, participativas y competitivas, para garantizar un hábitat sustentable de la sociedad ecuatoriana.

Misión: Ser el eje estratégico del desarrollo social a nivel nacional, a través de la conformación de un Sistema Nacional de Asentamientos Humanos y ciudades incluyentes, solidarias, participativas y competitivas, para garantizar un hábitat sustentable de la sociedad ecuatoriana.

Su **Objetivo General**, busca contribuir al desarrollo del País a través de la formulación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos, que garanticen un Sistema Nacional de Asentamientos Humanos, sustentado en una red de infraestructura de vivienda y servicios básicos que consoliden ciudades incluyentes, con altos estándares de calidad, alineados con las directrices establecidas en la Constitución Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo.

Objetivos del MIDUVI:

- a. Facilitar las condiciones que hagan posible que las familias con menores ingresos puedan acceder a una vivienda digna, o mejorar la vivienda precaria que poseen.
- b. Mejorar y ampliar la dotación de agua potable y saneamiento a las áreas urbano-marginales y rurales, donde existen altos índices de pobreza, déficit y alta densidad demográfica.
- c. Promover e incentivar la participación del sector privado, tanto en el financiamiento como en la construcción de programas de vivienda social y proyectos de agua potable, saneamiento y residuos sólidos.
- d. Apoyar a los municipios para que desarrollen los mecanismos e instrumentos que les permitan administrar en forma planificada el uso y ocupación del suelo, en forma tal que se mejoren las condiciones sociales y ambientales de los pueblos y ciudades.

3.1.4.9.4.3. Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura Y Pesca – MAGAP

Visión: Señala que para el 2020 contará con un modelo de gestión de calidad, basado en sistemas de información y comunicación, que posibiliten la producción de bienes y servicios que garanticen la soberanía alimentaria del país, el crecimiento y de-

sarrollo equitativo, generando valor agregado con rentabilidad económica, equidad social, sostenibilidad ambiental e identidad cultural.

Misión: Es la institución rectora del agro, responsable de regular, facilitar, controlar y evaluar la gestión de la producción agrícola, pecuaria, forestal, pesquera y acuícola del país, con acciones que permitan el incremento de la productividad y competitividad para lograr su crecimiento y desarrollo permanentes, a través de la asistencia técnica, zonificación, priorización de acciones que garanticen la sustentabilidad del agro.

Objetivos del MAGAP:

- Fortalecer la institucionalidad del sector público del agro, para que sea un factor coadyuvante al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad y equidad de los recursos productivos.
- Mejorar las condiciones de vida de los agricultores y comunidades rurales.
- Elevar la competitividad del agro, a través del desarrollo productivo con un MAGAP fortalecido administrativa y técnicamente.
- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación a la gestión del agro, que garantice la soberanía alimentaria y su desarrollo.
- Impulsar la modernización del agro, orientado a la reactivación productiva
- Desarrollar factores productivos, que proporcionen condiciones humanas, naturales y materiales.
- Actualizar permanentemente el marco jurídico institucional y sectorial.
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con Entidades Adscritas y otras relacionadas con el agro, para planificación, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos.

3.1.4.9.4.4. Ministerio de Relaciones Laborales

Por decreto Ejecutivo del 13 de agosto de 2009, se dio la fusión de la Secretaría Nacional Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público (SENRES) y el Ministerio de Trabajo y Empleo. Con esta fusión se creó el Ministerio de Relaciones Laborales.

El Ministerio de Relaciones Laborales a nivel operativo dispone de dos Vice ministerios técnicos. El Vice ministerio del Servicio Público con las competencias establecidas en la Ley; y, el Vice ministerio de Trabajo con las reglas determinadas en el Código de Trabajo. Cada uno de estos Vice ministerios tiene como responsable a un Viceministro que depende del Ministerio de Relaciones Laborales.



El Ministerio de Relaciones Laborales asume todas las competencias determinadas por la Senres, así como las atribuciones fijadas para el Ministerio de Trabajo y Empleo, ello involucra funciones de representaciones, delegaciones, derechos, obligaciones, personal y presupuesto.

3.1.4.9.4.5. Ministerio del Ambiente

Objetivo general:

La conservación del ambiente, de modo tal que se propicie y asegure el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y del medio que los sustenta, que permita contribuir al desarrollo integral social, económico y cultural de la persona humana, en permanente armonía con su entorno, y así asegurar a las presentes y futuras generaciones el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida

Objetivos específicos:

- Asegurar el cumplimiento del mandato constitucional sobre la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas y el desarrollo sostenible de la Amazonía.
- Asegurar la prevención de la degradación del ambiente y de los recursos naturales y revertir los procesos negativos que los afectan.
- Promover la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.
- Contribuir a la competitividad del país a través de un desempeño ambiental eficiente.
- Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales.
- Los objetivos de sus organismos públicos adscritos, definidos por las respectivas normas de creación y otras complementarias.

3.1.4.9.4.6. Ministerio de Educación

Abarca el 35% de empleados del Sector Público, es el responsable de la formulación de políticas del sector y de la dirección del sistema educativo nacional, así como de la dirección y manejo de aspectos culturales y deportivos, de la diseminación de conocimientos científicos y tecnológicos.

El nivel operativo como responsable del desarrollo educativo y cultural, dirige, controla, supervisa y ejecuta actividades para el cumplimiento de los

objetivos del MEC. La educación intercultural bilingüe tiene dos subsistemas *Educación Formal y No Formal*: **La educación formal incluye diez años de educación básica** (Un año de preescolar, seis años de primaria y tres años de ciclo básico), tres años de ciclo diversificado, el post-bachillerato técnico y la educación universitaria.

3.1.4.9.4.7. Ministerio de Transporte y Obras Públicas - MTOP

Misión: Es la entidad rectora del Sistema Nacional del Transporte Multimodal, formula, implementa y evalúa políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos que garantizan una red de Transporte seguro y competitivo, minimizando el impacto ambiental y contribuyendo al desarrollo social y económico del País

La Estructura Orgánica de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, está conformada por unidades técnicas, jurídicas, administrativas y financieras interrelacionados y comprometidos con la misión y el desarrollo Institucional y define su Estructura Orgánica sustentada en la Misión y objetivos institucionales

Los puestos directivos son:

Ministro de Transporte y Obras Públicas; Viceministro de Infraestructura del Transporte, Viceministro de Gestión del Transporte, Coordinadores Generales, Subsecretarios de Estado; Subsecretarios Zonales; Directores Provinciales y Directores Técnicos de Área.

3.1.4.9.4.8. Ministerio de Industrias y Productividad – MIPRO

Misión: Fomentar el desarrollo de la industria nacional mediante políticas públicas y programas que incrementen los niveles de calidad, productividad y competitividad; que dinamicen en forma sostenida el comercio interno y externo, generen empleo y mejoren las condiciones de vida de la población ecuatoriana.

Visión: Ser la institución que lidere las políticas de fomento industrial y crecimiento comercial del país, en un marco de transparencia, calidad y efectividad.

Objetivos estratégicos:

- Apoyar la generación intensiva de empleo
- Promover el incremento de la productividad y valor agregado
- Impulsar el desarrollo sustentable y el cuidado del medio ambiente como parte de la política industrial



- Propiciar la aplicación de herramientas empresariales de desarrollo de la competitividad, como los procesos de asociatividad, gestión de excelencia, cadenas de valor y aglomeraciones económicas.

3.1.4.9.4.9. Ministerio de Cultura

Es la entidad rectora del Sistema Nacional de Cultura, según manda el artículo 378 de la Constitución 2008, tiene bajo su responsabilidad la construcción participativa de políticas públicas que regirán el Sistema Nacional de Cultura, además de las políticas del propio Ministerio y la coordinación del diseño de políticas de las instituciones que forman parte de dicho sistema, según lo dicta el artículo 377 de la Constitución.

Desarrolla acciones encaminadas a mejorar la gestión cultural de parte del Estado ecuatoriano: Sistema Nacional de Cultura, Ley de Cultura, distribución equitativa de fondos para el fomento de las diversas expresiones culturales y artísticas, el Patrimonio como la memoria social de los pueblos, nacionalidades, colectivos e individuos.

Con este objetivo, el Ministerio de Cultura ha emprendido el diseño de las políticas culturales del sistema, teniendo como objetivo principal del Estado ecuatoriano los derechos culturales enunciados en la Constitución 2008 y como específicos los que dicta el Plan Nacional de Desarrollo del País.

3.1.4.9.5. Educación Superior en la provincia de Loja

Ley de Educación Superior: en su Art. 1, señala que “Esta Ley regula el sistema de Educación Superior en el país, a los organismos e instituciones que lo integran; determina derechos, deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, y establece las respectivas sanciones por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Constitución y la presente Ley. Tiene como objeto definir sus principios, garantizar el derecho a la educación superior de calidad que propenda a la excelencia, al acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación. A continuación un detalle de las entidades de Educación superior existentes en la provincia de Loja.

3.1.4.9.5.1. Universidad Técnica Particular de Loja - UTPL

Administrada por la Comunidad de Misioneros Identes, imparte enseñanza de tipo presencial y a

distancia en la modalidad abierta; la población estudiantil sobrepasa los 14.000 alumnos en todo el País. Tiene como Áreas de Desarrollo Estratégico: Tecnología de Punta en Computación; Educación a Distancia, Economía para el Desarrollo; Recursos Naturales; Humanidades y Ciencias Biomédicas, sustentadas por áreas académicas”. La Universidad Técnica Particular de Loja mantiene un área académica y artística de creación y difusión del arte y la cultura

3.1.4.9.5.2. Universidad Nacional de Loja - UNL

Centro de Educación Superior fundado durante la época de la colonia, labora bajo el Sistema Modular por objetos de Transformación y una nueva estructura organizativa centrada en tres niveles: de formación científica básica, de formación profesional y nivel de especialización.

Además cuenta con el Centro de Estudios de Postgrado -CEPOSTG- Unidad Académica de Estudios Superiores que ofrece educación especializada y continua en Investigación, Docencia, Ciencias y Tecnología, con un fundamento curricular alternativo que le permite abordar los problemas sociales y buscar soluciones desde la perspectiva del cambio.

3.1.4.9.5.3. Universidad Internacional del Ecuador - UIE

Tiene como misión el formar profesional e integralmente a los nuevos hombres y mujeres con principios, valores, habilidades, actitudes y hábitos conducentes al desarrollo individual y colectivo. Seleccionar administradores y profesores calificados y brindarles capacitación permanente. Admitir selectivamente a sus estudiantes y formarles con excelencia. Vincularse permanentemente con la sociedad. Aprovechar las ventajas de la internacionalización de la educación. Realizar investigación científica, tecnológica y cultural, además de propiciar en todas las actividades el proceso de mejoramiento continuo, para ello ofrece varias carreras de profesionalización”

Además existen la Escuela Superior Politécnica del Ejército, Escuela Politécnica Javeriana, Universidad Tecnológica Equinoccial, Universidad Técnica de Cotopaxi.



3.1.4.9.6. Otras Instituciones Educativas y Culturales

3.1.4.9.6.1. Casa de La Cultura Ecuatoriana Núcleo de Loja

Centra sus ejecutorias culturales en torno a las siguientes actividades: Literatura, Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas, Ciencias Biológicas, Artes plásticas y musicales, Cine, Teatro, Coro, Ballet, Ciencias Históricas y Geográficas, Ciencias Exactas, Ciencias de la Educación. Entrega servicios de biblioteca, publicaciones y anexos, promoción, difusión, y publicación de obras de autores ecuatorianos.

3.1.4.9.5.2. Alianza Francesa de Loja

Centro de estudios del idioma francés, que presta sus servicios en la ciudad de Loja.

Además podemos establecer que en las subcuencas Catamayo, Alamor y Macará se destacan la Universidad Nacional de Loja y la Universidad Técnica Particular de Loja. Asimismo, la Universidad Internacional del Ecuador, Escuela Politécnica del Ejército (ESPE), Escuela Politécnica Javeriana del Ecuador, Universidad Tecnológica Equinoccial y Universidad Técnica de Cotopaxi, mantienen sedes en la Zona de Influencia, pero con amplio radio de acción en las tres subcuencas.

Asimismo, en la cuenca existe el Centro Binacional de Formación Técnica de Zapotepamba, Paltas (subcuenca Catamayo), el mismo que contribuye al fortalecimiento de las capacidades productivas e institucionales de los actores involucrados.

Debe aclararse que esta información se la tomó del Diagnóstico GPL, POMD de la Cuenca. Y páginas web de Ministerios.

El letargo institucional clásico aún existente en buena parte del sector público, ha definido limitaciones sustanciales en la capacidad de autogestión, que han obstaculizado la sostenibilidad institucional, con mayor énfasis en ciertos cantones, donde las instituciones muestran aversión a adquirir una cultura de cambio y un aferramiento a la dependencia estatal centralista, situación que pone en crisis todo esfuerzo serio y decidido por implantar un liderazgo institucional.

Existen ciertos elementos negativos del sector y la Incidencia político-partidista que determinan un endeble posicionamiento institucional en el desarrollo local; el arribo a la administración pública en

muchos casos lleva a cubrir espacios con personal sin compromiso laboral no dispuesto a enfrentar desafíos y a ejercer competencias que le permitan a la institución tener impactos positivos; ello determina instituciones públicas sin perfiles de desempeño e imagen institucional aislada del contexto local. No obstante, existen funcionarios de carrera posicionados institucional y localmente.

En cuanto a la estructura organizacional, sin unidades destinadas a asumir nuevas competencias en el marco de las nuevas normas en donde es evidente la apatía de las unidades internas institucionales para crear capacidad de autogestión y de avance institucional con perspectivas de cambio, con propuestas alternativas que generen nuevos y mejores servicios, equipos y unidades operativas vinculadas a una reingeniería de procesos; lamentablemente es común el desconocimiento de los nuevos referentes legales disponibles para generar competitividad institucional. Pese a ello un 10% de instituciones públicas insertas en procesos de descentralización visibilizan espacios institucionales de lectura y transformación de la realidad.

3.1.4.9.7. Situación Estratégica Institucional Provincial

En cuanto a los gremios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados podemos establecer:

3.1.4.9.7.1. Asociación de Municipalidades del Ecuador - AME:

La Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, AME, como organismo colegiado, plantea aprovechar las sinergias interinstitucionales y organizacionales, para crear condiciones socio económicas y políticas que rescaten los valores, identidad y capacidades locales, con un alto nivel de participación y concertación social, para la institucionalización de un sistema de planificación y gestión local, que permita la priorización de acciones e inversiones estratégicas, con visión estadista, articulada a los intereses regionales, nacionales y geopolíticos.

3.1.4.9.7.2. Consorcio de Municipalidades de la Provincia de Loja

Entidad de derecho público que promueve, coordina y gestiona el fortalecimiento de la gestión municipal mancomunada. Está integrada por los 16 Municipios distribuidos en las cuatro zonas



desconcentradas de la provincia; apuesta a constituirse en la plataforma de Mancomunidad para el desarrollo, a través del manejo de políticas de desarrollo conjuntas para el manejo de áreas estratégicas como: el fortalecimiento institucional; las relaciones intra e interinstitucionales y la gestión de planes, programas y proyectos. Su meta es unificar el accionar de los Municipios y enfocarlos hacia la participación planificada en el desarrollo de toda la provincia de Loja.

3.1.4.9.7.3. Asociación de Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales

Inicialmente fueron llamadas Juntas Parroquiales Rurales, con la nueva nomenclatura consignada en el COOTAD, pasan a denominarse GAD parroquiales. Los GAD de la provincia conforman la Asociación, y la unión de asociaciones provinciales, constituyen el Consejo Nacional de GAD parroquiales rurales.

La Asociación presidida por Adálber Gaona, tiene como misión buscar el fortalecimiento institucional de sus asociadas o sea las Juntas Parroquiales y brindar el apoyo técnico necesario para la consecución de sus objetivos. Datos tomados del diagnóstico del Plan Participativo de Desarrollo de Loja 2007.

3.1.4.9.8. Principales Instituciones y Organizaciones del sector privado de Loja.

Ver detalle en ANEXO 3.

3.1.4.9.8.1. Resumen de las principales organizaciones de la provincia

En el cuadro 3.1.4. – 1 se muestra es forma resumida las principales organizaciones provinciales como son el sector político, financiero, colegios de profesionales, etc.

Cuadro 3.1.4. – 1: Principales organizaciones de la provincia

CANTÓN	Sector Polít-instit	Medios Comuni	Sector Econ.	Sector Financ.	Colegio profes.	Organ. sociales	ONG's	Org. de Mujeres
Ciudad de Loja	11	16	16	17	12	18	26	6
Catamayo		3		5		10		
Calvas		3		5		9		1
Celica		1		3		19		
Chaguarpamba				1		7		
Espíndola		2		3		23		
Gonzanamá				2		9		
Macará		2		4		7		2
Olmedo				1		7		
Paltas		2		3		14		
Pindal				4		10		
Puyango		3		5		26	1	5
Quilanga				2		9		2
Sozoranga				2		4		1
Saraguro		2		4		2	1	
Zapotillo		1		2		8		2

3.1.4.9.8.2. Institucionalidad en la Cuenca Catamayo Chira

En la cuenca, el tejido institucional se ve influenciado por los procesos socio-políticos y económicos, que dinamizan o limitan la dinámica de las organizaciones, como protagonistas locales del desarrollo. Este escenario tiene elementos comunes y diferenciados debido a las políticas de los Estados de Ecuador y Perú. Sobresale el actual proceso de descentralización, que da prioridad a los actores sociales, políticos y de gobierno más cercanos a la población, como idóneos para asumir con eficien-

cia, competencias y funciones, y brindar respuestas oportunas a requerimientos sociopolíticos, en armonía con los planes nacionales.

El Acuerdo de Paz firmado el 26 de Octubre de 1998 abrió un tiempo de concordia y acercamiento entre Ecuador y Perú, que está permitiendo el reconocimiento de lo mucho en común que se comparte, en especial, de las potencialidades y oportunidades. Estos factores comunes se reseñan en cinco temas vitales para la cuenca Catamayo Chira:

o Cultura binacional. El afianzamiento de una cultura binacional, integradora de alternativas de de-



sarrollo más allá de los límites patrios.

o Descentralización para la competitividad y equidad. El despegue efectivo de la descentralización productiva y social, con identidad, visión de comunidad territorial y organizada con objetivos comunes, como mecanismo de competitividad y equidad.

o Mayor eficiencia de servicios públicos. El mejoramiento de la eficiencia, cobertura y calidad de los servicios públicos por parte de los Estados, de las entidades y las empresas.

o Población movilizada para el cambio. La incorporación de toda la población a un proceso productivo eficiente, abierto al intercambio y a la competencia nacional e internacional.

o Nuevo esquema de fomento selectivo. La consolidación de un esquema jurídico institucional y administrativo, de carácter descentralizado, que esté en condiciones de ejecutar políticas de fomento directo de la producción, desconcentración industrial, manejo integral de cuencas hidrográficas, protección ecológica, y aprovechamiento racional de los recursos.

o La cuenca y la institucionalidad. La cuenca hidrográfica es una unidad lógica e integral, que demanda un tratamiento sistémico, donde interactúan aspectos sociales, organizacionales, económicos, políticos, estructurales y culturales. Es un espacio en constante intercambio y comunicación, en el que se relacionan los actores buscando la solución a los problemas y el aprovechamiento de las potencialidades de la cuenca, con fines de bienestar y progreso colectivo.

o La institucionalidad y las subcuencas binacionales compartidas. Las mayores relaciones que se establecen en las subcuencas binacionales de la cuenca son de carácter social, y comercial. El tejido institucional de las subcuencas compartidas, las organizaciones sociales y productivas, tiene su propia dinámica en sus ámbitos políticos administrativos y se relacionan con las instancias de gobierno de sus países, ante los cuales gestionan sus demandas.

o Complementariedades y potencialidades para la gestión compartida. En la subcuenca Macará se presenta un mayor relacionamiento institucional entre el cantón Espíndola y el distrito de Ayabaca, mediante relaciones entre organizaciones sociales y productivas que han movilizado a su población logrando articular gobiernos locales y regionales. Las lecciones aprendidas de estas experiencias señalan la importancia de plantearse objetivos de de-

sarrollo y compartirlos en una agenda común entre organizaciones locales y autoridades. Iniciativas de comunidades que se perciben parte del problema y de la solución.

3.1.4.9.8.3. Las Organizaciones en la Cuenca Catamayo Chira

Las organizaciones sociales difícilmente se articulan en redes institucionales que centralicen sus demandas y objetivos. En las organizaciones productivas tanto agrarias, empresariales y de servicios, son escasos los vínculos con propuestas de desarrollo productivo-empresarial. Las redes que existen en la cuenca están principalmente relacionadas con espacios de concertación en el nivel territorial (parroquia, provincia y cantón). Promovidas tanto por gobiernos locales (Comités de Desarrollo Cantonal y Parroquial en las subcuencas Catamayo, Alamor y Macara).

Las Organizaciones de Mujeres. Las Organizaciones de Mujeres representan el segundo tipo de organizaciones en la cuenca (15% del total general y 27 % del total de organizaciones sociales). La mayoría de las organizaciones de la cuenca (96%) se encuentran articuladas a programas de seguridad alimentaria. Las mujeres han demostrado eficiencia para administrar estos programas de supervivencia. Por lo tanto, se constata que en la cuenca se valora sólo las capacidades del rol reproductivo. A pesar de ello, se observa un avance sustancial del rol de las mujeres en el desarrollo local al emerger organizaciones que transponen las fronteras del hogar y llegan a espacios públicos para tratar problemas comunes y de Derechos Humanos como la lucha contra la violencia familiar.

Las Organizaciones productivas de la Cuenca. Si bien la propensión organizativa de la población de la cuenca se orienta más a conformar organizaciones de carácter social antes que productivo, el 11 % de las organizaciones en la cuenca son con ese propósito mientras que las organizaciones sociales constituyen el 86 %. Esta situación es preocupante pues el rol de las organizaciones productivas es indispensable para llevar adelante el desarrollo económico de la cuenca. Por eso la situación no contribuye a atender las oportunidades de demandas de mercados emergentes que requieren una oferta en calidad, cantidad y continuidad.

Las Comunas y Comunidades campesinas. Otro rasgo importante de las organizaciones productivas agrarias es la presencia de organizaciones ancestrales como las Comunas en las subcuencas Catamayo, Alamor y Macara. Aunque difieren en sus



características culturales y evolución histórica, tienen rasgos comunes que las identifican como organizaciones de base, con experiencia en el trabajo en común, ayuda mutua y empleo de tecnologías propias a su realidad.

3.1.4.9.8.4. Problemática general de las organizaciones de la Cuenca Catamayo-Chira

- **Precariedad organizativa, inestabilidad funcional y débiles capacidades de gestión de las organizaciones sociales**

En general, las organizaciones sociales se encuentran debilitadas. Su funcionamiento es inestable y pocas logran mantenerse vigentes. Su precariedad organizativa se expresa en la informalidad, la mayoría no cuenta con reconocimiento legal (personalidad jurídica).⁵

- **Débil participación en las organizaciones y desinterés de la población para involucrarse en su propio desarrollo**

Existe una escasa participación al interior de las organizaciones y débiles capacidades para mantener el número activo de sus miembros. Difícilmente sus miembros participan en la planificación, gestión y ejecución de proyectos concentrándose las acciones y decisiones en los dirigentes.

- **Débil capacidad dirigencial y ausencia de liderazgo**

Existe ausencia de liderazgo innovador, concertador, democrático, alterno y con capacidad de negociación y propuesta, adecuada a los nuevos tiempos y acorde con los procesos de desarrollo local existentes en la cuenca y el proceso de descentralización en curso.

Desorganización de productores

Existe un amplio sector de productores agropecuarios que se encuentran desorganizados, perdiendo oportunidades como programas de reducción de costos, compras coordinadas y contratación concertada de servicios (asistencia técnica, capacitación, información, créditos y servicios de comercialización). Asimismo, pierden opciones de proyectos y de inserción en cadenas productivas, desaprovechan sinergias para participar en espa-

cios públicos, diseñar propuestas e influir en las políticas y decisiones públicas.

Fragilidad organizativa, financiera, y débil capacidad de gestión de las organizaciones productivas

Las organizaciones productivas se están debilitando por la escasa participación de sus miembros y su insuficiente capacidad financiera que los hace dependientes del Estado y ONG's. Además, se constata un comportamiento rutinario para la gestión de recursos y servicios así como acciones cortoplacistas y reivindicativas.

Escasa visión empresarial y débiles capacidades para la inserción en los mercados

A pesar de existir en la cuenca experiencias exitosas con núcleos de productores insertados en mejores condiciones en los mercados, aún el común de los productores y sus organizaciones, son vulnerables en su relación con el mercado, por las débiles capacidades empresariales.

3.1.4.9.9. Potencialidades del tejido social

3.1.4.9.9.1. El tejido social comprometido con el rol de intermediación de las demandas poblacionales:

Aunque se evidencia una débil capacidad de gestión, la importante cantidad y diversidad de organizaciones sociales, deja entrever un tejido social a la espera de ejes articuladores que promuevan su fortalecimiento e integración a espacios de concertación del desarrollo.

Dirigentes de organizaciones dinámicos, responsables y con predisposición para el desarrollo: La cuenca se caracteriza por tener dirigentes de organizaciones sociales dinámicas, responsables y con vocación de servicio, a pesar de sus limitaciones en recursos y capacidades de gestión entre otras carencias estudiadas en el presente diagnóstico.

Organizaciones de mujeres interviniendo en programas de seguridad alimentaria y en emergente participación en espacios públicos: Las organizaciones femeninas constituyen actores relevantes en la cuenca. Algunas están comprometidas con la defensa de derechos y participación en espacios de desarrollo local (con mayor relieve en las subcuencas Catamayo, Alamor y Macará).⁶

⁵⁻⁶DIAGNOSTICO SOCIO ECONOMICO DE LA CUENCA CATAMAYO CHIRA Consorcio Los Ceibos. UNIGECC – Unidad de Gestión de la Cuenca Catamayo Chira 45



Organizaciones productivas, con habilidades para la producción, la organización en comités de regantes y formas cooperativas: Prevalcen organizaciones de agricultores articuladas al riego que asumen la responsabilidad de la asignación del riego y mantenimiento de canales como las Juntas de Usuarios y Comités de Regantes. Además el conjunto de las organizaciones productivas agrarias, son actores importantes para el desarrollo por el reconocimiento de sus habilidades productivas, capacidad organizativa así como por la existencia de algunas experiencias de formas organizativas de cooperación para manejar la producción y recursos naturales.

Núcleos de pequeños productores con iniciativa empresarial y experiencia en el acceso al mercado: Aunque no son mayoría en la Cuenca, se evidencia la existencia de núcleos de productores que han desarrollado iniciativas emprendedoras de éxito en el mercado, con mayor énfasis en las subcuencas Catamayo, Macará y Alamor. Existen microempresas de pequeños productores de café asociados a FAPECAFES, como PROCAP y PROCAFEQ, u organizaciones como la Asociación de Productores Agro artesanales de Puyango APAAP, que desde el 2009 viene comercializando panela granulada en el mercado local y nacional.

3.1.4.9.9.2 Organismos no Gubernamentales que operan en la provincia de Loja

Son múltiples las acciones que vienen dinamizando las ONG's en la provincia de Loja, las cuales están en función de sus objetivos, ámbitos sociales de intervención y dependencia de sus financiadores. Sin embargo, al carecer de una estrategia planificada y/o regulada por el Estado, el impacto de las acciones de cooperación ha sido limitado y **el 70% de ellas giran en torno al clientelismo y protagonismo social que afianza ofertas a corto plazo;** predomina aún la cultura de clientelismo cargado de buena voluntad; trabajo destinado a crear prestigio e imagen institucional propia, apostando medianamente al desarrollo de capital humano local, disponible para ordenar, habilitar, negociar, manejar, preservar, administrar y sos-

tener en el tiempo procesos de gestión iniciados. Vinculados a la sociedad civil, existe un 30% de ONG's con ofertas institucionales de largo plazo que despliegan acciones tendientes a sostener procesos de desarrollo; realidad que se complementa con procesos de concertación interinstitucional que visibilizan a futuro el desarrollo sostenido.

Conviene precisar la gran cantidad de ONG con visión asistencialista que generan paralelismo institucional en un mismo territorio, que coadyuvan en la elaboración de programas de desarrollo institucional gastando ingentes recursos en acciones en su mayoría desarticulados del conjunto de propuestas de desarrollo micro regional.

Esta problemática descrita con sus diferentes alteraciones, común en los cantones de la provincia, incluye un limitado sistema de cogestión de proyectos de desarrollo similares y en un mismo espacio geográfico referencial, aspecto que conlleva la no integración de mecanismos de comunicación y coordinación.

Sin embargo amerita el señalamiento de algunas potencialidades emanadas de la presencia de redes institucionales que mediante coordinación eslabonan y fortalecen los procesos de desarrollo en sus áreas de intervención y que tienen que ver con el manejo del ambiente, saneamiento ambiental, protección de vertientes, desarrollo forestal comunal, transferencia de tecnología, manejo de los sistemas productivos, conservación de bosques secos, facilitación del manejo de recursos naturales, entre otros.

El proceso en los últimos años se caracteriza por la dotación de normas claras, transparentes y precisas, destinadas a normar órganos administrativos encargados de dirigir, coordinar y supervisar los procedimientos establecidos en las nuevas leyes, y cuyas facultades y deberes, determinan la necesidad de nuevas reglamentaciones destinadas a garantizar el interés público, la equidad social, y a evitar el ejercicio de facultades discrecionales

De esta forma han surgido ya espacios de contraloría social y rendición de cuentas, que están operando en función de la ejecución de las normas de transparencia y control social.



Cuadro 3.1.4. – 2: Principales ONG`s de la provincia

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	TELEFONO
Fundación "GEOPAL"	Ing. Iván Puglla Arévalo	Pio Jaramillo y Brasil	2589027
Fundación Científica San Francisco	Ing. Renzo Paladines	Av. Pio Jaramillo y Venezuela	2573623
Fundación Ecológica "ALPACAMAC"	Ing. Jhon Gálvez	Mercadillo y Bolívar	2579206
Fundación Ecológica "Arco Iris"	Econ. Silvana Guamán	Segundo Cueva Celi 03-15 y Clodoveo C.	2588680
Fundación Futuro	Ing. Mayra Salinas	Av. Iberoamérica	2561271
Fundatierra Loja	Ing. Rommel Aguilera	J. J. Peña y Lourdes	2587543
Fundación FADEL	Ing. George Cárdenas	Av. 12 de Diciembre y Rubén Martínez (Celica)	2657670
Fundación Ecológica Podocarpus	Ing Oswaldo Mora	Catacocha y Juan José Peña	2571734
Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio	Ing. Jorge Cuenca	Av. Nueva Loja	2583781
Centro de Atención a Niños y Niñas y Adolescentes Especiales CADE		Vía antigua a Zamora Km 1.5	2585869
Centro de Investigaciones Sociales de Loja CISOL	Rigoberto Chauvín	Cuba y Pío Jaramillo Alvarado	2583368
Centro de Protección al Discapacitado CEPRODIS		Av. Pío Jaramillo Alvarado	2587286
Club de Leones	Dr. Wilmer Villamagua	Panamá y Uruguay	2575870
Fundación Reina de Loja	Reina de Loja	Av. Emiliano Ortega y Miguel Riofrío	2571129
Club Rotario	Sr. Marcelo Carrión	Av. Salvador Bustamante Celi y Orillas del Zamora	2574826
Fundación CAJE de Loja	Lcdo. José Ojeda	10 de agosto 08-20	2579013
Fundación Chasquikom/red Binacional entre Patas y Panas	Hugo Pitisaca		944003092 581923
Fundación de Desarrollo Integral-FUNDESIN	Eco. Janeth Gómez		
Fundación Espacios	Doris Duque	Av. Universitaria y Quito	2589109
Fundación Jóvenes en Acción	José Lucero	Miguel Riofrío entre Bolívar y Bernardo V.	099183609 098917913 fax 2581962
Fundación Socio-Cultural Don Bosco	Hna. Bertha Cárdenas		
Fundación CRECER		Cdla. Del Maestro II Quebec	2577083
Academia Santa Cecilia		Bolívar y Miguel Riofrío	
Centro Universitario de Difusión y Cultura CUDIC		Bernardo Valdivieso y Rocafuerte	
Fundación PANEL	Eco. Ricardo Pazmiño		
Fundación FASES	Ing. Luis Palacios	Calle Sucre y Catacocha	
Fundación GRATOS	Ing. Eduardo Granda	Alamor	

Fuente: Mapeo de actores, GPL-2011

3.1.4.9.10. Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Loja GAD

Según la Constitución Política en el Capítulo III, señala que cada provincia tendrá un Consejo Provincial con sede en su capital, que estará integrado por una Prefecta o Prefecto y una Vice prefecta o Viceprefecto elegidos por votación popular; por Alcaldesas o Alcaldes, o Concejalas o Concejales en representación de los cantones; y por representantes elegidos de entre quienes presidan las juntas parroquiales rurales (Art. 252). Cada cantón tendrá

un Concejo cantonal, que estará integrado por la Alcaldesa o Alcalde y las Concejalas y Concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una Vicealcaldesa o Vicealcalde. La Alcaldesa o Alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente (Art. 253); y, cada parroquia rural tendrá una Junta Parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá. La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las Juntas Parroquiales estarán determinadas en la ley (Art. 255). A continuación realizaremos una descripción de estos Organismos Autónomos Descentralizados existentes en la provincia de Loja.



3.1.4.9.10.1. Gobierno Provincial de Loja GPL

La naturaleza jurídica de los Gobiernos Provinciales indica que son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Están integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y ejecutiva, previstas en el COOTAD, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

Las funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial son las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;
- d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia...;
- f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias;

h) Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia;

i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales;

j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;

k) Las demás establecidas en la ley.

Las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado son:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;

c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;

d) La gestión ambiental provincial;

e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;

f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y.

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

3.1.4.10.1.1. Patronato Provincial de Atención Social Prioritaria del GPL

Creado mediante Ordenanza aprobada el 28 de diciembre de 2010, el Patronato Provincial de Atención Social Prioritaria, como institución de derecho público regida e integrada por las políticas sociales del GPL, con personería jurídica de derecho público, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y de gestión.



• **Fines del Patronato:**

- a) Planificar y ejecutar programas conjuntamente con el Estado, para brindar atención médica preventiva y de especialidad...
- b) Ejecutar políticas de prevención de las discapacidades y de manera conjunta con la sociedad, la familia y el Estado
- c) Ejecutar las políticas sociales del Patronato Provincial de Atención Social Prioritaria y del GPL...
- d) Brindar apoyo preferente para la promoción y protección de la niñez, adolescentes, mujeres, personas de la tercera edad, migrantes...
- e) Asegurar el ejercicio de los derechos de las niñas/os y adolescentes...
- f) Ofrecer atención y promoción integral de la salud para las personas adultas y adultos mayores
- g) Procurar financiamiento para el ejercicio continuo y eficiente de programas de amparo y desarrollo social
- h) Promover alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas dedicadas a actividades similares

Fuente: Constitución de la República y COOTAD, Elaboración: Diagnóstico del sistema político institucional, GPL-2011

3.1.4.9.10.2. Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Están integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización, y ejecutiva, previstas en el COOTAD, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

Las funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal son las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal,
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbano;

d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal

e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias

f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente

g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal,

h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria:

i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda

j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución;

k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal;

l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas

m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal

n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal

o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal;

p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales,

q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad

r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales; y,

s) Las demás establecidas en la ley.

Las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales son:



- a) Planificar el desarrollo cantonal y formular los planes de ordenamiento territorial;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación y espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos...;
- k) Preservar garantizar el acceso de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y.
- n) Gestionar la cooperación internacional

3.1.4.9.10.3. Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Están integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y ejecutiva, previstas en el COOTAD, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

Las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales son:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo: el de ordenamiento territorial y las políticas públicas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores en mingas o cualquier otra forma de participación social;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana;
- n) Las demás que determine la ley.

Las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales son:

- a) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales



- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados;
- f) Promover la organización de los ciudadanos
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

3.1.4.11. División política de la provincia de Loja

La provincia se encuentra dividida en 99 parroquias, distribuidas de la siguiente manera: 76 rurales y 23 urbanas:

Cuadro 3.1.4. – 3 número de parroquias por cantón.

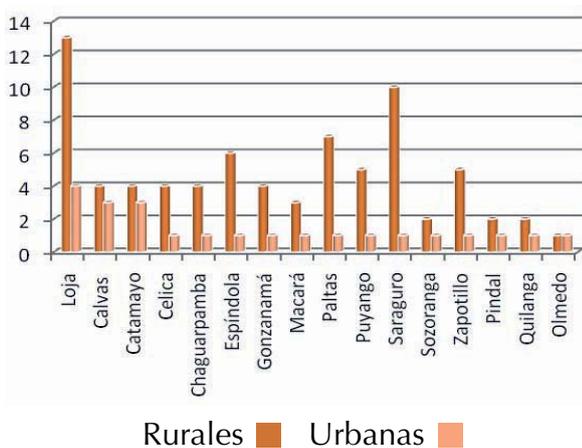
CANTÓN	PARROQUIA RURALES	PARROQUIA URBANAS	TOTAL PARROQUIAS
Loja	13	4	17
Calvas	4	3	7
Catamayo	4	3	7
Celica	4	1	5
Chaguarpamba	4	1	5
Espíndola	6	1	7
Gonzanamá	4	1	5
Macará	3	1	4
Paltas	7	1	8
Puyango	5	1	6
Saraguro	10	1	11
Sozoranga	2	1	3
Zapotillo	5	1	6
Pindal	2	1	3
Quilanga	2	1	3
Olmedo	1	1	2
TOTAL	76	23	99

Fuente: INEC, Geo estadística, 2010
Elaborado: GPL – 2011

El cantón Loja posee el mayor número de parroquias con un total de 17, distribuido de la siguiente forma: 13 rurales y 4 urbanas; seguido del cantón Saraguro con 11, desagregado de la siguiente ma-

nera: 10 parroquias rurales y 1 urbana; el cantón Olmedo es el que menor número de parroquias posee con un total de 2, distribuido de la siguiente manera: 1 rural y 1 urbana

Figura 3.1.24 -13: Número de parroquias por cantón



Elaboración: GPL -2011

3.1.4.12. Proceso de transferencia de competencias a los GAD.-

Pese a lo dispuesto en el Art. 260 y siguientes de la Constitución es evidente que el Gobierno Central basa la transferencia efectiva de competencias a los gobiernos autónomos descentralizados, en la medida que las entidades receptoras de competencias tengan las capacidades técnicas y organizacionales necesarias para asumir las responsabilidades planteadas.

Para hacer efectivo el objetivo de la descentralización es necesario partir de una base conceptual epistemológica que identifique a la provincia



en una estructura provincial coherente apta para asumir competencias y responsabilidades, coordinar, canalizar y articular democráticamente con el Gobierno Central demandas de redistribución de transferencias económicas y competencias administrativas, generación de recursos propios y asimilación de recursos de otras fuentes, mediante el uso de mecanismos de intermediación, orientados a crear un potencial de sostenibilidad endógeno sobre la base de la participación comprometida de los actores sociales.

Los GAD de la provincia deberán representar los intereses de toda la población, identificarse con las demandas de todos los sectores e involucrar a toda la población, en la solución de sus necesidades de desarrollo, tanto mediante presupuestos participativos, como creando una ciudadanía fortalecida en sus derechos civiles, políticos y sociales, que le otorgue voz y responsabilidad en las decisiones públicas.

Un Gobierno Provincial apto para manejar apropiadamente la descentralización y desconcentración de funciones, según sus competencias, ha de evidenciar vínculos y elementos de coordinación entre los diferentes organismos estatales, nacionales internacionales como interprovinciales.

3.1.4.13. Análisis FODA de los GAD de la provincia

Fortalezas:

- o Legislación adecuada para creación de ingresos (impuestos, tasas y contribuciones en base a ordenanzas).
- o Mejoramiento en la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones especiales.
- o Autofinanciamiento con austeridad fiscal.
- o Convenios interinstitucionales para apoyo de personal bajo comisiones de servicios.
- o Existencia de nuevas leyes permiten mayor participación.
- o Planes de desarrollo cantonal y parroquial.
- o Sectores sociales organizados predisuestos a insertarse en la toma de decisiones

Oportunidades:

- o Apertura para la consecución de créditos externos con países amigos.
- o Ley de transparencia y acceso a la información pública.
- o Inclusión de los sectores sociales en proyectos autosustentables.
- o Predisposición de organismos cooperantes nacionales e internacionales.

- o Transferencia de experiencias validadas.
- o Apoyo de personal cooperante.
- o Construcción de referentes de desarrollo y gobernabilidad.
- o Proceso de Paz entre Ecuador y Perú.
- o Planificación del desarrollo con identidad territorial.

Debilidades:

- o Ausencia de planes de desarrollo y ordenamiento territorial definidos.
- o Débil conocimiento y aplicación de las nuevas leyes.
- o Ausencia de programas de fortalecimiento institucional.
- o Deficiente estructura operativa, administrativa, financiera y de gestión.
- o Manual de funciones inadecuado a las necesidades de la población.
- o Inexistencia de programas de capacitación con seguimiento y evaluación de productos.
- o Incremento de burocracia por coyunturas políticas.
- o Elevado índice de dependencia estatal para ejecución de la obra social.
- o Débiles procesos autogestionarios para la pre inversión local.
- o Incumplimiento de la normativa legal vigente.
- o Toma de decisiones ausente de la opinión de la sociedad civil organizada.
- o Desarticulación del desarrollo económico local.
- o Desconocimiento de elementos teóricos y conceptuales del desarrollo local.
- o Administración con visión asistencialista y clientelar.
- o Débiles mecanismos de cobro de tributos.
- o Ausencia de un manejo del territorio a través del ordenamiento territorial.

Amenazas

- o Incidencia ideológica político-partidista en la administración pública.
- o Ciudadanía con poca incidencia en los procesos de control social y participación en la toma de decisiones
- o Desestabilidad política interna con repercusiones en el desenvolvimiento institucional
- o Aplicación de normas constitucionales sin fundamento legal, distractores del desenvolvimiento institucional (revocatorias).
- o Problemas comunes en los GAD
- o Débil liderazgo en el desarrollo local y precarios mecanismos institucionalizados de concertación desde los gobiernos locales, en el marco de los procesos de descentralización.
- o Escasos mecanismos de relacionamiento institucionalizados entre autoridades municipales, para la gestión compartida a nivel provincial y regional.
- o Descoordinación y clientelismo en las inversio-



nes de las instancias gubernamentales.
o Débil capacidad de gestión de Juntas Parroquiales y Municipalidades de centros poblados.
o Problemas en los mecanismos de relacionamiento estado - sociedad civil y débiles procesos de participación en la toma de decisiones.-

3.1.4.15. Establecimiento de la capacidad técnica y operativa del Gobierno Provincial de Loja

3.1.4.15.1. Estructura funcional del GPL:

3.1.4.14. Información de los Planes Estratégicos de los GAD.

Ver ANEXO 4.

3.1.4. – 4 Cuadro del personal Directivo del GPL

Nº	ÁREA	COORDINADOR/DIRECTOR
1	Auditoría Interna	Dra. Paola Iñiguez Castillo
2	Coordinación de Comunicación Social	Lic. Ivanova Jaramillo
3	Coordinación de Desarrollo Comunitario	Ing. Marcelo Arcos
4	Coordinación de Estudios y Proyectos	Ing. Aníbal Carrillo
5	Coordinación de Gobernabilidad, Planificación y Desarrollo Territorial	Ing. Iván Lituma Añazco
6	Coordinación de Infraestructura Tecnológica	Ing. Paúl Morejón
7	Coordinación de la Unidad Administrativa del Sistema Vial Loja-Catamayo-Aeropuerto	Ing. Henry López
8	Coordinación de Unidad Administrativa de Recursos Humanos	Dr. Gustavo Ortiz Hidalgo
9	Coordinación General	Ing. Wadei Mahauad Ortega
10	Dirección Administrativa	Dra. Paquita Alejandra
11	Dirección de Gestión Ambiental	Ing. Manolo Abarca
12	Dirección de Infraestructura	Ing. Ruber Betancourt
13	Dirección Financiera	Ing. Hugo Piedra
14	Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Fomento Agropecuario - DEPROSUR	Ing. Oswaldo Medina
15	Empresa Pública de Energía del Sur - ENERSUR	Ing. José Vicente Aguirre
16	Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur – RIDRENSUR	Ing. Vicente Torres
17	Empresa Pública de Vialidad - VIALSUR	Ing. Mauricio Malo
18	Patronato Provincial de Amparo Social	Ing. Catalina Villamagua
19	Prefectura	Ing. Rubén Bustamante M.
20	Procuraduría Síndica	Dr. Antonio Mora
21	Secretaría General	Dr. Hernán Torres Iñiguez
22	Vice Prefectura	Dr. Jorge Jaramillo

Elaborado: GPL -2011

3.1.4.15.1.1. Nivel asesor y de control:

1.3.4.15.1.1.1. Procuraduría Síndica

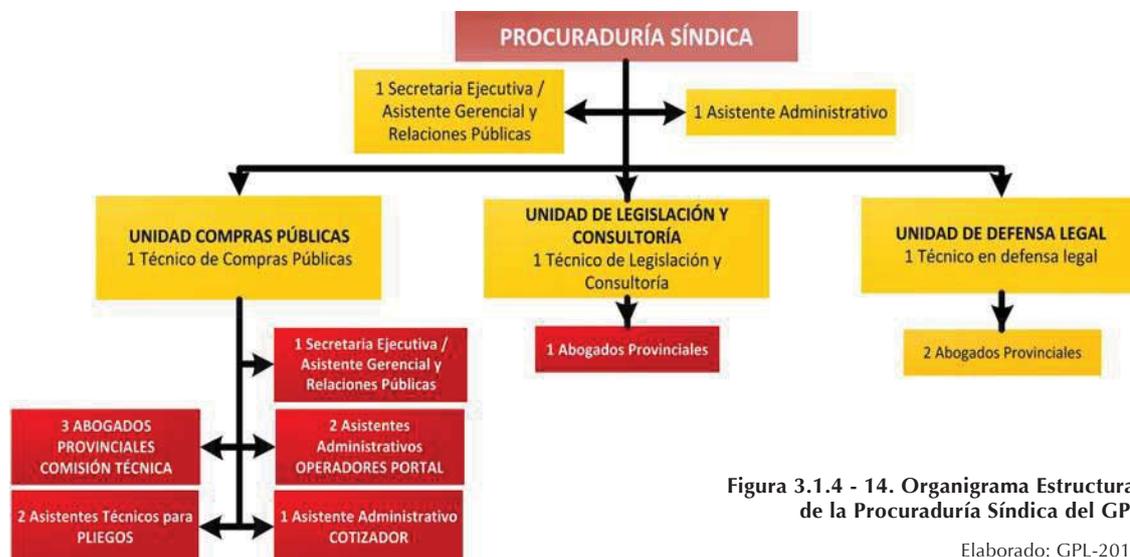


Figura 3.1.4 - 14. Organigrama Estructural de la Procuraduría Síndica del GPL

Elaborado: GPL-2011



• **Funciones:**

o Representar al Consejo conjuntamente con el Prefecto Provincial ante cualquier autoridad, judicial o extrajudicialmente, para reclamar o defender sus derechos, sujetándose estrictamente a las instrucciones de la Corporación o del Prefecto, según el caso;

o Intervenir en unión al Prefecto en todos los actos y contratos;

o Estudiar los proyectos de contratos e informar para la recepción de las obras contratadas.

o Estar permanentemente actualizado respecto de las reformas a los cuerpos legales que afecten a la Administración Provincial.

La Dirección de Procuraduría Síndica es responsable de contribuir en la coordinación, asesoramiento y apoyo legal, intervenir en asuntos legales como juicios civiles, penales, de tránsito, laborales, inquilinatos, contencioso administrativo, tributarios, causas en el tribunal contencioso administrativo y demás organismos, además de planificar, coordinar, tramitar y controlar oportunamente todos los

procesos de contratación requeridos por la Institución Provincial.

La Unidad se conforma por tres unidades: Unidad de Compras Públicas, Unidad de Legislación y Consulta, y Unidad de Defensa Legal. Los responsables de estas unidades son servidores de planta es decir que no son de libre nombramiento y remoción.

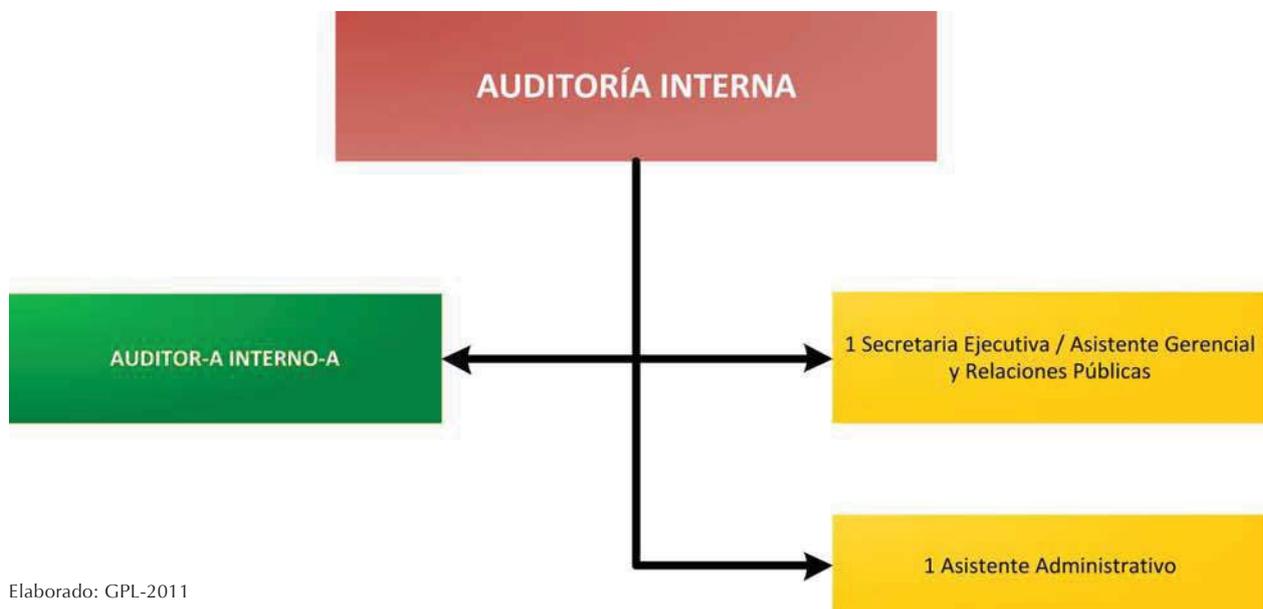
Unidad de Compras públicas: Coordina la aplicación de procedimientos previstos para la adquisición de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios previstos en la ley:

Unidad de Legislación y Consulta: Planifica, coordina y brinda asesoramiento legal al Consejo Provincial, Prefectura, Viceprefectura y a las diferentes unidades del GPL.

Unidad de Defensa legal: Coordina y ejerce la defensa legal del GPL en asuntos constitucionales, laborales, contencioso administrativos, civiles, penales, tránsito, inquilinato, tributarios, coactivos y otros.

1.3.4.15.1.1.2. Auditoría Interna

Figura 3.1.4. – 15: Organigrama Estructural de Auditoría Interna del GPL



Elaborado: GPL-2011

Su misión es aplicar técnicas y procedimientos de auditoría para evaluar la eficacia del sistema de control interno, administración de riesgos institucionales, efectividad de las operaciones y cumplimiento de leyes y reglamentaciones aplicables que permitan el logro de los objetivos institucionales. Proporciona asesoría en materia de control a las autoridades, niveles directivos y servidores de la entidad, para el mejoramiento de sus procesos y operaciones.

• **Funciones:**

o Realizar la evaluación posterior de las operaciones y actividades del GPL, a través de auditorías de gestión y exámenes especiales, por disposición expresa del Contralor General del Estado o de la máxima autoridad de la entidad.

o Evaluar la eficacia del sistema de control interno, la administración de riesgos institucionales, la efectividad de las operaciones y el cumplimiento de leyes, normas y regulaciones especiales.

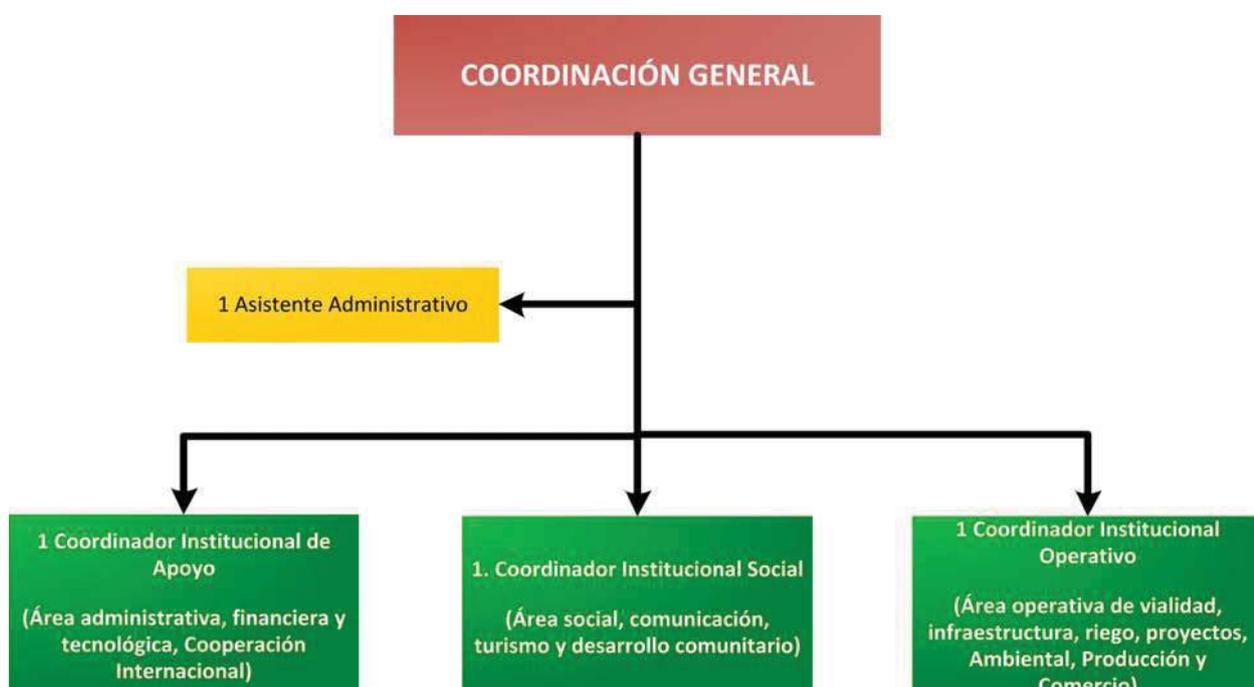


- o Identificar y evaluar los procedimientos y sistemas de control y de prevención internos para evitar actos ilícitos y de corrupción que afecten a la entidad
- o Efectuar el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los informes de auditoría interna y externa
- o Facilitar mediante sus informes que la Contraloría determine las responsabilidades administrativas y civiles culposas, así como también los indicios de responsabilidad penal...
- o Asesorar a las autoridades, niveles directivos y servidores de la entidad en el campo de su compe-

- tencia y en función del mejoramiento continuo del sistema de control interno de la entidad
- o Preparar los planes anuales de auditoría y presentarlos a la Contraloría General del Estado, hasta el 30 de septiembre de cada año para su aprobación.
- o Preparar semestralmente la información de las actividades cumplidas en relación con los planes de trabajo, la que será enviada a la Contraloría para su revisión.

3.1.4.15.1.1.3. Coordinación General y de Empresas Públicas:

Figura 3.1.4. - 16: Organigrama Estructural de la Coordinación General del GPL



Elaborado: GPL-2011

Su misión es asesorar y supervisar las actividades de las unidades y empresas públicas del GPL que se encuentran bajo su responsabilidad, así como coordinar con la Dirección de Procuraduría Síndica, Unidad de Auditoría interna y Coordinación de Gobernabilidad, Planificación y Desarrollo Territorial, con la finalidad de obtener eficiencia, eficacia y productividad en la gestión institucional, alcanzar la excelencia en la prestación de los servicios públicos provinciales y cumplir con los objetivos institucionales.

• Funciones:

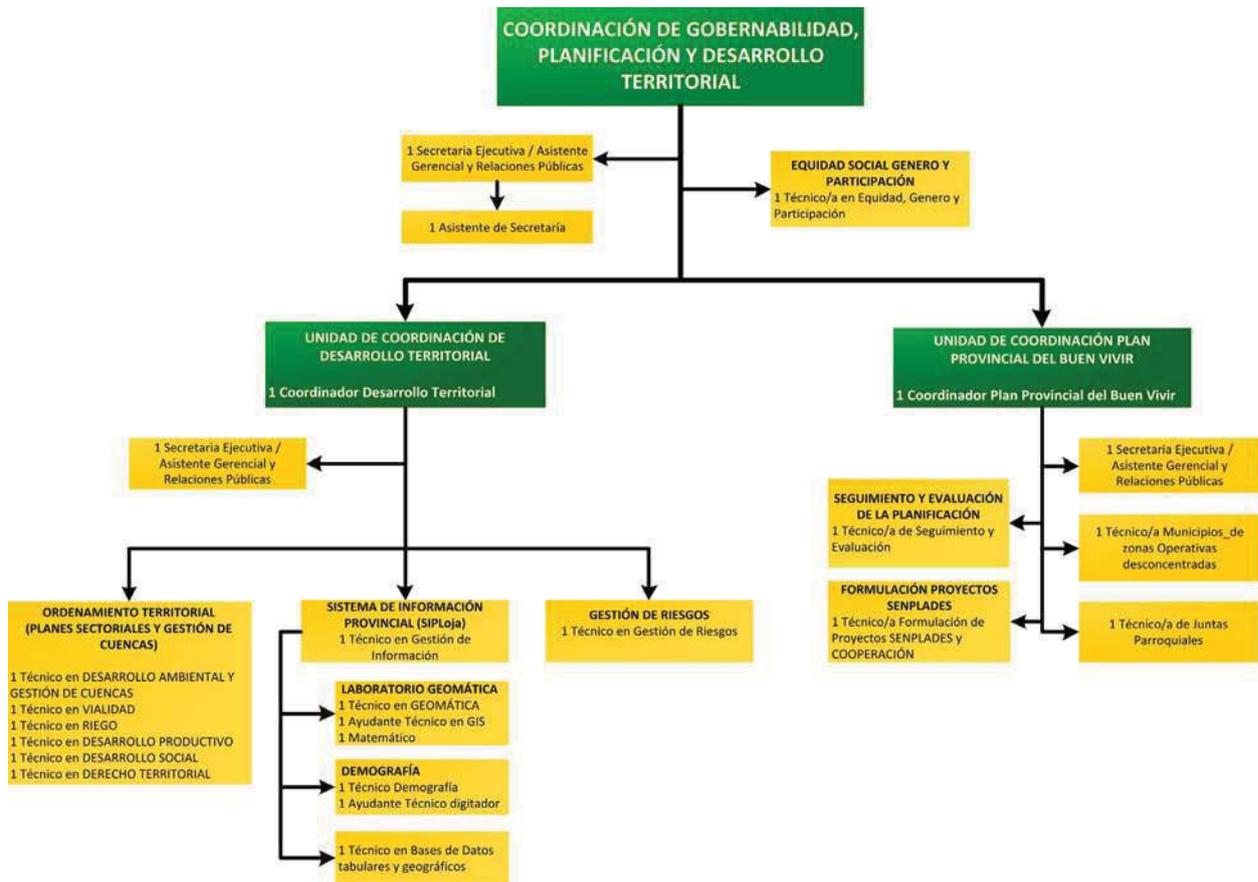
- o Cumplir y hacer cumplir las disposiciones emitidas por el Prefecto en todas las unidades y empresas públicas del GPL.

- o Coordinar y supervisar la elaboración del sistema de planificación institucional y los planes operativos anuales
- o Suscribir instructivos y políticas institucionales en materia de contratación pública, así como revisar los proyectos de contratos en forma previa a la suscripción del Prefecto
- o Coordinar la gestión del Gobierno Provincial, el cumplimiento de la planificación institucional y la ejecución de los planes operativos anuales
- o Organizar y conducir las reuniones periódicas de trabajo de los Directores y Coordinadores institucionales, a fin de determinar el cumplimiento de los proyectos y tareas asignadas
- o Coordinar la conformación de comités estratégicos y zonas de gestión del Gobierno Provincial de Loja.



3.1.4.15.1.1.4. Coordinación de Gobernabilidad, Planificación y Desarrollo Territorial-CGPDT

Figura 3.1.4. - 17. Organigrama Estructural de la CGPDT del Gobierno Provincial de Loja



• Funciones y atribuciones

o Dirigir, orientar y elaborar el Plan Provincial del Buen Vivir, el Plan de Ordenamiento Territorial Provincial y el Plan Plurianual de Igualdad de Oportunidades;

o Implementar y actualizar el Plan de Ordenamiento Manejo y Desarrollo de la Cuenca del Catamayo;
o Implementar y actualizar los correspondientes planes sectoriales definidos en la planificación provincial y que corresponden a las competencias del GPL
o Integrar con voz y voto los Directorios de las Empresas Públicas provinciales;

o Coordinar con la SENPLADES y otros organismos del Estado, sectores sociales y productivos, la metodología de la planificación provincial;

o Realizar la programación operativa plurianual y anual (POA) del presupuesto institucional y vincularla a los planes de desarrollo parroquial, cantonal, provincial, regional y nacional;

o Asesorar al Consejo Provincial y a la Prefectura en los procesos de planificación y desarrollo

integral, incluyendo gestiones de financiamiento, para la ejecución de planes, programas y proyectos identificados en el Plan Plurianual y el POA;

o Participar y asesorar en la formulación de la proforma presupuestaria;

o Coordinar la elaboración y generación de información técnica de carácter coyuntural sobre las estrategias de planificación, generación de indicadores de los planes de desarrollo y ordenamiento del territorio provincial;

o Implementar el Sistema de Información Provincial de Indicadores;

o Asesorar en el área de su competencia en la suscripción de contratos y convenios con entidades nacionales e internacionales;

o Coordinar con la Unidad Administrativa de Recursos Humanos acciones para la capacitación del personal de la Coordinación;

o Diseñar, aplicar y asegurar el funcionamiento permanente de procedimientos de control interno re-



lacionado con las actividades de la Coordinación;

o Distribuir y supervisar el trabajo relacionado con las áreas que conforman la Coordinación; y,

o Las demás que le asigne el Prefecto Provincial.

• **Unidades de la CGPDT del Gobierno Provincial de Loja**

o **La División de Equidad Social, Género y Participación:**

Depende directamente de la Coordinación de Gobernabilidad, Planificación y Desarrollo Territorial. Relacionada con la institucionalidad y transversalidad de género en las Unidades de dicha Coordinación.

o **La Unidad de Coordinación de Desarrollo Territorial:**

Es la encargada de la construcción del Plan de Ordenamiento Territorial Provincial, el sistema de información provincial y el sistema de gestión de riesgos de la provincia. El Ordenamiento Territorial debe estar soportado en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales de la provincia de Loja.

o **Funciones:**

o Participar en la generación de una metodología para la construcción del Plan de Ordenamiento Territorial.

o Asesorar en la formulación de planes de ordenamiento cantonal y parroquial.

o Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de ordenamiento territorial.

o Implementar el ordenamiento territorial de la provincia de Loja de conformidad con la planificación del desarrollo del buen vivir provincial de Loja.

o Coordinar la implementación de proyectos con las Empresas Públicas del Gobierno Provincial de Loja

o Implementar y actualizar el Plan de Ordenamiento Manejo y Desarrollo, de la Cuenca del Catamayo.

o Colaborar en el diseño de planes sectoriales para la provincia, proporcionando orientaciones y metodologías.

o Participar en el desarrollo e implementación del sistema de información provincial y de áreas urbanas y rurales de la provincia.

o Gestionar la elaboración y mantenimiento del catastro de todas las áreas urbanas y rurales de la provincia

o Orientar los instrumentos administrativos, jurídicos y técnicos con el fin de disminuir los desequilibrios territoriales y alcanzar un desarrollo regional.

• **Unidad de Coordinación Plan Provincial del Buen Vivir:**

Es la responsable de la elaboración del Plan Provincial de Desarrollo del Buen Vivir de Loja, basado en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo del Buen Vivir.

• **Funciones:**

o Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.

o Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

o Mejorar la calidad de vida de la población.

o Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un medio ambiente sano y sustentable

o Garantizar la soberanía y la paz e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

o Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas

o Construir y fortalecer espacios públicos interculturales y de encuentro común.

o Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

o Garantizar el acceso a la participación pública y política.

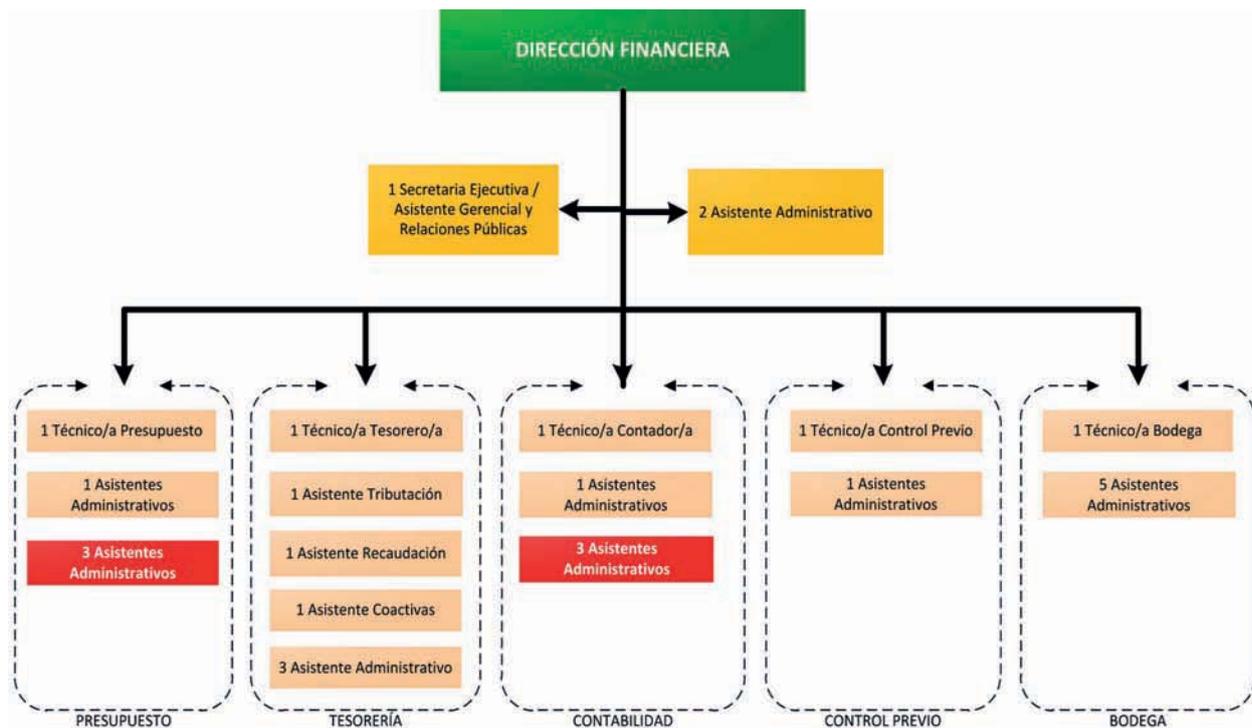
o Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.

1.3.4.15.1.2. Nivel de apoyo:

1.3.4.15.1.2.1. Dirección Financiera



Figura 3.1.4. - 18. Organigrama Estructural de la Dirección Financiera del GPL



Elaboración: GPL-2011

Su misión es la gestión y administración de los recursos económicos del Gobierno Provincial de Loja, con transparencia y efectividad, para lo cual incorpora los instrumentos técnicos en materia económica, financiera y contable, de conformidad con las leyes, ordenanzas, reglamentos y manuales pertinentes.

• **Funciones:**

- Planificar, organizar, dirigir, controlar y supervisar las actividades de carácter financiero, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes,
- Supervisar las actividades de las áreas que conforman la Dirección Financiera
- Gestionar ante los organismos financieros nacionales e internacionales, la consecución de recursos que ayuden al cumplimiento de los objetivos y fines del Gobierno Provincial de Loja
- Coordinar con la Procuraduría Síndica los procedimientos necesarios para el cobro de valores adeudados a la entidad
- Verificar y administrar los recursos monetarios que ingresen el Gobierno Provincial de Loja
- Ejercer estricta vigilancia de las recaudaciones, recibir los valores correspondientes a los créditos y prever asignaciones para el pago de la deuda pública

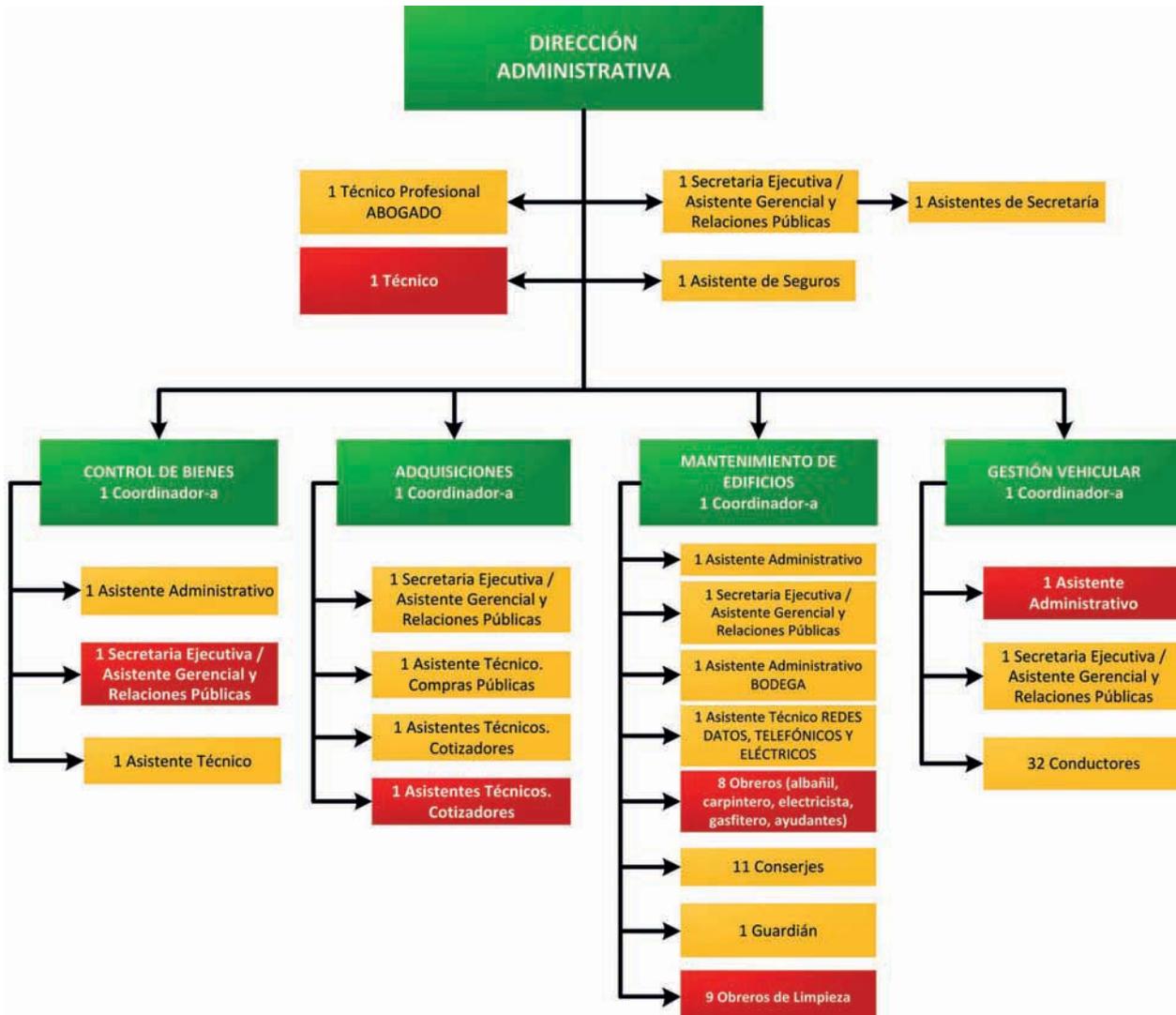
- Realizar el control interno de los sistemas de determinación, recaudación y desembolso de los recursos económicos
- Custodiar los fondos de la institución, asegurar el financiamiento de las obligaciones y realizar los pagos correspondientes
- Autorizar gastos por los montos establecidos en las leyes, ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones del Prefecto
- Supervisar la ejecución, control y liquidación del presupuesto de la institución
- Aplicar las leyes, reglamentos y ordenanzas para la tributación y recaudación
- Asesorar en materia en materia financiera al Consejo Provincial, Prefecto provincial y unidades de la entidad
- Prestar los estados financieros y cédulas presupuestarias, a las autoridades del GPL y a las autoridades que lo requieran
- Sugerir que sean dados de bajo los valores incobrables
- Presentar los informes correspondientes a las autoridades del GPL, acerca del cumplimiento de la planificación institucional



- Las demás que le asigne el Prefecto y el Coordinador general y de empresas públicas.

1.3.4.15.1.2.2. Dirección Administrativa

Figura 3.1.4. - 19.Organigrama Estructural de la Dirección Administrativa del GPL



Elaboración: GPL-2011

La Dirección Administrativa del Gobierno Provincial de Loja, está estructurada por las siguientes unidades:

- o Unidad de Coordinación de Adquisiciones.
- o Unidad de Coordinación de Mantenimiento de Edificios.
- o Unidad de Coordinación de Control de Bienes.
- o Unidades de Coordinación de Gestión Vehicular.

La Dirección Administrativa tiene como misión el planificar, organizar, dirigir y controlar las labores de apoyo de todos los niveles dependientes del Go-

bierno Provincial de Loja, a través de sus coordinaciones, procurando un óptimo aprovechamiento de los recursos, para que sus labores sean más ágiles, eficientes y satisfactorias.

Su visión es contar a futuro con una estructura organizacional que contribuya al cumplimiento de la misión, con recursos tecnológicos e infraestructura adecuada para el desarrollo de las funciones de la institución provincial.

Objetivos específicos:

- o Supervisar, controlar y ejecutar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios
- o Planificar, organizar, dirigir y controlar el trabajo



de la dirección relacionado con las coordinaciones adscritas

o Vigilar y controlar el resguardo, movilización y mantenimiento del parque automotor

o Ejecutar los planes de seguridad y vigilancia en la institución

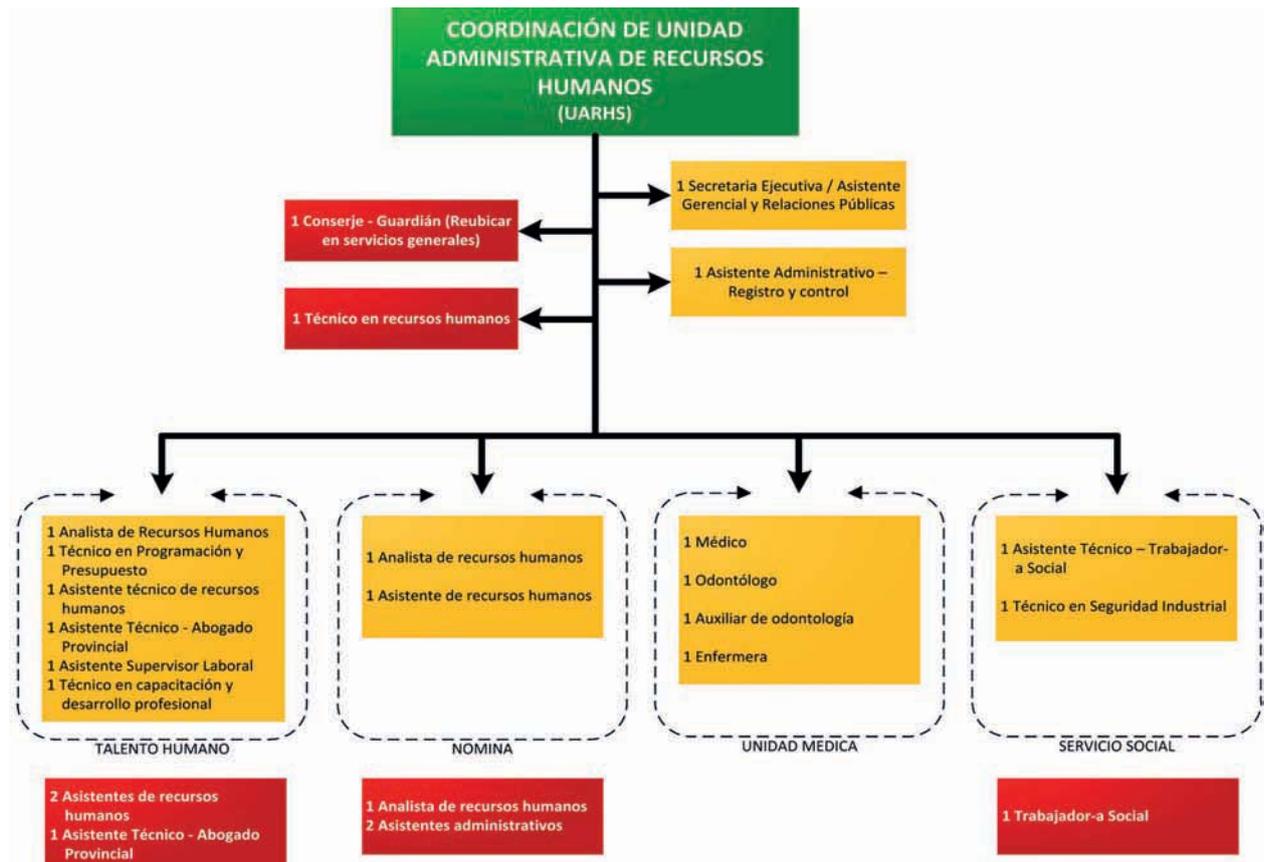
o Velar por el fiel cumplimiento de resoluciones,

disposiciones y reglamentos internos de la institución

o Implementar un sistema moderno para control y despacho de trámites, con el fin de optimizar personal y recursos económicos.

1.3.4.15.1.2.3. Unidad Administrativa de Recursos Humanos

Figura 3.1.4. - 20: Organigrama Estructural de la Unidad Administrativa de Recursos Humanos del GPL



Elaboración: GPL-2011

La misión de esta Unidad es administrar el sistema integrado de desarrollo de recursos humanos y remuneraciones del Gobierno Provincial, a fin de lograr eficiencia, eficacia y oportunidad de los servicios públicos que proporciona.

• Funciones:

o Cumplir y hacer cumplir la ley en lo que respecta a la administración de recursos humanos y remuneraciones.

o Emitir informes técnicos favorables previos a la suscripción de contratos de servicios ocasionales y de servicios profesionales bajo el régimen de la Ley de Contratación Pública.

o Registrar los nombramientos y contratos ocasionales de los servidores públicos del GPL, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos.

o Establecer prácticas adecuadas de gestión de personal, supervisión, sistemas de sugerencias, salud y seguridad, evaluación de rendimiento, psicología laboral, motivación, condiciones adecuadas de trabajo y otras similares.

o Preparar y someter a consideración del Prefecto Provincial los proyectos de ordenanzas y reglamentos internos relacionados con la administración de recursos humanos.



o Aplicar el régimen disciplinario de acuerdo con la Ley y su reglamento.

o Emitir informes técnicos previos al otorgamiento de permisos, licencias y comisiones de servicio de los servidores públicos del Gobierno Provincial.

o Elaborar y registrar las acciones de personal referente a ingresos, reingresos o restituciones, ascensos, traslados, traspasos, cambios administrativos, licencias, y comisiones con o sin remuneración, sanciones, incrementos de sueldos, subrogaciones o encargos, cesación de funciones, contratos, vacaciones y más actos relativos a la administración de los recursos humanos.

o Establecer procedimientos y mecanismos apropiados que permitan controlar la asistencia, permanencia en el lugar de trabajo, vacaciones, licencias y comisiones de servicio.

• Sistema integrado de desarrollo de recursos humanos

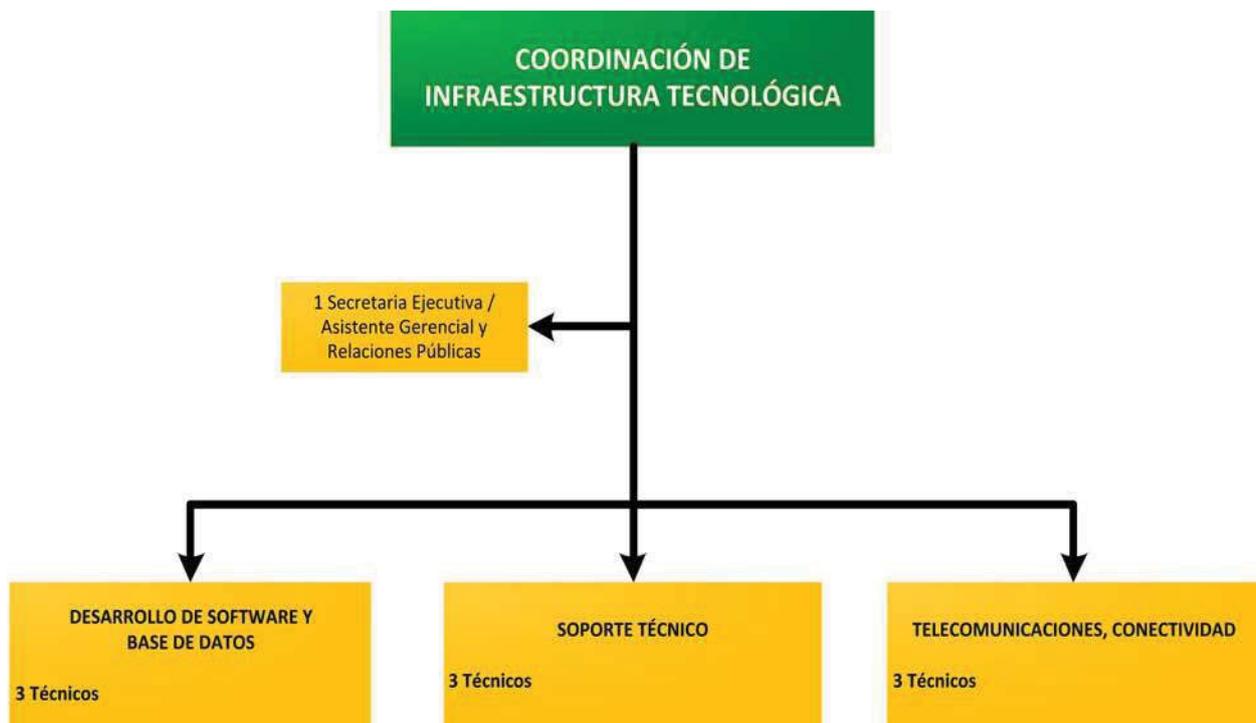
Es el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos orientados a validar e impulsar las habilidades y conocimientos de los servidores del servicio civil, a fin de lograr eficiencia, eficacia y oportunidad del servicio público.

El sistema está conformado por los subsistemas de:

- o Planificación de recursos humanos;
- o Clasificación de puestos;
- o Reclutamiento y Selección de personal;
- o Capacitación y Desarrollo profesional; y,
- o Evaluación del desempeño.

1.3.4.15.1.2.4. Coordinación de Infraestructura Tecnológica

3.1.4. – 21: Organigrama Estructural de la Coordinación de Infraestructura Tecnológica del GPL



Elaboración: GPL-2011

Esta coordinación tiene como misión apoyar de manera eficaz la gestión y la toma de decisiones del Gobierno Provincial de Loja, mediante la implantación de una infraestructura tecnológica de punta y el suministro de servicios informáticos para coadyuvar al desarrollo integral de la Institución.

Su visión es tener una provincia donde los ciudadanos vean al Gobierno Provincial de Loja como

un aliado en los trámites requeridos. Una provincia donde los trámites se puedan llevar a cabo en cualquier día, hora y desde cualquier lugar, sin papeles. Determinar los objetivos y políticas de tecnología de información y de administración y de los recursos informáticos del Gobierno Provincial de Loja.

Conocer y aplicar leyes, reglamentos, instrumentos y manuales de procedimientos relaciona-



dos con la gestión de los recursos informáticos.

Participar en los procesos de planificación institucional de mediano y largo plazo, así como en la definición y ejecución de procesos de control y procedimientos en la gestión de los recursos informáticos y de la información.

Proporcionar un sistema de telecomunicaciones robusto y acorde a las necesidades y tecnologías actuales e identificar posibles fuentes de financiamiento internacional.

Identificar las necesidades de tecnología informática de las unidades, áreas y divisiones del GPL, y generar el plan anual de adquisiciones de recursos informáticos

Asesorar en la adquisición de equipos de computación y otro equipamiento tecnológico, con el propósito de que se ajuste a las necesidades institucionales. Definir y mantener la estandarización de las plataformas de software y hardware en toda la institución.

1.3.4.15.1.2.5. Coordinación de Comunicación Social

Figura 3.1.4. - 22. Organigrama Estructural de la Coordinación de Comunicación Social del GPL



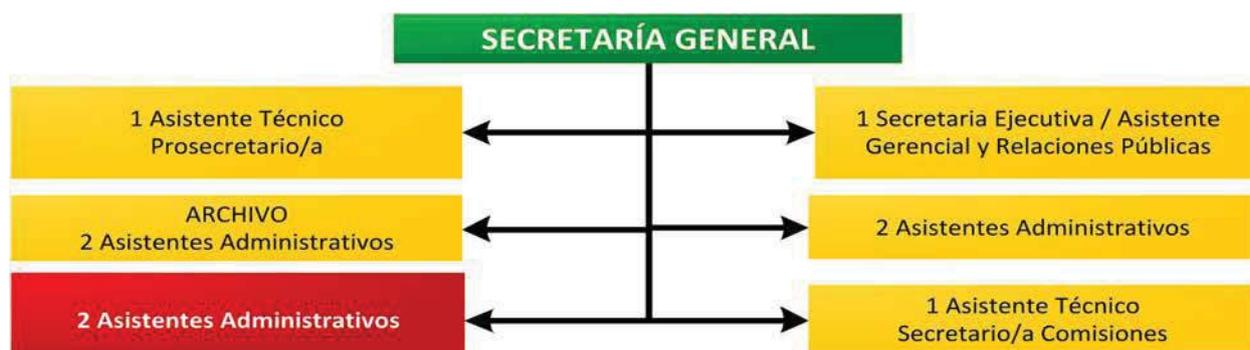
Elaboración: GPL-2011

La misión de la Coordinación de Comunicación Social consiste en planificar, organizar y dirigir la comunicación institucional a lo interno y externo del Gobierno Provincial, garantizando la transparencia y honestidad en la información, como un aporte a la buena imagen de la Institución y desarrollo de la provincia.

Esta Coordinación tiene como visión el fortalecimiento de los procesos de comunicación institucional para generar una nueva imagen institucional, mediante la aplicación y reformas de la estructura orgánica-funcional de la Institución.

1.3.4.15.1.2.6. Secretaría General

Figura 3.1.4. - 23: Organigrama Estructural de la Secretaría General del GPL



Elaboración: GPL-2011



Su misión es dar fe de los actos del Consejo Provincial, garantizando que los mismos se ajusten a las normas legales correspondientes, así como administrar, distribuir y archivar la documentación externa e interna del GPL.

Secretario/a General:

- o Dar fe de los actos decisorios del Consejo
- o Notificar, con la debida anticipación las convocatorias ordenadas
- o Asistir a las sesiones del Consejo, sentar y suscri-

bir las actas, certificar en general, todos los actos del Consejo, y autorizar en unión del Prefecto, las ordenanzas, acuerdos y resoluciones

o Llevar la correspondencia oficial y ordenar el archivo de la Corporación

o Cumplir y hacer cumplir los deberes que impongan las ordenanzas, reglamentos y disposiciones del Consejo.

1.3.4.15.1.2.7. Coordinación de Cooperación Internacional

Figura 3.1.4. – 24: Organigrama estructural de Cooperación Internacional del GPL



Elaboración: GPL-2011

Tiene como misión liderar, coordinar, promover y expandir planes y programas, integrales y participativos de gestión para la Cooperación y Relaciones Internacionales que propendan al desarrollo económico-social de la provincia de Loja.

La visión de la Coordinación de Cooperación Internacional es constituirse en el ente coordinador que articula las relaciones de Cooperación y Relaciones Internacionales tratadas entre los actores locales de desarrollo y diferentes organismos de Cooperación Internacional

Objetivos:

o Mantener una base de datos actualizado de información y comunicación que presente las oportunidades de Cooperación Internacional vigentes y de interés de los diferentes actores locales.

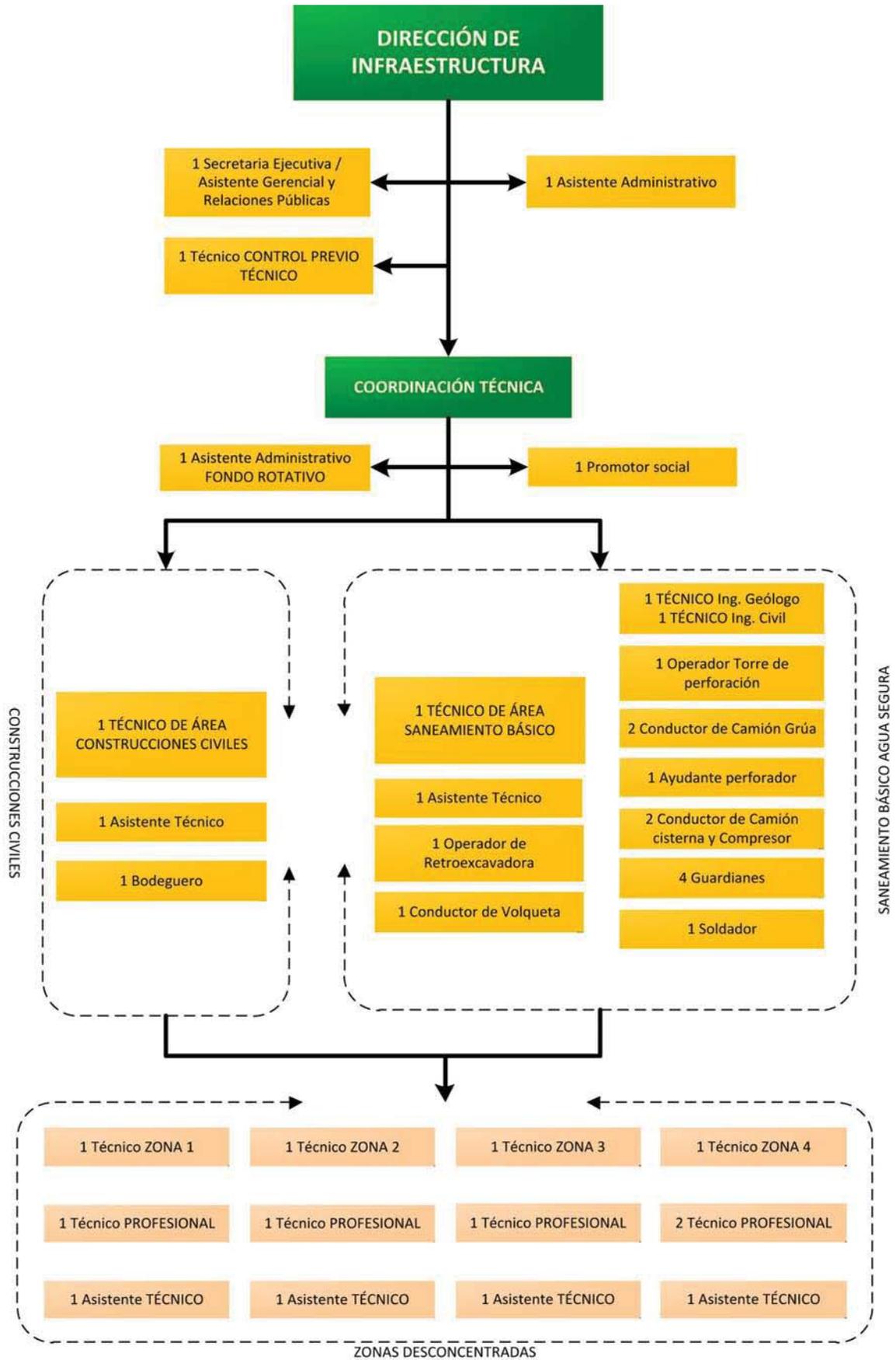
o Promover relaciones de Cooperación Internacional entre los diversos actores locales y los diferentes organismos de Cooperación Internacional.

1.3.4.15.1.3. Nivel operativo:

1.3.4.15.1.3.1. Dirección de infraestructura



Figura 3.1.4. - 25: Organigrama Estructural de la Dirección de Infraestructura Física del GPL



La Dirección de Infraestructura, se subdivide en las siguientes Jefaturas:

o Jefatura de agua para el Consumo Humano

Promueve el mejoramiento de las condiciones de vida a través de la participación activa de las comunidades rurales organizadas, gobiernos locales y ONG's en la ejecución de proyectos para la provisión de sistemas de agua potable y saneamiento básico y de residuos sólidos, para lo cual se dispone de un grupo humano interdisciplinario.

o Jefatura de Saneamiento Ambiental

Su misión es promover el mejoramiento de las condiciones de vida a través de la participación activa de las comunidades rurales organizadas, gobiernos

locales y ONG's en la ejecución de proyectos para la provisión de sistemas de saneamiento básico y de residuos sólidos, para lo cual se dispone de un grupo humano interdisciplinario.

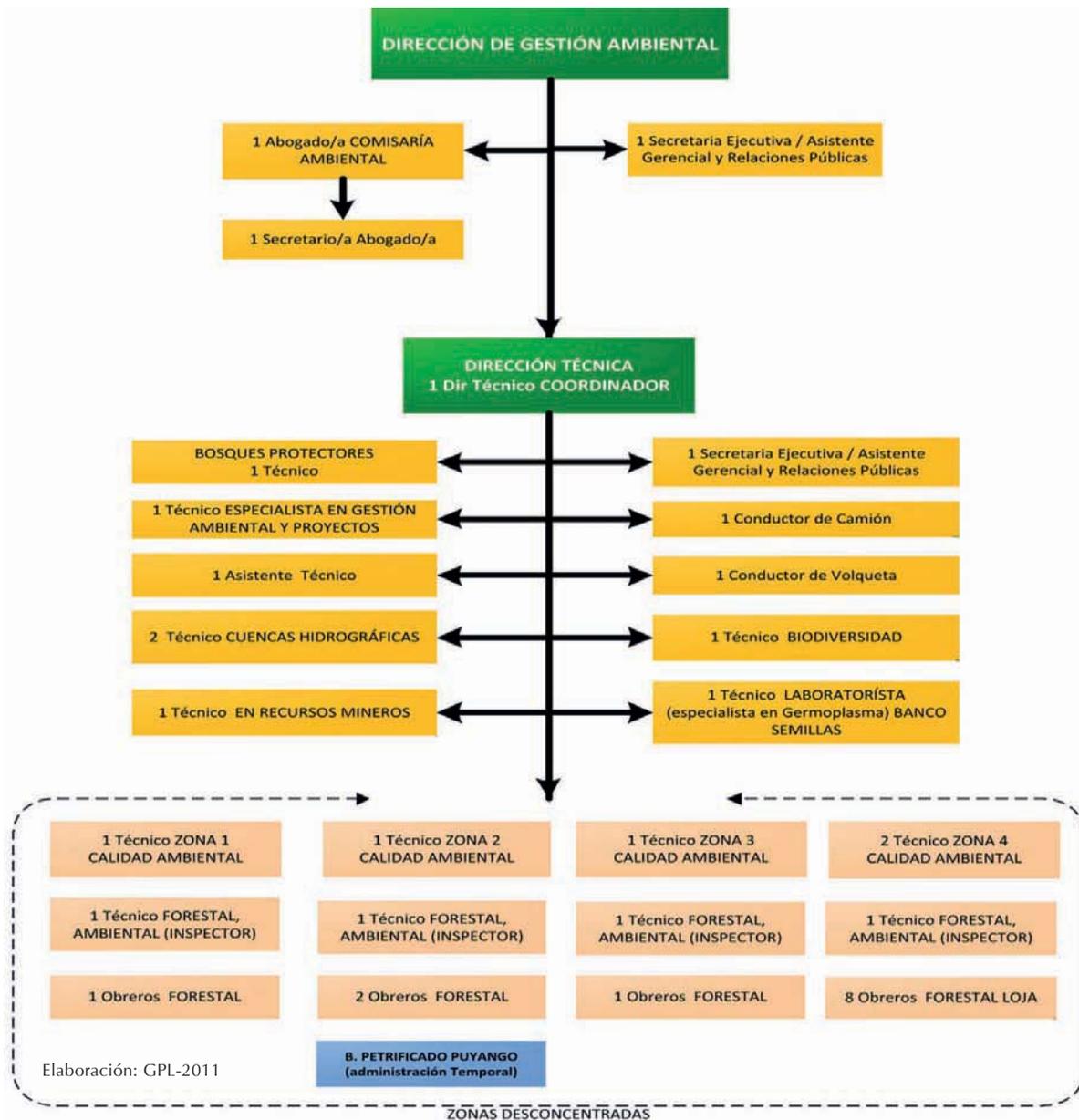
o Jefatura de Construcciones

Su misión es ejecutar proyectos en el ámbito de las competencias del GPL.

La Jefatura de Construcciones visualiza una institución que permanezca y perdure en el tiempo, creando y fortaleciendo las capacidades, actitudes y roles que determinan una estructura orgánica favorable para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales.

1.3.4.15.1.3.2. Dirección de Gestión Ambiental

Figura 3.1.4. - 26: Organigrama Estructural de la Dirección Ambiental del GPL



Esta dirección tiene como misión promover, planificar, coordinar, regular y dinamizar la gestión y manejo integral del ambiente, enfocados en procesos descentralizados y políticas públicas incluyentes.

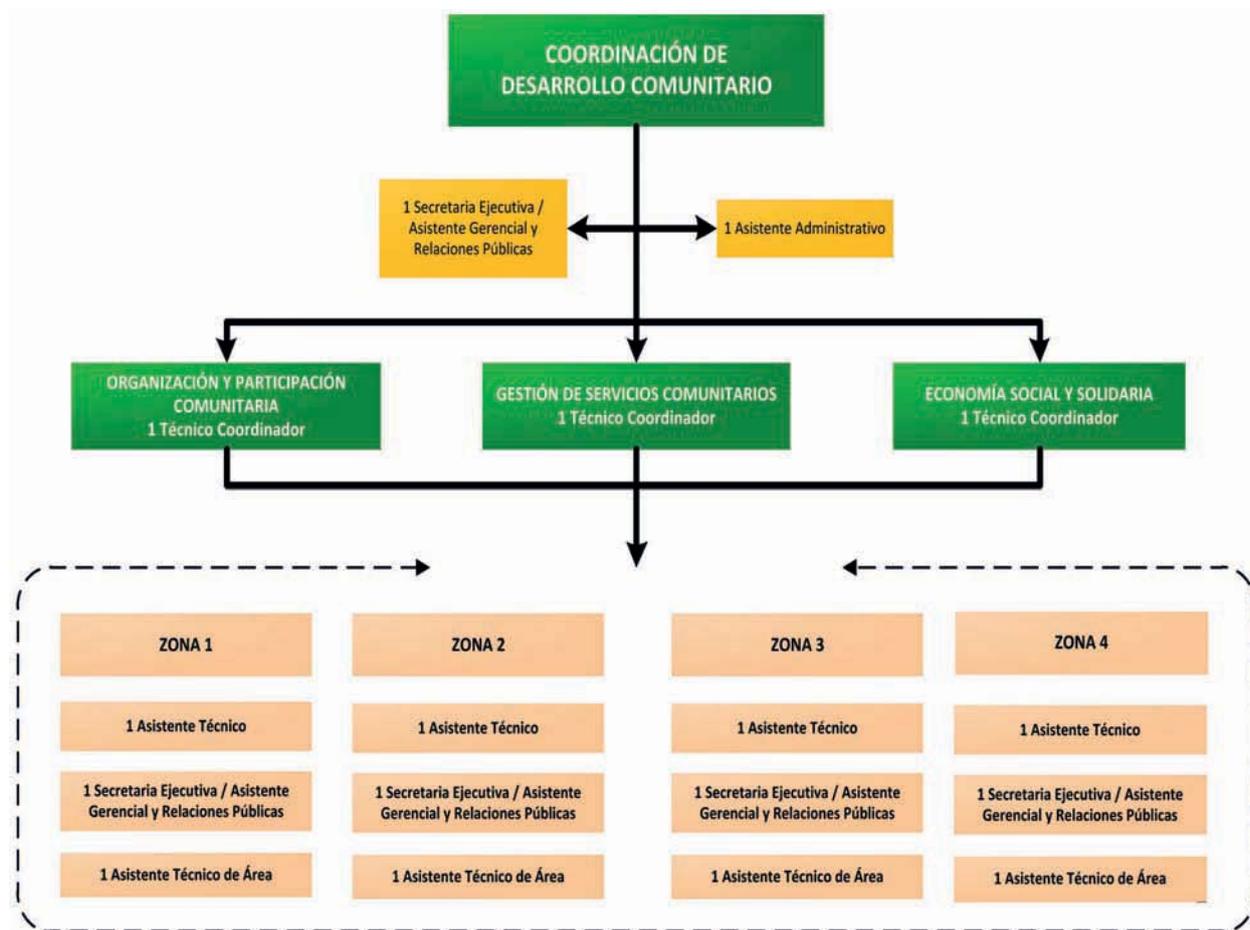
Tiene como visión que la provincia de Loja en el 2014 sea un espacio saludable que cuente con adecuado saneamiento ambiental, sensibilidad y calidad ambiental, manejo sostenible de cuencas hidrográficas, recursos naturales, en el marco de procesos asociativos y concertados de integración regional, nacional e internacional acorde con las políticas y normativas ambientales vigentes.

Objetivos:

- o Mejorar la calidad ambiental
- o Garantizar la cobertura vegetal, boscosa y la biodiversidad
- o Asegurar la disponibilidad de recursos hídricos en cantidad y calidad
- o Desarrollar capacidades internas y externas
- o Generar y fortalecer la sensibilidad ambiental.

1.3.4.15.1.3.3. Coordinación De Desarrollo Comunitario

Figura 3.1.4. - 27: Organigrama Estructural de la Coordinación de Desarrollo Comunitario del GPL



Elaboración: GPL-2011

Su misión es integrarse en los diferentes procesos participativos, sociales y colectivos para lograr el Buen Vivir del sector rural y urbano marginal de la provincia de Loja, a través de las diferentes líneas de acción que cumplen las coordinaciones de: Organización y Participación Comunitaria; Gestión de Servicios Comunitarios y de Economía Social y Solidaria.

Tiene como visión gestar el vínculo de participación social para lograr el autodesarrollo comuni-

tario y el buen vivir, que posibilite la dignificación individual y colectiva del sector rural y urbano marginal de la provincia de Loja.

Objetivos:

- o Fortalecer el desarrollo comunitario de forma sostenible y sustentable a mediano y largo plazo, mediante procesos desarrollados de forma coordinada entre las empresas del GPL.



o Integrar procedimientos de gestión, ejecución y buen uso de las obras públicas del GPL.

o Co ejecutar servicios de obra pública, de calidad y competitivos según los intereses locales, regionales y nacionales.

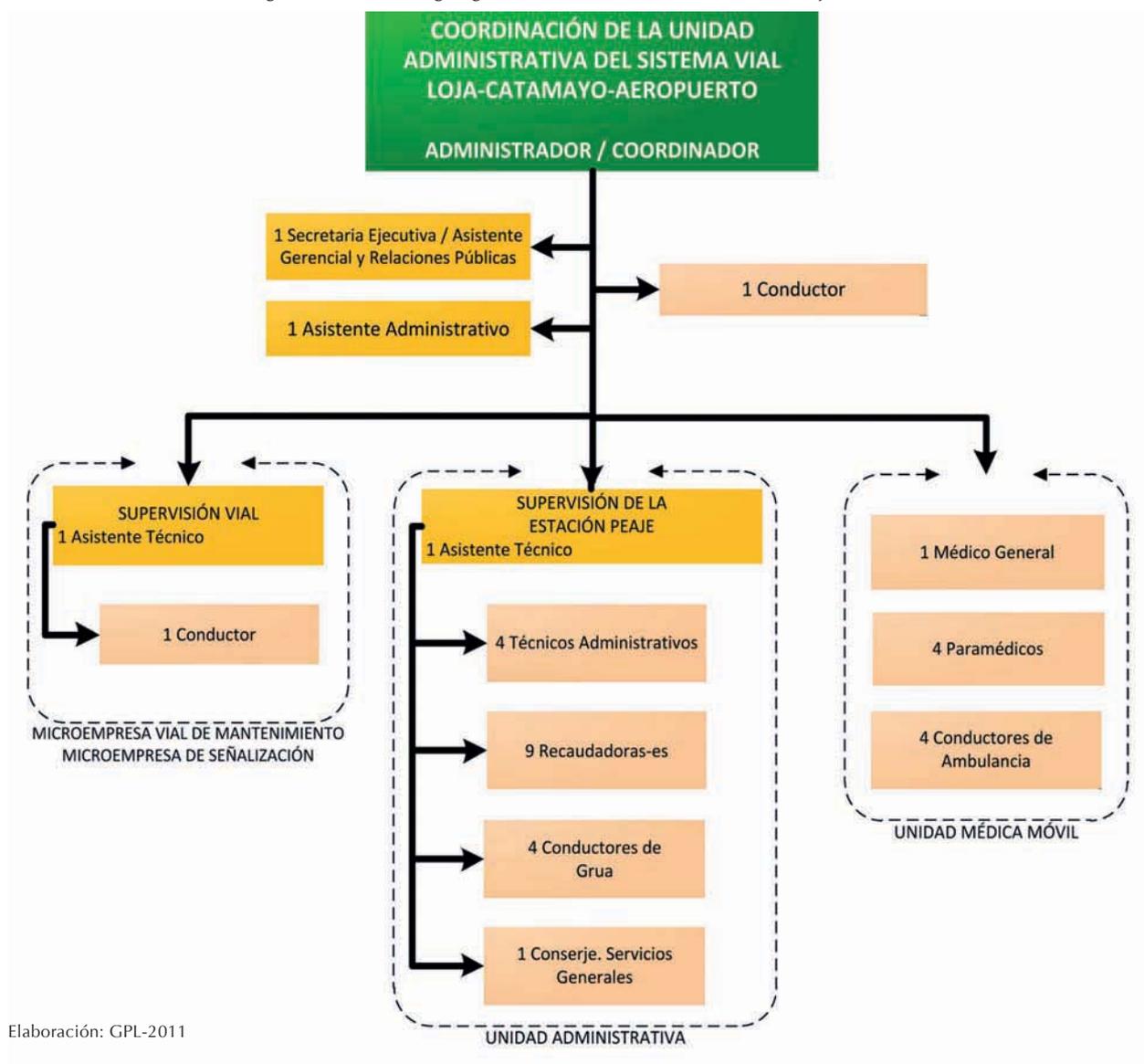
o Participar de manera coordinada en acciones conjuntas interinstitucionales en favor de secto-

res vulnerables: migrantes, discapacitados, adultos mayores y adictos.

o Integrar con instituciones afines la ejecución de campañas preventivas de desastres y riesgos naturales.

1.3.4.15.1.3.4. Unidad Administrativa del Sistema Vial Loja-Catamayo- Aeropuerto

Figura 3.1.4. - 28: Organigrama Estructural de la Unidad del Peaje del GPL



Elaboración: GPL-2011

Esta Unidad tiene como misión implementar las acciones necesarias para que la concesión del peaje brindada por el MTOP al GPL, cumpla con el convenio para satisfacción de los usuarios. Su visión es que el GPL impulse procesos agregadores de valor para la gestión de la planificación y desarrollo territorial integral de la provincia, articulado con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, con la participación de los actores sociales

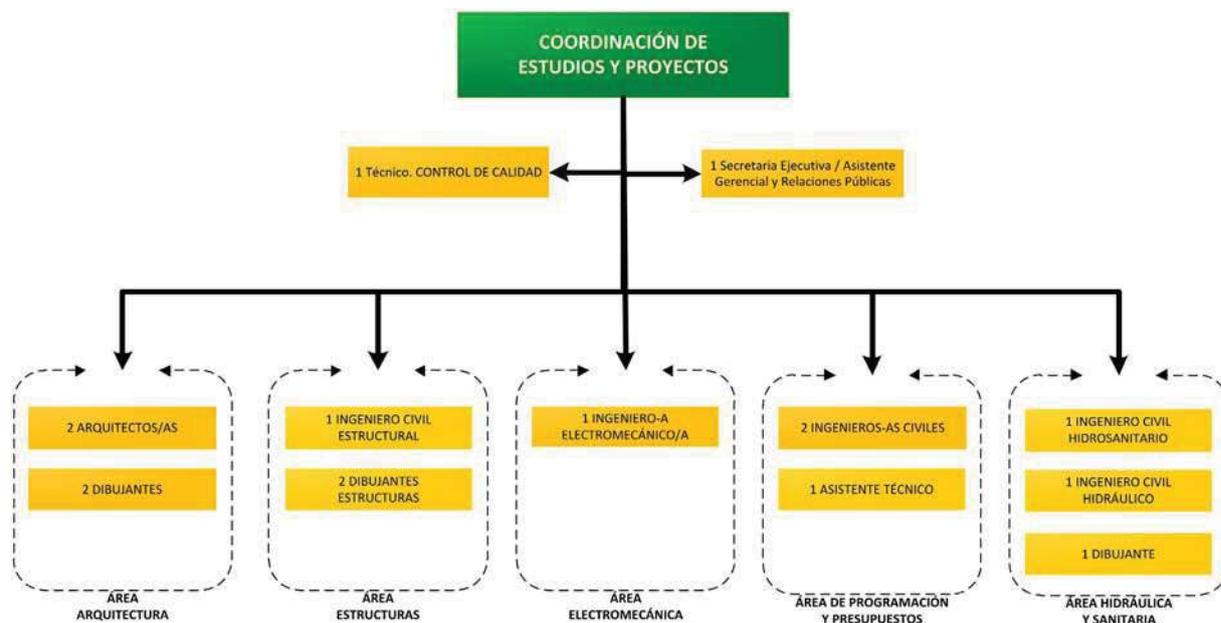
involucrados en base a los principios de equidad social, género y participación ciudadana de conformidad con la Ley.

Tiene como objetivos el dar como prioridad el mantenimiento de la vía Loja - Catamayo - Aeropuerto por parte del Gobierno Provincial de Loja y que estos esfuerzos vayan en beneficio de miles de usuarios.



1.3.4.15.1.3.5. Coordinación de estudios y proyectos

Figura 3.1.4. - 29. Organigrama Estructural de la Coordinación de Estudios y Proyectos del GPL



Elaboración: GPL-2011

La misión de esta unidad es elaborar bajo las mejores prácticas técnicas y de calidad, los estudios y diseños de los proyectos que en las diferentes áreas ejecute el Gobierno Provincial.

• **Funciones:**

o Estructurar, planes, programas y proyectos en coordinación con la Coordinación de Gobernabilidad, Planificación y Desarrollo Territorial

o Realizar diagnósticos y estudios de los planes y programas a ser ejecutados por el GPL.

o Brindar asistencia técnica, desarrollo metodológico y de instrumentos de gestión a las unidades operativas, en la ejecución de proyectos específicos, en el ámbito de su competencia, así como a las municipalidades y juntas parroquiales

o Elaborar y presentar los informes técnicos sobre la factibilidad y viabilidad técnica, operativa y financiera de los diversos proyectos institucionales

o Ejecutar estudios preliminares y diseños definitivos para los proyectos priorizados

o Realizar por administración directa o contratación pública, estudios referentes al planeamiento físico, económico y de desarrollo productivo de la provincia

o Realizar términos de referencia en coordinación con las áreas requirentes de estudios y ejecución de proyectos

o Elaborar estudios, diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidráulicos, sanitarios y mecánicos de los proyectos priorizados.

o Elaborar y sugerir especificaciones generales y técnicas de las obras.

1.3.4.15.1.4. Recursos Financieros del GPL

o Ver ANEXO 5

1.3.4.16. Procesos participativos del Gobierno Provincial de Loja

El Gobierno Provincial de Loja en cumplimiento de sus competencias exclusivas consagradas en la Constitución de la República del año 2008 y siendo su misión impulsar el desarrollo de la provincia en coordinación con los gobiernos locales brindó al apoyo técnico a las Juntas Parroquiales Rurales de Loja para la formulación de planes emergentes parroquiales en los años 2009 y 2010.

1.3.4.16.1. Los Planes Emergentes Parroquiales del año 2009

En septiembre del 2009, en atención a la petición del Presidente de la Asociación de Juntas Parro-



quiales de la Provincia de Loja, el Gobierno Provincial emprendió la elaboración, en forma prioritaria y emergente, de 76 planes emergentes de desarrollo parroquial, en una primera etapa, con la finalidad de atender las principales aspiraciones de cada parroquia rural y de esta manera dotar a los presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de un plan de trabajo de aplicación inmediata.

Los planes emergentes de desarrollo parroquial son considerados como el inicio de un proceso participativo de planificación en la provincia, basado en una minga de voluntades y compromisos, que permitan la construcción y toma de decisiones consensuadas para impulsar el desarrollo local.

El objetivo general de esta intervención del Gobierno Provincial de Loja fue la elaboración en forma participativa, de 76 planes emergentes de desarrollo parroquial, con el objeto de definir programas y proyectos a ser implementados por los Gobiernos Parroquiales Rurales.

Los ejes de desarrollo tratados en la construcción de los planes parroquiales fueron: Eje de Desarrollo Social, Eje de Desarrollo Ambiental y Eje de Desarrollo Económico-Productivo.

Los temas fueron analizados y trabajados en mesas de concertación parroquial con la participación de Presidentes, Vocales y delegados de las Juntas Parroquiales Rurales de cada cantón, contando con el aporte en la facilitación de los técnicos del Gobierno Provincial de Loja.

En talleres parroquiales y cantonales se construyeron participativamente los contenidos fundamentales de la planificación parroquial, recogiendo las principales necesidades del sector rural.

Los 76 Planes Emergentes de Desarrollo Parroquial, en una primera etapa, fueron entregados a los Presidentes de las Gobiernos Parroquiales Rurales de la Provincia de Loja, el 19 de febrero del 2010.

1.3.4.16.2. Los Planes Emergentes Parroquiales y Comunitarios del año 2010

En el año 2010 el Gobierno Provincial de Loja, emprende la realización de las II Jornadas de Planificación Parroquial y Comunitaria de la Provincia de Loja. En esta segunda intervención se da respuesta a la solicitud de la Asociación de Juntas Pa-

roquiales Rurales de Loja con el objeto de apoyar y fortalecer el accionar de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales como ejecutores de proyectos comunitarios.

En estas II Jornadas se contó con el apoyo del Proyecto Gestión Integral de la Cuenca Catamayo-Chira, Comunidades y Desarrollo del Ecuador (COMUNIDEC), los Gobiernos Cantonales, Asociación de Juntas Parroquiales Rurales y miembros de las Juntas Parroquiales, quienes lideran este proceso.

El propósito de las II Jornadas de planificación parroquial, fue el de complementar los Planes Emergentes de Desarrollo Parroquial de la provincia de Loja elaborados el año 2009, y la consolidación de los Planes Operativos Anuales Parroquiales para el año 2010; apoyados en esta ocasión; las cuales se desarrollaron con una amplia participación comunitaria para la construcción de alternativas de solución a los graves problemas socio-económicos que afrontan y deben resolver las parroquias rurales y sus comunidades en asocio con instituciones públicas de la provincia, lo que permitió definir y priorizar los proyectos en tres instancias:

1. Asambleas comunitarias,
2. Asambleas parroquiales, y
3. Asambleas cantonales

Objetivos específicos:

o Complementar los planes emergentes de desarrollo parroquial del año 2009, con la incorporación de los actores/as comunitarios para la consolidación de los planes operativos anuales (POA) con enfoque de género y generacional de las 76 parroquias rurales de la provincia de Loja, en el nuevo marco de la planificación provincial.

o Socializar las fases metodológicas del sistema de planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial.

o Promover una participación proactiva de los líderes/as comunitarios/as para incluir en los planes operativos anuales parroquiales sus necesidades prioritarias.

o Facilitar la priorización de proyectos y consolidación del POA con enfoque de género.

o Definir acuerdos y compromisos entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para impulsar la planificación en los niveles territoriales de la provincia.

El Prefecto Provincial de Loja manifestaba: “Hoy más que nunca, el desarrollo está íntimamente liga-



do al proceso de calidad y esperanza. Este es el eje central y motivador de nuestra visión de futuro y de acuerdo a como lo concebimos, los Planes Operativos Participativos Parroquiales, son un espacio de construcción ciudadana, de aprendizaje colectivo, de búsqueda, de reflexión y perfeccionamiento de la práctica democrática para que los actores comunitarios, líderes y lideresas parroquiales asuman los nuevos roles y competencias contemplados en la Constitución, con propuestas de cambio en la democratización de lo local”.⁸

Vale decir finalmente en este aspecto que, aún es débil el accionar hacia un mayor involucramiento ciudadano en procesos de participación, que posibiliten la formulación concertada de propuestas de desarrollo y de políticas públicas, que vayan en beneficio de la población; se espera consolidarlo con la construcción y ejecución participativa de los planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la provincia de Loja.

1.3.4.16.3. La Mesa Técnica de Articulación Territorial –META

La Mesa Técnica de Articulación Territorial – META, es un instrumento de gestión en el territorio de la provincia de Loja que tiene incidencia en el escenario provincial, por lo tanto, es necesaria su identificación en este diagnóstico político institucional, con la finalidad de conocer su constitución y los objetivos que persigue para articular procesos de desarrollo entre los niveles de gobierno de la provincia de Loja.

El Gobierno Provincial de Loja, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales resuelve implementar este mecanismo de articulación y desarrollo en forma oficial, vinculando su participación a la gestión institucional del Gobierno Provincial de Loja y de todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales y Parroquiales.

• Fases de implementación

Se establecen tres fases de implementación, considerando el siguiente proceso:

- FASE 1. Mesa Técnica de Articulación Provincial.
- FASE 2. Mesa Técnica de Articulación Cantonal, y
- FASE 3. Mesa Técnica de Articulación Parroquial.

Se considera que el Prefecto, así como los Alcaldes y Presidentes/as de gobiernos parroquiales expedirán las respectivas delegaciones a sus representantes en cada fase de articulación, considerando el perfil de esta persona delegada acorde con la gestión de coordinación y articulación.

META es quizá la más importante instancia de articulación y participación a nivel de los GAD, actualmente liderada por la Coordinación de Gobernabilidad, Planificación y Desarrollo Territorial, la META se propone los siguientes objetivos:

o Fomentar la gestión equitativa e incluyente de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

o Acompañar técnicamente a la Cámara Provincial, Consejo Cantonal, Junta Parroquial, para definir políticas y estrategias de Gestión Integral del desarrollo de la Provincia.

o Articular las demandas comunitarias a través de la planificación y participación ciudadana, vinculadas a sistemas de redes sociales, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Carteras del Estado y Cooperación Internacional.

o Promover la articulación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tomando en cuenta la concurrencia de competencias, con criterios de complementariedad, subsidiaridad y equipotencia.

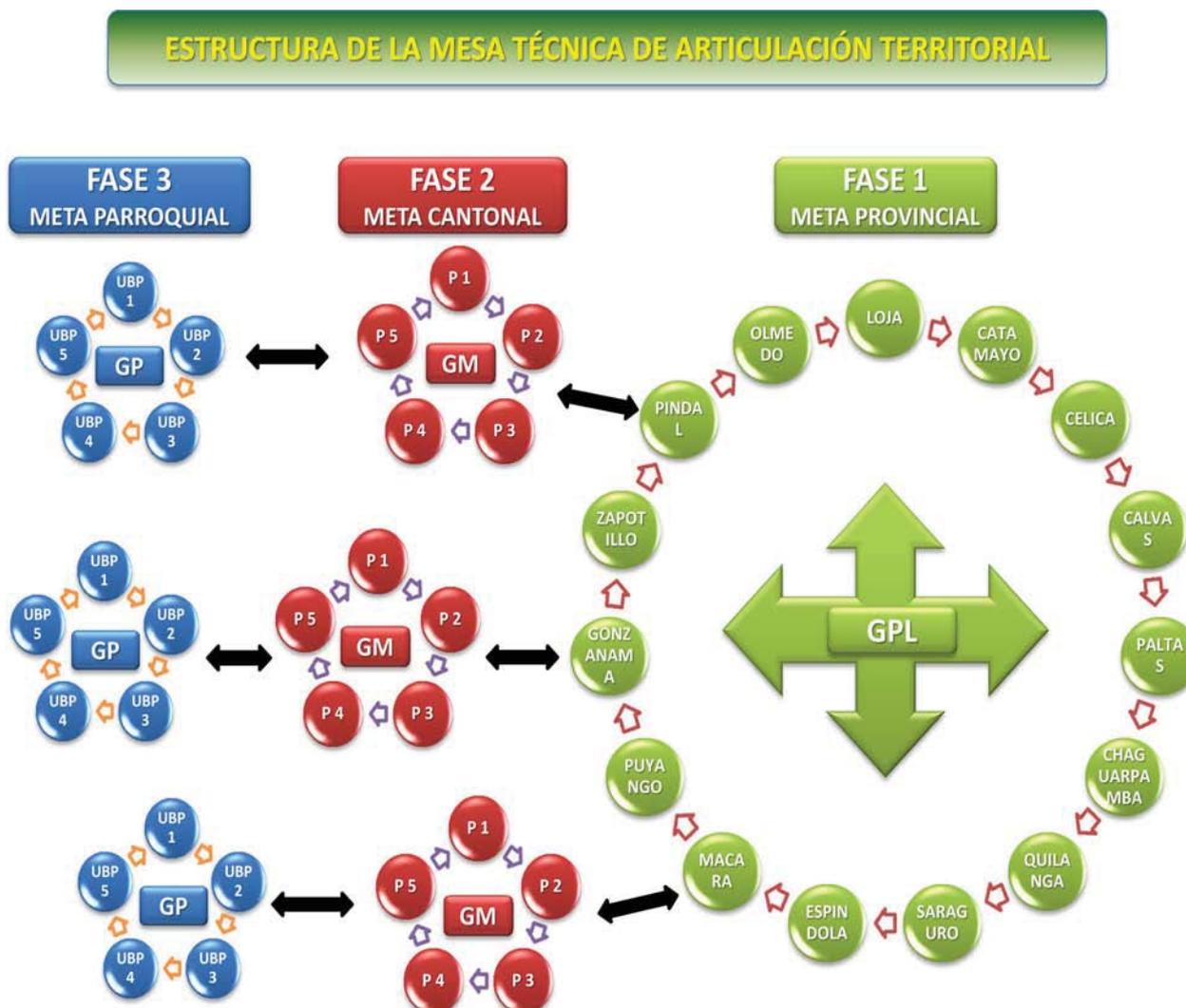
El mecanismo de red implementado por META para su funcionamiento en la provincia, permite visualizar un proceso participativo en los distintos niveles de gobierno y la ciudadanía. El funcionamiento de la Mesa, si bien implica elementos técnicos relativos a sus fines y funciones, evidencia la participación del Gobierno Provincial, de los Gobiernos Cantonales y Parroquiales, y de las comunidades como entes activos del desarrollo provincial.

Se espera que META se fortalezca y amplie su cobertura a nivel regional y nacional debido a su importancia como instrumento clave para la articulación de las acciones de desarrollo provincial, regional y nacional.

⁸Ing. Rubén Bustamante, Prefecto de Loja, en la Presentación de los planes operativos parroquiales.



Figura 3.1.4. - 30: Estructura de Mesa Técnica de Articulación Territorial del GPL



Elaboración: GPL-2011

1.3.4.16.4. Planes de Desarrollo de los Gobiernos Cantonales y Parroquiales de la provincia de Loja, período 2002-2005.

Los 16 cantones de la provincia de Loja contaron o cuentan con planes de desarrollo elaborados en el período del 2000-2005, dirigidos por los Municipios con el apoyo de ONG's y en algunos casos por instituciones públicas como el Consejo Provincial de Loja, trabajos realizados por consultoría o con equipos técnicos locales. En su gran mayoría estos planes no han sido acogidos por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales de la provincia y reposan en los archivos de estas instituciones.

Los planes de desarrollo cantonal fueron elaborados con los mandatos de la Constitución de la República del año 1998, la Ley de Descentralización del Estado y las normativas legales que regían al año 2000; entonces la planificación a nivel público

no era obligatoria y la construcción de los planes de desarrollo era simplemente opcional, es decir dependía de la voluntad del gobernante de turno de cada institución, quién decidía si trabajar o no bajo los parámetros de la planificación y el ordenamiento territorial.

Actualmente los planes de desarrollo elaborados anteriormente son valiosos insumos de información especialmente para la construcción de los nuevos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de cada nivel de gobierno.

Como se conoce hoy la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial en cada gobierno autónomo descentralizado es de carácter obligatorio,



su fecha de cumplimiento es el 31 de diciembre del 2011, puesto que los presupuestos institucionales deberán ajustarse a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de cada circunscripción territorial.

Respecto a los planes de desarrollo parroquiales al año 2009 solamente 24 de las 76 parroquias rurales contaban con un plan parroquial; por esta razón el Gobierno Provincial de Loja los años 2009 y 2010 realizó los Planes Emergentes de Desarrollo Parroquial y Planes Operativos para las 76 parroquias rurales de la provincia; estos planes fueron elaborados con el propósito de dotar a los Gobiernos parroquiales de planes de acción institucional, incluyendo planes operativos anuales que posibiliten desarrollar una gestión eficiente y eficaz en beneficio de sus habitantes. Los planes emergentes

parroquiales fueron formulados con amplia participación ciudadana y comunitaria.

1.3.4.17. Financiamiento, ejecución y control de proyectos de desarrollo del GPL

1.3.4.17.1. Matrices de Planes Operativos Anuales-POA-2010 y 2011 del GPL

En las matrices del Plan Anual de Compras del GPL de los años 2010 y 2011 se puede apreciar el monto y destino de las inversiones realizadas en estos dos últimos años:

DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, litros, etc.)	COSTO UNITARIO	DIRECCION
Elaboración de los PD y OT.	1	Unidad	194,568.29	PLANIFICACIÓN
Reactivación productiva para la seguridad alimentaria.	1	unidad	421,564.62	PRODUCCIÓN Y COMERCIO
Mantenimiento vía Loja-Catamayo.	1	unidad	479,116.68	ESTACION DE PEAJE
Mantenimiento y mejoramiento de vías estratégicas. Asfaltado a nivel de DTSB.	1	unidad	713,417.06	VIALIDAD
Turismo de deportes y aventura, de convenciones y congresos, comunitario, religioso en el Cisne, arqueológico, de salud, cultural. Promoción de ecoturismo, turismo de naturaleza y agroturismo.	1	unidad	97,284.14	TURISMO
Manejo de cuencas hidrográficas. Recursos naturales y biodiversidad. Calidad ambiental.	1	unidad	291,852.43	MEDIO AMBIENTE
Infraestructura escolar, social, cultural y deportiva. Infraestructura sanitaria básica y promoción social. Fortalecimiento institucional,	1	unidad	551,276.82	INFRAESTRUCT.
Construcción de sistemas de agua potable para consumo humano en la provincia.	1	unidad	250,000.00	RECURSOS HÍDR.
Plan Provincial de riego y drenaje. Gestión Integral del riego hasta nivel de UPA's. Capacitación Juntas Generales de usuarios...	1	unidad	268,848.77	RECURSOS HÍDRICOS
Desarrollo de niños, niñas y adolescentes en educación y protección integral. Sistema de atención médico-clínico quirúrgica y ayudas humanitarias a personas de atención prioritaria.	1	unidad	259,424.38	PATRONATO
Capacitación para la producción y difusión artística y artesanal. Formación músico instrumental para niños(as) y jóvenes con discapacidad. Apoyo al grupos	1	unidad	194,568.29	DESARROLLO SOCIAL
Gastos de inversion	1	unidad	5,000.00	ADMINIST. CENTRAL
Vestuario, lencería y prendas de protección	1	unidad	90,000.00	ADMIN. CENTRAL
Combustibles y lubricantes	1	unidad	100,000.00	ADMIN. CENTRAL
Materiales de oficina	1	unidad	70,000.00	ADMIN. CENTRAL
Materiales de aseo	1	unidad	10,000.00	ADMIN. CENTRAL
Materiales de impresión	1	unidad	1,000.00	ADMIN. CENTRAL



Repuestos y accesorios	1	unidad	100,000.00	ADMIN. CENTRAL
Otros de uso y consumo (vajilla y menaje)	1	unidad	2,000.00	ADMIN. CENTRAL
Seguros	1	unidad	100,000.00	ADMIN. CENTRAL
Mobiliario	1	unidad	10,000.00	ADMIN. CENTRAL
Mobiliario	1	unidad	10,000.00	ADMIN. CENTRAL
Maquinarias y equipos	1	unidad	20,000.00	ADMIN. CENTRAL
Equipos, sistemas y paquetes informáticos	1	unidad	50,000.00	ADMIN. CENTRAL
Telecomunicaciones (Teléfonos, internet satelital)	1	unidad	60,000.00	ADMIN. CENTRAL
Servicios de correo	1	unidad	5,500.00	ADMIN. CENTRAL
Edición, impresión, reproducción, publicación y difusión	1	unidad	33,266.87	ADMIN. CENTRAL
Espectáculos culturales y sociales	1	unidad	8,000.00	ADMIN. CENTRAL
Eventos públicos y oficiales	1	unidad	46,000.00	ADMIN. CENTRAL
Difusión, información y publicidad	1	unidad	80,000.00	ADMIN. CENTRAL
Servicio de vigilancia	1	unidad	150,000.00	ADMIN. CENTRAL
Desarrollo de sistemas informáticos	1	unidad	11,000.00	ADMIN. CENTRAL
Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos. (Arriendo satelital para sistema ESIGEF)	1	unidad	21,000.00	ADMIN. CENTRAL
Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	1	unidad	1,500.00	ADMIN. CENTRAL
Servicios de capacitación	1	unidad	4,000.00	ADMIN. CENTRAL
		SUBTOTAL	4,710,188.35	
Construcción de alcantarillas en las vías del Cantón Calvas,	1	unidad	45,044.10	VIALIDAD
Construcción de alcantarillas en las vías del Cantón Celica,	1	unidad	15,014.70	VIALIDAD
Construcción de alcantarillas en las vías del Cantón Chaguarpamba, FONDVIAL 2009	1	unidad	12,011.76	VIALIDAD
Construcción de alcantarillas en las vías del Cantón Espíndola,	1	unidad	36,035.28	VIALIDAD
Construcción de alcantarillas en las vías del Cantón Gonzanamá,	1	unidad	39,038.22	VIALIDAD
Construcción de alcantarillas en las vías del Cantón Loja,	1	unidad	48,047.40	VIALIDAD
Alcantarillas en las vías de Macará, FONDVIAL 2009	1	unidad	12,011.76	VIALIDAD
Alcantarillas en vías del Cantón Olmedo, FONDVIAL 2009	1	unidad	30,029.40	VIALIDAD
Alcantarillas en vías del Cantón Paltas, FONDVIAL 2009	1	unidad	30,029.40	VIALIDAD
Alcantarillas en las vías del Cantón Pindal, FONDVIAL/ 09	1	unidad	33,032.34	VIALIDAD
Alcantarillas en las vías de Puyango, FONDVIAL/09	1	unidad	39,038.22	VIALIDAD
Alcantarillas en las vías de Quilanga, FONDVIAL 2009	1	unidad	15,014.70	VIALIDAD
Construcción de alcantarillas en las vías del Cantón Saraguro	1	unidad	45,044.14	VIALIDAD
Adoquinado de una calle de Fundochamba.	1	unidad	20,016.53	INFRAESTRUCT
Construcción de la IV etapa del coliseo de la ciudad de Catamayo	1	unidad	241,109.11	INFRAESTRUCT
Adecuación del salón de reuniones del Gobierno Provincial	1	unidad	10,000.00	INFRAESTRUCT
Cerramiento de asilo de ancianos de Macará. Macará	1	unidad	40,000.00	INFRAESTRUCT



Terminación del local de la casa parroquial de Malacatos.	1	unidad	25,000.00	INFRAESTRUCT
Construcción de la cabaña del malecón de Zapotillo. Zapotillo	1	unidad	20,000.00	INFRAESTRUCT
Terminación de la casa comunal de Mangahurco. Zapotillo	1	unidad	20,000.00	INFRAESTRUCT
Construcción de la batería sanitaria de Pózul. Celica	1	unidad	12,000.00	INFRAESTRUCT
Adoquinado de la vía de acceso al grupo Cazadores de los Ríos.	1	unidad	7,500.00	INFRAESTRUCT
Adoquinado de la vía de acceso al Colegio Lauro Guerrero. Loja.	1	unidad	7,500.00	INFRAESTRUCT
Readecuación del laboratorio de suelos del Gobierno Provincial	1	unidad	7,500.00	INFRAESTRUCT
Construcción de unidades sanitarias en Sabiango. Macará.	1	unidad	20,000.00	INFRAESTRUCT
Terminación de los sistemas de agua potable para los barrios de la Palmira Puyango, barrios orientales de Loja y Pichig de San L.	1	unidad	6,564.48	INFRAESTRUCT
Construcción del Coliseo de Alamor	1	unidad	148,720.02	INFRAESTRUCT
Construcción del Coliseo de Olmedo	1	unidad	111,000.00	INFRAESTRUCT
Construcción de la cuarta etapa del Coliseo de Quilanga	1	unidad	34,049.37	INFRAESTRUCT
Arena y grava para terminación planta de tratamiento del sistema de agua potable "Virgenpamba" parroquia El Valle	1	unidad	13,390.00	INFRAESTRUCT
		SUBT.	1,143,740.93	
		TOTAL	5,853,929.28	





1.3.4.18. Matrices de problemas, potencialidades, estrategias e indicadores de la provincia de Loja.

PROBLEMÁTICA COMÚN		%	POTENCIALIDADES COMUNES	%	PROPUESTAS ESTRATEGICAS COMUNES
ORGANIZACIONES SOCIALES					
Organizaciones territoriales desvinculadas de procesos de transformación social.	70	Organizaciones territoriales con propuestas facilitan el diálogo y la cooperación institucional.	30	Definición de nuevos roles y funciones mediante programas de capacitación en incidencia política y social.	
Organizaciones con intereses particulares diversos definen recursos en acciones desarticuladas.	70	Actores sociales reconocidos con nuevas propuestas de involucramiento social sostenido.	30	Inserción de prácticas de planificación participativa y consensuada en función de intereses comunes y sostenidos.	
Organizaciones sociales sin vida jurídica definen liderazgos intermitentes.	80	Organizaciones jurídicas asumen representación social y política permanente.	20	Dotación del marco jurídico y de instrumentos que promuevan la participación y representación social y política.	
Organizaciones sociales incapacitadas técnica y operativamente evidencian procesos competitivos deficitarios.	50	Niveles técnicos incorporados a referentes operativos promueven eficiencia corporativa.	50	Incorporación de técnicas, metodologías y procedimientos operativos para la optimización de recursos.	
Propuestas generadoras de recursos se toman endeble por la inconsistencia de la estructura gremial.	50	Capacidad de gestión y autogestión viabiliza procesos de crecimiento y consolidación organizativa.	50	Fortalecimiento organizacional que posibilite procesos de crecimiento interno y externo.	
Modelos organizativos tradicionales manejan inadecuadas estrategias de credibilidad institucional.	50	Estructura gremial consolidada amplía impactos de transformación social.	50	Reestructuración organizativa con nuevo perfil de desempeño que fortalezca la imagen institucional.	
Organizaciones ancestrales mantienen esquemas tradicionales de actuación que impiden su presencia social.	50	Organizaciones comunales captan necesidades de su sector y gestionan sus intereses.	50	Creación de espacios de participación que evidencien organización y propuestas de gestión.	
Sectores sociales excluidos tratan de representarse de manera directa en instancias organizativas.	80	Grupos organizados se identifican con demanda y acciones puntuales para sectores vulnerables.	20	Instauración de procesos de inserción de los sectores excluidos en organizaciones fortalecidas.	
Actores sociales débilmente representados desorientados en sus expectativas y requerimientos ciudadanos.	80	Iniciativas de acciones ciudadanas articuladas al gobiernos locales.	20	Construcción de ciudadanía a través de procesos masivos de capacitación e información.	
Organizaciones político-partidistas constituidas en clubes electorales dan paso a participación inmediatista.	80	Agrupaciones político – partidistas afianzan ideología y apuestan a perspectivas de desarrollo sostenibles.	20	Constituir a las organizaciones político – partidistas en centros de formación ciudadana.	
Grupos religiosos sin trascendencia no se involucran en procesos de participación social.	50	Movimientos religiosos y cristianos orientan directrices de reforzamiento espiritual y servicio social.	50	Inserción en espacios de debate y concertación en procesos de desarrollo.	
Movimientos femeninos sin liderazgos corporativos limitan capacidad de la dirigencia.	50	Mujeres organizadas consolidan espacios de participación política y social.	50	Formación de nuevos cuadros que impulsen procesos de gestión social con liderazgos consolidados.	

PROBLEMÁTICA COMÚN	%	POTENCIALIDADES COMUNES	%	PROPUESTAS ESTRATEGICAS COMUNES
Organizaciones de segundo grado con parámetros de acción tradicional y verticalista impiden comunicación interinstitucional.	50	Organizaciones de segundo grado integran propuestas consensuadas y articuladas a programas de gobiernos locales.	50	Creación de espacios de análisis y debate interactivos que evidencien la realidad actual y redefina roles, comportamiento y competencias hacia compromisos definidos vinculados a propuestas participativas.
Organizaciones de segundo grado con criterios de funcionalidad divergentes propician deficiencias en los mecanismos de participación social.	60	Organizaciones de segundos grado participan en la configuración de modelo de desarrollo humano alternativo.	40	Inserción en experiencias organizativas exitosas que cree capacidad para la configuración de estrategias de desarrollo alternativo.
Organizaciones del sector productivo con estructuras obsoletas determinan inconsistencia autogestionaria.	50	Asociaciones de productores dinamizan su estructura funcional con propuestas competitivas.	50	Renovación de la estructura orgánica y funcional que viabilice propuestas de desarrollo sostenible.
Sectores de apoyo a la producción con limitada capacidad innovadora y de calidad de servicios.	50	Organizaciones de apoyo a la producción se preocupan por integración gremial y capacidad gerencial de sus socios,	50	Creación de incentivos que efectivicen compromisos de cambio para la mejora de prestación de servicios.
Sistemas financieros rurales con débil capacidad crediticia desmotiva a los miembros de la organización y beneficiarios..	70	Organizaciones crediticias manejan procesos de prestación de servicios sostenidos.	30	Creación de incentivos para que remesas de emigrantes se inserten en procesos de fortalecimiento de sistemas financieros rurales.
INSTITUCIONES PUBLICAS				
Duplicidad de autoridades por espacio territorial afecta a la rendición social de cuentas.	80	Autoridades territoriales convergen en el desarrollo local.	20	Empoderar a los sectores públicos sobre las competencias y funciones que determinan la ley y renovar su visión institucional.
Instituciones públicas sin referentes de procedimientos de actuación actualizada; orgánica funcional y otros.	64	Orgánicos funcionales y estructurales actualizados agilitan la gestión pública	36	Renovación de las estructuras orgánico – funcionales con visión empresarial.
Políticas y reglamentaciones tradicionales obstaculizan la gestión presupuestaria.	80	Reingeniería institucional da paso a renovados procesos de gestión.	20	Redefinición de los roles del sector pública implementado programas de capacitación integral.
La incidencia político – partidista determina endeble posicionamiento institucional en el desarrollo local.	90	Funcionarios de carrera posicionados institucional y localmente.	10	Implementación de veeduría ciudadanas que controlen factores corrupción.
Personal sin compromiso laboral no se empodera del rol y desafíos institucional y local.	90	Personal de carrera comprometido con una nueva visión institucional para el desarrollo local.	10	Establecimiento de perfiles de ingreso acordes con la demanda de nuevos roles y servicios.
Instituciones públicas sin perfiles de desempeño institucional	90	Referentes institucionales acreditan posibles cambios.	10	Redefinición de perfiles de desempeño institucional acordes a las demandas sociales.
Políticas institucionales de recompensa al mérito, profesionalismo y desempeño des motivantes.	80	Sistema de estímulos fortalece el trabajo institucional.	20	Implementación de un sistema de estímulos y recompensas que neutralicen competencias desleales y motiven al trabajo productivo.





PROBLEMÁTICA COMÚN		%	POTENCIALIDADES COMUNES		%	PROPUESTAS ESTRATEGICAS COMUNES	
Canales de comunicación e información interna y externa obstaculizan la coordinación institucional.		70	Estrategias de comunicación e información visibilizados operatividad ley de transparencia y acceso a la información pública.		30	Implementación de un sistema de información interinstitucional en red que permita transparentar la cosa pública.	
Servidores públicos desconocen los objetivos y estrategias institucionales ni participan en la toma de decisiones.		50	Recurso humano profesional participa en toma de decisiones.		50	Incorporación del servidor pública a un proceso de gestión compartida institucional.	
Entidades públicas mantienen como referente sólo el marco legal operativo.		80	Misión y visión institucional determinan compromisos de largo plazo		20	Implementación de políticas, procedimientos y acciones para alcanzar objetivos de mediano y largo plazo.	
Instituciones públicas desconocen principios de gerencia corporativa.		80	Gestión institucional compartida amplía proceso gerencial		20	Establecimiento de niveles de coordinación funcional y de competencias interactivas en la gestión institucional	
Capacidad de autogestión limita la sostenibilidad institucional.		70	Procesos autogestionarios fortalecen la sostenibilidad institucional.		30	Formación de capacidades locales que evidencien indicadores de logro y factores de éxito en la gestión institucional.	
Estructura organizacional sin unidades destinadas a asumir nuevas competencias en el marco de la descentralización.		90	Proceso de descentralización visibiliza espacios institucionales de lectura y transformación de la realidad.		10	Elaboración de la reingeniería de procesos para reforzar roles del personal en el desempeño de nuevas competencias	
Fomento de iniciativas de desarrollo económico aisladas del contexto institucional y local.		64	Dinámica económica local articulada a la institución.		36	Establecimiento de propuestas y prácticas de gestión participativa e integradora que enlacen potencialidades productivas locales al sistema de administración pública.	
Inaplicabilidad de la ley de transparencia y acceso a la información pública impide participación de actores sociales en la gestión pública.		80	Procesos de transparencia pública permiten involucramiento de la comunidad.		20	Incorporación de mecanismos de aplicación de la ley de transparencia y acceso a la información pública que garanticen espacios de involucramiento ciudadano.	
Mecanismos de rendición social de cuentas en proceso de asimilación conceptual.		80	Procesos de veeduría social interactúan en la transparencia de la gestión pública.		20	Implementación de procesos masivos de capacitación destinados a converger compromiso ciudadano que garantice la transparencia pública.	
Planificación incoherente con necesidades poblacionales propicia debilitamiento de la imagen institucional.		75	Planificación institucional vinculada a la realidad local.		25	Vinculación de actores sociales en procesos de planificación estratégica institucional.	
Ingovernabilidad estatal desestabiliza desarrollo institucional.		90	Procesos internos contruidos fortalecen la institucionalidad.		10	Implementación de propuestas de desarrollo institucionalizadas y legitimadas por los actores.	
ORGANISMOS SECCIONALES							
Organismos seccionales y comunidad con limitada vinculación en el desarrollo local.		66	Organismos seccionales comprometidos con intereses comunitarios.		34	Implementación de mecanismos de conexión entre gobiernos seccionales y comunidad coherentes con la realidad local.	

PROBLEMÁTICA COMÚN	%	POTENCIALIDADES COMUNES	%	PROPUESTAS ESTRATEGICAS COMUNES
Incapacidad para generar recursos propios con visos sostenibilidad.	67	Municipios con visión empresarial.	33	Convertir a los organismos seccionales en generadores de propuestas que dinamicen competencias con enfoque empresarial.
Ingobernabilidad determina pérdidas de recursos externos.	70	Visión integrada genera condiciones de sostenibilidad de desarrollo institucional.	30	Rediseño de programas adecuados que generen condiciones de compromisos y acuerdos sostenidos..
Programas de desarrollo con visión netamente técnica y verticalista.	70	Programas de desarrollo con visión humano – sostenible.	30	Generación de capacidades institucionales que promuevan una visión de desarrollo humano – sostenible vinculando la técnica con lo social.
Sistemas de comunicación interna y externa discontinuados y obsoletos.	66	Desarrollo tecnológico comunicacional en proceso.	34	Implementación de un sistema de información con base de datos institucionales en red que permitan la comunicación permanente e interactiva entre los actores.
Valores institucionales limitados determina deficientes servicios a la comunidad.	66	Personal comprometido con la institución y comunidad proporciona servicios de calidad.	33	Implementación de un programa de asistencia técnica orientado al rescate de los valores institucionales y a la calificación del desempeño en la prestación de servicios públicos de calidad y calidez.
Áreas administrativas desprovistas de capacitación ofrecen servicios lentos, inoportunos e ineficientes.	66	Agilización de sistemas operativos internos.	33	Adopción de indicadores de desempeño que supere las expectativas en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
Instancias seccionales burocratizadas sin competencias específicas integradas al desarrollo institucional y local.	66	Optimización de recursos ofrecen servicios de calidad y calidez.	33	Evaluación institucional que permita la optimización del recurso humano en relación a la planificación establecida.
Personal con nivel académico desactualizado impiden cambios institucionales.	66	Personal con capacidad de incidir institucionalmente.	34	Actualización y capacitación de recursos humanos que evidencie experticias internas y un capital social comprometido con nuevas competencias y políticas.
Financiamiento del presupuesto netamente estatal limita la gestión de procesos sostenibles.	66	Procesos autogestionarios con visión de sostenibilidad.	34	Informatización del sistema administrativo contable que viabilice la recaudación de ingresos propios y nuevos procesos autogestionarios.
Actitudes individualistas de gobiernos seccionales no dan paso a la transparentación de la gestión pública.	85	Municipios con experiencia exitosa en la formulación de presupuestos participativos generan empoderamiento en la comunidad y empatía interinstitucional.	15	Generación de políticas de estado que propicien cambios estructurales para el manejo de la cosa pública.
Gastos corrientes sobredimensionados e insostenibles mantiene niveles de sobre vivencia institucional.	80	Presencia de nuevos enfoque de gestión de procesos.	20	Implementación de normativas que evidencien techos moderados de gasto corriente acordes demandas de bienes y bienes servicios





PROBLEMÁTICA COMÚN		POTENCIALIDADES COMUNES		PROPUESTAS ESTRATEGICAS COMUNES	
%		%		%	
67	Planes de desarrollo acusan debilidad de estrategias para la acción.	67	Programas de desarrollo financiados permiten evaluación de resultados.	33	Actualización de los planes de desarrollo con perspectivas operatividad estrategias para la acción sostenidas.
67	Capacidad de gobierno limita la autogestión de recursos propios.	67	Gastos por inversión en proyectos propician la sostenibilidad institucional.	33	Promover espacios de capacitación dirigidos a representantes de los organismos seccionales en alta gerencia que los habilite en el manejo tecno político de sus instituciones.
60	Relaciones interinstitucionales neutralizadas en la operativización de procesos.	60	Organismos seccionales trabajan mancomunadamente en alianzas estratégicas.	40	Establecer acciones conjuntas entre actores orientadas a favorecer el desarrollo local y al crecimiento institucional mutuo.
67	Incapacidad de gobierno evidencia altos niveles de ingobernabilidad.	67	Gobernabilidad sostenida en base a consensos entre actores.	33	Recuperación de la confianza social mediante enlaces de comunicación directa entre ciudadanía y organismos seccionales.
66	Sistemas catastrales desactualizados exigen modernización y rediseño operativo.	66	Base de datos mejorada permite optimización de recursos.	34	Manejo del territorio técnica y metodológicamente a partir de la generación de una base de datos actualizada.
66	Capacidad gerencial y financiera inconsistente para asumir procesos de descentralización de funciones.	66	Gestión competitiva viabiliza procesos de descentralización y desconcentración.	34	Transferencia de competencias a partir de la consolidación de capacidades aptas para asumir nuevos roles y desafíos.
66	Servicios de consultoría y venta de experiencias validadas ausentes, impiden fortalecimiento interinstitucional.	66	Programas de apoyo a otros municipios fortalecen la mancomunidad interinstitucional.	34	Capitalización y transferencia de experiencias de propuestas validadas en la práctica que generen procesos de supervivencia.
90	Juntas Parroquiales laboran bajo condiciones elementales de dependencia y presupuestación estatal.	90	Nuevas propuestas autogestionarias generan recursos económicos.	10	Implementación de procesos de capacitación sostenidos en manejo de mecanismos para generar recursos propios.
90	Desconocimiento del marco legal deriva arrogación de funciones en las juntas parroquiales..	90	Interpretación adecuada de la ley determina procesos sostenibles.	10	Capacitación y adoctrinamiento en manejo de ley que norma las acciones de los organismos seccionales.
67	Instancias de coordinación y concertación social con limitada capacidad propositiva y operativa en el marco institucional.	67	Actores sociales empoderados de los problemas y soluciones institucionales.	33	Fortalecimiento de las instancias de concertación social a partir de la recepción dinámica de instrumentos y recursos para que se apropien de su autodesarrollo.
50	Superposición de competencias generan desperdicio de recursos.	50	Diálogos interinstitucionales optimizan recursos.	50	Establecimiento de vínculos para compartir líneas estratégicas de desarrollo y generar concertadamente procesos de largo aliento.

3.1.4.18.1. Matriz de indicadores de sostenibilidad integral provincial y articulación.

SOSTENIBILIDAD POLÍTICA	Administrativas: provincia, cantones y parroquias	<i>Existencia de instituciones locales para el desarrollo territorial sostenible</i>	Cantidad y % de instituciones que trabajan por el DTS
			Cantidad y % de instituciones que trabajan por cada tema
		<i>Tipos de procedimientos para el desarrollo territorial</i>	Los procedimientos son participativos en todos los procesos: muy alto, alto, medio, bajo, muy bajo

Articulación de los sistemas con la Constitución, COOTAD, COPFP Y LOPC

ARTICULACIÓN CON LA CONSTITUCIÓN	Administrativas: provincia, cantones y parroquias	<i>Equidad del ordenamiento territorial</i>	La equidad social del territorio es total o parcial
		<i>Articulación con los GADs</i>	La articulación es total o parcial con los GADs, en función de las acciones de desarrollo: social, ambiental, económica y política a nivel provincial
	Ambientales: Páramos, Bosques Naturales, Bosques Protectores, Ecosistema Hídrico, Manglares.	<i>Instancias de participación social</i>	Cantidad de organizaciones sociales que participan en el desarrollo provincial
			Participan o no en la toma de decisiones del Consejo Provincial
			La participación es muy alta, alta, media, baja o muy baja
	Productivas: Agrícola Acuicultura Pesca Turismo	<i>Mejorar la calidad de la inversión</i>	% de la inversión en función de la planificación
		<i>Presupuestos participativos</i>	% del presupuesto elaborado participativamente
		<i>Fortalecer la democracia</i>	Niveles de credibilidad y aceptación social de la prefectura: muy alto, alto, medio, bajo muy bajo
		<i>Preservación del ambiente</i>	Cantidad de políticas, planes y proyectos que se ejecuta para la preservación del ambiente
		<i>Gestionar el ordenamiento territorial de cuencas</i>	Cantidad de cuencas hidrográficas con plan de ordenamiento territorial
		<i>Políticas de investigación, innovación del conocimiento y transferencia tecnológica</i>	Cantidad de proyectos de investigación y transferencia tecnológica que participa y/o gestiona la prefectura
		<i>Fomentar actividad productiva y seguridad alimentaria</i>	Cantidad de proyectos que fortalezcan y diseminen la seguridad alimentaria provincial
		<i>Planificar, construir, operar y mantener el riego</i>	Cantidad de proyectos de riego en construcción
			Cantidad en Kms. de canales de riego que gestionan hasta el 2025
		<i>Conservar y recuperar la calidad del suelo</i>	Cantidad de proyectos de recuperación y/o conservación
		<i>Conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos</i>	% de distribución de agua por actividad
		<i>Planificar, construir y mantener el sistema vial</i>	Capacidad técnica de manejo: muy alta, alta, media, baja o muy baja
		<i>Obras en cuencas y micro cuencas</i>	Cantidad y tipo de obras que ejecuta y gestiona la prefectura en las cuencas
		<i>Gestión ambiental provincial</i>	Cantidad de normas, leyes, u ordenanzas que ejecuta la prefectura en relación al ambiente
	ARTICULACIÓN con el PNBV		<i>Unidad en la diversidad</i>
		<i>Vivir en comunidad: solidaria, fraterna y cooperativa</i>	Niveles de cooperación y complementariedad de las acciones de desarrollo
		<i>Igualdad, integración y cohesión social</i>	Cantidad de acciones que ejecuta la prefectura para lograr el fortalecimiento social



		<i>Derechos universales y potenciación de las capacidades humanas</i>	Cantidad de políticas y proyectos dedicados a la potenciación de las capacidades humanas
		<i>Relación armónica con la naturaleza</i>	Percepción de la población y de organizaciones e instituciones competentes sobre las acciones de desarrollo de la Prefectura y la conservación de la Naturaleza
		<i>Reconstrucción de lo público</i>	Cantidad de políticas y proyectos de fortalecimiento de entidades en dependencia de la prefectura
ARTICULACIÓN con el COOTAD		<i>Ordenar actividades en función de las cualidades territoriales</i>	% de actividades ordenadas en función de la capacidad de acogida de las unidades territoriales
		<i>Políticas y proyectos democráticos y participativos</i>	% de mecanismos que se aplican para la participación social organizada en la planificación y ejecución de las políticas y proyectos
		<i>Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural</i>	La diversidad cultural de la provincia tiene presencia en las acciones del DTS Las necesidades, intereses y aspiraciones de la población indígena, montubia y afro ecuatoriana están consideradas en las acciones del DTS
		<i>Participación del Consejo y de su Cámara</i>	Cantidad de acciones del DTS en donde la cámara ha tomado decisiones
ARTICULACIÓN con el COPFP		<i>Equidad plurinacional e interculturalidad</i>	Los mismos indicadores de la variable “reconocimiento y valoración de la diversidad cultural” de la articulación con el COOTAD
		<i>Planificación participativa</i>	El mismo indicador de la variable “políticas y proyectos democráticos y participativos” de la articulación con el COOTAD
		<i>Función social y ambiental del territorio</i>	Cantidad de acciones del DTS que logran equilibrio entre función social y ambiental del territorio
		<i>Modelo económico productivo y ambiental</i>	Cantidad de acciones del DTS que logran el equilibrio entre lo económico-productivo y lo ambiental.
		<i>Infraestructura y conectividad</i>	Cantidad de obras de infraestructura con resultados para la conectividad
		<i>Asignación y regulación del uso del suelo</i>	Cantidad de normas aprobadas para la regulación y uso del suelo, en articulación con el POT cantonal
		<i>Comunicación de las metas del PDOT</i>	Cantidad de la población que conoce y comprende las metas del POT.

INDICADORES DE POLÍTICAS

Político-administrativas EL GPL desarrollará una política de gestión integrada para el buen gobierno, de gobernabilidad y concertación y de asociatividad fomentando las mancomunidades y la regionalización; en coordinación y articulación de los GADs según las competencias constitucionales para responder adecuadamente a las necesidades de la provincia, cantones y parroquias.	<i>Gestión integral y concertada</i>	Cantidad de políticas y proyectos que se ejecutan conjuntamente entre GADs parroquiales, cantonales y la prefectura
	<i>Fomentar las mancomunidades y la regionalización</i>	Cantidad de mancomunidades que la prefectura a promocionado y están funcionando
	<i>Articulación con los GADs</i>	Número de proyectos y acciones aprobadas por unanimidad de la cámara.

INDICADORES DE PROGRAMAS

POLÍTICO-ADMINISTRATIVO		
Innovación y Desarrollo Institucional	<i>Gestión participativa por procesos y resultados</i>	Cantidad y % de instituciones que realizan gestión por procesos y resultados
	<i>Desarrollo de tecnologías</i>	Cantidad de instituciones que incorporan las TICs (verificación directa y puntual)
Integración Territorial	<i>Mancomunidades</i>	Cantidad de mancomunidades existentes en la provincia. Está tratado en políticas
	<i>Regionalización</i>	Cantidad de acciones que están en marcha para la creación de la Región Sur



3.1.4.18.2. Matriz de Indicadores de escenarios del sistema político-administrativo

INDICADORES DE ESCENARIOS		
ELEMENTOS	TEMAS	INDICADORES CLAVE
POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	ESCENARIOS al 2022	<ul style="list-style-type: none"> El desarrollo territorial está en marcha y está planificado, gestionado y gobernado, bajo principios científicos, democráticos y sostenibles
	MANEJO	<ul style="list-style-type: none"> Gestión sistémica de proyectos por subsistemas y procesos Existe monitoreo ciudadano de PPPP Cantidad de PPPP emblemáticos de desarrollo territorial Se evalúa los cambios que producen los PPPP y se actualiza el POT
MARCO LEGAL	ESCENARIOS al 2022	<ul style="list-style-type: none"> El sistema legal regional se encuentra funcionando, en articulación con los GADs de la región
	MANEJO	<ul style="list-style-type: none"> La articulación de los GADs es la base fundamental para la cooperación regional La constitución y las leyes son conocidas mayoritariamente por la población Existe articulación e interdependencia con el marco legal y el PNBV existente, en cuanto al desarrollo territorial.
ORGANIZACIÓN SOCIAL	ESCENARIOS al 2022	<ul style="list-style-type: none"> Las organizaciones sociales tienen un sustento territorial: comunales, parroquiales, cantonales, provinciales y regionales
	MANEJO	<ul style="list-style-type: none"> Se han generado organizaciones sociales entorno al POT, sus subsistemas, elementos, PPPP etc. La organización social se estructura y funciona en base al marco legal, especialmente al sistema de planificación y de participación La creatividad, autonomía, y el ser propositivos, son las características esenciales de la organización social

3.1.4.18.3. Indicadores de proyectos

POLÍTICO-ADMINISTRATIVO	Planificación estratégica y sistema de indicadores	Plan estratégico de Desarrollo Provincial actualizado y articulado al PNBV y ODMs	
		Sistema de indicadores diseñados e incorporados al Plan estratégico	
		Funcionarios del Gobierno Provincial capacitados	
	Articulación y Gobernabilidad: a través de coordinar políticas públicas y planificación con el nivel nacional y con cantones y parroquias.	Reingeniería Institucional	En dos años el GPAO ha puesto en operación un sistema articulado de coordinación de políticas y planes tanto con el régimen centralizado como con el descentralizado.
			Nuevo organigrama, diseño organizacional y flujo de procesos en operación
			Sistemas de indicadores para evaluación de desempeño institucional incorporados
			Equipos de evaluación conformados
	Incorporación de TICs y e-gobierno en la Prefectura	Sistema De Información Territorial	Criterios para medir calidad del servicio y estándares de eficiencia de la función pública del GPAO en funcionamiento
			En dos años el GPAO ha puesto en operación un sistema de gobierno electrónico con: Software para el sistema integrado de planificación y gestión para resultados de desarrollo SIPGRD
	Gestión Pública de los bienes comunes		En dos años el GPAO ha puesto en operación un sistema de información territorial para el diseño de sus planes, programas y proyectos con datos reales y actuales.
	Actualización del Marco Legal de la Prefectura a la Nueva Legislación Ecuatoriana.		En dos años se ha establecido un modelo de gestión participativo para administrar los bienes públicos en corresponsabilidad ciudadana
	Sistema de Participación Ciudadana		En un año, la legislación del GPAO ha actualizado y modernizado su marco legal de acuerdo a la constitución y la COOTAD
	Diseño del Modelo Regional de administración para la Región del Sur		En dos años se ha institucionalizado el Consejo Provincial de Planificación y gobernabilidad (GADs y Delegaciones del Ejecutivo); los Consejos ciudadanos (org de la sociedad civil, universidades, gremios), el presupuesto participativo y un sistema de veedurías ciudadanas
Promoción de Mancomunidades		En tres años se ha constituido legalmente la Regional del Sur y funciona bajo un modelo de gestión Regional autónomo.	
		En dos años se ha gestionado por lo menos 2 mancomunidades	

Fuente: Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador-CONCOPE.2010.



3.1.4.19. Indicadores de género

3.1.4.19.1. Derechos desde el ámbito político

Se mantiene la tendencia de una mayor presencia masculina en espacios de decisión. Pese a la Ley

de Cuotas que es conocida por toda la población, la presencia de mujeres en cargos de elección popular es fuertemente menor que la de los hombres. Aun en los casos en que hay mujeres electas como en las Juntas Parroquiales, ellas siguen ocupando espacios de menor jerarquía y que replican las tareas tradicionalmente asignadas a mujeres como la secretaría y vocalías.

Cuadro 3.1.4. – 5: Concejalias, relación entre hombres y mujeres

INSTANCIA PROVINCIAL	TOTAL PROVINCIA	RELACIÓN			
		HOMBRES		MUJERES	
		CANT.	%	CAND.	%
Alcaldías	16	16	100,00%	0	0,00%
Concejalias urbanas	62	43	69,40%	19	30,60%
Concejalias rurales	54	39	72,20%	15	27,70.%
Presidencia juntas Parroquiales	76	66	86,80%	10	13,20%
Vocales juntas parroquiales	380	290	76,30%	90	23,70%
Secretaría juntas parroquiales	76	19	25,00%	57	75,00%
Asambleístas por Loja	4	3	75,00%	1	25,00%

Los datos anteriormente señalados permiten visibilizar también que la participación paritaria de las mujeres se da en cuanto a la conformación de listas electorales, pero no en cuanto al acceso mismo a posiciones de poder⁹.

En torno a las mujeres organizadas, de acuerdo a la base de datos proporcionada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES, el número total de organizaciones que están inscritas en la provincia de Loja es de 1.685 durante el periodo comprendido entre 1949 y 2010. De las 1.685 organizaciones registradas solo 88¹⁰ de ellas corresponden a agrupaciones de mujeres, y de estas únicamente están activas 16 organizaciones de mujeres¹¹.

De las organizaciones de mujeres que están activas: 16 corresponden a organizaciones de primer grado con excepción de la Red de Mujeres del Cantón Paltas, cuyo nivel de organización no está definido, seguramente por estar tipificada como Red. De estas 16 organizaciones de mujeres, cinco son del cantón Loja, tres de Gonzanamá, Paltas, Catamayo y Saraguro tiene dos respectivamente, y Calvas y Espíndola una cada cantón.

Existen seis organizaciones de mujeres, que de acuerdo a sus objetivos se las define como de ca-

rácter político, cuya lucha está más relacionada con los derechos humanos de las mujeres, su promoción y defensa; ocho organizaciones gremiales, una de acción comunitaria y otra en el sector educativo.

También, existe una organización de hecho, la Plataforma Binacional de Mujeres - PBM¹² conformada por mujeres de la provincia de Loja del sur del Ecuador en el lado ecuatoriano y del Departamento de Piura, norte del Perú, en el lado peruano.

La Plataforma Binacional de Mujeres aglutina un total de 26 organizaciones sociales, 4 productivas, 5 juntas de agua potable y mujeres autoridades e integrantes de las juntas de riego¹³

La investigación de campo reveló que las mujeres que han accedido a puestos de decisión (Concejalias, Juntas Parroquiales) tienen experiencias diversas en las que la capacitación es la estrategia fundamental que marca la diferencia. Las mujeres que tuvieron una capacitación previa, que han sido parte de organizaciones de mujeres o que se capacitaron durante el ejercicio de su función, demuestran más seguridad y manifiestan que no han tenido dificultades o discriminación en el ejercicio de sus funciones. No así las mujeres que no han tenido capacitación ni la experiencia de asociarse, quienes se

⁹Constitución del Estado, Art. 65 y 116, Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.

¹⁰Las organizaciones de mujeres representan el 5,2% del total de organizaciones inscritas.

¹¹Las organizaciones que están escritas son de derecho, no se conoce el número de organizaciones de hecho.

¹²La Plataforma Binacional de Mujeres de la cuenca Catamayo-Chira, es “una instancia de incidencia política y pública constituida por organizaciones, sociales y productivas, de mujeres integrantes de las juntas de regantes y de agua potable y mujeres autoridades, cuyo objetivo es promover la incorporación del enfoque de género y la gestión integrada de los recursos hídricos en la cuenca Catamayo-Chira en las políticas públicas, programas, proyectos y acciones de las instituciones y organizaciones en el marco de la binacionalidad y el desarrollo sustentable”.

¹³PBCC (Proyecto Binacional Catamayo-Chira). 2008. Sistematización. Experiencia de la Plataforma Binacional de Mujeres de la Cuenca Catamayo-Chira. Proceso de las mujeres organizadas para mejorar su participación en las instancias de decisión en la cuenca Catamayo-Chira. Sistematizadoras: Isabel Muñoz y Carolina Vergara. Loja, EC. 73 p.



muestran inseguras, calladas, manifiestan que han soportado discriminación de parte de sus mismos compañeros y que no pueden ejercer sus funciones.

De las ocho Concejalas invitadas a entrevistas y grupos focales solamente dos asistieron del sector rural. La percepción de las otras personas asistentes sobre este hecho es que no hay un compromiso real para actividades que no son remuneradas. Las dos Concejalas que asistieron son mujeres que están ligadas al movimiento de mujeres. Una de ellas tiene una trayectoria de más de diez años en

la organización de mujeres y la otra empezó en una organización hace tres años.

La percepción de un sector de la ciudadanía sobre las personas que están en las organizaciones de mujeres es que son feministas en sentido peyorativo, libertinas, problemáticas y lesbianas.

1.3.4.19.1. Línea base de género del ámbito político

Cuadro 3.1.4. – 6: Perfil demográfico de las mujeres

INDICADOR	MEDIDA	PROVINCIA LOJA	AÑO	FUENTE /DESCRIPCIÓN
Población	Número	444.409,00	2009	ENEMDU, INEC
Población mujeres	Número	219.539,00	2009	ENEMDU, INEC
Población – hombres	Número	224.870,00	2009	ENEMDU, INEC
Índice de feminidad	Porcentaje	98,00	2009	Calculado en base a datos de la ENEMDU[1]
Jefatura del hogar – mujeres	Número	160.477,00	2009	ENEMDU, INEC
Jefatura del hogar – hombres	Número	180.587,00	2009	ENEMDU, INEC
Tasa de mortalidad	Tasa x 1.000 hab.	4,80	2008	Estadísticas Vitales - INEC, SIISE 2010
Tasa de mortalidad – mujeres	Tasa x 1.000 hab.	4,20	2008	Estadísticas Vitales - INEC, SIISE 2010
Tasa de mortalidad – hombres	Tasa x 1.000 hab.	5,40	2008	Estadísticas Vitales - INEC, SIISE 2010
Tasa global de fecundidad	Promedio de hijos	3,70	2004	ENDEMAIN, SIISE 2010
Jefatura de hogar femenina con estado civil separada o divorciada	Porcentaje	17,30	2005	INEC Manual del encuestador, SV- Quinta Ronda Quito

Elaboración: GPL-2011

Cuadro 3.1.4. – 7: Ámbito político

INDICADOR	MEDIDA	PROVINCIA LOJA	AÑO	FUENTE /DESCRIPCIÓN
Participación de la mujer – Prefectura	Número	0	2009	Consejo Nacional Electoral: http://app.cne.gov.ec/resultados2009/
Participación de la mujer Viceprefectura	Número	0	2009	Consejo Nacional Electoral: http://app.cne.gov.ec/resultados2009/
Consejeras Provinciales	Número	3	2009	Gobierno Provincial de Loja
Consejeros Provinciales	Número	20	2009	Gobierno Provincial de Loja
Participación de mujeres en las Alcaldías	Número	0	2009	Consejo Nacional Electoral: http://app.cne.gov.ec/resultados2009/
Participación de hombres en las Alcaldías	Número	16	2009	Consejo Nacional Electoral: http://app.cne.gov.ec/resultados2009/
Participación en el poder local - Concejalas-Urbanas	Número	19	2009	Consejo Nacional Electoral: http://app.cne.gov.ec/resultados2009/
Participación en el poder local - Concejales-Urbanos	Número	43	2009	Consejo Nacional Electoral: http://app.cne.gov.ec/resultados2009/
Participación en el poder local - Concejalas-Rurales	Número	15	2009	Consejo Nacional Electoral: http://app.cne.gov.ec/resultados2009/
Participación en el poder local - Concejales-Rurales	Número	39	2009	Consejo Nacional Electoral: http://app.cne.gov.ec/resultados2009/
Presidentas de las Juntas Parroquiales	Número	10	2009	Consejo Provincial Electoral de Loja
Presidentes de las Juntas Parroquiales	Número	66	2009	Consejo Provincial Electoral de Loja
Vocales de las juntas parroquiales (Hombres)	Número	290	2009	Consejo Provincial Electoral de Loja
Vocales de las juntas parroquiales (Mujeres)	Número	90	2009	Consejo Provincial Electoral de Loja
Mujeres ocupando los puestos de secretarías en las juntas parroquiales	Número	57	2009	Base de datos de la Asociación de Juntas Parroquiales de la provincia de Loja
Hombres ocupando los puestos de secretarías en las	Número	19	2009	Base de datos de la Asociación de Juntas Parroquiales de la provincia de Loja



juntas parroquiales

Asambleístas Provinciales (Mujeres)	Número	1	2009	Consejo Nacional Electoral: http://app.cne.gov.ec/resultados2009/
Asambleístas Provinciales (Hombres)	Número	3	2009	Consejo Nacional Electoral: http://app.cne.gov.ec/resultados2009/
Comisarías de la Mujer¹ existentes en la provincia	Número	1	2010	Comisión de Transición. Estudios de brechas de género.
Instrumentos de planificación a nivel provincial con perspectiva de género	Número	2	2010	Diagnóstico de Género del Gobierno Provincial de Loja, Diagnóstico de Género de ocho juntas parroquiales de la provincia de Loja, POMD ²
Organizaciones de mujeres registradas en el MIES y activas	Número	16	2010	MIES-Loja
Mecanismos de género	Número	9	2011	Instancia de equidad social, género y participación del GPL, dos Comisiones de Género de los Municipios de Calvas y de Quilanga, Comisiones de Género de cinco parroquias rurales ³ Fuente: Unidad de Género Proyecto Gestión Integral Cuenca Catamayo Chira

Elaboración: GPL-2011

Cuadro 3.1.4. – 8: Número de mujeres electas concejales por cantón de la provincia de Loja

Cantones	Catamayo	Sozoranga	Saraguro	Quilanga	Puyango	Píndal	Paltas	OlmEDO	Macaará	Loja	Gorzanamá	Espíndola	Chaguarpamba	Celica	Calvas	Zapotillo	TOTALES
Concejales urbanas	1	2	0	2	0	1	1	4	2	3	0		1	1	0	1	19
Concejales rurales	1	2	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	2	15
TOTALES	2	4	0	3	1	2	2	4	2	4	1	1	2	2	1	3	34

Fuente: Consejo Provincial Electoral Loja, 2009.

Fuente: Propuesta Técnica de la estructura de la agenda de la igualdad y no discriminación de la provincia de Loja.cd-ct-015-2010. Asociación de Mujeres de la Frontera de Loja – CODEMUF.

¹⁴Nótese que en enero 2011 se designó de manera directa por parte del Gobernador de Loja a un hombre en la comisaría, haciendo caso omiso del reglamento de Comisarias.

¹⁵Plan de Ordenamiento, Manejo y Desarrollo de la cuenca Catamayo Chira. Este plan abarca 13 de los 16 cantones de la provincia de Loja.

¹⁶Vilcabamba, San Pedro de Vilcabamba, Yamana, Pozul y Colaisaca.



3.2. DIAGNOSTICO PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

3.2.1. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

3.2.1.1. INTRODUCCIÓN

“Conceptualmente, la ordenación territorial, es la proyección en el espacio de una estrategia de desarrollo económico, social y ambiental. La población es el elemento activo de esta estrategia actuando mediante las actividades de producción, consumo y relación social... La población es, pues el agente fundamental: adapta el medio físico para ubicar sus actividades, toma recurso de él para transformarlo en su propio beneficio y le incorpora los desechos o productos no deseados. La población, por otro lado, es el destinatario último de la ordenación territorial, en cuanto ésta no pretende otra cosa, en suma, que conseguir una buena calidad de vida para la población.”¹

La población es el elemento que adapta el territorio o medio físico para su propio beneficio, lo utiliza, toma recursos de él y luego expulsa en este mismo medio los residuos que componen productos de desecho.

El sistema de asentamientos humanos está conformado por los núcleos de población (ciudades o área urbana, poblados, caseríos, etc.), flujos de personas o interrelaciones que se dan entre estos, movimientos migratorios, tensiones y riesgos que

los asentamientos generan en el territorio, su distribución y ocupación en la provincia y la accesibilidad de la población a los servicios básicos.

En este sentido el diagnóstico del sistema responde a la identificación propia de los asentamientos humanos, a la cuantificación de los mismos por su representación como fuerza de trabajo disponible y demandante de bienes, servicios y equipamientos y a buscar las razones de su concentración o dispersión dentro del territorio.

3.2.1.2. OBJETIVOS DEL DIAGNÓSTICO

- Comprender la distribución y organización espacial de los asentamientos humanos en el territorio provincial.
- Identificar la estructura y los canales de relación entre los Asentamientos Humanos.
- Identificar las fortalezas y debilidades del sistema de Asentamientos Humanos.
- Elaborar el modelo de Asentamientos Humanos provincial.

¹GÓMEZ Orea, Domingo. Ordenación Territorial, 2ª ed. Madrid, Ediciones Mundi-Prensa. Pág. 329



3.2.1.3. ESTRUCTURA U ORGANIZACIÓN ESPACIAL

3.2.1.3.1. División Político Administrativa

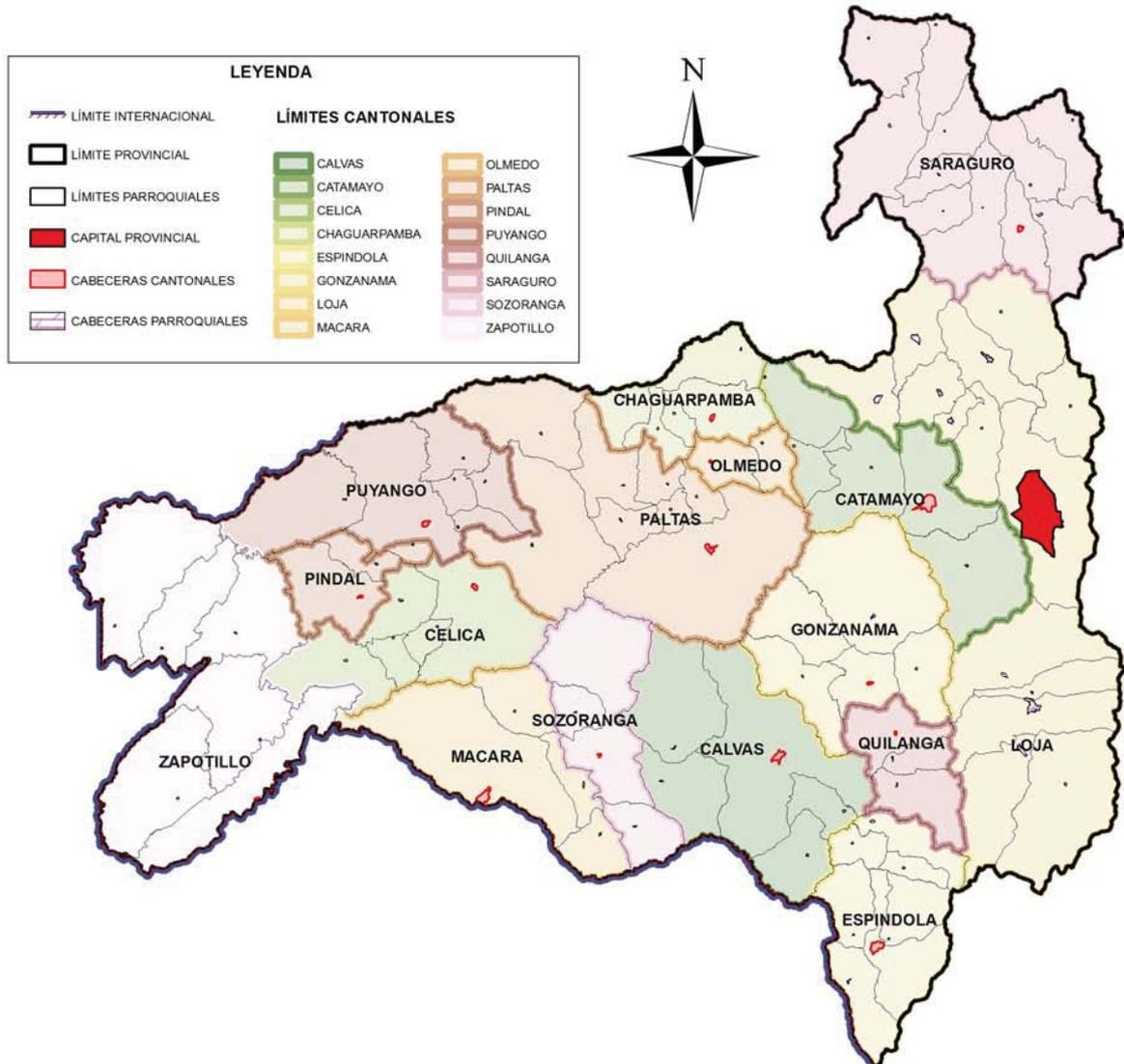
- 16 cantones
- 24 parroquias urbanas² y
- 76 parroquias rurales³

En el contexto nacional el área de la provincia de Loja representa el 4,31% del área del territorio nacional.

Del área total de la provincia de Loja aproximadamente el 0,72% corresponde a las áreas urbanas, cuya equivalencia es de 80,16 Km². No se puede precisar esta cifra por cuanto no todas las áreas urbanas se encuentran definidas y con un levantamiento topográfico, lo que da como resultado un porcentaje aproximado.

La provincia de Loja tiene un área aproximada de 11.063,18 Km² distribuidos en:

Mapa 3.2.1. - 1: División Político Administrativa



Fuente: Extensión Territorial – División Político Administrativa INEC 2010
 Elaboración: GPL, 2011.

²Atlas Geográfico de la República del Ecuador, Instituto Geográfico Militar. Ecuador 2 010. Pág. 14

³Actualmente existe una nueva parroquia dentro del cantón Pindal pero aun no la contabilizamos dentro de nuestro análisis por cuanto no se emite el registro oficial pertinente.

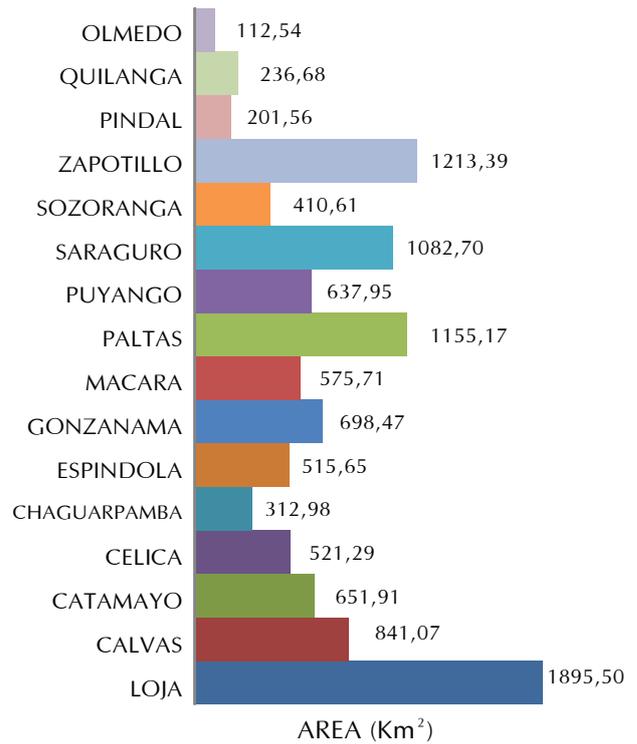


Cuadro 3.2.1. - 1: Extensión Territorial Cantonal

NOMBRE	AREA (Km ²)	% RESPECTO A LA PROVINCIA
LOJA	1.895,50	17,13
CALVAS	841,07	7,60
CATAMAYO	651,91	5,89
CELICA	521,29	4,71
CHAGUARPAMBA	312,98	2,83
ESPINDOLA	515,65	4,66
GONZANAMA	698,47	6,31
MACARA	575,71	5,20
PALTAS	1.155,17	10,44
PUYANGO	637,95	5,77
SARAGURO	1 082,70	9,79
SOZORANGA	410,61	3,71
ZAPOTILLO	1.213,39	10,97
PINDAL	201,56	1,82
QUILANGA	236,68	2,14
OLMEDO	112,54	1,02
TOTAL	11.063,18	100,00

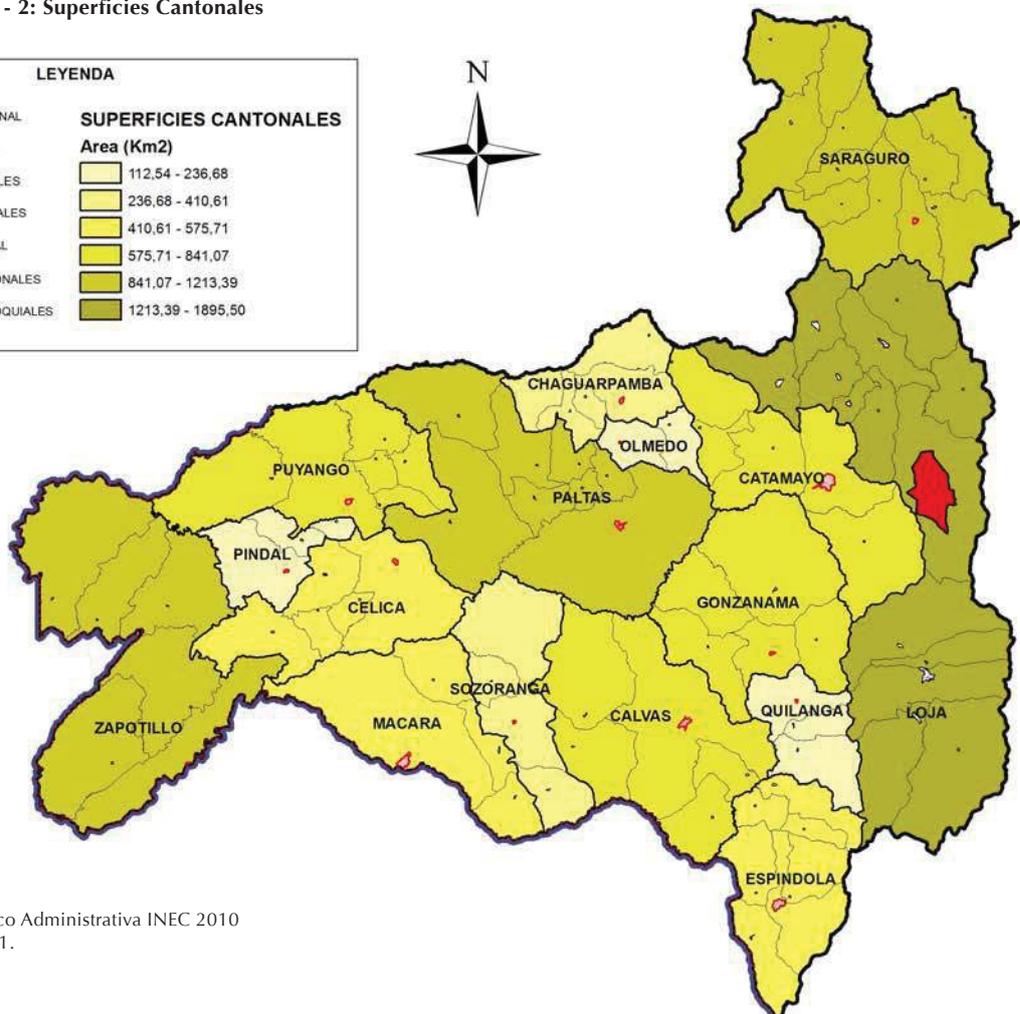
Fuente: Extensión Territorial–División Político Administrativa INEC 2010
Elaboración: GPL, 2011

Figura 3.2.1. – 1: Porcentaje de extensión territorial por cantón



Fuente: Extensión Territorial–División Político Administrativa INEC 2010
Elaboración: GPL, 2011.

Mapa 3.2.1. - 2: Superficies Cantonales



Fuente: División Político Administrativa INEC 2010
Elaboración: GPL, 2011.



El cantón Loja constituye el más extenso a nivel provincial y representa el 17,13% del área total, le siguen en menor extensión pero representativa dentro de todo el contexto los cantones de Zapotillo con el 10,97%; Paltas con el 10,44% y Saraguro con el 9,79%. Los cantones con menor extensión son Quilanga con el 2,14%; Pindal con el 1,82% y Olmedo con el 1,02%.

Hasta la actualidad no existe una fuente oficial con los límites parroquiales, cantonales y provincial, el Centro Comisión Especial de Límites Internos de la República (CELIR) organismo encargado de proporcionar esta información se encuentra realizando una actualización de límites a nivel nacional por lo que en el futuro se contará con la delimitación administrativa de la provincia de Loja de manera oficial.

tón y el resto son aquellas que constan dentro del área urbana de algunas cabeceras cantonales, es decir hay parroquias urbanas que a su vez se dividen en otras. Para cuestiones de análisis dentro de este documento de aquí en adelante se contemplan 76 parroquias rurales y 16 parroquias urbanas⁵.

Los cantones con mayor cantidad de parroquias son Loja y Saraguro con 14 y 11 respectivamente, mientras que los que poseen menor número son: Olmedo con 2; Pindal y Quilanga con 3 respectivamente, siendo estos últimos además los que menor extensión territorial poseen.

Teniendo un análisis estadístico acerca del número de parroquia se ha llegado a las siguientes conclusiones:

Cuadro 3.2.1. - 2: Resumen Parroquias por Cantón

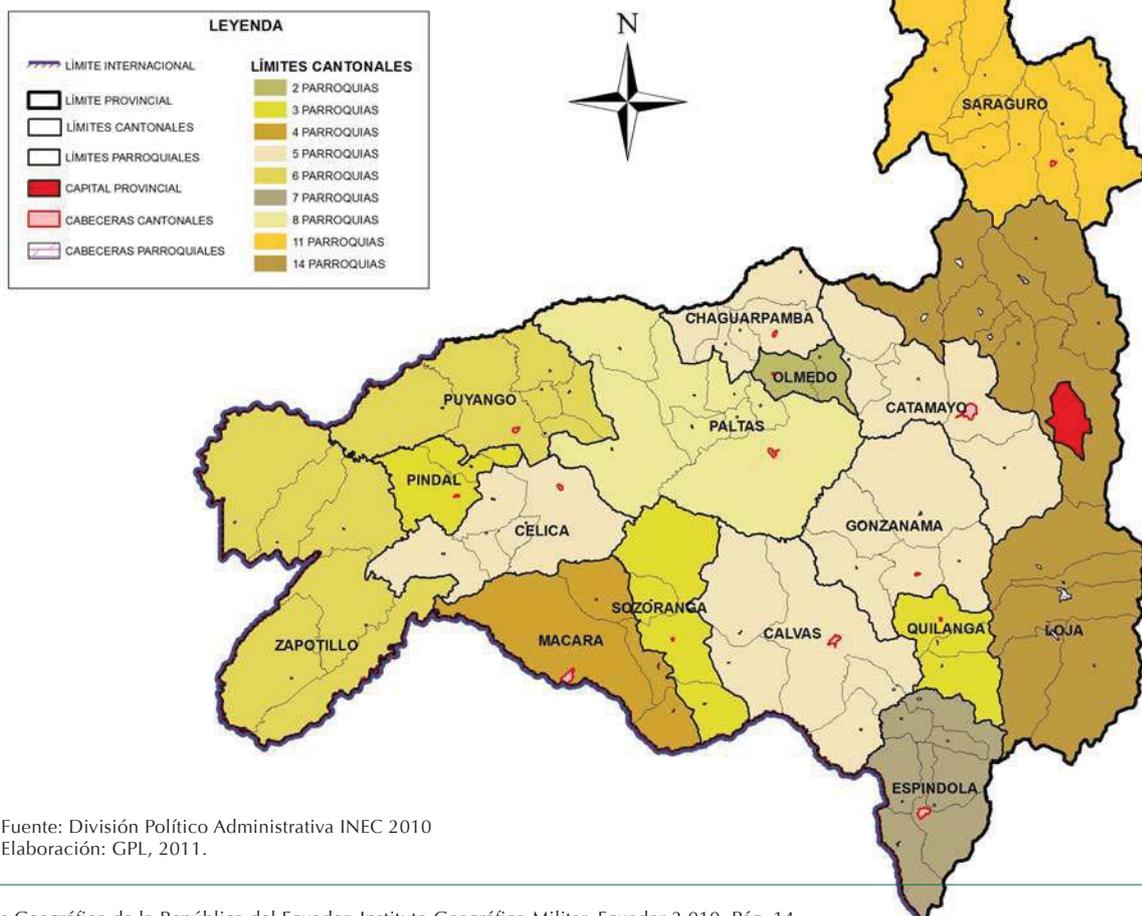
Mayor número de parroquias	14 Cantón Loja
Menor número de parroquias	2 Cantón Olmedo
Media de parroquias por cantón	6 Parroquias
Parroquias urbanas	16 Parroquias
Parroquias rurales	76 Parroquias

Fuente: División Político Administrativa INEC 2010
Elaboración: GPL, 2011

3.2.1.3.2. Correlación administrativa parroquias por cantón

En la provincia de Loja existen 76 parroquias rurales y 24 parroquias urbanas⁴, aclarando en este sentido que dentro de las urbanas se han contabilizado las 16 parroquias que son la cabecera de cada can-

Mapa 3.2.1. - 3: Correlación Administrativa Parroquias por Cantón



Fuente: División Político Administrativa INEC 2010
Elaboración: GPL, 2011.



La distribución de las parroquias por cada cantón se muestra en el anexo 3.2.1. - 1.

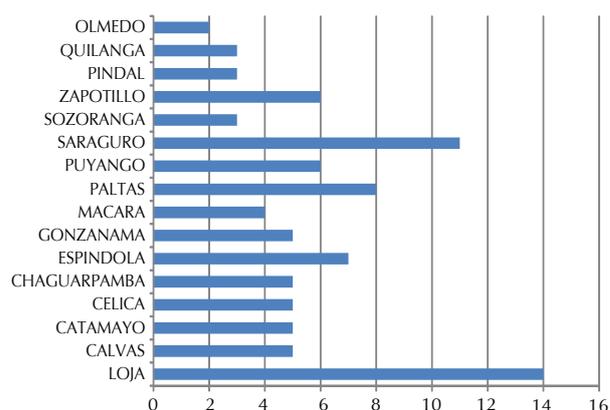
En el cuadro adjunto, se muestra en resumen el número de parroquias por cada cantón.

Cuadro 3.2.1. - 3: Resumen parroquias por cantón

NOMBRE	AREA (Km ²)	# DE PARROQUIAS
LOJA	1.895,50	14
CALVAS	841,07	5
CATAMAYO	651,91	5
CELICA	521,29	5
CHAGUARPAMBA	312,98	5
ESPINDOLA	515,65	7
GONZANAMA	698,47	5
MACARA	575,71	4
PALTAS	1.155,17	8
PUYANGO	637,95	6
SARAGURO	1.082,70	11
SOZORANGA	410,61	3
ZAPOTILLO	1.213,39	6
PINDAL	201,56	3
QUILANGA	236,68	3
OLMEDO	112,54	2
TOTAL	11.063,18	92

Fuente: División Político Administrativa INEC 2010
Elaboración: GPL, 2011.

Figura 3.2.1. - 2: Número de parroquias por cantón



Fuente: División Político Administrativa INEC 2010.
Elaboración: GPL, 2011.

3.2.1.3.3. Tamaño de los asentamientos con respecto a la población

Cuadro 3.2.1. - 4: Número de habitantes por cantón

NOMBRE	POBLACIÓN 2001	POBLACIÓN URBANA 2001	POBLACIÓN RURAL 2001	PROYECCIÓN AL 2010	POBLACIÓN URBANA 2010	POBLACIÓN RURAL 2010
LOJA	175.077	118.532	56.545	193.047	156.848	36.199
CALVAS	27.604	10.920	16.684	30.438	14.450	15.988
CATAMAYO	27.000	17.140	9.860	29.772	22.681	7.091
CELICA	13.358	3.693	9.665	14.729	4.887	9.842
CHAGUARPAMBA	7.898	967	6.931	8.709	1.280	7.429
ESPINDOLA	15.750	1.388	14.362	17.784	1.837	15.947
GONZANAMA	14.987	1.539	13.448	16.525	2.036	14.489
MACARA	18.350	11.483	6.867	20.234	15.195	5.039
PALTAS	24.703	5.369	19.334	27.239	7.105	20.134
PUYANGO	15.505	3.769	11.736	17.097	4.987	12.110
SARAGURO	28.029	3.124	24.905	30.906	4.134	26.772
SOZORANGA	7.994	862	7.132	8.815	1.141	7.674
ZAPOTILLO	10.940	1.857	9.083	12.063	2.457	9.606
PINDAL	7.351	1.326	6.025	8.106	1.755	6.351
QUILANGA	4.582	721	3.861	5.052	954	4.098
OLMEDO	5.707	623	5.084	6.293	824	5.469
TOTAL	404.835	183.313	221.522	446.809	242.571	204.238

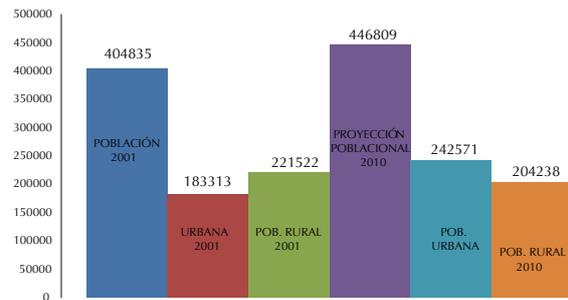
Fuente: División Político Administrativa INEC 2010 Censo 2001 – Proyecciones INEC
Elaboración: GPL, 2011.



La población de la provincia de Loja de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2001 es de 404.835 habitantes distribuida en los 16 cantones de la provincia, de la cual el 46% es decir 188.029 habitantes es población urbana y el 54% es decir 227.281 habitantes corresponden a población rural. El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) realizó proyecciones a nivel cantonal para el año 2010 según la cual la población total en la provincia para este año es de 446.809 habitantes de los cuáles 242.571 habitantes que equivale al 54% de la población está considerada dentro del área urbana y el 46% es decir 204.238 habitantes está considerada como población rural. Haciendo un análisis poblacional desde el censo de 1990 donde la población de la provincia era de 384.545 habitantes se observa que para el 2001 aumentó un total de 20.290 habitantes, entendiendo que el periodo intercensal comprende 10 años, con las proyecciones poblacionales al 2010 se estima un incremento de la población de 41.974 habitantes, destacando además la existencia de un proceso acelerado de urbanización y la migración desde el campo hacia la ciudad lo que genera conflictos

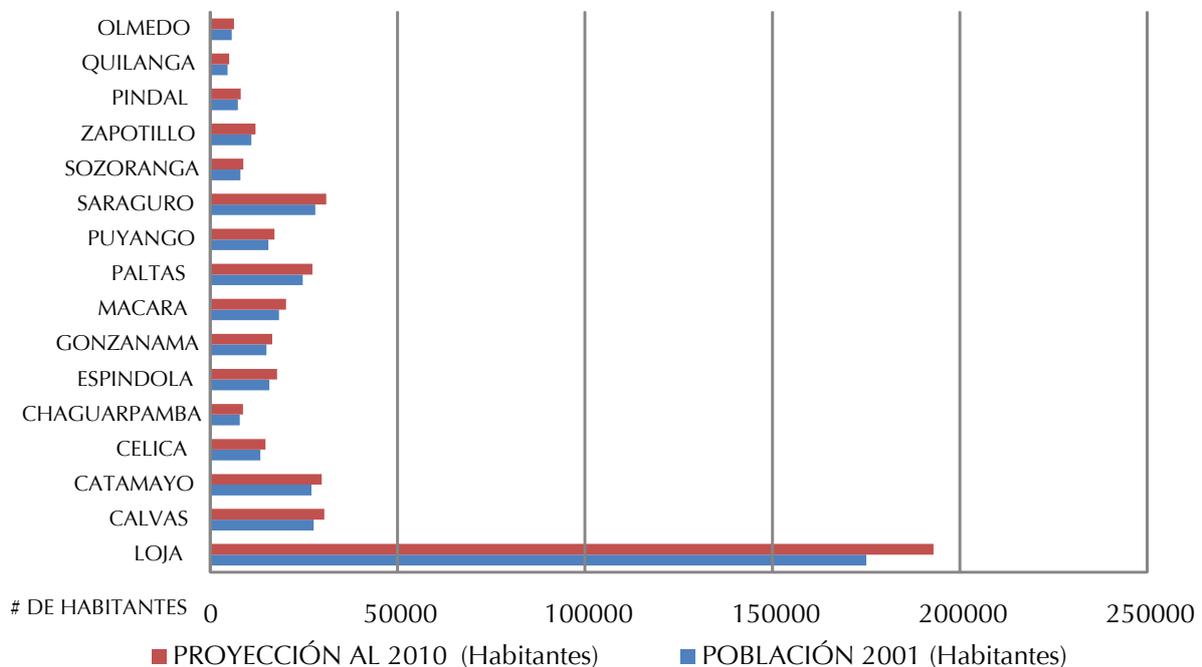
dentro de las áreas urbanas por la creciente demanda de servicios. La deficiente planificación realizada a nivel provincial evidencia estos fenómenos demográficos, lo que representa un abandono del campo y de las zonas productivas, así como el incremento de zonas periféricas especialmente en las áreas urbanas de Loja, Catamayo y Macará.

Figura 3.2.1. – 4: Población cantonal 2001 y 2010



Fuente: Censo 2001 – Proyecciones INEC.
Elaboración: GPL, 2011.

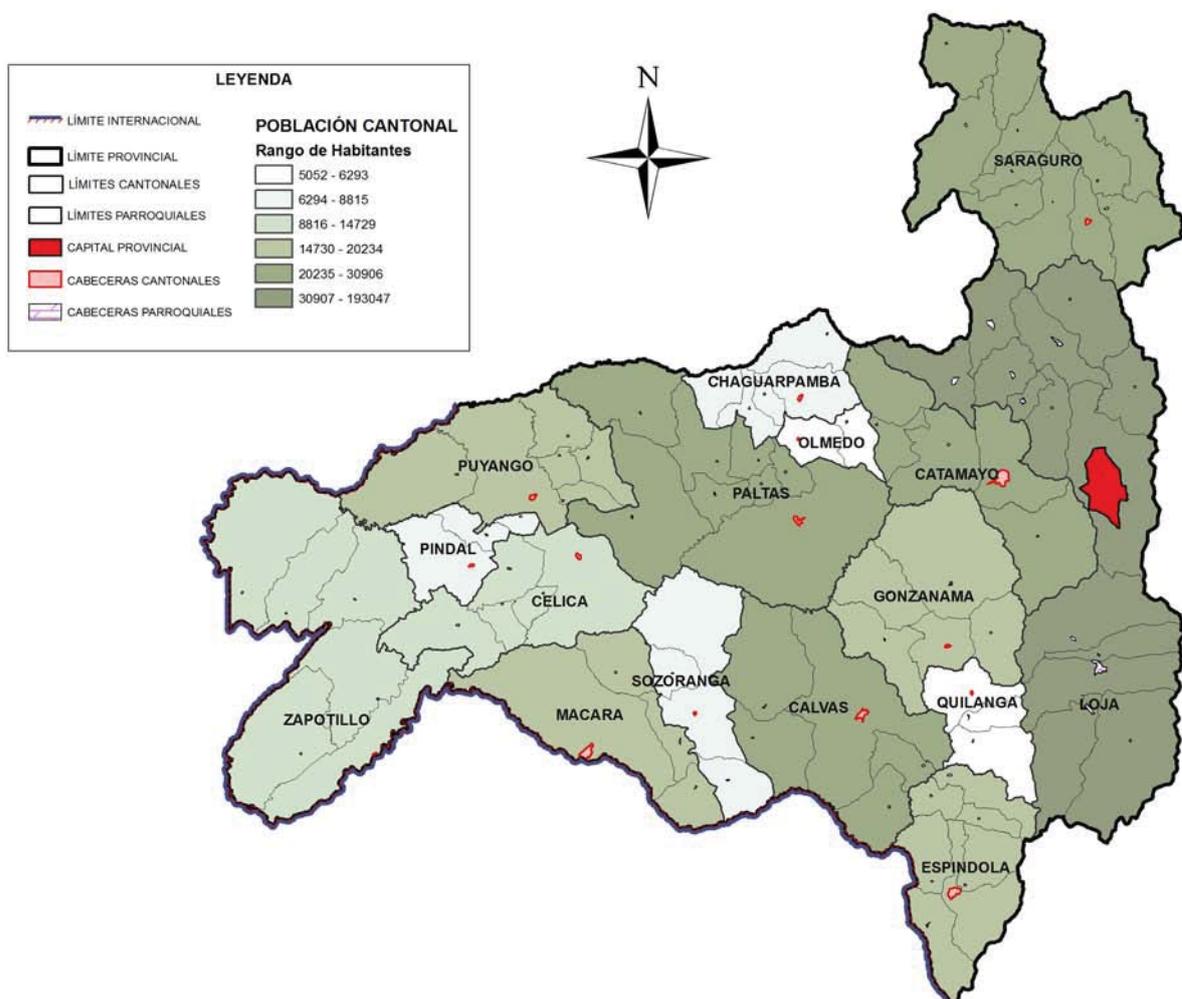
Figura 3.2.1. – 3: Población cantonal 2001 y 2010



Fuente: Censo 2001 – Proyecciones INEC.
Elaboración: GPL, 2011.



Mapa 3.2.1. - 4: Proyección poblacional cantonal 2010



Fuente: Censo 2001 – Proyecciones INEC.
Elaboración: GPL, 2011.

Tomando las proyecciones de población del año 2010, el cantón con mayor cantidad de pobladores es Loja con el 43,2 % del total de la provincia es decir 446.809 habitantes; en este sentido se evidencia el acelerado proceso de urbanización y el abandono de los campos. Otros cantones representativos poblacionalmente son los de Saraguro con 30.906 habitantes, es decir 6,9%; Calvas con 30.438 habitantes, es decir 6,8% y Catamayo con 29.772 habitantes, es decir 6,7% de la población.

Por el contrario los cantones con menor porcentaje de población son: Pindal con 1,8% que corresponde a 8.106 habitantes; Olmedo con el 1,4% que equivale a 6.239 habitantes; y Quilanga con el 1,1% es decir 5.052 habitantes.

En el mapa se observa con colores más oscuros los cantones con mayor número de habitantes, y con colores más claros aquellos que tienen menor número. Otra relación que existe es que los cantones con menor población son los que tienen menor extensión territorial.

3.2.1.3.4. Población urbana y rural de la provincia

A continuación se muestra la dinámica demográfica de la población urbana y rural de los años 2001 y 2010.



Cuadro 3.2.1. - 5: Porcentajes de población 2001 y 2010

NOMBRE	POBLACIÓN 2001	% POBLACIÓN 2001	% POBLACIÓN URBANA 2001	% POBLACIÓN RURAL 2001	PROYECCIÓN AL 2010	% PROYECCIÓN AL 2010	% POBLACIÓN URBANA 2010	% POBLACIÓN RURAL 2010
LOJA	175.077	43,20	67,70	32,30	193.047	43,20	81,20	18,80
CALVAS	27.604	6,80	39,60	60,40	30.438	6,80	47,50	52,50
CATAMAYO	27.000	6,70	63,50	36,50	29.772	6,70	76,20	23,80
CELICA	13.358	3,30	27,60	72,40	14.729	3,30	33,20	66,80
CHAGUARPAMBA	7.898	2,00	12,20	87,80	8.709	1,90	14,70	85,30
ESPINDOLA	15.750	3,90	8,80	91,20	17.784	4,00	10,30	89,70
GONZANAMA	14.987	3,70	10,30	89,70	16.525	3,70	12,30	87,70
MACARA	18.350	4,50	62,60	37,40	20.234	4,50	75,10	24,90
PALTAS	24.703	6,10	21,70	78,30	27.239	6,10	26,10	73,90
PUYANGO	15.505	3,80	24,30	75,70	17.097	3,80	29,20	70,80
SARAGURO	28.029	6,90	11,10	88,90	30.906	6,90	13,40	86,60
SOZORANGA	7.994	2,00	10,80	89,20	8.815	2,00	12,90	87,10
ZAPOTILLO	10.940	2,70	17,00	83,00	12.063	2,70	20,40	79,60
PINDAL	7.351	1,80	18,00	82,00	8.106	1,80	21,70	78,30
QUILANGA	4.582	1,10	15,70	84,30	5.052	1,10	18,90	81,10
OLMEDO	5.707	1,40	10,90	89,10	6.293	1,40	13,10	86,90
TOTAL	404.835	100			446.809	100		

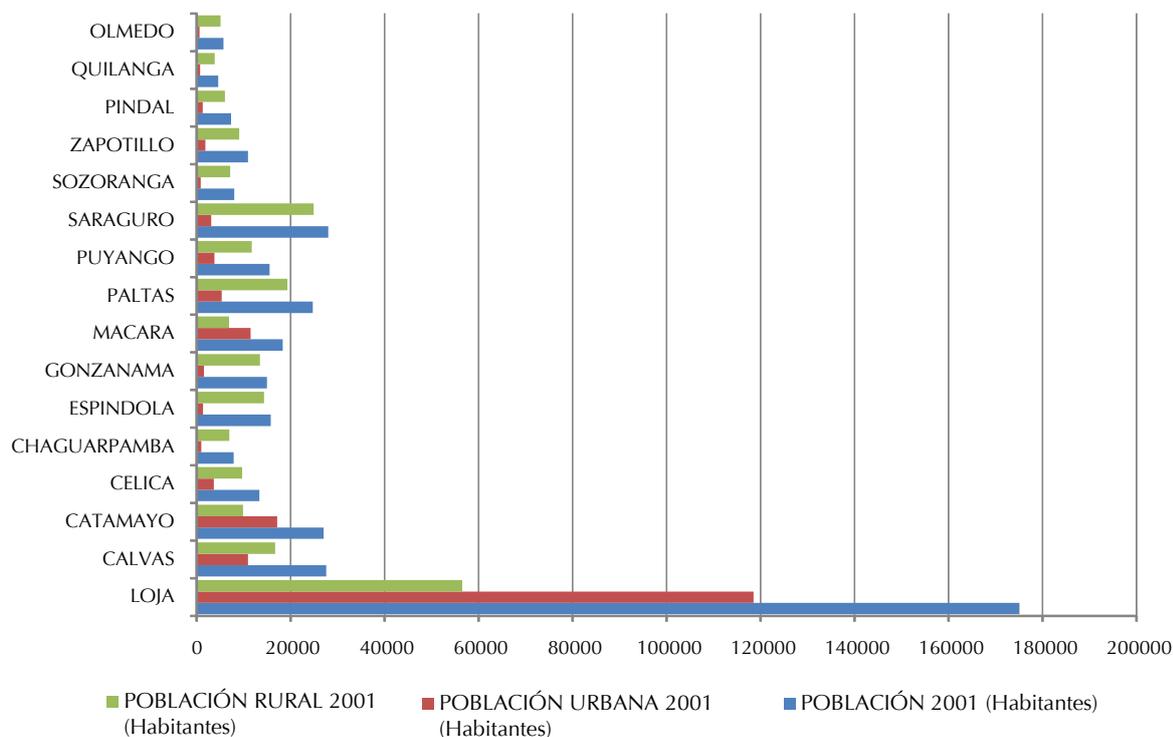
Fuente: Censo 2001 – Proyecciones INEC.
Elaboración: GPL, 2011.

En base a la población del censo del 2001 que es de 404.835 habitantes, se puede decir que el 45,28% es decir 183.313 personas habitan la zona urbana, mientras que el 54,72% es decir 221.522 habitantes están dentro de la zona rural; para el año 2010 la población urbana *corresponde al 54,28% cuya equivalencia es 242.571 habitantes y la población rural es el 45,72% lo que significa 204.238 habitantes*. El porcentaje de habitantes dentro del área urbana en este periodo de tiempo se ha incrementado, fenómeno que es inducido por la migración

de la población en busca de mejores condiciones de vida, produciendo el abandono de los campos y escasas de mano de obra agrícola en la zona rural. El otro problema que produce este movimiento migratorio es el aumento de la densidad poblacional especialmente en la capital provincial.

A continuación se muestra la representación en barras la población total así como la equivalencia de la población urbana rural.

Figura 3.2.1. – 5: Población urbana y rural 2001



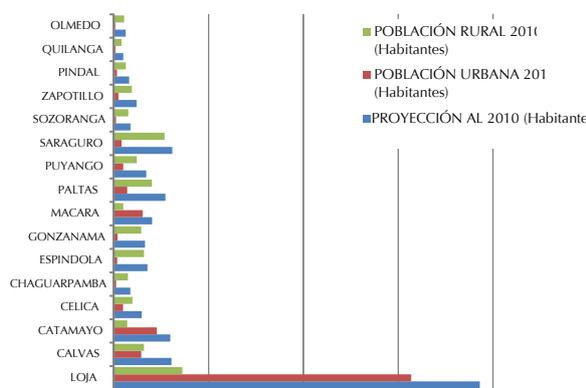
Fuente: Censo 2001 – Proyecciones INEC.
Elaboración: GPL, 2011.



En el año 2001 los cantones cuya población urbana es mayor que la población rural son los de Loja, Catamayo y Macará, siendo estos aquellos en cuyas cabeceras existe un gran dinamismo comercial, turístico y de intercambio. En el resto de cantones la población rural es la más representativa. Para el año 2010 la población urbana aumenta de 45,28% a 54,28%, en el gráfico se observa que las diferencias se acortan pese a que los cantones con mayor número de población urbana son los mismos que en el 2001.

En este sentido y tomando en cuenta que la zona rural debería convertirse en abastecedora de productos para la población de la provincia, estos cambios demuestran que se debe incrementar políticas que permitan el regreso hacia la producción; mejorando y tecnificando los cultivos y dotando de mejor infraestructura básica, equipamiento agrícola y equipamiento social; juntamente con el apoyo hacia el agricultor para incentivar el trabajo de la tierra y su aprovechamiento en beneficio de la población lojana, de esta forma se evitará la migración campocidad o la salida masiva de personas al exterior.

Figura 3.2.1. – 6: Población urbana y rural 2010



Fuente: Proyecciones censales INEC.
Elaboración: GPL, 2011.

3.2.1.3.5. Densidad Poblacional

La densidad establece la relación entre el número de habitantes y el territorio que ocupa; este puede ser el total del ámbito estudiado, o partes de él cuando hay diferencias notables entre zonas. Su fórmula es:

$$\text{Densidad} = \frac{\text{Número de Habitantes (Hab)}}{\text{Superficie (Km}^2\text{)}}$$

Densidades iguales en dos unidades espaciales distintas puede esconder diferencias territoriales notables, por lo que el análisis de densidad se complementa con un análisis de la distribución del poblamiento.

Para comprender la evolución y el comportamiento demográfico de la población en la provincia analiza la misma según los censos de 1990, 2001 y las proyecciones del 2010.

Analizando la población de 1990 en el mapa se visualiza en color más oscuro las zonas en donde la densidad poblacional es mayor, obviamente la capital provincial constituye un polo de atracción por los servicios para la población, siendo esta la más alta en toda la provincia, sin embargo también se observan otros sectores como Paltas, Olmedo y Catamayo cuya densidad poblacional es representativa en la provincia.

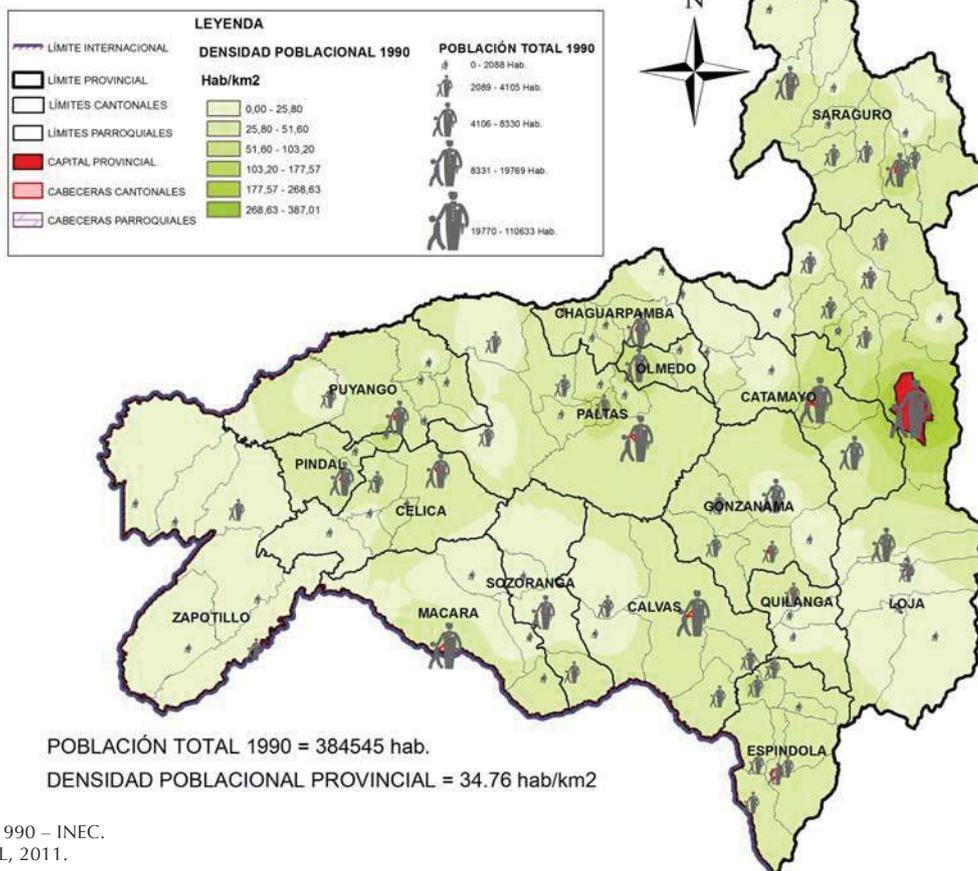
En el mapa 3.2.1. - 5 se representó la densidad poblacional con el método de isolíneas, de igual manera se puede representar la densidad poblacional en forma de degradación del color a nivel parroquial de cuyo análisis se presenta el siguiente mapa resultante.

Las densidades poblacionales de la provincia de Loja para 1990 van desde el rango 0,00 Hab/Km² cuyo dato corresponde a las parroquias de Sumaypamba y Bolaspamba las mismas que en el censo del 1990 y del 2001 no poseen datos independientes ya que estaban consideradas como parte de otra parroquia. El rango más alto que registra el territorio provincial de densidad poblacional es de 387,02 Hab/Km² que corresponde a la capital provincial. Los cantones de Catamayo y Paltas tienen una densidad poblacional de 100,98 Hab/Km² y 107 Hab/Km² respectivamente.

A partir de los datos registrados en el censo del 2001 se puede observar que la población de la provincia de Loja aumenta de 384.545 habitantes a 404.835 habitantes por lo que la densidad poblacional a nivel de la provincial aumenta de 34,76 Hab/Km² a 36,59 Hab/Km², siendo los polos demográficos los correspondientes a Saraguro con 99,08 Hab/Km²; Catamayo 133,05 Hab/Km²; y Loja con un incremento considerable en relación a 1990 (387,02 Hab/Km²). Esto demuestra la migración del campo hacia la ciudad y el movimiento de la población por la búsqueda de oportunidades y servicios.

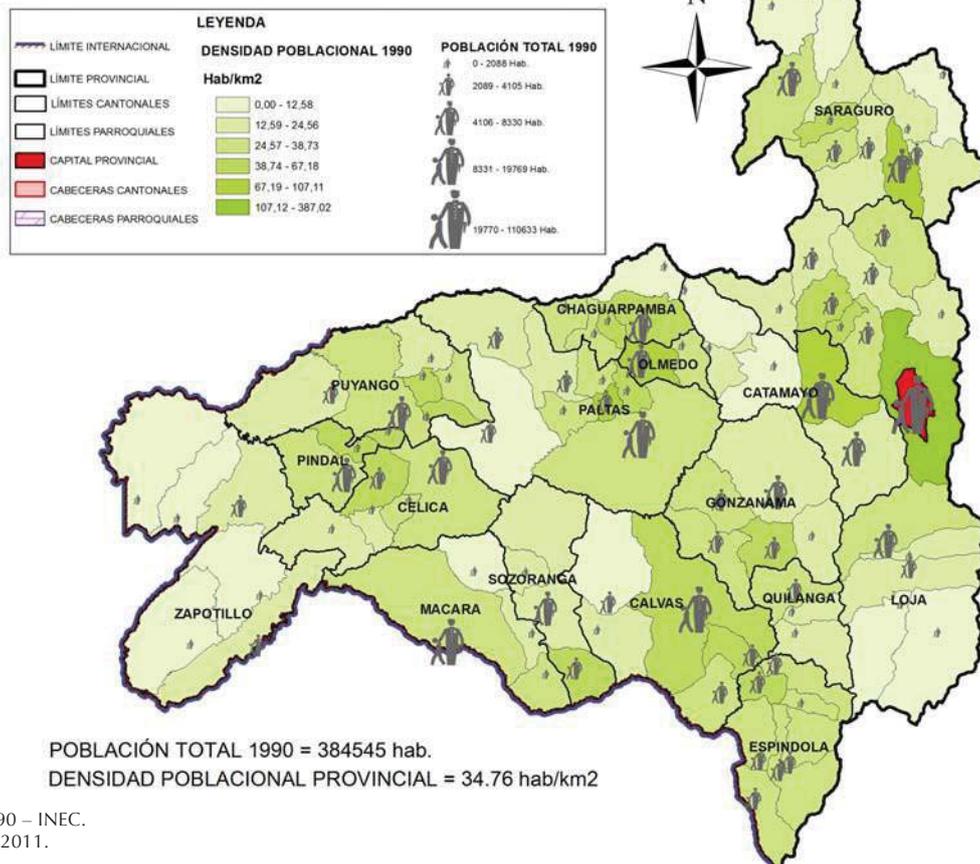


Mapa 3.2.1. - 5: Densidad Poblacional 1990 (Método Isolíneas)



Fuente: Censo 1 990 – INEC.
Elaboración: GPL, 2011.

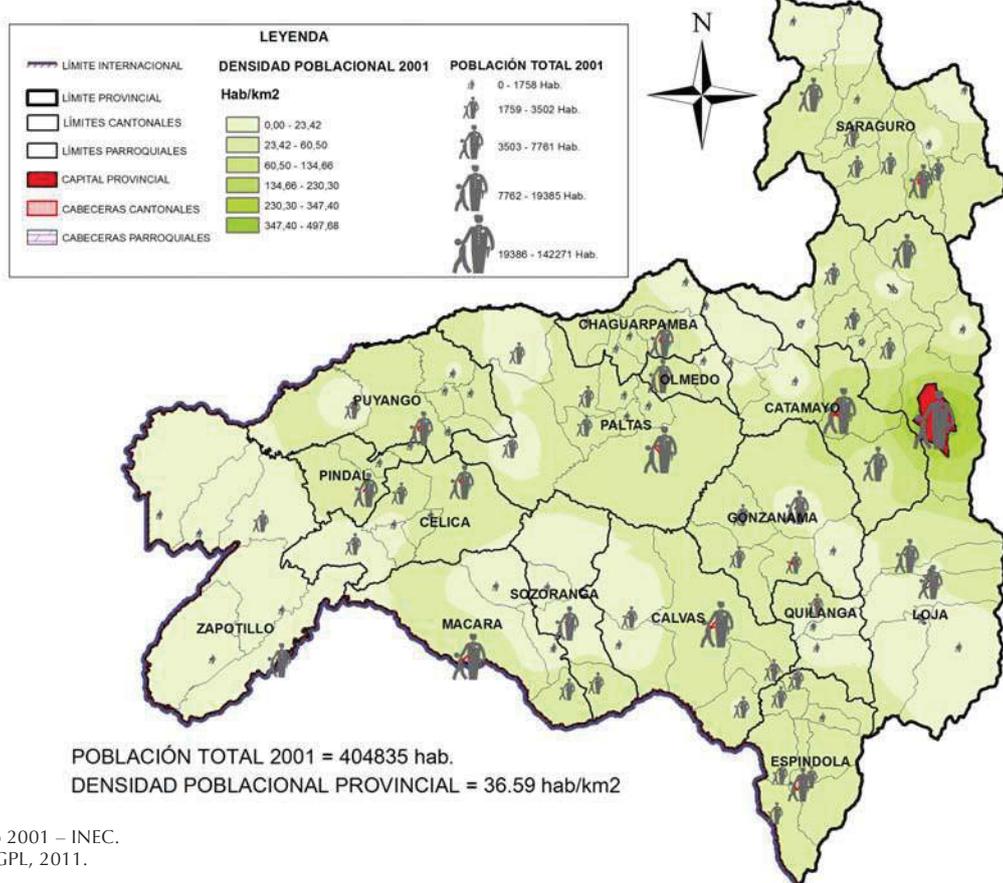
Mapa 3.2.1. - 6: Densidad Poblacional 1990
(Método Gradación de color)



Fuente: Censo 1 990 – INEC.
Elaboración: GPL, 2011.

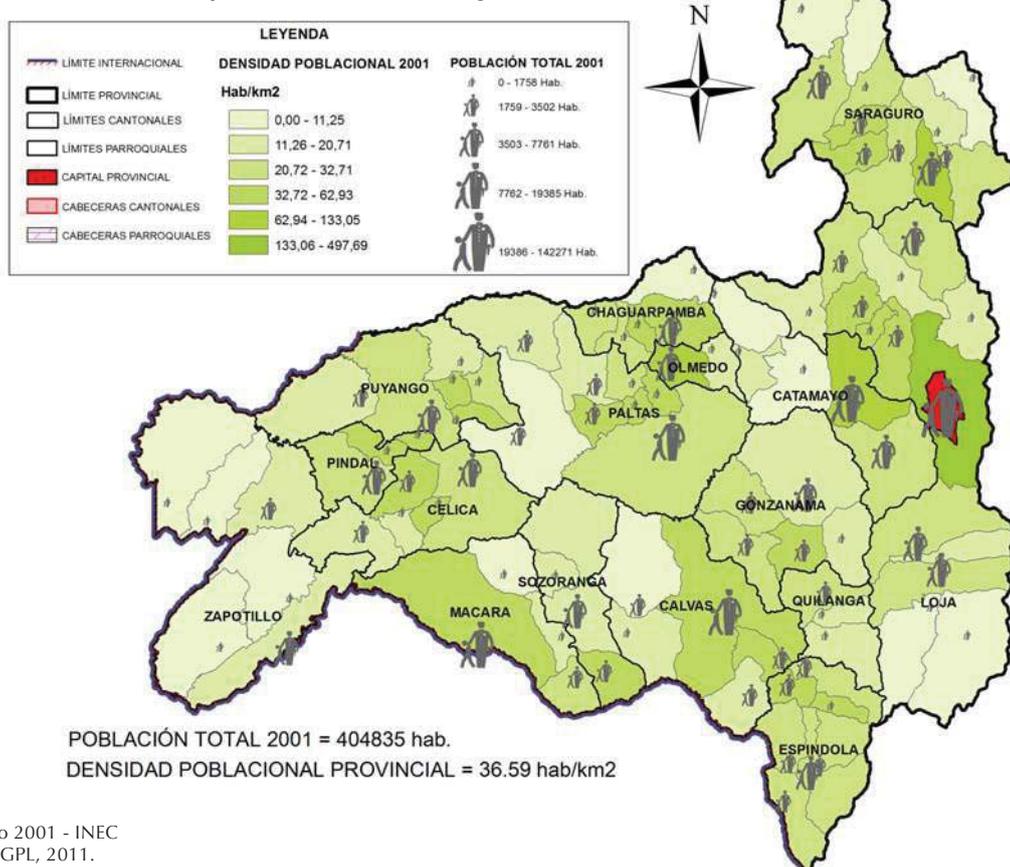


Mapa 3.2.1. - 7: Densidad Poblacional 2001 (Método Isolíneas)



Fuente: Censo 2001 – INEC.
Elaboración: GPL, 2011.

Mapa 3.2.1. - 8: Densidad poblacional 2001 (Método gradación de color)



Fuente: Censo 2001 - INEC
Elaboración: GPL, 2011.



La representación de la densidad con la degradación de color administrativamente demarca mejor las parroquias cuya densidad poblacional es mayor; las mismas se muestran en color más oscuro.

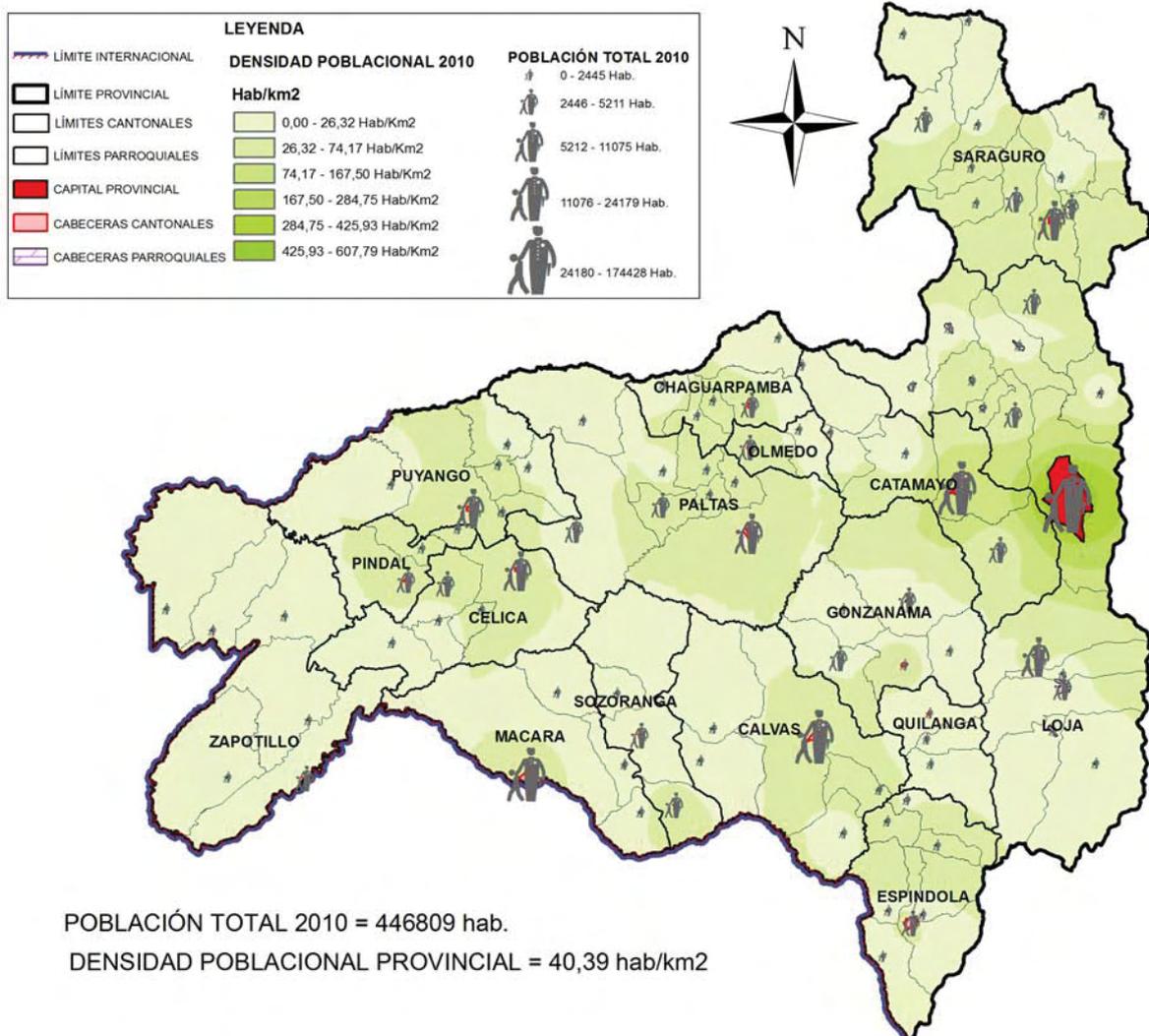
La densidad está calculada a nivel parroquial de tal manera que demarque mejor los territorios que poseen un dato mayor. La representación de este tipo de análisis a nivel cantonal es distorsionada por el peso que tiene la población de la cabecera cantonal, lo que puede llevar a conclusiones diferentes.

Utilizando las proyecciones geométricas de la población a nivel parroquial para el año 2010, la densidad poblacional de la provincia de Loja es de 40,39 Hab/Km² y las parroquias con mayor cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado son Sa-

raguro con 101,7 Hab/Km²; Catamayo con 166,3 Hab/Km² y Loja con 610,19 Hab/Km². Desde el año 1990 se evidencia un marcado movimiento migratorio hacia las zonas urbanas, lo que no solo aumenta la densidad poblacional sino que generan demandas internas de dotación de servicios dentro de los perímetros urbanos, que en la mayoría de los casos el municipio no puede enfrentar. Otra problemática es el aumento de la zona periférica de la misma ya que existe escases de servicios básicos y evidencia el inicio de graves problemas sociales causados por las malas condiciones de habitabilidad en las que se desarrollan estas zonas.

La representación de la densidad poblacional en forma de isolíneas y degradación del color se muestra a continuación en los mapas siguientes.

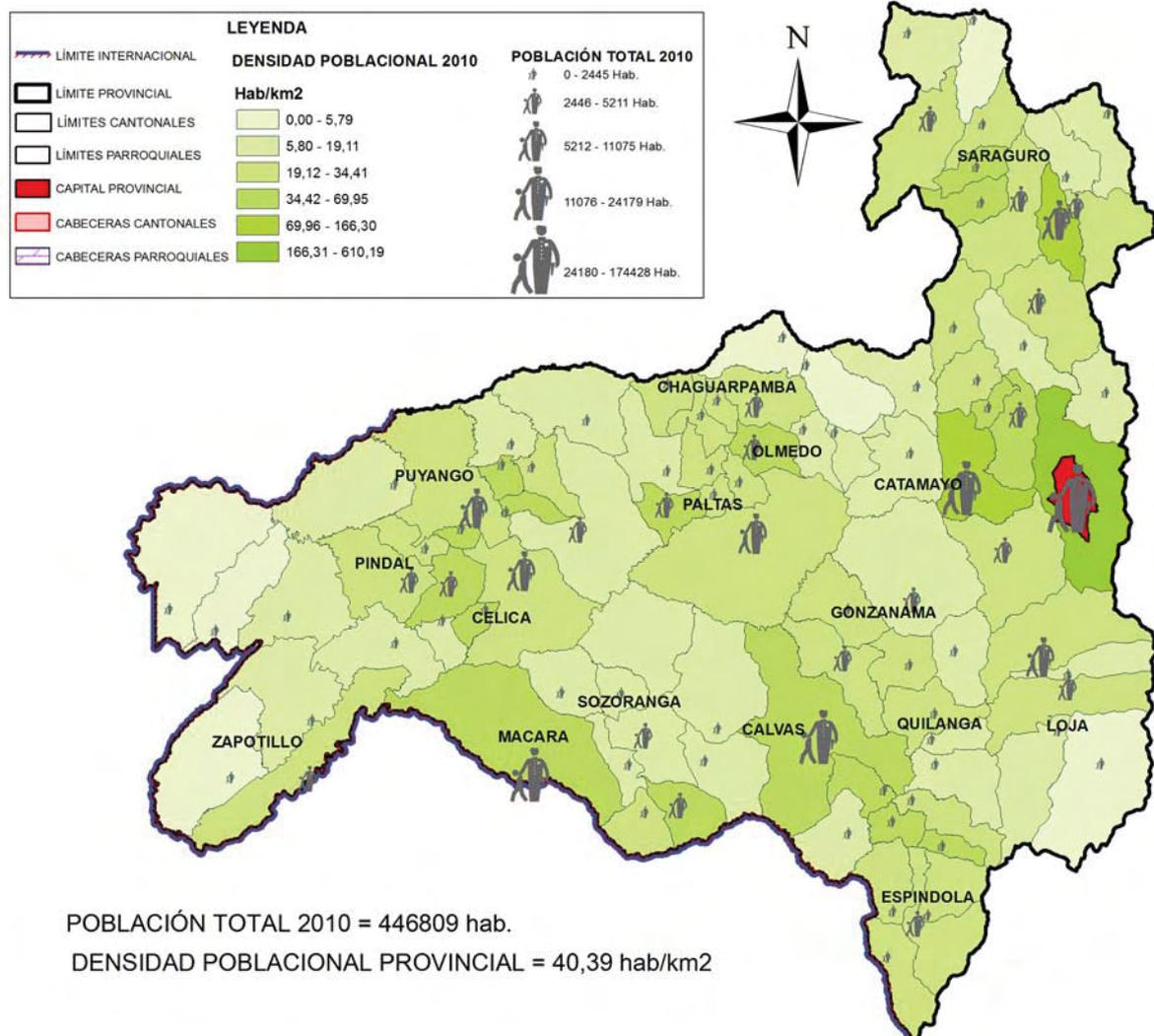
Mapa 3.2.1. - 9: Densidad Poblacional 2010 (Método de isolíneas)



Fuente: Proyecciones poblacionales 2010 - INEC
 Elaboración: GPL, 2011.



Mapa 3.2.1. - 10: Densidad Poblacional 2010 (Método gradación del color)



Fuente: Proyecciones poblacionales 2010 – INEC.
Elaboración: GPL, 2011.

Al representar a través de un gráfico la densidad poblacional a nivel cantonal se evidencia de mejor manera el incremento que ha tenido este indicador en los años 1990, 2001 y 2010.

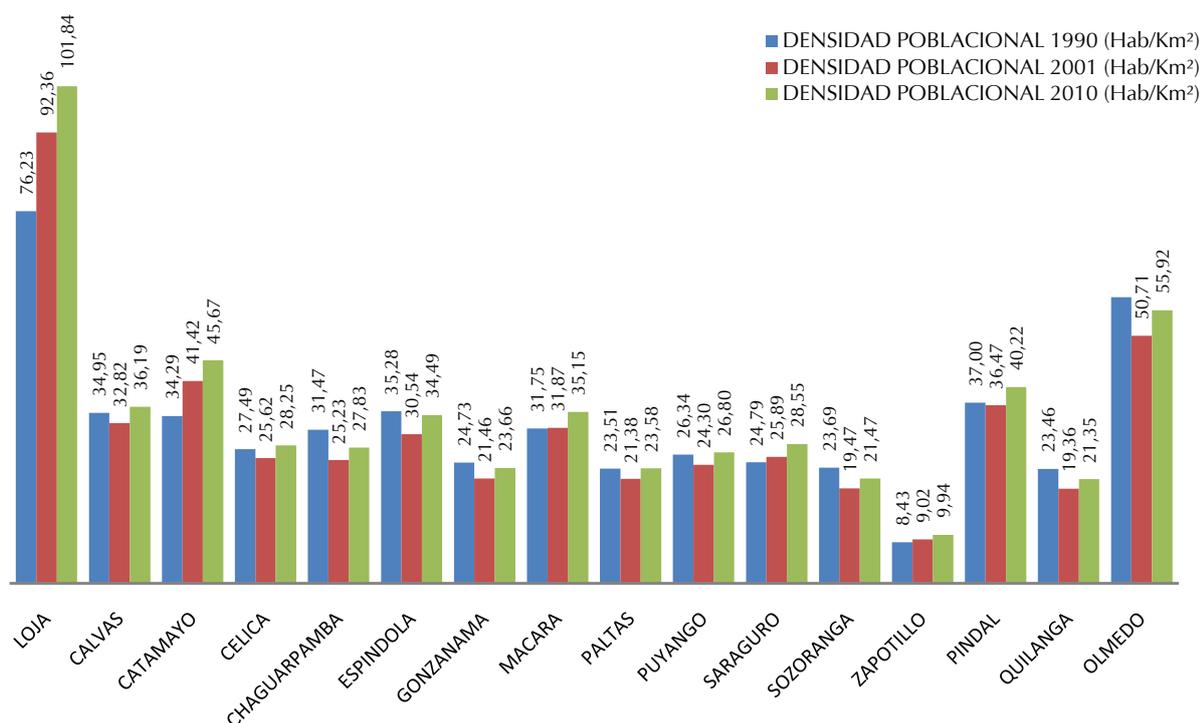
Cuadro 3.2.1. - 6: Densidades Poblacionales

CANTÓN	AREA (Km)	POBLACIÓN 1990	POBLACIÓN 2001	POBLACIÓN 2010	DENSIDAD POBLACIONAL 1990 (Hab/Km)	DENSIDAD POBLACIONAL 2001 (Hab/Km)	DENSIDAD POBLACIONAL 2010 (Hab/Km)
LOJA	1.895,50	144.493	175.077	193.047	76,23	92,36	101,84
CALVAS	841,07	29.398	27.604	30.438	34,95	32,82	36,19
CATAMAYO	651,91	22.357	27.000	29.772	34,29	41,42	45,67
CÉLICA	521,29	14.329	13.358	14.729	27,49	25,62	28,25
CHAGUARPAMBA	312,98	9.850	7.898	8.709	31,47	25,23	27,83
ESPINDOLA	515,65	18.191	15.750	17.784	35,28	30,54	34,49
GONZANAMA	698,47	17.276	14.987	16.525	24,73	21,46	23,66
MACARA	575,71	18.281	18.350	20.234	31,75	31,87	35,15
PALTAS	1.155,17	27.158	24.703	27.239	23,51	21,38	23,58
PUYANGO	637,95	16.804	15.505	17.097	26,34	24,30	26,80
SARAGURO	1.082,70	26.842	28.029	30.906	24,79	25,89	28,55
SOZORANGA	410,61	9.729	7.994	8.815	23,69	19,47	21,47
ZAPOTILLO	1.213,39	10.234	10.940	12.063	8,43	9,02	9,94
PINDAL	201,56	7.457	7.351	8.106	37,00	36,47	40,22
QUILANGA	236,68	5.553	4.582	5.052	23,46	19,36	21,35
OLMEDO	112,54	6.593	5.707	6.293	58,59	50,71	55,92

Fuente: Datos poblacionales - INEC
División político administrativa INEC
Elaboración: GPL, 2011.



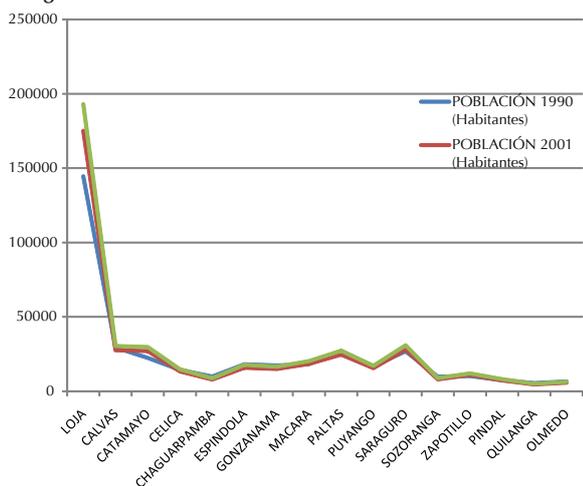
Figura 3.2.1. – 7: Densidades Poblacionales



Fuente: Datos poblacionales - INEC
Elaboración: GPL, 2011.

Otra forma representativa que muestra los cambios en la población es el que se observa a continuación en donde se nota la variabilidad en cada cantón aunque ésta es más significativa en el cantón Loja.

Figura 3.2.1. – 8: Población cantonal 1990 – 2011 – 2010



Fuente: Datos poblacionales - INEC.
Elaboración: GPL, 2011.

Como se mencionó anteriormente al analizar la densidad poblacional a nivel cantonal esta cambia con respecto a la densidad parroquial, sin embargo gráficamente se puede notar la variación que tiene

este indicador en los tres años, existiendo en algunos cantones una disminución de la población. En el año 2001 en la mayoría de cantones la densidad poblacional disminuyó con respecto a la población de 1990, en este periodo la migración hacia el exterior fue uno de los factores influyentes.

3.2.1.3.6. Crecimiento Tendencial de la Población

Si comparamos los datos de población provincial se observa que históricamente en la provincia de Loja ha existido un decrecimiento al relacionarla con la población nacional, esto es evidenciable a partir del año de 1974, año en el que la tasa de crecimiento provincial empieza a disminuir lo que ya da signos de una eventual migración hacia el exterior u otras ciudades del país.

En la provincia de Loja la población especialmente rural cuya principal actividad económica es la agricultura está expuesta a que su economía se vea afectada con la ocurrencia de fenómenos naturales como las sequías e inviernos prolongados; los mismos que ocasionan grandes pérdidas que obligan a la salida de personas, abandonando el territorio para buscar nuevas economías y formas de satisfacer las necesidades.



Cuadro 3.2.1. - 7: Tasa de crecimiento provincial

AÑO DEL CENSO	POBLACIÓN PROVINCIAL	TASA DE CRECIMIENTO PROVINCIAL
1950	216.802	-
1962	285.448	2,30
1974	342.339	1,50
1982	360.767	0,60
1990	384.698	0,80
2001	404.835	0,50

Fuente: INEC
Elaboración: GPL, 2011.

Cuadro 3.2.1. - 8: Tasa de crecimiento urbana y rural provincial

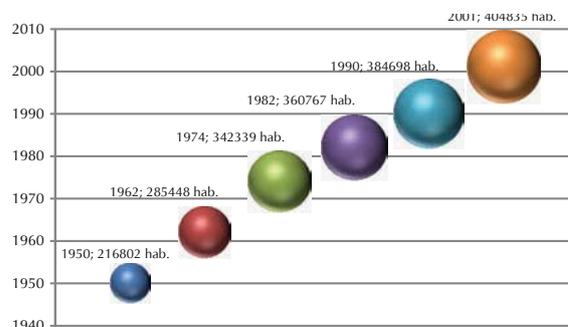
PERIODO	TASAS DE CRECIMIENTO POBLACIONAL			
	PROMEDIO DEL PAÍS	TOTAL	URBANA	RURAL
1950 - 1962	2,80	2,30	3,90	2,00
1962 - 1974	3,20	1,60	3,70	1,10
1974 - 1982	2,60	0,60	4,30	-0,90
1982 - 1990	2,20	0,80	2,60	-0,20
1990 - 2001	2,10	0,50	1,40	-0,20

Fuente: SIISE 2 010
Elaboración: GPL, 2011.

Las tasas de crecimiento poblacional urbano dentro de los periodos intercensales desde el año 1950

siempre han sido positivas mientras que en la tasa de crecimiento rural desde el año 1974 ya se evidencia el decrecimiento poblacional con una tasa negativa. La tasa de crecimiento provincial siempre se ha mantenido por debajo de la media nacional.

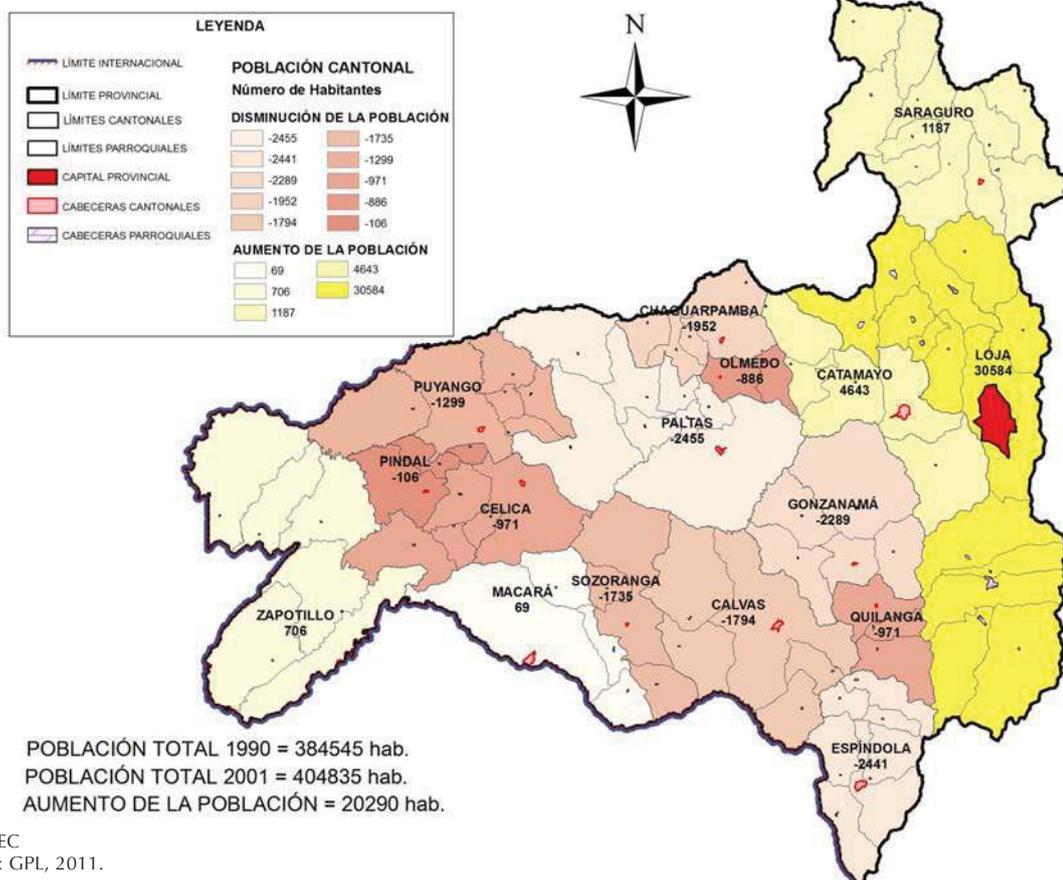
Figura 3.2.1. - 9: Crecimiento Tendencial de la población



Fuente: INEC.
Elaboración: GPL, 2011.

Gráficamente se representa la variación de habitantes en los censos de 1990 y 2001 a nivel cantonal, en color amarillo están los cantones cuya población aumentó durante estos años y en color rojo los cantones que tuvieron una disminución en la población.

Mapa 3.2.1. - 11: Incremento o decremento poblacional 1990 – 2001

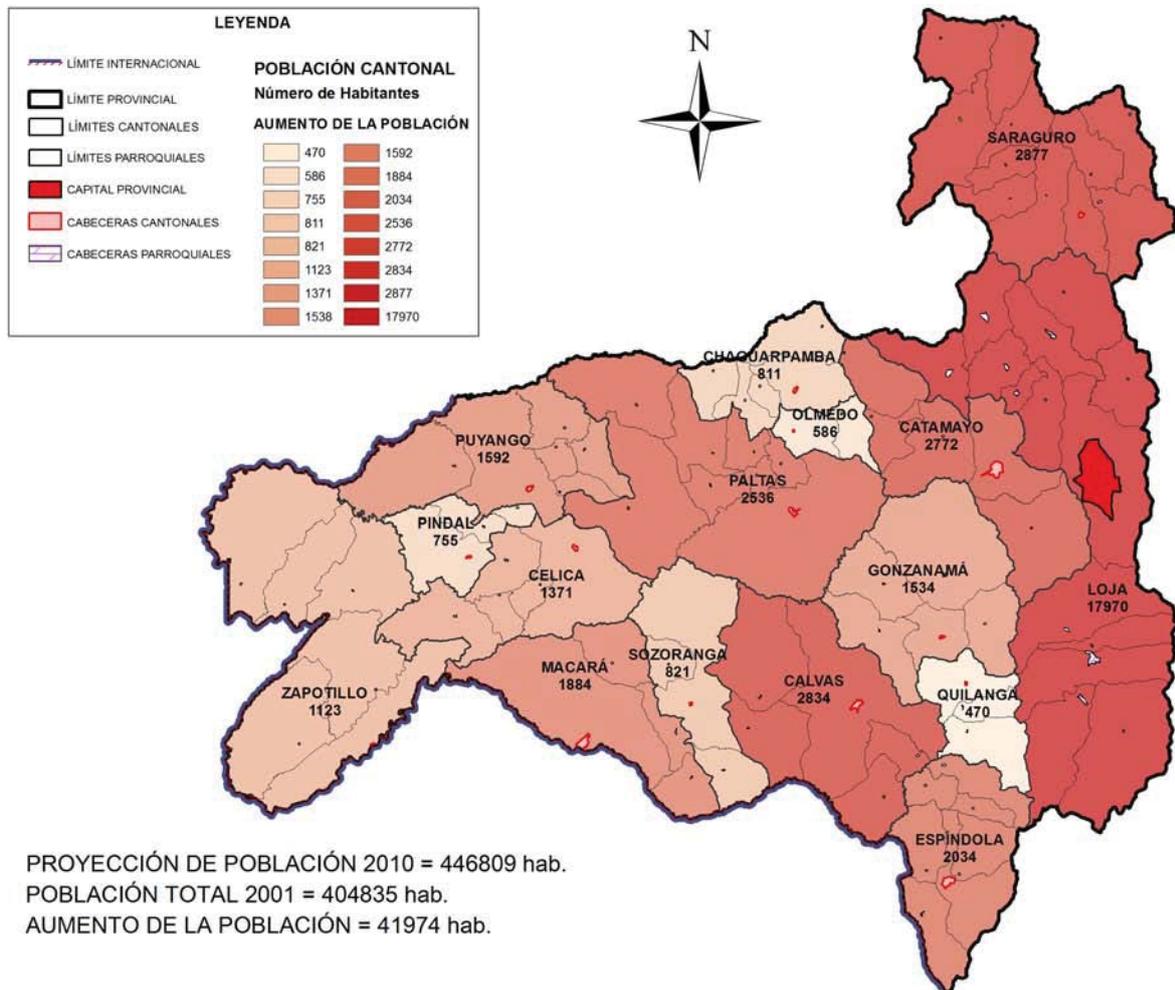


Fuente: INEC
Elaboración: GPL, 2011.



A diferencia de la serie anterior del 2001 al 2010 de Loja aumentó. Lo que se muestra gráficamente en el siguiente mapa.

Mapa 3.2.1. - 12: Incremento y decremento de la población 2001 – 2010



Fuente: INEC.
 Elaboración: GPL, 2011.

3.2.1.3.7. Centros de Gravedad

El centro de gravedad se calcula a través de las medidas de las coordenadas X e Y de los núcleos respecto a ejes arbitrarios o de las coordenadas geográficas de latitud y longitud y no considera el tamaño de los asentamientos o núcleos poblacionales por lo que a este centro gravitatorio se lo denomina "vacío".

El cálculo del centro de gravedad consiste en aplicar la siguiente fórmula:

$$X_p = \frac{\sum X_i}{n}$$

$$Y_p = \frac{\sum Y_i}{n}$$

Dónde:

- Xi** = Sumatoria de coordenadas en x
- Yi** = Sumatoria de coordenadas en y
- n** = Número de núcleos o centros poblados

$$X_p = \frac{\sum X_i}{n} \rightarrow X_p = \frac{60025312,07 \text{ m}}{92} = 652\,449,04 \text{ m}$$

$$Y_p = \frac{\sum Y_i}{n} \rightarrow Y_p = \frac{878650066,79 \text{ m}}{92} = 9\,550\,544,20 \text{ m}$$

En base a estas nuevas coordenadas se calcula dentro del territorio provincial el centro de gravedad.



Centro de gravedad:

Coordenadas del punto:

X = 652 449,04 m

Y = 9 550 544,2 m

El poblamiento es un concepto o categoría de alcance mayor a la de poblado y población. Al hablar de poblamiento se engloba a los dos conceptos anteriores y se refiere a uno de los dos modos de ocupación del territorio en este caso el modo de ocupación de los centros urbanos.

Como se menciona anteriormente el centro de gravedad se lo entiende como "vacío". Por consiguiente para cuestión del análisis del poblamiento se debe incorporar la variable de población, encontrando un centro gravitatorio que además de contener la georeferenciación de los centros poblados se le incorpora el dato de población. A este se lo denomina centro gravitatorio ponderado. Para el cálculo de este centro se aplica la siguiente fórmula:

$$X_p = \frac{\sum X_i * P_i}{P}$$

$$Y_p = \frac{\sum Y_i * P_i}{P}$$

Dónde:

X_i = Sumatoria de coordenadas en x

Y_i = Sumatoria de coordenadas en y

P_i = Población del asentamiento

P = Población Total de la provincia

$$X_p = \frac{\sum X_i * P_i}{P} \rightarrow X_p = 669 781, 11 \text{ m}$$

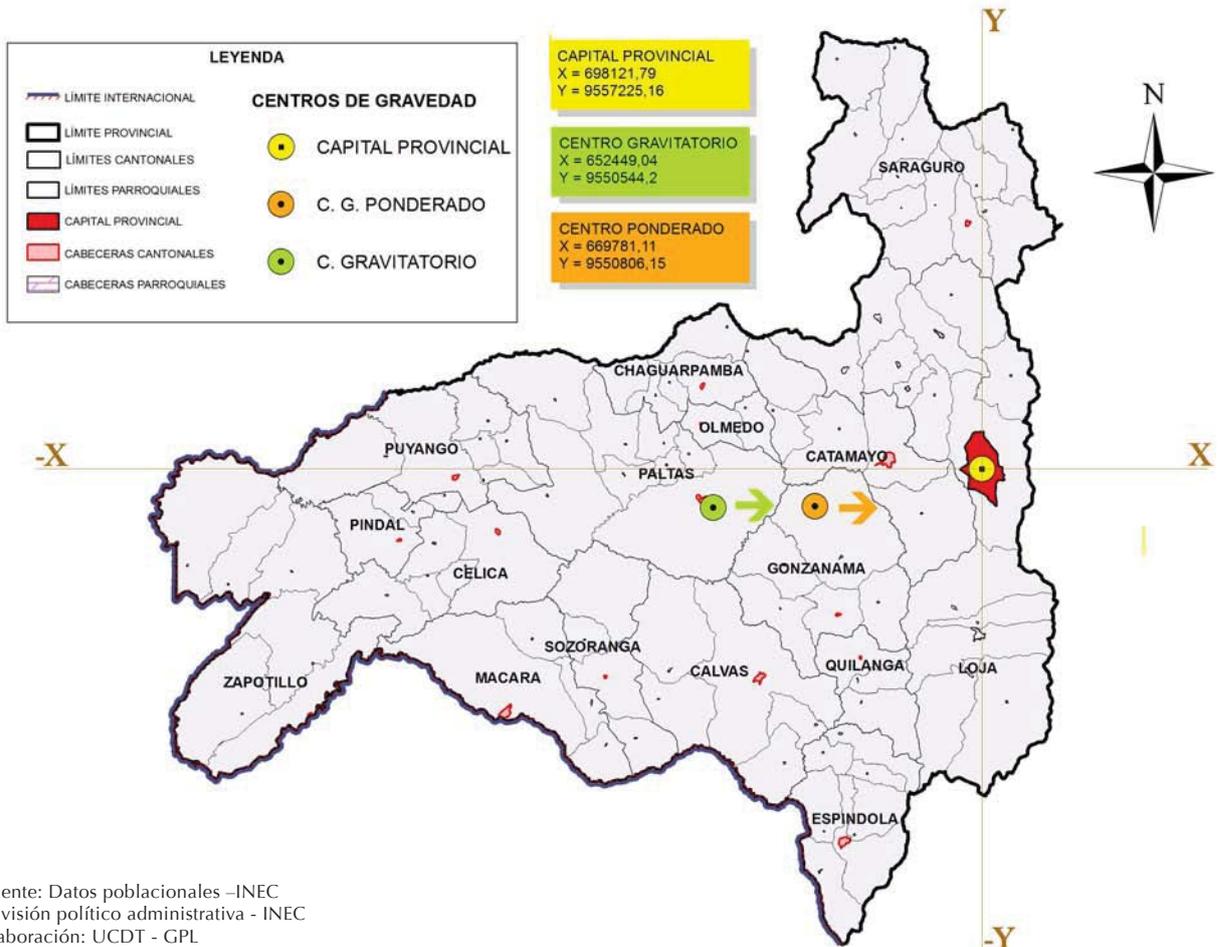
$$Y_p = \frac{\sum Y_i * P_i}{P} \rightarrow Y_p = 9 550 806, 15 \text{ m}$$

El nuevo punto que consideramos centro de gravedad ponderado contiene las siguientes coordenadas:

X = 669 781,11 m

Y = 9 550 806,15 m

Mapa 3.2.1. - 13: Centros de gravedad provinciales



Fuente: Datos poblacionales -INEC
División político administrativa - INEC
Elaboración: UCDDT - GPL



Tal como se ve en la gráfica se trata de dos puntos diferentes donde los resultados del primero o el “vacío” es el referente al centro gravitatorio solamente de los centros poblados o cabeceras parroquiales y cantonales y el segundo, es el centro gravitatorio referente al poblamiento.

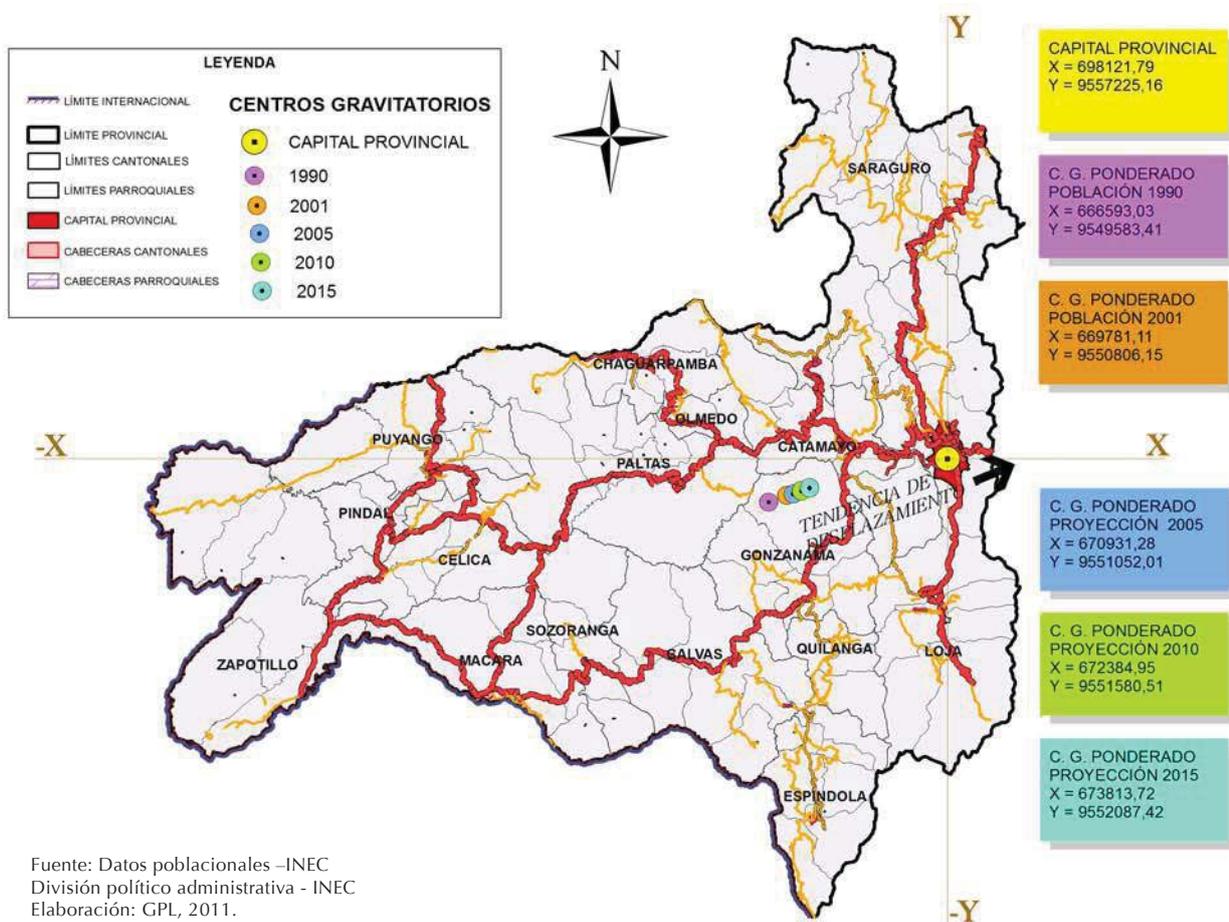
un núcleo o centroide de la provincia si se conservaran las tendencias actuales del poblamiento.

Para el cálculo de esta tendencia se ha realizado una proyección geométrica de la población, tomado la tasa de crecimiento calculada con los datos del censo del 2001 y publicada a través del Info-plan. Se efectuó las proyecciones poblacionales para los años 2005, 2010, y 2015; se incorporó además los datos del censo de 1990, con lo que se agrupó cuatro series que determinan la tendencia del poblamiento en la provincia de Loja.

3.2.1.3.8. Tendencia Evolutiva del Poblamiento

Al referirse a la evolución del poblamiento se puede prever la tendencia de desplazamiento que tendría

Mapa 3.2.1. - 14: Tendencia evolutiva del poblamiento



En la provincia de Loja de mantenerse las dinámicas demográficas actuales como se puede observar en el mapa, existe la probabilidad de un marcado desplazamiento del centro gravitatorio hacia la capital provincial siendo el medio de conexión las vías intercantonales. Otro de los factores influyentes es la búsqueda de oportunidades laborales y de zonas mejor servidas, esto se puede entender como las escasas oportunidades en la zona rural y los deficientes servicios que existen.

3.2.1.3.9. Análisis Poblacional por Género

La población por género a nivel provincial es de cierta manera equilibrada, existiendo una diferencia mínima entre los dos géneros. El número de mujeres es de 207.240 que representa el 51,19% de la población total mientras que el número de hombres es de 197.595 cuyo porcentaje corresponde a 48,81% de la población total.



A nivel cantonal se mantiene la misma diferencia porcentual que posee la provincia, excepto en los cantones de Loja en donde el 52,52% de la población total son mujeres mientras que el porcentaje de hombres es de 47,48%; al cantón Zapotillo

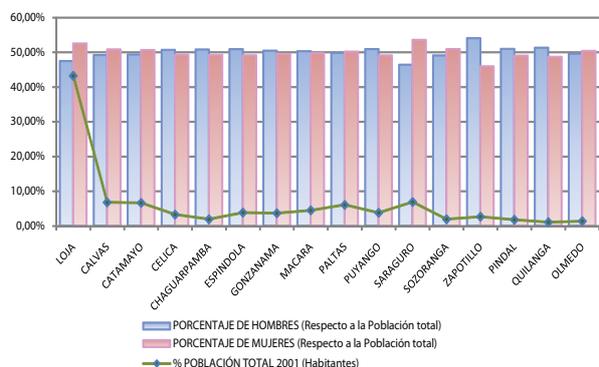
le corresponde 54,05% de hombres y 45,95% de mujeres; y Saraguro que posee el 46,42% de hombres y 53,58% de mujeres; siendo estos aquellos en donde se evidencia una relación porcentual diferente al promedio provincial.

Cuadro 3.2.1. - 9: Análisis poblacional por género

CANTÓN	POBLACIÓN TOTAL 2001	NUMERO DE HOMBRES 2001	% DE HOMBRES	NUMERO DE MUJERES 2001	%DE MUJERES
LOJA	175.077	83.121	47,48	91.956	52,52
CALVAS	27.604	13.578	49,19	14.026	50,81
CATAMAYO	27.000	13.328	49,36	13.672	50,64
CELICA	13.358	6.772	50,70	6.586	49,30
CHAGUARPAMBA	7.898	4.012	50,80	3.886	49,20
ESPINDOLA	15.750	8.015	50,89	7.735	49,11
GONZANAMA	14.987	7.563	50,46	7.424	49,54
MACARA	18.350	9.229	50,29	9.121	49,71
PALTAS	24.703	12.305	49,81	12.398	50,19
PUYANGO	15.505	7.894	50,91	7.611	49,09
SARAGURO	28.029	13.012	46,42	15.017	53,58
SOZORANGA	7.994	3.924	49,09	4.070	50,91
ZAPOTILLO	10.940	5.913	54,05	5.027	45,95
PINDAL	7.351	3.747	50,97	3.604	49,03
QUILANGA	4.582	2.351	51,31	2.231	48,69
OLMEDO	5.707	2.831	49,61	2.876	50,39

Fuente: Censo 2001 – INEC
Elaboración: GPL, 2011.

Figura 3.2.1. – 10: Análisis poblacional por género



Fuente: Censo 2001 – INEC
Elaboración: GPL, 2011.

En el gráfico se muestra el porcentaje de la población cantonal respecto al total provincial y dentro de cada cantón la equivalencia en porcentaje de hombres y mujeres. Se debe mencionar que a nivel provincial pese a que el porcentaje entre hombres y mujeres se lo observa equilibrado existen temporadas en el año en que los hombres salen hacia otras provincias por trabajo regresando a su lugar de origen simplemente en temporadas de descanso. Esta movilidad temporal no es posible registrarla por cuanto no se tiene datos mensuales de población en la provincia de Loja, o registros de ingreso y salida de personas del límite provincial.

Gráficamente podemos notar que en el mapa las isolíneas representan la población total y el pastel la proporción hombre mujer a nivel cantonal. El tamaño del pastel está en proporción con el número de habitantes.

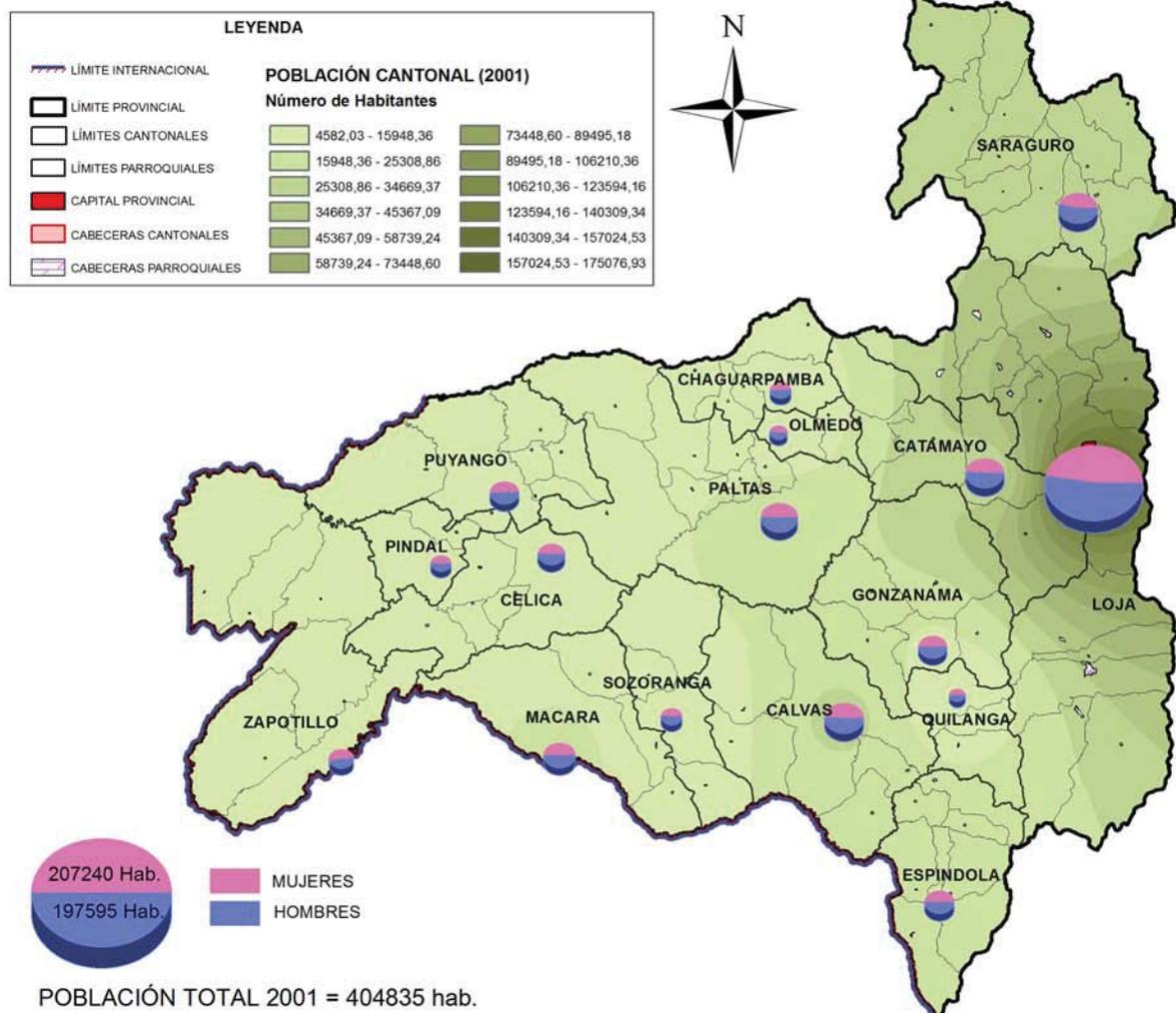
La población rural de la provincia de Loja según el censo del 2001 es de 222.145 habitantes de los cuales el 50,05% del total de la población son hombres y el 49,95% son mujeres. En la zona rural se equilibra el porcentaje al analizar la población por género.

En el siguiente gráfico se representa el porcentaje de hombres y mujeres a nivel cantonal así como el porcentaje de población urbana y rural en cada cantón lo que permite tener un análisis completo de la relación porcentual entre hombres y mujeres.

Analizando la población rural se observa que se mantiene una pequeña diferencia entre hombres y mujeres en todos los cantones de la provincia. En el siguiente mapa la población rural total se representa con el método de isolíneas y el pastel representa el porcentaje de cada cantón, es importante mencionar que su tamaño es proporcional al número de habitantes total del área rural.



Mapa 3.2.1. - 15: Población por sexo



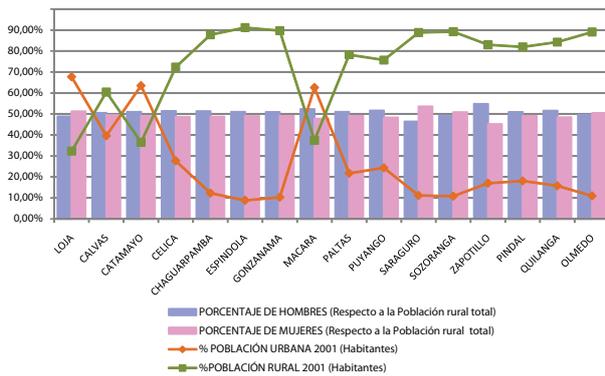
Cuadro 3.2.1. - 10: Población rural por sexo

CANTÓN	POBLACIÓN RURAL TOTAL 2001	# DE HOMBRES 2001	%DE HOMBRES	# DE MUJERES 2001	%DE MUJERES
LOJA	56.545	27.597	48,81	28.948	51,19
CALVAS	16.684	8.431	50,53	8.253	49,47
CATAMAYO	9.860	5.030	51,01	4.830	48,99
CELICA	9.665	4.966	51,38	4.699	48,62
CHAGUARPAMBA	6.931	3.554	51,28	3.377	48,72
ESPINDOLA	14.362	7.327	51,02	7.035	48,98
GONZANAMA	13.448	6.848	50,92	6.600	49,08
MACARA	6.867	3.589	52,26	3.278	47,74
PALTAS	19.334	9.857	50,98	9.477	49,02
PUYANGO	11.736	6.064	51,67	5.672	48,33
SARAGURO	24.905	11.553	46,39	13.352	53,61
SOZORANGA	7.132	3.505	49,14	3.627	50,86
ZAPOTILLO	9.083	4.980	54,83	4.103	45,17
PINDAL	6.025	3.068	50,92	2.957	49,08
QUILANGA	3.861	1.991	51,57	1.870	48,43
OLMEDO	5.707	2.831	49,61	2.876	50,39
TOTAL	222.145	111.191	50,05	110.954	49,95

Fuente: Censo 2001 – INEC
 Elaboración: GPL, 2011.



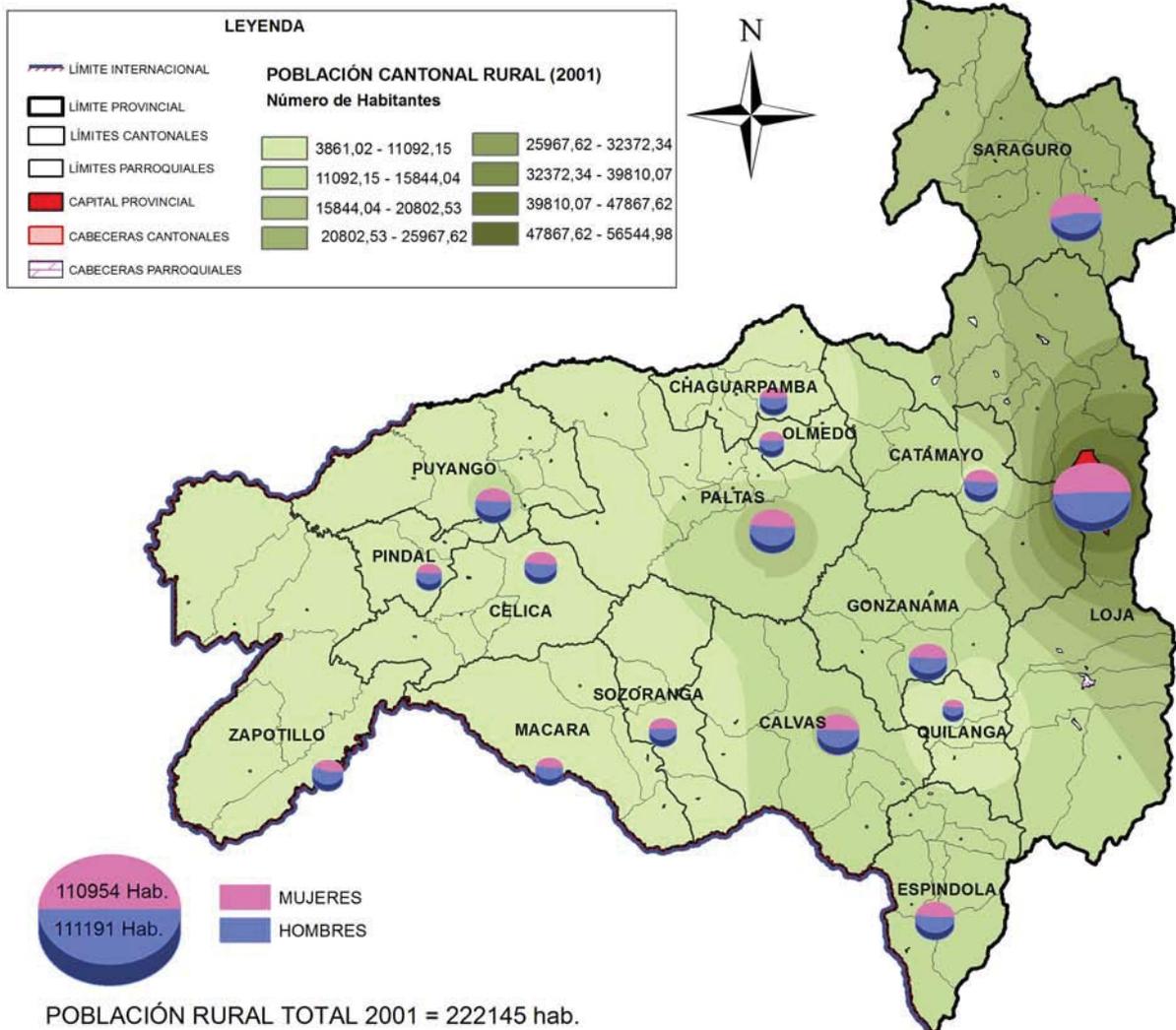
Figura 3.2.1. – 11: Población rural por sexo



3.2.1.3.10. Análisis Generacional de la Población

Para realizar el análisis generacional se considera las estructuras etarias de la población en base a 6 grupos de edad organizados como se muestra en la tabla, a continuación se observa que el rango poblacional mayoritario a nivel provincial es el que corresponde a las edades comprendidas entre los 15 a 29 años de edad cuyo porcentaje con respecto a la población total corresponde al 25%. A este grupo le sigue el comprendido entre la edades de 1 a 9 años cuyo porcentaje es 22%, a continuación esta el grupo etario comprendido entre los 30 a 49 años que representa el 20% de la población total. Estos porcentajes corresponden a los datos

Mapa 3.2.1. - 16: Población rural por sexo



Fuente: Censo 2001 – INEC
Elaboración: GPL, 2011.



del Censo de Población y Vivienda del año 2001 y es de la población que a esta fecha cumplió la edad representada.

Del análisis poblacional a nivel de cantones sin contar el cantón Loja, que es el que mayor población posee, el cantón Saraguro que cuenta con 28.029 habitantes posee la mayor representación

etaria comprendida entre 1 a 9 años. Otro cantón que posee mayor número de pobladores es el cantón Calvas con 27.604 habitantes en donde el mayor grupo etario es el que va de 1 a 9 años con el 23%. Catamayo con 27.000 habitantes tiene el 25% de su población dentro del grupo de 15 a 29 años.

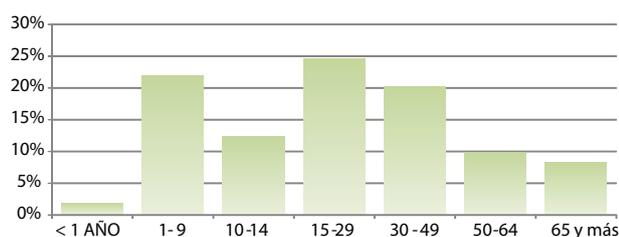
Cuadro 3.2.1. - 11: Población por edades

CANTÓN	POBLACIÓN TOTAL 2001	MENOR DE 1 AÑO		DE 1-9 AÑOS		DE 10-14 AÑOS		DE 15-29 AÑOS		DE 30-49 AÑOS		DE 50-64 AÑOS		DE 65 AÑOS Y MÁS	
		# Hab.	%	# Hab.	%	# Hab.	%	# Hab.	%	# Hab.	%	# Hab.	%	# Hab.	%
LOJA	175.077	3.302	2	35.795	20	20.426	12	49.051	28	38.284	22	15.834	9	12.379	7
CALVAS	27.604	549	2	6.451	23	3.911	14	6.019	22	5.125	19	2.937	11	2.612	9
CATAMAYO	27.000	607	2	6.363	24	3.263	12	6.710	25	5.339	20	2.540	9	2.178	8
CELICA	13.358	305	2	2.913	22	1.668	12	3.169	24	2.709	20	1.358	10	1.236	9
CHAGUARPAMBA	7.898	157	2	1.776	22	917	12	1.550	20	1.554	20	1.094	14	850	11
ESPINDOLA	15.750	334	2	4.208	27	2.340	15	3.070	19	2.767	18	1.694	11	1.337	8
GONZANAMA	14.987	280	2	3.304	22	1.880	13	3.022	20	2.727	18	1.918	13	1.856	12
MACARA	18.350	401	2	4.183	23	2.303	13	4.583	25	3.538	19	1.749	10	1.593	9
PALTAS	24.703	525	2	5.575	23	3.152	13	5.169	21	4.668	19	2.903	12	2.711	11
PUYANCO	15.505	306	2	3.427	22	2.062	13	3.555	23	3.273	21	1.676	11	1.206	8
SARAGURO	28.029	669	2	7.038	25	3.844	14	6.064	22	5.188	19	2.721	10	2.505	9
SOZORANGA	7.994	173	2	1.855	23	1.139	14	1.704	21	1.368	17	885	11	870	11
ZAPOTILLO	10.940	216	2	2.284	21	1.415	13	2.673	24	2.242	20	1.142	10	968	9
PINDAL	7.351	183	2	1.767	24	971	13	1.765	24	1.328	18	770	10	567	8
QUILANGA	4.582	74	2	1.080	24	610	13	847	18	853	19	587	13	531	12
OLMEDO	5.707	104	2	1.270	22	713	12	1.137	20	1.087	19	782	14	614	11
TOTAL	404.835	8.185	2	89.29	22	50.614	13	100.088	25	82.05	20	40.590	10	34.013	8

Fuente: Censo 2001 – INEC
Elaboración: GPL, 2011

En el gráfico de barras se visualiza claramente que el rango comprendido entre 1 a 49 años de edad es el mayoritario a nivel provincial y si se analiza desde los 10 años hasta los 49 años de edad corresponde al 58% de la población total.

Figura 3.2.1. – 12: Población provincial por edades



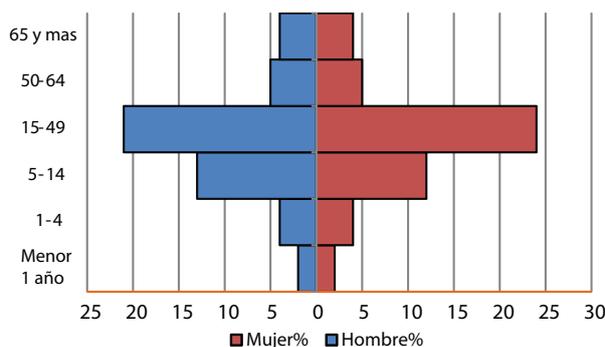
Fuente: Censo 2001 – INEC
Elaboración: GPL, 2011.

A continuación en el mapa se muestra como fondo la representación de la población cantonal con isolíneas y en barras los grupos etarios de cada población. El tamaño de las barras esta en proporción a la población total de cada cantón. Además se muestra el resumen de la población provincial dentro de los mismos rangos de edad.

Con fines comparativos y de análisis de los grupos etarios disgregados además por sexo, estos se han agrupado en 6 rangos de edad, el que corresponde

a los menores de un año de edad engloba el 4% de la población total y el porcentaje de hombres como el de mujeres es del 2% cada uno; le sigue el rango de 1 a 4 años cuyo porcentaje total corresponde al 8 % de los cuáles tanto hombres como mujeres poseen el 4%; en el rango de 5 a 14 años el 13% son hombres y el 12% son mujeres en total representan el 25% de la población total de la provincia. En el grupo de 15 a 49 años de edad el 21% son hombres y el 24% son mujeres, en conjunto corresponde al 45% de la población provincial. En el rango de 50 a 64 años existe un equilibrio tanto en hombres como en mujeres, cada uno con el 5%. Para el grupo de 75 y más años hombres y mujeres representan el 4% cada uno.

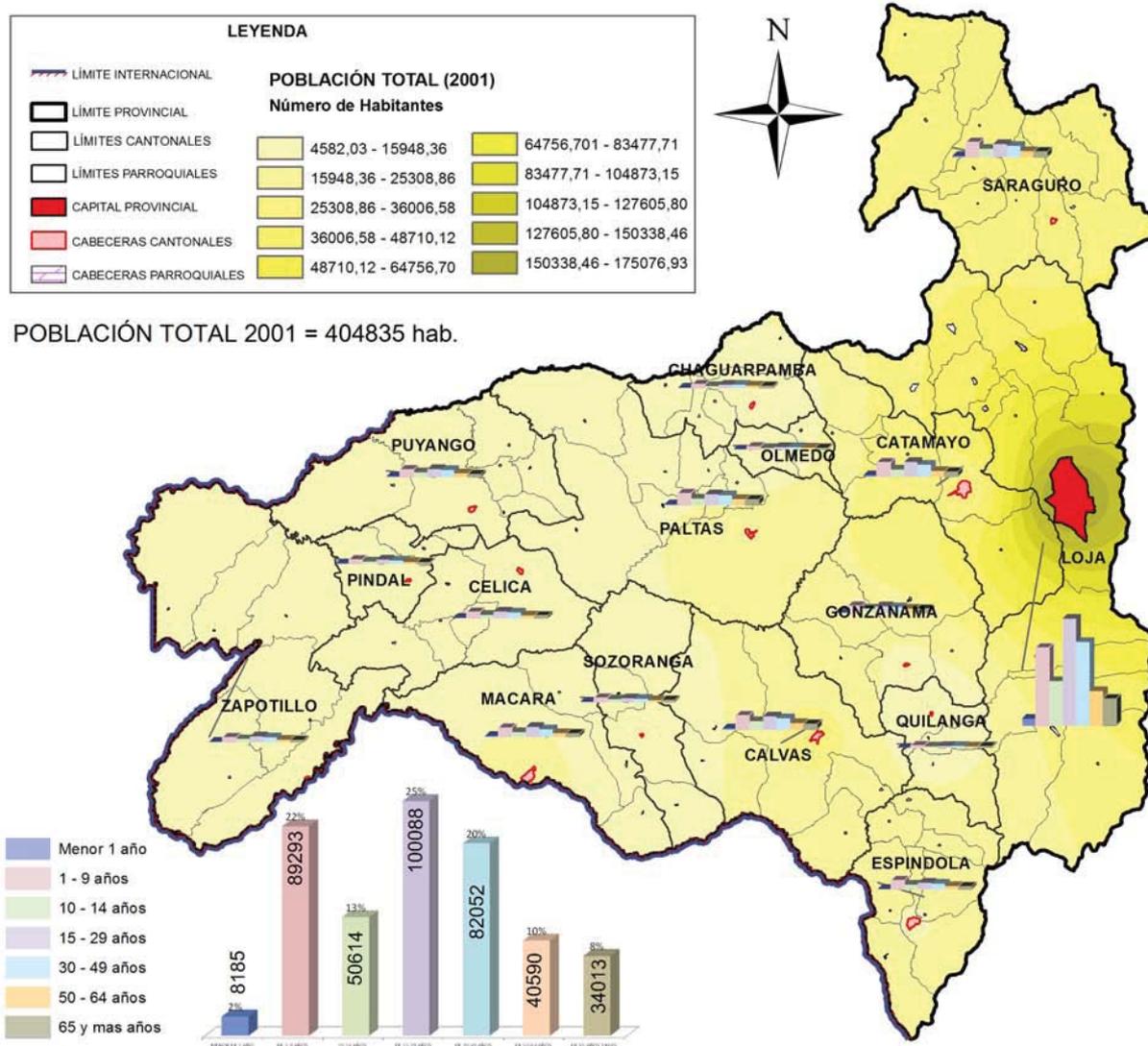
Figura 3.2.1. – 13: Pirámide poblacional



Fuente: Censo 2001 – INEC
Elaboración: GPL, 2011.



Mapa 3.2.1. - 17: Población por edades



Fuente: Censo 2001 – INEC
Elaboración: GPL, 2011.

3.2.1.3.11. Modelo Vertical

Al Modelo Vertical de la provincia de Loja se lo establece en relación a la cantidad de pobladores que posee cada cantón, estableciendo cinco rangos de población a los que se les da una valoración de 1 a 5. Esto se hace tomando en cuenta la población tanto urbana como rural y se representa en el mapa el rango correspondiente de cada cantón⁷.

Para este modelo se utiliza los datos censales del 2001 y mas adelante con los datos del censo 2010 se realiza la ponderación que constituye un insumo

importante para la construcción de los escenarios tendenciales y modelo deseado.

La representación gráfica demuestra que por ser la capital provincial, al cantón Loja le corresponde la mayor jerarquía (5) en relación al número de habitantes, seguido de los cantones de Calvas, Catamayo, Paltas y Saraguro con una jerarquía de 2 y cuya valoración no es representativa comparada con el cantón Loja; el resto de cantones poseen una jerarquía de 1 cuya valoración es muy baja.

⁷Consideramos el dato poblacional del cantón y le asignamos la valoración correspondiente dentro del rango de 1 a 5.



Cuadro 3.2.1. - 12: Valoración vertical de los asentamientos

CANTÓN	POBLACIÓN TOTAL 2001	VALORACIÓN	PONDERACIÓN	RANGO DE POBLACIÓN
LOJA	175.077	MUY ALTA	5	118.914 – 175.076
CALVAS	27.604	BAJA	2	21.966 – 42.696
CATAMAYO	27.000	BAJA	2	21.966 – 42.696
CELICA	13.358	MUY BAJA	1	4.582 – 21.965
CHAGUARPAMBA	7.898	MUY BAJA	1	4.582 – 21.965
ESPINDOLA	15.750	MUY BAJA	1	4.582 – 21.965
GONZANAMA	14.987	MUY BAJA	1	4.582 – 21.965
MACARA	18.350	MUY BAJA	1	4.582 – 21.965
PALTAS	24.703	BAJA	2	21.966 – 42.696
PUYANGO	15.505	MUY BAJA	1	4.582 – 21.965
SARAGURO	28.029	BAJA	2	21.966 – 42.696
SOZORANGA	7.994	MUY BAJA	1	4.582 – 21.965
ZAPOTILLO	10.940	MUY BAJA	1	4.582 – 21.965
PINDAL	7.351	MUY BAJA	1	4.582 – 21.965
QUILANGA	4.582	MUY BAJA	1	4.582 – 21.965
OLMEDO	5.707	MUY BAJA	1	4.582 – 21.965

Fuente: Censo 2001 – INEC
Elaboración: GPL, 2011.

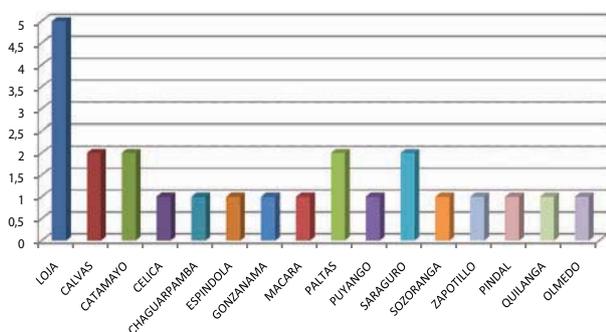
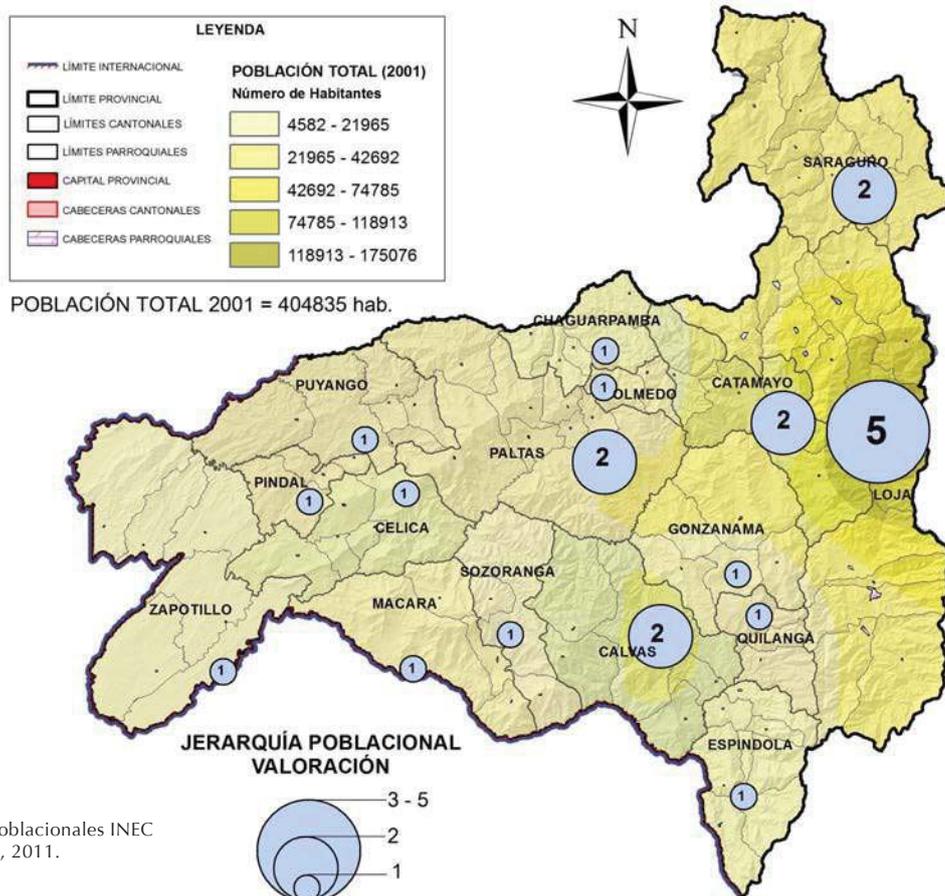


Figura 3.2.1. - 14: Valoración de los asentamiento

Fuente: Datos poblacionales INEC
Elaboración: GPL, 2011.

Mapa 3.2.1. - 18: Modelo vertical



Fuente: Datos poblacionales INEC
Elaboración: GPL, 2011.



3.2.1.4. ACCESIBILIDAD A SERVICIOS BÁSICOS

3.2.1.4.1. Vivienda

El análisis del indicador de vivienda contiene varias variables relacionadas con este parámetro como la tenencia, el acceso a los servicios básicos, los materiales de construcción, la ocupación, entre otros.

A nivel nacional el déficit de vivienda ha sido generalizado a lo largo de los años, los altos costos de la misma y la falta de dinero han sido relevantes para

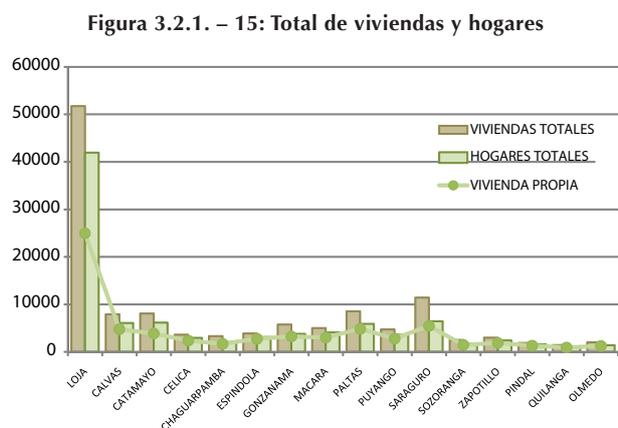
que en la provincia de Loja alrededor de un 30% de hogares no habiten en vivienda propia, entendiéndose además que la *vivienda* significa mucho más que protección contra el clima y los elementos externos. Es fundamental para el desarrollo de las capacidades individuales y los vínculos familiares. Puede ser fuente de seguridad y estabilidad de los hogares, especialmente para la población urbana en situaciones de pobreza⁸.

El total de viviendas en la provincia de Loja corresponde a 124.947 viviendas y el total de hogares corresponde a 94.447 hogares, cuya distribución por cantones es la siguiente:

Cuadro 3.2.1. - 13: Total de viviendas y hogares

CANTÓN	POBLACIÓN TOTAL 2001	VIVIENDAS TOTALES	% RESPECTO AL TOTAL DE VIVIENDAS PROVINCIAL	HOARES TOTALES	% RESPECTO AL TOTAL DE HOGARES PROVINCIAL
LOJA	175.077	51.724	41	41.935	44
CALVAS	27.604	7.944	6	6.083	6
CATAMAYO	27.000	8.091	6	6.160	7
CELICA	13.358	3.609	3	2.964	3
CHAGUARPAMBA	7.898	3.312	3	2.066	2
ESPINDOLA	15.750	3.878	3	3.126	3
GONZANAMA	14.987	5.740	5	3.815	4
MACARA	18.350	5.013	4	4.096	4
PALTAS	24.703	8.545	7	5.898	6
PUYANGO	15.505	4.735	4	3.637	4
SARAGURO	28.029	11.409	9	6.438	7
SOZORANGA	7.994	2.529	2	1.730	2
ZAPOTILLO	10.940	3.008	2	2.399	3
PINDAL	7.351	1.904	2	1.604	2
QUILANGA	4.582	1.467	1	1.097	1
OLMEDO	5.707	2.039	2	1.409	1
TOTAL	404.835	124.947	100	94.457	100

Fuente: Censo de población y vivienda 2001 - INEC
Elaboración: GPL, 2011



Fuente: Censo de población y vivienda 2001 - INEC
Elaboración: GPL, 2011.

Del total de viviendas de la provincia aproximadamente el 40% están en la capital provincial, el restante 60% se distribuye en los 15 cantones, en promedio el total de la población tiene la aspiración de tener una vivienda propia, lo que representa seguridad y por sobretodo no tener un egreso mensual por pago de vivienda. Se debe considerar además que el hecho de poseer vivienda propia no representa vivir de forma adecuada, en condiciones socioeconómicas desfavorables las viviendas pese a ser propias son de condiciones inadecuadas para habitarlas y desenvolverse en un ambiente propicio. Las condiciones de habitabilidad también se relacionan con las costumbres y modos de vida de cada cultura.

⁸Fundamento de indicador de Vivienda Propia SIIE 2 010



3.2.1.4.2. Tenencia de la vivienda

Uno de los problemas existentes en la provincia de Loja es que un gran porcentaje de hogares habitan en viviendas arrendadas, lo que representa un déficit de las mismas que está agudizado por los altos costos de adquisición de un bien inmueble. En la ciudad de Loja es el factor de especulación el que incrementa de manera indiscriminada los costos de las viviendas, las mismas que en su gran mayoría han sido adquiridas con la remesas enviadas por los emigrantes. A continuación se analizan los datos de tenencia de la vivienda para el año 2010.

Según datos del Censo de Población y Vivienda del año 2010 el total de hogares en la provincia es de 117.163 de los cuales el 48,94% es

decir 57.204 hogares tienen vivienda propia y totalmente pagada, el 6,11% es decir 7.143 hogares tienen vivienda propia y la están pagando; el 9,21% es decir 10.764 hogares poseen vivienda propia por donación, herencia o posesión; el 13,05% es decir 15.259 hogares poseen vivienda prestada o cedida pero no es pagada; 1.441 hogares es decir el 1,21% habitan vivienda por servicios; 24.973 hogares lo que equivale al 21,36% del total arriendan la vivienda y 135 hogares que representan el 0,12% poseen vivienda en anticresis.

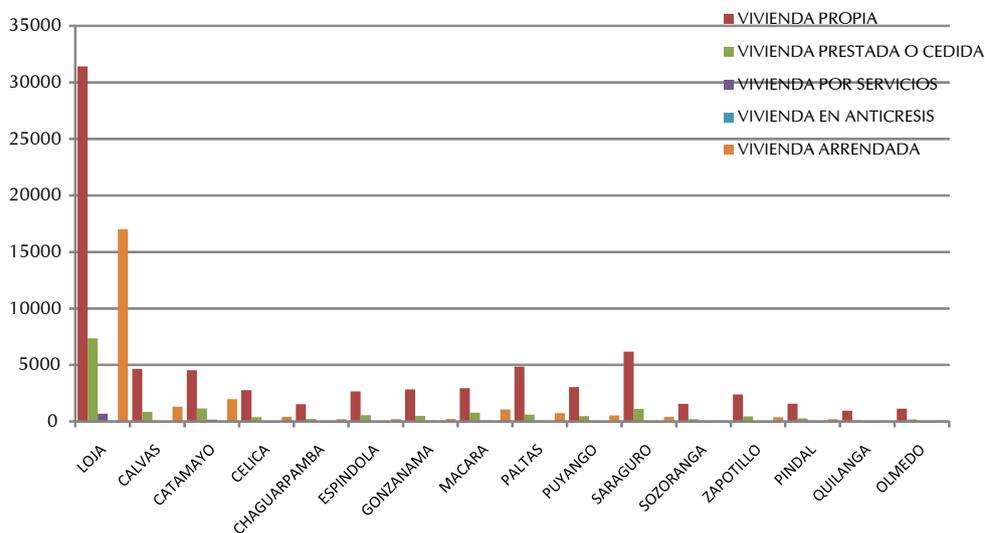
Con estos indicadores se puede evidenciar que un alto porcentaje de hogares no poseen vivienda propia y viven arrendando, lo que representa un egreso mensual dentro de la economía familiar.

Cuadro 3.2.1. - 14: Tenencia de la vivienda. Censo 2010

NOMBRE	# DE HOGARES	TENENCIA DE LA VIVIENDA					% DE ARRENDAD A RESPECTO AL TOTAL CANTONAL
		PROPIA	PRESTADA O CEDIDA	POR SERVICIOS	ANTICRESIS	ARRENDADA	
LOJA	56.692	31.409	7.354	705	68	17.006	30,00
CALVAS	6.921	4.663	859	60	6	1.318	19,04
CATAMAYO	7.888	4.539	1.169	163	15	1.984	25,15
CELICA	3.594	2.769	380	23	1	416	11,57
CHAGUARPAMBA	2.031	1.542	228	38	2	215	10,59
ESPINDOLA	3.486	2.674	562	25	7	213	6,11
GONZANAMA	3.661	2.850	493	69	9	233	6,36
MACARA	4.880	2.952	777	66	5	1.065	21,82
PALTAS	6.293	4.861	598	78	7	743	11,81
PUYANGO	4.128	3.036	480	49	5	549	13,30
SARAGURO	7.793	6.184	1.123	54	6	414	5,31
SOZORANGA	1.864	1.552	215	16	1	79	4,24
ZAPOTILLO	3.309	2.401	463	45	2	386	11,67
PINDAL	2.076	1.577	267	14	0	214	10,31
QUILANGA	1.115	967	108	4	1	71	6,37
OLMEDO	1.392	1.135	183	5	0	67	4,81
TOTAL	117.123	75.111	15.259	1.414	135	24.973	

Fuente: Censo de población y vivienda 2010 - INEC
Elaboración: GPL, 2011.

Figura 3.2.1. - 16: Tenencia de la vivienda. Censo 2010

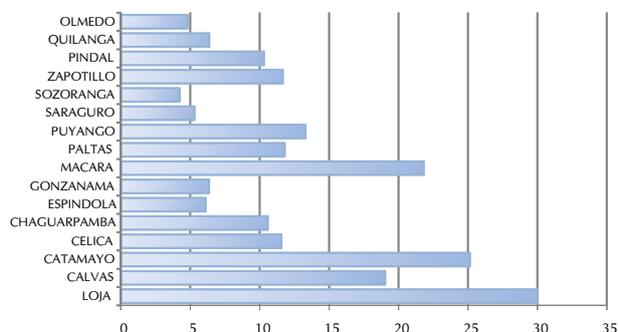


Fuente: Censo de población y vivienda 2010 - INEC
Elaboración: GPL, 2011



Para tener una mejor claridad sobre el déficit de vivienda se representa los porcentajes de hogares con respecto al total cantonal que habitan viviendas arrendadas.

Figura 3.2.1. – 17: Porcentaje de hogares en viviendas arrendadas. Censo 2 010



Fuente: Censo de población y vivienda 2010 - INEC
Elaboración: GPL, 2011.

El cantón Loja es el que mayor porcentaje de hogares en viviendas arrendadas posee con el 30,00% del total cantonal; le sigue el cantón Catamayo con el 25,15% y Macará con el 21,82% del total de hogares cantonales, en cuarto lugar está en cantón Calvas con el 19,04%.

Este fenómeno es más crítico dentro de las zonas urbanas de cada cantón ya que a nivel rural se tiene un total de 51.812 hogares que representa el 44,24%, de los cuales 2.653 hogares que equivalen al 5,12% del total de hogares del área rural habitan en viviendas arrendadas.

3.2.1.4.3. Agua Potable

Para el cálculo de este indicador se ha tomado las variables en base al censo del 2001 sobre el medio de abastecimiento de agua, de las cuales se escogieron las siguientes:

- Abastecimiento de agua por tubería fuera de la vivienda
- Sin abastecimiento de agua por tubería sino por otros medios

A estas variables se las ha sumado, para obtener el de número de viviendas sin abastecimiento de agua por tubería en el interior de la vivienda, cuyos resultados se presentan en la tabla y gráfico de barras a continuación.

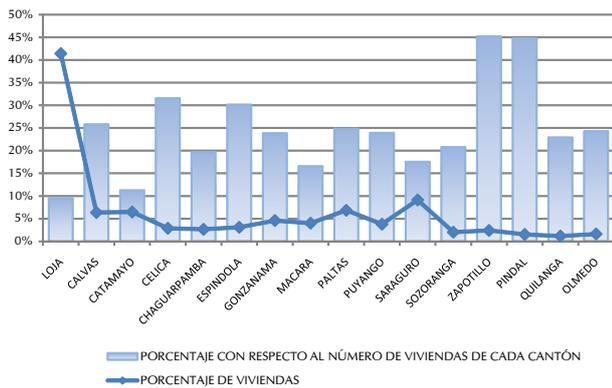
Cuadro 3.2.1. - 15: Viviendas sin abastecimiento de agua

NOMBRE	NÚMERO DE VIVIENDAS	# DE VIVIENDAS SIN ABASTECIMIENTO DE AGUA POR TUBERÍA EN EL INTERIOR DE LA VIVIENDA	% CON RESPECTO AL # DE VIVIENDAS DE CADA CANTÓN
LOJA	51.724	4.910	9
CALVAS	7.944	2.049	26
CATAMAYO	8.091	910	11
CELICA	3.609	1.138	32
CHAGUARPAMBA	3.312	651	20
ESPINDOLA	3.878	1.169	30
GONZANAMA	5.740	1.368	24
MACARA	5.013	830	17
PALTAS	8.545	2.122	25
PUYANGO	4.735	1.132	24
SARAGURO	11.409	2.001	18
SOZORANGA	2.529	525	21
ZAPOTILLO	3.008	1.359	45
PINDAL	1.904	852	45
QUILANGA	1.467	336	23
OLMEDO	2.039	495	24
TOTAL	124.947	21.847	

Fuente: INFOPLAN
Elaboración: GPL, 2011



Figura 3.2.1. – 18: Porcentaje de viviendas sin abastecimiento de agua



Fuente: INFOPLAN
Elaboración: GPL, 2011.

En base a los resultados obtenidos y calculando el porcentaje con respecto al número total de viviendas de cada cantón se puede tener un indicador comparable a nivel provincial, evidenciándose que los cantones con mayor demanda del servicio de agua potable dentro de la vivienda son Zapotillo y Pindal los mismos que poseen un 45% del total de viviendas cantonal sin abastecimiento de agua por

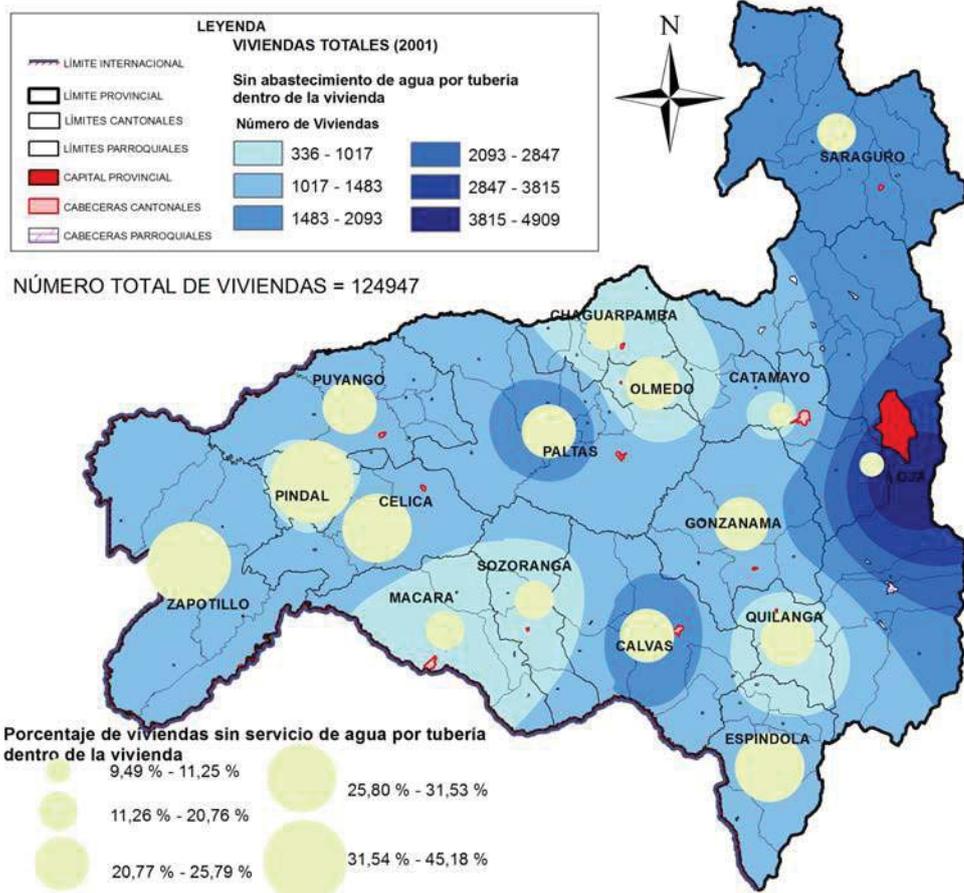
tubería en el interior de la vivienda cada uno.

Por el contrario los cantones con menor porcentaje de viviendas con esta deficiencia son Catamayo con el 11% y Loja con el 9% del total de viviendas.

No se debe olvidar que el agua potable constituye uno de los servicios indispensables dentro de una vivienda, pero el indicador presenta una limitante pues no permite conocer el tipo de agua que se consume ya que simplemente muestra el dato como infraestructura y no por calidad del servicio.

A continuación se puede observar en el mapa la representación de lo antes mencionado a nivel provincial, utilizando el método de isolíneas se presenta en tono más oscuro los valores cuyo número de viviendas sin este servicio es más alto y presentan criticidad. Pero al representar el porcentaje con respecto al total de viviendas de cada cantón se usó una degradación de símbolo que en este caso es un círculo y de forma proporcional al dato correspondiente se visualiza la diferencia y en donde es mayor el porcentaje de viviendas (círculo de mayor tamaño) sin este servicio.

Mapa 3.2.1. - 19: Viviendas sin abastecimiento de agua por tubería en el interior



Fuente: INFOPLAN
Elaboración: UCDD - GPL



Otro de los indicadores que se muestra a continuación y que tiene relación con el servicio de agua potable a las viviendas es el que corresponde al abastecimiento de agua por otro medio diferente al de red pública; para lo cual se tomó la variable que consta en la boleta censal sobre la pregunta ¿De dónde proviene el agua que recibe?; Como en éste análisis se demuestra la criticidad del indicador se ha tomado las siguientes variables:

- De pozo
- De río, vertiente, acequia o canal
- De carro repartidor
- Otro

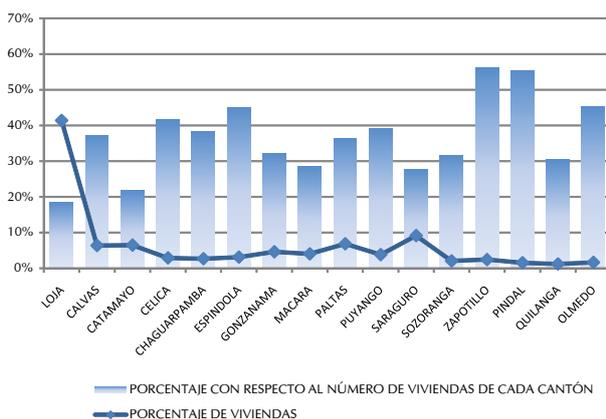
Estas variables se han sumado y los resultados se presentan a nivel cantonal en la tabla y gráfico de barras a continuación:

Cuadro 3.2.1. - 16: Viviendas sin servicio de alcantarillado

NOMBRE	NÚMERO DE VIVIENDAS	# DE VIVIENDAS SIN ABASTECIMIENTO DE AGUA POR RED PÚBLICA	%CON RESPECTO AL # DE VIVIENDAS DE CADA CANTÓN
LOJA	51.724	9.596	19
CALVAS	7.944	2.976	37
CATAMAYO	8.091	1.773	22
CELICA	3.609	1.508	42
CHAGUARPAMBA	3.312	1.273	38
ESPINDOLA	3.878	1.752	45
GONZANAMA	5.740	1.852	32
MACARA	5.013	1.433	29
PALTAS	8.545	3.115	36
PUYANGO	4.735	1.862	39
SARAGURO	11.409	3.157	28
SOZORANGA	2.529	805	32
ZAPOTILLO	3.008	1.688	56
PINDAL	1.904	1.054	55
QUILANGA	1.467	448	31
OLMEDO	2.039	926	45
TOTAL	124.947	35.218	

Fuente: INFOPLAN
Elaboración: GPL, 2011

Figura 3.2.1. – 19: Porcentaje de viviendas sin abastecimiento de agua por red pública



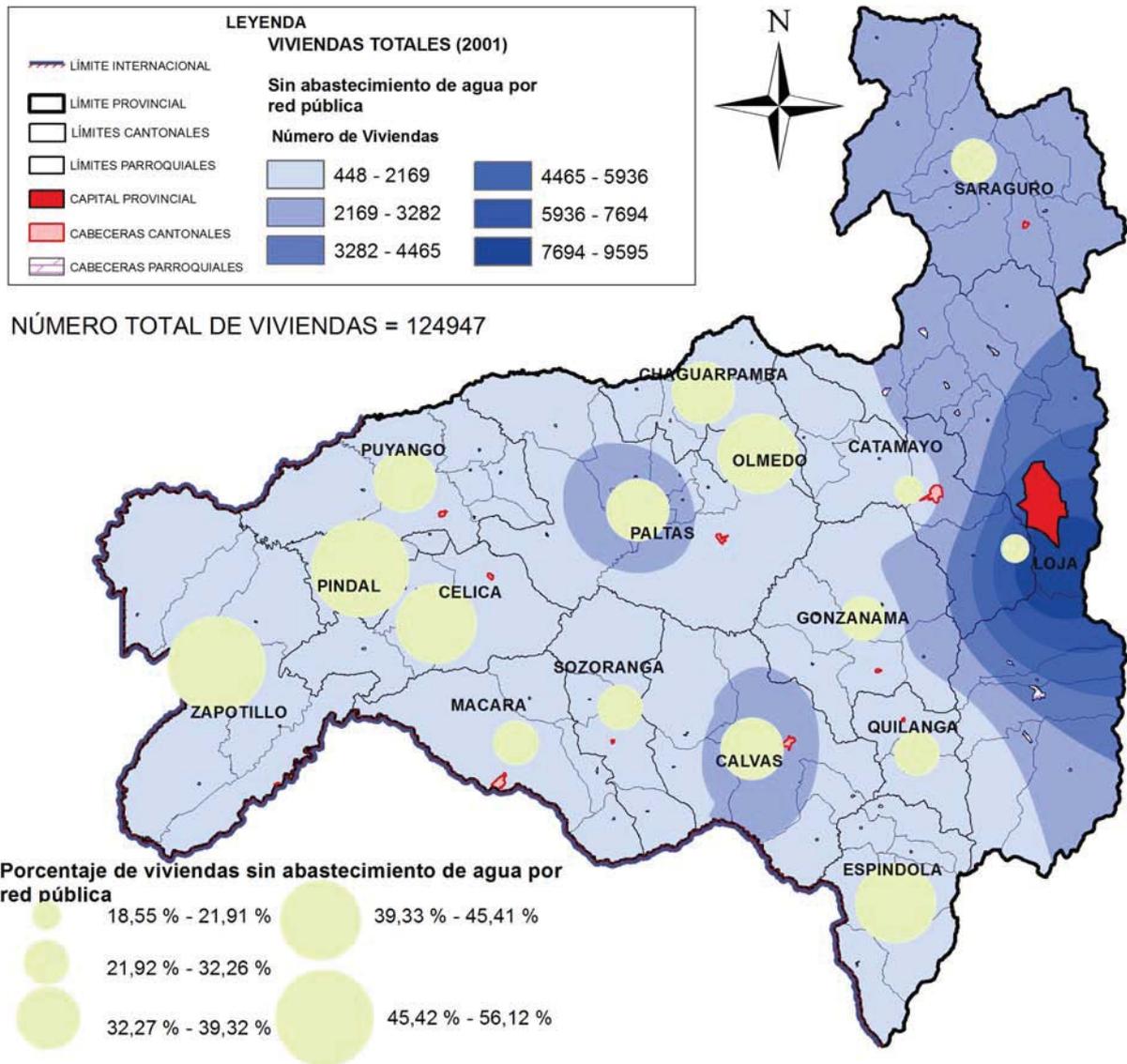
Fuente: INFOPLAN
Elaboración: GPL, 2011

Los cantones cuyo porcentaje de viviendas respecto al total cantonal presentan criticidad son Pindal con un 55% y Zapotillo con un 56%, mientras que los cantones con menor porcentaje son Catamayo 22% y Loja 19%. Este indicador tiene relación con el anterior que mostraba el abastecimiento de agua por tubería en el interior. Al analizar las variables se observa que un gran porcentaje de población a nivel de la provincia está consumiendo agua que no es tratada, lo que tendrá una clara repercusión en la presencia de enfermedades originadas por el consumo de agua no apta, como son enfermedades diarreicas, parasitosis y enfermedades de la piel al utilizar el agua como medio de aseo.

Gráficamente con la utilización del mapa se muestra, en forma de isolíneas el número total de viviendas con esta deficiencia cuya representación mayor esta en tono más oscuro y con degradación del círculo y de manera proporcional al porcentaje que es comparativo con el total de viviendas de cada cantón.



Mapa 3.2.1. - 20: Viviendas sin abastecimiento de agua por red pública



Fuente: INFOPLAN
 Elaboración: GPL, 2011.

3.2.1.4.4. Alcantarillado

Dentro de la boleta censal (2001) consta el medio de eliminación de aguas servidas de la vivienda para lo cual se han considerado las siguientes variables:

- Por pozo ciego
- Por pozo séptico
- De otra forma

Se tomaron estas por cuanto se considera que la mejor forma de eliminación de aguas servidas es a través de una red pública que permita un correcto tratamiento de las mismas. Los resultados son los siguientes:

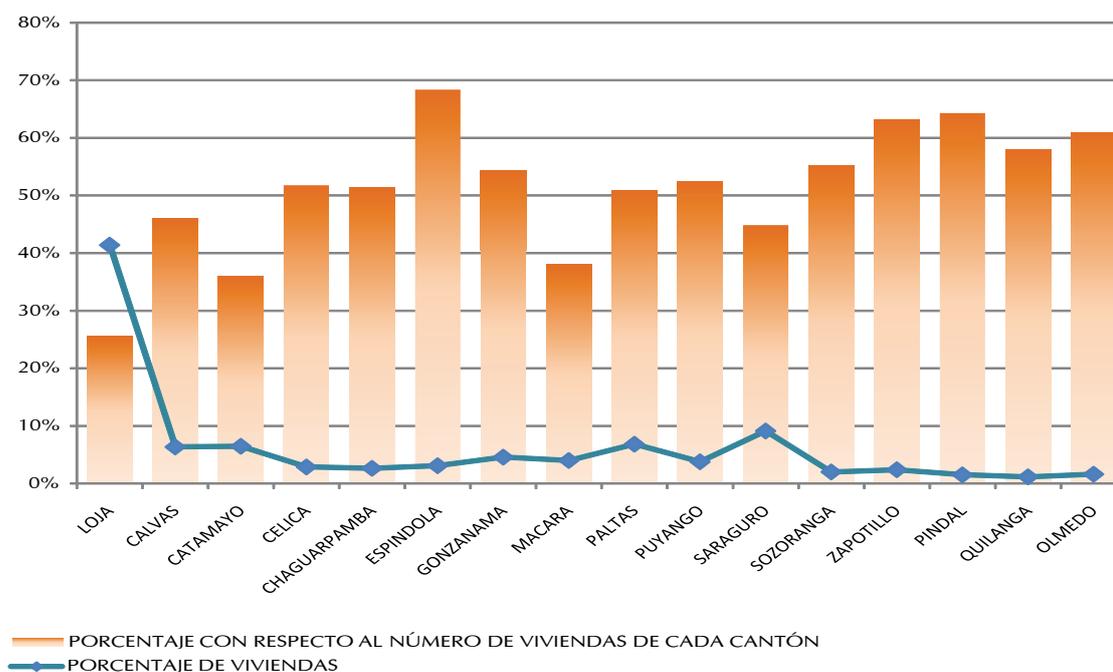


Cuadro 3.2.1. - 17: Viviendas sin servicio de alcantarillado

NOMBRE	NÚMERO DE VIVIENDAS	# DE VIVIENDAS SIN ALCANTARILLADO POR RED PÚBLICA	% CON RESPECTO AL # DE VIVIENDAS DE CADA CANTÓN
LOJA	51.724	13.268	26
CALVAS	7.944	3.663	46
CATAMAYO	8.091	2.915	36
CELICA	3.609	1.868	52
CHAGUARPAMBA	3.312	1.701	51
ESPINDOLA	3.878	2.651	68
GONZANAMA	5.740	3.126	54
MACARA	5.013	1.906	38
PALTAS	8.545	4.349	51
PUYANGO	4.735	2.486	53
SARAGURO	11.409	5.116	45
SOZORANGA	2.529	1.396	55
ZAPOTILLO	3.008	1.900	63
PINDAL	1.904	1.224	64
QUILANGA	1.467	852	58
OLMEDO	2.039	1.241	61
TOTAL	124.947	49.662	

Fuente: INFOPLAN
Elaboración: GPL, 2011.

Figura 3.2.1. – 20: Porcentaje de viviendas sin servicio de alcantarillado



Fuente: INFOPLAN
Elaboración: GPL, 2011.

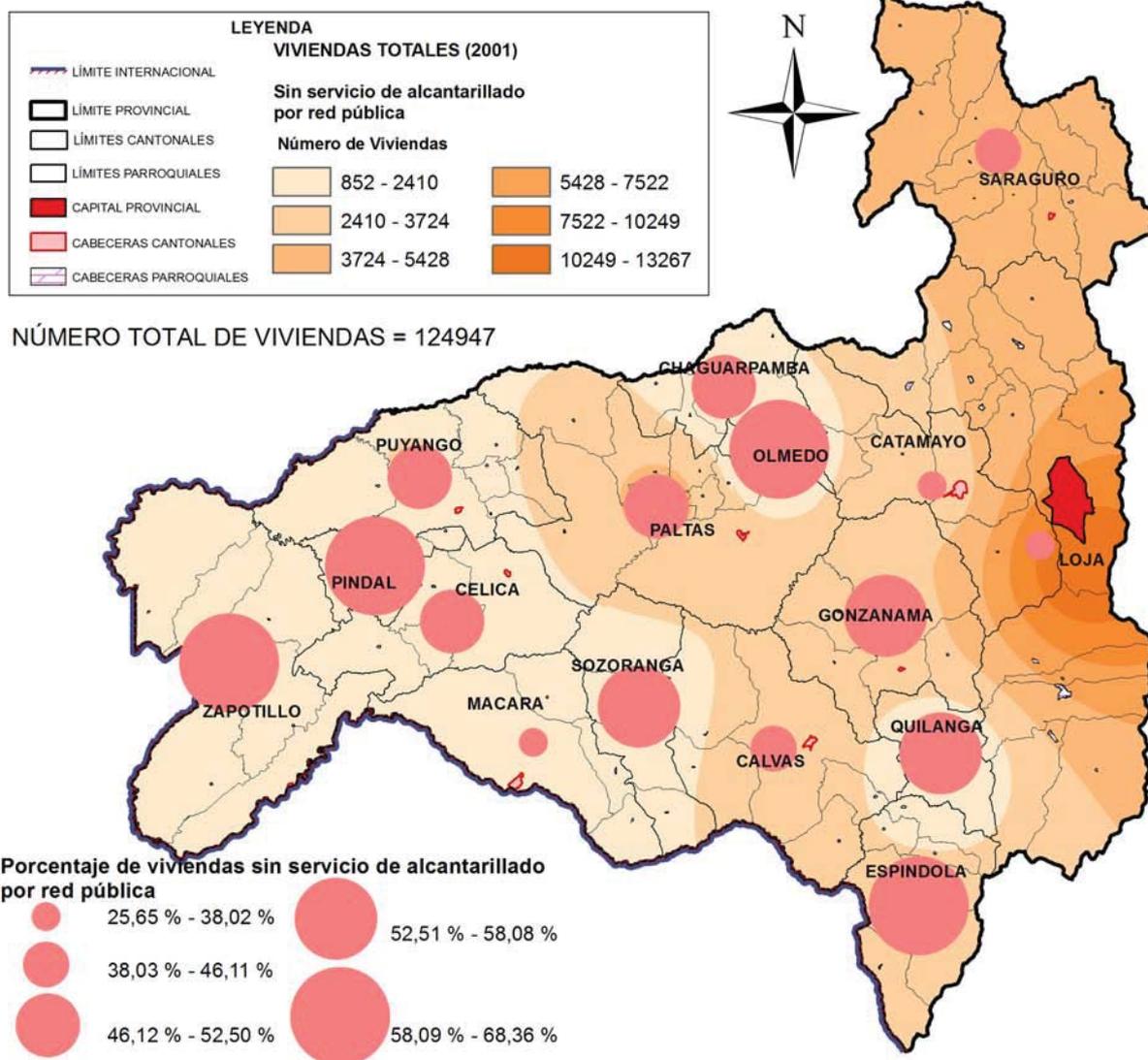
Los cantones cuyo porcentaje de viviendas respecto al total cantonal presentan criticidad son Zapotillo con un 63%, Pindal con 64% y Espindola con un 68%, mientras que los cantones con menor porcentaje son Catamayo con 36% y Loja con 26%. Sin embargo a nivel provincial el total de viviendas que no poseen el servicio de eliminación de aguas servidas por red pública es de 49.662 viviendas que representa el 39,74 % con

respecto al total de viviendas de la provincia.

A continuación en el mapa se representa a través de isolíneas el número de viviendas sin el servicio, siendo mayores los valores en aquellos de color más oscuro y por degradación de símbolo el porcentaje respecto al total de viviendas de cada cantón siendo su tamaño proporcional al resultado.



Mapa 3.2.1. - 21: Viviendas sin servicio de alcantarillado



Fuente: INFOPLAN
Elaboración: GPL, 2011

3.2.1.4.5. Eliminación de Basura

Similar a los indicadores anteriores para este simplemente se descartó el valor correspondiente al número de viviendas que poseen el servicio de recolección de basura a través del carro recolector quedando las siguientes variables:

- En terreno baldío o quebrada
- Por incineración o entierro
- De otra forma

Sumando las variables se tiene como resultado datos que pueden indicar el grado de contaminación ambiental ya que el medio utilizado para eliminar la basura no es el adecuado dentro de un sistema de desechos sólidos eficiente.

En la tabla se presenta los resultados a nivel cantonal y utilizando un gráfico de barras se representa el porcentaje con respecto al número total de viviendas por cantón.

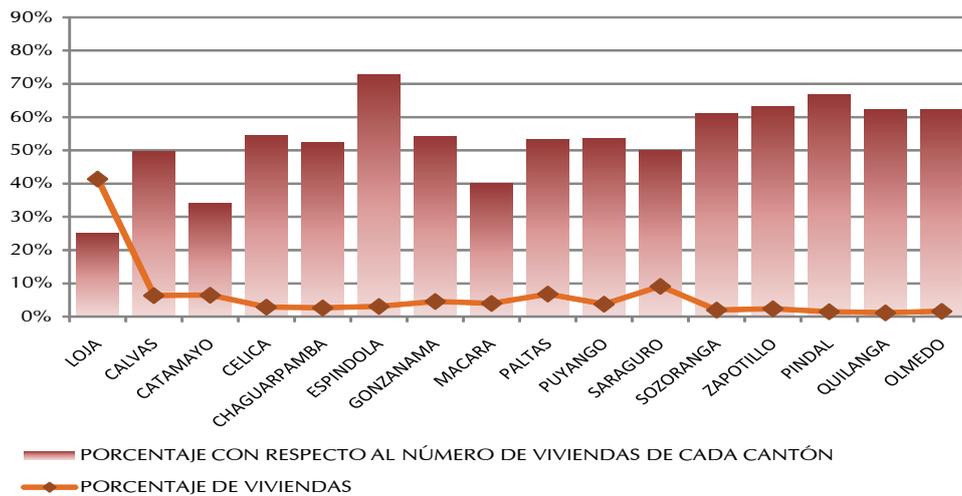
Cuadro 3.2.1. - 18: Viviendas sin servicio de recolección de basura

NOMBRE	# DE VIVIENDAS	# DE VIVIENDAS SIN ELIMINACIÓN DE BASURA POR CARRO RECOLECTOR	% CON RESPECTO AL # DE VIVIENDAS DE CADA CANTÓN
LOJA	51.724	13.036	25
CALVAS	7.944	3.940	50
CATAMAYO	8.091	2.758	34
CELICA	3.609	1.977	55
CHAGUARPAMBA	3.312	1.733	52
ESPINDOLA	3.878	2.825	73
GONZANAMA	5.740	3.129	55
MACARA	5.013	2.010	40
PALTAS	8.545	4.543	53
PUYANGO	4.735	2.550	54
SARAGURO	11.409	5.704	50
SOZORANGA	2.529	1.542	61
ZAPOTILLO	3.008	1.907	63
PINDAL	1.904	1.272	67
QUILANGA	1.467	912	62
OLMEDO	2.039	1.270	62
TOTAL	124.947	51.108	

Fuente: INFOPLAN
Elaboración: GPL, 2011.



Figura 3.2.1. – 21: Porcentaje de viviendas sin servicio de recolección de basura



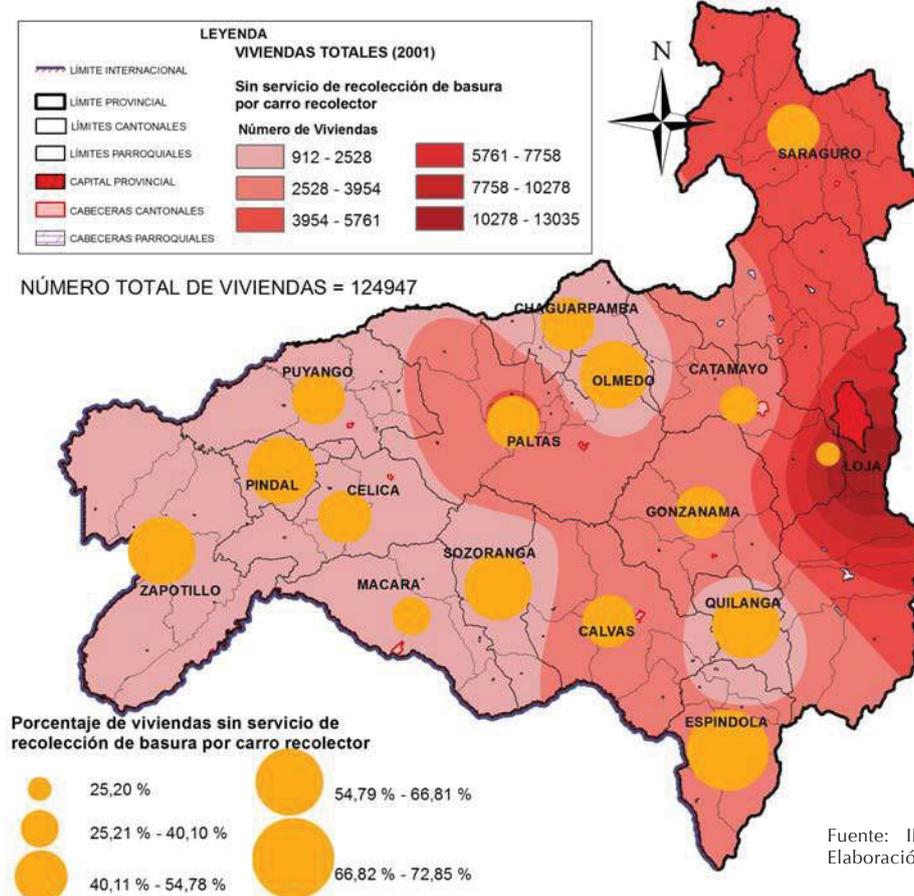
Fuente: INFOPLAN
Elaboración: GPL, 2011.

Los cantones cuyo porcentaje es más alto a nivel provincial son Zapotillo 63%, Pindal 67% y Espíndola 73% del total de las viviendas de cada cantón mientras que el menor porcentaje corresponde a Catamayo 34% y Loja 25%. A nivel provincial el número de viviendas sin este servicio es de 51.108 que equivale al 40,9% de viviendas que por la eliminación inadecuada de la basura están contaminando el medio ambiente lo que también tiene relación con la presencia

de enfermedades respiratorias en la población.

Usando el mapa para mostrar y territorializar los indicadores se representan a través de las isolíneas el número de viviendas sin el servicio de eliminación de basura por carro recolector siendo mayores los valores aquellos de color más oscuro y por degradación de símbolo el porcentaje respecto al total de viviendas de cada cantón siendo su tamaño proporcional al resultado.

Mapa 3.2.1. - 22: Viviendas sin servicio de recolección de basura



Fuente: INFOPLAN
Elaboración: GPL, 2011.



3.2.1.4.6. Energía Eléctrica

Para el servicio de energía eléctrica en las viviendas se toman solo los datos que corresponden a viviendas que no cuentan con energía eléctrica y se las muestra en la siguiente tabla:

Cuadro 3.2.1. - 19: Viviendas sin servicio de energía eléctrica

NOMBRE	# DE VIVIENDAS	VIVIENDAS SIN ENERGÍA ELÉCTRICA	% CON RESPECTO AL # DE VIVIENDAS POR CANTÓN
LOJA	51 724	2 983	6
CALVAS	7 944	1 539	19
CATAMAYO	8 091	782	10
CELICA	3 609	824	23
CHAGUARPAMBA	3 312	479	14
ESPINDOLA	3 878	912	24
GONZANAMA	5 740	911	16
MACARA	5 013	727	15
PALTAS	8 545	1 568	18
PUYANGO	4 735	1 099	23
SARAGURO	11 409	1 518	13
SOZORANGA	2 529	594	23
ZAPOTILLO	3 008	608	20
PINDAL	1 904	498	26
QUILANGA	1 467	170	12
OLMEDO	2 039	290	14
TOTAL	124 947	15 502	

Fuente: INFOPLAN
Elaboración: GPL, 2011

Con el mayor porcentaje de vivienda con respecto al total cantonal sin servicio de energía eléctrica esta Celica con 23% y Espíndola con 24% mientras que los cantones con menor porcentaje son Catamayo con 10% y Loja con 6%. En el gráfico de

barras se muestra de mejor manera los resultados obtenidos.

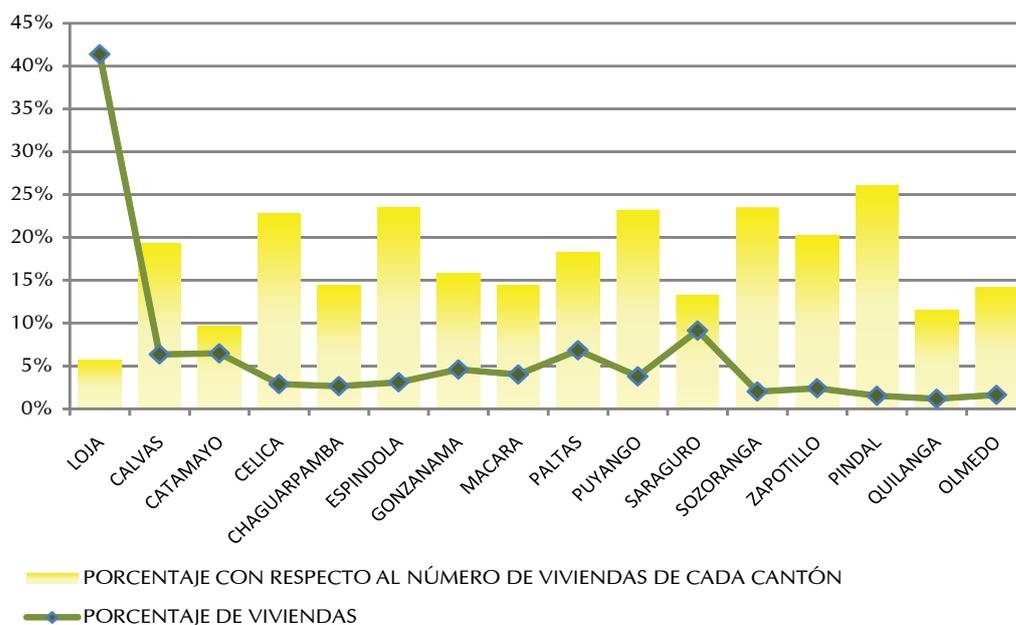
A través del mapa se representa con isolíneas el número de viviendas que no posee el servicio y con el círculo graduándolo de manera proporcional al resultado el porcentaje con respecto a las viviendas totales de cada cantón.

3.2.1.4.7. Criticidad Máxima de Servicios Básicos

Un cálculo importante es aquel que permite establecer una valoración y determinar la criticidad máxima a través de la integración de todos los indicadores analizados de Servicios Básicos a nivel cantonal.

La valoración se calculó con cifras que van de 1 al 5, entendiéndose que los valores menores tendrán una calificación de 1 mientras que los mayores de 5 ya que cada una de las variables es el no acceso al servicio. Estableciendo que el valor máximo integrando las 5 variables será de 25 que es el valor más alto de criticidad y 5 sería mejores condiciones de servicios. Realizada la valoración se obtienen los siguientes resultados:

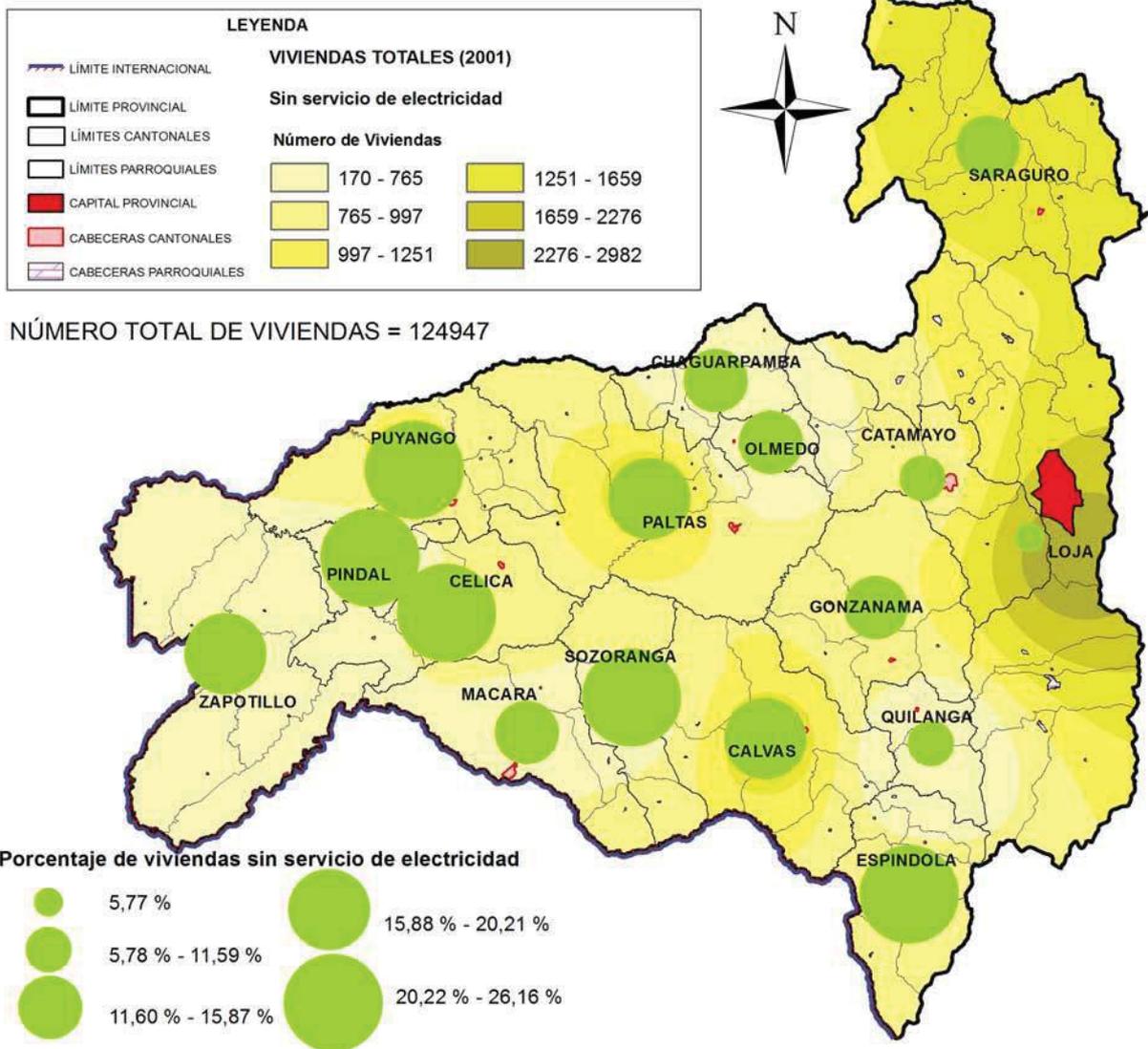
Figura 3.2.1. – 22: Porcentaje de viviendas sin servicio de electricidad



Fuente: INFOPLAN
Elaboración: GPL, 2011



Mapa 3.2.1. - 23: Viviendas sin servicio eléctrico



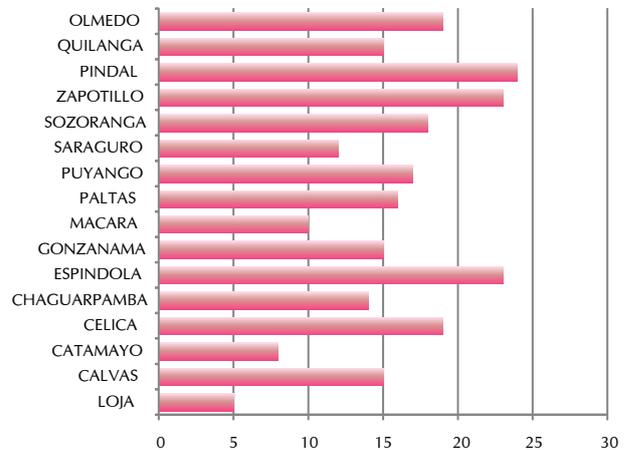
Fuente: INFOPLAN
Elaboración: GPL, 2011

Cuadro 3.2.1. - 20: Criticidad máxima de servicios

NOMBRE	VALORACIÓN CRITICIDADES
LOJA	5
CALVAS	15
CATAMAYO	8
CELICA	19
CHAGUARPAMBA	14
ESPINDOLA	23
GONZANAMA	15
MACARA	10
PALTAS	16
PUYANGO	17
SARAGURO	12
SOZORANGA	18
ZAPOTILLO	23
PINDAL	24
QUILANGA	15
OLMEDO	19

Fuente: Datos de indicadores INFOPLAN
Elaboración: GPL, 2011

Figura 3.2.1. - 23: Valoración de criticidades



Fuente: Datos de indicadores INFOPLAN
Elaboración: GPL, 2011



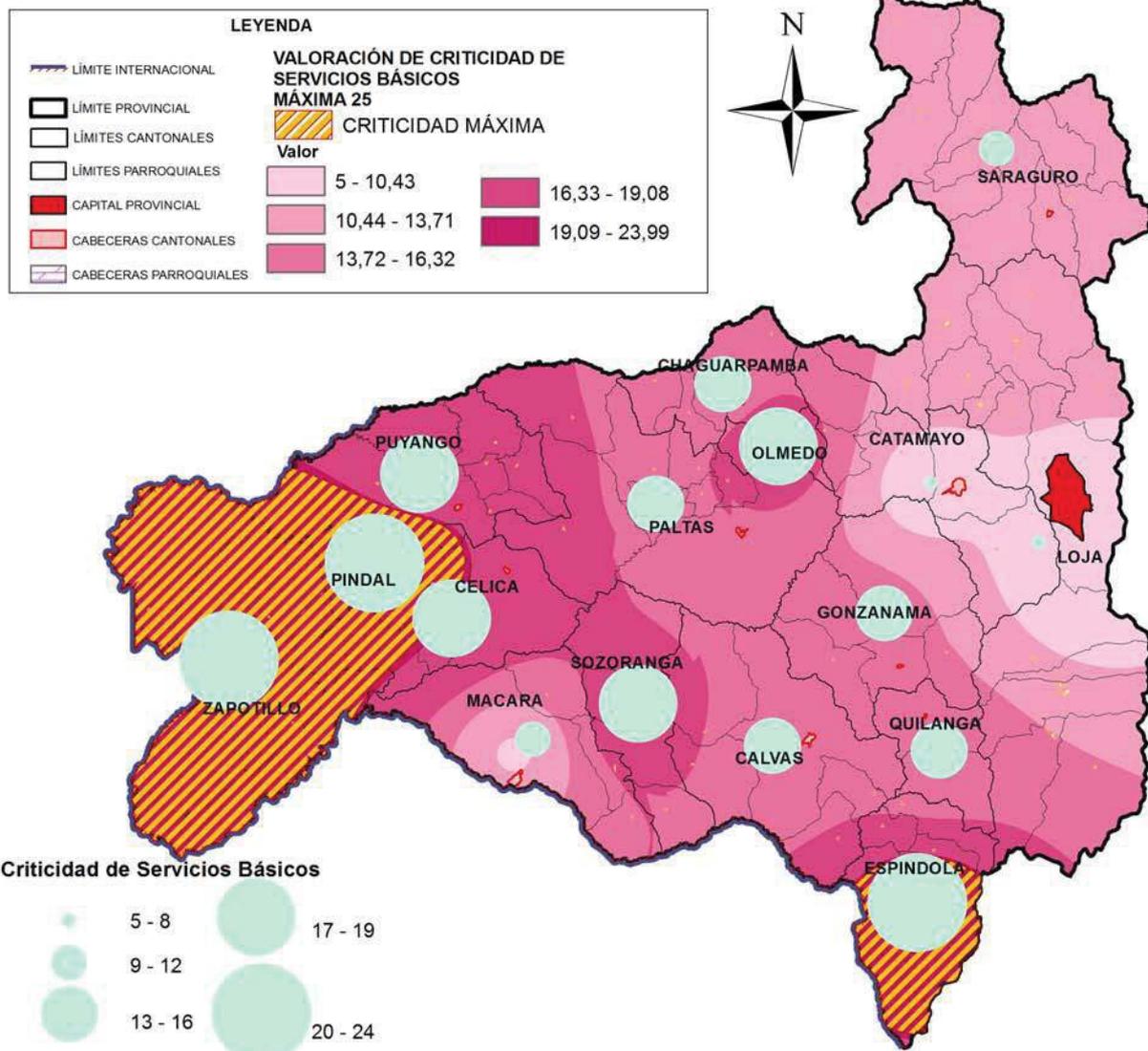
Basados en la valoración los cantones con mayor criticidad por servicios básicos son Espíndola y Zapotillo con 23 cada uno y Pindal con 24 puntos en la sumatoria de la valoración.

la representa de manera proporcional utilizando círculos que indican la criticidad máxima de servicios. Los tonos más oscuros representan mayor criticidad y se resalta el más crítico.

Gráficamente en el mapa se representa la valoración de la criticidad a través de isolíneas, pues dentro de un mismo cantón la realidad no es igual en todo el territorio y la mejor forma de representarlo es mediante este método, sin embargo también se

Una de las utilidades del resultado aquí representado es que estas zonas deben priorizarse para las intervenciones en servicios básicos lo que permitirá disminuir la criticidad y mejorar las condiciones de vida de la población.

Mapa 3.2.1. - 24: Criticidad máxima de servicios



Fuente: Datos de indicadores INFOPLAN
Elaboración: GPL, 2011

3.2.1.5. ÍNDICES

3.2.1.5.1. Índice de Desarrollo Habitacional

La metodología utilizada para determinar el Índice de desarrollo habitacional es el análisis factorial, éste índice tiene un rango de 0 a 100 puntos, valores cercanos a 100 nos indican mejores condiciones en el área de desarrollo habitacional.

De acuerdo a la fuente utilizada la descripción del indicador nos explica lo siguiente:

Las variables básicas que intervienen en la elaboración del índice de desarrollo habitacional son:

- Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable al interior de la vivienda (por_agua).
- Porcentaje de viviendas con servicio de alcantarillado (por_agus).
- Porcentaje de viviendas con servicio de recolección de basura por carro recolector (por_basu).
- Porcentaje de viviendas con servicio de luz eléctrica (por_elec).
- Porcentaje de viviendas con piso adecuado (por_piso).
- Porcentaje de viviendas con servicio higiénico de uso exclusivo (por_sshh).
- Porcentaje de viviendas con servicio telefónico (por_tele).

La matriz de correlaciones y las comunalidades muestran que las variables seleccionadas son adecuadas, es decir que no es necesario eliminar ninguna variable.

El primer eje factorial capta el 74.1% de la varianza total.

Los valores para conformar un semi índice de desarrollo habitacional viv son:

$$\begin{aligned} \text{viv} = & ,940 \text{ Zscore}(\text{POR_AGUA}) + ,909 \text{ Zscore}(\text{POR_AGUS}) \text{ POR_AGUSE} \\ & + ,712 \text{ Zscore}(\text{POR_BASU}) + ,885 \text{ Zscore}(\text{POR_ELEC}) \\ & + ,755 \text{ Zscore}(\text{POR_PISO}) + ,916 \text{ Zscore}(\text{POR_SSHH}) \\ & + ,883 \text{ Zscore}(\text{POR_TELEF}) \end{aligned}$$

Posteriormente a viv se lo estandariza para obtener zviv con el cual se calcula nuestro índice de desarrollo habitacional inviv mediante la fórmula

$$\text{inviv} = 50 + 10 * \text{zviv}$$

* En todo el proceso se pondera los cálculos por el logaritmo natural de la población lnpop

En la tabla a continuación se expone los resultados a nivel cantonal:

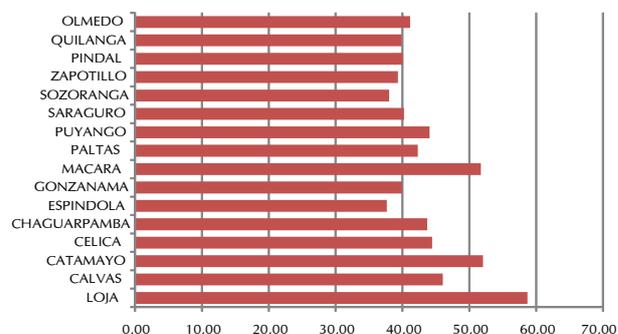
Cuadro 3.2.1. - 21: Índice de Desarrollo Habitacional

NOMBRE	INDICE DE DESARROLLO HABITACIONAL (%)
LOJA	58,70
CALVAS	46,05
CATAMAYO	52,04
CELICA	44,44
CHAGUARPAMBA	43,70
ESPINDOLA	37,65
GONZANAMA	39,94
MACARA	51,73
PALTAS	42,30
PUYANGO	44,06
SARAGURO	40,22
SOZORANGA	38,03
ZAPOTILLO	39,34
PINDAL	40,03
QUILANGA	39,86
OLMEDO	41,16

Fuente: INFOPLAN
Elaboración: GPL, 2011.

Utilizando las barras se representa el indicador, el mismo que muestra que el cantón con mejor condición en Desarrollo Habitacional es Loja con el 58,70 % mientras que los que presentan menor desarrollo habitacional son Quilanga con 39,86%, Zapotillo con 39,34%, Sozoranga con 38,08% y Espíndola con 37,65%.

Figura 3.2.1. – 24: Índice de Desarrollo Habitacional



Fuente: INFOPLAN
Elaboración: GPL, 2011.

En el mapa se muestra con isolíneas y de fondo el porcentaje cantonal así como a través de la degradación de símbolo proporcional al resultado. El porcentaje a nivel provincial es de 50,23%. Este índice muestra de manera integral los servicios básicos que poseen las viviendas.

3.2.1.5.2. Índice de Infraestructura

A continuación se describe la forma de cálculo de este indicador:

La metodología utilizada para el desarrollo del Índice de infraestructura es el análisis factorial, éste índice tiene un rango de 0 a 100 puntos, valores cercanos a 100 indican mejores condiciones en el área de infraestructura habitacional.

Las variables básicas que intervienen en la elaboración del índice de infraestructura son:

- Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable al interior de la vivienda (por_agua).
- Porcentaje de viviendas con servicio de alcantarillado (por_agus).
- Porcentaje de viviendas con servicio de recolección de basura por carro recolector (por_basu).

La matriz de correlaciones y las comunalidades muestran que las variables seleccionadas son adecuadas, es decir que no es necesario eliminar ninguna. El primer eje factorial capta el 87,5% de la varianza total.

Los valores para conformar un semi índice de infraestructura ide1 son:



$$\text{ide1} = ,958 \text{ Zscore}(\text{POR_AGUA}) + ,908 \text{ Zscore}(\text{POR_BASU}) \\ + ,939 \text{ Zscore}(\text{POR_AGUS}) \text{ POR_AGUSE}$$

Posteriormente a ide1 se lo estandariza para obtener zide1 con el cual se calcula el índice de salud "salud" mediante la fórmula

$$\text{idez} = 50 + 10 * \text{zide1}$$

* En todo el proceso se pondera los cálculos por el logaritmo natural de la población $\ln \text{pop}$

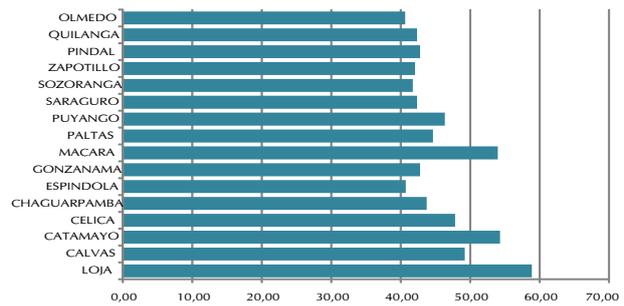
Se muestra en la siguiente tabla los resultados obtenidos:

Cuadro 3.2.1. - 22: Índice de Infraestructura

NOMBRE	INDICE DE INFRAESTRUCTURA (%)
LOJA	58,89
CALVAS	49,22
CATAMAYO	54,29
CELICA	47,84
CHAGUARPAMBA	43,76
ESPINDOLA	40,72
GONZANAMA	42,78
MACARA	53,99
PALTAS	44,66
PUYANGO	46,36
SARAGURO	42,35
SOZORANGA	41,75
ZAPOTILLO	42,08
PINDAL	42,78
QUILANGA	42,37
OLMEDO	40,65

Fuente: INFOPLAN
Elaboración: GPL, 2011.

Figura 3.2.1. - 25: Índice de Infraestructura

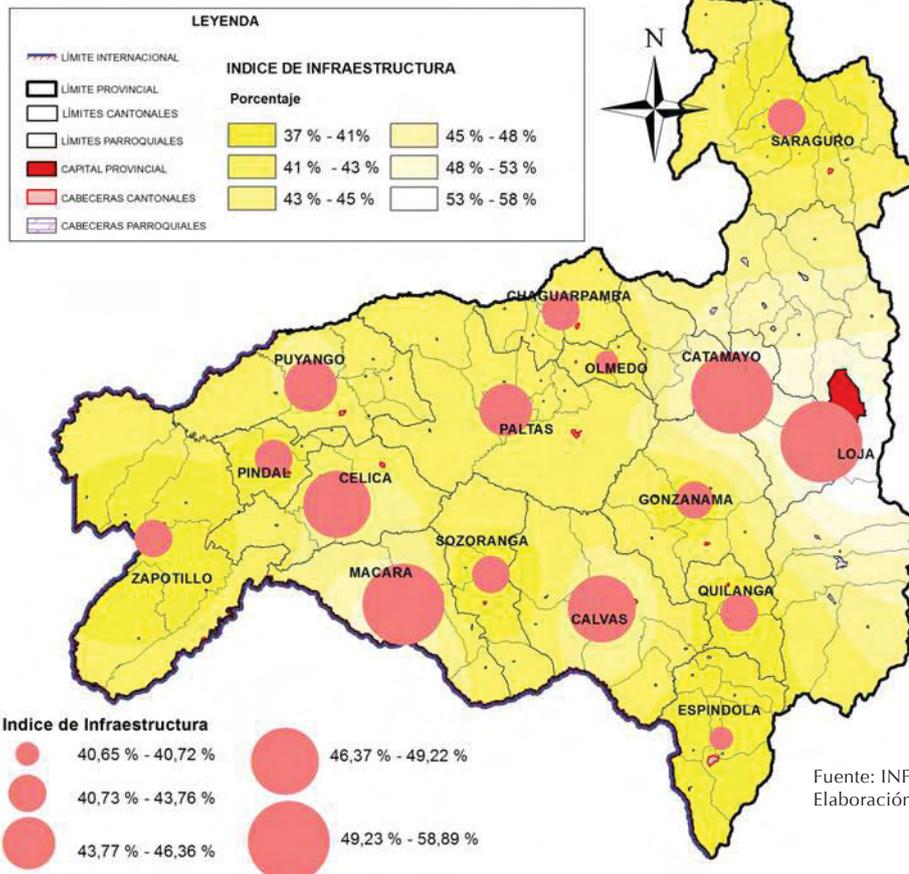


Fuente: INFOPLAN
Elaboración: GPL, 2011

Este índice es muy similar al de Desarrollo Habitacional excepto que para el cálculo del índice de infraestructura se toman menor número de variables pero que son de servicios básicos que posee la vivienda.

De acuerdo a los resultados los cantones con mejores condiciones de infraestructura son Macará con 53,99% y Loja con 58,89 %, por el contrario los cantones con menores condiciones de desarrollo de infraestructura son Espíndola con 40,72% y Olmedo con 40,65%. En el mapa se representa en isolíneas y con degradación de símbolo los porcentajes obtenidos.

Mapa 3.2.1. - 26: Índice de Infraestructura



Fuente: INFOPLAN
Elaboración: GPL, 2011



3.2.1.5.3. Índice de Salud

El índice de salud es calculado de la siguiente manera:

La metodología utilizada para el desarrollo del Índice de Salud es el análisis factorial, éste índice tiene un rango de 0 a 100 puntos, valores cercanos a 100 indican mejores condiciones en el área de la salud.

Las variables básicas que intervienen en la elaboración del índice de salud son:

- Tasa de mortalidad infantil (mortalin).
- Porcentaje de hogares con saneamiento básico (sanbasic).
- Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable al interior de la vivienda (por_agua).
- Personal equivalente de salud por cada mil habitantes (persal)

La matriz de correlaciones y las comunalidades muestran que las variables seleccionadas son adecuadas, es decir que no es necesario eliminar ninguna variable. El primer eje factorial capta el 67,3% de la varianza total.

Los valores para conformar un semi índice de salud sal son:

$$\text{sal} = -.672 \text{ Zscore}(\text{MORTALIN}) + .825 \text{ Zscore}(\text{SANBASIC}) + .916 \text{ Zscore}(\text{POR_AGUA}) + .848 \text{ Zscore}(\text{PERSAL})$$

Posteriormente a sal se lo estandariza para obtener zsal con el cual calculados nuestro índice de salud "salud" mediante la fórmula

$$\text{salud} = 50 + 10 * \text{zsal}$$

* En todo el proceso se pondera los cálculos por el logaritmo natural de la población ln_{pob}

Los resultados cantonales son los siguientes:

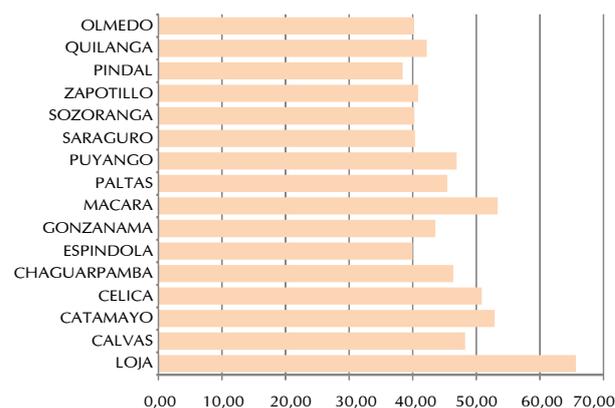
Cuadro 3.2.1. - 23: Índice de Salud

NOMBRE	INDICE DE SALUD (%)
LOJA	65,66
CALVAS	48,24
CATAMAYO	52,89
CELICA	50,87
CHAGUARPAMBA	46,38
ESPINDOLA	39,99
GONZANAMA	43,56
MACARA	53,37
PALTAS	45,44
PUYANGO	46,91
SARAGURO	40,37
SOZORANGA	40,27
ZAPOTILLO	40,85
PINDAL	38,42
QUILANGA	42,22
OLMEDO	40,22

Fuente: INFOPLAN

Elaboración: GPL, 2011.

Figura 3.2.1. - 26: Índice de Salud



Fuente: INFOPLAN

Elaboración: GPL, 2011

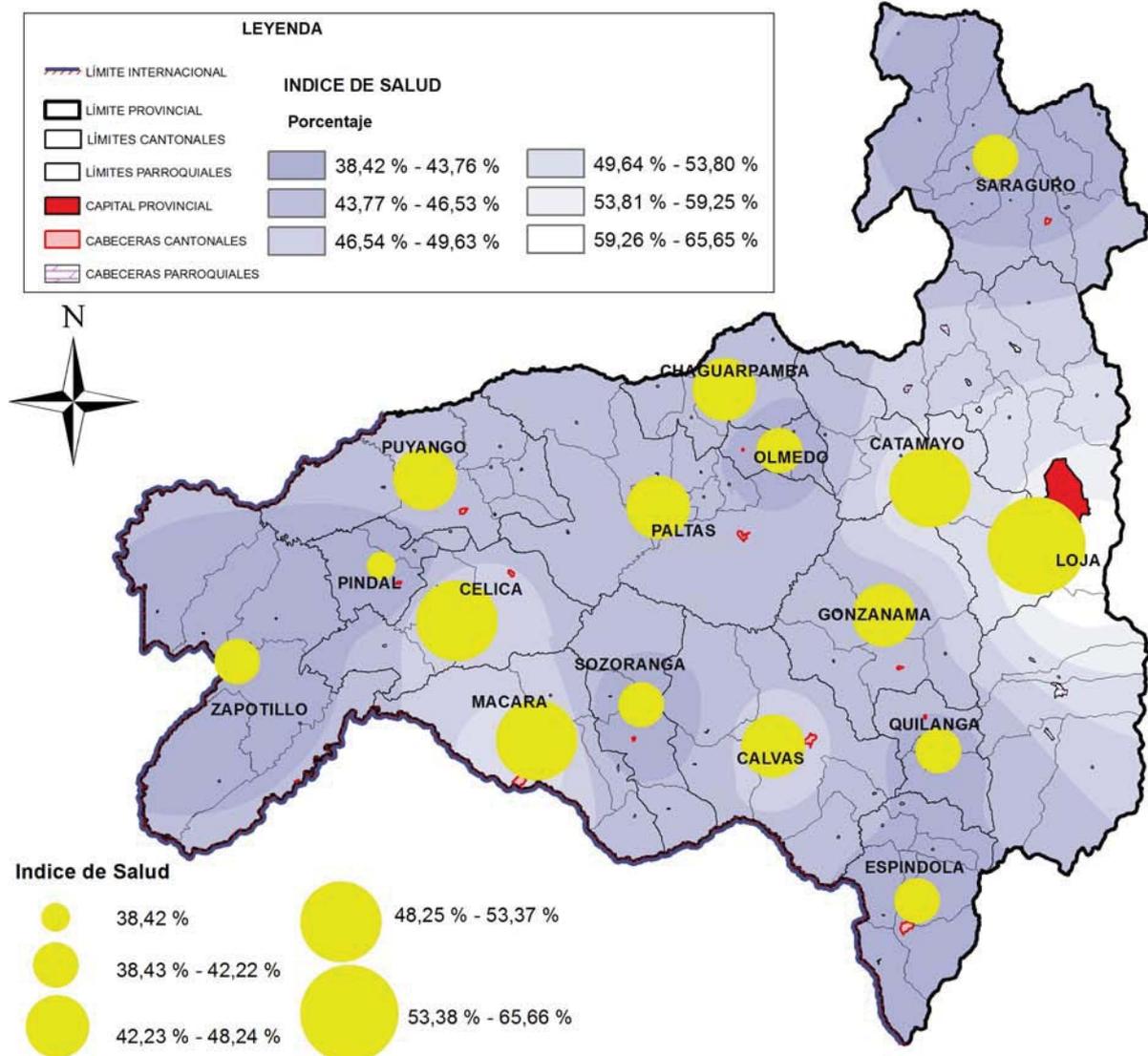
Los resultados demuestran que los cantones con mejores condiciones de salud son con Macará 53,37% y Loja con 65,66% mientras que los que muestran deficiencia son Espíndola con 39,99 % y Pindal con 38,42%.

La deficiencia de éste índice es que no deja en evidencia la calidad de servicio de salud a nivel provincial.

A través del mapa se representa en isolíneas y graduando el símbolo el porcentaje correspondiente a cada cantón, mostrando en color más oscuro aquellos que presentan valores menores.



Mapa 3.2.1. - 27: Índice de Salud



Fuente: INFOPLAN
Elaboración: GPL, 2011

3.2.1.5.4. Índice de Educación

Las variables básicas que intervienen en la elaboración del índice de educación son:

- Porcentaje de alfabetismo de la población de 15 y más años de edad (alfab).
- Nivel de escolaridad de la población de 24 y más años de edad (esco).
- Porcentaje de la población de 24 y más años de edad con instrucción superior (acisu).
- Tasa neta de asistencia a nivel primario, secundario y superior

La metodología utilizada es el análisis factorial y está dado en un rango de cero a 100 puntos, en donde los valores más cercanos a 100 indican mejores condiciones en el desarrollo educativo. El cálculo se da en base a la siguiente fórmula:

Los valores para conformar un semi índice de educación in1 son:

$$in1 = ,805 * Zscore(ALFAB) + ,966 Zscore(ESCO) + ,920 Zscore(ACISU) + ,762 Zscore(TNP) + ,928 Zscore(TNSEC) + ,837 Zscore(TNSUP)$$

Posteriormente a in1 se lo estandariza para obtener zin1 con el cual se calcula el índice de educación (ide) mediante la fórmula

$$ide = 50 + 10 * zin1$$

En la tabla se muestra el promedio cantonal en base al desarrollo de la educación en la provincia de Loja calculado de acuerdo a los datos censales del año 2001.



Cuadro 3.2.1. - 24: Índice de Educación

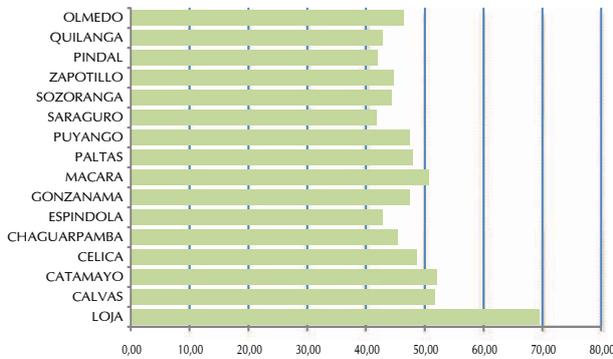
NOMBRE	INDICE DE EDUCACIÓN (%)
LOJA	69,49
CALVAS	51,78
CATAMAYO	51,97
CELICA	48,56
CHAGUARPAMBA	45,44
ESPINDOLA	42,87
GONZANAMA	47,37
MACARA	50,69
PALTAS	48,00
PUYANGO	47,47
SARAGURO	41,85
SOZORANGA	44,31
ZAPOTILLO	44,75
PINDAL	41,90
QUILANGA	42,76
OLMEDO	46,46

Fuente: INFOPLAN
Elaboración: UCDDT - GPL

Al mostrar el análisis a nivel cantonal se puede observar que el cantón con mejores condiciones de desarrollo educativo es el cantón Loja con un porcentaje de 69,49 %, seguido de los cantones de Catamayo con un 51,97 % y Calvas con 51,78%. Los cantones cuyo desarrollo educativo demuestra un bajo desarrollo educativo a nivel provincial son los cantones de Pindal con 41,90 % y el cantón Saraguro cuyo porcentaje corresponde a 41,85%.

Este indicador demuestra el nivel de preparación e instrucción que posee la población de cada uno de los cantones basado en los indicadores que componen el índice. Aunque también es evidente que mediante este análisis no se puede conocer la calidad de la educación en cada uno de los cantones mencionados.

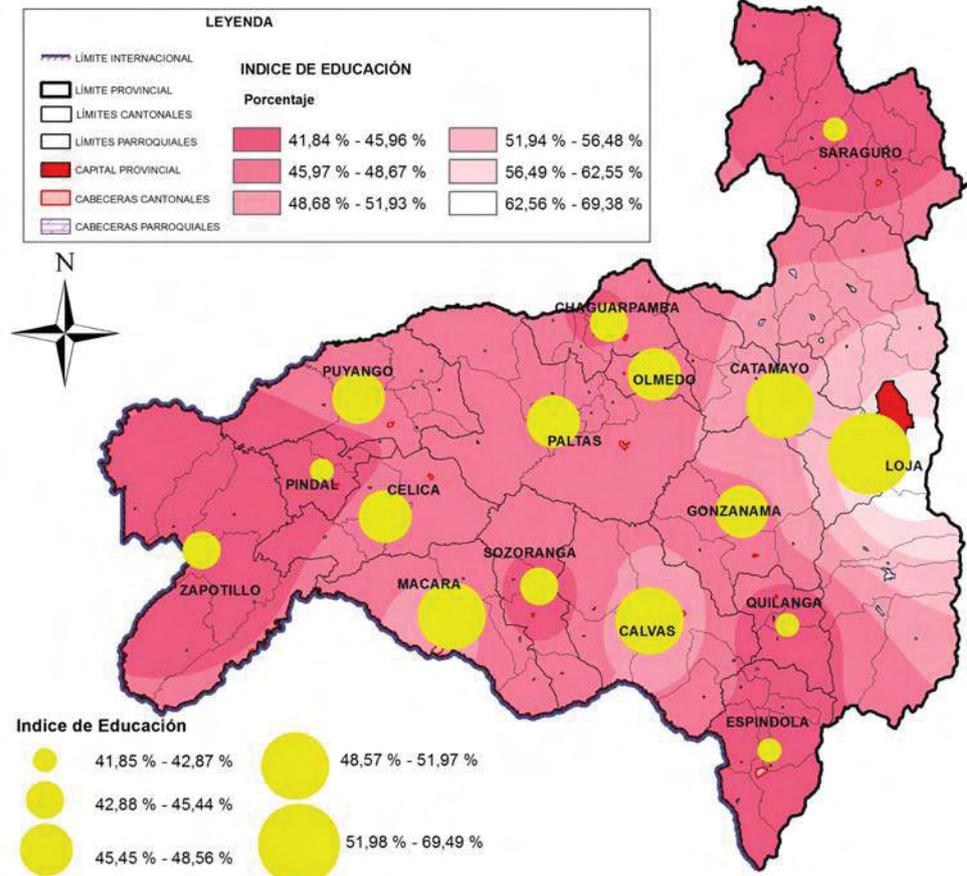
Figura 3.2.1. - 27: Índice de Educación



Fuente: INFOPLAN
Elaboración: UCDDT - GPL

Gráficamente y apoyados en un mapa se representan los datos lo que permite interpretar con mejor calidad y de una manera comparativa los datos a nivel cantonal. Utilizando una representación de fondo en forma de isolíneas en donde los colores más oscuros indican peores condiciones de desarrollo educativo, en forma proporcional utilizando un círculo se representa el indicador cantonal.

Mapa 3.2.1. - 28: Índice de Educación



Fuente: INFOPLAN
Elaboración: UCDDT - GPL



3.2.1.5.5. Necesidades Básicas Insatisfechas

Un indicador resumen de los índices de Salud, Vivienda y Desarrollo Educativo es el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas.

3.2.1.5.5.1. Pobreza por NBI

La descripción del indicador de acuerdo a la fuente es la siguiente:

Número de personas (u hogares) que viven en condiciones de “pobreza”, expresado como porcentaje del total de la población en un determinado año.

Se considera “pobre” a una persona si pertenece a un hogar que presenta carencias persistentes en la satisfacción de sus necesidades básicas incluyendo vivienda, salud, educación y empleo. El SIISE cuenta con dos definiciones de pobreza según necesidades básicas insatisfechas (NBI).

La primera aplicada a los censos de población y que se refiere a las recomendaciones de la Reunión de expertos gubernamentales en Encuestas de Hogares; Empleo y Pobreza, de la Comunidad Andina; esta definición establece a un hogar como pobre si presenta una de las siguientes condiciones:

1. Su vivienda tiene características físicas inadecuadas (Aquellas que son inapropiadas para el alojamiento humano: con paredes exteriores de lata, tela, cartón, estera o caña, plástico u otros materiales de desecho o precario; ó con piso de tierra. Se incluyen las móviles, refugio natural, puente ó similares).
2. Su vivienda tiene servicios inadecuados (Viviendas sin conexión a acueductos o tubería, o sin sanitario conectado a alcantarillado o a pozo séptico).
3. El hogar tiene una alta dependencia económica (Aquellos con más de 3 miembros por persona ocupado y que el Jefe(a) del hogar hubiera aprobado como máximo dos años de educación primaria).
4. En el hogar existen niños (as) que no asisten a la escuela (Aquellos con al menos un niño de seis a doce años de edad que no asiste a la escuela).
5. El hogar se encuentra en un estado de hacinamiento crítico (Aquellos con más de tres personas en promedio por cuarto utilizado para dormir).

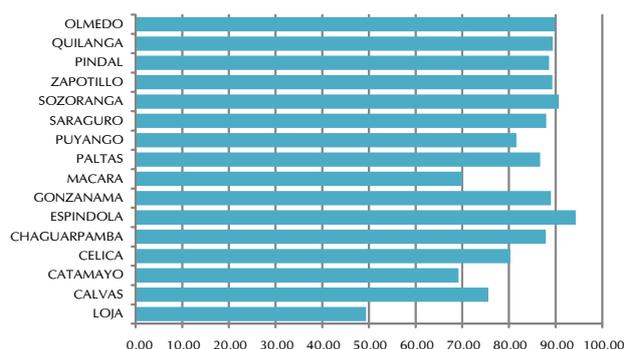
El indicador presenta los siguientes resultados a nivel cantonal en la provincia de Loja, evidenciándose parámetros altos a nivel provincial.

Cuadro 3.2.1. - 25: Pobreza por NBI

NOMBRE	POBREZA POR NBI (%)
LOJA	49,40
CALVAS	75,60
CATAMAYO	69,20
CELICA	80,30
CHAGUARPAMBA	87,90
ESPINDOLA	94,30
GONZANAMA	89,00
MACARA	70,00
PALTAS	86,70
PUYANGO	81,60
SARAGURO	88,00
SOZORANGA	90,70
ZAPOTILLO	89,30
PINDAL	88,60
QUILANGA	89,40
OLMEDO	89,90

Fuente: SIISE - 2010
Elaboración: GPL, 2011.

Figura 3.2.1. – 28: Pobreza por NBI



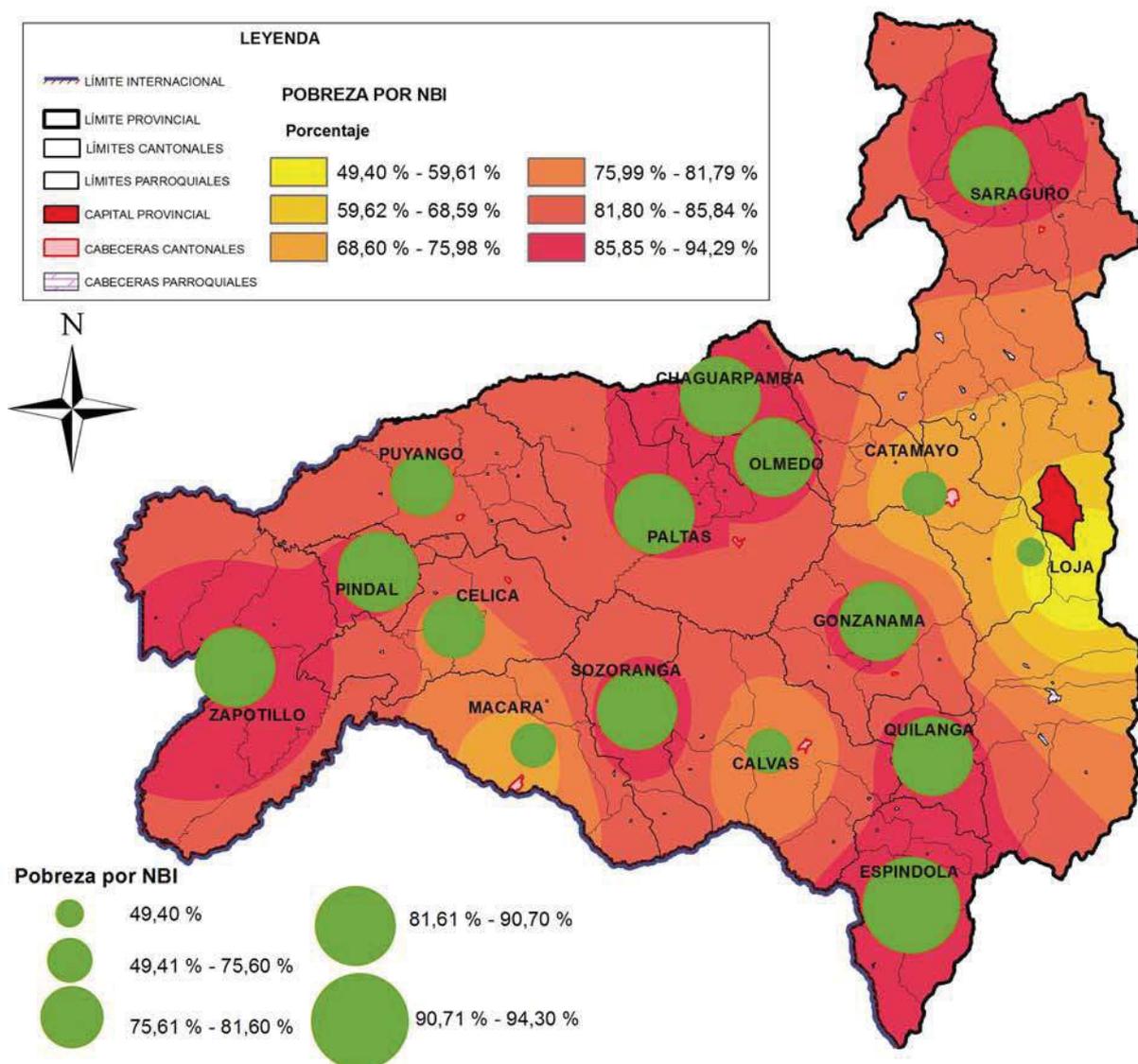
Fuente: SIISE - 2010
Elaboración: GPL, 2011.

Los cantones con mayor porcentaje de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas corresponden a Sozoranga con 90,70 % y Espíndola con 94,30%, mientras que el cantón con menor porcentaje es Loja con 49,40% del total de la población que se encuentra en esas condiciones. El promedio provincial del indicador corresponde a 68,20 %.

En el mapa se presenta en tono rojo las zonas en donde el porcentaje de pobreza alcanza los niveles más altos y en amarillo en el cual el porcentaje es menor. Utilizando el método de gradación del símbolo se representa el promedio cantonal.



Mapa 3.2.1. - 29: Pobreza por NBI



Fuente: SIISE - 2010
Elaboración: GPL, 2011.

3.2.1.5.5.2. Extrema Pobreza por NBI

Como se explica en el punto anterior el SIISE cuenta con dos definiciones de pobreza según necesidades básicas insatisfechas (NBI).

La primera aplicada a los censos de población y que se refiere a las recomendaciones de la Reunión de expertos gubernamentales en Encuestas de Hogares; Empleo y Pobreza, de la Comunidad Andina; esta definición establece a un hogar en situación de extrema pobreza si presenta dos o más de las siguientes condiciones:

1. Su vivienda tiene características físicas inadecuadas (Aquellas que son inapropiadas para el alojamiento humano: con paredes exteriores de lata, tela, cartón, estera o caña, plástico u otros materiales de desecho o precario; ó con piso de tierra.

Se incluyen las móviles, refugio natural, puente ó similares).

2. Su vivienda tiene servicios inadecuados (Viviendas sin conexión a acueductos o tubería, o sin sanitario conectado a alcantarillado o a pozo séptico).

3. El hogar tiene una alta dependencia económica (Aquellos con más de 3 miembros por persona ocupado y que el Jefe(a) del hogar hubiera aprobado como máximo dos años de educación primaria).

4. En el hogar existen niños (as) que no asisten a la escuela (Aquellos con al menos un niño de seis a doce años de edad que no asiste a la escuela).

5. El hogar se encuentra en un estado de hacinamiento crítico (Aquellos con más de tres personas en promedio por cuarto utilizado para dormir).

Los resultados a nivel cantonal se presentan en la tabla a continuación:

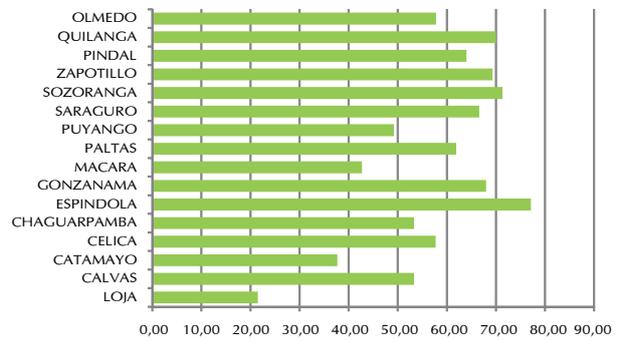


Cuadro 3.2.1. - 26: Extrema Pobreza por NBI

NOMBRE	ÍNDICE DE SALUD (%)
LOJA	21,50
CALVAS	53,30
CATAMAYO	37,70
CELICA	57,70
CHAGUARPAMBA	53,30
ESPINDOLA	77,10
GONZANAMA	68,00
MACARA	42,70
PALTAS	61,90
PUYANGO	49,20
SARAGURO	66,60
SOZORANGA	71,30
ZAPOTILLO	69,30
PINDAL	64,00
QUILANGA	70,00
OLMEDO	57,80

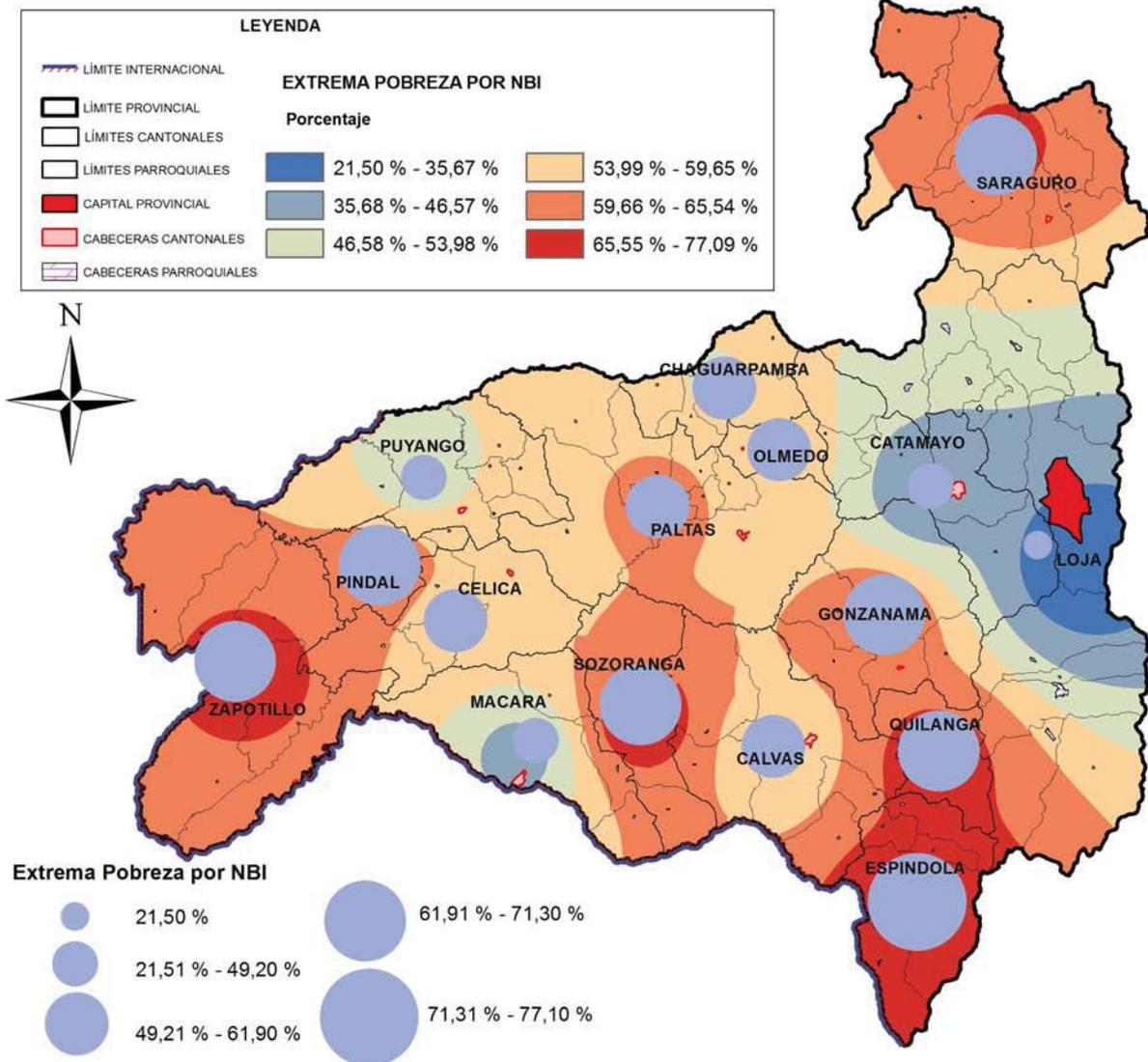
Fuente: SIISE - 2 010
Elaboración: GPL, 2011.

Figura 3.2.1. – 29: Extrema Pobreza por NBI



Fuente: SIISE - 2 010
Elaboración: GPL, 2011.

Mapa 3.2.1. - 30: Extrema Pobreza por NBI



Fuente: SIISE - 2 010
Elaboración: GPL, 2011.



Este indicador tiene mucha relación con el anterior basados en la fórmula de cálculo. Y aquellos cuyo porcentaje es mayor corresponden a Quilanga con 70,00%, Sozoranga con 71,30% y Espíndola con 77,10% estos datos están representados de forma gráfica usando el mapa en forma de isolíneas en tono rojo y graduando el tamaño del símbolo de manera proporcional con los más grandes. Por el contrario los cantones con menor porcentaje son Catamayo con 37,70% y Loja con 21,50%, en el mapa están representados en tono azul y con los círculos de menor tamaño. A nivel provincial tenemos un porcentaje de 42,20% de población en situación de extrema pobreza por NBI.

3.2.1.5.6. Criticidad por Índices

Al igual que con los servicios básicos se establece una valoración para los índices, es este caso se incluyen las 6 variables analizadas dentro del subtema de índices, esta valoración permite integrar las mismas y tener una idea clara del desarrollo a nivel cantonal.

La valoración se la calcula con cifras que van de 1 al 5, entendiéndose que los valores menores tendrán una calificación de 1 mientras que los mayores de 5. Estableciendo que el valor máximo integrando las 6 variables será de 30 que es el más alto de criticidad y 5 sería mejores condiciones de desarrollo basados en los índices. Realizada la valoración se obtiene los siguientes resultados.

Cuadro 3.2.1. - 27: Criticidad Máxima por índices

NOMBRE	VALORACIÓN
LOJA	6
CALVAS	14
CATAMAYO	10
CELICA	15
CHAGUARPAMBA	20
ESPINDOLA	29
GONZANAMA	22
MACARA	10
PALTAS	19
PUYANGO	17
SARAGURO	25
SOZORANGA	25
ZAPOTILLO	24
PINDAL	26
QUILANGA	25
OLMEDO	22

Fuente: SIISE - 2 010
Elaboración: GPL, 2011.

Mapa 3.2.1. - 31: Criticidad Máxima por índices

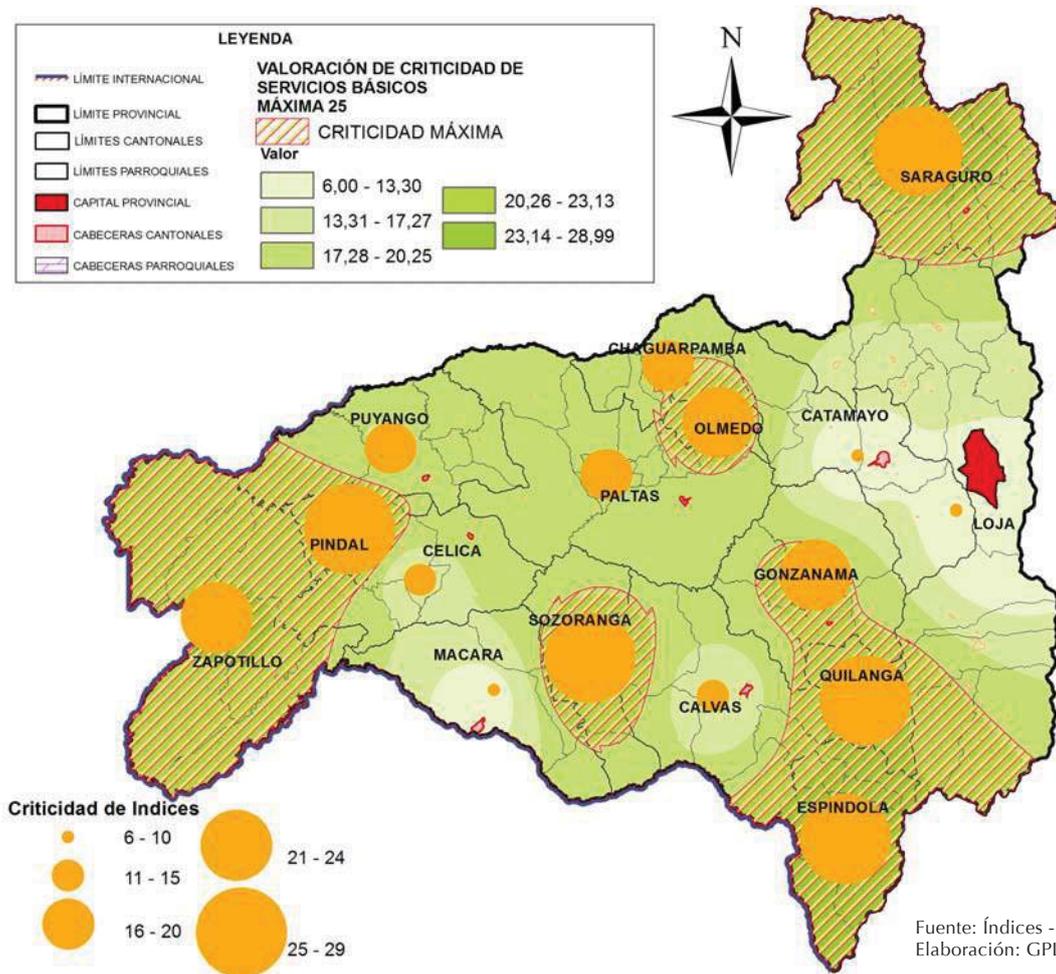
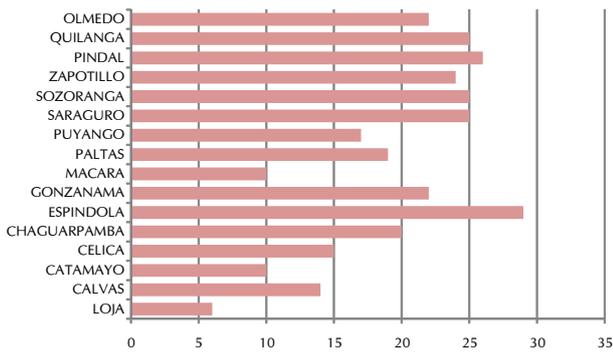


Figura 3.2.1. – 30: Criticidad Máxima por índices



Fuente: SIISE - 2 010
Elaboración: GPL, 2011.

En relación a los índices los cantones que presentan mayor criticidad son Quilanga con una valoración de 25, Pindal 26 y Espíndola 29, y los cantones que presentan mejores condiciones son Macará y Catamayo con una valoración de 10 y el cantón Loja con una valoración de 6.

A través del mapa se representa con tonos más oscuros y resaltados las zonas de escaso desarrollo por cálculo de índices y con símbolos proporcionales el total de la valoración cantonal.

3.2.1.6. MODELO DEL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El Modelo del Sistema de Asentamientos Humanos muestra de manera integral la tendencia evolutiva del poblamiento analizada a través de las series de años mostradas, demostrando el abandono masivo de las zonas rurales y un proceso de urbanización especialmente de la capital provincial. Uno de los factores influyentes para este proceso ha sido sin duda la búsqueda de oportunidades laborales, estudio, superación y sobretodo contar con mejores servicios los mismos que en la zona rural son escasos.

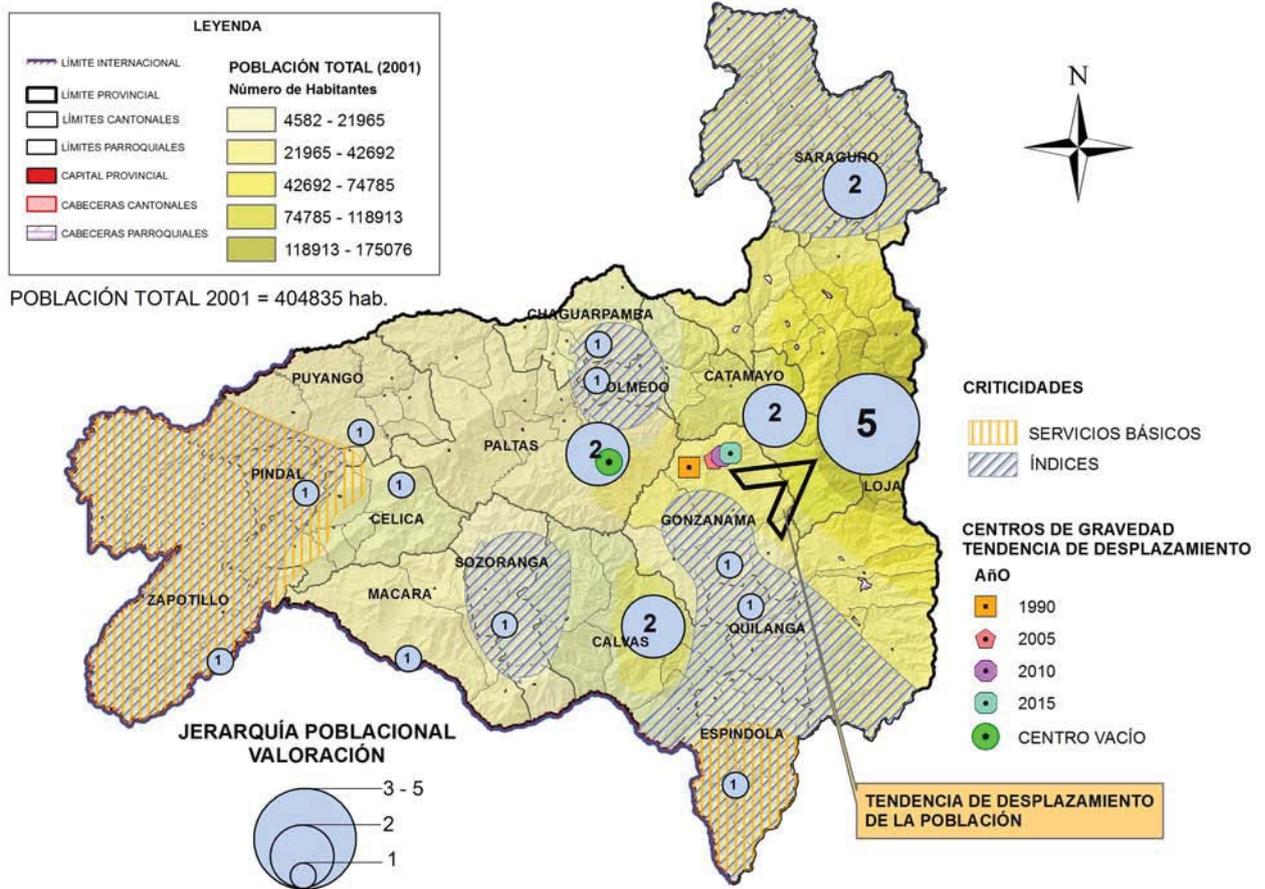
- La población de la provincia de Loja en el año 1990 fue de 384.698 habitantes, en el 2001 fue de 404.835 habitantes, aumentando 20.137 habitantes, actualmente la población al 2010 es de 448.966 habitantes lo que establece un incremento poblacional de 44.131 habitantes demostrando que la población aumenta considerablemente en relación al periodo intercensal del 1990 al 2001.
- La población por género a nivel provincial mantiene una mínima diferencia entre los dos géneros. El número de mujeres es de 207.240 que representa el 51,19% de la población

total mientras que el número de hombres es de 197.595 cuyo porcentaje corresponde a 48,81% de la población total. Con los datos censales del 2010 el número de hombres es 220.794 habitantes que corresponde al 49,18% y el de mujeres es 228.172 habitantes que representa el 50,82%, demostrando que la diferencia de género disminuye en relación a los datos del censo 2001.

- El rango poblacional mayoritario a nivel provincial es el que corresponde a las edades comprendidas entre los 15 a 29 años de edad cuyo porcentaje con respecto a la población total corresponde al 25%. A este grupo le sigue el comprendido entre la edades de 1 a 9 años de edad cuyo porcentaje es del 22%, a continuación esta el grupo etario comprendido entre los 30 a 49 años de edad que representa el 20% de la población total.
- En la provincia de Loja existe un 21,31% que corresponde a 24.973 hogares que habitan viviendas arrendadas de los cuales el 19,05% es decir 22.320 hogares pertenece al área urbana y 2.653 el 2,26% corresponde a hogares del área rural, en conclusión el mayor déficit habitacional se concentra dentro de las áreas urbanas de la provincia.
- Los cantones con mayor criticidad por servicios básicos (agua potable, electricidad, alcantarillado, eliminación de basura) son Pindal, Zapotillo y Espíndola y los cantones que presentan mejores condiciones de cobertura de los servicios básicos son Loja y Catamayo.
- Los cantones con mayor criticidad por índices (desarrollo habitacional, infraestructura, salud, educación) son Espíndola, Pindal, Saraguro, Sozoranga, los que presentan mejores condiciones de los índices son Loja, Macara y Catamayo.
- Los cantones con mayor índice de necesidades básicas insatisfechas son Espíndola con 94,30% y Saraguro con 90,7%.
- Existe un proceso de urbanización en todas las cabeceras cantonales, especialmente en la capital provincial, el 46% es población urbana que corresponde a 188.029 habitantes y 227.281 habitantes corresponden a población rural. Basándose en los datos censales del año 2010 la población urbana de la provincia de Loja es de 249.171 habitantes que corresponde al 55,49% y la población rural es de 199.795 habitantes cuya equivalencia es de 44,51% notándose el incremento de la población urbana.



Mapa 3.2.1. - 32: Modelo Actual del Sistema de Asentamientos Humanos



Fuente: Indicadores INEC – SIISE 2 010 - INFOPLAN
Elaboración: GPL, 2011.





3.2.2. SISTEMA DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO GENERAL

El sistema de movilidad, conectividad y energía (redes y flujos) es el que estructura las actividades que la población lleva a cabo en el territorio. De su buen funcionamiento depende, en alto grado, la posibilidad de alcanzar los objetivos de desarrollo. Es otro insumo o componente básico para diagnosticar y proponer el modelo de ordenamiento territorial.¹

En el análisis del sistema de movilidad, energía y conectividad describiremos la movilidad y los medios de conexión entre los asentamientos humanos, considerando los tipos de vías de la provincia, analizando su densidad y conectividad. También se describirá las infraestructuras energéticas y el potencial que tiene para la producción. Dentro de este sistema se analiza los tipos de conectividad de a través de redes telefónicas en el territorio provincial.

Otro componente a ser considerado dentro de este diagnóstico según la guía de contenidos SENPLADES es el riego; determinando la situación actual de los sistemas de riego provinciales.

OBJETIVO

Conocer el estado actual de la infraestructura vial, los medios de conexión, energía y comunicación en la provincia de Loja para determinar las deficiencias y potencialidades de los mismos.

3.2.2.1. Red de vialidad y transporte

3.2.2.1.1. Infraestructura vial

La red vial de la provincia está clasificada de acuerdo a su tipología en los siguiente tipos: carreteras asfaltadas de dos vías, carreteras asfaltadas angostas, carreteras lastradas o afirmadas de dos vías, carreteras lastradas angostas, caminos de verano o caminos no afirmados y los senderos o veredas, estos últimos considerados como no vehiculares. Las longitudes de acuerdo a cada tipología las describimos en el cuadro 3.2.2 - 1:

Cuadro 3.2.2. - 1: Longitud de vías por tipo

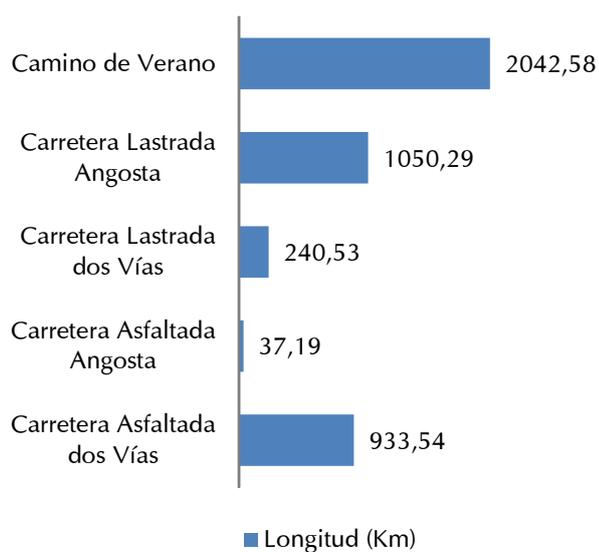
Tipo	km
Carretera Asfaltada dos Vías	933,53
Carretera Asfaltada Angosta	37,18
Carretera Lastrada dos Vías	240,52
Carretera Lastrada Angosta	1.050,29
Camino de Verano	2.042,57
Sendero o Vereda	13.679,95

Fuente: Desarrollo Territorial - GPL
Elaboración: GPL, 2011

¹Guía de contenidos y procesos para la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de provincias, cantones y parroquias. Pág. 24



Figura 3.2.2. - 1: Longitud de vías por tipo

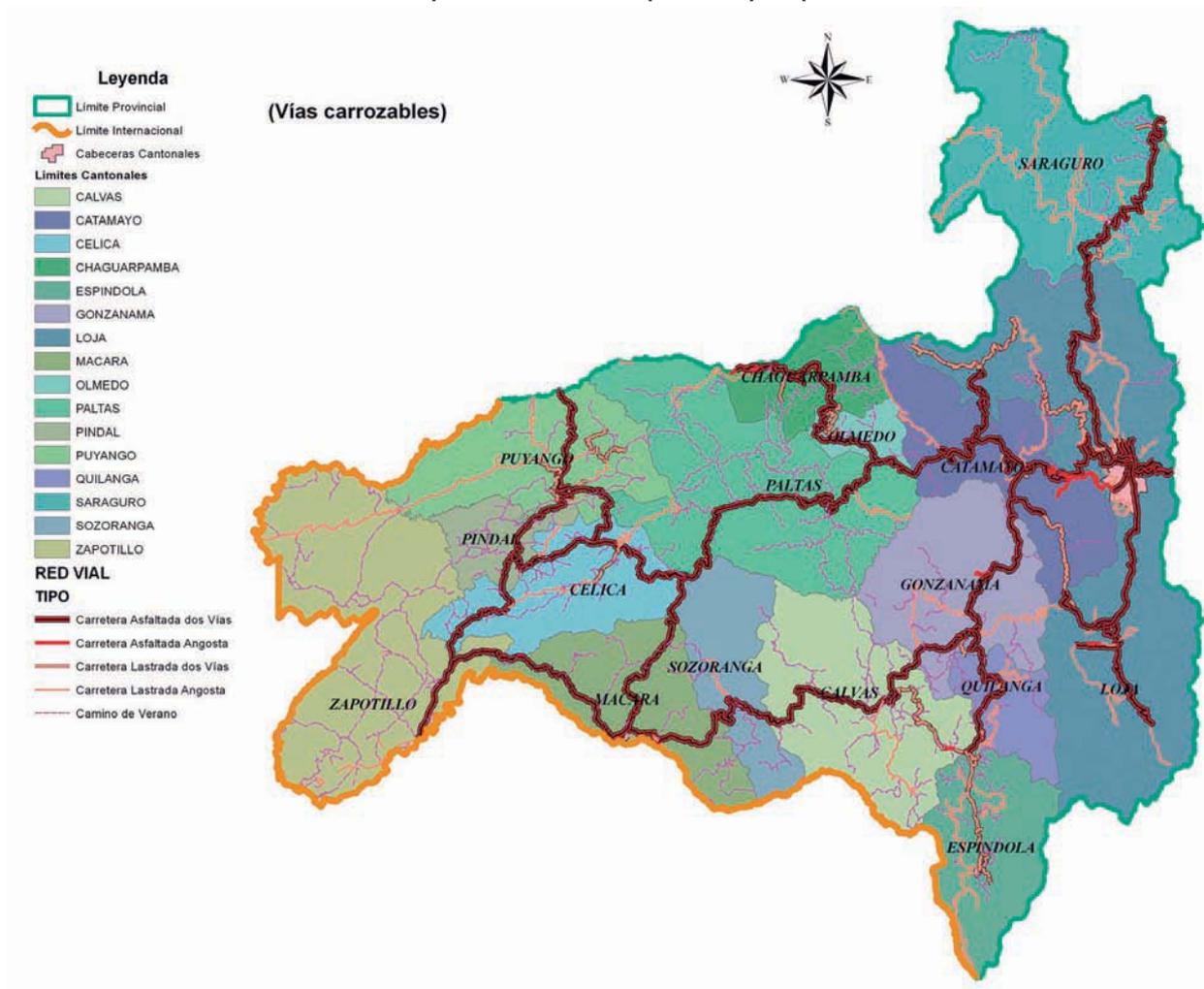


Fuente: Desarrollo Territorial - GPL
Elaboración: GPL, 2011

Analizando estadísticamente las longitudes de la red vial de la provincia tenemos que un total de 19.034,33 km de los cuáles el mayor número de kilómetros corresponde a los senderos o veredas con 13.679,95 km que representa el 71,87 % del total de vías; seguido de los caminos de verano cuya longitud corresponde a 2.042,57 km cuyo porcentaje es de 10,73%. Mientras que dentro de las vías de primer orden 933,54 km corresponde a la red asfaltada dos vías con un porcentaje de 4,90 km y el 0,19% con 37,18 km a la red de vías asfaltadas angostas, está red de vías de primer orden comunica e interconecta a las cabeceras cantonales de la provincia.

Debemos indicar que los datos correspondientes a la infraestructura vial han sido recopilados y actualizados de varias fuentes, por cuanto hasta el momento no se ha realizado un catastro vial en la provincia que nos permita precisar con exactitud las longitudes viales en cada categoría.

Mapa 3.2.2. - 1: Red vial provincial por tipo



Fuente: Desarrollo Territorial - GPL
Elaboración: GPL, 2011



Cuadro 3.2.2. - 2: Densidad vial por cantón

Cantón	Área (km ²)	Longitud (km)	Densidad vial (km/km ²)
Calvas	841,071	354,011	0,42
Celica	521,292	267,795	0,51
Chaguarpamba	312,981	167,963	0,54
Catamayo	651,910	247,166	0,38
Loja	1.895,505	644,733	0,34
Espíndola	515,654	236,294	0,46
Gonzanamá	698,471	222,173	0,32
Macará	575,712	246,721	0,43
Olmedo	112,535	70,115	0,62
Paltas	1.155,165	498,253	0,43
Pindal	201,558	113,097	0,56
Puyango	637,946	268,460	0,42
Quilanga	236,681	150,082	0,63
Saraguro	1.082,702	393,843	0,36
Sozoranga	410,606	111,179	0,27
Zapotillo	1.213,392	475,829	0,39

Fuente: Desarrollo Territorial - GPL
Elaboración: GPL, 2011

La densidad vial es un indicador importante dentro del diagnóstico de éste sistema, nos permite medir la infraestructura vial sobre la unidad territorial, esto hace suponer a mayor infraestructura vial vehicular y de primer orden, mayor es el acceso a la cobertura de servicios.

Es decir, las vías son un medio para el desarrollo, de un asentamiento humano y de un territorio en general.

La fórmula aplicada para el cálculo es la siguiente:

$$Densidad\ Vial = \frac{km\ (longitud)}{km^2\ (superficie)}$$

Utilizando la longitud de vías vehiculares (asfaltada dos vías, asfaltada angosta, lastrada dos vías, lastrada angosta y camino de verano) calculamos la densidad vial por cantones; ver Cuadro 3.2.2. - 2.

Revisando los resultados obtenidos, los cantones con mayor cantidad de kilómetros de vía por cada kilómetro cuadrado son Quilanga y Olmedo con un valor promedio de 0,63 km/km²; contrariamente Gonzanamá y Sozoranga son los que tienen una menor densidad vial obteniendo como resultado 0,32 km/km² y 0,27 km/km² respectivamente.

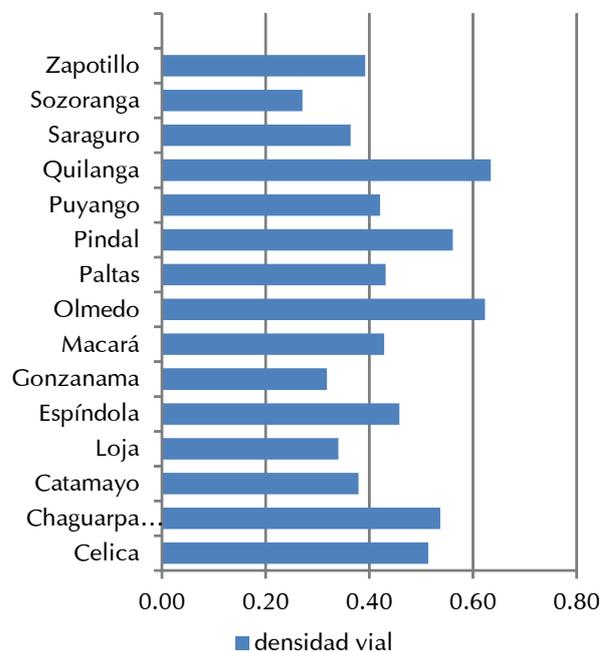
A nivel cantonal Quilanga 0,63 km/km² y Olmedo con 0,62 km/km² son los que poseen mayor cantidad de kilómetros de vía por cada kilómetro cuadrado de superficie cantonal, influenciado por ser estos dos los cantones con menor superficie territorial. Gonzanamá y Sozoranga son los que tienen una menor densidad vial obteniendo como resultado 0,32 km/km² y 0,27 km/km² respectivamente.

Al poseer un estudio que nos permita cuantificar la cantidad de kilómetros de vía dentro de cada una de las cabeceras cantonales, especialmente de Loja podríamos obtener datos más exactos de la realidad vial y del estado de la conectividad vial en las zonas rurales, ya que estas constituyen a nivel de la provincia los vínculos de interconexión de la población y el medio por el cual los agricultores pueden comercializar los productos.



Quilanga es el cantón con mayor densidad vial

Figura 3.2.2. - 2: Densidad vial por cantón

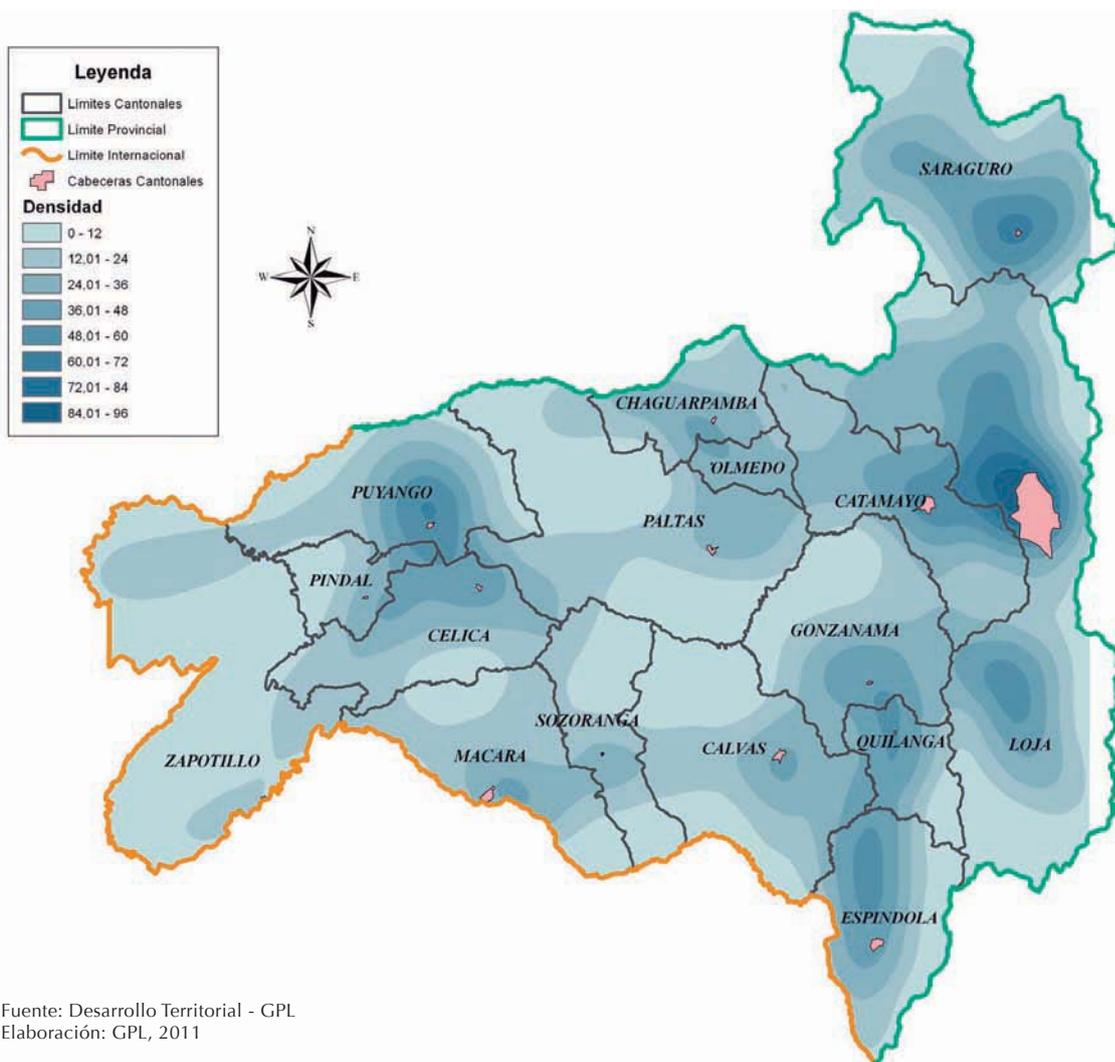


Fuente: Desarrollo Territorial - GPL
Elaboración: GPL, 2011

En el mapa 3.2.2. - 2 utilizando las vías asfaltadas y lastradas mostramos la densidad vial este mapa nos permitirá conocer de una forma gráfica y territorializada los lugares en donde tenemos mayor concentración de vías y aquellos en los que por el contrario existe carencia de la infraestructura.



Mapa 3.2.2. - 2: Densidad de vías asfaltadas y lastradas



Fuente: Desarrollo Territorial - GPL
Elaboración: GPL, 2011

En el mapa 3.2.2. - 2 mostramos en color más oscuro los lugares donde la densidad vial (km de vía / km²) de la tipología considerada es mayor. Siendo el cantón Loja el que posee mayor concentración de vías resultado favorecido por las vías dentro del área urbana, mientras en la zona central de la provincia que corresponde a los cantones de Calvas, Paltas, Gonzanamá y por el occidente el cantón Zapotillo son los que muestran menor densidad vial, lo que representa mayor tiempo de recorridos para trasladarse de un lugar a otro. Las vías asfaltadas y lastradas representan el 52,54% mientras que los caminos de verano representan el 47,46%. Todos estos tipos de vías las consideramos de acceso vehicular, aunque los caminos de verano y las vías lastradas muestran un deterioro durante la época invernal lo que dificulta la circulación vehicular y en ocasiones se tornan intransitables. Para un uso permanente de las vías lastradas se debe realizar un mantenimiento adecuado de tal manera que durante el invierno sean accesibles.



Calvas es uno de los cantones con menor densidad vial, Cariamanga

Pese a que este resultado nos muestra las zonas en donde existen más kilómetros de vía, esto no



implica el estado de las mismas, para este análisis es necesario contar con una fuente de información actualizada.

A continuación en el cuadro 3.2.2. - 4 se indica el porcentaje que representa cada tipo de vía considerada como vehicular con respecto a la longitud total de las vías vehiculares.

Cuadro 3.2.2. - 4: Porcentajes de vías vehiculares

Tipo de vías	% de vías vehiculares
Carretera Asfaltada dos Vías	21,69
Carretera Asfaltada Angosta	0,86
Carretera Lastrada dos Vías	5,59
Carretera Lastrada Angosta	24,40
Camino de Verano	47,46
TOTAL	100,00

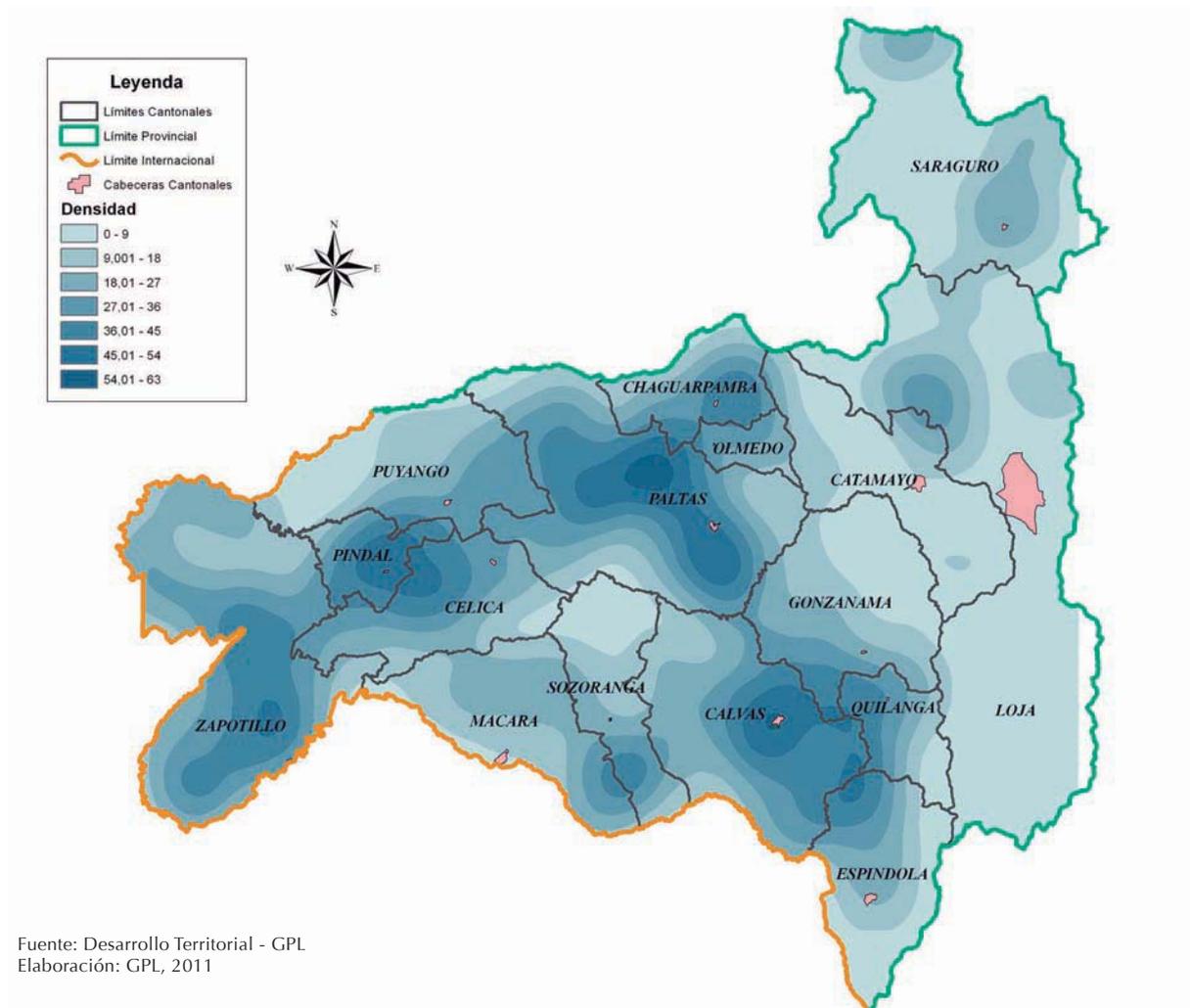
Fuente: Desarrollo Territorial - GPL
Elaboración: GPL, 2011

Los caminos de verano tienen esta denominación por cuanto resultan de fácil accesibilidad durante la época de verano, tornándose dificultosa la circulación durante la época invernal. Una definición² de los senderos o caminos de herradura determina que son “vías o caminos por el que sólo pueden transitar caballos”. La mayoría de poblados dentro de la zona rural se comunican hacia vías de primero y segundo orden por este tipo de caminos lo que dificulta y aumenta los tiempos de accesibilidad hacia los bienes y servicios la mayor parte concentrados en las cabeceras tanto parroquiales como cantonales.

Un problema resultante de esto es la dificultad para acceder a los servicios de salud y educación, considerados como prioritarios dentro del desarrollo humano.

En los mapas 3.2.2. - 3 y 3.2.2. - 4 utilizando las herramientas del software SIG calculamos las densidades considerando por separado los caminos de verano y los senderos o caminos de herradura.

Mapa 3.2.2. - 3: Densidad de caminos de verano



Fuente: Desarrollo Territorial - GPL
Elaboración: GPL, 2011

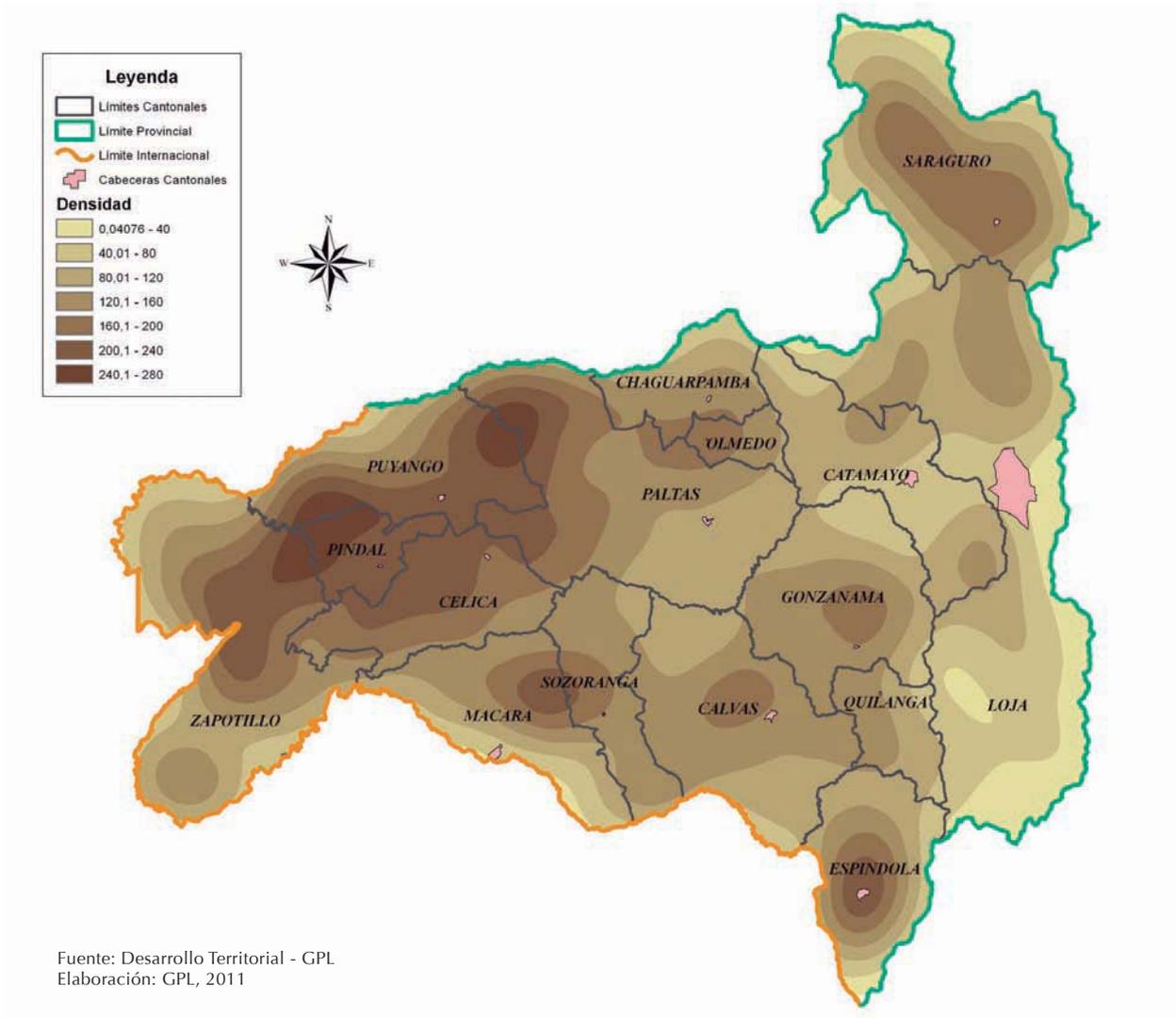
²<http://www.parro.com.ar/definicion-de-camino+de+herradura>



Los caminos de verano representan el 47.46 % del total de vías de acceso vehicular de la provincia lo cual demuestra la necesidad de mejorar el estado actual de la vialidad y la accesibilidad de los asentamientos humanos con redes de calidad. Se grafica en mapa anterior mostramos en color azul oscuro las áreas de la provincia donde existe una concentración de los caminos de verano, visualizando además estos sitios como los de intervención prioritario dentro de un plan de mantenimiento vial

permanente (asfaltar, lastrar o empedrar). Las zonas correspondientes a los cantones de Calvas, Paltas, Pindal y Zapotillo, concentran la mayor cantidad de longitud de vías los mismos que al comparar con los datos de la densidad de vías vehiculares nos indican deficiencia. Uno de los requerimientos de la población de la provincia es que la interconexión vial sea de calidad de esta manera garantizamos que la producción de los asentamientos llegue hacia lo sitios de comercialización.

Mapa 3.2.2. - 4: Densidad de senderos y caminos de herradura



Los caminos de herradura, senderos o veredas constituyen las vías de comunicación no vehicular y que en la provincia son mayoritarios, permiten la comunicación de la población especialmente de comunidades y barrios alejados de las cabeceras o núcleos de población representativos. El cuadro 3.2.2. - 4 muestra las zonas de la provincia don-

de la densidad de los senderos (Km de vía / Km²) es mayor mostrando los mismos en color oscuro y donde es menor la densidad se muestra en tonos más claros. Los cantones con mayor densidad vial corresponden a Espíndola, Sozoranga, Pindal, Puyango, Paltas y Saraguro. Los senderos registrados tienen una longitud total de 13.679,79 Km.

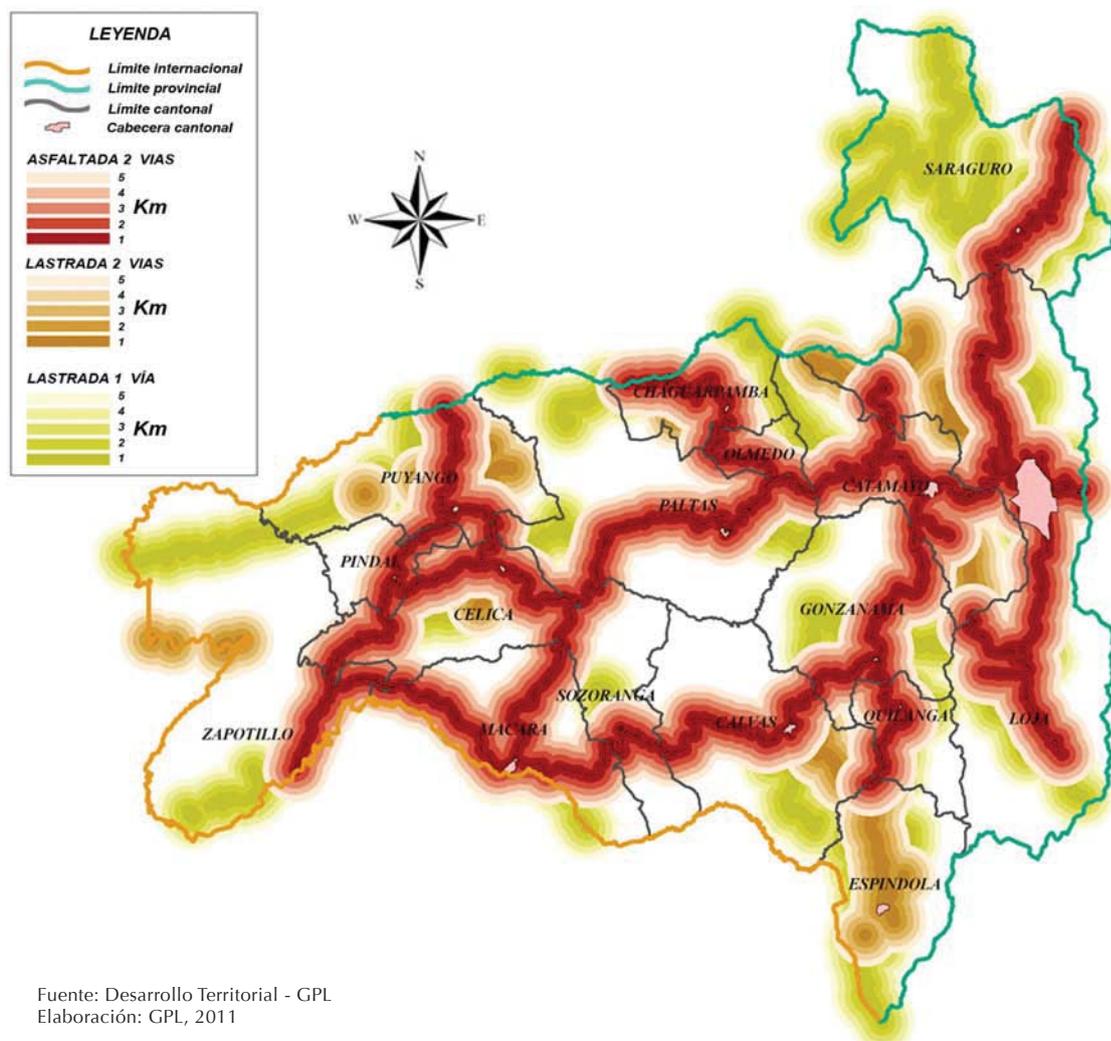


3.2.2.2.1. Servidumbre vial

Otro análisis importante dentro del presente diagnóstico son las áreas de servidumbre de la red de vías asfaltadas y lastradas. Este parámetro nos permite determinar cuáles son los asentamientos que quedan fuera de la cobertura de este tipo de vías y en dónde será prioritaria una intervención.

Entendemos como áreas de servidumbre a las líneas de influencia de la red vial actual (considerando el área de cobertura 5 km y el tratamiento cada 1 km) y la estimación de los espacios que a medida que se alejan de la vía presentan mayor dificultad para acceder a la vía principal.

Mapa 3.2.2. - 5: Zonas de influencia de vías asfaltadas y lastradas



Fuente: Desarrollo Territorial - GPL
Elaboración: GPL, 2011

Cuadro 3.2.2. - 5: Porcentajes de áreas de servidumbre de vías asfaltadas y lastradas

Tipo de vías	Área de Servidumbre 5 km del eje (km ²)	Área provincial (km ²)	%
Carretera asfaltada de 2 vías	4.492,382	11.062,73	41
Carretera lastrada de 2 vías	2.190,969	11.063,18	20
Carretera lastrada angosta	5.602,465	11.063,18	51
Área no servida	2.287,872	11.063,18	21

Fuente: Desarrollo Territorial - GPL
Elaboración: GPL, 2011

El 41% es decir 4.492,38 km² del área de la provincia está dentro del área de servidumbre de la carretera asfaltada de 2 vías; 2.190,96 km² que corresponde al 20% de la superficie provincial está dentro de la servidumbre de las carreteras lastradas de 2 vías. El 21% que corresponde a 2.287,87 km² del área de la provincia está fuera del área de influencia de las carreteras asfaltadas y lastradas. El resto de zonas que tiene una conexión a través de los caminos de verano y senderos o caminos de herradura.



Figura 3.2.2. - 3: Porcentaje de áreas de servidumbre de vías asfaltadas y lastradas



El 41 % de la provincia está dentro del área de servidumbre de la carretera asfaltada, Macará

Fuente: Desarrollo Territorial - GPL
Elaboración: GPL, 2011

Cuadro 3.2.2. - 6: Vehículos matriculados en la provincia de Loja

Año	Vehículos matriculados	Vehículos de uso particular	Vehículos de alquiler	Vehículos de uso del estado	Vehículos de uso municipal
2.003	17.245	16.160	846	220	19
2.004	19.174	18.299	684	170	21
2.005	19.844	18.899	673	245	27
2.006	22.961	21.800	869	250	42
2.007	19.849	18.695	853	276	25
2.008	21.712	20.684	847	139	42

Fuente: INEC - Transporte
Elaboración: GPL, 2011

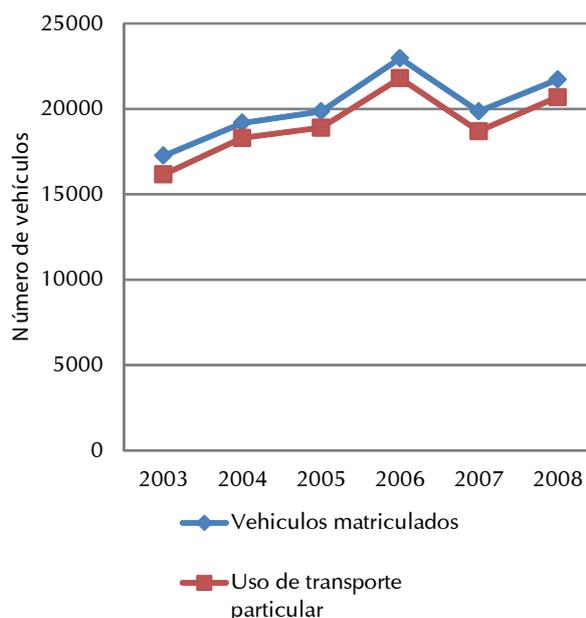
3.2.2.2. Transporte

3.2.2.1.1. Tránsito terrestre

La mayor parte de vehículos matriculados corresponde a uso particular, este indicador, debe ser analizado con más detalle dentro de las áreas urbanas de los cantones debido a que la mayor circulación se da dentro de estas zonas.

El parque automotor de la provincia de Loja se ha incrementado considerablemente desde el año 2003 hasta el 2008. Según los datos registrados que corresponden al año 2008 existen 21.712 vehículos matriculados a nivel provincial de los cuáles el 95,26 % están registrados como de uso particular, el 3,90 % corresponden a vehículos de alquiler; el 0,64 % son vehículos de uso del estado y tan sólo el 0,19 % son vehículos de uso municipal. El cuadro 3.2.2. - 6 nos muestra en resumen los datos registrados en una serie de años desde el 2003 al 2008.

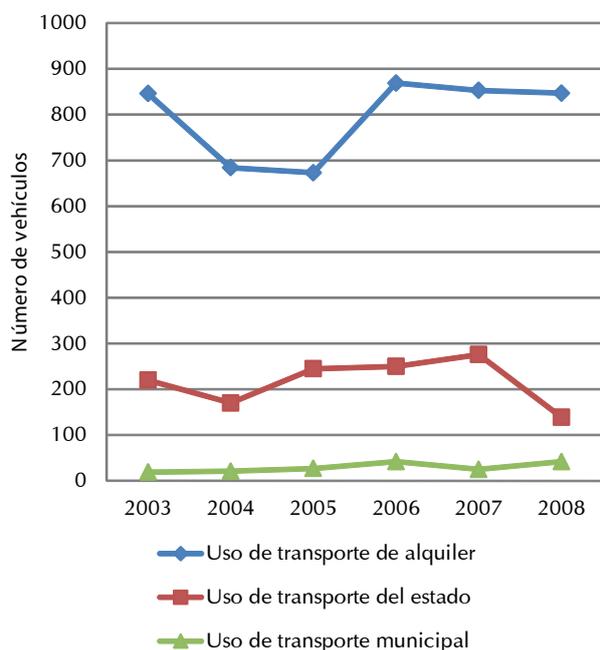
Figura 3.2.2. - 4: Vehículos matriculados en la provincia de Loja



Fuente: INEC - Transporte
Elaboración: GPL, 2011



Figura 3.2.2. - 5: Uso del transporte



Fuente: INEC - Transporte
Elaboración: GPL, 2011

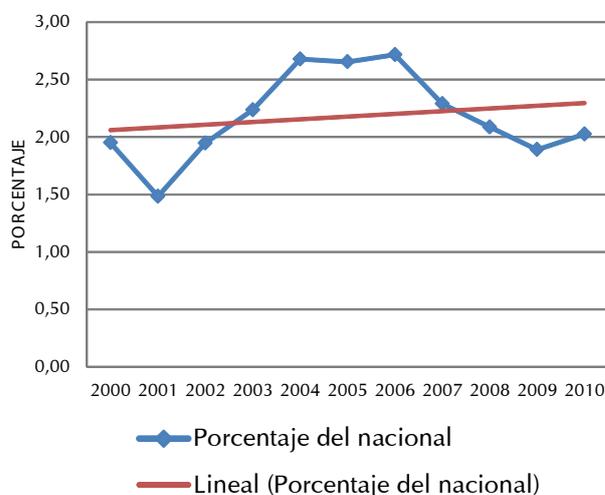
Cuadro 3.2.2. - 7: Porcentaje de vehículos matriculados en Loja del total nacional

Año	Vehículos matriculados nacional	Vehículos matriculados en Loja	% del nacional
2.003	723.176	17.245	2,38
2.004	764.086	19.174	2,51
2.005	867.666	19.844	2,29
2.006	961.555	22.961	2,39
2.007	920.197	19.849	2,16
2.008	956.952	21.712	2,27

Fuente: INEC - Transporte
Elaboración: GPL, 2011

Desde el 2003 al 2008 el número de vehículos matriculados anualmente ha aumentado al igual que a nivel nacional. El cuadro 3.2.2. - 6 nos muestra el porcentaje de vehículos matriculados del total nacional valores que desde el 2003 al 2008 varían de 2,16 a 2,51 % siendo el periodo 2003 - 2004 el único donde se incrementa dicho porcentaje a partir del 2004 el porcentaje de vehículos matriculados en Loja respecto al total nacional va disminuyendo.

Figura 3.2.2. - 6: Porcentaje de vehículos matriculados en Loja del total nacional



Fuente: INEC - Transporte
Elaboración: GPL, 2011

3.2.2.2.1. Transporte terrestre.

Número de vehículos matriculados en la provincia de Loja de acuerdo al uso

Total de vehículos matriculados. La información se desglosa a nivel provincial, y por tipo de transporte.

Cuadro 3.2.2. - 8: Número de vehículos matriculados en la provincia de Loja de acuerdo al uso

Tipo de vehículo	De carga	De pasajeros	Total
Automóvil		8.996	8.996
Bus		133	133
Camión	1.687		1.687
Camioneta	7.621		7.621
Colectivo		37	37
Furgoneta (carga)	14		14
Furgoneta (pas)		201	201
Jeep		3.757	3.757
Motocicleta		1.342	1.342
Otra clase	1.110		1.110
Tanquero	53		53
Tráiler	51		51
Volquete	229		229
Total =	10.765	14.466	25.231

Fuente: INEC - Anuario de estadísticas del transporte 2009
Elaboración: GPL, 2011



Empresas de transporte que operan en el Terminal Terrestre de la ciudad de Loja

En el Terminal Terrestre de la ciudad de Loja y basándonos en los registros de la unidad municipal Terminal Terrestre del Municipio de Loja existen cinco empresas de la ciudad de Loja que operan en dicho terminal, de éstas la Cooperativa Loja es una de las más grandes y cubre rutas de transporte de pasajeros a nivel local, nacional e internacional. Cooperativas originarias de la provincia de Zamora tenemos dos, de Pichincha una, de Riobamba una de Azuay 2 y del la provincia de El Oro existen dos cooperativas que operan en la terminal terrestre.

En la ciudad de Loja existen otras cooperativas de transporte (taxis y camionetas) que cubren rutas hacia las parroquias sur orientales del cantón Loja como son Malacatos y Vilcabamba, estas no se registran dentro de estas estadísticas por cuanto no operan desde la terminal terrestre.

Los datos descritos los mostramos en el cuadro 3.2.2. - 9

El transporte público terrestre provincial no cuenta con una base de datos central por lo que no ha sido posible analizar la ubicación, rutas, vehículos y número de personas o carga de las pequeñas empresas de transporte que operan en los cantones y parroquias. Seguidamente se describe la información proporcionada por la administración del terminal terrestre de la ciudad de Loja que es el nodo y nexos principales de la provincia en las rutas internas y externas de la provincia para el transporte de

personas o carga pequeña.

Los registros del año 2010 nos indican que el mayor porcentaje de vehículos que salen desde el terminal terrestre tienen un destino hacia otras provincias del país y corresponde al 46,33 %, en segundo lugar con un porcentaje de 30,24 % del total de vehículos que salen del terminal se dirige hacia otros cantones de la provincia de Loja; el 21,89 % de vehículos se movilizan hacia las parroquias del cantón Loja y el 1,52 % se movilizan hacia el Perú.

Estadísticamente representamos los datos de la tabla con la utilización de pasteles y barras en las figuras 3.2.2. - 7 y en el cuadro 3.2.2. - 10 se indica el número de vehículos por destino durante el año 2010



El transporte interparroquial no cuenta con una base de datos que permita analizar estadísticamente este servicio, Changaimina

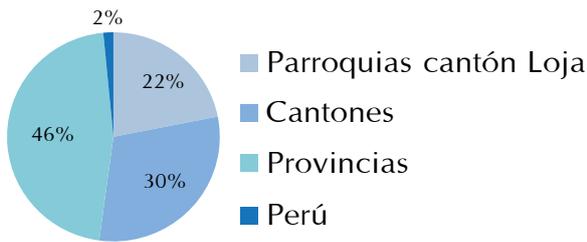
Cuadro 3.2.2. - 9: Empresas de transporte que operan en el Terminal Terrestre de la ciudad de Loja

Provincia de Origen	Empresas de Transporte que operan en el terminal terrestre de la ciudad de Loja				
Loja	Cooperativa de Transportes Loja	Cooperativa de Transporte Sur Oriente	Cooperativa de Transporte Unión Cariamanga	Cooperativa de Transporte Catamayo	Empresa de Transporte Vilcaturis
Zamora	Cooperativa de Transporte Nambija	Cooperativa de Transporte Yantzata			
Pichincha (DM Quito)	Transportes Panamericana Internacional				
Riobamba (Ambato)	Cooperativa de Transportes Santa				
Azuay (Cuenca)	Cooperativa de Transporte Viajeros Internacional	Compañía Ejecutivo San Luis de Transportes S. A.			
El Oro (Machala)	Cooperativa de Transporte Asociado Cantonales TAC	Cooperativa de Transporte Piñas			

Fuente: Unidad Municipal Terminal Terrestre. Municipio de Loja
Elaboración: GPL, 2011



Figura 3.2.2. - 7: Destinos de tráfico vehicular. Terminal Terrestre



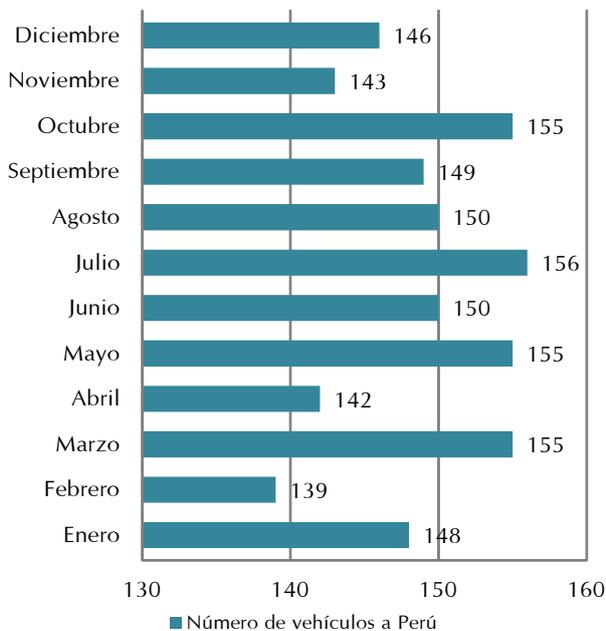
Fuente: Unidad Municipal Terminal Terrestre. Municipio de Loja
Elaboración: UCDDT

Cuadro 3.2.2. - 10: Número de vehículos que se movilizan por destinos (Año 2010)

Mes	A parroquias del cantón Loja	A cantones de la provincia	A otras provincias	A Perú
Enero	2.081	2.957	4.490	148
Febrero	1.967	2.797	4.095	139
Marzo	2.186	3.060	4.634	155
Abril	2.058	2.884	4.403	142
Mayo	2.213	3.043	4.363	155
Junio	2.171	2.943	4.437	150
Julio	2.218	2.936	4.565	156
Agosto	2.144	3.010	4.981	150
Septiembre	2.157	2.984	4.749	149
Octubre	2.248	3.070	4.666	155
Noviembre	2.079	2.838	4.389	143
Diciembre	2.220	3.024	4.697	146
Totales	25.742	35.546	54.469	1.788

Fuente: Unidad Municipal Terminal Terrestre. Municipio de Loja
Elaboración: GPL, 2011

Figura 3.2.2. - 8: Tráfico de vehículos hacia el Perú desde el Terminal terrestre de Loja

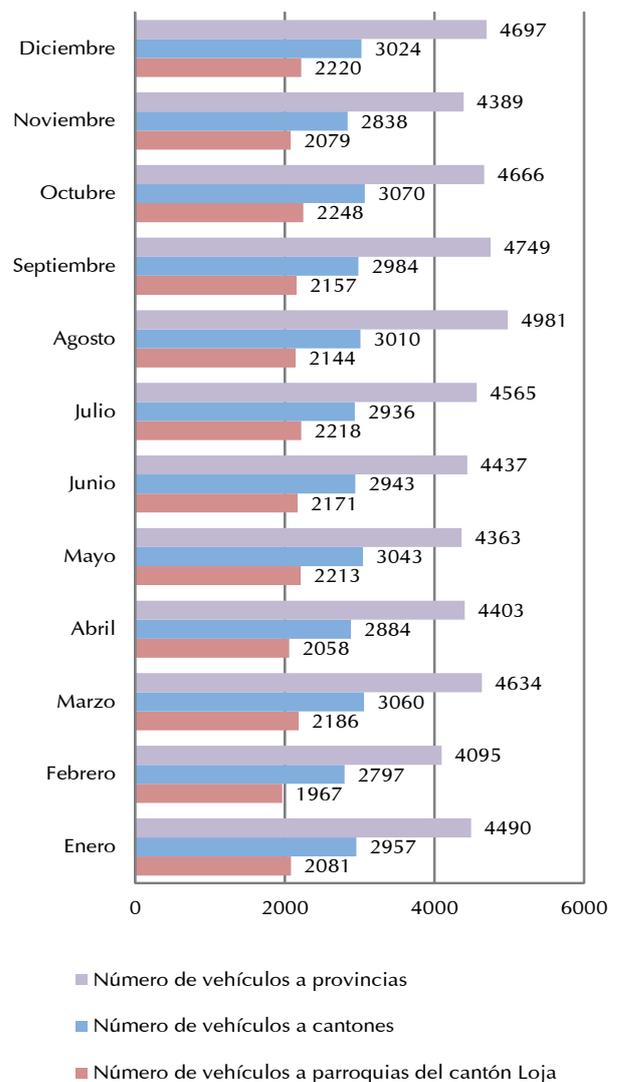


Fuente: Unidad Municipal Terminal Terrestre. Municipio de Loja
Elaboración: GPL, 2011



El 1,52 % del transporte publico de Loja se moviliza hacia el Perú, Lalamor Zapotillo

Figura 3.2.2. - 9: Número de pasajeros que utilizaron el Terminal Terrestre de Loja durante el año 2010



Fuente: Unidad Municipal Terminal Terrestre. Municipio de Loja
Elaboración: GPL, 2011



Cuadro 3.2.2. - 11: Número de personal que utilizaron el servicio en el terminal terrestre de Loja durante el año 2.010

Mes	Niños , Tercera edad, Estudiantes, Discapacitados	Pasajeros con tarifa total	Total de pasajeros
Enero	72.519	200.978	273.497
Febrero	20.676	235.627	256.303
Marzo	31.437	236.144	267.581
Abril	46.939	207.096	254.035
Mayo	50.226	231.438	281.664
Junio	49.539	212.654	262.193
Julio	55.880	258.257	314.137
Agosto	62.401	290.357	352.758
Septiembre	55.913	242.844	298.757
Octubre	51.958	231.636	283.594
Noviembre	43.486	216.353	259.839
Diciembre	52.601	242.821	295.422
Totales=	593.575	2.806.205	3.399.780



Agosto es el mes de mayor afluencia hacia Loja debido a las festividades religiosas, Parque Central Loja

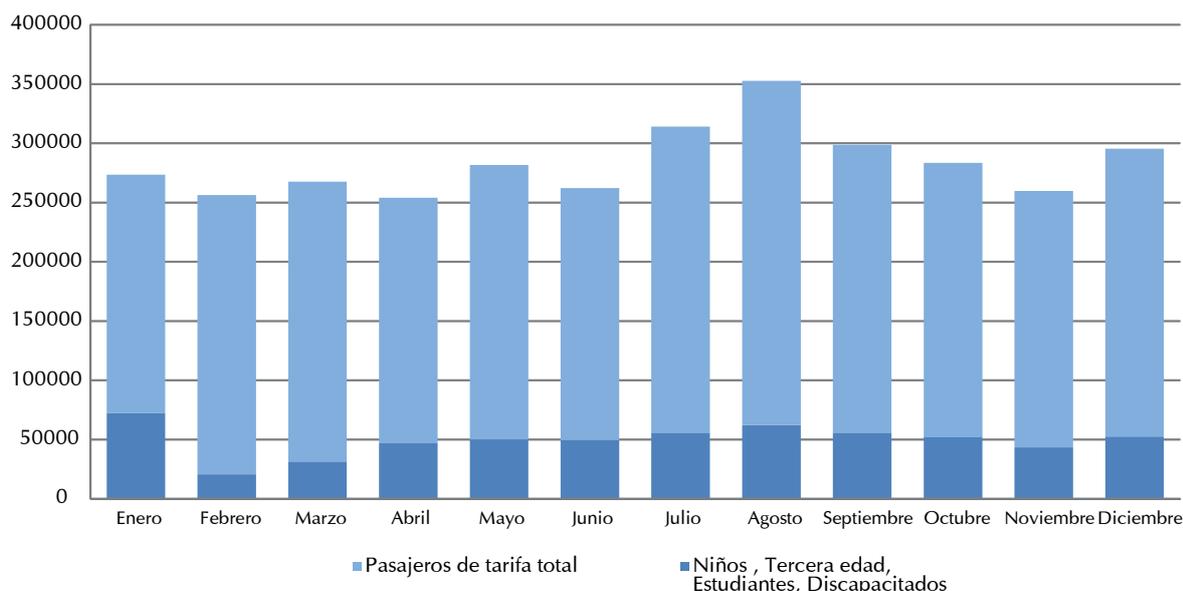
Fuente: Unidad Municipal Terminal Terrestre. Municipio de Loja
Elaboración: GPL, 2011

Analizando las estadísticas correspondientes al número de pasajeros en el terminal terrestre determinamos que el mes de agosto es el de mayor afluencia de personas, mes de festividades religiosas en la ciudad de Loja, otro mes de afluencia es el mes de Julio, septiembre y el mes de diciembre. Gráficamente los datos quedan representados en la siguiente figura:

3.2.2.3. Seguridad vial

El INEC dentro de sus estadísticas anuales genera un registro de mortalidad por accidentes de tránsito a nivel nacional. Para el análisis del componente utilizamos los datos de los últimos años de registro que muestra el INEC y en este caso corresponden al periodo comprendido entre los años desde el 2006 al 2009 en el que podemos visualizar que la tasa de mortalidad en la provincia de Loja fue mayor en el año 2006 con un valor de 10,67 y menor en el año 2008 con 6,40; pero la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito aumenta a 9,73 en el año 2009.

Figura 3.2.2. - 10: Número de pasajeros que utilizaron el Terminal Terrestre de Loja



Fuente: Unidad Municipal Terminal Terrestre. Municipio de Loja
Elaboración: GPL, 2011

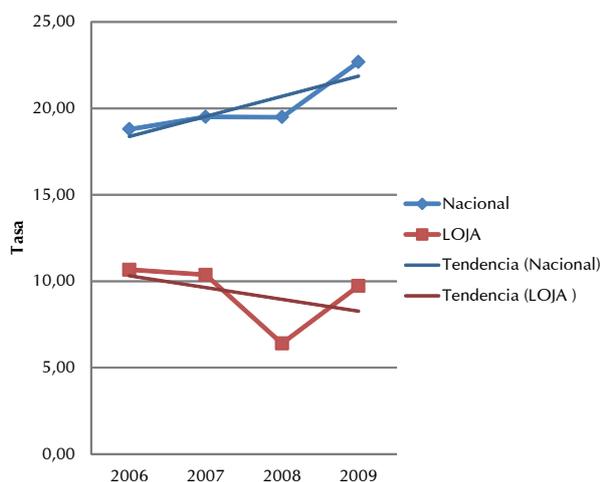


Cuadro 3.2.2. - 12: Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito a nivel nacional

TASA DE MORTALIDAD POR ACCIDENTES DE TRANSITO (POR 100.000 HABITANTES)				
PROVINCIA	2006	2007	2008	2009
Azuay	14,26	15,76	9,55	11,95
Bolívar	17,28	28,84	23,68	20,20
Cañar	19,23	12,83	14,87	15,12
Carchi	28,57	21,07	25,01	29,43
Chimborazo	28,53	19,62	16,47	35,37
Cotopaxi	29,85	25,47	21,30	32,44
El Oro	22,18	28,45	17,74	26,28
Esmeraldas	15,55	15,96	22,19	27,34
Galápagos	13,63	8,82	4,29	4,19
Guayas	16,37	17,28	20,25	22,00
Imbabura	24,71	19,86	17,72	24,85
Loja	10,67	10,37	6,40	9,73
Los Ríos	25,80	27,89	34,55	39,05
Manabí	13,01	15,44	15,63	17,65
Morona Santiago	12,37	10,66	13,50	21,43
Napo	10,71	7,29	10,15	16,87
Orellana	11,27	22,57	32,30	39,87
Pastaza	12,25	17,15	2,57	12,54
Pichincha	22,50	21,56	20,68	20,84
Santa Elena	6,58	17,63	13,65	15,74
Sto. Domingo de los Tsachilas	22,67	35,08	23,58	28,99
Sucumbíos	20,32	23,25	30,23	37,47
Tungurahua	19,12	20,54	25,84	19,81
Zamora Chinchipe	10,63	10,52	13,86	20,53
Nacional	18,79	19,51	19,49	22,68

Fuente: INEC – Anuario de estadísticas del transporte 2009
Elaboración: GPL, 2011

Figura 3.2.2. - 11: Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito

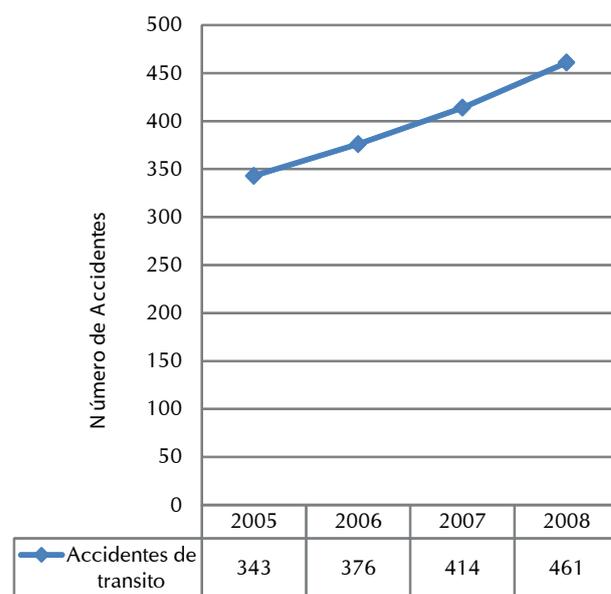


Fuente: INEC – Anuario de estadísticas del transporte 2009
Elaboración: GPL, 2011

La tasa de mortalidad por accidentes de tránsito a nivel provincial se encuentra por debajo de la tasa a nivel nacional. Debemos aclarar que la mayoría de accidentes de tránsito que se producen son por la irresponsabilidad de los conductores y no por el

mal estado de las vías. Otro factor influyente para los accidentes de tránsito es el clima ya que en época de invierno deteriora las vías en especial las lastradas y caminos de verano, resultando riesgosas para la circulación vehicular.

Figura 3.2.2. - 12: Número de accidentes de tránsito



Fuente: INEC – Transporte
Elaboración: GPL, 2011



3.2.2.4. Sistema de conectividad

3.2.2.1.1. Redes y sistemas de telecomunicaciones e internet.

3.1.4.1.1. Telefonía fija

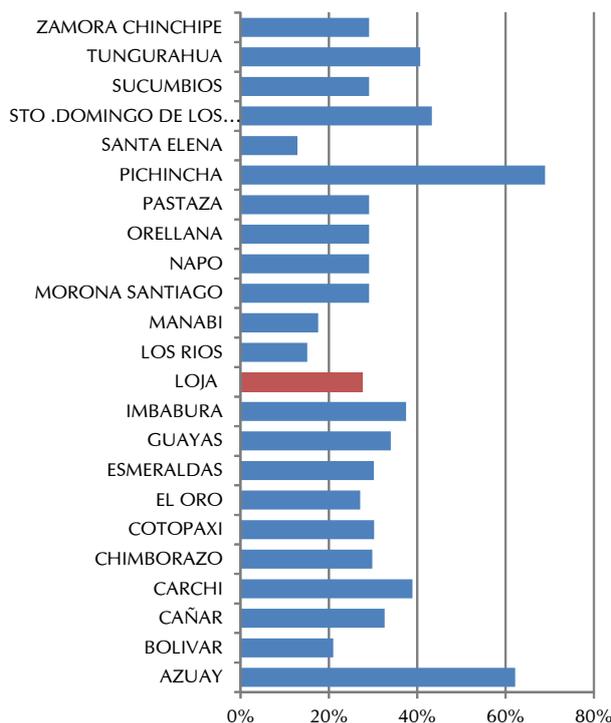
En 5 años se ha incrementado en número de líneas telefónicas en 3.57% que representa un crecimiento sostenido, sin embargo está por debajo del promedio nacional siendo Pichincha la provincia con más hogares con acceso a telefonía fija.

En la provincia de Loja el cantón con mayor porcentaje de acceso al servicio de telefonía fija es el Loja con un 38,50% de viviendas con el servicio de telefonía fija, seguido del cantón Macará con el 30,78%; en tercer lugar está el cantón Catamayo con 27,64%. Los cantones con mayor deficiencia en el servicio de telefonía fija son Pindal con el 92,24% de viviendas que no tienen el servicio; el cantón Chaguarpamba con 91,88% de viviendas sin el servicio y Olmedo con el 91,16% del total de viviendas que no poseen telefonía fija.

Cuadro 3.2.2. - 13: Porcentaje de hogares con acceso a telefonía fija

CANTÓN	TOTAL DE HOGARES	TIENE SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA	%	NO TIENE SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA	%
Loja	56.692	21.824	38,50%	34.718	61,24%
Calvas	6.921	1.586	22,92%	5.320	76,87%
Catamayo	7.888	2.180	27,64%	5.690	72,13%
Celica	3.594	803	22,34%	2.786	77,52%
Chaguarpamba	2.031	159	7,83%	1.866	91,88%
Espíndola	3.486	471	13,51%	3.010	86,35%
Gonzanamá	3.661	394	10,76%	3.260	89,05%
Macará	4.880	1.502	30,78%	3.363	68,91%
Paltas	6.293	1.242	19,74%	5.045	80,17%
Puyango	4.128	872	21,12%	3.247	78,66%
Saraguro	7.793	945	12,13%	6.836	87,72%
Sozoranga	1.864	426	22,85%	1.437	77,09%
Zapotillo	3.309	438	13,24%	2.859	86,40%
Pindal	2.076	157	7,56%	1.915	92,24%
Quilanga	1.155	215	18,61%	936	81,04%
Olmedo	1.392	121	8,69%	1.269	91,16%

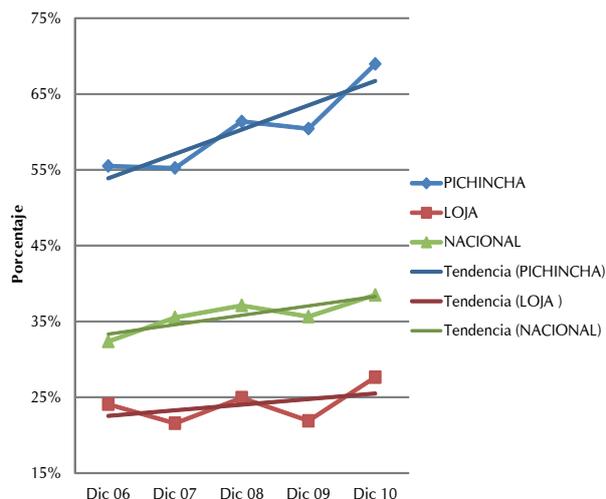
Figura 3.2.2. - 13: Porcentaje de hogares con acceso a telefonía fija



Fuente: INEC – Censo de población y vivienda 2010
Elaboración: GPL, 2011

En el cuadro 3.2.2. - 14 mostramos de manera comparativa como está la provincia de Loja respecto al porcentaje de hogares con servicio de telefonía fija en Pichincha y con el promedio nacional.

Figura 3.2.2. - 14: Porcentaje de hogares con acceso a teléfono fijo



Fuente: INEC – ENEMDU SIN
Elaboración: GPL, 2011



Fuente: INEC – Censo de población y vivienda 2010
Elaboración: GPL, 2011

Cuadro 3.2.2. - 14: Tenencia de línea telefónica a nivel provincial

Tenencia si / no	Total	Rural	%
No tiene 2 .006	77.253	54.936	71,11
Si tiene 2 .006	24.502	1.233	5,03
Si tiene 2 .007	21.874	1.764	8,06
No tiene 2 .007	79.536	54.733	68,82
Si tiene 2 .008	25.789	877	3,40
No tiene 2 .008	77.636	56.833	73,20
Si tiene 2 .009	26.454	2.169	8,20
No tiene 2 .009	94.425	68.707	72,76
No tiene 2 .010	86.308	66.201	76,70
Si tiene 2 .010	32.987	4.047	12,27

Fuente: INEC – ENEMDU SIN
Elaboración: GPL, 2011

3.1.4.1.2. Telefonía celular

En el cuadro 3.2.2. - 15 se muestra los centros poblados que cuentan con servicio de telefonía móvil celular de la empresa Conecel S. A. Esta empresa también proporciona el servicio de internet, sin embargo la tecnología 3.5G aun no es utilizable para la provincia por lo que la velocidad de conexión es baja.

Cuadro 3.2.2. - 15: Cobertura de telefonía celular

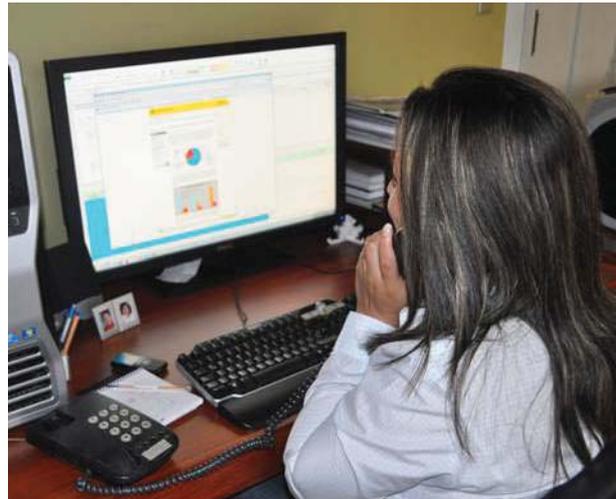
Ciudad/población	Cantón	1W ó 2W	Ciudad/población	Cantón	1W ó 2W
Cariamanga	Calvas	1W	Guangora	Loja	1W
El Lucero	Calvas	1W	Iplamec	Loja	2W
Macaisanca	Calvas	1W	Loja	Loja	1W
Catamayo (La Toma)	Catamayo	1W	Macainuma	Loja	2W
La Era	Catamayo	2W	Malacatos	Loja	1W
La Merced	Catamayo	2W	Malapana	Loja	1W
La Vega	Catamayo	2W	Motupe	Loja	1W
San Pedro de la Bendita	Catamayo	1W	Pichig	Loja	1W
Casharumi	Celica	2W	Punzara Grande	Loja	1W
Celica	Celica	1W	San Cayetano	Loja	1W
Cruzpamba	Celica	1W	San José	Loja	2W
El Empalme	Celica	1W	San Lucas	Loja	1W
Mulluluma	Celica	2W	San Pedro de Vilcabamba	Loja	1W
Pozul (San Juan de Pozul)	Celica	1W	Taquil (Miguel Riofrio)	Loja	1W
Sabanilla	Celica	2W	Vilcabamba	Loja	1W
Yambalacara	Celica	1W	Cangonamá Chico	Macará	2W
Chaguarpamba	Chaguarpamba	1W	Macará	Macará	1W
Rumipamba	Chaguarpamba	1W	Numbarianga	Macará	2W
Amaluza	Espíndola	1W	Sabiango	Macará	2W
Bellavista	Espíndola	1W	Olmedo	Olmedo	1W
El Faique	Espíndola	1W	Catacocha	Paltas	1W
El Ingenio	Espíndola	2W	Casanga	Paltas	2W
Jibiruche	Espíndola	1W	Cerro Milagros	Pindal	1W
Jimbura	Espíndola	1W	Las Cochas	Pindal	2W
Santa Teresita	Espíndola	1W	Milagros	Pindal	1W
Ahuaca Agua Dulce	Gonzanamá	1W	Pindal	Pindal	1W
Changaimina (La Libertad)	Gonzanamá	1W	Tacuri	Pindal	1W
Colca	Gonzanamá	2W	Alamor	Puyango	1W
El Fundo	Gonzanamá	1W	El Limo (Mariana de Jesús)	Puyango	2W
El Toldo	Gonzanamá	1W	Las Cochas	Puyango	2W
Gonzanamá	Gonzanamá	1W	Anganuma	Quilanga	1W
Labanda	Gonzanamá	1W	Fundochamba	Quilanga	1W
Lansaca	Gonzanamá	2W	La Purga	Quilanga	1W
Lusinuma	Gonzanamá	2W	Quilanga	Quilanga	1W
Portete Chirihuala	Gonzanamá	2W	San Antonio de las Aradas	Quilanga	1W
Purunuma	Gonzanamá	2W	Unganachi	Quilanga	2W
San Pedro	Gonzanamá	2W	Manu	Saraguro	1W
Bucachi	Loja	1W	Saraguro	Saraguro	1W
Cahuachi	Loja	2W	Urdaneta	Saraguro	1W
Cera	Loja	1W	Sozoranga	Sozoranga	1W
Chantaco	Loja	1W	Catamayo	Zapotillo	1W
Chontacruz	Loja	1W	La Ceiba	Zapotillo	2W
Chuquiribamba	Loja	1W	Pampalarga	Zapotillo	2W
El Cisne	Loja	1W	Zapotillo	Zapotillo	1W

Fuente: www.claro.com.ec
Elaboración: GPL, 2011



Cobertura 1W: significa que los niveles de señal en la población indicada son óptimos y permite que los usuarios tengan muy buena cobertura en cualquier punto de la población indicada, aun dentro de casas y domicilios.

Cobertura 2W: significa que los niveles de señal en la población indicada son buenos, por lo tanto se garantiza cobertura solo en exteriores y lugares abiertos dentro de la población indicada. Los niveles de señal no permiten garantizar cobertura dentro de casas y edificios.



En 3 años se ha incrementado el uso de internet en 4.14 %, que esta dado por los nuevos usuarios

3.2.2.2.1. Internet

Cuadro 3.2.2. - 16: Uso de internet en la provincia por género y sectores

	Total	Mujeres	Hombres	Rural	Porcentaje
Si usó 2.008	98.266	52.115	46.152	21.540	21,92
No usó 2.008	305.727	159.450	146.276	206.059	67,40
Si usó 2.009	95.429	47.560	47.868	22.678	23,76
No usó 2.009	318.577	156.424	162.153	214.967	67,48
Si usó 2.010	105.515	50.973	54.541	27.498	26,06
No usó 2.010	312.187	154.167	158.020	211.902	67,88

Fuente: INEC – ENEMDU SIN
Elaboración: GPL, 2011

En apenas tres años se da un incremento de 4.14 % de uso de internet. La información de no uso se ha mantenido prácticamente igual. El incremento de uso está dado en por los nuevos usuarios que en su mayoría son jóvenes.

3.2.2.3.1. Acceso a equipos de telecomunicaciones

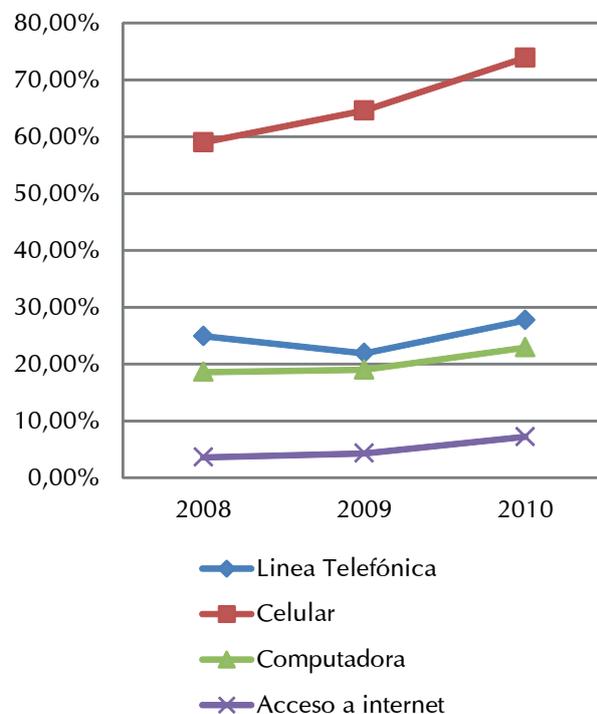
Cuadro 3.2.2. - 17: Equipamiento de telecomunicaciones en el hogar en la provincia de Loja

Tipo	2008	2009	2010
Línea Telefónica	24,90	21,90	27,70
Celular	59,00	64,60	73,90
Computadora	18,60	19,00	22,90
Acceso a internet	3,60	4,30	7,20

Fuente: INEC – MINTEL 2011
Elaboración: GPL, 2011

Los equipamientos de telecomunicación en los hogares de la provincia registran un incremento en los últimos tres años sin embargo el uso de teléfono celular se ha incrementado de manera notable 14,9 puntos y contrasta con el incremento de líneas telefónicas en 2,8 puntos. Pese a que el uso de internet se ha duplicado en tres años el porcentaje de la población que lo usa es menor al 8%.

Figura 3.2.2. - 15: Evolución del equipamiento para telecomunicaciones en el hogar en la provincia de Loja



Fuente: INEC – MINTEL 2011
Elaboración: GPL, 2011



3.2.2.5. Sistema de energía

3.2.2.1.1. Demanda de energía

Las provincias de Loja y Zamora Chinchi y la parte sur de la provincia de Morona Santiago en una área total de 22 721 Km² están concesionadas a la Empresa Eléctrica Regional del Sur S. A. EERSSA para la distribución y comercialización de

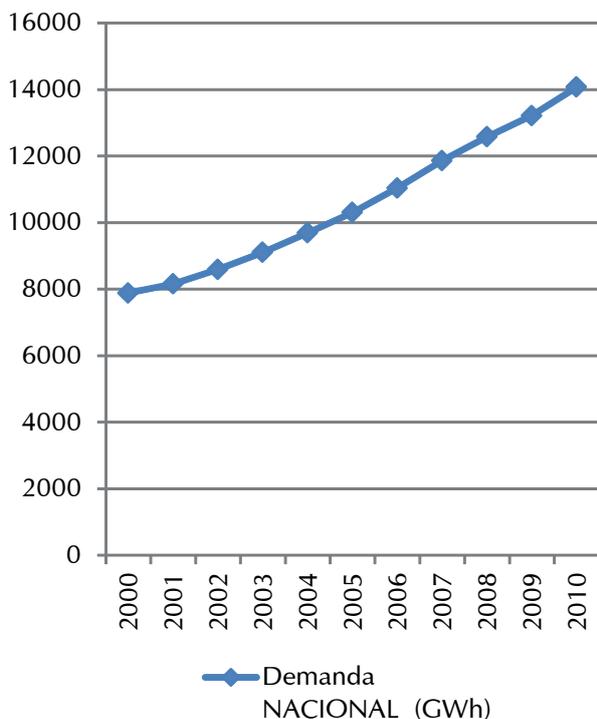
la energía eléctrica, desde el 19 de marzo de 1973. Los accionistas de la empresa son: Fondo de Solidaridad: 75%; H. Consejo Provincial de Loja: 15%; Consejos y Municipios: 10%.

Cuadro 3.2.2. - 18: Avance de la demanda de energía eléctrica de la EERSSA en un periodo de 10 años.

ESTADÍSTICAS DEL SECTOR ELÉCTRICO							
Año	Total recaudado EERSSA (Dólares)	Demanda NACIONAL (kW/h)	Demanda NACIONAL (GW/h)	Costo medio NACIONAL (Dólares)	Total recaudado NACIONAL (Dólares)	DEMANDA EERSSA (kW/h)	Demanda EERSSA (GW/h)
2.000	4.170.000	7885080000	7.885,08	0,0361	213.940.000	153.691.613	153,69
2.001	6.850.000	8157520000	8.157,52	0,0646	461.900.000	120.976.428	120,98
2.002	11.750.000	8595570000	8.595,57	0,0852	603.520.000	167.348.137	167,35
2.003	15.310.000	9107220000	9.107,22	0,0897	684.860.000	203.591.301	203,59
2.004	18.610.000	9690440000	9.690,44	0,0896	694.780.000	259.562.867	259,56
2.005	19.640.000	10304750000	10.304,75	0,0882	739.960.000	273.508.419	273,51
2.006	21.460.000	11039260000	11.039,26	0,0888	789.930.000	299.903.181	299,90
2.007	18.820.000	11863460000	11.863,46	0,0883	822.040.000	271.605.174	271,61
2.008	18.630.000	12580450000	12.580,45	0,0851	892.740.000	262.533.082	262,53
2.009	18.320.000	13217920000	13.217,92	0,0795	969.090.000	249.875.960	249,88
2.010	21.310.000	14076610000	14.076,61	0,0793	1.052.310.000	285.061.017	285,06

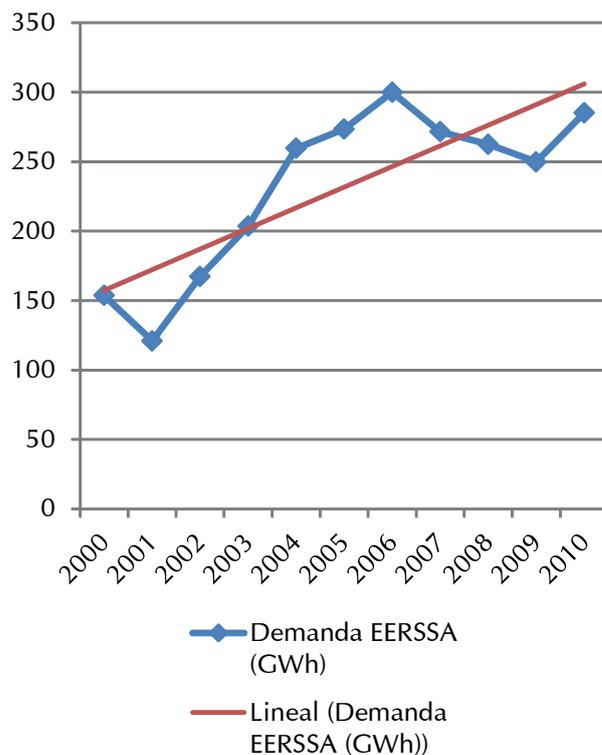
Fuente: <https://sisgesi.conelec.gob.ec/estadisticas/indicadores/>
Elaboración: GPL, 2011

Figura 3.2.2. - 16: Avance de la demanda de energía eléctrica nacional en un periodo de 10 años.



Fuente: <https://sisgesi.conelec.gob.ec/estadisticas/indicadores/>
Elaboración: GPL, 2011

Figura 3.2.2. - 17: Avance de la demanda de energía eléctrica de la EERSSA en un periodo de 10 años.

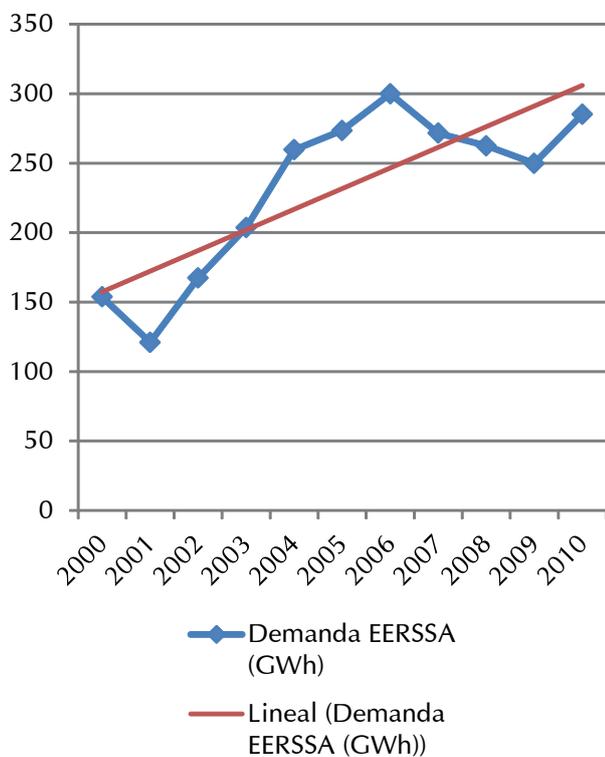


Fuente: <https://sisgesi.conelec.gob.ec/estadisticas/indicadores/>
Elaboración: GPL, 2011



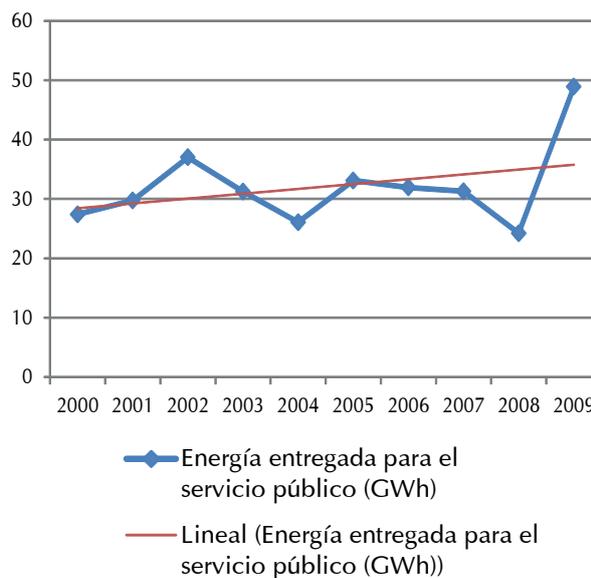
La demanda de energía de la región sur ha crecido de forma sostenida durante la última década y prácticamente esta equiparada con la demanda de energía a nivel nacional. Registra apenas un incremento de 0,08 %. Entre el 2000 y el 2010.

Figura 3.2.2. - 18: Crecimiento de la demanda de energía eléctrica de la EERSSA en un periodo de 10 años.



Fuente: <https://sisgesi.conelec.gob.ec/estadisticas/indicadores/>
Elaboración: GPL, 2011

Figura 3.2.2. - 19: Aportes de la Central térmica Catamayo



Fuente: <https://sisgesi.conelec.gob.ec/estadisticas/indicadores/>
Elaboración: GPL, 2011

El aporte de energía eléctrica de la central térmica de Catamayo resulta significativo en los años que se presentaron fenómenos de sequía en las centrales generadoras más importantes del país.



La demanda de energía en la región sur ha crecido de forma sostenida durante la última década, Loja

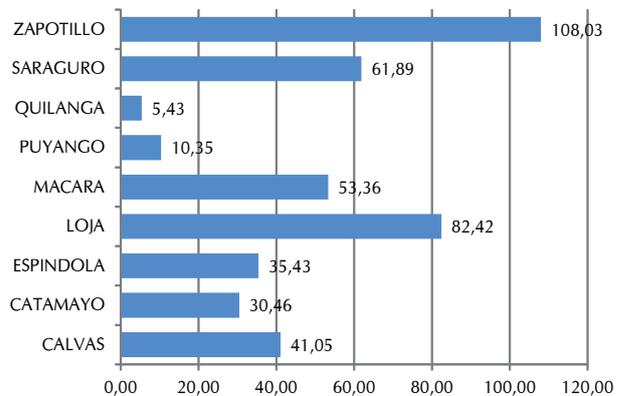


3.2.2.6. Sistemas de Riego

Al no contar con un catastro de las zonas de riego a las que beneficia cada uno de los canales registrados en la provincia de Loja hemos utilizado una herramienta (buffer a 5 km a cada lado del canal) que aunque no es real nos determina un estimado del área de servidumbre de los canales de riego que corresponde a un valor aproximado de 28,8% del área total de la provincia. La mayoría de estos son de estructura de cemento. Sin embargo la falta de mantenimiento hace que solo el 8% de los canales registrados se encuentre en condiciones óptimas de operación.

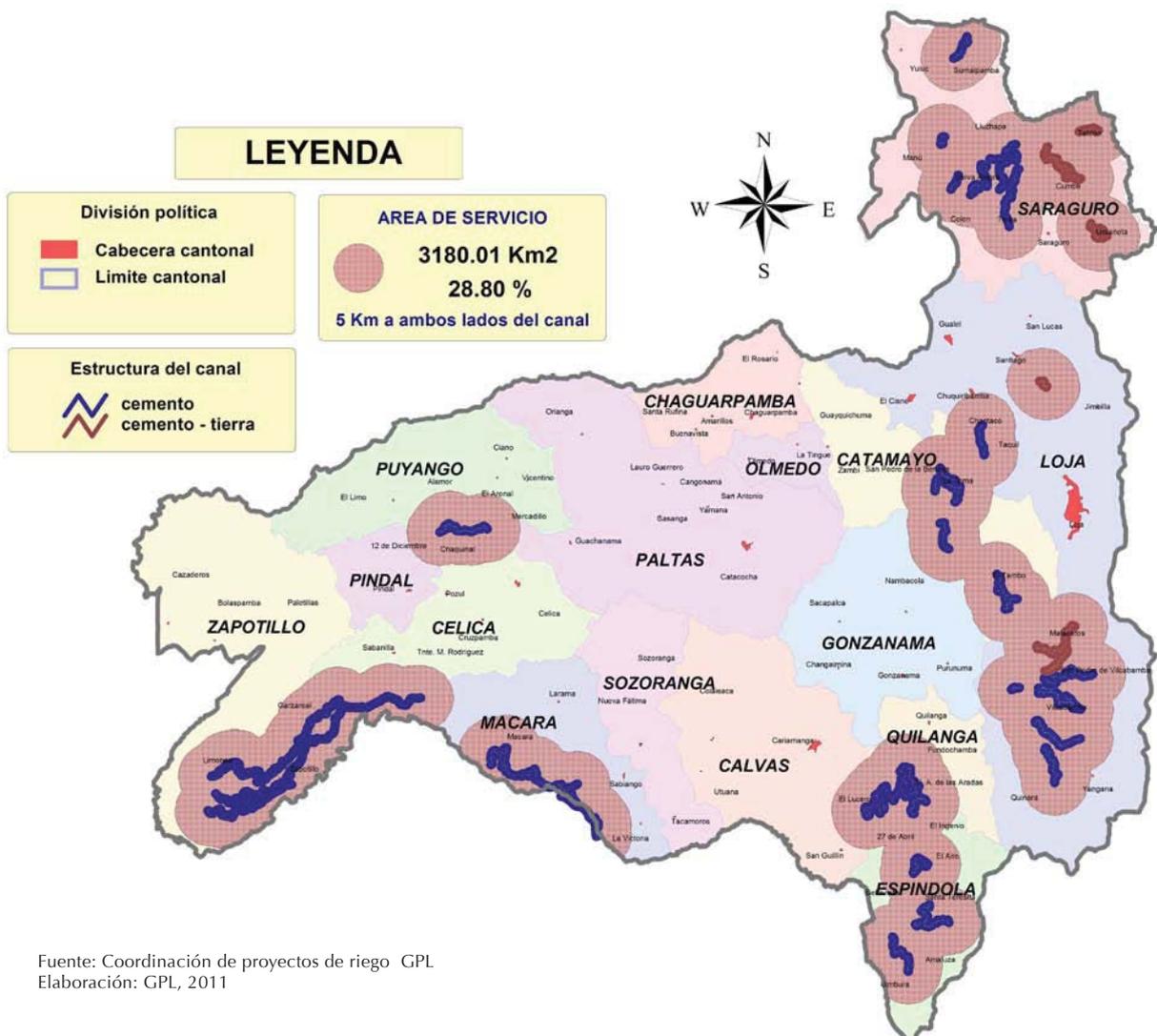
Tomando en cuenta la base de datos de canales de riego y analizando las longitudes de los mismos el cantón con mayor longitud de canales de riego construidos es Zapotillo siendo el lugar de emplazamiento de la mayor infraestructura de riego en la

Figura 3.2.2. - 20: Longitud de canales de riego por cantón



Fuente: Coordinación de proyectos de riego GPL
Elaboración: GPL, 2011

Mapa 3.2.2. - 6: Áreas de servidumbre de canales de riego.



Fuente: Coordinación de proyectos de riego GPL
Elaboración: GPL, 2011



provincia pero que hasta la actualidad aún no culmina su construcción. En segundo lugar por km de canal de riego construido tenemos al cantón Loja 82,42 km, los cuáles están emplazdos en las parroquias sur orientales del cantón (ver mapa 3.2.2.-6). Paltas, Chaguarpamba, Olmedo, Chaguarpamba, Sozoranga y Celica no tienen intervención referente a sistemas de riego de acuerdo a la información que se posee.

3.2.2.7. Gestión de Riesgos

3.2.2.1.1. Riesgos naturales para la infraestructura eléctrica

En el año 2008 se publicó el estudio de Zonificación de áreas de riesgo de desastres naturales para la infraestructura eléctrica del Ecuador como parte del convenio CONELEC – SIGAGRO el cual tuvo como objetivo elaborar una base de datos actualizada que permita la ubicación de zonas de alto riesgo de desastre natural para la infraestructura eléctrica del Ecuador.

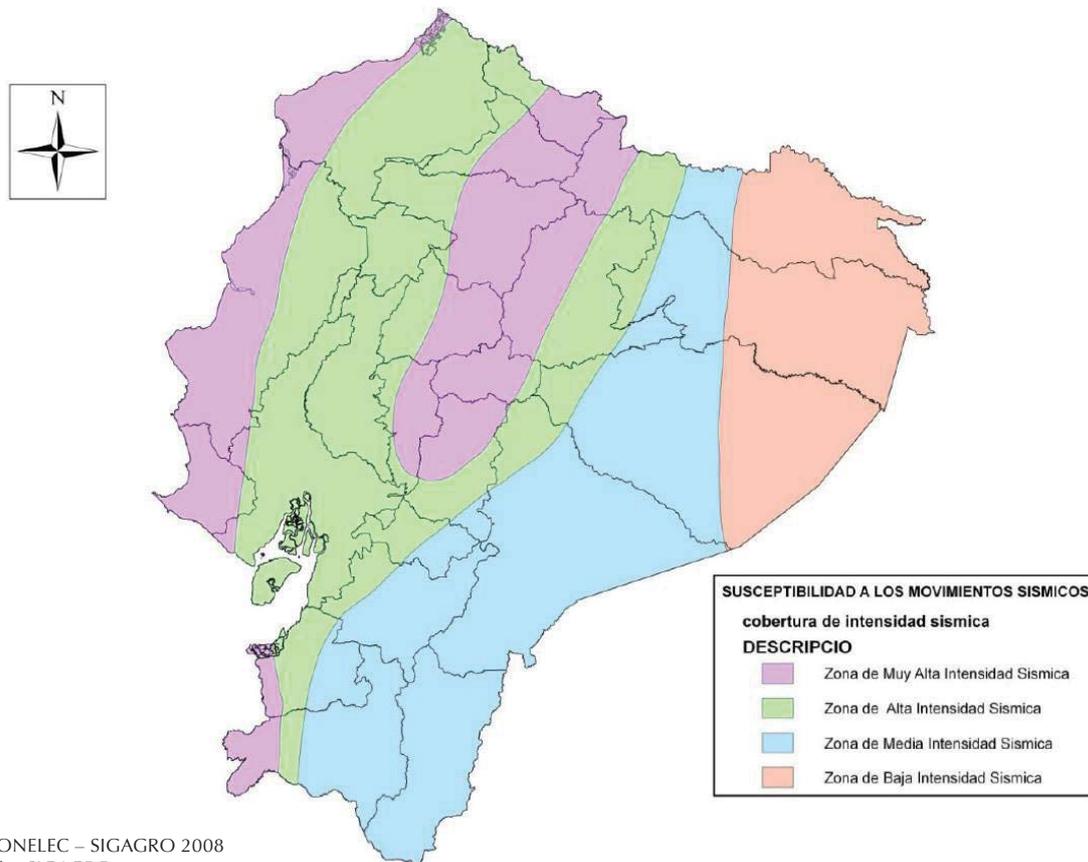
Este trabajo revela el grado de riesgo ante peligros naturales de la estructura eléctrica de generación,

trasmisión y distribución. La provincia de Loja esta fuera de las zonas de peligro para desastres relacionados a fenómenos naturales hidrológicos y volcánicos. En cuanto a fenómenos sísmicos el área occidental de la provincia se considera como de muy alta intensidad sísmica, pero esto no afecta a la estructura principal de distribución eléctrica que llega desde Cuenca y pasa a Zamora.

Estructuras de trasmisión Cuenca Loja como zona sin susceptibilidad a la erosión. Esto significa que las características del suelo y el grado de pendiente no son favorables para que se produzca erosión aún bajo factores extremos. También se menciona que la misma estructura de trasmisión se encuentra en una zona de alta susceptibilidad a movimientos en masa.

La línea de trasmisión Loja – Cumbaratza está ubicada en zona de alta susceptibilidad a movimientos en masa en una longitud de 1.478,37 m. La línea de trasmisión Cuenca Loja está en zona de alta susceptibilidad a movimientos en masa en una longitud de 426,64 m. Los movimientos en masa son desplazamientos rápidos o lentos de material que se producen principalmente por inestabilidad de la pendiente.

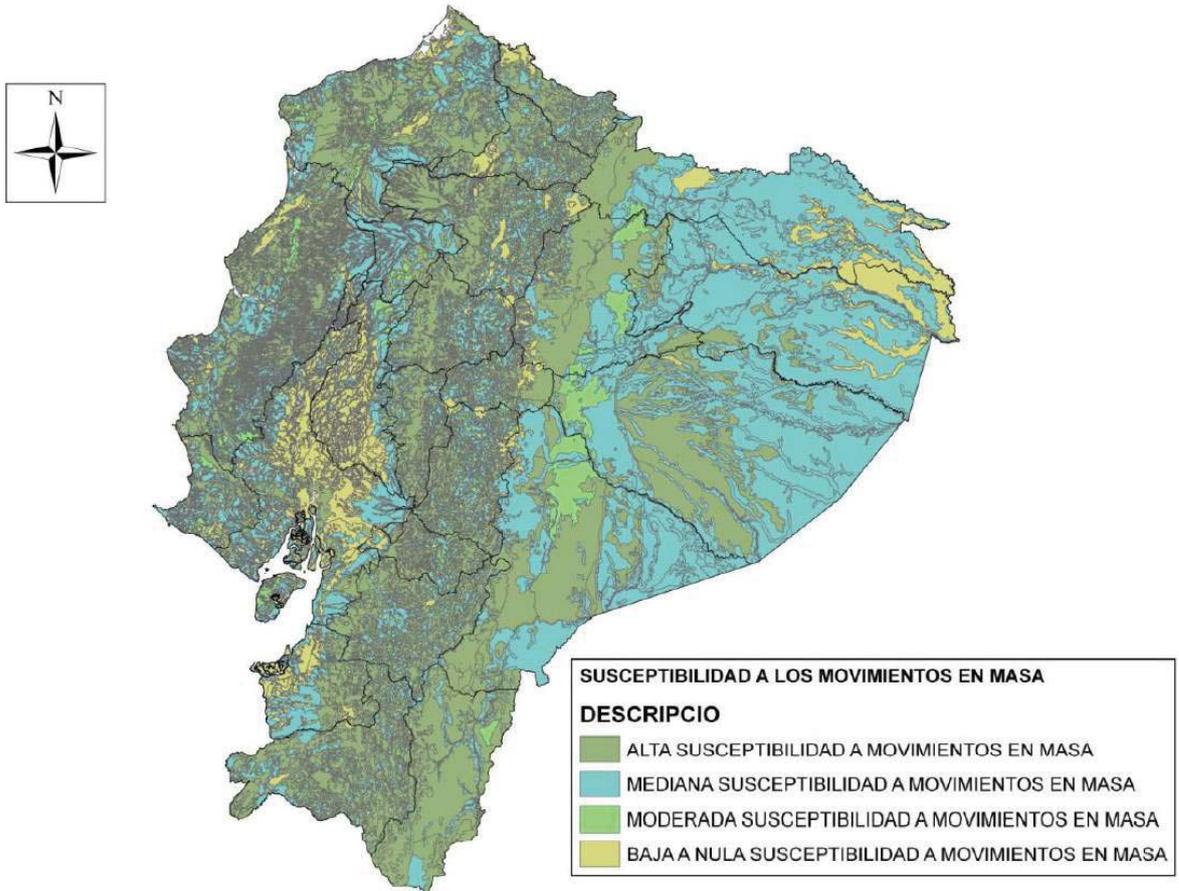
Mapa 3.2.2. - 7: Mapa de susceptibilidad a movimientos sísmicos en el Ecuador



Fuente: CONELEC – SIGAGRO 2008
Elaboración: SIGAGRO



Mapa 3.2.2. - 8: Mapa de susceptibilidad a movimientos en masas en el Ecuador



Fuente: CONELEC – SIGAGRO 2008
Elaboración: SIGAGRO



3.3 Matrices de Problemas, Potencialidades y Conclusiones por Sistemas

3.3.1 Sistema Ambiental

PROBLEMAS POR COMPONENTES	POTENCIALIDADES	CONCLUSIONES	PROPUESTA
<p>CLIMA</p> <p>La presencia del Fenómeno de El Niño produce mayores precipitaciones en las partes bajas, acelerando el proceso de erosión hídrica. Así mismo, la destrucción de infraestructura como vías, puentes, diques, gaviones, viviendas, etc.; y, la consecuente inundación de áreas susceptibles en las poblaciones.</p> <p>La presencia de lluvias en la parte occidental de la provincia (Macara, Celica, Zapotillo, Pindal y Puyango) limitan en gran medida las actividades agrícolas, por cuanto estas se concentran en los meses de enero, febrero y marzo principalmente, llegando a presentarse anomalías fluviales como la ocurrida en el 2011 en donde las precipitaciones fueron deficitarias causando pérdidas en las economías de la población dado que se perdió gran parte de los cultivos.</p> <p>ZONAS DE VIDA</p> <p>Estas zonas han sido sobreexplotadas y degradadas por diferentes actividades como: extracción de madera, ampliación de la frontera agrícola, incendios forestales, pastoreo y ramoneo de ganado.</p>	<p>Diversidad de climas presentes permiten contar con una alta diversidad productiva pecuaria y agrícola. Adicionalmente propicia la disponibilidad de una alta biodiversidad.</p> <p>La presencia de fuertes precipitaciones permite que los ecosistemas se regeneren de una forma natural y en periodos más cortos.</p>	<p>Las precipitaciones en la provincia oscilan entre 250 a 3000 mm. Las mayores precipitaciones se dan al noroccidente de la provincia, en las partes altas de los cantones Loja y Saraguro, en tanto que las de menor precipitación se ubican principalmente en los valles cálidos de los cantones Zapotillo, Catamayo y parte norte del cantón Saraguro.</p>	<p>Programas de prevención de riesgos ante desastres naturales ocasionados por factores climáticos</p>
		<p>La provincia de Loja cuenta con 7 zonas de vida. Según Sierra, 1999, la Zona de Vida con mayor extensión corresponde al Bosque Semidecíduo Montano Bajo, cubriendo aproximadamente una superficie de 523.420,46 ha que representa el 47,31% del área total de la provincia, ubicada mayoritariamente en las Zonas operativas 1, 2 y 3 del GPL y la de menor extensión es el Matorral Húmedo Montano con aproximadamente una superficie de 20 210,51 ha que representa el 1,83% del área total de la provincia, ubicada en las Zonas operativas 4 y 1.</p>	<p>Programas de manejo y conservación para el uso adecuado de estas zonas.</p>





BOSQUES REPRESENTATIVOS

Los bosques secos y montanos de la provincia han sido sobreexplotados y degradados por la extracción de madera, ampliación de frontera agrícola, incendios forestales, pastoreo y ramoneo de ganado.

El aprovechamiento de especies forestales de estos bosques como fuentes de madera, debido a sus características de poder de regeneración ya que son lo suficientemente resistentes para el uso en construcciones rurales.

Los bosques tienen diversidad genética de especies de uso forestal, ornamental, medicinal y comestible; muchas de las cuales son endémicas. Además tienen gran importancia económica debido a los múltiples recursos forestales y no maderables que la población obtiene de ellos.

Impulsar articuladamente con las instituciones de competencia planes de concienciación y reforestación con especies nativas.

FAUNA

La disminución de la fauna silvestre en los bosques de la provincia es inminente, debido principalmente a factores antropogénicos como la cacería y el tráfico ilegal, lo que ha ocasionado además la desarticulación de las cadenas tróficas y seccionamientos de sus nichos de vida.

La presencia de la fauna silvestre en los bosques permite mantener el buen estado de los mismos ya que ayudan con su regeneración natural, algunas especies son aprovechadas como alimento en varios sectores rurales además de ser comercializadas.

La fauna silvestre es muy variada. Entre los grandes mamíferos se encuentran pumas (*Felis concolor*), osos de anteojos (*Tremarctos ornatus*), el tapir andino (*Tapirus pinchaque*), lobo de páramo (*Pseudalopex culpaeus*); entre los de menor tamaño destacan los roedores de la familia Cricetidae, *Oryzomys moerex*, *O. albigularis*. Serpientes como la Boa (*Boa constrictor*) y la X (*Bathrops lojanus*), son los ejemplos más representativos de reptiles; también existe una gran diversidad de anfibios e invertebrados. Finalmente existe una enorme variedad de aves, entre las que destacan el carpintero (*Piculus rivolii*), el mirlo (*Turdus chigunco*), loritos (*Pyrrhura orces*), los colibríes (*Lesbia victoriae*), entre otros.

Planes de manejo y protección de fauna silvestre.

Programas de concienciación a las comunidades y gobiernos locales

EL AGUA

Las unidades hidrográficas abastecedoras de agua en las diferentes cabeceras cantonales no cuentan con planes de manejo integral.

Las cuatro cuencas hidrográficas que fluyen en la provincia generan un gran potencial de recursos hídricos que posibilitan su uso para el consumo humano, riego y recreación.

Las cuencas hidrográficas son: río Jubones que cubre el 9,63% del territorio; río Puyango, el 19,46%; río Santiago, el 5,89% del territorio, y de la cuenca Catamayo que comprende los ríos Macará, Catamayo y Alamor, cubren el territorio en un 65,02%.

Planes de manejo integral, para un adecuado uso de las cuencas hidrográficas.

Mejorar los sistemas de riego existentes.

El déficit hídrico se aprecia con mayor incidencia en la parte occidental en los cantones de Zapotillo, Macará, y parte baja de Celica y Pindal con rangos que van de 600 a 1000 mm, siendo los más extensos en todo el territorio de la provincia.

EL SUELO

Los suelos sufren diferentes tipos y niveles de erosión lo que conlleva a la pérdida de la capa agrícola, este fenómeno no ha sido estudiado adecuadamente de tal manera que permita determinar la cantidad de material que se pierde cada año con la presencia de lluvias.

La gran variedad de suelos como consecuencia de la diversidad climática, topográfica y litológica, que a grandes rasgos se pueden resumir en suelos por poseer alto contenido de nutrientes y son renovados por el constante desborde y acumulación de algunos importantes cursos de agua.

Predominan los suelos jóvenes del orden de los entisoles con 41,97 % del área total, representados principalmente por los grandes grupos Ustorthents con el 5,51 % que corresponden a suelos pocos profundos, erosionados con textura variable se ubican entre los 1600 a 2400 msnm; Y, Torriorthents con mayor predominancia representando el 32,67% se ubican en zonas menores a los 1600 msnm, estos son suelos en áreas secas y muy secas con contenidos de materia orgánica menores al 1%. A continuación se ubican los suelos inceptisoles de moderado desarrollo pedogenético con el 24,48 % del área, entre los que se destacan los Dystropepts que son de regiones tropicales con el 16,56 %, le sigue en su orden los suelos alfisoles con el 21,54 % ubicados tanto en zonas secas como en zonas húmedas corresponden a suelos rojos a pardos, generalmente con restos de roca madre poco meteorizada entre 1 y 2 m de profundidad.

El bajo nivel de fertilidad está dado por contenidos de materia orgánica, macro y micro elementos y las características de suelos ácidos distribuidos en las zonas de mayor precipitación y altitud ubicadas en la parte suroriental de la provincia.

Los suelos de la Provincia de Loja de una manera general tienen las siguientes características: son suelos superficiales (0-20 cm) y moderadamente profundo (50-100 cm), texturas arcillosos y arcillo arenosos, pH ácido (4,5 – 5,5) a ligeramente ácido (5.6 - 6.5), y de fertilidad muy baja a baja. La disponibilidad de materia orgánica y nitrógeno es media, el contenido de fósforo es bajo generalmente y la provisión de potasio es alta especialmente en áreas secas y tropicales.

Programas de rehabilitación de suelos degradados o contaminados.





BOSQUES PROTECTORES Y ÁREAS PROTEGIDAS

Las amenazas que mayor influencia tienen sobre los bosques protectores son los incendios forestales, la fragmentación de hábitats, la ampliación de la frontera agropecuaria hacia el interior de los bosques y áreas protegidas, la escasa conciencia ambiental, tala selectiva de madera y contaminación de los recursos hídricos; adicionalmente, la mayor parte de los bosques protectores y áreas protegidas no cuentan con un Plan de Manejo.

Los Parques Nacionales Podocarpus y Yacuri y los bosques protectores: Jatumpamba-Jorupe, Cuencas hidrográficas San Francisco, Sabamilla y San Ramón, El Bosque, Bosque Petrificado Puyango, Corazón de Oro, El Savo y Dr. Servio Aguirre poseen una alta diversidad y distinción biológica expresada en sus altos niveles de diversidad específica, endemismo y rareza.

Existen dos Reservas Comunales y cinco Reservas Naturales que suman 5.701,98 hectáreas, lo que representa el 0,51 %; cabe señalar que hasta el momento no han sido reconocidas legalmente por el MAE pero forman parte de una propuesta de categorización de Áreas Protegidas realiza por el MAE, regional Sur; NCI; INRENA y el INFOPLAN, en 2003.

Programas de protección y conservación de los bosques naturales.

Programas de restauración y rehabilitación de ecosistemas forestales, para mejorar los servicios ambientales.

Los bosques y áreas protegidas con mayor oportunidad social de conservación son: Parque Nacional Podocarpus y Yacuri, los bosques protectores Jatumpamba- Jorupe, El Bosque, Flanco oriental de la hoya de Loja y Dr. Servio Aguirre; que poseen grandes recursos potenciales, interés social por conservar, información básica e intervenciones institucionales de conservación en camino.

Los bosques que tienen mayores dificultades en su estado de conservación son: El Guabo, ubicado en el cantón Sozoranga, Santa Rita, cantón Gonzanamá y Flanco Occidental de la Hoya de Loja, cantón Loja los cuales necesitarían una intervención inmediata y oportuna.

AMENAZAS Y SEGURIDAD

La topografía irregular, la presencia de sistemas de fallas geológicas, el material geológico de baja resistencia, la ocurrencia de precipitaciones intensas y prolongadas en épocas de lluvia, hacen que se incremente la amenaza a movimientos en masa, y por el desconocimiento de estos factores existen asentamientos humanos y desarrollo de actividades productivas en zonas inestables afectando a la infraestructura vial y de viviendas ocasionando múltiples daños materiales a los pobladores. A esto se suma la falta de seguimiento y mecanismos que permitan fijar los sitios adecuados para la construcción de viviendas en zonas de expansión por parte de los GAD's cantonales.

Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos impulsa procesos para prevenir fenómenos que puedan afectar a la población y al territorio

Según la Dirección Provincial de Gestión de Riesgos, la provincia de Loja, por sus características topográficas presenta pendientes muy bajas (0% a 15%) con un área de 123 298 ha, que corresponden al 7,45% del territorio, y pendientes muy altas (> 100%) con un área de 7906 ha, que ocupan el 0,48% del territorio.

Acciones Preventivas: Planes de Gestión de Riesgos, Implementación de Sistemas de alerta, fortalecimiento de capacidades, organización comunitaria.

Acciones de Respuesta: Conformación de albergues, atención de emergencias, logística.

Acciones de mitigación: medidas estructurales y no estructurales.

Las inundaciones son un fenómeno natural, originadas por intensas precipitaciones, por la existencia de un subsuelo con bajas condiciones de permeabilidad, que son insuficientes para aliviar la carga en los momentos de intensas concentraciones de precipitación.

Las fuertes crecidas de los ríos, conjuntamente con las condiciones presentadas por la estructura geológica y geomorfológica, provocan el desbordamiento de los cauces generando la reducción de áreas agrícolas, inundaciones de áreas de cultivos, pérdida de infraestructura de servicios como: puentes, alcantarillas, viviendas, vías, como se presentaron en las localidades de Macará, Zapotillo, Catamayo, Vilcabamba.

No aplica

En la provincia de Loja las zonas con pendientes entre 0 - 5 % que permanecen inundadas más de 6 meses durante el año, son las zonas con alta amenaza a inundaciones, ocupan un área de 80 842 ha, que corresponde al 8,03% del territorio; las terrazas medias y/o indiferenciadas de zonas altas en precipitaciones son zonas de baja amenaza a inundaciones ocupando un área de 355937 ha, que corresponden al 35,35% del territorio.

Sistemas de Alerta Temprana, en zonas con riesgo a inundaciones.

Los riesgos antrópicos de mayor incidencia en el territorio, corresponden a: la deforestación, los incendios forestales y la evacuación de vertidos directamente al curso de las aguas servidas.

No aplica

Según registros del MAE del año 2000, indican que los incendios forestales han afectado en mayor porcentaje I cantón Loja, como también los cantones Quilanga, Saraguro, Gonzanamá y Espíndola; y en menor relación los cantones Celica, Calvas, Zapotillo, Sozoranga, Macará y Paltas.

Programas y medidas preventivas.

Planes de Defensa de Incendios Forestales.

Programas de recuperación en las tierras degradadas con medidas correctoras y reducir la vulnerabilidad del sector agrícola frente a los factores naturales y socioeconómicos adversos.

Los suelos se encuentran erosionados como consecuencia de la deforestación indiscriminada, por la acción del hombre que ha llevado a la desaparición de los bosques y el matorral como a la degradación de cultivos y pastizales; lo que influye en la disminución de la producción hídrica, incrementando el riesgo de sequía en las zonas más vulnerables.





3.3 Sistema Económico

PROBLEMAS	POTENCIALIDAD	CONCLUSIONES	PROPUESTA
POBLACIÓN Migración de la población económicamente activa a la capital provincial, provocando el incremento del desempleo y subempleo.	Existencia de lugares turísticos de la provincia como generadores de fuentes de trabajo y de mejoras en la economía del sector, lo que frena la migración en áreas con poco potencial industrial.	La Población económicamente activa para el año 2001 a nivel provincial fue de 136.593 habitantes que representa el 33,74% de la población total; en el año 2010 es de 171.498 que constituye el 38,19% del total de la población provincial; comparándose estos datos observamos que existe un crecimiento de la población en un 25,55%.	Incentivar la inversión de los migrantes especialmente en su lugar de origen. Generar proyectos que promuevan la creación de microempresas familiares y corporativas. Desarrollar la infraestructura física y la promoción de los lugares turísticos
Centralismo de las instituciones, públicas y privadas en la capital provincial, provoca la concentración de la población en edad de trabajar.	Proceso de descentralización y desconcentración de unidades operativas hacia el territorio de la provincia	El 45% de la Población en Edad de Trabajar al 2001 se concentraba en el cantón Loja, en el año 2010 esta población es de 159.104 que corresponde al 50%, notándose que existe la tendencia de crecimiento hacia la capital provincial.	
AGROPECUARIA La provincia de Loja no cuenta con un instrumento de planificación que oriente el desarrollo agroproductivo de la provincia. Existe un limitado apoyo técnico, financiero e infraestructura destinadas a impulsar el desarrollo productivo de la provincia	La Agenda Productiva Provincial de Loja. Presencia de organizaciones de productores dispuestos a adoptar mejores técnicas de producción y transformación de productos	La agenda productiva se constituye en un mecanismo flexible en cuanto a la incorporación de iniciativas para la gestión y orientación de las inversiones productivas con entidades nacionales e internacionales.	Institucionalización e implementación de la Agenda Productiva que permita dinamizar el sistema económico potenciando su competitividad, calidad e innovación del sector productivo.

Bajo rendimiento de la producción agrícola y pecuaria.

Aprovechamiento de la producción de: maíz, café, caña de azúcar para sustento de la población y para el mercado, se constituye en fuente de generación de ingresos de los agricultores.

La agricultura en la provincia de Loja es una actividad que combina cultivos transitorios, permanentes y la asociación de cultivos. Los cultivos transitorios ocupan el 57% de la superficie cultivada, entre los principales cultivos transitorios solos (monocultivos) de la provincia de Loja se encuentran: arroz, arveja seca, cebolla colorada, fréjol seco, fréjol tierno, haba seca, maíz duro choclo, maíz duro seco, maíz suave choclo, maíz suave seco, maní, trigo y yuca.

Implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas que contribuyan a mejorar el rendimiento de la producción.

<p>Excesivas prácticas de monocultivo</p>	<p>Suelos aptos para diversificar la producción agrícola.</p>	<p>La agricultura en la provincia de Loja es una actividad que combina los cultivos transitorios con los permanentes y además se practica la asociación de cultivos. Además, amplias áreas productivas están destinadas a monocultivo del maíz y caña de azúcar</p>	<p>Diversificación de la producción agrícola asegurando la soberanía alimentaria, en el corto, mediano y largo plazo.</p>
<p>Productos agropecuarios no cuentan con calidad y precios adecuados en el mercado.</p>	<p>Apoyo del gobierno central y gobiernos locales, en base a sus competencias, al desarrollo de actividades productivas.</p> <p>Normativa actual favorece la producción orgánica y defiende la soberanía alimentaria</p>	<p>51 767 productores a nivel de la provincia tienen como fuente principal de sus ingresos las actividades agropecuarias y 13 858 las actividades no agropecuarias.</p>	<p>Implementación de programas y proyectos de agregación de valor y comercialización de productos agropecuarios, que fortalezcan la producción en la provincia.</p>
<p>Debido a la falta de riego, la mayor actividad agropecuaria se realiza en secano o temporal.</p>	<p>Existencia de estudios para la implementación y mejoramiento de canales de riego</p>	<p>En la provincia de Loja el 85% de la actividad agrícola se la realiza bajo la modalidad de secano o temporal.</p>	<p>Implementación de canales de riego en los sectores productivos identificados en la provincia de Loja.</p>
<p>Alto costo del arriendo de la tierra destinada a las actividades agropecuarias. Un alto porcentaje de productores no disponen de tierra propia</p>	<p>La Subsecretaría de Tierras apoya en la legalización de los predios a los agricultores.</p>	<p>El 61% de las tierras se destinan a la actividad agropecuaria, es decir el 14% a la agricultura y el 47% a la ganadería, el 34% para montes y bosques, el 3% páramos y el 2% para otros usos. Sin embargo, muchos productores no disponen de tierra propia para trabajar</p>	<p>Socializar con los agricultores y organizaciones agroproductivas los beneficios de la nueva ley agraria.</p>





<p>agricultura.</p> <p>la provincia un completo paquete de insumos orgánicos que sean utilizados en el mejoramiento de la producción.</p>	<p>en la revolución verde, muchos contaminantes y uso excesivo de productos químicos. En pocos sectores se mantienen tecnologías tradicionales</p>	<p>producción orgánica.</p>	<p>la provincia un completo paquete de insumos orgánicos que sean utilizados en el mejoramiento de la producción.</p>
<p>Deficientes líneas de comercialización para productos agrícolas y pecuarios.</p>	<p>Los productos orgánicos café y hierbas aromáticas tienen gran demanda no solo en el mercado nacional sino a nivel internacional debido a que cuentan con certificación orgánica que garantiza la alimentación sana y saludable.</p>	<p>Producción orgánica de café (FAPECAFES) y hierbas medicinales, posicionadas en los mercados nacional e internacional.</p>	<p>Identificar mercados para la comercialización (provincial, nacional e internacional).</p> <p>Promover cadenas cortas de comercialización que vinculen al productor con el consumidor.</p>
<p>Capacitación y asistencia técnica limitada.</p>	<p>En cuanto a la comercialización de los productos en los sitios de producción, los principales tipos de compradores son los intermediarios con un total de 44.642. Son pocas las experiencias de comercialización directa por parte de productores asociados</p>	<p>Gran diversidad de producción agrícola y pecuaria en la provincia de Loja.</p>	<p>Implementar programas de capacitación para el sector productivo y comercial/empresarial, en temas de producción, organización, gestión y desarrollo local.</p>
<p>Infraestructura de acopio para la producción agropecuaria inexistente</p>	<p>La agricultura y la ganadería constituyen la base de la subsistencia de la provincia, pues concentró el 43,70% de la población económicamente activa en el año 2001 y en segundo lugar los servicios con el 19%; para el año 2010 la PEA dedicada a la agricultura, ganadería, caza y silvicultura decreció al 30,16% con un despunte en el comercio al mayor y menor con el 13,61% constituyéndose en la segunda fuente de ocupación en la provincia.</p>	<p>Disponibilidad de asistencia técnica por parte de instituciones vinculadas a la actividad productiva.</p> <p>Normativa vigente faculta a los gobiernos parroquiales y provinciales el apoyo a las actividades productivas</p>	<p>Incentivar la asociatividad de los productores.</p> <p>Ejecutar proyectos de almacenamiento de productos</p>

<p>Existencia de sobrepastoreo en áreas de ganadería</p>	<p>Prevalencia de los pastos naturales y la diversidad de tipos de pastizales existentes en la provincia de Loja.</p>	<p>La provincia de Loja cuenta con importantes áreas de pastizales para la ganadería, es decir el 47% de la superficie del suelo está dedicada a esta actividad.</p>	<p>Programa provincial para ayudar a los productores pecuarios a mejorar la productividad ganadera en la provincia.</p>
<p>La crianza de ganado vacuno se realiza utilizando prácticas tradicionales, con bajos niveles de producción y productividad</p>	<p>Diversidad de ganado vacuno a nivel de toda la provincia.</p> <p>Programas y campaña de vacunación y control de enfermedades: fiebre aftosa, brucelosis, otras.</p>	<p>En la provincia de Loja existe un total 361 455 cabezas de ganado vacuno en 37.178 UPAs. Entre las principales clases de ganado vacuno se encuentran: criollo, mestizo sin registro, mestizo con registro, pura sangre de carne, pura sangre de leche, pura sangre doble propósito.</p>	<p>Apoyar en la implementación de nuevas técnicas de mejoramiento del ganado vacuno.</p> <p>Reactivación de centros productivos de ensilajes y sales minerales, que permita diversificar la oferta de alimentación agropecuaria para el ganado especialmente en época de sequía.</p>
<p>Asistencia veterinaria móvil.</p>	<p>Asistencia veterinaria móvil.</p>	<p>El ganado vacuno de Loja representa el 7,30 % del total nacional y es el que genera mayores ingresos, el ganado caprino representa el 67,12% del total nacional.</p>	<p>Fortalecer los programas y campañas de prevención, control sanitario, reproducción animal, vacunación, desparasitación, mineralización y vitaminización del ganado vacuno en la provincia de Loja.</p>
<p>RIEGO</p>			
<p>Deficiente infraestructura de riego incide en la baja producción.</p>	<p>Actualmente existen entidades del estado que tienen como competencia exclusiva el apoyo a la construcción y mejoramiento de los sistemas de riego en la provincia.</p> <p>Existen 19 sistemas de riego de los cuales 16 se encuentran en operación y 3 en construcción o terminación.</p>	<p>En la provincia de Loja, se riega 41 158 ha que benefician a 22 437 UPAs, a través de diferentes sistemas de riego. El riego por gravedad cubre el 92% de la superficie regada, el de aspersión el 4%, otros sistemas el 2%, bombeo 1% y Goteo es muy limitado con 0,2%. Como se puede ver la provincia de Loja no ha tecnificado el riego, manteniéndose el método tradicional que es a gravedad.</p>	<p>Ampliar la construcción y mejoramiento de la infraestructura de riego en la provincia de Loja, en base a los estudios realizados por RIDRENSUR.</p>





INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANÍA

<p>Escasez de líneas de crédito oportunas y accesibles que dinamicen la economía provincial.</p> <p>Difícil acceso al crédito y presencia del crédito informal (chulco).</p>	<p>Existencia de líneas de crédito impulsadas por el Estado para apoyo a la producción agropecuaria.</p> <p>La ley de Economía Popular y Solidaridad favorece el desarrollo de sistemas financieros alternativos</p>	<p>En cuanto a colocaciones en el sistema financiero al año 2010 el cantón Loja es el que cuenta con mayor presencia de bancos privados nacionales, cooperativas de ahorro y crédito, instituciones financieras públicas y mutualistas, en segundo lugar Catamayo y en tercer lugar Macará que es un cantón de frontera, los cantones de Puyango, Paltas, y Calvas tienen un porcentaje medío y por último tenemos los cantones Celica, Gonzanama, Espíndola, Píndal, Saraguro, Sozoranga y Zapotillo que tienen un porcentaje menor de colocaciones financieras.</p>	<p>Diseño de políticas crediticias destinadas al desarrollo del sector productivo.</p> <p>Impulso a los sistemas financieros rurales a nivel provincial</p>
	<p>Existen entidades del Estado que apoyan con crédito a bajos intereses como apoyo directo a los productores y comerciantes.</p>	<p>La demanda de crédito en la provincia está en función de las actividades productivas, de la capacidad económica de los productores y de su nivel de riesgo para optar por el endeudamiento</p>	<p>Asesoramiento para la constitución jurídica de sistemas alternativos de ahorro y crédito.</p>
<p>Procesos agroindustriales, artesanales y microempresarial deficientes.</p>	<p>Actualmente existen incentivos gubernamentales para apoyar al desarrollo de la industria, el comercio y la artesanía.</p>	<p>Las actividades industriales existentes su desarrollo es limitado a nivel de la provincia ya que éstas se han constituido como áreas de servicios entre las que se encuentran: talleres mecánicos e industria a pequeña escala; las únicas industrias de mayor magnitud en la provincia son la empresa agroindustrial Ingenio Azucarero Monterrey, ubicado en el cantón Catamayo; y la Industria Lojana de Especerías ILE, en la ciudad de Loja, que siguen siendo las más importantes en la provincia.</p>	<p>Fomentar iniciativas tendientes a la industrialización y comercialización de productos primarios.</p>
<p>Deficiente apoyo a la producción artesanal.</p>	<p>Diversidad de producción artesanal relacionada a la cultura y tradición ancestral de la provincia.</p>	<p>Existen 19 885 establecimientos económicos de los cuales el 92,19% no poseen calificación artesanal y apenas el 7,81% poseen calificación artesanal.</p>	<p>Fomentar incentivos gubernamentales y no gubernamentales para este sector.</p>

<p>Las actividades artesanales en la provincia no son promocionadas adecuadamente.</p>	<p>Existe la demanda real de estos productos en el mercado local y del exterior.</p>	<p>Entre las actividades artesanales que se desarrollan en la provincia de Loja tenemos: en el cantón Gonzanamá, Espíndola, Calvas, Paltas, Puyango los tejidos; Cariamanga y Loja con la talabartería; Chuquiribamba, Cera y Paltas y Saraguro con artesanías de cerámica, si bien la provincia de Loja ha tenido una tradición destacada en ciertas artesanías tales como: elaboración de queso, memeladas, curtiembres, confección de ropa, tejidos en telares tradicionales, entre otros no hay indicadores medibles sobre su producción y comercialización.</p>	<p>Programa integral de capacitación, asesoramiento técnico, promoción y difusión de la actividad artesanal en la provincia de Loja.</p>
<p>La pequeña minería no cuenta con un asesoramiento técnico adecuado, constituyéndose en nocivo para el medio ambiente.</p>	<p>La existencia de la Ley de Minería.</p>	<p>El número de concesiones mineras que existen en la provincia de Loja son: cantón Loja con 67 concesiones mineras, en Catamayo 32, en Calvas 7, en Saraguro 15, Gonzanamá 2, en Paltas 34, Macará 14, Chaguarpamba 4, Celica 19, Olmedo 1, Espíndola 2, en Zapotillo 3 y Quilanga 1 concesión, las cuales representan el 11,62%, además de las regalías que se perciben por concepto de las concesiones mineras en la provincia de Loja.</p>	<p>Impulsar el asesoramiento técnico al sector minero.</p>
<p>Desconocimiento de la comunidad del potencial minero lo que impide su adecuado aprovechamiento.</p>	<p>Loja cuenta con un ambiente geológico muy favorable para la exploración y explotación de materias primas minerales.</p>	<p>El desarrollo del sector minero significa: fuentes de trabajo, mejoramiento del nivel de vida de la región, ingreso de divisas, entre otras.</p>	<p>Implementar planes y programas para la exploración territorial de la Provincia en su conjunto.</p>
<p>TURISMO</p>			
<p>Atractivos turísticos poco explotados en la provincia.</p>	<p>El territorio presenta una riqueza de cultura, tradiciones, gastronomía, religión, naturaleza, artesanía que potencian el turismo.</p> <p>Plan de Ordenamiento Turístico Territorial de la Zona 7.</p>	<p>Los lugares más visitados de la provincia de Loja son: Vilcabamba con un 32%, Loja con 19%, el Parque Nacional Podocarpus con un 13%, El Cisne y Saraguro con un 10% respectivamente, Malacatos con el 7% y Quinara, Catamayo y el Bosque Petrificado de Puyango con el 3% cada uno.</p>	<p>Fomentar la creación de servicios secundarios y terciarios de apoyo al turismo</p> <p>Campañas intensivas de promoción de atractivos turísticos de la provincia de Loja.</p>





Deficiente infraestructura hotelera y servicios básicos en lugares con atractivos turísticos.	Se ha registrado un importante crecimiento en la provincia contando con un gran impulso por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.	De las tres provincias que conforman la zona 7 Loja es la que registra un mayor número de visitas con 65%, en segundo lugar Zamora con 20% y El Oro con el 15%.	Readecuación de las instalaciones turísticas y centros de visitantes.
Proyectos de ecoturismo inexistentes	La biodiversidad, paisaje, observación de la naturaleza, aves, flora y fauna que posee la provincia.	La gran diversidad de paisajes, flora y fauna existentes en la provincia de Loja incrementan el atractivo para los turistas tanto nacionales como extranjeros.	Programas de formación y capacitación para guías naturalistas, manejo de visitantes, educación e interpretación ambiental.
Conectividad aérea y terrestre deficiente a nivel interprovincial y cantonal	Contar con corredores y circuitos turísticos que conecten los atractivos más sobresalientes tanto naturales como culturales.	El mayor generador de empleo en el sector turístico es el de comidas y bebidas, con un 47%, alojamiento con 41%, servicios de recreación y agencias de viaje con el 5% respectivamente y el 2% con transporte turístico de pasajeros.	Manejo adecuado de sitios turísticos a cargo del G.P.L. entre ellos el Bosque Petrificado de Puyango.

3.3 Sistema Socio-Cultural

PROBLEMA	FORTALEZA	CONCLUSIÓN	PROPUESTA
<p>EMIGRACIÓN</p> <p>A raíz de la crisis económica se registraron cantidades elevadas de migración como nunca se habían presentado, constituyéndose en problemas estructurales de la economía ecuatoriana. Con el deterioro crónico de la economía local, se impuso en Loja la opción de una migración hacia el exterior, no sólo hacia el Norte de América, sino que optó por un nuevo objetivo migratorio, España.</p> <p>Otro factor influyente para el incremento migratorio constituyen los desastres naturales, como las sequías severas que ocurrieron en la década del 60.</p>	<p>La suscripción del Tratado de Paz entre Ecuador y el Perú ofrece una nueva oportunidad para la integración y desarrollo de la región fronteriza (Zona 7), la cual incluye a la provincia de Loja. Los Estados Unidos y varias naciones Europeas han ofertado recursos económicos, para invertir en proyectos de integración. Numerosos proyectos han sido iniciados, incluyendo construcción y mejoramiento de los ejes viales. El Gobierno Provincial de Loja y varios Gobiernos cantonales, emprenden procesos para el desarrollo provincial para disminuir la emigración.</p>	<p>La provincia de Loja cuenta con una población migrante de 10 849; el cantón con mayor número de emigrantes es Loja con 5 299 Hab. que representa el 48,84% del total de emigrantes de la provincia, con una gran diferencia le siguen los cantones de Calvas con 908 Hab. que corresponde al 8,37% y el cantón Saraguro con 877 Hab. cuyo porcentaje es de 8,08%; los cantones con menor porcentaje de emigrantes son Píndal con 64 Hab. que representa el 0,59% y Olmedo con 51 Hab. cuya correspondencia en porcentaje es de 0,47%. Ha sido estimado que 150 000 lojanos/as dejaron sus asentamientos durante un periodo de veinte años, entre 1 962 y 1 982. (Censo 2010)</p>	<p>Programas de atención integral a las personas migrantes, a sus familias en su lugar de origen o destino.</p> <p>Planes de reinversión de recursos provenientes del exterior</p>
<p>Los/as ciudadanos/as que migran generalmente son jefes de hogar, jóvenes en busca de trabajo, oportunidad de estudio y mejoramiento de sus vidas en general, están comprendidas en el rango de edad de 10 a 24 años de edad; correspondiendo a población económicamente activa lo que genera una deficiencia de mano de obra local.</p>	<p><i>Constitución del Ecuador, Art. 338</i>, manifiesta que el Estado promoverá y protegerá el ahorro interno como fuente de inversión productiva en el país. Asimismo, el Estado generará incentivos al retorno de los emigrantes y buen uso de sus recursos, orientando sus ahorros a la inversión productiva.</p>	<p>La migración se ha reducido en un 55,17% en comparación con el 2001 (24.201 Hab.), variación producida por la crisis económica mundial, especialmente en España y EEUU, lo que agudizó la situación laboral, siendo estos países donde residen la mayoría de emigrantes de origen lojano.</p>	<p>Capacitación en programas de emprendimiento productivo, turístico, ambientales, manufactura, agricultura, ganadería, turismo, manufactura u otros. Programas de apoyo a los migrantes emprendedoras para la implementación de un negocio propio</p>
<p>CULTURA</p> <p>Desconocimiento de una gran parte de lojanos sobre el patrimonio cultural, ha desvalorizado y deteriorado la riqueza cultural; hay limitada concienciación ciudadana en conservación y protección, no apreciamos ni valoramos los bienes materiales o inmateriales que forman parte de nuestra cultura.</p>	<p>El COOTAD en el Art. 144 señala: “Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del Patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines”.</p> <p>El bagaje cultural lojano es inmensamente rico y se expresa en múltiples manifestaciones. La provincia de Loja, en su historia, ocupa un prestigioso lugar en los campos del saber y la cultura en especial de las letras y la música.</p>	<p>Patrimonio Inmaterial</p> <p>Existen 145 fichas de archivos; Saraguro cuenta con el índice más alto, con 40 bienes; seguido de Loja 22; Espíndola 13; Calvas 9; Píndal, Macará y Paltas con 8; Gonzanamá y Olmedo con 6 bienes; Celica 5; Chaguapamba y Quilanga 4; Catamayo, Puyango, Sozoranga y Zapotillo cada uno tiene 3 bienes.</p>	<p>Promoción de las culturas lojanas en la localidad y el resto del Ecuador y el mundo, y apoyo a las manifestaciones culturales de ecuatorianos en el exterior</p>





<p>Las nuevas tecnologías, y especialmente Internet, se han introducido en los centros de información, las bibliotecas virtuales se están convirtiendo en la consecuencia final de la inserción de los nuevos hábitos de trabajo en la cadena documental, reemplazando de esta manera las bibliotecas tradicionales.</p> <p>El desconocimiento sobre el valor de nuestros bienes culturales, han hecho que se destruyan arqueologías y su contenido; solo se ha visto el afán de lucro, incentivando a los "huaqueros" a saquear un sitio arqueológico para llevarse únicamente los objetos que tienen valor económico y pueden ser vendidos</p>	<p><i>La Constitución del Ecuador. Ley de Patrimonio Cultural.</i></p> <p>Loja cuenta con personajes destacados en el ámbito cultural-literario como Ángel Felicísimo Rojas y Benjamín Carrión que fueron promotores en la difusión del conocimiento y las letras. Implementación de bibliotecas en la ciudad de Loja.</p> <p><i>La Constitución del Ecuador</i> en varios de sus Art.s establece los principios para la conservación y gestión del Patrimonio Cultural, así: <i>Art. 21 al 25</i>, sobre los derechos culturales; <i>Art. 264</i>, sobre la competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la planificación, construcción, conservación y defensa del Patrimonio; <i>Art. 377</i>, sobre la conformación del Sistema Nacional de Cultura; <i>Art. 379</i>, sobre los ámbitos del Patrimonio Cultural tangible e intangible.</p> <p><i>La Constitución del Ecuador. Ley de Patrimonio Cultural.</i></p> <p>La diversidad cultural de la provincia de Loja está presente en todas las áreas. El valor cultural es reconocido a nivel nacional e internacional en lo referente a la poesía, música, pintura, escritura, u otros.</p> <p>Catacocha en 1994 fue declarada Patrimonio Cultural de la Nación, por su riqueza arquitectónica, su paisaje, su ancestro e identidad. Las investigaciones arqueológicas muestran que en Catacocha existían asentamientos humanos desde el período regional, esto es desde hace unos 2500 años (500 AC a 500 DC).</p>	<p>Patrimonio Documental</p> <p>La provincia cuenta con un total de 39 bienes documentales, de los cuales 24 se encuentran en el cantón Loja, seguido del cantón Celica con 3; Chaguarpamba, Calvas, Puyango y Zapotillo con 2; y, Saraguro Paltas, Macará, Gonzanamá con 1 bien cada uno.</p> <p>Patrimonio Arqueológico</p> <p>La provincia de Loja cuenta con un total de 38 bienes arqueológicos, 6 se encuentran en el cantón Paltas, seguido de Loja con 5; Zapotillo y Espindola con 4; Calvas, Macará, Puyango y Sozoranga con 3 cada uno; Saraguro y Pindal 2; y, Celica, Chaguarpamba con 1 bien; S/N 1.</p>	<p>Capacitación sobre los valores culturales, que contribuyan a crear lectores en la utilización de diversos textos, a promover actitudes críticas y reflexivas y la difusión de la cultura.</p> <p>Recuperación y conservación de sitios arqueológicos</p>
<p>Falta de participación en la vida cultural; la transmisión de la tradición, de la leyenda y del mito; la difusión del arte y del pensamiento, ha sido paulatinamente minimizado, e incluso borrado, de forma irrecuperable el patrimonio mueble de nuestra provincia.</p> <p>Existe poca responsabilidad en algunos habitantes por conservar y preservar el patrimonio cultural de nuestra provincia; existen personas que sustituyen la antigua fachada de algún edificio colonial por otra moderna de concreto y vidrios en pleno centro de una ciudad de añeja tradición, a menudo demoliendo para ello una mansión de finos labrados y magnífica decoración.</p>	<p>Patrimonio Mueble</p> <p>La provincia de Loja cuenta con 299 fichas levantadas por el INPC; En el cantón Loja se concentra la mayor cantidad de bienes muebles de la provincia 272. Seguido de Paltas 9; Gonzanamá 6, Celica 5; Catamayo, Macará y Quilanga 2; y, Saraguro 1.</p> <p>Patrimonio Inmueble</p> <p>En la provincia de Loja fueron levantadas un total de 2.820 fichas. La principal forma de expresión de esta colección de bienes culturales es la arquitectura civil que se manifiesta en un 95% del total de bienes registrados, en su mayor parte, viviendas y algunos edificios destinados al servicio público. El régimen de propiedad de estas edificaciones es principalmente privado (91%) siendo estatal un 5%.</p>	<p>Celebración de convenios con entidades públicas o privadas para la conservación del patrimonio cultural.</p> <p>Mantener, recuperar, proteger, Desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio de la provincia de Loja.</p>	

ORGANIZACIONES SOCIALES

La ciudadanía se encuentra desorganizada, las pocas estructuras sociales existentes funcionan y trabajan únicamente dentro de su agrupación, presentan conflictos internos, bajo liderazgo y débil capacidad de gestión financiera y administrativa; desaprovechando sinergias para participar en espacios públicos, diseñar propuestas e influir en las políticas y decisiones.

La Constitución del Ecuador, Art. 66, numeral 13, reconoce el derecho a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria.
Existen organizaciones sociales que han emprendido en actividades productivas, han desarrollado actividades comunitarias-sociales; gozan de infraestructura y material logístico; poseen predisposición para colaborar; cuentan con un líder el que cuenta con poder de convocatoria; y, existe un liderazgo femenino con amplio prestigio.

La participación de la población es limitada dentro de las organizaciones y en los diferentes mecanismos de participación ciudadana. Se constatan acciones cortoplacistas y reivindicativas, la comunidad espera que sean las instituciones estatales u organismos no gubernamentales quienes resuelvan sus necesidades; por ende, no se han empoderado del desarrollo integral de sus comunidades.
Existen débiles liderazgos innovadores, concertadores, democráticos, alternos y con capacidad de negociación y propuesta, adecuados a los nuevos tiempos y acorde con los procesos de desarrollo local existentes y de descentralización.

Las organizaciones no gubernamentales (ONGs) al carecer de una estrategia planificada y/o regulada por el Estado, el impacto de las acciones de cooperación ha sido limitado, la mayoría de ellas giran en torno al clientelismo y protagonismo social destinado a crear prestigio e imagen institucional propia, apostando medianamente al desarrollo del capital humano local.

En la provincia de Loja según datos del MIES 2011, existen 1 699 organizaciones; los cantones con mayor número de organizaciones son: Loja 891; Catamayo 124; Paltas 118; Saraguro 114; Macará 71; Calvas 63; y Puyango 61 organizaciones.

Los tipos de organizaciones en la provincia de Loja están divididas de la siguiente manera: Asociaciones 1006; Fundaciones 269; Comités 131; Sociedades 41; Centros de Desarrollo Integral 40; Centros de Desarrollo Infantil 35; Clubes 22; Corporaciones 19; otros 136. De acuerdo al MAGAP, las organizaciones se clasifican en cuatro grupos: Comunas 71, equivalente al 53,38%; Asociaciones 22, equivalente al 21,80%; Asociaciones de Productores Agropecuarios 29 con un equivalente a 16,54%; y, la Asociación de Trabajadores Agrícolas 11, equivalente al 8,27%; dando un total de 133 organizaciones. De la información obtenida del MIES 2011, existen 269 fundaciones; los cantones con mayor número de fundaciones son: Loja 216; Saraguro 15; Catamayo 7; Paltas 6; Macará 5; Puyango 4; y, Zapotillo 3.

Existen 19 corporaciones en la provincia de Loja, de acuerdo a los datos obtenidos del MIES 2011.

Capacitación y formación integral de líderes/as en el ámbito socio-organizativo.

Desarrollar programas de capacitación a los integrantes de las organizaciones sobre las nuevas normativas que rigen en nuestro país; y, fortalecer las organizaciones ya formadas. Capacitación de organizaciones en mecanismos para generar recursos para autofinanciamiento.

Legalizar las organizaciones que no se encuentren con personería jurídica.

Implementación de planes de intervención en las organizaciones para ejercer el control social.





ETNIA

La carencia de tierras para la producción fue aspecto negativo que influyó para que en el 80 se produzca una migración de los Saraguros hacia las minas de Nambija (Zamora), Bella Rica (Santa Isabel, Azuay) y la prestación de mano de obra en las construcciones en Cuenca, Quito y Guayaquil. En Cuenca muchos Saraguros trabajan en el cultivo de hortalizas en San Joaquín, Baños y Cumbe. Una reciente investigación nos muestra que solo en Cuenca viven 1.000 Saraguros de los cuales la mayoría son mujeres. Al proceso de parcelación de tierras se añade una característica natural, la falla geológica que afecta al cantón Saraguro especialmente a las comunidades de Lagunas, Gunudel, Gulacpamba, que están en continuo hundimiento y desplazamiento de las tierras

La Constitución del Ecuador en el Art. 56, manifiesta que las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible. Uno de los pueblos y nacionalidades principales en nuestra provincia es Saraguro, mismo que a pesar de los años transcurridos sigue conservando las tradiciones y costumbres ancestrales así como su vestimenta típica. Aproximadamente habitan en la provincia 16.021 Hab., organizados en 183 comunidades aproximadamente.

En lo relacionado a los pueblos y nacionalidades, corresponde a la mestiza en un 90,19% del total cuya equivalencia en habitantes es 404 941 Hab., en segundo lugar y muy distante del primero están los indígenas (Saraguros) que corresponde al 3,67% con 16 479 Hab., en tercer lugar la población lojana se autodefine como blanca con un 2,95% corresponde a 13.236 Hab., otros pueblos dentro de la base censal son afroecuatoriana, negra, mulata, montubia; los mismos que en la provincia son minorías, sumando entre todos el 3,19% cuya equivalencia en habitantes es de 14 310 Hab.

Propuesta de desarrollo y fortalecimiento de identidades y valores socioculturales individuales y colectivos indígenas, para que puedan vivir en libertad, paz y seguridad

Programas especiales para la erradicación de toda discriminación y violencia del pueblo indígena Saraguro y contra sus culturas.

3.3 Sistema Político-Institucional

PROBLEMA LEYES Y NORMAS	POTENCIALIDADES	CONCLUSIONES	PROPUESTAS
<p>La Constitución y las leyes, en vista de su reciente creación y aprobación, no están siendo aplicadas por la mayoría de los GAD e instituciones públicas de la provincia.</p> <p>Los niveles de gobierno cantonal y parroquial de la provincia de Loja, mantienen estructuras organizacionales y funcionales, que no se ajustan a la normativa vigente en el país. Por tanto existen ordenanzas, resoluciones y reglamentos no acordes con la legislación actual; en el nivel parroquial esta deficiencia es más acentuada.</p> <p>En la provincia de Loja existe una incipiente cultura de participación ciudadana, por ende no se presentan iniciativas ciudadanas para participar con capacidad de decisión en la gestión de los GAD y sector público en general</p>	<p>El Estado ecuatoriano cuenta con una nueva Constitución de derecho y de derechos, y leyes actualizadas en concordancia con la misma, que permiten una nueva gestión del territorio con plena participación ciudadana, en procesos de planificación, gestión e inversión en el ámbito provincial</p> <p>Los niveles de gobierno provincial y cantonal, cuentan con suficiente capacidad técnica y operativa para la gestión en sus territorios.</p> <p>Las autoridades parroquiales muestran predisposición al cambio, y por ende a actualizar sus conocimientos en función de la nueva legislación</p> <p>El marco normativo vigente establece que la participación ciudadana es un derecho que debe ser ejercido por todos los ciudadanos y ciudadanas.</p> <p>Existen importantes organizaciones sociales constituidas en la provincia, dispuestas a ejercer la participación ciudadana</p>	<p>La normativa nacional relacionada a la Constitución y leyes de la República, es de reciente creación, aprobación y vigencia, por lo cual se vive un momento de transición hacia el pleno ejercicio e implementación de las mismas.</p> <p>Los GAD en la actualidad aún mantienen estructuras organizacionales, ordenanzas, resoluciones y reglamentos internos desactualizados que no se ajustan a la normativa vigente en el país y entorpecen la gestión institucional</p> <p>Debido a la incipiente cultura de participación y el desconocimiento de la normativa vigente por parte de la ciudadanía, las instancias y mecanismos de participación definidos en el sistema de participación ciudadana, no están siendo aplicados en los distintos niveles de gobierno de la provincia de Loja, ni aprovechados por la ciudadanía</p>	<p>Plan de socialización y capacitación sobre el nuevo marco constitucional y legal, dirigido al sector público y a la sociedad civil de la provincia</p> <p>Programas de fortalecimiento institucional de los GAD, con énfasis en el nivel parroquial</p> <p>Implementación del sistema de participación ciudadana con sus instancias y mecanismos en los distintos niveles de gobierno.</p> <p>Programa de capacitación a las organizaciones sociales de la provincia, hacia una plena participación ciudadana</p>
<p>Existe una escasa cultura de planificación en los actores políticos de la provincia de Loja.</p> <p>La carencia de instrumentos y metodologías de planificación estandarizadas, no contribuyen a los procesos de planificación y ordenamiento territorial en la provincia</p>	<p>Existe la normativa sobre planificación y finanzas públicas que da los lineamientos generales para la planificación, ordenamiento territorial y presupuestación pública.</p> <p>La SENPLADES, AME, CONGOPE y CONAGOPARE han aportado con directrices e instructivos para el ejercicio de la planificación y OT</p>	<p>Si bien existen directrices dadas para la aplicación de las nuevas normas en cuanto a planificación y presupuestos institucionales, no hay las metodologías e instrumentos estandarizados para su aplicación en el territorio provincial, cantonal, parroquial.</p> <p>La SENPLADES aún no implementa en su totalidad el sistema nacional de planificación descentralizada con la exigencia requerida por los actores provinciales</p>	<p>Proyecto para construcción de metodología única de planificación a y OT a nivel de los GAD, de conformidad a la Constitución y leyes vigentes.</p> <p>Fortalecimiento de META como instancia de articulación provincial de planificación y OT con los diferentes niveles de gobierno</p>





INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO

<p>El PNBV y la Agenda Zonal 7 no han sido suficientemente socializados en los distintos niveles de gobierno de la provincia</p> <p>La Agenda Zonal 7 contribuye a un proceso articulado de planificación entre las provincias de Loja, Zamora y El Oro</p> <p>Existe el POMD pero la fase de implementación requiere de un alto costo de inversión, cuyas fuentes de financiamiento no están definidas. Al momento no está definida la entidad responsable de su ejecución; en el manejo de cuencas hidrográficas el GPL no tiene competencia</p> <p>Limitada participación de las organizaciones de mujeres y jóvenes en los procesos de diseño y gestión de políticas públicas que atañen al buen vivir</p>	<p>El PNBV dispone de estrategias, objetivos, políticas y metas que orientan la planificación para un nuevo modelo de desarrollo nacional.</p> <p>La Agenda Zonal 7 contribuye a un proceso articulado de planificación entre las provincias de Loja, Zamora y El Oro</p> <p>Existe el POMD como instrumento de planificación para el desarrollo de la Cuenca Catamayo Chira y como medio para impulsar el proceso de integración binacional.</p> <p>La normativa vigente viabiliza la participación de mujeres y jóvenes en la gestión del territorio</p>	<p>La gran mayoría de la ciudadanía e instituciones públicas y privadas de la provincia de Loja desconoce el PNBV, sus lineamientos, objetivos, metas y políticas, lo cual incide en procesos de planificación aislados de la perspectiva nacional de desarrollo. (Estructura Territorial Nacional-Guía SENPLADES)</p> <p>El POMD de la Cuenca Catamayo Chira beneficia a 14 de los 16 cantones de la provincia de Loja, pero aún está por ejecutarse. Al momento se utiliza como fuente de información para la planificación provincial</p> <p>Presencia de organizaciones de mujeres y jóvenes con importante trayectoria, en los distintos niveles de gobierno de la provincia, pero sin capacidad de incidir en la toma de decisiones</p>	<p>Plan de socialización del PNBV y Agenda Zonal 7 en todos los niveles de gobierno y actores sociales de la provincia</p> <p>Gestionar ante el Consejo Nacional de Competencias, la transferencia de la competencia para el manejo de la Cuenca Catamayo Chira, por parte del GL, para la implementación del POMD.</p> <p>Programa de inclusión de mujeres y jóvenes en la gestión pública hacia el ejercicio de sus derechos</p>
--	--	---	--

CAPACIDAD DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA PARA LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO

<p>Pese a que el Plan Binacional surge a raíz de la firma de la paz en 1998, hasta el momento su incidencia en el desarrollo provincial ha sido escasa</p> <p>Hasta el año 2009, no existía un adecuado modelo de gestión en el GPL, contribuyendo muy poco al desarrollo integral de la provincia, con una visión clientelar, paternalista y dependiente. El trabajo se basaba en acciones coyunturales sin planificación de mediano y largo plazo</p>	<p>A raíz de la firma del acuerdo de paz entre el Ecuador y Perú, existe apertura y buena relación entre los dos países, lo que permite la vigencia del Plan Binacional</p> <p>La nueva Constitución confiere la categoría de Gobiernos autónomos descentralizados a las instituciones seccionales del nivel provincial, atribuciones que posibilitan mayor capacidad de gestión para lograr el desarrollo.</p> <p>Existe voluntad política y de cambio de parte del ejecutivo provincial</p>	<p>El Plan Binacional ha aportado limitadamente al desarrollo de la región sur del Ecuador y norte del Perú, a través de programas y proyectos de índole social, ambiental y económico</p> <p>El GPL en su calidad de Gobierno Autónomo Provincial, ha implementado un nuevo modelo de gestión institucional articulado, descentrado y operativo, mediante los siguientes instrumentos: Empresas públicas, 4 zonas operativas desconcentradas de gestión territorial, Mesa Técnica de Articulación Territorial (META), G10, Agenda Productiva Provincial</p>	<p>Concretar acuerdos binacionales para la implementación de planes, programas y proyectos del PDOT de la provincia de Loja, y el POMD, en el marco del Plan Binacional</p> <p>Implementar programas de socialización y difusión para posicionamiento de los instrumentos que sustentan el nuevo modelo de gestión del GPL, en el territorio de la provincia de Loja.</p> <p>Ejecutar proyectos de fortalecimiento interno de cada instrumento (Ej. proyectos zonales de desarrollo)</p>
---	---	--	--

INSTITUCIONES PÚBLICAS

<p>No existen procesos articulados de desarrollo, entre las instituciones del sector público que operan en la provincia de Loja. Cada institución trabaja con agenda propia</p>	<p>La provincia de Loja cuanta con todas las instituciones, tanto del régimen dependiente como del autónomo descentralizado</p>	<p>Las instituciones públicas de la provincia de Loja realizan su gestión en forma independiente, lo cual no permite ejecutar procesos de desarrollo integral y sostenibles</p>	<p>Fortalecimiento de META como instancia de articulación para la planificación, la inversión y la gestión en el territorio provincial</p>
---	---	---	--

Resistencia de muchos servidores públicos para aceptar los nuevos retos y adaptarse a los cambios que consagran la Constitución y las leyes.	Loja cuenta con universidades para la formación académica de profesionales en las distintas ramas del conocimiento	El personal de las instituciones públicas que interactúan en el territorio provincial, en relación al cumplimiento de roles y desafíos institucionales y geoespaciales, no presenta un empoderamiento adecuado e interactivo, para el desarrollo provincial	Programas de capacitación y actualización de conocimientos basados en la normativa vigente. Ejecutar procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación continua al personal de las instituciones
En la provincia no se están dando procesos de descentralización de competencias hacia los GAD	Loja cuenta con instituciones con capacidad técnica y operativa para asumir competencias. Existe la normativa legal para los procesos de descentralización y descentralización del Estado	El Estado no ha iniciado un proceso nacional de transferencia de competencias especialmente hacia los GAD de las provincias	Implementar un proyecto de descentralización y desconcentración de competencias que deban ser factibles de ser asumidas por los GAD provinciales y cantonales
En la provincia de Loja existe falta de sistemas de comunicación e información intersectorial y de los GADs que posibiliten la co ejecución de procesos integrados de desarrollo	Las instituciones públicas cuentan con importante información que puede ser aprovechada para el desarrollo provincial	En la provincia de Loja, hasta el momento no se ha implementado la propuesta del Sistema Nacional de Información en lo pertinente a la integración y liberación de la información certificada y por competencias	Implementar el SIITE_Loja, para integrar la información con los GADs cantonales y parroquiales de la provincia
CAPACIDAD DE LOS GADs PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL			
Los GAD de la provincia de Loja mantienen una acentuada dependencia de las rentas del Estado,	Disponibilidad de recursos provenientes de la cooperación internacional para apoyo al desarrollo provincial	La mayoría de GADs cuentan con una limitada capacidad de gestión para la ejecución de programas y proyectos con recursos de cooperación internacional	Programas de capacitación al talento humano de los GADs para captar recursos de la cooperación internacional a través de la elaboración de proyectos
Los GADs parroquiales no disponen en su estructura organizacional de unidades de planificación y ordenamiento territorial, y la mayoría de GADs cantonales carecen de talentos humanos capacitados en planificación y OT	La nueva CR, las leyes y la ASENPLADES establecen el mandato y los lineamientos para el ejercicio de la planificación y OT	La mayoría de los GADs no disponen de personal técnico especializado en planificación y OT, tal como la ley dispone.	Proyecto para la creación y fortalecimiento en todos los GADs de las unidades de planificación y OT, que cumplan tales funciones en forma exclusiva.
En la provincia existen débiles procesos de gobernabilidad a nivel de los GADs	La exigibilidad de la ley para implementar procesos participativos de planificación y OT	En la actualidad se ejecuta un proceso de construcción de planes de desarrollo y OT como propuesta de gobernabilidad territorial en los GADs	Implementar los PDCOT con participación ciudadana





3.3 Sistema de Asentamientos Humanos

PROBLEMA	POTENCIALIDADES	CONCLUSIONES	PROPUESTAS
ESTRUCTURA U ORGANIZACIÓN ESPACIAL			
<p>La población rural disminuye en favor de la población urbana. La tasa de crecimiento poblacional se viene contrayendo en las últimas décadas siendo más afectada la población rural que tiene una tendencia a mostrar valores negativos. Fenómenos climáticos periódicos como El Niño o las sequías contribuyen a la migración de pobladores de las zonas rurales hacia las zonas marginales de las ciudades, lugares donde no existe o es escasa la infraestructura de servicios básicos. Actualmente la mayoría de la población vive en las ciudades.</p>	<p>Incentivos del Estado para impulsar procesos productivos y micro empresariales en el sector rural: facilidades de crédito, programas de comercialización</p>	<p>En el año 2001 los cantones cuya población urbana es mayor que la población rural son los cantones de Loja, Catamayo y Macará siendo estos aquellos en cuyas cabeceras existe un gran dinamismo comercial, turístico y de intercambio. En el resto de cantones la población rural es la más representativa. Para el año 2010 la población urbana aumenta de 45,28% a 54,28% las diferencias se acortan pese a que los cantones con mayor número de población urbana son los mismos que en el 2001.</p>	<p>En este sentido y tomando en cuenta que la zona rural debería convertirse en abastecedora de productos para la población de la provincia estos cambios demuestran que se deben incrementar políticas que permitan el regreso hacia la producción mejorando y tecnificando los cultivos y dotando de mejor infraestructura básica, equipamiento agrícola y equipamiento social. Juntamente con el apoyo hacia el agricultor para incentivar el trabajo de la tierra y su aprovechamiento en beneficio de la población lojana, evitemos la migración campo-ciudad o la salida masiva de personas al exterior.</p>
ACCESIBILIDAD A SERVICIOS BÁSICOS			
<p>A nivel nacional el déficit de vivienda ha sido generalizado a lo largo de los años, los altos costos de la misma y la falta de dinero han sido relevantes para que en la provincia de Loja alrededor de un 30% de hogares no habiten en vivienda propia, entendiéndose además que la vivienda significa mucho más que protección contra el clima y los elementos externos. Es fundamental para el desarrollo de las capacidades individuales y los vínculos familiares. Puede ser fuente de seguridad y estabilidad de los hogares, especialmente para la población urbana en situaciones de pobreza</p> <p>Un gran porcentaje de población a nivel de la provincia está consumiendo agua que no es tratada, lo que tendrá una clara repercusión en la presencia de enfermedades originadas por el consumo de agua no apta, como son enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias, parasitosis y enfermedades de la piel al utilizar el agua como medio de aseo.</p>	<p>En la provincia de Loja existe un 21,31% que corresponde a 24 973 hogares habitan viviendas arrendadas de los cuales el 19,05% 22 320 hogares pertenece al área urbana y 2 653 el 2,26% corresponde a hogares del área rural, en conclusión el mayor déficit habitacional se concentra dentro de las áreas urbanas de la provincia.</p> <p>Los cantones cuyo porcentaje de viviendas respecto al total cantonal presentan déficit de abastecimiento de agua por red pública son Pindal con un 55 % y Zapotillo con un 56 %, mientras que los cantones con menor porcentaje son Catamayo 22 % y Loja 19 %.</p>	<p>Programas de acceso vivienda para familias consolidadas en especial en las zonas rurales.</p> <p>Ordenanzas para la regulación de costos de arrendamiento de viviendas.</p> <p>Proyectos de potabilización de agua en las áreas de mayor población y donde posean redes de agua entubada.</p>	

A nivel provincial el total de viviendas que no poseen el servicio de eliminación de aguas servidas por red pública es 39,74 % del total de viviendas de la provincia.

Contaminación ambiental por uso inadecuado de medio para eliminar la basura o manejo de desechos sólidos deficiente, este problema se relaciona con la presencia de enfermedades respiratorias en la población.

Un 12,4 % de las viviendas de la provincia no poseen energía eléctrica.

Baja disponibilidad de servicios básicos (agua potable, electricidad, alcantarillado, eliminación de basura) en algunos cantones del sur y el occidente.

INDICES

La mitad de las viviendas de la provincia tienen déficit en uno o más de los servicios básicos como: agua potable en el interior de las viviendas, alcantarillado, eliminación de basura por carro recolector, luz eléctrica, servicio higiénico de uso exclusivo o teléfono.

Los cantones cuyo porcentaje de viviendas respecto al total cantonal presentan déficit del servicio de alcantarillado son Zapotillo con un 63 %, Pindal 64 % y Zapotillo con un 68 %, mientras que los cantones con menor porcentaje son Catamayo 36 % y Loja 26 %.

Los cantones cuyo porcentaje de viviendas sin servicio de recolección de basura es más alto corresponden a Zapotillo 63%, Pindal 67% y Espíndola 73% del total de las viviendas de cada cantón mientras que el menor porcentaje corresponde a Catamayo 34 % y Loja 25 %. A nivel provincial el porcentaje es de 40,9% de viviendas.

El mayor porcentaje de viviendas con respecto al total cantonal sin servicio de energía eléctrica es Celica 23% y Espíndola 24% mientras que los cantones con menor porcentaje son Catamayo 10% y Loja 6%.

Los cantones con mayor criticidad por servicios básicos (agua potable, electricidad, alcantarillado, eliminación de basura) son Pindal, Zapotillo y Espíndola y los cantones que presentan mejores condiciones de cobertura de los servicios básicos son Loja y Catamayo.

El cantón con mejor condición en Desarrollo Habitacional es Loja con el 58,70% mientras que los que presentan menor desarrollo habitacional son Quilanga con 39,86%, Zapotillo 39,34%, Sozoranga 38,08% y Espíndola 37,65%.

Los cantones con mejores condiciones de infraestructura son Macará 53,99% y Loja 58,89 %, por el contrario los cantones con menores condiciones de desarrollo de infraestructura son Espíndola 40,72% y Olmedo con 40,65%.

Proyectos de alcantarillado con tratamiento de aguas servidas en las zonas donde el problema es más agudo.

Proyectos para el manejo adecuado de desechos sólidos en las zonas de la provincia donde el problema sea más agudo.

Ampliación de las redes de energía eléctrica a los lugares de la provincia donde no poseen este servicio básico.

Identificación de la población que requiere la implementación de los servicios básicos (agua potable, electricidad, alcantarillado, eliminación de basura) y generación de proyectos para brindar estos servicios.

Programas e incentivos económicos y técnicos para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en las viviendas que tienen carencia de los servicios básicos y de infraestructura.





Bajas condiciones de salud y de calidad de servicios de salud a nivel provincial.	Creación de nuevo hospital en Cartamanga (etapa de estudios) y mejoramiento del hospital binacional de Macará.	Los resultados demuestran que los cantones con mejores condiciones de salud son Macará 53,37% y Loja 65,66% mientras que los que muestran deficiencia son Espíndola 39,99% y Píndal 38,42%.	Programas e incentivos para el mejoramiento de las condiciones de salud de la población identificada como la más vulnerable a nivel provincial, además el mejoramiento del equipamiento, incremento de personal y creación de nuevos centros de salud.
Bajo nivel de preparación e instrucción formal de la población.		El cantón con mejores condiciones de desarrollo educativo es el cantón Loja con un porcentaje de 69,49%, seguido de los cantones de Catamayo con un 51,97% y Calvas con 51,78%. Los cantones cuyo desarrollo educativo demuestra un bajo desarrollo educativo nivel provincial son los cantones de Píndal con 41,90% y el cantón Saraguro cuyo porcentaje corresponde a 41,85%.	Programas, e incentivos para el aumento de asistencia de la población a los niveles de educación básica, técnica y superior y mejoramiento de las situaciones de los establecimientos educativos en los lugares donde el desarrollo educativo es pobre.

3.3 Sistema de Movilidad, energía y conectividad

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	CONCLUSIONES	PROPUESTA
<p>Las vías asfaltadas que integran la zona sur de la provincia, se encuentran debilitadas en su estructura. El mantenimiento requerido no ha sido constante lo que ha provocado el deterioro acelerado de la capa de rodadura. Eje vial Catamayo, Gonzanamá, Calvas, Sozoranga, Macará, Zapotillo.</p> <p>Poblaciones no tienen acceso vehicular durante todo el año a las carreteras principales, dificultando sus actividades.</p> <p>Comunidades no tienen acceso vehicular.</p>	<p>Estudios actuales para asfaltar 805 km de vías en toda la provincia. Canteras de material pétreo en toda la provincia y fuentes de agua cercanas a las vías que requirieren mejoramiento.</p> <p>Estudios actuales para asfaltar 805 km de vías en toda la provincia. Canteras de material pétreo en toda la provincia y fuentes de agua cercanas a las vías que requirieren mejoramiento.</p> <p>La comunidad está dispuesta a aportar con mano de obra no calificada para la construcción de obras viales. El GPL está llevando a cabo la formación de microempresas para construcción de caminos empedrados y mantenimiento de vías, en colaboración con las comunidades.</p> <p>Redes eléctricas instaladas y en buen estado de conservación.</p>	<p>Los caminos afirmados (vías pavimentadas y lastradas) representan el 54,56% del total de vías de la provincia. En la zona oriental de la provincia, particularmente alrededor de la capital provincial la densidad de este tipo de vía es baja.</p> <p>Las carreteras no afirmadas (caminos de verano) representan el 47,46% de las vías provinciales lo que demuestra la necesidad de acceso vehicular en la provincia. Los senderos registrados tienen una longitud de 13.679,79 Km.</p> <p>El 21% del área de la provincia está fuera del área de influencia de 5 Km perpendicular al eje de los caminos afirmados. Esta área se sirve por caminos de verano.</p> <p>Toda la provincia tiene disponibilidad redes de energía eléctrica tanto para domicilios como para pequeña y mediana industria.</p>	<p>Mejoramiento de las vías que cuenten con su respectivo proyecto para asfaltado, priorizando las zonas actividad productiva. Programas de mantenimiento vial. (Concesión).</p> <p>Mejoramiento de las vías que cuenten con su respectivo proyecto para ensanchamiento y lastrado, priorizando las zonas actividad productiva.</p> <p>Realizar los estudios y proyectos viales para las comunidades productivas.</p> <p>Proyectos de energía eléctrica que contribuyan a aumentar la oferta eléctrica en la región sur.</p>





Falta iluminación pública en poblaciones rurales.	El proyecto de energía eólica en el filo de montaña occidental de la hoya de Loja permitirá el aprovechamiento del recurso renovable para incrementar la oferta de energía eléctrica en 16.5 MW.	La demanda de energía eléctrica de la región sur se ha incrementado un 85.48% en un periodo de 10 años desde el año 2000, creciendo de 154 GW a 285 GW. Este incremento supera en un 0.08% en el mismo periodo a la demanda nacional.	Proyecto de mejoramiento de alumbrado público en poblaciones rurales.
Escasa disponibilidad de líneas telefónicas en las zonas rurales.	La incorporación de nuevas tecnologías de información a las redes telefónicas (internet), hace que la demanda de estos servicios aumente.	La red de telefonía fija para la población rural no ha crecido en la misma proporción de las redes nacionales en la última década.	Ampliar las redes de líneas telefónicas. Proyecto de interconectividad rural y urbana a través de una red de fibra óptica
No todas las cabeceras parroquiales y poblados tienen acceso a telefonía celular.	Alta demanda de telefonía celular. Disminución progresiva de costos del servicio de telefonía celular.	La disponibilidad acceso a redes de datos de tipo celular ha crecido en un 15% los últimos 3 años y la tendencia es a mejorar el tipo de cobertura.	
El 81% de los canales de riego de la provincia tiene pérdidas y disminución de caudal por falta de mantenimiento.	Infraestructura de riego existente. Mano de obra local dispuesta a colaborar para la construcción de canales de riego.	Los canales de riego de la provincia tienen una longitud de 428,42 Km. El área de cobertura total de los sistemas de riego es de 527.7 Km ² representa el 4,77% de la provincia, el área regada es de 158.26 Km ² , el 30% del área aprovechable.	Programas de mantenimiento de canales y sistemas de riego.

4 Modelo Territorial Actual y Escenarios

4.1 Modelo Territorial Actual

En la actualidad en la provincia de Loja existen 448.966 habitantes (CENSO 2010). Distribuidos mayoritariamente en el cantón Loja con 214.855, seguido de Catamayo con 30.638 y Saraguro con 30.183; por otro lado, Olmedo con 4.870 y Qui-langa con 4.337 son los que menor número de habitantes poseen respectivamente. El modelo territorial actual de la provincia de Loja permite identificar el estado actual del territorio a través de la identificación de unidades ambientales, las cuales han sido clasificadas de la siguiente forma:

4.1.1 Áreas en proceso de degradación

Ocupan 3.676,41 km², esto es el 33,23 % del total del territorio provincial. En esta unidad existe poca actividad productiva, ya que en su mayor parte corresponde a ecosistemas secos y matorrales degradados ubicados en sitios de topografía irregular, sin acceso a fuentes permanentes de agua, por lo que dependen exclusivamente de las lluvias de la temporada invernal; por sus características sólo pueden soportar una baja capacidad de carga animal lo que limita enormemente su capacidad de uso.

4.1.2 Áreas de alto valor ecológico

Están representadas por superficies más pequeñas con una extensión de 2.013,56 km² que representa el 18,2% del total del territorio provincial. Se incluyen áreas con distintos niveles de intervención como los páramos, los bosques húmedos densos, los bosques secos densos y semidensos. Lamentablemente, en la actualidad, estas áreas han sido sobreexplotadas y degradadas por diferentes actividades como: extracción de madera, ampliación de la frontera agrícola, incendios forestales, pastoreo y ramoneo de ganado.

4.1.3 Áreas naturales de conservación

Del total de la superficie provincial (11.062,74 km²), solamente el 9,01% es decir 996,86 km² corresponde a Áreas naturales de conservación, sólo dos de ellas forman parte del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), en los Parques Nacio-



nales Podocarpus y Yacuri, que en conjunto poseen una extensión territorial de 440,94 km² representando el 3,98% del territorio provincial; el resto de áreas son en su mayoría de carácter privado a excepción de las “Cuencas San Francisco, San Ramón, Sabanilla y Zamora Huayco”, municipales y “El Sayo” de carácter estatal. En este contexto, los esfuerzos de conservación realizados por el Estado ecuatoriano, los gobiernos autónomos descentralizados, comunidades, ONGs y propietarios privados, son fundamentales para la protección de los remanentes de vegetación natural, de la biodiversidad y los servicios ambientales.

4.1.4 Áreas productivas-cultivos

El total de las áreas productivas (cultivos, pastizales y forestal) representa el 37,77% de la superficie de la provincia. Sin embargo, solamente el 6,34% del territorio se encuentra en Áreas productivas-cultivos, correspondiendo el 3,43% a caña de azúcar y maíz, es decir cultivos industriales; quedando solo 379,52 km² de cultivos de alimentos, superficie que no garantiza la soberanía alimentaria de quienes viven en la provincia y se ven en la necesidad de importar sus alimentos de provincias vecinas y del norte del Perú.

4.1.5 Áreas productivas-pastizales

Las áreas productivas-pastizales, dedicadas principalmente a la crianza de ganado vacuno, ocupan 3.440,14 km² del total del territorio provincial, lo que representa el 31,1%, siendo las segundas con mayor extensión en la provincia, constituye un rubro importante y significativo a escala nacional, ya que según el censo agropecuario del año 2000, la provincia ocupa el tercer lugar después de Manabí y Pichincha.

4.1.6 Áreas de producción forestal – plantaciones

Estas unidades se encuentran representadas en menor proporción en la provincia, principalmente lo

que corresponde a plantaciones de pino y eucalipto, existiendo en la actualidad únicamente 36,77 km², es decir menos del 0,33% de la superficie del territorio provincial.

Cabe mencionar que las áreas productivas (cultivos-pastizales-plantaciones), se ven limitadas por la falta de agua, la baja fertilidad de los suelos y la topografía irregular. Se pueden encontrar pastizales asociados con cultivos como: caña de azúcar, café, maíz, arroz, cultivos subtropicales y andinos.

4.1.7 Áreas degradadas

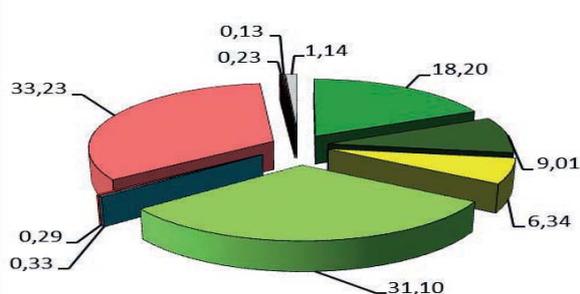
Ocupan una mínima parte del territorio con apenas el 0,29% que corresponde a 32,26 km², éstas constituyen suelos desnudos improductivos y con escasa vegetación natural.

Cuadro 4.1. – 1: Clasificación de las unidades ambientales para el modelo territorial actual de la provincia de Loja

UNIDAD AMBIENTAL	SÍMBOLO	SUPERFICIE	
		km ²	%
Áreas de alto valor ecológico		2 013,56	18,2
Áreas naturales de conservación		996,86	9,01
Áreas productivas - cultivos		700,95	6,34
Áreas productivas - pastizales		3 440,14	31,1
Áreas de producción forestal - plantaciones		36,77	0,33
Áreas degradadas		32,26	0,29
Áreas en proceso de degradación		3 676,41	33,23
Áreas urbanas		25,6	0,23
Otros usos		14,36	0,13
Sin información		125,83	1,14
TOTAL PROVINCIAL		11 062,74	100,00

Elaboración: GPL, 2011

Figura 4.1. – 1: Porcentaje de ocupación de las Unidades Ambientales para el Modelo Territorial Actual de la provincia de Loja



Elaboración: GPL, 2011



Por otro lado, como se indica en el mapa de la parte inferior, en la provincia se pueden diferenciar varios flujos comerciales, tanto internos como externos, entre los que se destacan:

4.1.8 Flujos internos

Entre los flujos internos destacan los que se dan con el arroz, desde los cantones: Zapotillo y Macará hacia el cantón Loja; el flujo de caña de azúcar desde los cantones: Espíndola, Vilcabamba, Quinara y Malacatos hacia el cantón Catamayo.

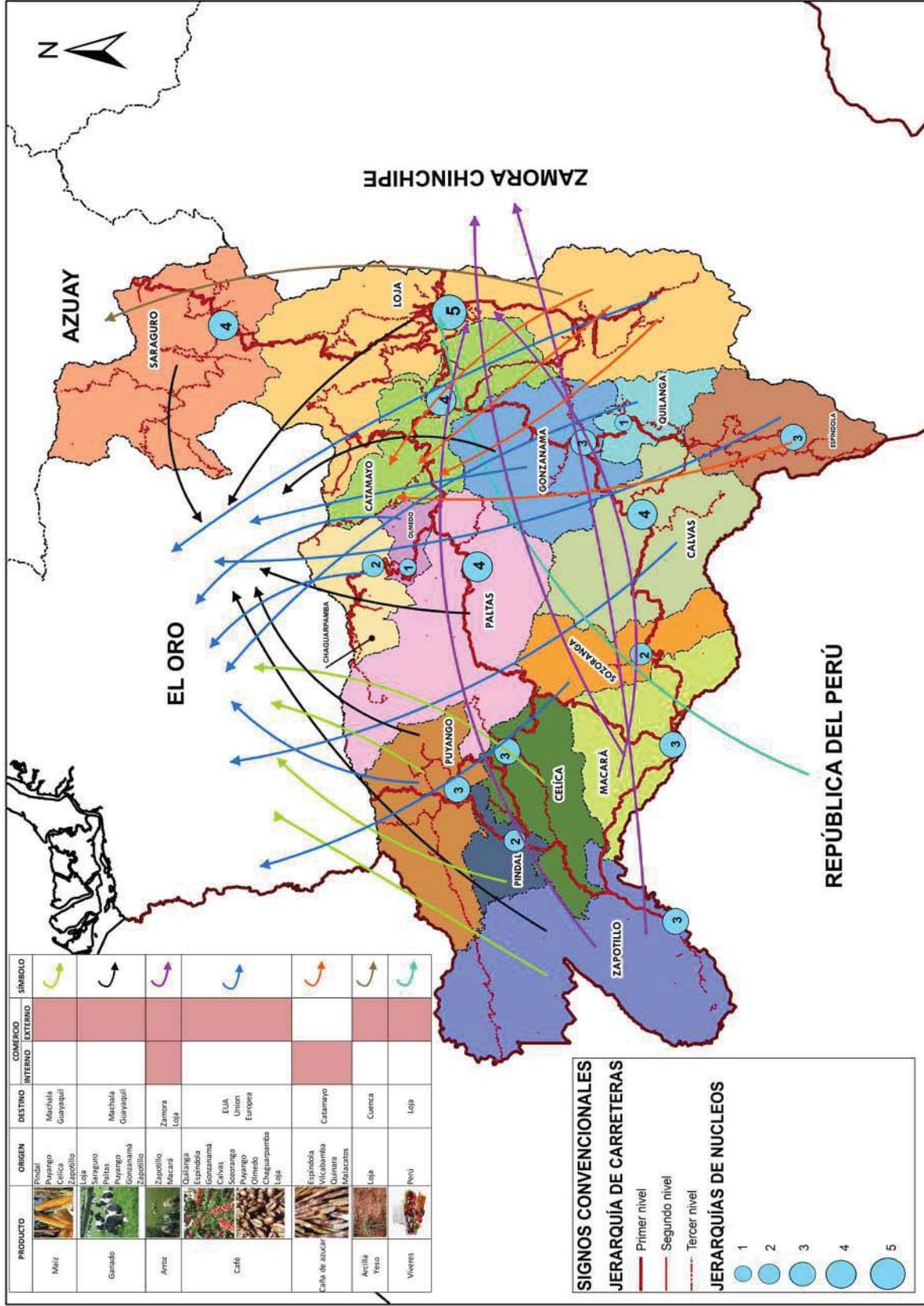
4.1.9 Flujos externos

Entre los flujos externos que se dan hacia otras provincias destacan: maíz y ganado, desde los cantones: Pindal, Puyango, Celica y Zapotillo hacia Machala y Guayaquil; arroz desde Zapotillo y Macará hacia Zamora Chinchipe; productos pétreos como la arcilla y yeso desde el cantón Loja hacia Cuenca; siendo únicamente el café el que se exporta a nivel internacional principalmente hacia Estados Unidos y en pequeñas cantidades hacia Bélgica, Alemania, Francia y Austria.

Adicionalmente los productos que se importan hacia la provincia constituyen los alimentos provenientes de Machala y Guayaquil y norte del país (Riobamba, Ambato). Además se da un flujo comercial desde el norte del Perú, ingresando principalmente víveres.



Mapa 4.1 - 2: Flujos comerciales internos y externos para el Modelo Territorial Actual de la provincia de Loja



Elaboración: GPL, 2011



4.2 Escenarios

4.2.1 Escenario Tendencial

El escenario tendencial para la provincia de Loja al año 2022 se ha construido considerando elementos cualitativos basados en el comportamiento de los usos del territorio y sobre la valoración de las afectaciones que provocan éstos sobre los recursos, ello aplicado sobre la base de las unidades ambientales identificadas en el modelo territorial actual, suponiendo que las condiciones seguirán siendo iguales en el futuro, que las diferentes variables del sistema territorial evolucionarán linealmente acorde con la tendencia, y que los diferentes actores continuarán actuando en la misma forma.

4.2.1.1 Determinantes de las unidades de uso del suelo

4.2.1.1.1 Áreas de alto valor ecológico

Comprende las áreas de cobertura vegetal en las cuales se evidencia un alto grado de conservación de la biodiversidad, cuyas características no han sido alteradas o han sufrido un mínimo de intervención por parte de las poblaciones aledañas, la unidad incorpora tipos de uso tales como: bosque húmedo denso, y bosque seco denso, bosque seco semidenso y páramo. La tendencia de estos tipos de cobertura es a la conservación, dada la intervención tanto del nivel provincial (MAE – Programa Socio Bosque, GPL, SENAGUA, NCI) y en el nivel local por cada uno de los municipios y mancomunidades.

4.2.1.1.2 Áreas naturales de conservación

Se integran las áreas protegidas que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, estas son los parques nacionales y las áreas de bosque y vegetación protectora, la tendencia es de mantenerse en su estado legal, se espera que la gestión institucional realizada por parte de las instancias de competencia garantice la conservación de dichas áreas.

4.2.1.1.3 Áreas productivas-cultivos

Considera todas aquellas zonas utilizadas por diferentes sistemas de producción agrícola, la tendencia es que se mantendrán al menos las áreas productivas con pendiente de baja a media, son

aquellas áreas donde hay menos problemas de erosión y los suelos presentan características que permiten realizar agricultura aun cuando hay limitaciones de otros factores como el acceso al agua bajo riego y/o la dependencia de la temporada de lluvia.

4.2.1.1.4 Áreas productivas-cultivos con fuertes procesos de erosión

Se consideran aquellas zonas que actualmente son utilizadas en agricultura cuyos sistemas de producción son incompatibles con la vocación del suelo, y que están generando degradación del mismo. La tendencia de estas áreas es la de seguir degradándose dado que es incipiente la adopción de buenas prácticas y/o aplicación de medidas correctivas.

4.2.1.1.5 Áreas productivas-pastizales

La Unidad comprende las áreas de pastizales que se utilizan actualmente en pendientes de baja a media, siendo la ganadería una de las actividades de mayor incidencia en el territorio, ésta hace uso de vastas extensiones de tierras, en su mayoría corresponde a una ganadería extensiva, en este contexto influye muchísimo en el comportamiento futuro de estas zonas las condiciones del suelo y calidad de los pastos que obliga a buscar o ampliar la superficie para dicho uso, por lo que la tendencia es a incrementarse.

4.2.1.1.6 Áreas productivas-pastizales con fuertes procesos de erosión

Comprende aquellas áreas que actualmente vienen desarrollando la actividad ganadera en zonas con pendientes de alta y muy alta

4.2.1.1.7 Áreas de producción forestal-plantaciones

Se consideran aquellas áreas de plantaciones forestales, las mismas que por corresponder a turnos de corta de entre 15 a 25 años éstas se mantendrán.



4.2.1.1.8 Área boscosa y de matorral sometida a presión antrópica: agrícola y pecuaria

Se consideran aquellos tipos de cobertura vegetal y uso del suelo que han sufrido diferentes niveles de intervención, corresponden a zonas boscosas y de matorrales con pendientes de media a baja en las cuales por sus condiciones de topografía son las de mayor susceptibilidad a ser transformadas a otros usos tales como la agricultura y la ganadería.

4.2.1.1.9 Áreas en proceso de degradación

Comprenden aquellos tipos de cobertura vegetal cuya densidad es baja y que se encuentran generando degradación del recurso por diferentes tipos de

erosión y cuya fertilidad de los suelos es baja. Esta unidad su tendencia es a continuar degradándose.

4.2.1.1.10 Suelos degradados

Comprende aquellos suelos donde su cobertura vegetal es incipiente y los suelos han sido completamente degradados, la tendencia de esta unidad es la de ampliarse e incrementarse en otras zonas que están siendo afectadas por procesos erosivos.

4.2.1.1.11 Áreas urbanas

Corresponde a aquellas áreas delimitadas por el uso del suelo urbano¹.

La espacialización de las unidades descritas anteriormente, se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.2. – 1: Unidades de uso del suelo tendencial

Nº	UNIDADES DEL USO DEL SUELO (TENDENCIAL)	SUPERFICIE	
		km ²	%
1	Áreas de alto valor ecológico	1 100,44	9,95
2	Áreas naturales de conservación	995,77	9,00
3	Áreas productivas - cultivos	660,63	5,97
4	Áreas productivas - cultivos con fuertes procesos de erosión	37,53	0,34
5	Áreas productivas - pastizales	2 651,10	23,96
6	Áreas productivas - pastizales con fuertes procesos de erosión	749,01	6,77
7	Áreas de producción forestal - plantaciones	35,40	0,32
8	Área boscosa y de matorral sometidas a presión antrópica: Agrícola y Pecuaria	3 417,35	30,89
9	Áreas en proceso de degradación	1 164,81	10,53
10	Suelos degradados	32,11	0,29
11	Áreas urbanas	25,60	0,23
12	Área de crecimiento urbano	54,75	0,49
13	Sin información	123,83	1,12
14	Otros usos	14,36	0,13
		11 062,69	100,00

Fuente: GPL, 2011.

De las unidades de uso del suelo se tiene que la que corresponde a **Área boscosa y de matorral sometidas a presión antrópica: Agrícola y Pecuaria**, prácticamente un tercio del territorio provincial (30,89%) son susceptibles a sufrir alteración en su estado actual. Por su parte las **Áreas productivas – pastizales** que representarán un 23,96 % y las **Áreas productivas – cultivos** con el 5,97% seguirán manteniendo su uso ocasionando ligeras afectaciones al territorio, las **áreas en proceso de degradación** representarán el 10,53%, se suman a estas

los **suelos degradados** en los cuales su cobertura vegetal es nula con el 0,29%. Así mismo las unidades identificadas y que seguirán generando afectación al territorio por sus diferentes condiciones en las que se desarrollan actualmente y su tendencia se mantendrá, corresponden a: **Áreas productivas – cultivos con fuertes procesos de erosión; Áreas productivas – pastizales con fuertes procesos de erosión**, que en su conjunto representan el 7,11 % de la superficie total.

¹Difiere de la delimitación urbana que disponen los Gobiernos Autónomos Descentralizados.



Por su parte las áreas a conservar y que mantendrán su estado corresponden al 18,95 % representado con las unidades: Áreas de alto valor ecológico y Áreas naturales de conservación.

4.2.1.2 Determinación de factores puntuales tendenciales en el territorio

4.2.1.2.1 Jerarquías de núcleos poblacionales

Su determinación está basada en el análisis de crecimiento o decrecimiento poblacional de los asentamientos humanos, se ha tomado como referencia el período intercensal 2001 – 2010.

En este contexto se ha calculado la tasa de crecimiento permitiendo establecer su proyección al periodo de análisis esto es al 2022, de lo cual se determina que al menos cuatro cantones: Loja,

Olmedo, Pindal y Catamayo experimentarán un incremento en la densidad poblacional y en consecuencia habrá un incremento en perímetro urbano, los restantes se mantendrán o se ampliarán en proporciones poco representativas.

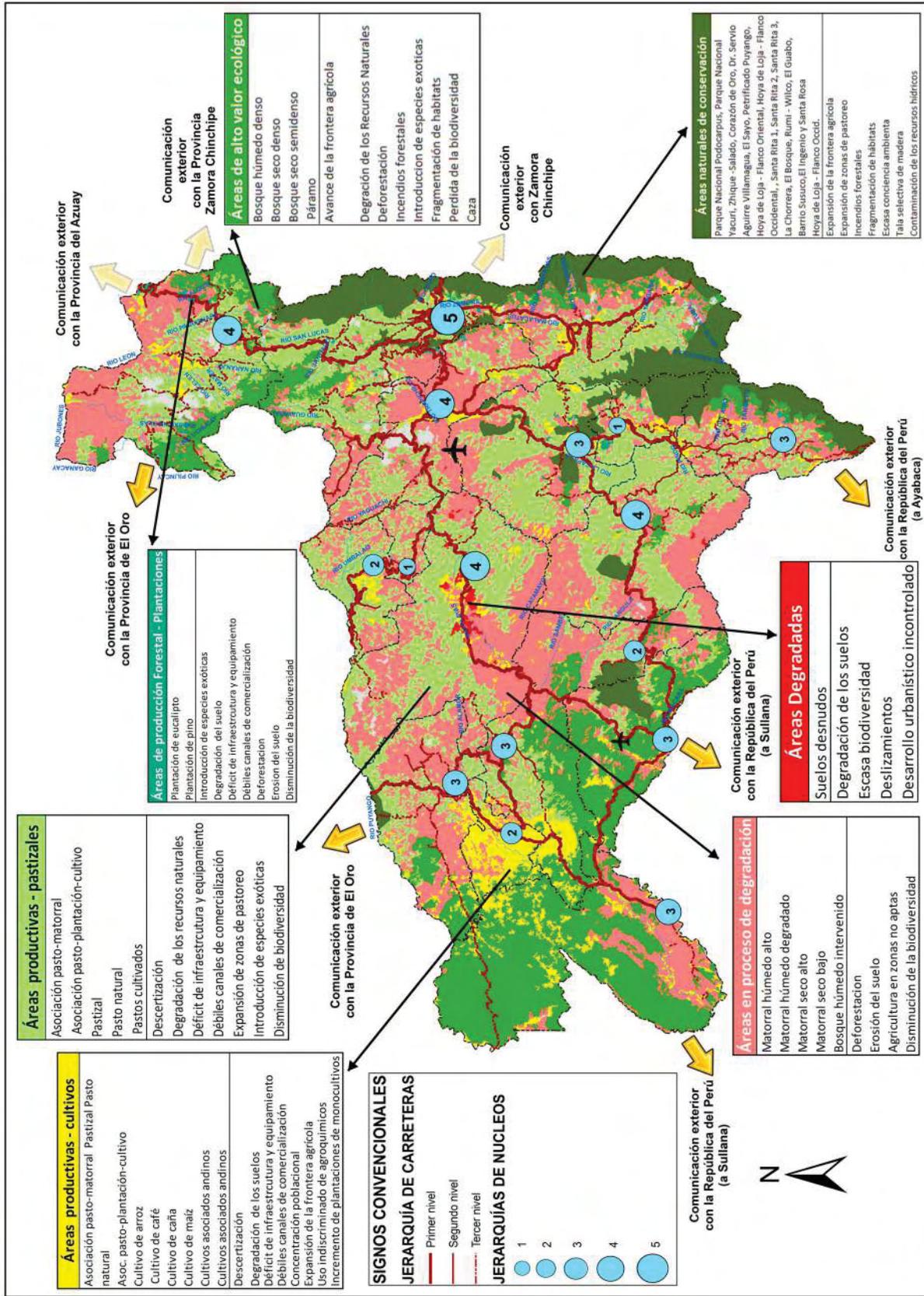
Así mismo, analizando la tendencia frente a la jerarquía funcional basada únicamente en el parámetro de población, se establece que un bajo número de cantones variará su jerarquía.

4.2.1.2.2 Cauces fluviales sometidos a presión antrópica

Se consideran aquellos cursos de agua principales, a los cuales se derivan todas las aguas servidas de los diferentes centros poblados, resultante del consumo doméstico; de vertidos: industriales, hospitales, mecánicas, lavadoras de vehículos, entre otros, sin un tratamiento que permita la recuperación de dichas aguas, provocando cada vez una mayor afección en la calidad del agua.



Mapa 4.2. – 1: Escenario tendencial



Elaboración: GPL, 2011



4.2.1.3 Análisis Tendencial Integrado

De acuerdo al análisis de los diferentes factores, a continuación se detallan las siguientes consideraciones tendenciales por sistema:

4.2.2 Escenario Probable

La construcción del escenario probable considera el análisis de las intervenciones actuales de gran cobertura y aquellas de ejecución en el corto plazo

Cuadro 4.2 - 2: Análisis tendencial territorial

Nº	SISTEMA	ESCENARIO TENDENCIAL
1	AMBIENTAL	Disminución del recurso hídrico en las unidades hidrográficas a consecuencia de la pérdida de cobertura vegetal en las zonas de remanentes boscosos existentes.
		Contaminación de las fuentes y cursos de agua como consecuencia de las actividades antrópicas.
		Avance de los procesos erosivos por el manejo inadecuado y sobreexplotación de los suelos en áreas agrícolas y pecuarias, en áreas con escasa cobertura vegetal y aquellas afectadas por los incendios forestales.
		Incremento de las especies de flora y fauna vulnerables o en riesgo de desaparecer.
		Incremento de la frontera agrícola en zonas no aptas.
		Se propicia la conservación de las unidades hidrográficas proveedoras de agua para consumo humano y agrícola.
2	PRODUCTIVO	Aprovechamiento irracional e incipiente de los recursos mineros metálicos y no metálicos.
		Se mantienen los sistemas productivos que en su mayoría son de subsistencia con un mayor énfasis en la ganadería.
		Se mantienen superficies y volúmenes de producción de los productos tradicionales comercializables.
		Mantenimiento de sistemas productivos de monocultivo.
		Mercado intervenido por intermediarios.
		Bajos rendimientos por unidad de producción.
3	SOCIOCULTURAL	Baja transformación de materias primas existentes.
		Baja inversión del sector privado para la implementación de industrias.
		Se han puesto en práctica alternativas turísticas sostenibles con limitaciones en la oferta de servicios.
		Se han modificado las costumbres ancestrales de los pueblos, relacionadas con sus formas de producción, dieta alimenticia, vestimenta, festividades, el arte y la música.
		Se ha avanzado limitadamente en las formas de organización en el sector agrícola y pecuario.
		Se han desarrollado iniciativas de ordenación del territorio
4	POLÍTICO INSTITUCIONAL	Limitada gestión de los gobiernos autónomos descentralizados
		Se cuenta con pocas herramientas tecnológicas en información y toma de decisiones
		Baja articulación e integración del sector público con el sector privado
		Se experimenta un incremento poblacional
5	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Continúa el proceso migratorio del sector rural al urbano, generando una mayor concentración poblacional en los centros poblados/ciudades
		Un bajo número de cantones de la provincia experimentan un incremento en la oferta de servicios
6	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONETIVIDAD	Ineficiente infraestructura vial, se ha mantenido las jerarquías existiendo únicamente un mantenimiento por parte de cada instancia responsable
		Calidad cuestionable del servicio de transporte
		Se ha ampliado la cobertura de servicios como la Internet, energía eléctrica, telefonía móvil y fija.
		Sistemas de riego desmejorados y con suministros del recurso hídrico deficiente

Elaboración: GPL, 2011

en el territorio provincial, cuyos impactos pueden modificar el comportamiento de los factores de desarrollo provincial, se toma como base la Agenda Zonal para el Buen Vivir, Agenda Productiva Provincial, Plan Forestal de la Provincia de Loja, entre otros proyectos. Dicho análisis permite señalar que sus efectos posibilitarían modificar el escenario tendencial planteado.

En el siguiente cuadro, se describen diferentes actuaciones tomadas de las herramientas de gestión del territorio vigentes, se consideran aquellas que se encuentran en ejecución y las de mayor posibilidad de ejecución en el corto y mediano plazo por las instancias de competencia.

Las diferentes actuaciones se considera que generan cambios en las condiciones sociales, económicas e infraestructuras existentes, implicando un mayor flujo de medios de entre ellos el uso de los recursos naturales agua, suelo y cubierta vegetal.

4.2.2.1 Identificación de actuaciones presentes y futuras en el territorio



Cuadro 4.2. – 3: Identificación de proyectos en ejecución y por ejecutar en el territorio provincial

N°	SECTOR	PROYECTO	IMPACTOS		UBICACION	FUENTE
			POSITIVOS	NEGATIVOS		
1	GANADERIA	Buenas prácticas y Transferencia tecnológica al sector ganadero de la provincia de Loja	<p>Productores capacitados</p> <p>Pastos mejorados</p> <p>Aumento de la productividad por unidad de superficie</p> <p>Diversificación de la producción (productos derivados)</p>	<p>Incremento de las zonas de pastoreo</p> <p>Reducción de cobertura vegetal natural</p> <p>Afección al suelo</p> <p>Contaminación de fuentes de agua</p>	<p>Saraguro, Celica,</p> <p>Catamayo, Calvas,</p> <p>Gonzanamá, Macara,</p> <p>Paltas, Puyango, Quilanga,</p> <p>Zapotillo</p>	APP, 2011
2		Creación del primer centro regional de investigación y desarrollo cafetalero	<p>Incremento de la productividad</p> <p>Mejoramiento de los sistemas de producción.</p> <p>Fortalecimiento de las capacidades locales</p> <p>Reactivación económica comercial</p>	<p>Afección del suelo (erosión, contaminación)</p> <p>Expansión de la frontera agrícola</p> <p>Contaminación de fuentes de agua</p>	<p>Calvas, Gonzanamá,</p> <p>Puyango, Quilanga,</p> <p>Espíndola, Sozoranga,</p> <p>Loja, Chaguarpamba,</p> <p>Olmedo</p>	APP, 2011
3	AGRICOLA	Establecimiento de centros de acopio, silos, maquinaria de procesamiento para generar valor agregado en la cadena del maíz	<p>Generación de nuevos polos de desarrollo</p> <p>Implementación tecnológica</p> <p>Mejoramiento de la capacidad de almacenamiento de la producción en cantidad y tiempo.</p> <p>Fortalecimiento de las capacidades locales</p> <p>Reactivación económica comercial</p>	<p>Proliferación de plagas</p> <p>Presencia de intermediarios</p> <p>Cambio en el escenario paisajístico</p>	<p>Pindal , Macara, Zapotillo;</p> <p>Sozoranga, Puyango y</p> <p>Celica</p>	APP, 2011
4		Construcción del Hospital Básico de Catacocha (20 camas	<p>Brindar atención a quienes no tienen un seguro médico, y a las organizaciones del cantón.</p> <p>Generación de trabajo, también apoyo a la educación y el bienestar público.</p>	<p>En las actividades de preparación como: excavación y movimientos de tierras, genera incomodidad a la comunidad por la presencia de polvo.</p> <p>Cambio en el escenario paisajístico</p>	<p>Cantón Catacocha</p>	AGENDA ZONAL, 2011
5	SALUD	Instituto de Investigaciones Gerontológicas (Vilcabamba)	<p>Fortalecimiento en las actividades de los adultos mayores.</p> <p>Apoyar el desarrollo personal e intelectual de los adultos mayores.</p>	<p>Cambio del escenario paisajístico.</p> <p>Cambios en el uso de suelo.</p>	<p>Cantón Loja, parroquia Vilcabamba</p>	AGENDA ZONAL, 2011
6	RIEGO	Proyecto Puyango-Tumbes	<p>Promover la producción agrícola.</p> <p>Generación de fuentes de trabajo.</p> <p>Mejoramiento de vías para el desarrollo.</p>	<p>Incidencia de enfermedades por la transmisión que están relacionadas con el agua.</p> <p>Cambio de estilo de vida de los pobladores.</p> <p>Aparición de plagas y enfermedades agrícolas.</p>	<p>Zapotillo, Pindal, Celíca,</p> <p>Paltas, Puyango, Olmedo,</p> <p>Chaguarpamba</p>	AGENDA ZONAL, 2011





7	Proyecto de Riego: Zapotillo	Mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del sector. Desarrollo de la agro-industria. Mejoramiento de vías para el desarrollo.	Incidencia de enfermedades por la transmisión que están relacionadas con el agua. Cambio de estilo de vida de los pobladores. Aparición de plagas y enfermedades agrícolas. Cambio de uso de la tierra.	Cantón Zapotillo	AGENDA ZONAL, 2011
8	Puente Internacional de Lalamar	Mejoramiento de las actividades productivas. Reducción de los costos de transporte Mayor acceso a los mercados para los cultivos y productos. Generación de fuentes de trabajo. Mayor acceso a la atención médica y otros servicios sociales.	Cambio en el escenario paisajístico Afección del suelo (erosión) Fragmentación de hábitat. Disminución de fauna silvestre. Deslaves, erosión y sedimentación de ríos.	Cantón Puyango	AGENDA ZONAL, 2011
9	Eje vial 3: Loja-Macará	Mejoramiento de las actividades productivas. Mayor acceso a los mercados para los cultivos y productos.	Cambio en el escenario paisajístico Afección del suelo (erosión).	Loja- Macará	AGENDA ZONAL, 2011
10	Eje vial 4: Loja-La Balsa	Mejoramiento de las actividades productivas. Mayor acceso a los mercados para los cultivos y productos. Generación de fuentes de trabajo. Mayor acceso a la atención médica y otros servicios sociales.	Cambio en el escenario paisajístico Afección del suelo (erosión). Disminución de fauna silvestre. Deslaves, erosión y sedimentación de ríos.	Loja – La Balsa	AGENDA ZONAL, 2011
VIALIDAD					
11	Loja-El Tiro-San Francisco-Zamora	Reducción de los costos de transporte Mayor acceso a los mercados para los cultivos y productos locales. Mejoramiento de las actividades productivas.	Cambio en el escenario paisajístico Afección del suelo (erosión)	Loja-El Tiro-San Francisco-Zamora	AGENDA ZONAL, 2011
12	Loja-Oña	Reducción de los costos de transporte Mayor acceso a los mercados para los cultivos y productos locales.	Cambio en el escenario paisajístico Afección del suelo (erosión).	Loja-Oña	AGENDA ZONAL, 2011
13	El Empalme-Celíca-Alamor	Reducción de los costos de transporte Mayor acceso a los mercados para los cultivos y productos locales.	Cambio en el escenario paisajístico Afección del suelo (erosión).		AGENDA ZONAL, 2011

14	Guayabal-San Pedro-El Cisne	<p>Reducción de los costos de transporte</p> <p>Mayor acceso a los mercados para los cultivos y productos locales.</p> <p>Acceso a nuevos centros de empleo.</p> <p>Contratación de trabajadores locales en el proyecto en sí</p> <p>Mayor acceso a la atención médica y otros servicios sociales.</p> <p>Fortalecimiento de las economías locales.</p>	<p>Cambio en el escenario paisajístico</p> <p>Afección del suelo (erosión)</p> <p>Fragmentación de hábitat.</p> <p>Modificación de patrones naturales de drenaje</p> <p>Deslaves, erosión y sedimentación de ríos.</p> <p>Interferencia con la movilización de animales silvestres, ganado y residentes locales</p>	AGENDA ZONAL, 2011
15	Velacruz-Chaguarpamba-Río Pindo	<p>Reducción de los costos de transporte</p> <p>Mayor acceso a los mercados para los cultivos y productos locales.</p> <p>Acceso a nuevos centros de empleo.</p> <p>Contratación de trabajadores locales en el proyecto en sí</p> <p>Mayor acceso a la atención médica y otros servicios sociales.</p> <p>Fortalecimiento de las economías locales.</p>	<p>Cambio en el escenario paisajístico</p> <p>Afección del suelo (erosión)</p> <p>Fragmentación de hábitat.</p> <p>Disminución de fauna silvestre.</p> <p>Exclusión de otros usos para la tierra. Modificación de patrones naturales de drenaje</p> <p>Deslaves, erosión y sedimentación de ríos.</p> <p>Interferencia con la movilización de animales silvestres, ganado y residentes locales</p>	AGENDA ZONAL, 2011
16	Puente Internacional Macará	<p>Generación de empleo</p> <p>Contratación de trabajadores locales.</p> <p>Fortalecimiento de las economías locales.</p>	<p>Cambio en el escenario paisajístico</p> <p>Deslave, erosión y sedimentación del río.</p>	AGENDA ZONAL, 2011
17	Delsitanisagua 120 MW	<p>Incremento de las visitas turísticas</p> <p>Generación de energía eléctrica renovable</p> <p>Creación de fuentes de trabajo.</p> <p>Desarrollo económico</p> <p>Ahorro en el uso de las reservas de combustible fósiles en general.</p> <p>Exportación de</p> <p>Energía eléctrica a otras regiones.</p>	<p>Cambio en el escenario paisajístico</p> <p>Afección del suelo (erosión)</p> <p>Fragmentación de hábitat</p> <p>como resultado de la construcción y de la eliminación de los desperdicios</p> <p>Destrucción de la vegetación</p>	AGENDA ZONAL, 2011
18	Proyecto Eólico Villonaco	<p>Generación de energía limpia y renovable</p> <p>Incremento en las fuentes de trabajo local.</p> <p>Energía económica sustentable</p>	<p>Cambio en el escenario paisajístico</p> <p>Afección del suelo (erosión)</p> <p>, masacre de aves protegidas o migratorias, fragmentación del hábitat, ruido</p>	AGENDA ZONAL, 2011

ENERGÉTICO





20	CONECTIVIDAD	Enlaces inalámbricos de banda ancha y telefonía inalámbrica a zonas rurales	Ahorro en el uso de las reservas de combustible fósiles en general Exportación de Energía eléctrica a otras regiones. Mayor accesibilidad a internet y telefonía inalámbrica. Incremento en las fuentes de trabajo local. Mejorar la calidad de la vida en el área servida	Cambio en las costumbres y tradiciones locales	AGENDA ZONAL, 2011
21	AMBIENTAL	Proyecto de conservación de los ecosistemas, generación de bioconocimientos y desarrollo de la industria basada en bienes y servicios ambientales	Disminución de la deforestación. Incremento en las fuentes de trabajo local. Disminución de la frontera agrícola. Incremento en la calidad y cantidad de agua para consumo y riego. Disminución de emisión de CO2 Promover a la conservación en regiones ecológicamente frágiles		AGENDA ZONAL, 2011
22	TURÍSTICO	Establecimiento de rutas y corredores turísticos zonales y binacionales	Implementación de iniciativas comunitarias Incremento de las visitas turísticas Generación de fuentes de trabajo Reactivación económica Intercambios culturales. Desarrollo económico y mejorar la calidad de la vida en el área servida Demostrar la cultura local a los visitantes.	Cambio en las costumbres y tradiciones locales Cambio en el escenario paisajístico Fragmentación de hábitat.	AGENDA ZONAL, 2011
23		Ruta turística del Qhapaqñan	Implementación de iniciativas comunitarias. Incremento de las visitas turísticas. Generación de fuentes de trabajo Reactivación económica Intercambios culturales.	Cambio en las costumbres y tradiciones locales Cambio en el escenario paisajístico Afección del suelo (erosión)	AGENDA ZONAL, 2011
24		Desarrollo turístico provincial	Implementación de iniciativas comunitarias Incremento de las visitas turísticas Generación de fuentes de trabajo. Conservación de los bosques. Incremento de la cobertura vegetal. conservación del suelo Disponibilidad de maderas comerciales	Cambio en las costumbres locales Competencia desleal entre los ofertantes de servicios Fragmentación de hábitat por apertura de caminos. Contaminación por la generación de desechos y aprovechamiento de la madera	APP, 2011
25	FORESTAL	Implementación del Plan Forestal (Agenda Forestal)			PFPL, 2010

4.2.2.2 Descripción de las unidades territoriales probables

A fin de territorializar los cambios que generarían las actuaciones descritas en el numeral anterior y

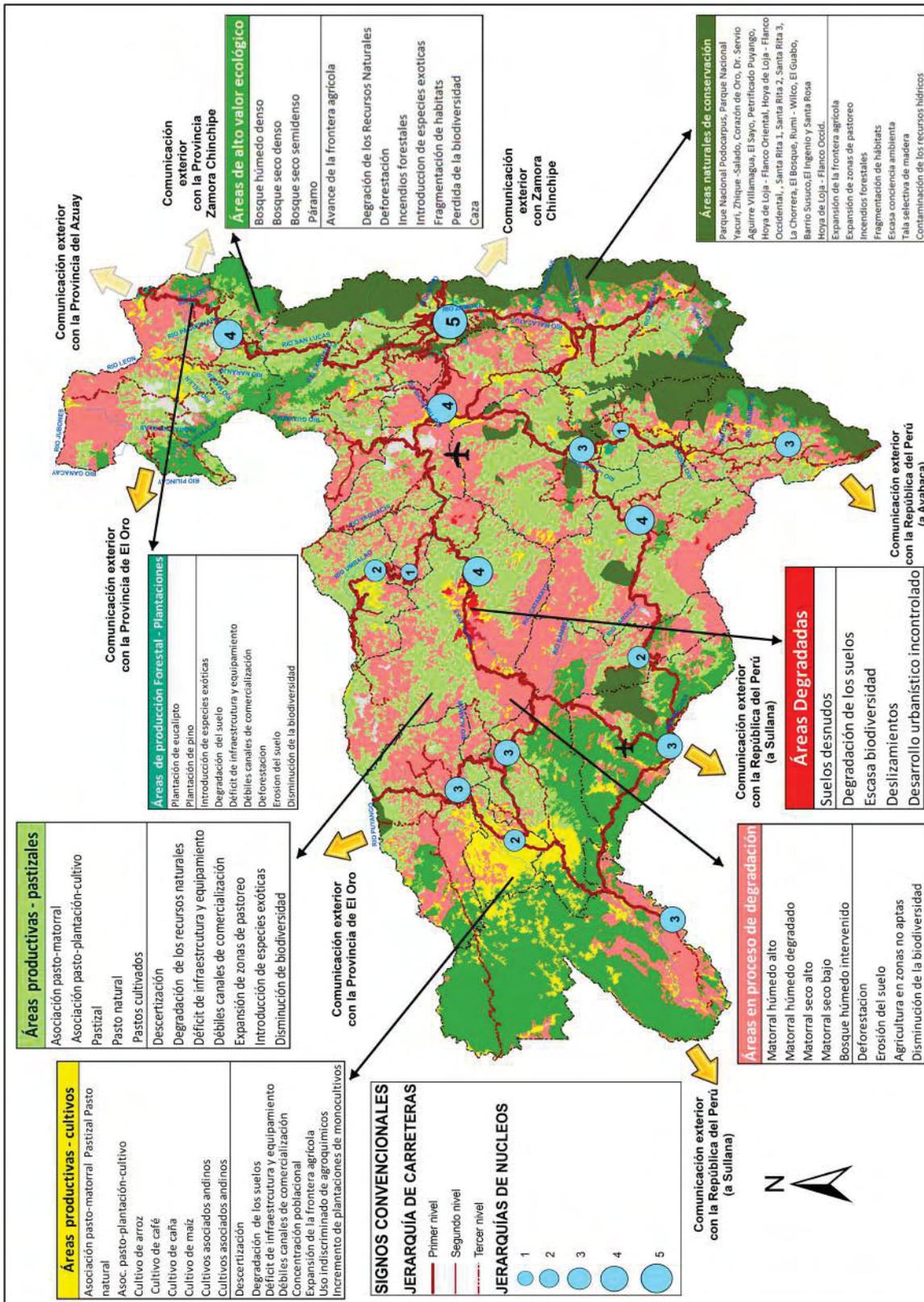
determinar las unidades probables, se consideró como base las unidades ambientales identificadas en el modelo territorial, a ello se integraron en el análisis variables como la pendiente, áreas de influencia de los sistemas de riego y la zonificación forestal².

²Tomado del plan forestal de la provincia de Loja, GPL 2010.





Mapa 4.2. - 2: Escenario probable al 2022.



4.2.2.2.1 Áreas naturales de conservación

La probabilidad de las áreas naturales es la de mantenerse en su estado de conservación, los cambios que se podrían presentar están relacionados con la ocurrencia de incendios, alterando en parte su ecosistema. A ello se sumaría la declaratoria de nuevas áreas protegidas incrementando así la superficie de conservación de la provincia.

4.2.2.2.2 Áreas de valor ecológico alto

Se consideran aquellos tipos de bosque que mantienen sus características de gran valor ecológico representativo por su diversidad, tomando en consideración la gestión que ejercen el Ministerio del Ambiente, los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales, el Gobierno Provincial de Loja, se estima que la probabilidad de dichas áreas alcanzarán el 18 % de la superficie total de la provincia.

4.2.2.2.3 Áreas de valor ecológico medio

Conforman los tipos de cobertura vegetal y uso del suelo que han sufrido diferentes niveles de intervención y los que presentan mayor presión para su conversión a otros usos tales como la agricultura y la ganadería, se determina que su cobertura alcanzará el 21,79 %.

4.2.2.2.4 Áreas productivas - cultivos de secano

Se considera que la probabilidad de esta unidad es el de mantener los diferentes sistemas de producción, cubriendo el 5,23%.

4.2.2.2.5 Áreas productivas - cultivos bajo riego

En relación a las actuaciones en ejecución como el proyecto de riego Zapotillo, el mejoramiento de los diferentes sistemas de riego estatales y transferidos a las diferentes juntas, las actuaciones de las instituciones de competencia tanto en riego como en los aspectos productivos; y, tomando en consi-

deración las condiciones del suelo y las variaciones climáticas que afectan la producción, forzará a un mayor uso de los suelos bajo riego. En este contexto se estima que dicha unidad alcanzará el 2,47 % abarcando una superficie de 272,97 km², ubicándose en Zapotillo la mayor superficie a ser aprovechada.

4.2.2.2.6 Áreas productivas - cultivos con fuertes procesos de erosión

La recuperación de los suelos representan períodos largos para obtener resultados así como ingentes recursos económicos, por lo que se considera que por más actuaciones que se ejecuten en esta línea al año 2022 su probabilidad es la de mantenerse alcanzando un 0,30%.

4.2.2.2.7 Áreas productivas - pastizales

Considerando las actuaciones institucionales en los campos de la conservación de bosques y en los aspectos productivos, la probabilidad de dichas áreas es de un incremento mínimo en superficie, sus cambios estarán dados con la implementación de sistemas silvopastoriles, el mejoramiento de los pastos y las especies de animales utilizadas, así como el mejoramiento de los sistemas de manejo estabulados y semi estabulados. Esta unidad representará el 23,65 % de la superficie total de la provincia.

4.2.2.2.8 Áreas productivas - pastizales con fuertes procesos de erosión

Esta unidad se mantendrá representando el 6,58 %, sus cambios probables están dados en relación a las actuaciones institucionales. Al igual que todas las áreas de pastizales se pueden provocar afectaciones a los suelos por efectos de la ocurrencia de incendios y otras causas.

4.2.2.2.9 Áreas de producción forestal - plantaciones

Se encuentra en proceso de ejecución el Plan Forestal de la Provincia de Loja y el Plan Nacional de Forestación y Reforestación para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales, lo que se



estima que podría alcanzar una superficie de 72,84 km² representando el 0,66 %.

4.2.2.2.10 Áreas en proceso de degradación

Las áreas en procesos de degradación se mantendrán en aproximadamente el 10,33% representando un total de 1.142,43 km².

4.2.2.2.11 Suelos degradados

Esta unidad está marcada por procesos erosivos en los cuales su probabilidad de recuperación está condicionada por factores topográficos y climáticos drásticos, por lo que se consideran se mantendrán.

4.2.2.2.12 Áreas urbanas

La probabilidad de las áreas urbanas se corresponde con la tendencia que existe en los diferentes centros poblados, el de mayor ampliación corresponderá a la ciudad de Loja seguida por los cantones de Catamayo, Pindal y Olmedo.

4.2.2.2.13 Área de crecimiento urbano

Esta unidad diferenciada de las áreas urbanas actuales, corresponde a las áreas que podrían ser utilizadas para la construcción.

En el siguiente cuadro se muestran las áreas y porcentajes determinados por unidad territorial probable identificadas, así:

Cuadro 4.2. - 4: Superficie por unidades territoriales probables

N°	UNIDADES	SUPERFICIE	
		km ²	%
1	Áreas naturales de conservación	996,50	9,01
2	Áreas de valor ecológico alto	1 994,66	18,03
3	Áreas de valor ecológico medio	2 410,60	21,79
4	Áreas productivas - cultivos de secano	578,18	5,23
5	Áreas productivas - cultivos bajo riego	272,97	2,47
6	Áreas productivas - cultivos con fuertes procesos de erosión	33,17	0,30
7	Áreas productivas - pastizales	2 616,38	23,65
8	Áreas productivas - pastizales con fuertes procesos de erosión	728,13	6,58
9	Áreas de producción forestal - plantaciones	72,84	0,66
10	Áreas en proceso de degradación	1 142,43	10,33
11	Suelos degradados	32,22	0,29
12	Áreas urbanas	25,59	0,23
13	Área de crecimiento urbano	54,77	0,50
14	Otros usos	14,43	0,13
15	Sin información	89,86	0,81
TOTAL		11 062,73	100,00

Elaboración: GPL, 2011

4.2.3 Escenario Consensuado

El escenario consensuado corresponde al escenario que se considera más conveniente para la provincia, considerando tanto las posibilidades y limitaciones propias como las nuevas opciones y condicionantes generadas por el escenario general probable, de manera que se aprovechen las oportunidades y potencialidades y se mitiguen los posibles efectos adversos.

En este contexto el escenario consensuado se construye tomando en cuenta primero la matriz de prioridades para desarrollo integral de la provincia de Loja, insumo que fue construido partiendo de las

Jornadas realizadas para la construcción de los Planes Operativos Participativos Parroquiales, las mismas que se desarrollaron en tres momentos.

El primer momento que consistió en la priorización de tres demandas ciudadanas en cada una de las comunidades de las parroquias; en el segundo momento se desarrollaron las asambleas parroquiales, en donde se priorizó las demandas comunitarias, las demandas a nivel parroquial fueron consensuadas en asambleas cantonales.

Posteriormente se realizaron asambleas comunitarias para incluir las demandas de aquellas comunidades que forman parte de las cabeceras parroquiales o que se constituyen como parroquias urbanas. Resultado de todo este proceso participativo se



obtiene como insumo de planificación la “*MATRIZ DE PRIORIDADES DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA DE LOJA*” “*este producto, sintetiza la realidad local vista desde sus mismos actores y enmarcada en la integralidad de una planificación ordenada y articulada a los grandes objetivos*”³

La matriz⁴ de prioridades cuenta con la validación de cada uno de los 16 alcaldes de la provincia de Loja, por lo que constituye un insumo válido para la

construcción de un escenario consensuado que será sintetizado posteriormente en el escenario deseado.

Los programas y proyectos se estructuraron en el marco de los seis sistemas de desarrollo: Ambiental, Económico – Productivo, Socio cultural, Político – Institucional, Asentamientos Humanos y Movilidad, Energía y Conectividad. Los proyectos resultantes por cantón y que se consideran como de prioridad provincial se los detalla a continuación:

³Prioridades para el Desarrollo Integral. Documento borrador. Pág. 5

⁴Matriz de prioridades. Anexo 1



Cuadro 4.2. – 5: Demandas priorizadas por cantones

SISTEMA	ÁREA TEMÁTICA	PROGRAMAS / PROYECTOS	PROYECTOS / COMPONENTES	CANTONES
Ambiental	Educación ambiental	Sensibilización a la ciudadanía	Consumo de productos orgánicos Uso del agua Manejo de residuos sólidos	CALVAS, ESPÍNDOLA, LOJA, MACARÁ, PUYANGO, QUILANGA, SARAGURO, SOZORANGA
Ambiental	Gestión de recursos naturales	Plan cantonal para la conservación del patrimonio natural	Diseño e implementación del Plan Elaboración y publicación de ordenanzas Implementación de sistema de incentivos para conservación de espacios naturales	CALVAS, CHAGUARPAMBA, ESPÍNDOLA, LOJA, MACARÁ, PINDAL, QUILANGA, SOZORANGA
Ambiental	Gestión de recursos naturales	Plan integral de conservación y manejo de microcuencas	Diseño e implementación del Plan Inventario de recursos hídricos Creación de viveros forestales comunales Reforestación de vertientes Elaboración y aprobación de ordenanzas	CALVAS, CATAMAYO, CELICA, CHAGUARPAMBA, ESPÍNDOLA, PALTAS, PINDAL, QUILANGA, SARAGURO, SOZORANGA
Asenta-mientos humanos	Educación	Ampliación de accesibilidad a estudios universitarios	Creación de becas universitarias	CALVAS, CHAGUARPAMBA, ESPÍNDOLA, MACARÁ, PUYANGO, QUILANGA, SARAGURO, ZAPOTILLO
Asenta-mientos humanos	Educación	Bibliotecas públicas	Actualización de fondos bibliográficos Creación de bibliotecas mixtas convencionales-virtuales Actividades para fomento de lectura	CALVAS, CATAMAYO, OLMEDO, PINDAL, PUYANGO, QUILANGA, SARAGURO, ZAPOTILLO
Asentamientos humanos	Educación	Formación tecnológica	Creación de institutos tecnológicos zonales con diversas especialidades como belleza, carpintería y mecánica Creación de granjas integrales demostrativas en lugares estratégicos Fortalecimiento de colegios técnicos agropecuarios existentes mediante dotación de maquinaria y ampliación de personal docente Fomento a la investigación	CATAMAYO, CELICA, CHAGUARPAMBA, GONZANAMÁ, PINDAL, QUILANGA, SARAGURO, ZAPOTILLO
Asentamientos humanos	Educación	Mejoramiento de la educación primaria y secundaria	Capacitación a personal docente sobre: métodos pedagógicos, computación, inglés, atención e inclusión de alumnado con capacidades diferentes, derechos de la infancia Modernización y mejoramiento de las escuelas mediante ampliación de capacidad, adaptación para accesibilidad de estudiantes con capacidades diferentes, dotación de mobiliario y equipos informáticos, creación de laboratorios científico-tecnológicos, Ampliación de número de docentes e implementación de sistemas de supervisión educativa, principalmente en áreas rurales	CALVAS, CATAMAYO, CELICA, CHAGUARPAMBA, ESPÍNDOLA, GONZANAMÁ, LOJA, MACARÁ, OLMEDO, PALTAS, PINDAL, PUYANGO, QUILANGA, SARAGURO, SOZORANGA, ZAPOTILLO
Asentamientos humanos	Ordenamiento territorial	POT's	Apoyo en diseño e implementación de POT's	CALVAS, CATAMAYO, CELICA, CHAGUARPAMBA, ESPÍNDOLA, GONZANAMÁ, LOJA, MACARÁ, OLMEDO, PALTAS, PINDAL, PUYANGO, QUILANGA, SARAGURO, SOZORANGA, ZAPOTILLO



Asentamientos humanos	Salud	Mejoramiento de los servicios de salud de emergencias	Creación de redes de emergencias sanitarias cantonales: Capacitación a promotores de salud sobre atención de primeros auxilios, dotación de botiquines comunitarios y ambulancias Implementación de servicio de emergencia 24 horas en los hospitales y centros de salud urbanos	CALVAS, CHAGUARPAMBA, ESPÍNDOLA, GONZANAMÁ, MACARÁ, OLMEDO, PALTAS, PINDAL, PUYANGO, QUILANGA, SARAGURO
Asentamientos humanos	Salud	Mejoramiento del servicio de salud pública	Dotación de medicamentos e insumos sanitarios Aumento de personal médico, tanto de medicina general como especialistas Mejora de la infraestructura, dotación de equipamiento e implementación de laboratorios clínicos a hospitales, centros y subcentros de salud Creación de hospitales en las cabeceras cantonales que aún no cuentan con él Creación de unidades de salud en zonas rurales donde no existen Capacitación a personal sanitario sobre normas de higiene en centros de salud Mejora de la gestión interna de los hospitales, centros y subcentros de salud, e implementación de un sistema de comunicación interno entre centros de salud para seguimiento de pacientes	CALVAS, CATAMAYO, CELICA, CHAGUARPAMBA, ESPÍNDOLA, GONZANAMÁ, MACARÁ, OLMEDO, PINDAL, PUYANGO, QUILANGA, SARAGURO, SOZORANGA, ZAPOTILLO
Asentamientos humanos	Salud	Reconocimiento y promoción de las prácticas de medicina ancestral	Investigación, rescate y promoción de las prácticas de medicina ancestral	CATAMAYO, CHAGUARPAMBA, ESPÍNDOLA, OLMEDO, PALTAS, PINDAL, QUILANGA, SARAGURO
Asentamientos humanos	Saneamiento ambiental	Abastecimiento de agua potable	Diseño y ejecución o mejora/rehabilitación de sistemas integrales de abastecimiento de agua potable	CALVAS, CATAMAYO, CELICA, CHAGUARPAMBA, ESPÍNDOLA, GONZANAMÁ, LOJA, MACARÁ, OLMEDO, PALTAS, PINDAL, PUYANGO, QUILANGA, SARAGURO, SOZORANGA, ZAPOTILLO
Asentamientos humanos	Saneamiento ambiental	Manejo integral de desechos sólidos	Diseño y ejecución de planes de manejo integral selectivo de residuos sólidos que incluyan tanto zonas rurales como urbanas	CALVAS, CATAMAYO, CELICA, CHAGUARPAMBA, ESPÍNDOLA, GONZANAMÁ, MACARÁ, LOJA, PINDAL, PUYANGO, QUILANGA, SARAGURO, SOZORANGA, ZAPOTILLO
Asentamientos humanos	Saneamiento ambiental	Manejo integral de desechos sólidos	Dotación de equipamiento para la recolección y gestión de residuos sólidos: hidrocleaners, bombas de lodos y de succión, vehículos recolectores, contenedores, compactadoras Dotación de equipos de protección individual para personal trabajador en la recolección y gestión de residuos sólidos	CHAGUARPAMBA, ESPÍNDOLA, GONZANAMÁ, OLMEDO, PALTAS, PINDAL, PUYANGO, SARAGURO, ZAPOTILLO



Asentamientos humanos	Saneamiento ambiental	Manejo sanitario de aguas residuales y excretas	Diseño y construcción de sistema de alcantarillado pluvial y sanitario en cabeceras urbanas Diseño y construcción o fortalecimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales en las cabeceras urbanas	CALVAS, CHAGUARPAMBA, ESPÍNDOLA, GONZANAMÁ, LOJA, MACARÁ, OLMEDO, PALTAS, PINDAL, PUYANGO, QUILANGA, SARAGURO, SOZORANGA
Asentamientos humanos	Saneamiento ambiental	Manejo sanitario de aguas residuales y excretas	Construcción de unidades básicas y baterías sanitarias en área rural	CALVAS, CATAMAYO, CHAGUARPAMBA, GONZANAMÁ, MACARÁ, PALTAS, PINDAL, PUYANGO, QUILANGA, SARAGURO, SOZORANGA
Asentamientos humanos	Urbanismo	Ordenamiento y regeneración urbana	Diseño, implementación y actualización de planes de ordenamiento de las cabeceras parroquiales mediante un proceso de participación ciudadana. Especial importancia a ordenamiento vial en cabeceras de las parroquias urbanas	CALVAS, ESPÍNDOLA, GONZANAMÁ, LOJA, MACARÁ, OLMEDO, PALTAS, PINDAL, PUYANGO, QUILANGA, SARAGURO, ZAPOTILLO
Asentamientos humanos	Vivienda	Viviendas populares	Estudios e implementación de programas de vivienda social, teniendo en cuenta para su asignación los sectores de población de atención prioritaria, y las necesidades estructurales para la accesibilidad de personas con capacidades diferentes	CALVAS, CELICA, CHAGUARPAMBA, ESPÍNDOLA, GONZANAMÁ, LOJA, MACARÁ, OLMEDO, PALTAS, PINDAL, PUYANGO, QUILANGA, ZAPOTILLO, SARAGURO
Económico	Agropecuaria	Mejoramiento de la producción	Diseño, construcción y mejora de sistemas de riego integrales tecnificados	CALVAS, CATAMAYO, CHAGUARPAMBA, ESPÍNDOLA, GONZANAMÁ, LOJA, MACARÁ, OLMEDO, PALTAS, PINDAL, PUYANGO, QUILANGA, SARAGURO, SOZORANGA
Económico	Agropecuaria	Mejoramiento de la producción	Tecnificación, capacitación y asistencia técnica para el mejoramiento de la producción de ganado mayor: mejora genética, construcción de establos, inseminación artificial, mejoramiento de forrajes y pastos	CALVAS, CHAGUARPAMBA, ESPÍNDOLA, GONZANAMÁ, MACARÁ, PUYANGO, QUILANGA, SARAGURO, SOZORANGA, ZAPOTILLO
Económico	Agropecuaria	Mejoramiento de la producción	Capacitación y asistencia técnica a población agricultora para implantar producción orgánica, buenas prácticas de manejo, mejora de suelos, tecnificación de cultivos y manejo agrosilvopastoril	CALVAS, CATAMAYO, CHAGUARPAMBA, ESPÍNDOLA, PALTAS, PINDAL, PUYANGO, QUILANGA, SARAGURO, ZAPOTILLO
Económico	Desarrollo económico endógeno	Generación de emprendimientos	Creación de microempresas de productos agropecuarios industrializados de valor añadido en función de las potencialidades territoriales: café, comercialización de tomate, mango, cítricos, pimienta, arroz, maní, derivados lácteos, derivados de la cebolla y la caña de azúcar, plantas medicinales, crianza de animales menores y generación de biodiesel a partir de maíz	CALVAS, CATAMAYO, CELICA, ESPÍNDOLA, LOJA, MACARÁ, PINDAL, PUYANGO, QUILANGA, SARAGURO, SOZORANGA, ZAPOTILLO
Económico	Desarrollo económico endógeno	Turismo	Formulación e implementación de corredor turístico provincial desarrollando y fortaleciendo los destinos en función de las potencialidades territoriales, como son turismo deportivo, ecológico, cultural, arqueológico, de aventura y comunitario	CATAMAYO, CELICA, CHAGUARPAMBA, GONANAMÁ, MACARÁ, OLMEDO, PALTAS, PINDAL, PUYANGO, QUILANGA, SARAGURO, SARAGURO



Movilidad, energía y conectividad	Energía eléctrica	Alumbrado público	Ampliación, mantenimiento y mejora de redes de alumbrado público en áreas pobladas	CALVAS, CHAGUARPAMBA, ESPÍNDOLA, LOJA, MACARÁ, OLMEDO, PALTAS, PINDAL, PUYANGO, QUILANGA, SARAGURO, ZAPOTILLO
Movilidad, energía y conectividad	Riesgos naturales y antrópicos	Prevención y gestión de riesgos naturales y antrópicos	Diseño e implementación de Planes de prevención y gestión de riesgos naturales y antrópicos como deslizamiento de tierras, movimientos telúricos y otros riesgos potenciales de la Provincia	CALVAS, CATAMAYO, CHAGUARPAMBA, ESPÍNDOLA, GONZANAMÁ, LOJA, OLMEDO, PALTAS, PINDAL, PUYANGO, ZAPOTILLO
Movilidad, energía y conectividad	TICs	Accesibilidad a internet	Accesibilidad a internet en centros educativos mediante dotación de conectividad y equipamiento	CALVAS, CATAMAYO, CELICA, CHAGUARPAMBA, ESPÍNDOLA, GONZANAMÁ, LOJA, MACARÁ, OLMEDO, QUILANGA, SARAGURO, SOZORANGA, ZAPOTILLO
Movilidad, energía y conectividad	Vialidad	Apertura, mejora y mantenimiento del sistema vial	-	CELICA, CHAGUARPAMBA, ESPÍNDOLA, MACARÁ, OLMEDO, PALTAS, PUYANGO, SARAGURO, SOZORANGA, ZAPOTILLO
Político-institucional	Fortalecimiento de los gobiernos autónomos descentralizados	Dotación de personal y equipamiento	Dotación de personal y equipamiento en diversas unidades operativas	CATAMAYO, GONZANAMÁ, MACARÁ, PALTAS, PINDAL, QUILANGA, SARAGURO, SOZORANGA
Político-institucional	Fortalecimiento de los gobiernos autónomos descentralizados	Fortalecimiento de capacidades	Fortalecimiento de capacidades técnicas institucionales en sus áreas de competencia, relaciones humanas y atención al cliente	CALVAS, CATAMAYO, CELICA, CHAGUARPAMBA, ESPÍNDOLA, GONZANAMÁ, LOJA, MACARÁ, OLMEDO, PALTAS, PINDAL, PUYANGO, QUILANGA, SARAGURO, SOZORANGA, ZAPOTILLO
Político-institucional	Fortalecimiento de los gobiernos autónomos descentralizados	Implementación de nuevas unidades operativas	Implementación de nuevas unidades operativas para dar respuesta a las nuevas competencias asumidas por los GAD's	CATAMAYO, CHAGUARPAMBA, GONZANAMÁ, LOJA, MACARÁ, PINDAL, PUYANGO, QUILANGA, SARAGURO, ZAPOTILLO
Sociocultural	Infraestructuras comunales	Construcción y rehabilitación de infraestructuras para eventos socioculturales	-	CATAMAYO, CELICA, ESPÍNDOLA, GONZANAMÁ, LOJA, MACARÁ, PINDAL, PUYANGO, QUILANGA, SARAGURO, SOZORANGA, ZAPOTILLO
Sociocultural	Infraestructuras comunales	Construcción y rehabilitación de infraestructuras recreativas y deportivas	Construcción y rehabilitación de áreas verdes, parques infantiles, centros recreacionales, balnearios e infraestructuras deportivas	CELICA, ESPÍNDOLA, GONZANAMÁ, PALTAS, PINDAL, PUYANGO, QUILANGA, SARAGURO, ZAPOTILLO
Sociocultural	Infraestructuras comunales	Construcción y rehabilitación de infraestructuras religiosas	Construcción y rehabilitación de infraestructuras religiosas: iglesias y capillas, cementerios y salas de velación	ESPÍNDOLA, GONZANAMÁ, PALTAS, PINDAL, PUYANGO, QUILANGA, SARAGURO, ZAPOTILLO

Elaboración: GPL, 2011

En el escenario consensuado se busca demostrar no sólo las demandas ciudadanas sino también la potencialidad del territorio basado en el uso agro-productivo propuesto tomando en cuenta la aptitud del suelo.

Los grandes programas que demanda la ciudadanía son:

- Mejoramiento de la educación.
- Dotación de servicios básicos.
- Mejoramiento y tecnificación de la producción.
- Mejoramiento y apertura del sistema vial.
- Construcción y rehabilitación de la infraestructura cultural y deportiva.
- Conservación de microcuencas y áreas naturales.



- Fomento turístico.
- Conectividad.

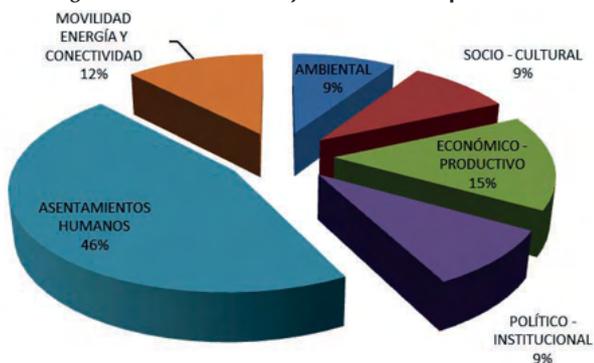
Estadísticamente el número de programas de cada sistema se representa en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.2. – 6: Resumen de demandas por sistema

SISTEMA	N° DE PROYECTOS	%
AMBIENTAL	3	9
SOCIO - CULTURAL	3	9
ECONÓMICO - PRODUCTIVO	5	15
POLÍTICO - INSTITUCIONAL	3	9
ASENTAMIENTOS HUMANOS	15	45
MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	4	12
TOTAL	33	100

Elaboración: GPL, 2011

Figura 4.2. – 1: Porcentaje de demandas por sistema



Elaboración: GPL, 2011

Del Figura anterior interpretamos que el mayor número de programas de demanda ciudadana son aquellos que corresponden al sistema de Asentamientos Humanos, interpretando de ello que la mayoría de población busca mejorar la calidad de vida, lo cual está relacionado estrechamente con el mejoramiento de los servicios básicos y aquellos que corresponden a salud y educación

Al hacer una descripción más técnica que nos lleve al escenario deseado basado en las potencialidades territoriales y teniendo como base la propuesta del uso de suelo, generamos y priorizamos las demandas en donde los componentes más críticos son los que demandan una atención inmediata especificando su ubicación.

El escenario consensuado nos demuestra las necesidades que tiene la población pero uno de los objetivos de la planificación es la construcción justificada de un modelo identificado como el deseado, el mismo que es posible con la identificación de las acciones y políticas necesarias para conseguirlo.

El presente escenario es el que para la población resulta el más razonable en el ámbito, ambiental, socio-cultural y económico productivo, siendo el esquema de base para el modelo deseado, el mismo que nos permitirá lograr el objetivo integral de desarrollo, cuyo detalle lo presentamos en la fase de Propuesta.



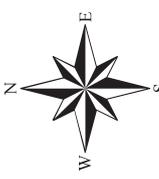
Mapa 4.2. - 3: Escenario consensuado

POBLACIÓN TOTAL - 2 010 = 448 966 hab.
 TASA DE CRECIMIENTO PROVINCIAL 1,16%

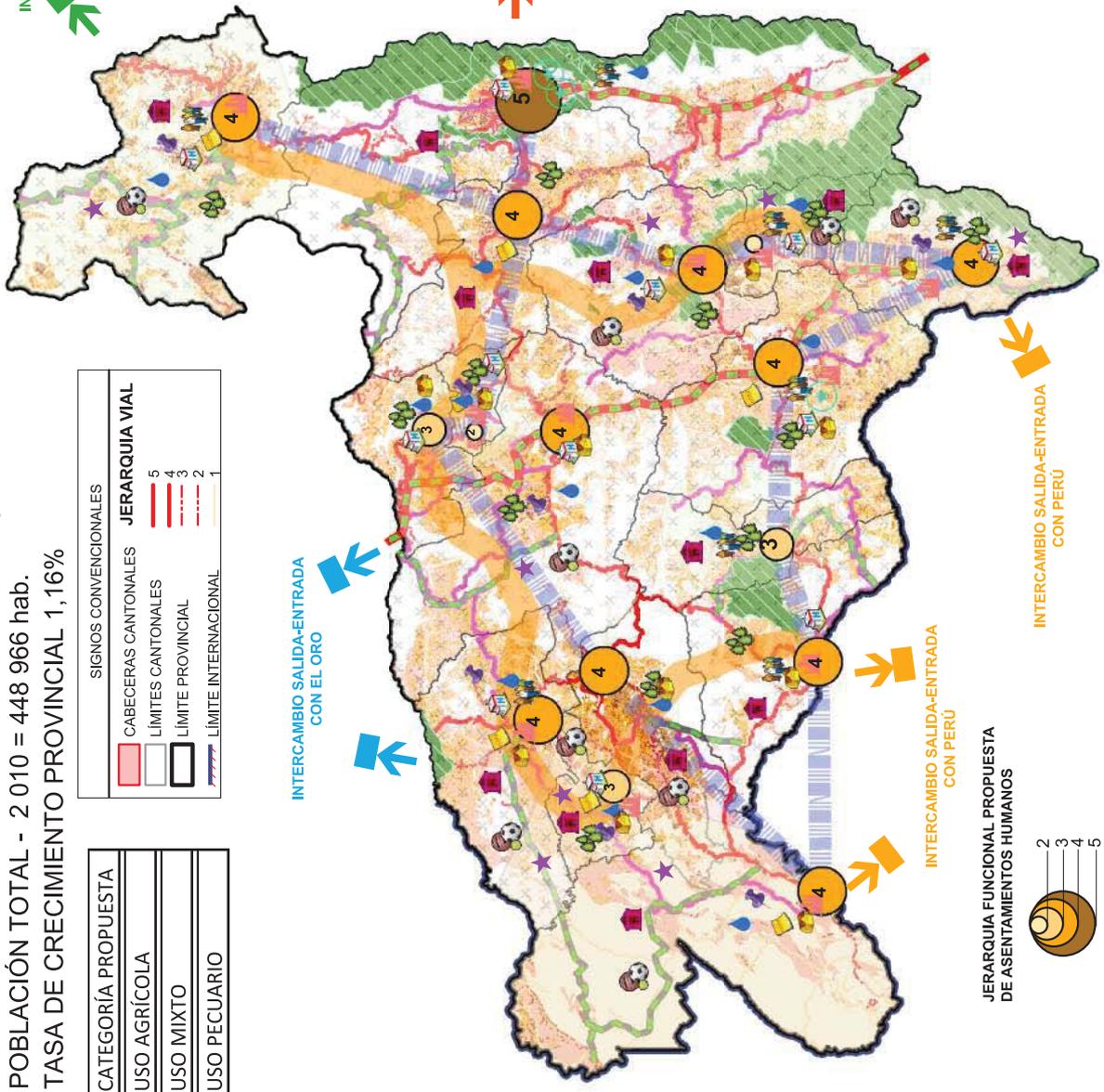
CATEGORÍA PROPUESTA	
	USO AGRÍCOLA
	USO MIXTO
	USO PECUARIO

SIGNOS CONVENCIONALES	
	CABECERAS CANTONALES
	LÍMITES CANTONALES
	LÍMITE PROVINCIAL
	LÍMITE INTERNACIONAL

JERARQUÍA VIAL	
	5
	4
	3
	2



INTERCAMBIO SALIDA-ENTRADA
 CON SIERRA CENTRAL



INTERCAMBIO SALIDA-ENTRADA
 CON EL ORO

INTERCAMBIO SALIDA-ENTRADA
 CON ZAMORA CHINCHIPE

INTERCAMBIO SALIDA-ENTRADA
 CON PERÚ

INTERCAMBIO SALIDA-ENTRADA
 CON PERÚ

JERARQUÍA FUNCIONAL PROPUESTA
 DE ASENTAMIENTOS HUMANOS



DEMANDAS CIUDADANAS	
	INFRAESTRUCTURA RELIGIOSA
	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
	INFRAESTRUCTURA CULTURAL
	VIVIENDAS POPULARES
	REGENERACIÓN URBANA
	MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS
	ABASTECIMIENTO DE AGUA
	BIBLIOTECAS PÚBLICAS
	UNIVERSIDADES
	CONSERVACIÓN DE MICROCUENCAS
	SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA
	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD
FOMENTO TURÍSTICO	
	CONECTIVIDAD
MANEJO DE DESECHOS	
	CRITICIDAD MÁXIMA INDICES
	CRITICIDAD MÁXIMA SERVICIOS BÁSICOS
	ÁREAS PROTEGIDAS
	MEJORAMIENTO VIAL
	NUOVO EJE VIAL

ELABORACIÓN: UCDDT

Elaboración: GPT, 2011



5 PROPUESTA

5.1 Introducción

La Propuesta de Desarrollo es un componente estratégico y técnico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Loja, cuyo contenido se desagrega en elementos referenciados tanto para el desarrollo como para el ordenamiento territorial.

La propuesta propone y viabiliza, en una primera parte, la visión a largo plazo, el objetivo integral de desarrollo, los objetivos estratégicos o específicos, las políticas públicas, las estrategias territoriales y las metas a alcanzarse en el corto, mediano y largo plazo; y, en segundo término, el Modelo Territorial Deseado definido en sus tipos de sistemas y el rol territorial de la provincia, en el contexto regional, nacional e internacional y su articulación con los diferentes niveles de gobierno de la respectiva circunscripción territorial.

En la fase preparatoria o de inicio del proceso de planificación provincial se definieron, en primer lugar, los contenidos del Plan Provincial de Desarrollo a ser construidos, como el diagnóstico, la propuesta y el modelo de gestión; así como los objetivos básicos del Plan de Ordenamiento Territorial establecidos en estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo de suelo, diseño y adopción de instrumentos y mecanismos de gestión, y definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos provinciales.

Los contenidos de los planes demuestran la aplica-

ción de los instrumentos e instancias técnicas que la planificación exige y demanda en la formulación de los planes provinciales, sin omitir el tratamiento obligatorio de los componentes requeridos por las normativas vigentes en el país.

Las bases jurídicas que fundamentan la planificación participativa, se encuentran en la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y en lo relacionado a la participación ciudadana en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Especialmente, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas-COPFP- en los Art.s 12, 41, 42, 43 y 44 establece la competencia, conceptos y contenidos mínimos de los planes provinciales de desarrollo y ordenamiento territorial.

El Art. 42 del COPFP, inciso segundo, literal b) define los elementos de la Propuesta que deben desarrollarse por los Gobiernos Autónomos Descentralizados del país, al momento de elaborar los planes de desarrollo y ordenamiento territorial del respectivo nivel de gobierno.

DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta de los planes provinciales de desarrollo y de ordenamiento territorial de Loja, contiene



los elementos técnicos que permiten alcanzar el desarrollo y el buen vivir de los habitantes de la provincia. Dichos elementos se expresan conceptualmente en el siguiente cuadro.

Cuadro 5.1. – 1: Elementos para la propuesta

PLAN DE DESARROLLO	PLAN ORDENAMIENTO TERRITORIAL
<p>VISIÓN A LARGO PLAZO:</p> <p>La visión a largo plazo es el conjunto de ideas generales que promueven el marco de referencia de lo que se quiere ser en el futuro. La visión señala el rumbo, la dirección es el lazo que une el presente con el futuro. La visión es un futuro atractivo, creíble y posible para la provincia; es un sueño colectivo que debe ser poderoso para generar nuevas esperanzas, sinergias y energías entre la población beneficiaria.</p>	<p>EL MODELO TERRITORIAL DESEADO:</p> <p>En este componente se considera la forma de organización del territorio provincial, la ocupación y actividades de la población en el territorio, el fortalecimiento de los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos y entre estos y el medio natural, superando las limitaciones del modelo actual, aprovechando las potencialidades del territorio para alcanzar los objetivos de desarrollo y definiendo el rol territorial de la provincia.</p>
<p>OBJETIVO INTEGRAL DE DESARROLLO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Es el que define la situación fundamental de desarrollo a alcanzar en un plazo determinado (10 años) en los siguientes aspectos básicos: ➤ La situación social, cultural, económica y ambiental deseada. ➤ La calidad de vida, medida en el contexto de un hábitat seguro, eficiente, sostenible y equitativo. ➤ El rol del territorio en el contexto regional, nacional y binacional. ➤ Organización institucional y funcionalidad para la gestión. 	<p>TIPOS DE SISTEMAS PARA EL MODELO TERRITORIAL DESEADO:</p> <p>Para ello existen dos tipos de sistemas que se manifiestan de modo espacial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Sistemas que incorporan polígonos o manchas en los diversos mapas de las áreas o territorios que se limita o diferencian por efectos ambientales, socioeconómicos o culturales; y 2) Sistemas que estructuran o vinculan funcional y socialmente los polígonos o manchas enunciados anteriormente. Ejemplo: redes de infraestructura, de movilidad, energía y conectividad representadas gráficamente en líneas y puntos en los mapas.
<p>POLÍTICAS PÚBLICAS:</p> <p>Son aquellas aplicadas al territorio provincial para implementar el objetivo integral de desarrollo, los objetivos específicos y para concretar la estructura y el modelo de ordenamiento territorial.</p>	<p>FORMA DE EXPRESIÓN:</p> <p>La forma de expresión está realizada en mapas georreferenciados por cada uno de los 6 sistemas estudiados y analizados para la formulación de los planes provinciales de desarrollo y ordenamiento territorial.</p>
<p>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS O ESPECÍFICOS:</p> <p>Viabilizan el objetivo integral de desarrollo, orientan los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación de los planes provinciales, relacionan los objetivos del PNDBV y objetivos de la Agenda Zonal de Planificación Regional 7.</p>	<p>EL ROL TERRITORIAL DE LA PROVINCIA:</p> <p>Es aquel que desempeñará la provincia y se formula en función del escenario deseado, considerando el contexto regional, nacional y binacional para el caso de la provincia de Loja, en el corto, mediano y largo plazo.</p>
<p>ESTRATEGIAS A LARGO PLAZO:</p> <p>Son estrategias que sirven para viabilizar o facilitar el logro de los objetivos específicos o resultados de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.</p>	
<p>LAS METAS:</p> <p>Son aquellas formuladas en función de los avances intermedios a alcanzarse entre el inicio de la implementación de los planes provinciales y su horizonte.</p>	

Elaboración: GPL, 2011

ELEMENTOS DESARROLLADOS EN LA PROPUESTA: A continuación se presentan los elementos que se han desarrollado sistemáticamente, conservando una secuencia técnica que permite apreciar cada uno de ellos en el documento de planificación provincial de Loja, cuyo resumen se expone a continuación:

Visión de largo plazo, objetivo Integral de Desarrollo, Matriz de Objetivos Estratégicos, Políticas e Indicadores por Sistema, Estrategias Territoriales y sus componentes, Modelo Territorial Deseado, Modelo Territorial Integrado, el Rol Territorial de la provincia de Loja, Mapa Integral de intervenciones.

5.2 Visión

La provincia de Loja, la tierra más bella de la Tierra, al año 2022 es un territorio seguro, amigable y acogedor, equitativo, ordenado e integrado; con identidad propia y respeto a la diversidad; que ha desarrollado sus capacidades y potencialidades; con habitantes saludables, en un sistema político, económico-productivo, solidario y sostenible, promoviendo la justicia y la participación ciudadana; preservando la naturaleza y su equilibrado aprovechamiento, con lazos de hermandad nacional y



binacional; consolidando en democracia el Buen Vivir.

5.3 Objetivo Integral de Desarrollo

Lograr un territorio integrado a la unidad nacional y binacional; ordenado y en pleno desarrollo, con acciones estratégicas definidas y consensuadas en los aspectos: ambiental, económico productivo, sociocultural, político institucional, asentamientos humanos, energía y conectividad; con un modelo de gestión moderno y eficiente, basado en el potencial agro productivo, aprovechando los recursos del territorio y los talentos de sus habitantes, en forma articulada y participativa, mejorando la calidad y esperanza de vida, para consolidar día a día el buen vivir de la población.

5.4 Rol de la provincia

La provincia de Loja complementará con eficiencia la propuesta nacional y regional de desarrollo y ordenamiento, basada en la potencialidad de su territorio, su riqueza cultural y agro productiva, potencial turístico, energético y minero, sobre la base de sus conocimientos ancestrales y contemporáneos, a través de estructuras de producción sana y de calidad, generando energía limpia y renovable, democratizando la conectividad y la comunicación moderna, fortaleciendo la integración binacional.

5.5 Objetivos estratégicos por sistema

5.5.1 Objetivos estratégicos del sistema ambiental

- a) Generar políticas de manejo sustentable del medio ambiente, para mantener y proteger la biodiversidad.
- b) Desarrollar e impulsar programas de protección y manejo de microcuencas, que garanticen el abastecimiento de agua para consumo humano y riego.
- c) Diseñar y ejecutar proyectos de energías renovables y alternativas basados en los principios de eficiencia, eficacia, autogestión, autofinanciamiento y descentralización.

d) Identificar las zonas de riesgos para prevenir y reducir la vulnerabilidad de la infraestructura y de la población.

e) Generar información básica y temática de libre acceso, que permita una planificación articulada entre las distintas instituciones públicas y privadas de la provincia.

f) Implementar acciones que permitan un uso sostenible del recurso suelo.

5.5.2 Objetivos estratégicos del sistema económico

a) Formular planes programas, proyectos y políticas públicas para el fomento y desarrollo productivo mejorando la calidad y valor agregado de los productos agropecuarios, garantizando la seguridad y soberanía alimentaria.

b) Promover una estrategia provincial de ahorro e inversión articulando el sistema financiero como un servicio de orden público al sector privado.

c) Fomentar la creación de pequeñas y medianas unidades económicas asociativas que incrementen la demanda de bienes y servicios cuya comercialización sea en forma directa entre productores y consumidores con precios justos.

d) Mejorar la infraestructura de producción de las unidades, asociaciones y organizaciones productivas de la provincia de Loja.

e) Fomentar los diferentes tipos de turismo en la provincia que dinamice la economía local y comunitaria aprovechando los atractivos turísticos, paisajes, ríos, lagunas, el patrimonio natural y cultural.

f) Generar espacios de capacitación y de asistencia técnica para el mejoramiento de las capacidades productivas en el sector agropecuario de la provincia, con el uso de nueva tecnología en los procesos productivos.

g) Potenciar los sistemas agroforestales y silvopastoriles en suelos aptos para incrementar la producción y productividad.

h) Diseñar programas, proyectos, políticas y estrategias provinciales en el eje económico productivo para la generación de trabajo en el ámbito rural de la provincia para que mejoren las condiciones de vida de los habitantes.



i) Fomentar las actividades económico-productivas, identificando las potencialidades productivas de su territorio que mejoren la calidad de vida de la población.

5.5.3 Objetivos estratégicos del sistema sociocultural

a) Garantizar la vigencia plena de los derechos de las personas migrantes y sus familias.

b) Desarrollar programas de capacitación dirigido a migrantes como medio para lograr su participación e involucramiento en el desarrollo local y provincial.

c) Impulsar programas de desarrollo económico productivo con los inmigrantes, evitando que se generen fenómenos de segregación socio-espacial ni marginaciones socio-económicas.

d) Desarrollar programas de capacitación y fortalecimiento interno a las organizaciones de mujeres y organizaciones sociales y productivas de la provincia.

e) Implementar planes de intervención en las organizaciones de mujeres y organizaciones de jóvenes para ejercer el control social.

f) Disminuir las brechas socioculturales de discriminación por género, generacional, y étnicos democratizando los medios de producción.

g) Democratizar los espacios públicos y de encuentros interculturales.

h) Desarrollar redes e instrumentos de gestión integrada para la preservación y desarrollo del patrimonio cultural.

5.5.4 Objetivos estratégicos del sistema político-institucional

a) Promover procesos de capacitación y difusión del marco constitucional y legal en los diferentes niveles de gobierno de la provincia de Loja.

b) Ejecutar acciones para el fortalecimiento institucional de los GAD de la provincia de Loja, con énfasis en el nivel parroquial.

c) Actualizar y articular los PDOT entre los GAD de la provincia de Loja.

d) Promover espacios e instrumentos de articulación e interacción para la implementación y evaluación de los PDOT de los GAD y en los procesos de gestión e inversión.

e) Contar con instituciones capaces para asumir las competencias constitucionales y legales, en el marco de la descentralización y desconcentración del Estado.

f) Desarrollar gestiones para fortalecer la relación binacional, con énfasis en la propuesta de desarrollo y manejo de la cuenca Catamayo-Chira (POMD) y Plan Binacional Ecuador-Perú.

g) Implementar planes y programas de capacitación integral y de actualización de conocimientos, dirigidos al talento humano de los GAD y organizaciones sociales de la provincia.

h) Implementar un sistema provincial de información liderado por el GPL, entre los GAD y organismos públicos y privados, asegurando la efectiva articulación y complementariedad territorial en la aplicación eficiente de las competencias.

i) Gestionar en forma conjunta entre los GAD, recursos de la cooperación nacional e internacional, para ejecutar macro proyectos de interés provincial, zonal y en Mancomunidades.

j) Implementar instancias e instrumentos que posibiliten la inclusión de mujeres y jóvenes en los procesos de planificación, ordenamiento territorial, diseño y ejecución de políticas públicas.

5.5.5 Objetivos estratégicos sistema de asentamientos humanos

a) Propiciar el equilibrio de los asentamientos poblacionales, caracterizándolos tipológicamente para su tratamiento diferenciado en infraestructuras y equipamiento.

b) Garantizar el acceso de la población, especialmente de la zona rural, a los servicios básicos e infraestructura social, de acuerdo con sus necesidades, demandas actuales y futuras, en términos de calidad y cantidad.

c) Promover la creación de ofertas académicas acorde a las demandas y potencialidades reales de la provincia.

d) Promover y garantizar el acceso de los diferentes



grupos sociales y en especial de los más vulnerables a los servicios de educación y salud.

e) Garantizar la seguridad ciudadana con la aplicación de los instrumentos del Ordenamiento Territorial reduciendo la vulnerabilidad de la población ante los desastres

f) Incentivar y fortalecer procesos de participación y control social.

5.5.6 Objetivos estratégicos del sistema de movilidad, energía y conectividad

a) Generar y ejecutar los proyectos de vialidad que permitan el desarrollo equitativo y sostenible de todo el territorio provincial y regional, garantizando la mejor circulación vehicular entre las poblaciones de la provincia.

b) Promover un proceso de integración internacional, regional, provincial, cantonal y parroquial, a través de proyectos de tecnología informática, tránsito y transporte, medios de comunicación, energía, etc.

c) Impulsar la ejecución de los ejes viales 3,4 y 5, que consolide la integración provincial, regional y binacional

d) Garantizar el acceso de la población al suministro de energía eléctrica y sistemas de comunicación de calidad en toda la provincia.

5.6 Matriz de planificación estratégica por sistemas

El proceso de formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Loja, nos ha permitido conocer dónde estamos y hacia dónde vamos. En el mundo contemporáneo, caracterizado por un entorno complejo, competitivo y cambiante; la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial no sólo nos ayudará a prever

el camino por donde habremos de transitar, sino que nos permitirá anticipar el rumbo y cambiar su destino. El planteamiento de la visión y objetivo de desarrollo del PDOT, nos exige establecer con claridad cuál debe ser la estrategia a seguir por el Gobierno Provincial de Loja en el corto, mediano y largo plazo, nos ayuda a marcar las directrices a seguir para lograr las aspiraciones plasmadas en el PDOT, por tanto ésta debe ser cuantitativa, manifiesta y temporal.

Partiendo de esta breve conceptualización, el equipo técnico de planificación del Gobierno Provincial de Loja, ha concentrado en una sola matriz las orientaciones estratégicas que marcan el rumbo a seguir para la consecución de la visión y objetivo integral de desarrollo de la provincia de Loja, contenidos en el PDOT. Dicha matriz ha sido elaborada tanto por los sistemas ligados al plan de desarrollo propiamente dicho, como el económico productivo, ambiental, sociocultural y político institucional; así como por los sistemas que son parte del ordenamiento territorial, tales como el de asentamientos humanos y el de movilidad, energía y conectividad. La matriz contiene el objetivo estratégico del respectivo sistema, las políticas y lineamientos planteados para alcanzar dicho objetivo; los indicadores meta propuestos por cada sistema, y las entidades que por sus competencias, podrán participar en la ejecución de las acciones que nos lleven al cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en el PDOT.

Por otro lado, la ley dispone que la planificación en cada nivel de gobierno debe estar articulado al Plan Nacional del Buen Vivir, y a la respectiva Agenda Zonal de Desarrollo. Por tanto, la matriz señalada contiene la articulación de la propuesta estratégica de cada sistema, a la Agenda Zonal 7, en relación a sus lineamientos estratégicos, y al Plan Nacional del Buen Vivir en relación a sus principales estrategias, objetivos y políticas de desarrollo.

En conclusión, la información contenida en la siguiente matriz reviste una importancia fundamental, toda vez que contiene las aspiraciones y demandas de la población, recogidas en forma participativa desde los diversos sectores sociales, productivos, institucionales de la provincia y que se hallan expresados en el Modelo Territorial Deseado por los lojanos y lojanas.





5.6.1 Sistema Ambiental

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE LOJA			ARTICULACIÓN CON LA AGENDA ZONAL		RELACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR	
OBJETIVO ESTRATÉGICO (objetivo específico)	POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS	INDICADOR META (provisional)	ENTIDADES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	ESTRATEGIA ZONAL	OBJETIVO	POLÍTICA
Generar políticas de manejo sustentable del medio ambiente, para mantener y proteger la biodiversidad.	Difusión y socialización de las políticas ambientales nacionales que promuevan la sustentabilidad del medio ambiente y leyes vigentes, en los diferentes niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados.	El 90% de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, instituciones públicas y organizaciones sociales de la provincia conocen y se han apoderado de las políticas ambientales nacionales y las leyes vigentes para promulgar un manejo sustentable del medio ambiente al año 2022.	SENPLADES, MAE, GAD's, AME, CONGOPE	Impulso de bioconocimiento y biotecnología.	4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable	4.1. Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre y marina, considerada como sector estratégico.
Desarrollar e impulsar programas de protección y manejo de microcuencas, que garanticen el abastecimiento de agua para consumo humano y riego.	Generación e impulso de programas y proyectos encaminados a proteger y manejar sustentablemente las microcuencas con un enfoque integral e integrado, que garanticen el abastecimiento de agua para consumo humano y riego.	Al 2022 el 80% de microcuencas cuentan con planes de manejo y protección integral e integrada, que garanticen el abastecimiento de agua para consumo humano y riego.	MAE, GAD's, RIDRENSUR EP, SENAGUA	Impulso de bioconocimiento y la biotecnología. Desarrollo agroindustrial de productos nacionales y no tradicionales, mejoramiento de hidrográficas y recursos hídricos	4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable	4.2. Manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado por cuenca hidrográfica, de aprovechamiento estratégico del Estado y de valoración sociocultural y ambiental.
Diseñar y ejecutar proyectos de energías renovables y alternativas basadas en los principios de eficiencia, eficacia, autogestión, autofinanciamiento y descentralización.	Desarrollo e impulso de programas y proyectos encaminados a generar energía limpia y renovable a través de fuentes hidroeléctricas y otras fuentes de energía renovables.	Al 2022 se ha incrementado la participación de las energías renovables (geotérmica, biomasa, eólica, solar e hidroeléctrica) en un 80% a través de programas y proyectos.	GAD's, ENERSUR EP, MEER, CONELEC	Impulso de bioconocimiento y la biotecnología Impulso a la generación de nuevas energías.	4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable	4.3. Diversificar la matriz energética nacional, promoviendo la eficiencia y una mayor participación de energías renovables sostenibles.
				8.6.2. Gestión de cuencas hidrográficas y recursos hídricos	12. Construir un Estado democrático para el Buen Vivir	12.3. Consolidar el modelo de gestión estatal articulado que profundice los procesos de descentralización y que promueva el desarrollo territorial equilibrado.
				8.5. Jerarquizar y hacer eficiente la infraestructura de movilidad, energía y conectividad.		

8.5.2. Generación, transmisión y distribución de energía	
<p>8.9. Consolidar un modelo de gestión descentralizado y desconcentrado, con capacidad de planificación y gestión territorial</p>	<p>4.6. Reducir la vulnerabilidad social y ambiental ante los efectos producidos por procesos naturales y antrópicos generadores de riesgos.</p>
<p>Identificar las zonas de riesgos para prevenir y reducir la vulnerabilidad de la infraestructura y de la población.</p>	<p>Asegurar que la gestión de riesgos de origen socio-natural y antrópico estén incorporadas como eje transversal en las actividades de planificación y del ordenamiento territorial. Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de las personas, bienes e infraestructura frente a amenazas socio naturales y tecnológicas.</p>
<p>Generar información básica y temática de libre acceso, que permita una planificación articulada entre las distintas instituciones públicas y privadas de la provincia.</p>	<p>Impulsar el acceso de información básica y temática a través de un portal de información o página web, como los medios necesarios a disposición del público, y sean los mecanismos para ejercer la planificación articulada entre los GAD's de la provincia de Loja.</p>
<p>Implementar acciones que permitan un uso sostenible del recurso suelo.</p>	<p>Fortalecimiento de las políticas de conservación y manejo sostenible del recurso suelo a nivel provincial integrando a los GAD's.</p>
<p>SECRETARIA NACIONAL DE GESTION DE RIESGO, SENPLADES, MAE, CONGOPE, GAD's PROVINCIAL, CANTONAL Y PARROQUIAL.</p>	<p>Al año 2022 las instituciones públicas y privadas han incorporado y en forma transversal la gestión de riesgo en su planificación y gestión. Promover en un 60% una cultura de prevención y preparación frente a riesgos y desastres en los GAD's.</p>
<p>SECRETARIA NACIONAL DE GESTION DE RIESGO, CONGOPE, GAD's PROVINCIAL, CANTONAL Y PARROQUIAL.</p>	<p>El 70% los GAD's han generado información de su territorio y así la provincia cuenta con herramientas para su planificación.</p>
<p>SECRETARIA NACIONAL DE GESTION DE RIESGO, CONGOPE, GAD's PROVINCIAL, CANTONAL Y PARROQUIAL.</p>	<p>Mejoramiento de la conectividad a nivel rural y urbano. Desarrollo de la conectividad zonal horizontal y binacional.</p>
<p>SECRETARIA NACIONAL DE GESTION DE RIESGO, CONGOPE, GAD's PROVINCIAL, CANTONAL Y PARROQUIAL.</p>	<p>Al año 2022, las políticas de fomento la recuperación de suelos degradados, y el manejo sostenible de la tierra, serán implementadas y gestionadas. El 60% de las instituciones con competencia, realizarán el control del crecimiento de la frontera agrícola en base a una identificación de usos del suelo en función de vocaciones y capacidades productivas.</p>
<p>6. Garantizar la sustentabilidad del patrimonio natural mediante el uso racional y responsable de los recursos naturales renovables y no renovables</p>	<p>Impulso de bioconocimiento y la biotecnología</p>
<p>4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable</p>	<p>bioconocimiento y la biotecnología</p>
<p>Carantar la vigencia de los derechos y la justicia</p>	<p>bioconocimiento y la biotecnología</p>
<p>6.4. Gestión integral y reducción de riesgos</p>	<p>Desarrollo de la conectividad zonal horizontal y binacional.</p>
<p>5.3. Conectividad y telecomunicaciones</p>	<p>Desarrollo de la conectividad zonal horizontal y binacional.</p>
<p>5. Jerarquizar y hacer eficiente la infraestructura de movilidad, energía y conectividad.</p>	<p>Mejoramiento de la conectividad a nivel rural y urbano. Desarrollo de la conectividad zonal horizontal y binacional.</p>
<p>10. Garantizar el acceso a la participación pública y política.</p>	<p>Mejoramiento de la conectividad a nivel rural y urbano. Desarrollo de la conectividad zonal horizontal y binacional.</p>
<p>10.4. Garantizar el libre acceso a información pública oportuna.</p>	<p>Mejoramiento de la conectividad a nivel rural y urbano. Desarrollo de la conectividad zonal horizontal y binacional.</p>
<p>10.5. Promover el desarrollo estadístico y cartografía, para la generación de información de calidad.</p>	<p>Desarrollo de la conectividad zonal horizontal y binacional.</p>
<p>4.4. Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental como aporte para el mejoramiento de la calidad de vida.</p>	<p>Aprovechamiento sustentable y responsable de recursos mineros de la Zona de Planificación 7, y desarrollo del sector minero a gran escala. Impulso de bioconocimiento y la biotecnología.</p>
<p>4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable</p>	<p>Aprovechamiento sustentable y responsable de recursos mineros de la Zona de Planificación 7, y desarrollo del sector minero a gran escala. Impulso de bioconocimiento y la biotecnología.</p>
<p>Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia</p>	<p>Aprovechamiento sustentable y responsable de recursos mineros de la Zona de Planificación 7, y desarrollo del sector minero a gran escala. Impulso de bioconocimiento y la biotecnología.</p>
<p>6.3. Recursos naturales no renovables</p>	<p>Aprovechamiento sustentable y responsable de recursos mineros de la Zona de Planificación 7, y desarrollo del sector minero a gran escala. Impulso de bioconocimiento y la biotecnología.</p>





5.6.2 Sistema Económico

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE LOJA		ARTICULACIÓN CON LA AGENDA ZONAL 7 SENPLADES		RELACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR		
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA	POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS	INDICADOR-META	ENTIDADES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	ESTRATEGIA ZONAL NACIONAL	OBJETIVO NACIONAL	POLÍTICA NACIONAL
Formular planes programas, proyectos y políticas públicas para el fomento y desarrollo productivo mejorando la calidad y valor agregado de los productos agropecuarios, garantizando la seguridad y soberanía alimentaria.	Institucionalización de la Agenda Productiva Provincial de Loja, como un modelo de gestión del sector económico productivo provincial para la gestión y orientación de las inversiones productivas con entidades nacionales e internacionales.	Al 2022 se han implementado los proyectos contemplados en la Agenda Productiva Provincial.	MAGAP GPL-DEPROSUR MICIP MIES	Desarrollo agroindustrial de productos nacionales y no tradicionales, mejoramiento de productividad agropecuaria y articulación de cadenas de valor. Desarrollo rural y soberanía alimentaria.	11. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible	11.1. Impulsar una economía endógena para el Buen Vivir, sostenible y territorialmente equilibrada, que propenda a la garantía de derechos y a la transformación, diversificación y especialización productiva a partir del fomento a las diversas formas de producción. 11.3. Impulsar las condiciones productivas necesarias para el logro de la soberanía alimentaria
Promover una estrategia provincial de ahorro e inversión articulando el sistema financiero como un servicio de orden público al sector privado.	Fortalecimiento de las iniciativas del ámbito económico-productivo generando desarrollo provincial, por parte de las entidades financieras del sector público y privado.	Al 2022 el 30% de organizaciones y/o productivas y comunitarias han implementado cajas de ahorro y crédito para el desarrollo del fomento productivo.	BEDE BANCO DE FOMENTO CFN, BANCA PRIVADA	Desarrollo rural y soberanía alimentaria.	6. Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas.	6.1. Valorar todas las formas de trabajo, generar condiciones dignas para el trabajo y velar por el cumplimiento de los derechos laborales. 6.5. Impulsar actividades económicas que conserven empleos y fomenten la generación de nuevas plazas, así como la disminución progresiva del subempleo y desempleo.
Fomentar la creación de pequeñas y medianas unidades económicas asociativas que incrementen la demanda de bienes y servicios cuya comercialización sea en forma directa entre productores y consumidores con precios justos.	Implementación de mecanismos e instrumentos en el ámbito provincial que mejoren la comercialización y distribución de la producción.	Al 2022 el 50% de la producción de los principales productos priorizados en la Agenda Productiva Provincial es comercializada en forma directa entre el productor y consumidor a un precio justo.	MAGAP DEPROSUR-GPL MICIP ADE MIES	Desarrollo rural y soberanía alimentaria.	11. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible	11.6. Diversificar los mecanismos para los intercambios económicos, promover esquemas justos de precios y calidad para minimizar las distorsiones de la intermediación, y privilegiar la complementariedad y la solidaridad. 11.7. Promover condiciones adecuadas para el comercio interno e internacional, considerando especialmente sus interrelaciones con la producción y con las condiciones de vida.

Mejorar la infraestructura de producción de las unidades, asociaciones y organizaciones productivas de la provincia de Loja.	Dotación de créditos a mediano y largo plazo para infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo de las actividades productivas, de comercio y servicio.	Para el 2022 de los 4113 productores existentes en la provincia de Loja el 25% se han organizado y mejorado su infraestructura y equipamiento productivo.	BANCO FOMENTO, MIES, GPL,CFN	Desarrollo rural y soberanía alimentaria.	6.1. Democratización de los medios de producción, redistribución de la riqueza y diversificación de las formas de propiedad y organización	11. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible	11.2. Impulsar la actividad de pequeñas y medianas unidades económicas asociativas y fomentar la demanda de los bienes y servicios que generan.	11.5. Fortalecer y ampliar la cobertura de infraestructura básica y de servicios públicos para extender las capacidades y oportunidades económicas.
Fomentar los diferentes tipos de turismo en la provincia que dinamice la economía local y comunitaria aprovechando los atractivos turísticos, paisajes, ríos, lagunas, el patrimonio natural y cultural.	Formulación de planes y propuestas turísticas en la provincia de Loja en función de los recursos que dispone.	Al 2022 se incrementa en un 10% el turismo local y comunitario debido a la promoción a nivel nacional e internacional de los atractivos turísticos que posee la provincia de Loja.	Ministerio de Turismo Ministerio del Ambiente GAD	Desarrollo del sector turístico con visión zonal y binacional.	6.10. Sostenibilidad, conservación, conocimiento del patrimonio natural y fomento del turismo comunitario.	2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la población.	8.5 Promover y apoyar procesos de preservación, valoración, fortalecimiento, control y difusión de la memoria colectiva e individual y del patrimonio cultural y natural del país en toda su riqueza y diversidad.	
Potenciar los sistemas agroforestales y silvopastoriles en suelos aptos para incrementar la producción y productividad.	Generación de iniciativas de producción sostenible de bienes y servicios que consideren la capacidad de regeneración de la naturaleza para el mantenimiento de Integridad de los ecosistemas	El 50% de los productores de café y el 75% de cañicultores aplican BFPAs (buenas prácticas agrícolas) en sus cultivos	Ministerio del Ambiente MAGAP-Proforestal SENAGUA GAD, CPL	Desarrollo agroindustrial de productos nacionales y no tradicionales, mejoramiento de productividad agropecuaria y articulación de cadenas de valor.	6.1. Democratización de los medios de producción, redistribución de la riqueza y diversificación de las formas de propiedad y organización	11. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible	11.4. Impulsar el desarrollo soberano de los sectores estratégicos en el marco de un aprovechamiento ambiental y socialmente responsable de los recursos no renovables.	
Diseñar programas, proyectos, políticas y estrategias provinciales en el eje económico productivo para la generación de trabajo en el ámbito rural de la provincia para que mejoren las condiciones de vida de los habitantes.	Conformación de unidades de producción autosustentables, proporcionando condiciones favorables que propicien la generación de un trabajo digno en las zonas rurales de la provincia.	Al 2022 ha disminuido en 2% la tasa de desempleo y subempleo en la provincia de Loja en relación a la tasa vigente nacional.	MIES Ministerio de Relaciones Laborales	Desarrollo rural y soberanía alimentaria.	6.9. Inclusión, protección social solidaria y garantía de derechos en el marco del estado constitucional de derechos y justicia.	6. Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas.	6.3. Fomentar la asociatividad como base para mejorar las condiciones de trabajo, así como para crear nuevos empleos.	





5.6.3 Sistema Socio Cultural

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE LOJA			ARTICULACIÓN CON LA AGENDA ZONAL 7			RELACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR		
OBJETIVO ESTRATÉGICO (objetivo específico)	POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS	INDICADOR-META (provisional)	ENTIDADES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	ESTRATEGIA ZONAL	ESTRATEGIA NACIONAL	OBJETIVO	POLÍTICA	
MIGRACIÓN Garantizar la vigencia plena de los derechos de las personas migrantes y sus familias.	Asegurar un acceso equitativo a los bienes, recursos y servicios generados en los procesos de desarrollo que disminuyan las brechas sociales, las inequidades, discriminación y genere las condiciones para el pleno ejercicio de derechos.	El 50%. De migrantes conocen sus derechos y acceden a servicios públicos.	<input type="checkbox"/> Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI). <input type="checkbox"/> Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. <input type="checkbox"/> Gad's <input type="checkbox"/> MIESS	Desarrollo Territorial Equilibrado	IX. Inclusión, protección social solidaria y garantía de derechos en el marco del Estado Constitucional de Derechos y Justicia	1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad	1.7. Proteger y promover los derechos de las y los ecuatorianos en el exterior y de las y los extranjeros en el Ecuador y de sus diversas formas de familia.	
Desarrollar programas de capacitación dirigido a migrantes como medio para lograr su participación e involucramiento en el desarrollo local y provincial.	Impulsar espacios de capacitación, diálogo y participación para la construcción colectiva de políticas, programas y proyectos a favor de los migrantes y sus familias provinciales.	El 30% de la población migrante eleva su nivel de participación e involucramiento en el desarrollo local y provincial.	<input type="checkbox"/> Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI). <input type="checkbox"/> Gobernación de Loja <input type="checkbox"/> MIES	Desarrollo Territorial Equilibrado	IX. Inclusión, protección social solidaria y garantía de derechos en el marco del Estado Constitucional de Derechos y Justicia	2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	2.4. Generar procesos de capacitación y formación continua para la vida, con enfoque de género, generacional e intercultural articulados a los objetivos del Buen Vivir.	
Impulsar programas de desarrollo económico productivo con los inmigrantes, evitando que se generen fenómenos de segregación socio-espacial ni marginaciones socio-económicas	Desarrollar un Plan de inversión para migrantes propendiendo su retorno digno y Sostenible.	Disminuir en 2 puntos el subempleo en la provincia de Loja hasta el 2022	<input type="checkbox"/> Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI). <input type="checkbox"/> Gobierno Provincial de Loja	Desarrollo agroindustrial de productos nacionales y no tradicionales, mejoramiento de productividad agropecuaria y articulación de cadenas de valor.	III. Aumento de la productividad real y diversificación de las exportaciones, exportadores y destinos mundiales.	6. Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas	6.5. Impulsar actividades económicas que conserven empleos y fomenten la generación de nuevas plazas; así como la disminución progresiva del subempleo y desempleo.	
ORGANIZACIONES SOCIALES Desarrollar programas de capacitación y fortalecimiento interno a las organizaciones de mujeres y productivas de la provincia.	Impulsar el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y organizaciones sociales facilitando el ejercicio pleno de la gobernabilidad.	50 organizaciones de mujeres -y organizaciones productivas y el 75% de los GAD's municipales y parroquiales articulados al tejido social, al 2022	<input type="checkbox"/> Secretaría de Pueblos y Ciudadana <input type="checkbox"/> Participación <input type="checkbox"/> SENPLADES <input type="checkbox"/> Gobierno Provincial de Loja. <input type="checkbox"/> Gad's	Desarrollo Territorial Equilibrado	XII. Poder ciudadano y protagonismo social	1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad	1.1. Garantizar los derechos del Buen Vivir para la superación de todas las desigualdades (en especial salud, educación, alimentación, agua y vivienda).	
Implementar planes de intervención en las organizaciones de mujeres y organizaciones de jóvenes para ejercer el control social.	Consolidar el poder ciudadano con la participación activa de las mujeres, a través del diseño e implementación de un Sistema Provincial de Participación Ciudadana.	Se promueve la participación activa de mujeres jefas de hogar y jóvenes en organizaciones sociales para ejercer el control social.	<input type="checkbox"/> Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana. <input type="checkbox"/> Gad's <input type="checkbox"/> Consejo de Participación y CS.	Desarrollo Territorial Equilibrado	XII. Poder ciudadano y protagonismo social	10. Garantizar el acceso a la participación pública y política	10.1. Promover la organización colectiva y autónoma de la sociedad civil. 10.2. Fortalecer, generar e innovar formas de control social y rendición de cuentas a las y los mandantes. 10.3. Promover la participación política y electoral con equidad en los cargos de	

<p><input type="checkbox"/> Contraloría General del Estado.</p>	<p>elección popular, de designación y en las instituciones públicas. 10.4. Garantizar el libre acceso a información pública oportuna. 10.6. Promover procesos sostenidos de formación ciudadana reconociendo las múltiples diversidades.</p>
IDENTIDAD CULTURAL	
<p>Disminuir las brechas socio culturales de discriminación por género, generacional, y étnicos democratizando los medios de producción.</p>	<p>Promover el acceso igualitario al empleo digno y a recursos financieros para las mujeres de distintas etnias.</p> <p>Acceso de las mujeres de distintas étnicas en un 30% a empleo y recursos financieros hasta el 2022.</p> <p><input type="checkbox"/> Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana <input type="checkbox"/> Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. <input type="checkbox"/> El Ministerio de Trabajo. <input type="checkbox"/> Gobierno Provincial de Loja</p>
<p>Democratizar los espacios públicos y de encuentros interculturales.</p>	<p>Recuperación de saberes ancestrales, y fortalecimiento de los espacios interculturales.</p> <p>Aumentar en 40% el tiempo semanal dedicado a la cultura y a las actividades recreativas al 2022.</p> <p><input type="checkbox"/> Ministerio de Cultura. <input type="checkbox"/> Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural. <input type="checkbox"/> Casa de la Cultura de Loja. <input type="checkbox"/> Gobierno Provincial de Loja. <input type="checkbox"/> Gadí's</p>
<p>Desarrollar redes e instrumentos de gestión integrada para la preservación y desarrollo del patrimonio Cultural.</p>	<p>Incrementado en un 40% al 2022 la gestión de las redes para la preservación del patrimonio cultural.</p> <p>Fortalecer la identidad en la diversidad cultural. Conociendo al cuidado y preservación de su patrimonio.</p> <p><input type="checkbox"/> Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural. <input type="checkbox"/> Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC). <input type="checkbox"/> Casa de la Cultura de Loja. <input type="checkbox"/> Gobierno Provincial de Loja. <input type="checkbox"/> Gadí's</p>





5.6.4 Sistema Político Institucional

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE LOJA		ARTICULACIÓN CON LA AGENDA ZONAL 7 SENPLADES		RELACIÓN CON EL PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR	
OBJETIVO ESTRATÉGICO (objetivo específico)	POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS	INDICADOR META (provisional)	ENTIDADES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	ESTRATEGIA ZONAL 7	ESTRATEGIA OBJETIVO POLÍTICA
Promover procesos de capacitación y difusión del marco constitucional y legal en los diferentes niveles de gobierno de la provincia de Loja.	Difusión y socialización continua de la Constitución de la República y leyes vigentes, en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, instituciones públicas y organizaciones sociales de la provincia	El 90% de los actores sociales y políticos conocen y ejercen sus derechos constitucionales y legales al año 2022.	SENPLADES, GOBERNACIÓN, MIN. DEL INTERIOR ASOGOPARE, CONGOPE	Impulsar el Buen Vivir // Desarrollo Territorial Equilibrado.	9. Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia 12. Construir un Estado democrático para el Buen Vivir
Ejecutar acciones para el fortalecimiento institucional de los GAD de la provincia de Loja, con énfasis en el nivel parroquial	Actualización de las estructuras organizacionales y funcionales de los GAD de la provincia, en función de las competencias consagradas en la Constitución y las leyes, para cada nivel de gobierno	Al 2022 el 100% de GAD de la provincia cuentan con estructuras organizacionales y funcionales enmarcadas en la Constitución y las leyes, para su gestión en el territorio	AME, ASOGOPARE, CONGOPE, GAD PROVINCIAL, CANTONAL Y PARROQUIAL	IX. Inclusión, protección social solidaria y garantía de derechos en el marco del Estado Constitucional de Derechos y Justicia	12.2. Consolidar la nueva organización y rediseño institucional del Estado que recupere las capacidades estatales de rectoría, planificación, regulación, control, investigación y participación. 12.3. Consolidar el modelo de gestión estatal articulado que profundice los procesos de descentralización y desconcentración y que promueva el desarrollo territorial equilibrado.
Actualizar y articular los PDOT entre los GAD de la provincia de Loja	Concertación de metodologías y mecanismos comunes de planificación a nivel provincial	Al año 2013, el 100% de GAD de la provincia, ajustan y articulan sus PDOT en base a lineamientos, metodología y mecanismos comunes.	AME, ASOGOPARE, CONGOPE, GAD PROVINCIAL, CANTONAL Y PARROQUIAL, SENPLADES	Desarrollo Territorial Equilibrado.	12. Construir un Estado democrático para el Buen Vivir 12.1. Desarrollar un modelo de gestión estatal articulado que profundice los procesos de descentralización y desconcentración y que promueva el desarrollo territorial equilibrado. 12.2. Consolidar la nueva organización y rediseño institucional del Estado que recupere las capacidades estatales de rectoría, planificación, regulación, control, investigación y participación. 12.3. Consolidar el modelo de gestión estatal articulado que profundice los procesos de descentralización y desconcentración y que promueva el desarrollo territorial equilibrado y participativa, con enfoque de derechos

<p>Promover espacios e instrumentos de articulación e interacción para la implementación y evaluación de los PDOT de los GAD y en los procesos de gestión e inversión</p>	<p>Implementación de procesos de articulación y coordinación sostenibles en los distintos niveles de gobierno y organismos del régimen dependiente, a nivel provincial</p>	<p>Al 2022 la Mesa Técnica de Articulación Territorial META, funciona al 100% en los tres niveles de gobierno, y evolución como Consejo Consultivo de Gestión Territorial Provincial</p>	<p>AME, ASOCOPARE, CONGOPE, GAD PROVINCIAL, CANTONAL Y PARROQUIAL, SENPLADES, COOPERACIÓN INTERNACIONAL GPL</p>	<p>10. Garantizar el acceso a la participación pública y política</p> <p>12. Construir un Estado democrático para el Buen Vivir</p>	<p>10.2. Fortalecer, generar e innovar formas de control social y rendición de cuentas a las y los mandantes.</p> <p>12.3. Consolidar el modelo de gestión estatal articulado que profundice los procesos de descentralización y desconcentración y que promueva el desarrollo territorial equilibrado.</p> <p>12.7 Impulsar la planificación descentralizada y participativa, con enfoque de derechos</p>
<p>Contar con instituciones capaces para asumir las competencias constitucionales y legales, en el marco de la descentralización y desconcentración del Estado</p>	<p>Impulso a los procesos de descentralización y desconcentración del Estado, en los GAD de la provincia de Loja</p>	<p>Al 2022, todos los GAD de la provincia, han asumido las competencias establecidas en la Constitución y el COOTAD</p>	<p>CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS, SENPLADES, GAD PROVINCIAL, CANTONAL Y PARROQUIAL</p>	<p>12. Construir un Estado democrático para el Buen Vivir</p>	<p>12.3. Consolidar el modelo de gestión estatal articulado que profundice los procesos de descentralización y desconcentración y que promueva el desarrollo territorial equilibrado.</p>
<p>Desarrollar gestiones para fortalecer la relación binacional, con énfasis en la propuesta de desarrollo y manejo de la cuenca Catamayo-Chira (POMD) y Plan Binacional Ecuador-Perú.</p>	<p>Fortalecimiento del proceso de integración binacional entre los países de Ecuador y Perú</p>	<p>Al 2022 se han diseñado e implementado al menos 3 proyectos contemplados en el POMD de la cuenca Catamayo-Chira, y 2 del Plan Binacional.</p>	<p>PLAN BINACIONAL, MIN. RELACIONES EXTERIORES, GPL, SENPLADES, SENAGUA</p>	<p>5. Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración Latinoamericana</p> <p>11. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible</p>	<p>5.4. Promover el diálogo político y la negociación soberana de la cooperación internacional y de los instrumentos económicos.</p> <p>5.5. Impulsar la integración con América Latina y el Caribe.</p> <p>5.6. Promover relaciones exteriores soberanas y estratégicas, complementarias y solidarias.</p> <p>11.7. Promover condiciones adecuadas para el comercio interno e internacional, considerando especialmente sus interrelaciones con la producción y con las condiciones de vida</p>
<p>Implementar planes y programas de capacitación integral y de actualización de conocimientos, dirigidos al talento humano de los GAD y organizaciones sociales de la provincia.</p>	<p>Mejoramiento de las capacidades y destrezas de los talentos humanos de los GAD y organizaciones sociales</p>	<p>Al 2022 el 100% de los GAD de la provincia, cuentan con personal técnico capacitado según su rama y la evaluación de desempeño no es menor al 90%.</p> <p>Al 2022 el 60% de las organizaciones sociales de la provincia han mejorado sus conocimientos en temas afines a sus objetivos, coordinan acciones de desarrollo con los GAD y están en capacidad de ejercer su derecho de participación ciudadana</p>	<p>GAD PROVINCIAL, CANTONAL Y PARROQUIAL, MIN. DE RELACIONES LABORALES</p> <p>SECRETARÍA DE PUEBLOS, MIES, MAGAP, MIPRO, Y TODOS LOS ORGANISMOS DEL RÉGIMEN DEPENDIENTE, SEGÚN ÁREA RESPECTIVA</p>	<p>2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.</p> <p>6. Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas.</p> <p>9. Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia</p> <p>10. Garantizar el acceso a la participación pública y política</p>	<p>2.4. Generar procesos de capacitación y formación continua para la vida, con enfoque de género, generacional e intercultural articulados a los objetivos del Buen Vivir.</p> <p>6.7. Impulsar procesos de capacitación y formación para el trabajo.</p> <p>9.6. Promover el conocimiento y procesos de formación jurídica para la población</p> <p>10.6. Promover procesos sostenidos de formación ciudadana reconociendo las múltiples diversidades</p>
<p>Desarrollo y ordenamiento territorial, desconcentración y descentralización.</p> <p>XII. Poder ciudadano y protagonismo social.</p>	<p>Desarrollo Rural y Soberanía Alimentaria// Desarrollo de la conectividad zonal horizontal y binacional. Mejoramiento de la conectividad a nivel rural y urbano. Control y regulación del contrabando fronterizo.</p>	<p>Desarrollo Rural y Soberanía Alimentaria</p>	<p>IX. Inclusión, protección social solidaria y garantía de derechos en el marco del estado constitucional de derechos y justicia.</p> <p>XII. Poder ciudadano y protagonismo social</p>	<p>XI. Desarrollo y ordenamiento territorial, desconcentración y descentralización</p>	<p>10.2. Fortalecer, generar e innovar formas de control social y rendición de cuentas a las y los mandantes.</p> <p>12.3. Consolidar el modelo de gestión estatal articulado que profundice los procesos de descentralización y desconcentración y que promueva el desarrollo territorial equilibrado.</p>





<p>Implementar un sistema provincial de información liderado por el GPL, entre los GAD y organismos públicos y privados, asegurando la efectiva articulación y complementariedad territorial en la aplicación eficiente de las competencias.</p>	<p>Mejoramiento de la capacidad técnica y operativa de los GAD y organismos públicos y privados de la provincia.</p>	<p>Al año 2013 el Sistema Provincial de Información incorpora información territorial provincial, índices, indicadores, mapas temáticos, planes de desarrollo y OT y proyectos.</p> <p>Al 2022 el Sistema Provincial de Información, incorpora tecnologías avanzadas y está integrado al Sistema Nacional de Información</p>	<p>GPL, GAD CANTONALES Y PARROQUIALES, SENPLADES, SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN, CONAJE</p>	<p>VI. Conectividad y telecomunicaciones para construir la sociedad de la información</p> <p>2.7. Promover el acceso a la información y a las nuevas tecnologías de la información y comunicación para incorporar a la población a la sociedad de la información y fortalecer el ejercicio de la ciudadanía</p> <p>10.4. Garantizar el libre acceso a información pública oportuna.</p> <p>10.5. Promover el desarrollo estadístico y cartografía, para la generación de información de calidad.</p>	<p>2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía</p> <p>10. Garantizar el acceso a la participación pública y política.</p>	<p>3.4. Brindar atención integral a las mujeres y a los grupos de atención prioritaria, con enfoque de género, generacional, familiar, comunitario e intercultural</p> <p>5.4. Promover el diálogo político y la negociación soberana de la cooperación internacional y de los instrumentos económicos.</p> <p>6.5. Impulsar actividades económicas que conserven empleos y fomenten la generación de nuevas plazas, así como la disminución progresiva del subempleo y desempleo</p> <p>11.1. Impulsar una economía endógena para el Buen Vivir, sostenible y territorialmente equilibrada, que propenda a la garantía de derechos y a la transformación, diversificación y especialización productiva a partir del fomento a las diversas formas de producción</p>	<p>VIII. Inversión para el Buen Vivir, en el marco de una economía sostenible.</p> <p>3. Mejorar la calidad de vida de la población</p> <p>5. Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración Latinoamericana.</p> <p>6. Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas</p> <p>11. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible</p>	<p>Desarrollo Territorial Equilibrado/Desarrollo Rural y Soberanía Alimentaria</p>	<p>IX. Inclusión, protección social solidaria y garantía de derechos en el marco del estado constitucional de derechos y justicia.</p>	<p>1.3. Promover la inclusión social y económica con enfoque de género, intercultural e intergeneracional para generar condiciones de equidad.</p> <p>10.6. Promover procesos sostenidos de formación ciudadana reconociendo las múltiples diversidades</p>	<p>IX. Inclusión, protección social solidaria y garantía de derechos en el marco del estado constitucional de derechos y justicia.</p>	<p>CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, SECRETARÍA DE PUEBLOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GAD, INSTANCIA NACIONAL DE GÉNERO</p>	<p>Desarrollo Territorial Equilibrado/Desarrollo Rural y Soberanía Alimentaria</p>	<p>CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, SECRETARÍA DE PUEBLOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GAD, INSTANCIA NACIONAL DE GÉNERO</p>
<p>Gestionar en forma conjunta entre los GAD, recursos de la cooperación nacional e internacional, para ejecutar macro proyectos de interés provincial, zonal y en Mancomunidades.</p>	<p>Coordinación entre los GAD de la provincia, para la obtención de recursos de fuentes nacionales e internacionales</p>	<p>Al 2022, al menos dos proyectos de los GAD, zonal o de Mancomunidades, han sido gestionados en forma conjunta y financiados por la cooperación nacional e internacional</p>	<p>GAD, MANCOMUNIDAD S, COOPERACION INTERNACIONAL, GPL, REGIMEN DEPENDIENTE</p>	<p>3.4. Brindar atención integral a las mujeres y a los grupos de atención prioritaria, con enfoque de género, generacional, familiar, comunitario e intercultural</p> <p>5.4. Promover el diálogo político y la negociación soberana de la cooperación internacional y de los instrumentos económicos.</p> <p>6.5. Impulsar actividades económicas que conserven empleos y fomenten la generación de nuevas plazas, así como la disminución progresiva del subempleo y desempleo</p> <p>11.1. Impulsar una economía endógena para el Buen Vivir, sostenible y territorialmente equilibrada, que propenda a la garantía de derechos y a la transformación, diversificación y especialización productiva a partir del fomento a las diversas formas de producción</p>	<p>3. Mejorar la calidad de vida de la población</p> <p>5. Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración Latinoamericana.</p> <p>6. Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas</p> <p>11. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible</p>	<p>VIII. Inversión para el Buen Vivir, en el marco de una economía sostenible.</p> <p>3. Mejorar la calidad de vida de la población</p> <p>5. Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración Latinoamericana.</p> <p>6. Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas</p> <p>11. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible</p>	<p>Desarrollo Territorial Equilibrado/Desarrollo Rural y Soberanía Alimentaria</p>	<p>IX. Inclusión, protección social solidaria y garantía de derechos en el marco del estado constitucional de derechos y justicia.</p>	<p>1.3. Promover la inclusión social y económica con enfoque de género, intercultural e intergeneracional para generar condiciones de equidad.</p> <p>10.6. Promover procesos sostenidos de formación ciudadana reconociendo las múltiples diversidades</p>	<p>1.3. Promover la inclusión social y económica con enfoque de género, intercultural e intergeneracional para generar condiciones de equidad.</p> <p>10.6. Promover procesos sostenidos de formación ciudadana reconociendo las múltiples diversidades</p>	<p>IX. Inclusión, protección social solidaria y garantía de derechos en el marco del estado constitucional de derechos y justicia.</p>	<p>CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, SECRETARÍA DE PUEBLOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GAD, INSTANCIA NACIONAL DE GÉNERO</p>	<p>Desarrollo Territorial Equilibrado/Desarrollo Rural y Soberanía Alimentaria</p>	<p>CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, SECRETARÍA DE PUEBLOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GAD, INSTANCIA NACIONAL DE GÉNERO</p>
<p>Implementar instancias e instrumentos que posibiliten la inclusión de mujeres y jóvenes en los procesos de planificación, ordenamiento territorial, diseño y ejecución de políticas públicas</p>	<p>Incorporación de las mujeres y jóvenes en los procesos de desarrollo provincial</p>	<p>Al 2022 el 100% de GAD e instituciones públicas de la provincia, han incorporado políticas, programas y proyectos, de género y generacional en sus planes institucionales</p>	<p>CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, SECRETARÍA DE PUEBLOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GAD, INSTANCIA NACIONAL DE GÉNERO</p>	<p>1.3. Promover la inclusión social y económica con enfoque de género, intercultural e intergeneracional para generar condiciones de equidad.</p> <p>10.6. Promover procesos sostenidos de formación ciudadana reconociendo las múltiples diversidades</p>	<p>1.3. Promover la inclusión social y económica con enfoque de género, intercultural e intergeneracional para generar condiciones de equidad.</p> <p>10.6. Promover procesos sostenidos de formación ciudadana reconociendo las múltiples diversidades</p>	<p>IX. Inclusión, protección social solidaria y garantía de derechos en el marco del estado constitucional de derechos y justicia.</p>	<p>Desarrollo Territorial Equilibrado/Desarrollo Rural y Soberanía Alimentaria</p>	<p>IX. Inclusión, protección social solidaria y garantía de derechos en el marco del estado constitucional de derechos y justicia.</p>	<p>1.3. Promover la inclusión social y económica con enfoque de género, intercultural e intergeneracional para generar condiciones de equidad.</p> <p>10.6. Promover procesos sostenidos de formación ciudadana reconociendo las múltiples diversidades</p>	<p>1.3. Promover la inclusión social y económica con enfoque de género, intercultural e intergeneracional para generar condiciones de equidad.</p> <p>10.6. Promover procesos sostenidos de formación ciudadana reconociendo las múltiples diversidades</p>	<p>IX. Inclusión, protección social solidaria y garantía de derechos en el marco del estado constitucional de derechos y justicia.</p>	<p>CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, SECRETARÍA DE PUEBLOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GAD, INSTANCIA NACIONAL DE GÉNERO</p>	<p>Desarrollo Territorial Equilibrado/Desarrollo Rural y Soberanía Alimentaria</p>	<p>CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, SECRETARÍA DE PUEBLOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GAD, INSTANCIA NACIONAL DE GÉNERO</p>

5.6.5 Sistema de Asentamientos Humanos

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE LOJA		ARTICULACIÓN CON LA AGENDA ZONAL		RELACION CON EL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR		
OBJETIVO ESTRATÉGICO (objetivo específico)	POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS	INDICADOR META (provisional)	ENTIDADES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	ESTRATEGIA NACIONAL	OBJETIVO NACIONAL	POLÍTICA NACIONAL
Propiciar el equilibrio de los asentamientos poblacionales, caracterizándolos tipológicamente para su tratamiento diferenciado en infraestructuras y equipamiento.	Generación de un desarrollo solidario y equilibrado de los asentamientos poblacionales consolidados, basándonos en la satisfacción de las necesidades de los asentamientos humanos menos favorecidos. Dotación de servicios básicos de calidad priorizando a las zonas rurales, con una gestión territorial eficiente e interinstitucional. Garantizando además la sostenibilidad de los servicios y respetando el medio ambiente.	Al 2022 los asentamientos humanos aumentarán su jerarquía funcional. Revertir la desigualdad económica, al menos a niveles de 1995, hasta el 2013.	GAD provincial GAD's cantonales GAD's parroquiales	Desarrollo Territorial Equilibrado	3. Propiciar y fortalecer la estructura policéntrica, articulada y complementaria de asentamientos humanos 10. Orientaciones para la planificación territorial	1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad 1.9. Promover el ordenamiento territorial integral, equilibrado, equitativo y sustentable que favorezca la formación de una estructura nacional policéntrica.
Garantizar el acceso de la población, especialmente de la zona rural, a los servicios básicos e infraestructura social, de acuerdo con sus necesidades, demandas actuales y futuras, en términos de calidad y cantidad.		Reducción de la criticidad de servicios básicos en un 80% en las zonas urbanas y en un 50% en las zonas rurales de la provincia. Alcanzar el 80% de viviendas con acceso a servicios de saneamiento hasta el 2013. Alcanzar el 97 % de las viviendas con servicio eléctrico hasta el 2013. Alcanzar el 82% de viviendas con acceso a agua entubada por red pública hasta el 2013	GAD provincial GAD's cantonales GAD's parroquiales MIDUVI	Desarrollo Territorial Equilibrado	3. Propiciar y fortalecer la estructura policéntrica, articulada y complementaria de asentamientos humanos 3.1. Garantía de derechos y prestación de servicios básicos	1.1. Garantizar los derechos del Buen Vivir para la superación de todas las desigualdades (en especial salud, educación, alimentación, agua y vivienda).
Promover la creación de ofertas académicas acorde a las demandas y potencialidades reales de la provincia.	Creación, promoción y apoyo de nuevas ofertas académicas a nivel de tecnologías acorde de los al potencial del territorio, especialmente de la zona rural y dotación del equipamiento necesario	Al 2022 se crearán tecnologías y mejorarán los equipamientos necesarios para el aprendizaje en el área agroproductiva en los establecimientos de educación media de los cantones de Quilanga, Gonzanamá, Paltas, Olmedo, Chaguanpamba, Píndal, Puyango y Zapotillo.	Ministerio de Educación GAD's cantonales	Desarrollo Territorial Equilibrado	5. Transformación de la educación superior y transferencia de conocimiento a través de la ciencia, tecnología e innovación 2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	2.2. Mejorar progresivamente la calidad de la educación, con un enfoque de derechos, de género, intercultural e inclusiva, para fortalecer la unidad y la diversidad e impulsar la permanencia en el sistema educativo y la culminación de los estudios.





<p>que garantice un adecuado aprendizaje.</p> <p>Generación de un programa de becas para jóvenes sobresalientes dentro de las carreras afines al requerimiento de la provincia.</p> <p>Implementación de un programa de pasantías que proporcionen experiencia a jóvenes dentro de la gestión del GAD provincial.</p>	<p>Incrementar en un 40% el acceso a la educación superior de los jóvenes de los quintiles 1 y 2 hasta el 2013.</p> <p>Incrementar a 66.5% la matrícula de adolescentes al bachillerato hasta el 2013.</p>	<p>Ministerio de Salud, Ministerio de Educación</p> <p>GAD provincial</p> <p>GAD's cantonales</p>	<p>Desarrollo Territorial Equilibrado</p>	<p>2.4. Generar procesos de capacitación y formación continua para la vida, con enfoque de género, generacional e intercultural articulados a los objetivos del Buen Vivir.</p> <p>2.5. Fortalecer la educación superior con visión científica y humanista, articulada a los objetivos para el Buen Vivir.</p> <p>2.6. Promover la investigación y el conocimiento científico, la revalorización de conocimientos y saberes ancestrales, y la innovación tecnológica.</p>
<p>Promover y garantizar el acceso de los diferentes grupos sociales y en especial de los más vulnerables a los servicios de educación y salud.</p>	<p>Al 2022 el índice de educación y salud en los cantones de la provincia mejorará en un 5%</p>			<p>1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad</p> <p>3. Propiciar y fortalecer la estructura policéntrica, articulada y complementaria de asentamientos humanos</p> <p>3.1. Garantía de derechos y prestación de servicios básicos</p>
	<p>Aumentar a 7 la calificación del funcionamiento de los servicios de salud pública hasta el 2013.</p> <p>Incrementar en un 40% el acceso a la educación superior de los jóvenes de los quintiles 1 y 2 hasta el 2013</p>			<p>2.2. Mejorar progresivamente la calidad de la educación, con un enfoque de derechos, de género, intercultural e inclusiva, para fortalecer la unidad y la diversidad e impulsar la permanencia en el sistema educativo y la culminación de los estudios.</p>
<p>Garantizar la seguridad ciudadana con la aplicación de los instrumentos del Ordenamiento Territorial reduciendo la vulnerabilidad de la población ante los desastres.</p>	<p>La población e infraestructura afectada por desastres se reducirá en un 50%.</p>	<p>Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos</p> <p>GAD provincial</p> <p>GAD's cantonales</p> <p>GAD's parroquiales</p>	<p>Desarrollo Territorial Equilibrado</p>	<p>3.6. Garantizar vivienda y hábitat dignos, seguros y saludables, con equidad, sustentabilidad y eficiencia.</p> <p>3.7. Propiciar condiciones de seguridad humana y confianza mutua entre las personas en los diversos entornos.</p>
<p>Incentivar y fortalecer procesos de participación y control social.</p>	<p>Al 2022 el Gobierno Provincial de Loja contará con un sistema de participación ciudadana estructurado y en funcionamiento.</p> <p>Aumentar al 50% la participación de mayores de 18 años en organizaciones de la sociedad civil hasta el 2013</p>	<p>Secretaría de Pueblos</p> <p>GAD provincial</p>		<p>10.1. Promover la organización colectiva y autónoma de la sociedad civil.</p> <p>10.2. Fortalecer, generar e innovar formas de control social y rendición de cuentas a las y los mandantes.</p> <p>10.4. Garantizar el libre acceso a información pública oportuna.</p>

5.6.6 Sistema de Movilidad, energía y conectividad

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE LOJA		ARTICULACIÓN CON LA AGENDA ZONAL 7		RELACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR			
OBJETIVO ESTRATÉGICO (objetivo específico)	POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS	INDICADOR-META (provisional)	ENTIDADES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	ESTRATEGIA	ESTRATEGIA	OBJETIVO	POLÍTICA
VALIDIDAD							
Garantizar la circulación vehicular permanentemente de la población en las redes viales de la provincia.	Ejecutar programas de mantenimiento vial según la prioridad que se establezca. Implementar programas de gestión de riesgos para la red vial provincial	El 100% de las vías de la provincia están en óptimas condiciones de circulación durante todo el año.	<input type="checkbox"/> Ministerio de transporte y obras públicas MTOP. <input type="checkbox"/> Gobierno Provincial de Loja, VIALSUR-EP <input type="checkbox"/> GADs cantonales.	Mejoramiento de la conectividad a nivel rural y urbano.	VIII. Inversión para el Buen Vivir en el marco de una macroeconomía sostenible.	11. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.	11.5. Fortalecer y ampliar la cobertura de infraestructura básica y de servicios públicos para extender las capacidades y oportunidades económicas.
Pavimentar las vías que permitan la interconexión de las poblaciones y zonas productivas a las vías principales para potenciar las actividades productivas al interior y exterior de la provincia.	Ejecutar los proyectos viales que cuenten con los estudios y financiamiento respectivos para asfaltar vías según la prioridad que amerite.	Al año 2022 se ha pavimentado el 80% de la longitud total de los estudios realizados en el 2010.	<input type="checkbox"/> Gobierno Provincial de Loja, VIALSUR-EP <input type="checkbox"/> GADs cantonales.	Mejoramiento de la conectividad a nivel rural y urbano.	VIII. Inversión para el Buen Vivir en el marco de una macroeconomía sostenible.	11. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.	11.5. Fortalecer y ampliar la cobertura de infraestructura básica y de servicios públicos para extender las capacidades y oportunidades económicas.
Desarrollar programas de señalización y seguridad vial.	Regular y controlar la correcta señalización horizontal y vertical en las vías, con la aplicación de leyes de caminos y ordenanzas provinciales. Concertar planes de seguridad vial con las instituciones competentes.	Se ha disminuido en un 30% la tasa de accidentes de tránsito en las vías rurales.	<input type="checkbox"/> Ministerio de transporte y obras públicas MTOP <input type="checkbox"/> Gobernación de Loja. <input type="checkbox"/> Gobierno provincial de Loja.	Mejoramiento de la conectividad a nivel rural y urbano.	VIII. Inversión para el Buen Vivir en el marco de una macroeconomía sostenible.	7. Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.	7.8. Mejorar los niveles de seguridad en los espacios públicos.
Afirmar y mejorar los caminos de verano	Crear microempresas con participación local que brinden servicios de empedrado y mantenimiento vial.	El 70% de los caminos de verano de la provincia han sido afirmados hasta el año 2022.	<input type="checkbox"/> Gobierno Provincial de Loja, VIALSUR-EP <input type="checkbox"/> GADs cantonales.	Mejoramiento de la conectividad a nivel rural y urbano.	VIII. Inversión para el Buen Vivir en el marco de una macroeconomía sostenible.	11. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.	11.5. Fortalecer y ampliar la cobertura de infraestructura básica y de servicios públicos para extender las capacidades y oportunidades económicas.
ENERGÍA							
Fomentar la ampliación de la cobertura de las redes de energía eléctrica.	Proporcionar acceso vial a las empresas de generación y distribución de energía eléctrica en las poblaciones y zonas productivas.	El 100% de las viviendas y empresas de la provincia tiene acceso a energía eléctrica.	<input type="checkbox"/> Empresa Eléctrica Regional del Sur, EERSSA.	Impulso a la generación de nuevas energías.	VII. Cambio de la matriz energética	4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.	4.3. Diversificar la matriz energética nacional, promoviendo la eficiencia y una mayor participación de energías renovables sostenibles.





Impulsar el incremento de la oferta de energía eléctrica en la región sur.

Promover la instalación de generadores de energía eléctrica, en especial de tecnologías amigables con el medio ambiente.

Para el año 2022 se ha incrementado la oferta de energía eléctrica para la región sur a un promedio de 5% anual.

Impulso a la generación de nuevas energías.

4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.

4.3. Diversificar la matriz energética nacional, promoviendo la eficiencia y una mayor participación de energías renovables sostenibles.

CONECTIVIDAD

Fomentar el desarrollo de instalaciones y redes de comunicación digital para el uso civil, que tengan cobertura total de la provincia.

Garantizar el acceso vial para la instalación de equipos y redes a las empresas que asuman proyectos de desarrollo en materia de comunicaciones civiles.

La provincia de Loja cuenta con una red informática y de comunicaciones eficiente, en la totalidad de su territorio.

Desarrollo de la conectividad zonal horizontal y binacional.

11. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.

11.5. Fortalecer y ampliar la cobertura de infraestructura básica y de servicios públicos para extender las capacidades y oportunidades económicas.

Promover el incremento de las redes de telefonía e información digital para todo el territorio provincial.

Desarrollar y ejecutar el sistema de conectividad provincial mediante la creación y apoyo de la empresa pública de comunicación e informática

Para el año 2022 se habrá incrementado en un 40% el total de hogares que tienen acceso a servicio telefónico. El acceso a internet ha crecido en un 100%.

Desarrollo de la conectividad zonal horizontal y binacional.

11. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.

11.5. Fortalecer y ampliar la cobertura de infraestructura básica y de servicios públicos para extender las capacidades y oportunidades económicas.

RIEGO

Garantizar el suministro de agua para el consumo humano y las actividades productivas

Desarrollar programas de mantenimiento de los sistemas de riego y de vertientes proveedoras de agua para consumo humano y actividades productivas

El 100% de los sistemas de riego de la provincia son eficientes. Todas las vertientes de suministro de agua están protegidas

Desarrollo rural y soberanía alimentaria.

4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable

4.2. Manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado por cuenca hidrográfica, de aprovechamiento estratégico del Estado y de valoración sociocultural y ambiental.

Suministrar agua a los campos con potencial productivo mediante sistemas de riego eficiente.

Construir sistemas de riego que permitan el aprovechamiento del agua de manera sostenible.

Para el 2022 se ha dotado de sistemas de riego al 40 % de los campos productivos de la provincia que requieren riego.

Desarrollo rural y soberanía alimentaria.

4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable

4.2. Manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado por cuenca hidrográfica, de aprovechamiento estratégico del Estado y de valoración sociocultural y ambiental.

Secretaría Nacional del Agua. SENAGUA

Gobierno provincial de Loja. RIDRENSUR.

GADs cantonales

Secretaría Nacional del Agua. SENAGUA

Gobierno provincial de Loja. RIDRENSUR.

GADs cantonales

5.7 Estrategias territoriales

*“La Estrategia Territorial Nacional está concebida como un conjunto de lineamientos y criterios que articulan las políticas públicas a las condiciones y características propias del territorio, que constituyen referentes importantes para la formulación e implementación de políticas sectoriales y territoriales, en concordancia con los objetivos y metas definidas en el Plan, y es adicionalmente, un instrumento de coordinación entre niveles de gobierno que debe ser complementado con procesos de planificación específicos en cada territorio”.*¹

En este contexto el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013 establece las siguientes estrategias territoriales:

1. Un nuevo modelo territorial para alcanzar el Buen Vivir.
2. Configuración del territorio ecuatoriano a lo largo de la historia.
 - 2.1 El modelo territorial republicano.
 - 2.2 El espacio geoFigura ecuatoriano.
 - 2.3 Hacia la reconfiguración del territorio nacional.
3. Propiciar y fortalecer una estructura nacional policéntrica, articulada y complementaria de asentamientos humanos.
 - 3.1 Garantía de derechos y prestación de servicios básicos.
 - 3.2 Productividad, diversificación productiva y generación de valor agregado de los territorios.
4. Impulsar el Buen Vivir en los territorios rurales y la soberanía alimentaria.
 - 4.1 El contexto territorial básico de sustento al desarrollo rural.
 - 4.2 La diversificación de la producción agroalimentaria: soberana, sana, eficiente.
5. Jerarquizar y hacer eficiente la infraestructura de movilidad, energía y conectividad.
 - 5.1 Movilidad: eje vertebral y enlaces horizontales.
 - 5.2 Generación, transmisión y distribución de energía.
 - 5.3 Conectividad y telecomunicaciones.
6. Garantizar la sustentabilidad del patrimonio natural mediante el uso racional y responsable de los recursos naturales renovables y no renovables.
 - 6.1 Biodiversidad terrestre y marina.
 - 6.2 Gestión de cuencas hidrográficas y recursos hídricos.
 - 6.3 Recursos naturales no renovables.
 - 6.4 Gestión integral y reducción de riesgos.
7. Potenciar la diversidad y el patrimonio cultural.

- 7.1 Los pueblos y nacionalidades del Ecuador.
- 7.2 Patrimonio cultural y turismo.
- 7.3 Fortalecimiento del tejido social.
8. Fomentar la inserción estratégica y soberana en el mundo y la integración latinoamericana.
 - 8.1 Integración latinoamericana.
 - 8.2 Inserción en el mundo.
9. Consolidar un modelo de gestión descentralizado y desconcentrado, con capacidad de gestión y planificación territorial.
 - 9.1 Descentralización y desconcentración.
 - 9.2 Capacidades de gestión y planificación territorial.
10. Orientaciones para la planificación territorial.
 - 10.1 Las Agendas Zonales.
 - 10.2 La planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial.

En resumen las estrategias territoriales planteadas desde el plan Nacional buscan mejorar la calidad de vida de la población en un entorno adecuado que permita la conservación del medio ambiente logrando un desarrollo sostenible en el territorio nacional.

Articulando nuestro plan a las estrategias nacionales y en coherencia con las mismas planteamos un modelo de desarrollo equilibrado y sostenible, adecuándonos siempre a las potencialidades y aptitudes territoriales que permitan el desarrollo de las actividades humanas, con énfasis en la priorización de necesidades, mejorando las condiciones y superando los desequilibrios existentes entre las zonas urbanas y rurales.

5.7.1 Estrategias de poblamiento

Esta estrategia está directamente articulada con la estrategia nacional de *“Propiciar y fortalecer una estructura nacional policéntrica, articulada y complementaria de asentamientos humanos”* entendida como la distribución equilibrada de las actividades humanas en el territorio.

Esta estructura que planteamos a nivel provincial debe guardar coherencia con los principales asentamientos urbanos en la provincia, con el fin de garantizar una distribución adecuada de los servicios y la infraestructura relacionada con las categorías de uso de suelo, propuesta que constituye un esce-

¹Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013. Pág. 371



nario ecológico óptimo y la dotación ordenada territorialmente de la infraestructura, equipamientos, funciones y actuaciones de la población.

Como ya analizamos en el diagnóstico, la tendencia de evolución de los asentamientos poblacionales en la provincia de Loja nos demuestra el decrecimiento que tienen las zonas rurales y el crecimiento de las zonas urbanas, especialmente la capital provincial. Por lo tanto, el modelo actual de asentamientos debe orientarse hacia un crecimiento de las zonas con mayores potencialidades, y decrecimiento en las zonas de riesgos, para lo cual se deben considerar medidas para cumplir los objetivos planteados y conseguir las metas establecidas en el modelo deseado de la provincia.

5.7.1.1 Previsiones y medidas

El modelo deseado contempla medidas de dos tipos, aquellas de orden espacial y que tienen relación con el planteamiento de soluciones actuales a los diferentes usos del suelo que pueden ser conflictivas, y aquellos que tienen que ver con problemas y conflictos planteados por la población que se sitúa en el territorio. La estrecha relación existente entre estos dos, crea cadenas de dependencia en las que debemos trabajar para lograr los equilibrios.

El decrecimiento poblacional en la década de los 90, se produjo por la migración presente en la provincia de Loja, situación que en la actualidad está cambiando, debido al retorno de las familias hacia las zonas urbana en donde existe una mejor distribución y calidad de los servicios básicos, así como el equipamiento urbano necesario, siendo esta la principal razón para que actualmente las zonas urbanas, especialmente la capital provincial, tengan un crecimiento acelerado, el mismo que debe contemplarse dentro de un Plan de Ordenamiento

Urbano de los GAD cantonales, de modo que se ordene, regule y controle adecuadamente estos crecimientos poblacionales; esto evitará que en las zonas periféricas urbanas existan asentamientos con condiciones precarias de habitabilidad, accesibilidad y dotación de servicios básicos.

Las áreas protegidas serán objeto de un control estricto, con la finalidad de impedir la realización de actividades agroproductivas dentro de la zona, aplicándose un área de amortiguamiento con actividades reguladas por la ley que permita la conservación de tales áreas.

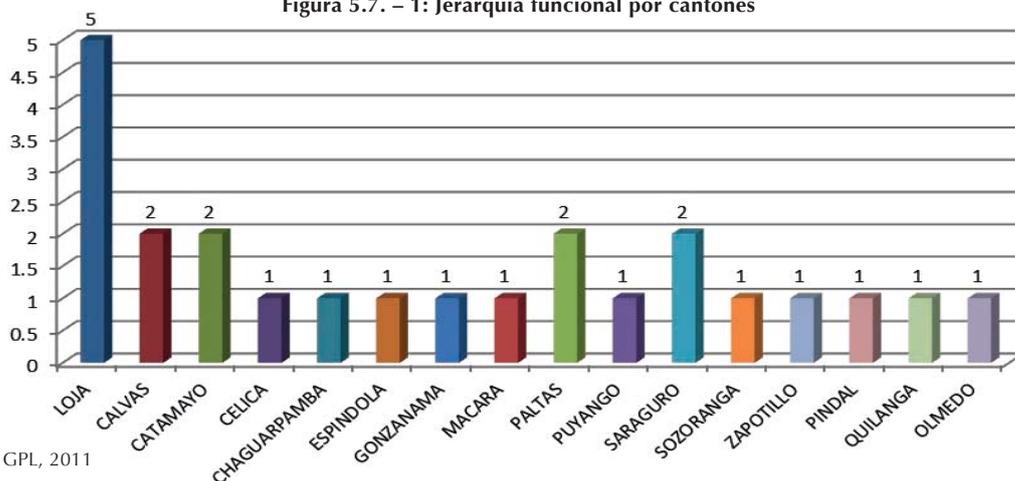
La ejecución de un proceso de concienciación de la población y el planteamiento de ordenanzas que permitan precautelar la seguridad ante los riesgos, es de vital importancia, ya que de esta manera aseguramos la vida humana y la infraestructura. Frente a esto se realizarán dentro de las áreas urbanas los estudios necesarios que determinen el área de protección adecuada para los márgenes de los ríos, dándole un uso con fines recreativos. La construcción de un sistema de prevención de riesgos a nivel provincial es prioritaria, para conocer cuáles son las zonas vulnerables y el tratamiento adecuado para las mismas, de manera coordinada entre todas las instituciones provinciales.

5.7.1.2 Consolidación de los centros poblados

Los centros poblados de la provincia de Loja muestran un desequilibrio generado principalmente por la falta de servicios e infraestructura, lo que determina un carácter de jerarquía funcional de los asentamientos humanos, en donde el de mayor jerarquía tiene un valor de 5 y el de menor tiene 1.

Analizando el estado actual de la provincia y sus cantones, se establece las siguientes jerarquías funcionales:

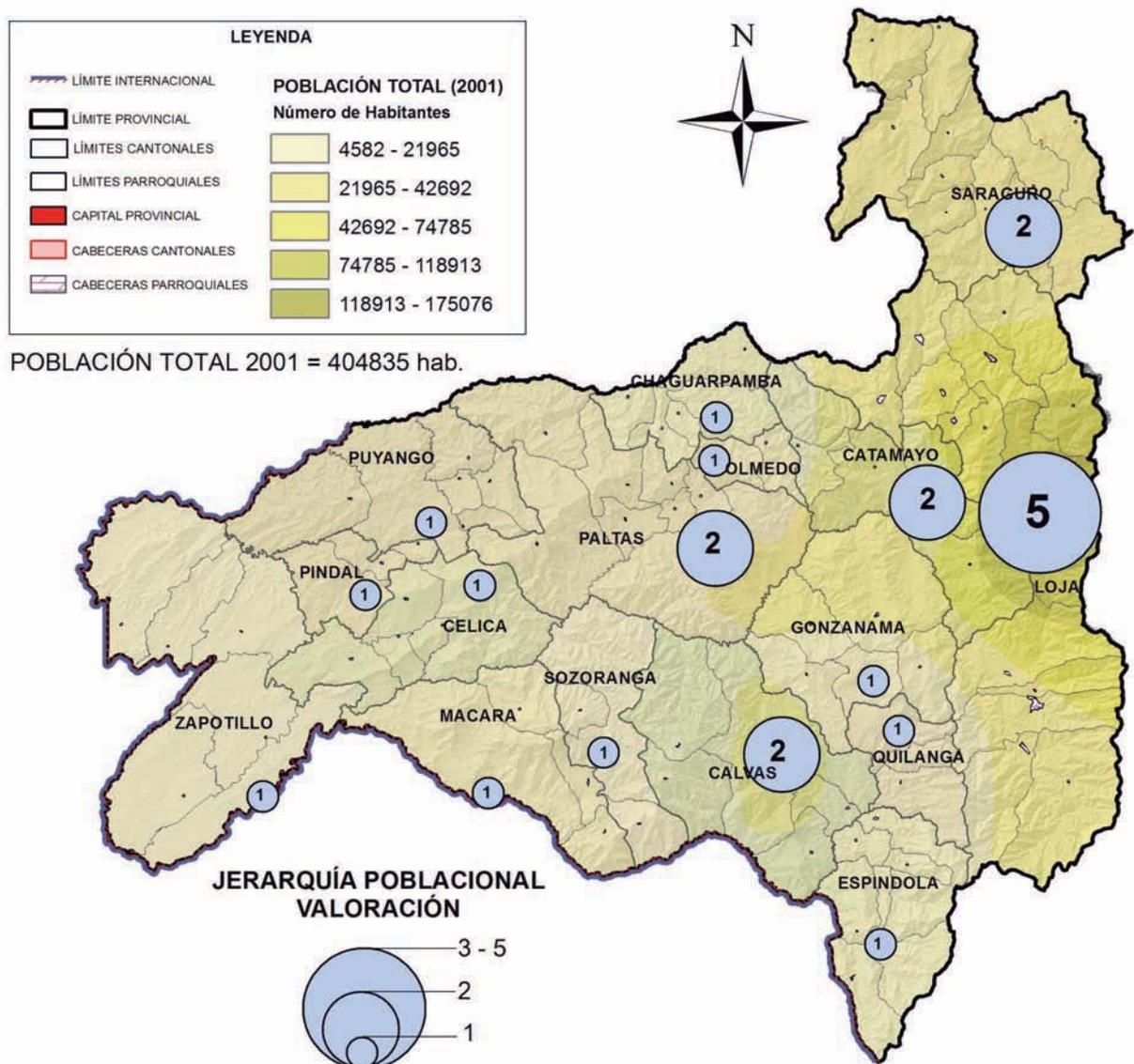
Figura 5.7. – 1: Jerarquía funcional por cantones



Elaboración: GPL, 2011



Mapa 5.7. – 1: Jerarquía funcional de los asentamientos



Elaboración: GPL, 2011

Partiendo de la premisa de que a través del ordenamiento territorial se debe establecer equilibrios dentro del territorio mejorando la dotación de infraestructura y servicios, se plantea la consolidación de los asentamientos al 2022 con un aumento de la jerarquía funcional de algunos conglomerados

para consolidar una estructura equitativa en todo el territorio, formándose las cabeceras cantonales como centros de abastecimiento y de servicios para su área rural. Con este planteamiento la nueva estructura jerárquica de la provincia se establece de la siguiente manera:

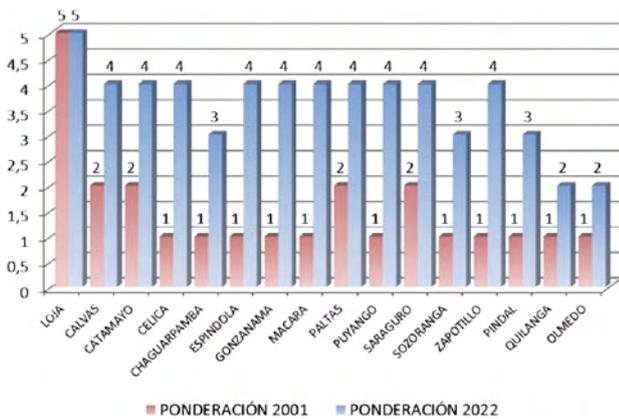


Cuadro 5.7. – 1: Estructura jerárquica de los asentamientos

CANTÓN	POBLACIÓN TOTAL 2010 (Habitantes)	PONDERACIÓN 2001	PONDERACIÓN 2022	PROYECCIÓN POBLACIONAL AL 2022 (Habitantes)
LOJA	214.855	5	5	282.293
CALVAS	28.185	2	4	282.293
CATAMAYO	30.638	2	4	36.262
CELICA	14.468	1	4	16.093
CHAGUARPAMBA	7.161	1	3	6.284
ESPINDOLA	14.799	1	4	13.620
GONZANAMA	12.716	1	4	10.214
MACARA	19.018	1	4	19.979
PALTAS	23.801	2	4	22.649
PUYANGO	15.513	1	4	15.524
SARAGURO	30.183	2	4	33.315
SOZORANGA	7.465	1	3	6.814
ZAPOTILLO	12.312	1	4	14.413
PINDAL	8.645	1	3	10.731
QUILANGA	4.337	1	2	4.031
OLMEDO	4.870	1	2	3.942
TOTAL	448966			525.110

Elaboración: GPL, 2011

Figura 5.7. – 2: Ponderación poblacional



Elaboración: GPL, 2011

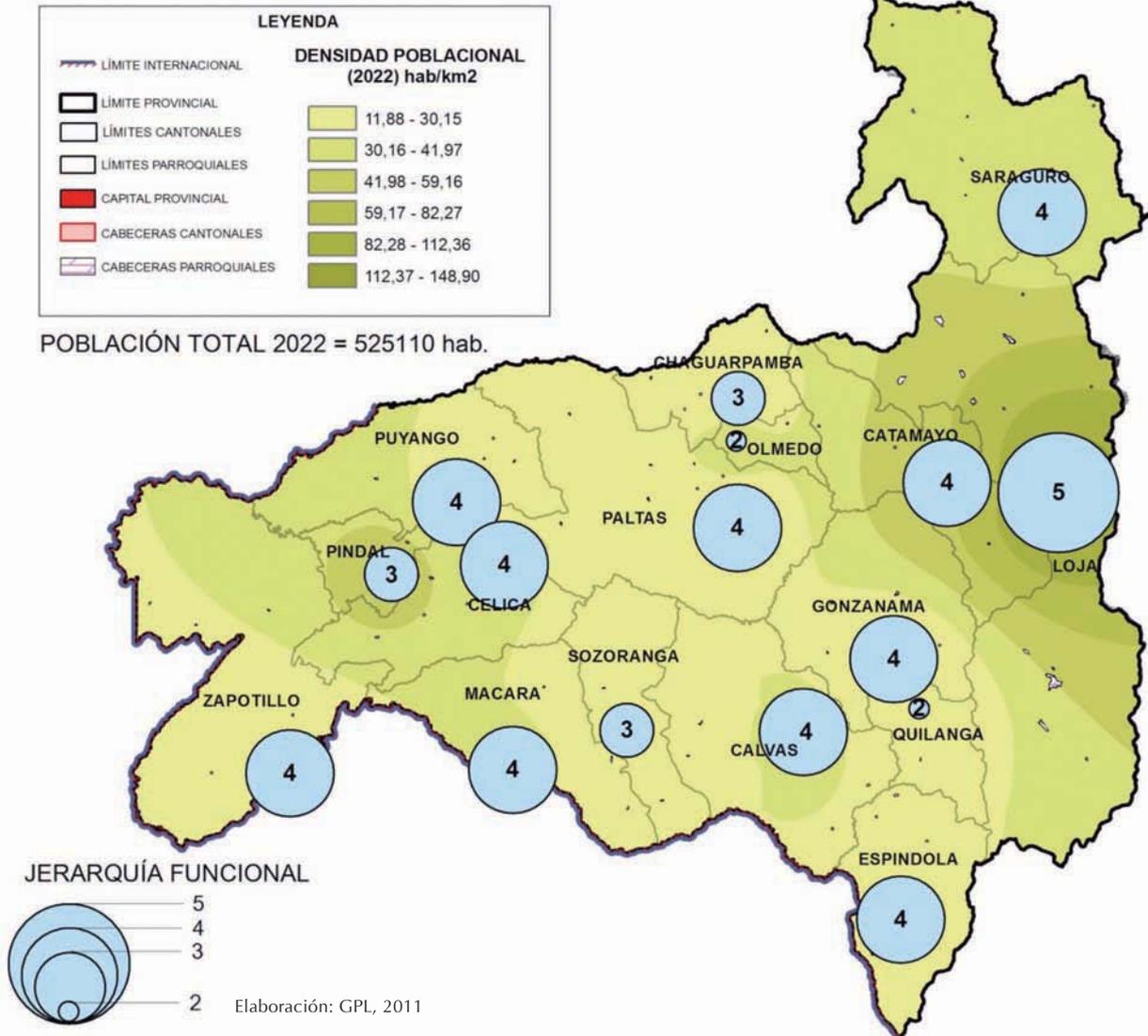
Lo que pretendemos lograr en el sistema de asentamientos humanos, basándonos en los potenciales territoriales y la capacidad de la población, es mejorar y estructurar un sistema jerarquizado de asentamientos equilibrados dentro del territorio provincial, a través de una correcta conexión, con servicios adecuados y de calidad, que permitan la satisfacción de las necesidades humanas.

Otro objetivo es generar los incentivos necesarios para garantizar el crecimiento racional de la población dentro de cada uno de los cantones y un acceso adecuado a oportunidades laborales que les permitan tener una vida digna.

En el siguiente mapa mostramos la estructura jerárquica a nivel provincial.



Mapa 5.7. – 2: Estructura jerárquica de la provincia



5.7.2 Estrategias de sistemas estructurantes

5.7.2.1 Sistema vial

Dentro de la propuesta en la fase del modelo deseado explicamos el escenario vial propuesto y que se configura a través del establecimiento de los corredores productivos, con esta estrategia garantizamos la comercialización adecuada de la producción generada a nivel provincial.

Las redes viales provinciales garantizarán la vinculación efectiva con los servicios de salud y educación, además con los mercados locales y regionales de forma que permitan la accesibilidad a los recursos turísticos, naturales y culturales.

Se propenderá al mejoramiento de la red vial existente a través de la ejecución de proyectos que cuentan con estudios y financiamiento respectivo

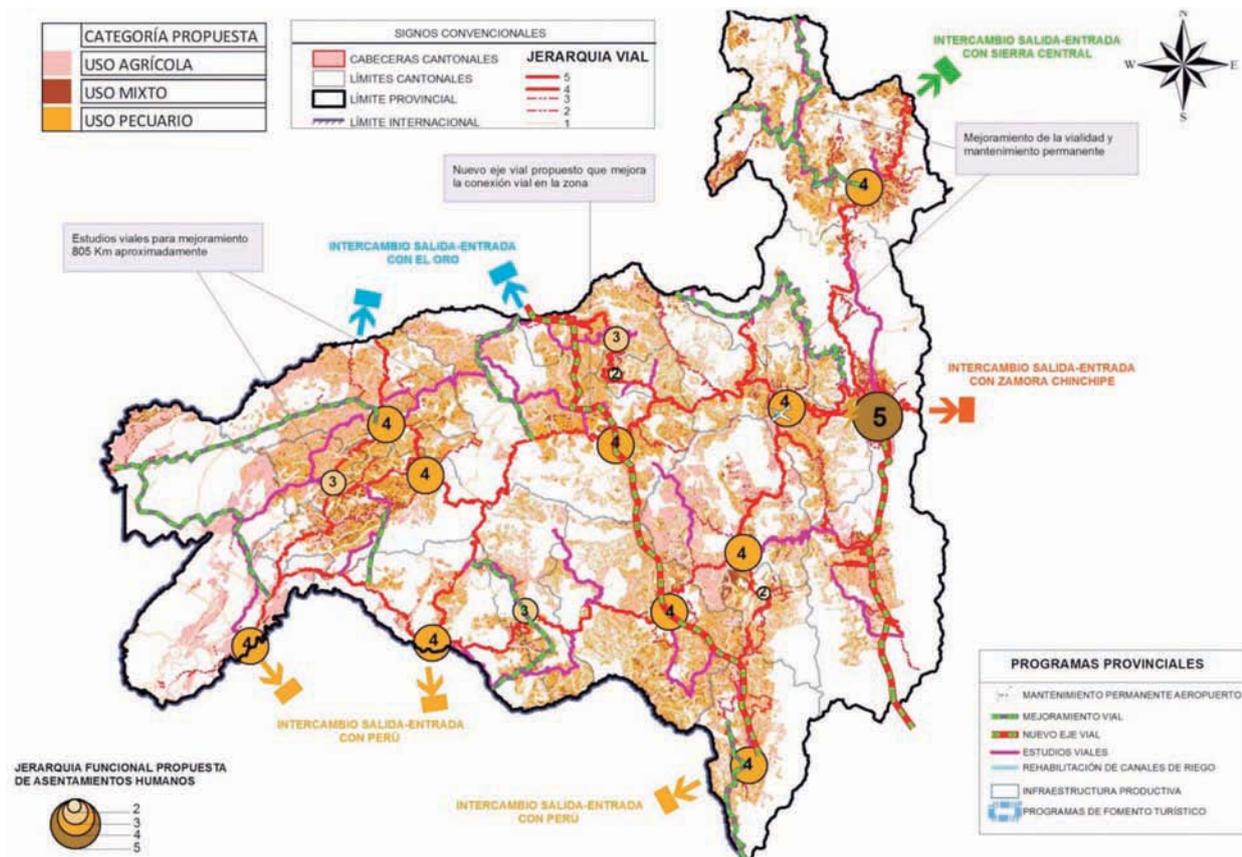
para el mejoramiento vial según la prioridad, que permita la vinculación entre las zonas con el fin de acortar tiempos de recorrido vehicular entre los diferentes asentamientos poblacionales existentes en la provincia.

Es importante además implementar programas de gestión de riesgos para la red vial provincial que disminuyan los efectos de fenómenos naturales en el tráfico normal. Se incentivará la participación de las poblaciones locales beneficiadas, mediante la creación de microempresas que brinden servicios de mantenimiento vial.

La seguridad vial se implementará concertando planes de seguridad vial con las instituciones competentes, con la estrategia de regular y controlar la correcta señalización horizontal y vertical en las vías, además con la aplicación de la Ley de Caminos y ordenanzas provinciales existentes o aquellas que se crearen para lograr una red vial funcional.



Mapa 5.7. – 3: Modelo del sistema vial



Elaboración: GPL, 2011

5.7.2.2 Sistema de conectividad

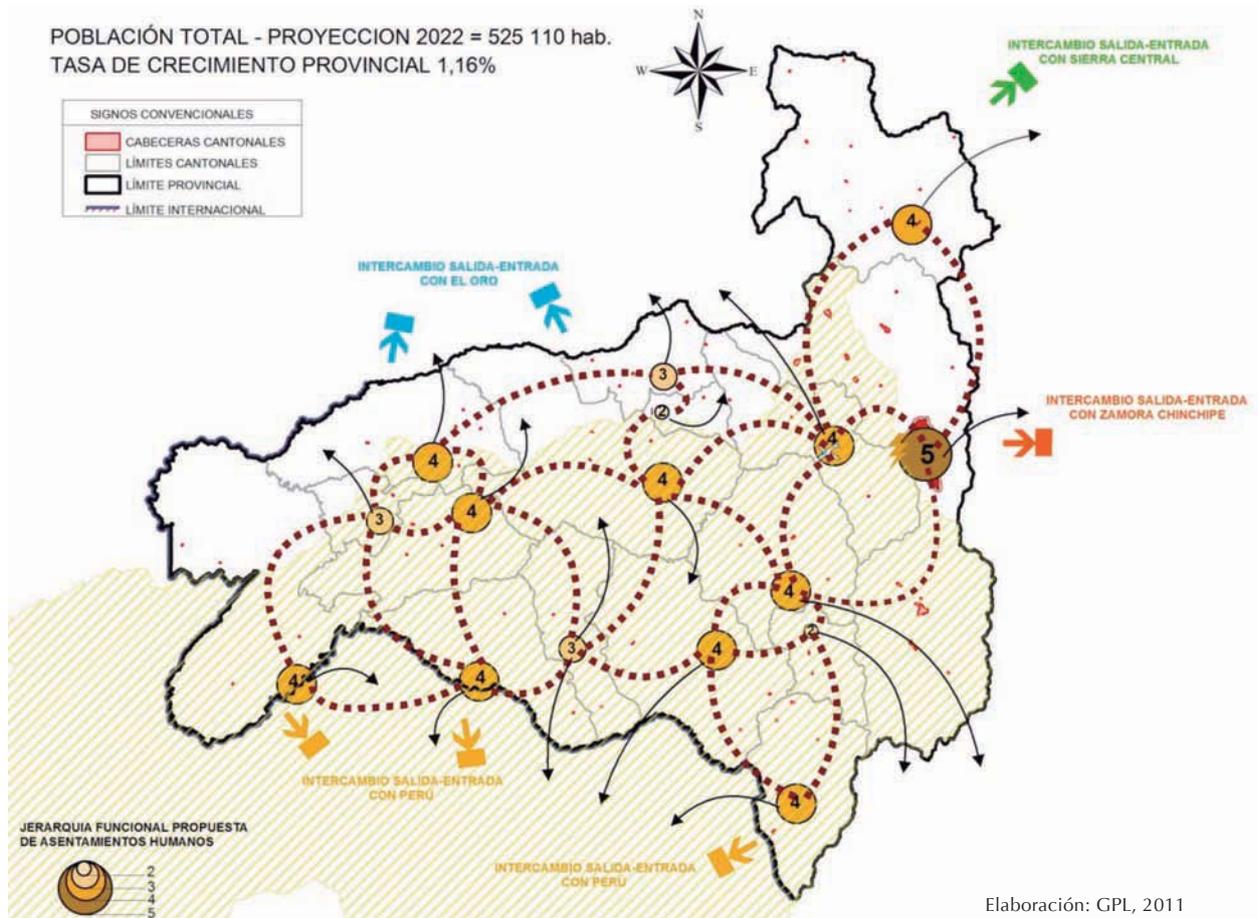
Generar un sistema de conectividad que abarque los temas de comunicación, telefonía y redes interconectadas, involucra a la sociedad hacia la información y el conocimiento; pero considerando el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), considerado como un instrumento estratégico para generar igualdad de oportunidades, constituyéndose en una de las acciones prioritarias impulsadas por el Gobierno Provincial.

Frente a la realidad en la provincia de Loja del acceso a líneas telefónicas, telefonía celular e internet que se encuentra por debajo del promedio nacional, se plantea lo siguiente:

- Proporcionar a las cabeceras cantonales y parroquiales, enlaces inalámbricos de banda ancha y telefonía inalámbrica que brinden un mejor servicio y de calidad.
- Propiciar la creación de medios de comunicación efectivos no sólo para beneficio de la población sino para mejorar la calidad de los centros educativos de las zonas rurales generando nuevos conocimientos.
- Asegurar que la infraestructura para la conectividad y telecomunicación cubra todo el territorio, de modo que las TIC estén al alcance de toda la sociedad de manera equitativa.
- Dotar de tecnología de punta a los GAD parroquiales y cantonales y unidades educativas de la provincia, con la disponibilidad de hardware, aumentando las capacidades para usar efectivamente las TIC.



Mapa 5.7. – 4: Modelo del sistema de conectividad



5.7.2.3 Sistema de Energía

El mayor porcentaje de viviendas con respecto al total cantonal sin servicio de energía² eléctrica se encuentra en el cantón Pindal con el 26%, seguido de Espíndola con el 24 %; por otro lado los cantones con menor porcentaje son Catamayo y Loja con el 10 y 6 %, respectivamente. En la actualidad la demanda de energía eléctrica de la región sur, específicamente la provincia de Loja, se ha incrementado en 85,48% en un periodo de 10 años desde el año 2000, creciendo de 154 GW a 285 GW.

Para satisfacer esta demanda el Gobierno Provincial de Loja a través de la Empresa Provincial de Energías Alternativas y Desarrollo Humano ENER-SUR EP, se encuentra trabajando en el desarrollo de un plan eólico provincial que permita desarrollar energías renovables sustentables para hacer efectiva la matriz y soberanía energética; como primeros resultados se ha podido estimar que la capacidad reconocida de la provincia de Loja es de alrededor de 200 MW.

Parte de este plan constituye el “Proyecto Eólico Villonaco”, actualmente en construcción, ubicado en el filo de montaña occidental de la hoya de Loja, el cual permitirá el aprovechamiento del re-

curso renovable para incrementar la oferta de energía eléctrica en 16,5 MW, con una producción neta anual de 58.919 MWh al año.

Cabe mencionar que la provincia de Loja ha sido calificada por la Dirección Nacional de Energías Renovables del Ministerio de Energía y Minas y organismos internacionales, como el sitio donde existe el mayor promedio de velocidad media registrado sobre todo el territorio ecuatoriano, factible de aprovecharse en el desarrollo de proyectos eólicos.

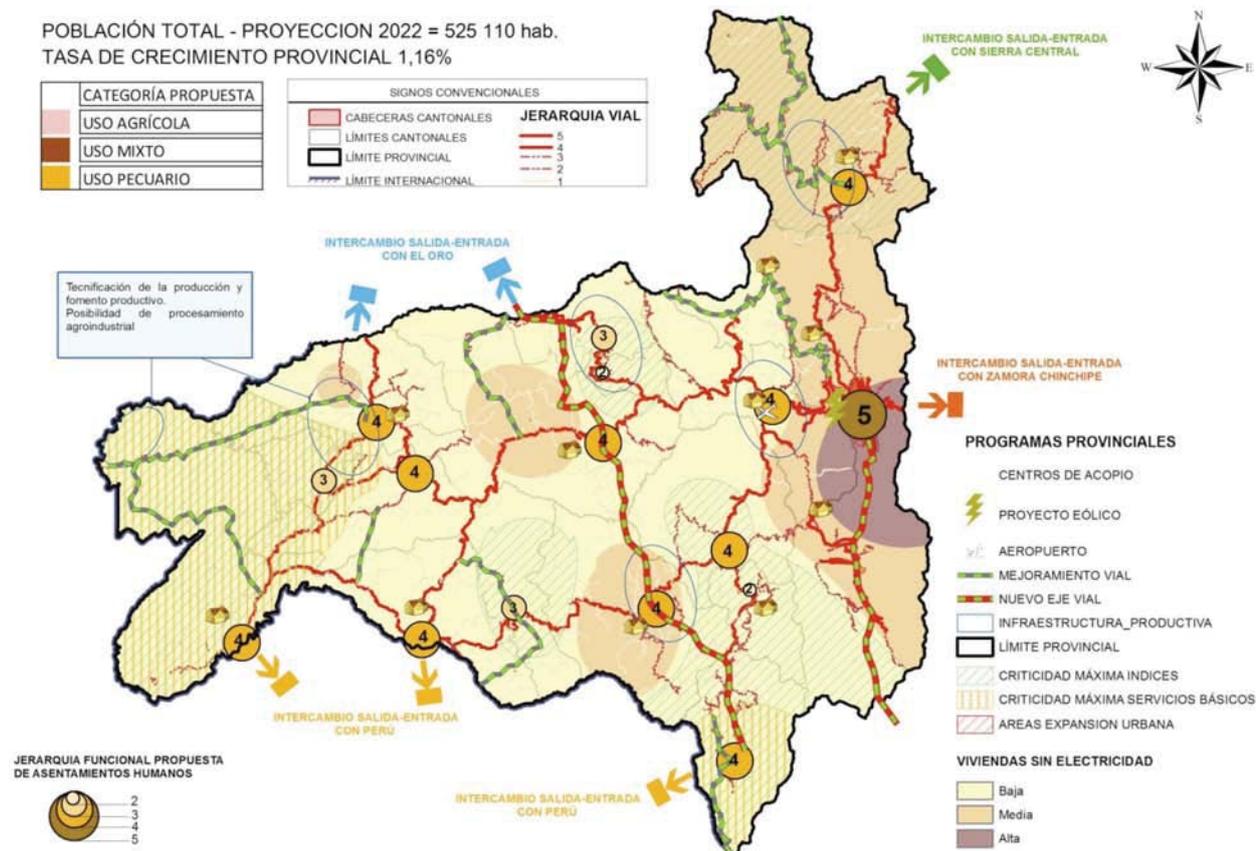
Otro objetivo de generación eléctrica a través de medios alternativos es garantizar la existencia de energía para el desarrollo de la industria, lo que permitirá crear competitividad a nivel local, nacional e internacional y generar valor agregado a la producción local y mayor rentabilidad a la producción agropecuaria.

Basándonos en el censo del 2010 obtenemos la siguiente información: 5.825 viviendas no poseen el servicio de energía eléctrica en la provincia lo que corresponde al 3,75%, demostrándose que mejoró el suministro energético ya que en el 2001 el 12% de viviendas no tenía suministro eléctrico.

²Censo de Población y vivienda 2001



Mapa 5.7. – 5: Modelo del sistema de energía



Elaboración: GPL, 2011

5.7.2.4 Sistema de Riego

En la actualidad los canales de riego en la provincia cubren el 28,8% de la superficie, de los cuales solo el 8% se encuentra en condiciones óptimas de operación debido a la falta de mantenimiento.

Sin embargo las zonas agroproductivas de la provincia requieren de la implementación de infraestructura productiva para obtener una mejor rentabilidad y competitividad, es por esto que se debe efectuar estudios para la realización de nuevos proyectos de riego sobre todo en las zonas con mayor capacidad agrícola y en las que ya existen pero que no han tenido un mantenimiento adecuado, estos deben rehabilitarse con la finalidad de obtener un beneficio sostenible para la población.

Para lo antes expuesto, se plantea como línea estratégica la consolidación de la actual infraestructura de riego en las principales zonas agroproductivas, mejorando la rentabilidad de la población y la generación de puestos de trabajo en cantidad y calidad.

El primer eje estratégico busca que la provincia cuente con la infraestructura necesaria para mejorar la actividad agroproductiva, para efectuar esto

se debe cumplir los siguientes objetivos: realizar o actualizar estudios requeridos para la consolidación (rehabilitación, reconstrucción y protección) de la infraestructura productiva, establecer un orden de prioridad para la ejecución de proyectos de consolidación y elaborar un programa de inversiones que permita su oportuna ejecución de acuerdo a los recursos monetarios estimados en los planes estratégicos.

El segundo eje estratégico pretende superar las grandes asimetrías existentes en materia de competitividad territorial, mejorando las condiciones para un correcto desarrollo económico y social en el mismo. El logro de este objetivo involucra el abordaje de aspectos de infraestructura, logística, recursos humanos, organizacionales e institucionales, modelos de gestión, generación y mejoramiento de canales de comercialización locales, grado de innovación, entre otros. La promoción de la conformación de foros de desarrollo económico local y el criterio de corresponsabilidad, es la modalidad de intervención sugerida.

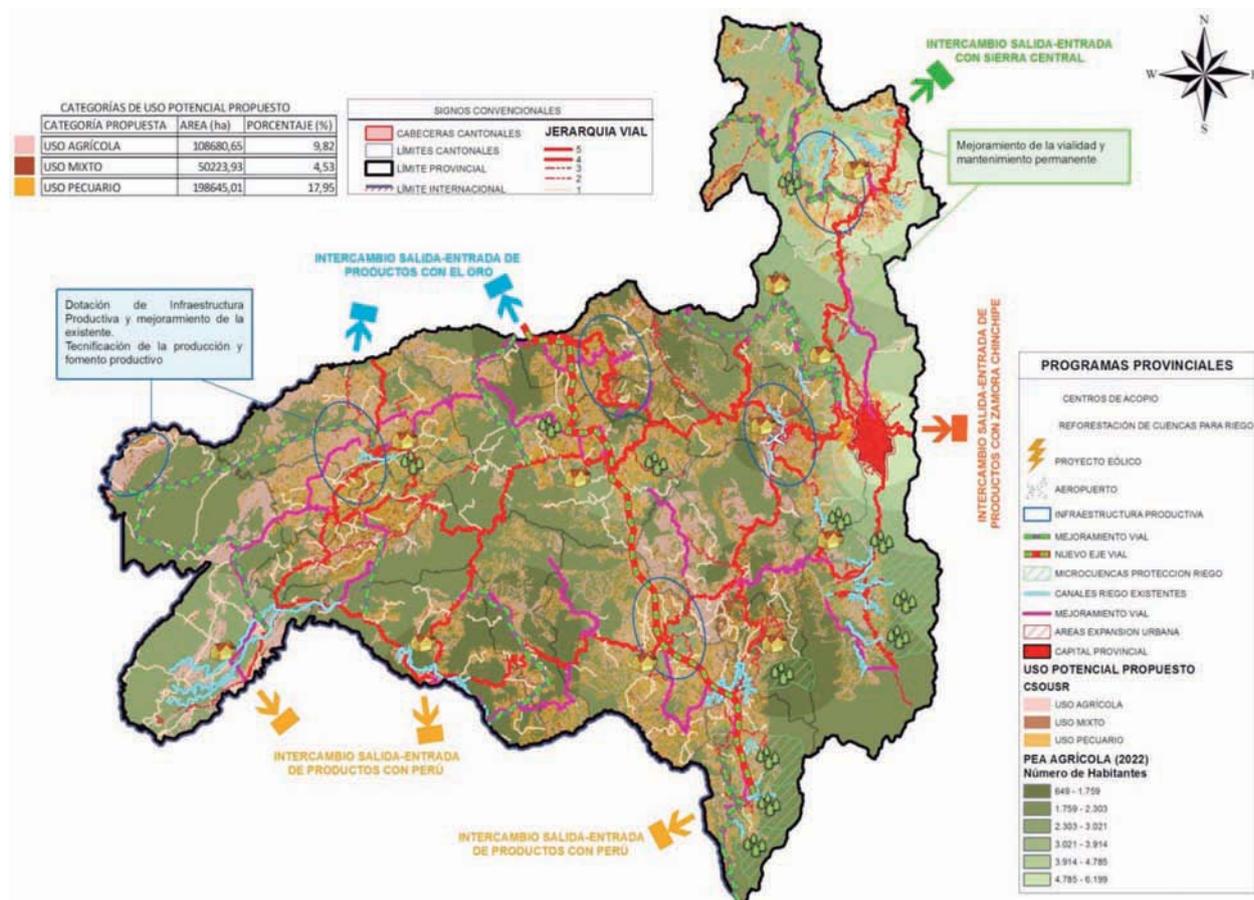
El tercer eje estratégico propuesto se basa en la concepción de que sólo habrá desarrollo integral



en la medida que el mismo se sustente en la creación de fuentes de trabajo, fruto de un desarrollo económico integrado. En este aspecto, será preciso atender no solamente la cantidad de empleos generados, sino también su calidad y grado de cali-

ficación ocupacional, a efecto de superar situaciones actuales y generar condiciones que posibiliten que el rumbo del desarrollo económico y social se oriente a la construcción de ventajas competitivas sustentables.

Mapa 5.7. – 6: Modelo del sistema de riego



Elaboración: GPL, 2011

5.8 Modelo Territorial Deseado

En base a la guía de contenidos y procesos para la formulación de PD y OT se entiende como “Modelo territorial deseado a la forma de organización del territorio provincial que permitirá que se lleve a cabo, de la manera más adecuada (sostenible, segura, equitativa y eficiente), la ocupación y todas las actividades de la población en el territorio; y que se fortalezcan los vínculos espaciales entre los asentamientos y entre estos y el medio natural. En tal sentido, debe superarse las limitaciones del modelo actual establecido en el diagnóstico y aprovechar las potencialidades del territorio en el marco del escenario territorial seleccionado, para alcanzar los objetivos de desarrollo.”³

La planificación del modelo territorial deseado está orientada a la elaboración de propuestas, ordena-

ción de las actividades en el territorio, disminuir las vulnerabilidades y mejorar las condiciones de conexión de la población, la optimización y el aprovechamiento de todos los recursos naturales, socioeconómicos y culturales que tiene la provincia. De la misma manera contiene la recomendación de soluciones apropiadas así como su intervención en el territorio.

Con el modelo territorial deseado de la provincia proponemos escenarios alternativos a los actuales, reflejados como modelos de sostenibilidad de los diferentes sistemas analizados, los mismos que van a permitir superar los conflictos, las deficiencias y desequilibrios generados en la provincia, buscando además un adecuado desarrollo de los habitantes asentados en el territorio.

³Guía de contenidos y procesos para la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de provincias, cantones y parroquias. Pág. 32.



Para la construcción del modelo territorial deseado, inició con la determinación de las categorías ocupacionales de uso de suelo rural, constituyendo estas el principal resultado del diagnóstico y la fase principal de la propuesta a partir de los análisis de incompatibilidades entre el uso actual y vocación del territorio, sobre todo a partir del análisis de la capacidad de acogida a las actividades productivas de la población en las zonas rurales.

A continuación se anotan las propuestas deseadas a partir de los diferentes escenarios que permiten superar los conflictos actuales y aprovechar las potencialidades, los mismos que desembocarán en un solo modelo integral de la provincia, que muestre la imagen objetivo del territorio provincial al año 2022.

5.8.1 Categorías Ocupacionales del Uso del Suelo en la Provincia de Loja

Las dinámicas que ocurren en el territorio están relacionadas directamente con las actividades y conductas de los habitantes de la provincia, es decir el cambio en el uso de suelo y en las interrelaciones que se dan entre los asentamientos poblacionales. Al realizar un proceso de planificación se debe delinear y formular políticas, estrategias y proyectos necesarios para afrontar los cambios territoriales a lo largo del tiempo. El formular lineamientos acercados a la realidad tomando en cuenta las tendencias permitirá definir las medidas más acertadas que eviten la degradación del suelo.

“En cada unidad territorial, se ha constatado las demandas del cumplimiento de determinadas funciones productivas realizadas por la sociedad de las mismas, pero en casi todos los casos esto se ha realizado a costa de una degradación progresiva de la aptitud funcional del potencial natural del paisaje que llega a imposibilitar, en sectores extremos, su utilización posterior. Ante esta situación nos planteamos la interrogante: ¿Qué es más beneficioso para la sociedad: a) mantener la explotación actual aún a costa de la pérdida de la aptitud funcional del territorio no sólo para la actividad que actualmente se desarrolla sino incluso para cualquier otra y que se convierta en un territorio totalmente improductivo, o b) plantear para ese territorio la disminución de la carga ecológica a que está sometido a la vez que se tomen las medidas de rehabilitación ecológica que permitan llevar a cabo otras funciones que también son necesarias para la sociedad hasta tanto se logre la recupe-

ración de la aptitud funcional del territorio en el caso de que esto sea posible”⁴.

Las Categorías Ocupacionales de Uso de Suelo Rural (C.O.U.S.R.) constituyen el principal resultado del diagnóstico y principio de la propuesta que genere de una manera objetiva y técnica condiciones que nos lleven a elaborar las ordenanzas de uso y control del suelo, necesarias para un sistema ambiental, social y económico productivo sostenible para el buen vivir. Otra característica de las COUSR busca la protección de los recursos naturales y una adecuada actividad de la población.

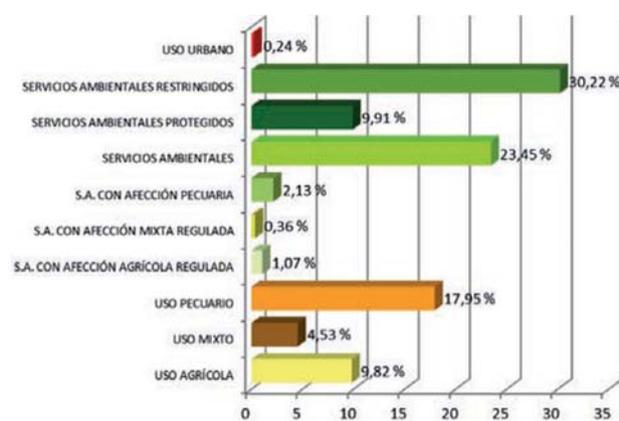
Las COUSR resultan principalmente de analizar las incompatibilidades entre el uso actual y la vocación del suelo; otro factor tomado en cuenta es la capacidad de acogida del territorio de las actividades productivas de la población. Este resultado se muestra de manera tabular y gráficamente a través de un mapa que emplaza en el territorio cada categoría.

Cuadro 5.8. – 1: Categorías de uso potencial del suelo propuesto

CATEGORÍA PROPUESTA	AREA (ha)	(%)
USO AGRÍCOLA	108680,65	9,82
USO MIXTO	50223,93	4,53
USO PECUARIO	198645,01	17,95
S.A. CON AFECCIÓN AGRÍCOLA REGULADA	11879,81	1,07
S.A. CON AFECCIÓN MIXTA REGULADA	4045,18	0,36
S.A. CON AFECCIÓN PECUARIA	23617,68	2,13
SERVICIOS AMBIENTALES	259475,06	23,45
SERVICIOS AMBIENTALES PROTEGIDOS	109658,48	9,91
SERVICIOS AMBIENTALES RESTRINGIDOS	334363,73	30,22
USO URBANO	2680,49	0,24

Elaboración: GPL, 2011

Figura 5.8. – 1: Categorías de uso potencial del suelo propuesto



Elaboración: GPL, 2011

⁴Borrador de Propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca - 2007

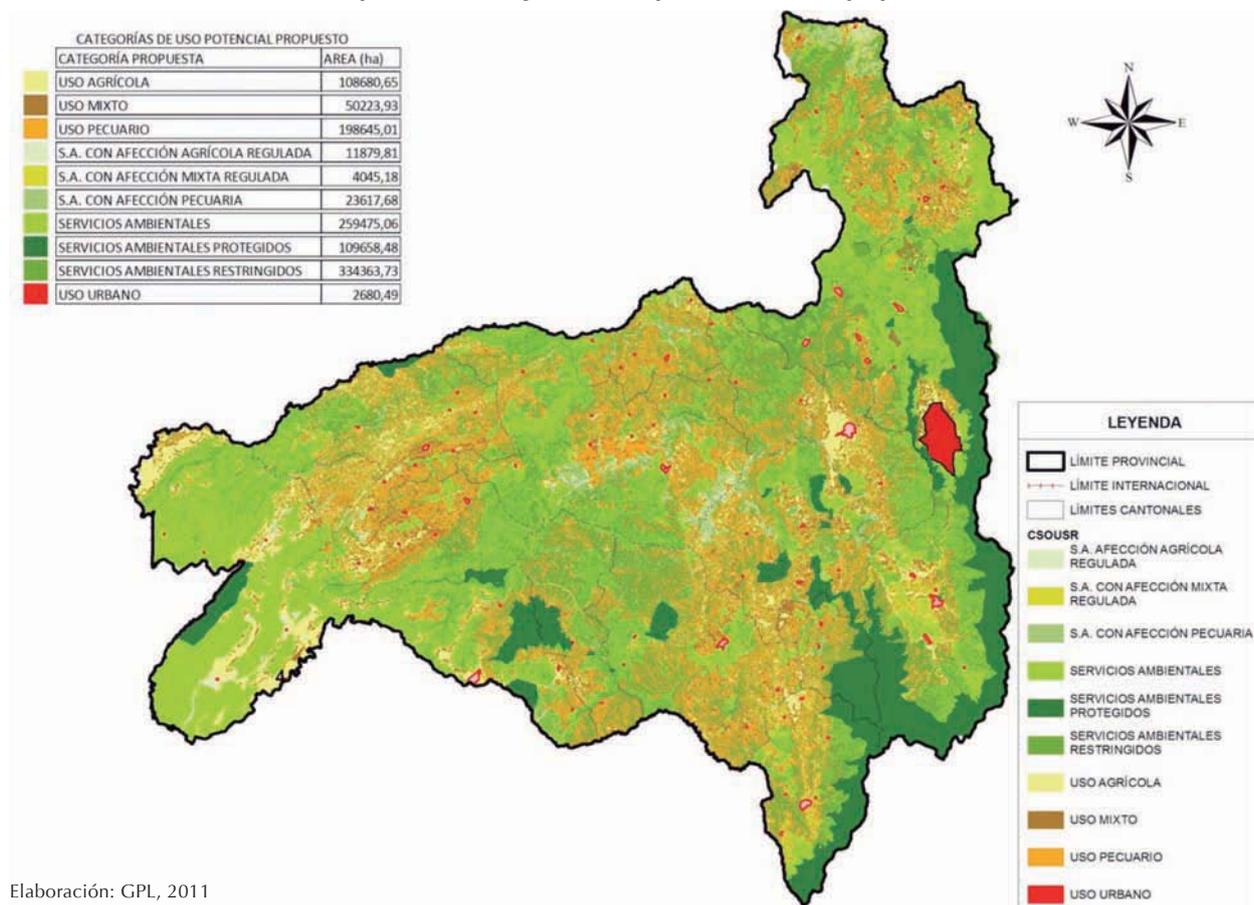


El mayor porcentaje de uso de suelo propuesto corresponde a la categoría de Servicios Ambientales Restringidos cuyo porcentaje es de 30,22% que corresponde a 334.363 ha en segundo lugar está la categoría de servicios ambientales con el 23,45% es decir 259.475 ha y en tercer lugar tenemos la ca-

tegoría de uso pecuario con el 17,95% con 198.645 ha. El uso agrícola en la provincia es de 108.680 ha con el 9,82% del total del área provincial.

Gráficamente mostramos el mapa con las categorías propuestas a nivel provincial.

Mapa 5.8. – 1: Categorías de uso potencial del suelo propuesto



Elaboración: GPL, 2011

En el mapa se presenta las COUSR con los distintos fondos de tierra que fueron señalados de forma estadística en la página anterior.

Las COUSR constituyen el escenario óptimo ecológico de la utilización agroproductiva del territorio provincial al reconocer y respetar la vocación contenida en las capacidades de acogida del recurso natural que es el suelo, en el caso de la provincia de Loja, marca una prominente vocación (desde el punto de vista de área) hacia los servicios ambientales.

5.8.1.1 Fondo Ambiental

De acuerdo a la propuesta de categorías ocupacionales de uso de suelo rural, el fondo de tierras identificado como servicios ambientales constituye la mayor parte del territorio de la provincia, definiendo

así, un componente importante de la vocación o aptitud de sus tierras (de acuerdo a características geológicas, recursos naturales emplazados en esos territorios uso potencial del suelo, cobertura vegetal). Se ha considerado también un marco de protección forestal fluvial que en la inmensa mayoría de los casos no se encuentra desarrollado y marcando la pauta para las actuaciones de protección ambiental en el campo de la lucha contra la prevención de los deslizamientos.

La categoría que ocupa el primer lugar en el territorio provincial es de servicios ambientales cuyo porcentaje es de 68,35% del total y en área corresponde a 756.389,67 ha. Dentro de ésta categoría tenemos las siguientes subcategorías:

Servicios ambientales:

Toda la vegetación nativa que no está dentro de



áreas protegidas y en pendientes menores al 50%. “Con carácter general, y con independencia del cumplimiento de la legislación vigente en materia de especies vegetales protegidas, deberán conservarse estrictamente todas las masas arbóreas de especies autóctonas climáticas cualquiera que sea su tamaño, incluso ejemplares aislados, prohibiéndose categóricamente su roturación así como cualquier otro tipo de alteración o cambio de uso. No obstante, cuando razones de fuerza mayor exijan el cambio de uso de una superficie de bosque climático, este cambio debe someterse a informe de los servicios ambientales o forestales competentes, en el cual convendría vincular la autorización a que el efecto producido fuese compensado mediante la creación de un ecosistema similar en otra parte”.

“La norma debe orientar su contenido y alcance en función de la calidad y fragilidad de las distintas unidades territoriales. Por otra parte conviene establecer un sistema de ayudas a los particulares orientado a la sustitución progresiva de las plantaciones de especies exóticas por especies autóctonas equivalentes mejoradas”. (E. Molinet., 2006)

Servicios ambientales protegidos: En esta subcategoría se encuentran todas las áreas boscosas de vegetación protegida (ABVP) es decir Parques Nacionales y Bosques Protectores de la provincia sean estos de orden público o privado.

Servicios ambientales restringidos: Todas las áreas que tienen pendientes mayores al 50% técnicamente destinada a reforestación y protección.

Márgenes de protección: Las zonas y territorios que se conforman aledaños a los cauces de los ríos comprenden ecosistemas que deberán ser conservados, de manera especial aquellos cuya vegetación y fauna se encuentre en estado natural y aquellos en donde han sido degradados, se deberán implementar los correctivos necesarios para mejorarlos. El uso que se puede generar en estas zonas puede ser compatibilizado con zonas de carácter recreativo.

Dentro de las zonas urbanas será importante la implementación de ordenanzas que impidan una canalización de las mismas y que los márgenes se integren a las zonas verdes de la ciudad siendo un complemento de la zona urbanística.

Categorizando la red hídrica con la metodología Strahler⁵, se establece con la herramienta de buffer los siguientes márgenes de protección de los cauces hídricos.

Cuadro 5.8. – 2: Márgenes de protección de los cauces hídricos

ORDEN STRAHLER	MÁRGEN DE PROTECCIÓN
3	10 m
4	15 m
5	20 m
6	25 m
7	30 m
8	40 m

Elaboración: GPL, 2011

Servicios ambientales con afección: Son aquellas zonas cuyas características se conforman dentro de la categoría de Servicios Ambientales, pero que son afectadas por actividades agrícolas mixtas y pecuarias. Con esta categoría se pretende obtener mejores resultados de conservación y tratamiento especial para frenar las actividades agroproductivas que conlleva a la degradación del recurso suelo.

En el cuadro siguiente mostramos los porcentajes y áreas correspondientes a las categorías.

Cuadro 5.8. – 3: Categorías de servicios ambientales propuesto

CATEGORÍA PROPUESTA	AREA (ha)	(%)
SERVICIOS AMBIENTALES	259475,06	23,45
SERVICIOS AMBIENTALES PROTEGIDOS	109658,48	9,91
SERVICIOS AMBIENTALES RESTRINGIDOS	334363,73	30,22
S.A. CON AFECCIÓN AGRÍCOLA REGULADA	11879,81	1,07
S.A. CON AFECCIÓN MIXTA REGULADA	4045,18	0,36
S.A. CON AFECCIÓN PECUARIA	23617,68	2,13
MÁRGENES DE PROTECCIÓN	13349,73	1,21
TOTAL	756389,67	68,35

Elaboración: GPL, 2011

Figura 5.8. – 2: Categorías de servicios ambientales propuesto



Elaboración: GPL, 2011

La subcategoría de Servicios Ambientales Restringidos cuyo porcentaje es de 30,22% del área total de la provincia y corresponde a 335.363,73 Ha. seguido de 23,45% que corresponde a la subcategoría Servicios Ambientales; muy por debajo de este valor se encuentra la subcategoría de Servi-

⁵Geógrafo y geólogo destacado en hidrología, en 1952 desarrolló el orden de corriente Strahler para clasificar las corrientes de acuerdo con la potencia de sus afluentes.

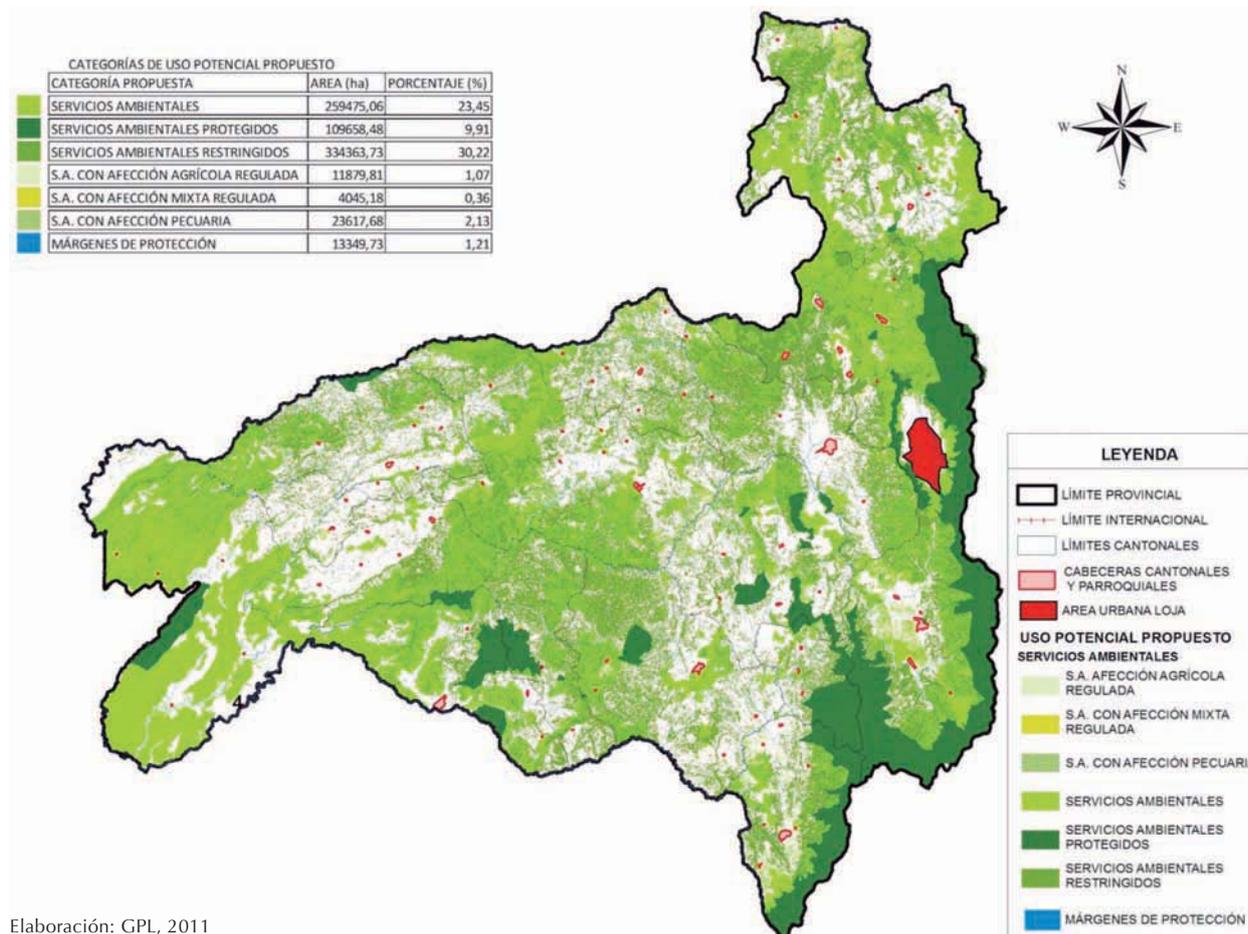


cios Ambientales Protegidos con el 9,91% es decir 109.658,48 Ha. Los márgenes de protección establecidos corresponden al 1,21% del área total y corresponde a 13.349,73 Ha. Las subcategorías de Servicios Ambientales con afección agrícola, mixta

y pecuaria suman en conjunto el 3,56% que en área es 39.542,67 Ha.

Gráficamente dentro del territorio provincial las categorías se configuran en el mapa a continuación.

Mapa 5.8. – 2: Servicios ambientales



Elaboración: GPL, 2011

5.8.1.2 Fondo Agro productivo

Se consideran actividades agrarias la agricultura, silvicultura, ganadería y acuicultura. Estas deben practicarse bajo el criterio general de conservación del suelo en las tres primeras y el recurso acuífero en la última.

Toda modificación, uso o aprovechamiento del suelo, debe estar fundamentado en un estudio edafológico y en una interpretación de su capacidad de uso agrario. Las zonas incorrectamente utilizadas deben retrotraerse, en la medida de lo posible, a sus condiciones iniciales.

Conscientes de la función social del suelo, los organismos públicos velarán para que el aprovechamiento primario de aquel, se realice con los cultivos y prácticas de manejo que garanticen su

conservación. En este sentido se proporcionará el aporte técnico necesario en relación con la fertilización, los tratamientos fitosanitarios y herbicidas, a fin de que se adecuen a las necesidades reales de los cultivos, evitando por una parte el despilfarro y la contaminación de los suelos. Asimismo se deberá asesorar sobre los problemas de ciertas prácticas pudiendo llegar a prohibirlas en las zonas sensibles.

En las zonas donde existen procesos intensos de erosión activa o altos riesgos de deslizamiento, deberá evitarse el cultivo o repoblarse con especies ecológicas y paisajísticamente compatibles. Igualmente en las zonas fácilmente erosionables sostenidas por la vegetación, deberá evitarse su alteración. (E. Molinet., 2006).



La consideración de la agricultura debe trascender su mero papel como sector económico para alcanzar su reconocimiento como sector estratégico, que, además tiene importantes funciones en relación con el equilibrio territorial y ambiental. Dentro de las COUSR se determina el potencial agroproductivo del territorio conformado por las subcategorías de uso agrícola, mixto y pecuario.

Uso agrícola: Se integra por áreas con pendientes de 0.12% y cuyas condiciones agroecológicas son buenas para el establecimiento de cultivos anuales.

Uso mixto: Son áreas con pendientes que van de 12 a 25% y las condiciones agroecológicas permiten la combinación de cultivos perennes y pastos como principal potencialidad; algunos cultivos anuales con obras de conservación de los suelos.

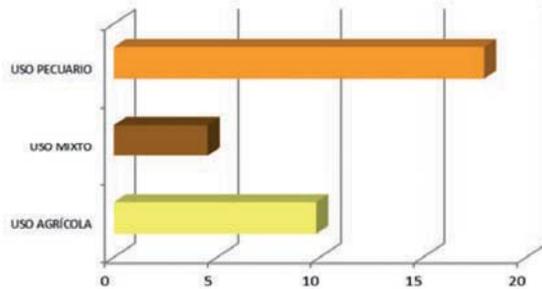
Uso pecuario: Son áreas con pendientes entre 25 y 50% siendo estos suelos aptos para la actividad ganadera.

Cuadro 5.8. – 4: Uso agro productivo propuesto

CATEGORÍA PROPUESTA	AREA (ha)	(%)
USO AGRÍCOLA	108680,65	9,82
USO MIXTO	50223,93	4,53
USO PECUARIO	198645,01	17,95
TOTAL	357549,59	32,3

Elaboración: GPL, 2011

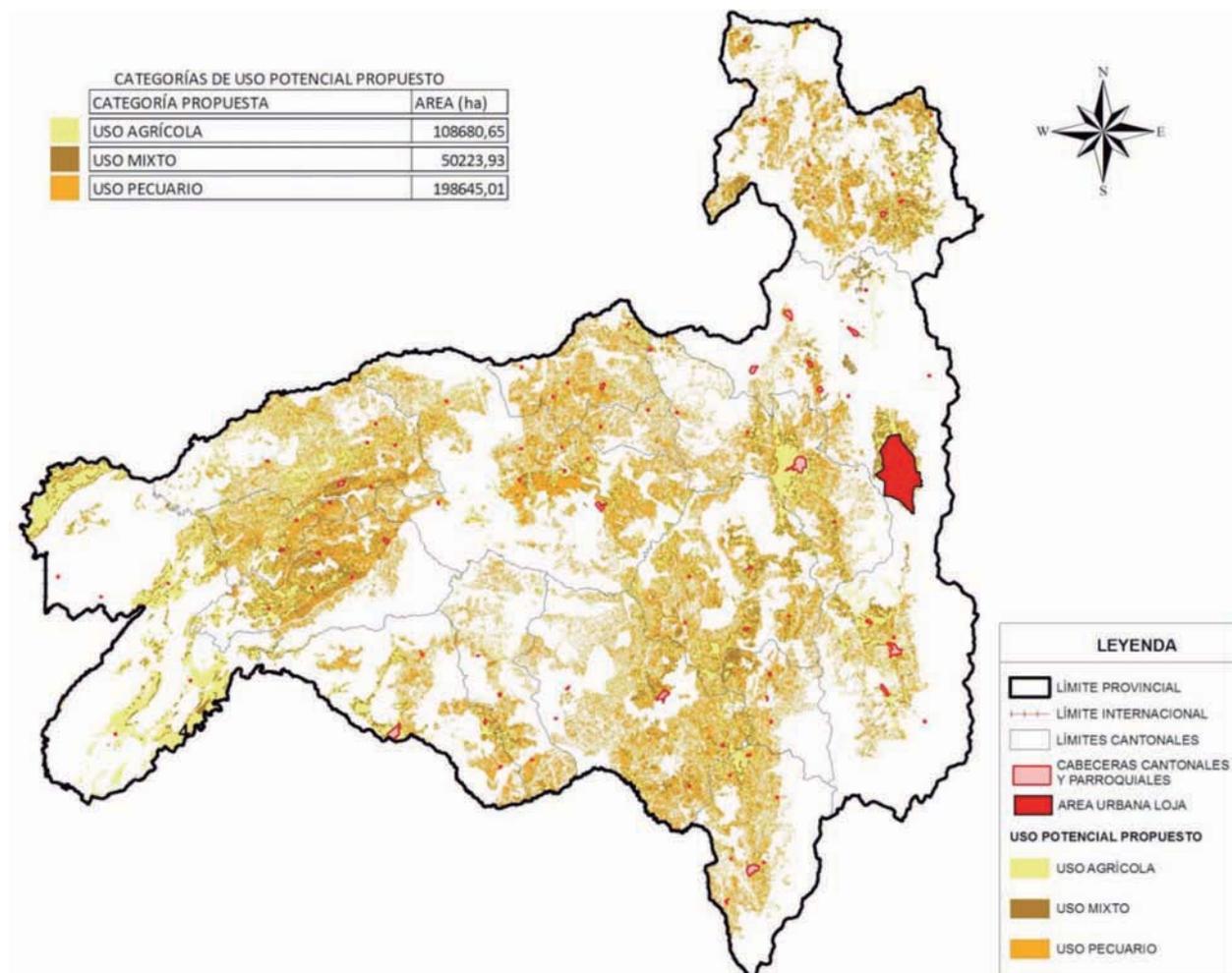
Figura 5.8. – 3: Uso agro productivo propuesto



Elaboración: GPL, 2011

En el mapa mostramos la ubicación de las áreas cuyas características corresponden al uso agropecuario

Mapa 5.8. – 3: Fondo agro productivo



Elaboración: GPL, 2011



Del área total de la provincia el 32,3% pertenece al uso agroproductivo que corresponde a 357.549,59 ha. El uso destinado para agricultura es de 108.680,65 ha que representa el 9,82 % del área total de la provincia; para uso mixto 50.223,93 ha que significa el 4,53% y para uso pecuario 198.645,01 ha que es el 17,95 %.

5.8.2 Escenario Agroproductivo

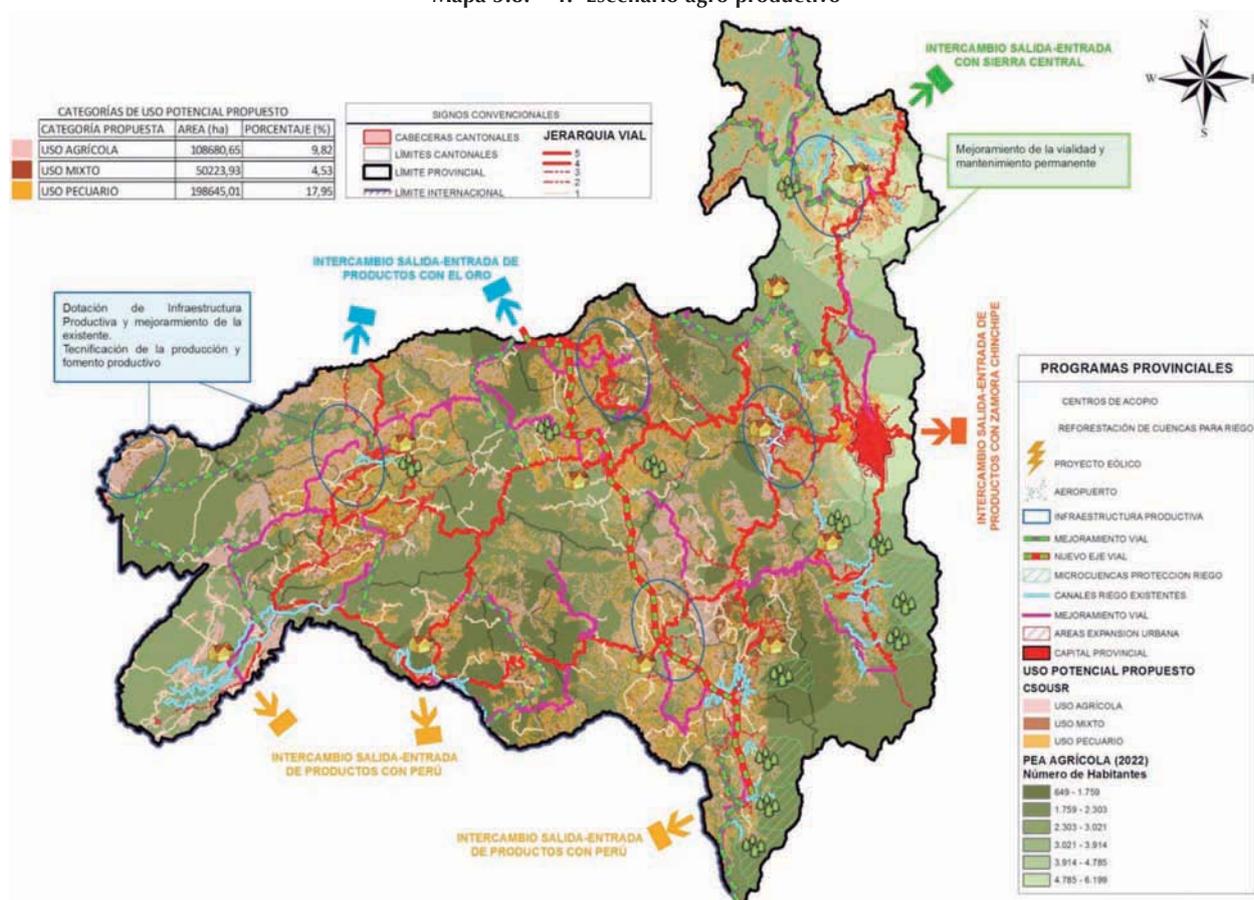
El escenario agroproductivo de la provincia tiene como base fundamental el uso agropecuario, dentro de las categorías las propuestas descritas anteriormente. Frente a estas áreas debe entenderse que se ha de proveer de infraestructura productiva necesaria para la obtención de una mayor rentabilidad de la producción aquí realizada. Existen zonas en las que ya se ha provisto de canales de riego, pero estos no han tenido un mantenimiento adecuado por lo que se propone la rehabilitación de los mismos y el estudio para la realización de otros proyectos en las zonas con mayor área agroproductiva de tal manera que nos generen un costo – beneficio óptimo. Es importante además que se

provea en zonas estratégicas propuestas de centros de acopio y procesamiento de la producción hasta su comercialización, estos procesos generarían mejores ganancias y mayores beneficios a los productores. Pensando en proyectos integrales estas zonas también deberán poseer una red de conexión adecuada que facilite a los agricultores sacar sus productos.

A continuación mostramos en el mapa el modelo deseado del escenario agroproductivo, incluyendo además la concentración de la PEA dedicada a la agricultura aplicando las proyecciones hasta el año 2022. Debemos entender que generando las condiciones óptimas para la actividad agropecuaria la población dedicada a esta actividad aumentaría evitando la tendencia actual de disminución de la población dentro de esta rama de actividad, proceso adecuado para garantizar la mano de obra local y la ocupación plena de la PEA rural.

Este escenario va acompañado de la propuesta de generar formación académica en tecnologías agropecuarias ya sea en los colegios, mejorando su infraestructura o creando otros centro de capacitación especializada, de esta manera se genera capacidades en la población acorde a la aptitud del territorio.

Mapa 5.8. – 4: Escenario agro productivo



Elaboración: GPL, 2011



5.8.3 Escenario Vial y de Conectividad

Como mencionamos anteriormente el escenario agroproductivo de la provincia constituye un insumo básico de planificación hacia dónde deben dirigir las inversiones de infraestructuras viales y agro-productivas, proyectos a realizarse para aprovechar la potencialidad de este territorio. Mejorar las condiciones encaminadas a lograr la rentabilidad de la producción. Para poder obtener beneficios económicos de la propuesta derivada de las COUSR se debe complementar con la generación de infraestructuras que mejoren y optimicen las condiciones de producción en la provincia.

La propuesta de intervención vial se sustenta en el posicionamiento de los fondos agroproductivos y en la valoración y análisis del sistema de asentamientos poblacionales.

En el cuadro siguiente se muestra la cuantificación de las longitudes viales a intervenir.

Cuadro 5.8. – 5: Intervención vial

TIPO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD Km
Mejoramiento vial (Estudios y ejecución)	799,89 Km
Apertura Vial	164,36 Km aprox.
Mantenimiento vial permanente	933,28 Km (Jerarquía 5)
Vías prioritarias para mejoramiento	367,53 Km

Elaboración: GPL, 2011

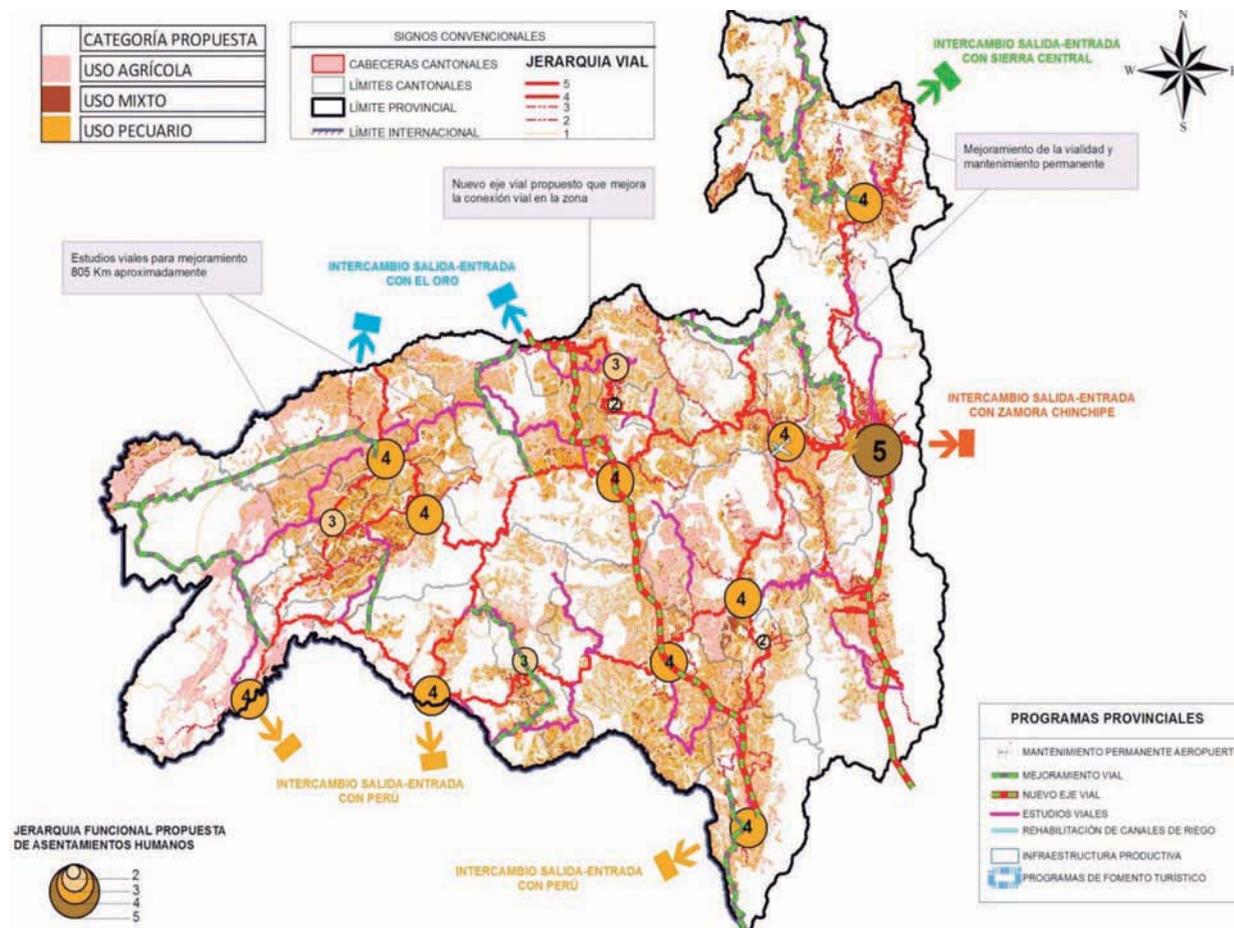
Figura 5.8. – 4: Intervención vial



Elaboración: GPL, 2011

En el siguiente mapa se indica geográficamente cuáles son las intervenciones viales, como propuestas sustentadas que contribuyen a mejorar los rendimientos y la productividad en la provincia.

Mapa 5.8. – 5: Escenario vial



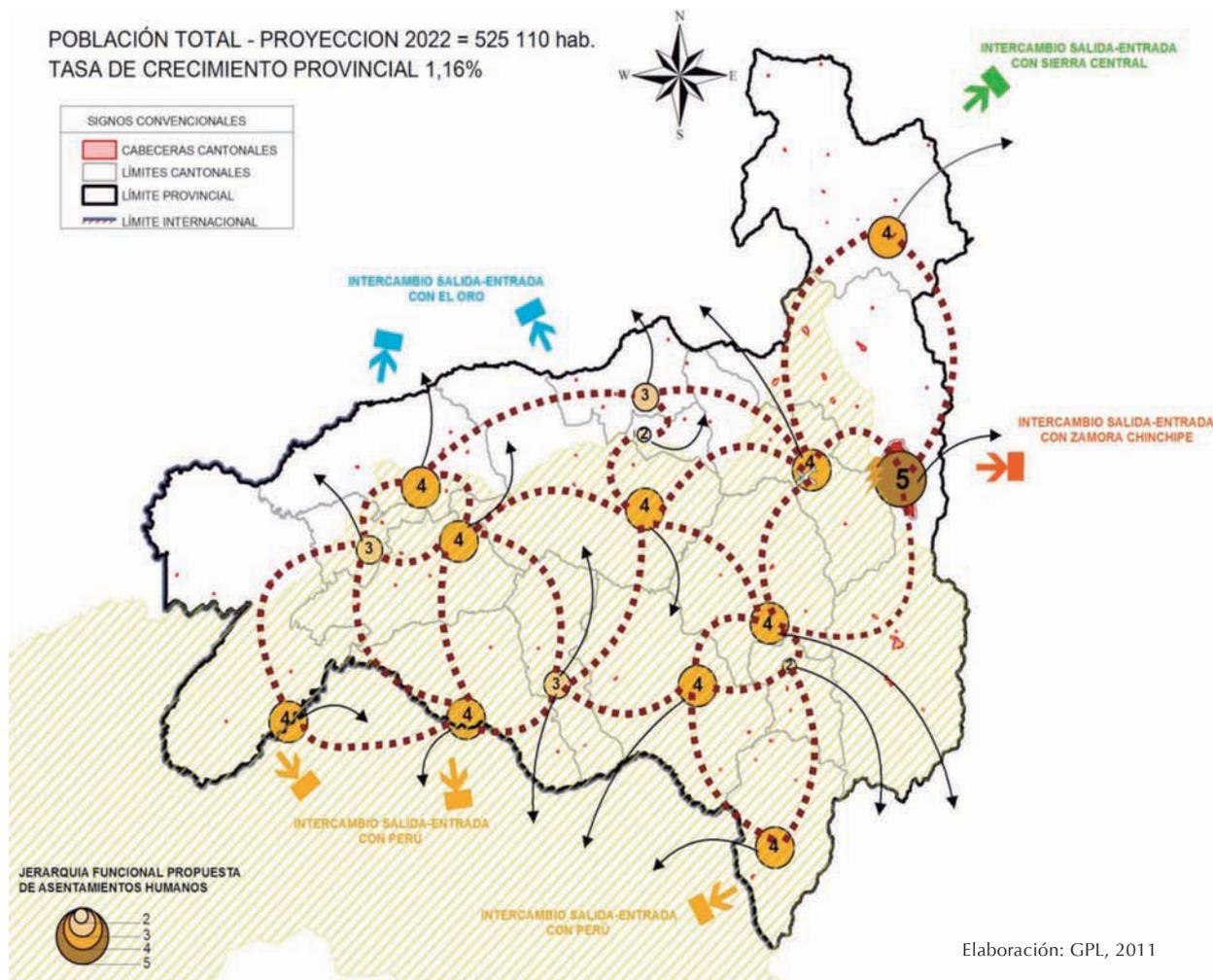
Elaboración: GPL, 201



Otro aspecto influyente en la provincia de Loja es su condición de zona fronteriza con el Perú, compartiendo la más importante cuenca hídrica binacional: Catamayo Chira, la misma que abarca el 60% del territorio de la provincia, y forma un vínculo integracionista entre los dos países. Esta condición hace que la provincia se convierta en el

paso obligado hacia el Sur del continente, conformándose así una gran región de intercambio comercial. Esta potencialidad debe ser aprovechada en la generación de programas y proyectos que fortalezcan las relaciones binacionales y beneficien a la población de ambos países.

Mapa 5.8. – 6: Escenario de conectividad



5.8.4 Escenario de Infraestructura Básica

La propuesta del Sistema de Asentamientos Poblacionales y de mejoramiento de las relaciones entre el medio rural y urbano proyecta un modo de ocupación más equilibrado, como resultado se propone la intervención en equipamiento, infraestructura, servicios y vivienda; acciones a ejecutarse en los sectores rurales y urbanos, con el objetivo de disminuir las presiones demográficas y laborales que pesan sobre la capital provincial.

En el caso concreto de las intervenciones en equipamiento, mostramos en el mapa las zonas identi-

ficadas con mayor criticidad en la provincia y es en donde se debe priorizar las intervenciones que nos permitan los logros descritos anteriormente.

Las criticidades calculadas están basadas en la mayor deficiencia de los índices de salud, educación, desarrollo habitacional, infraestructura y pobreza por necesidades básicas insatisfechas. En relación a los servicios básicos se tomó en cuenta la criticidad en el abastecimiento de agua, alcantarillado, luz eléctrica y recolección de basura. Nótese que no se está reflejando el índice NBI, en sí mismo, pues éste puede dar resultados diferentes, si uno de ellos tiene un valor de carácter positivo puede enmascarar la situación en cuanto al comportamiento de los otros indicadores. Aquí se trata de las in-



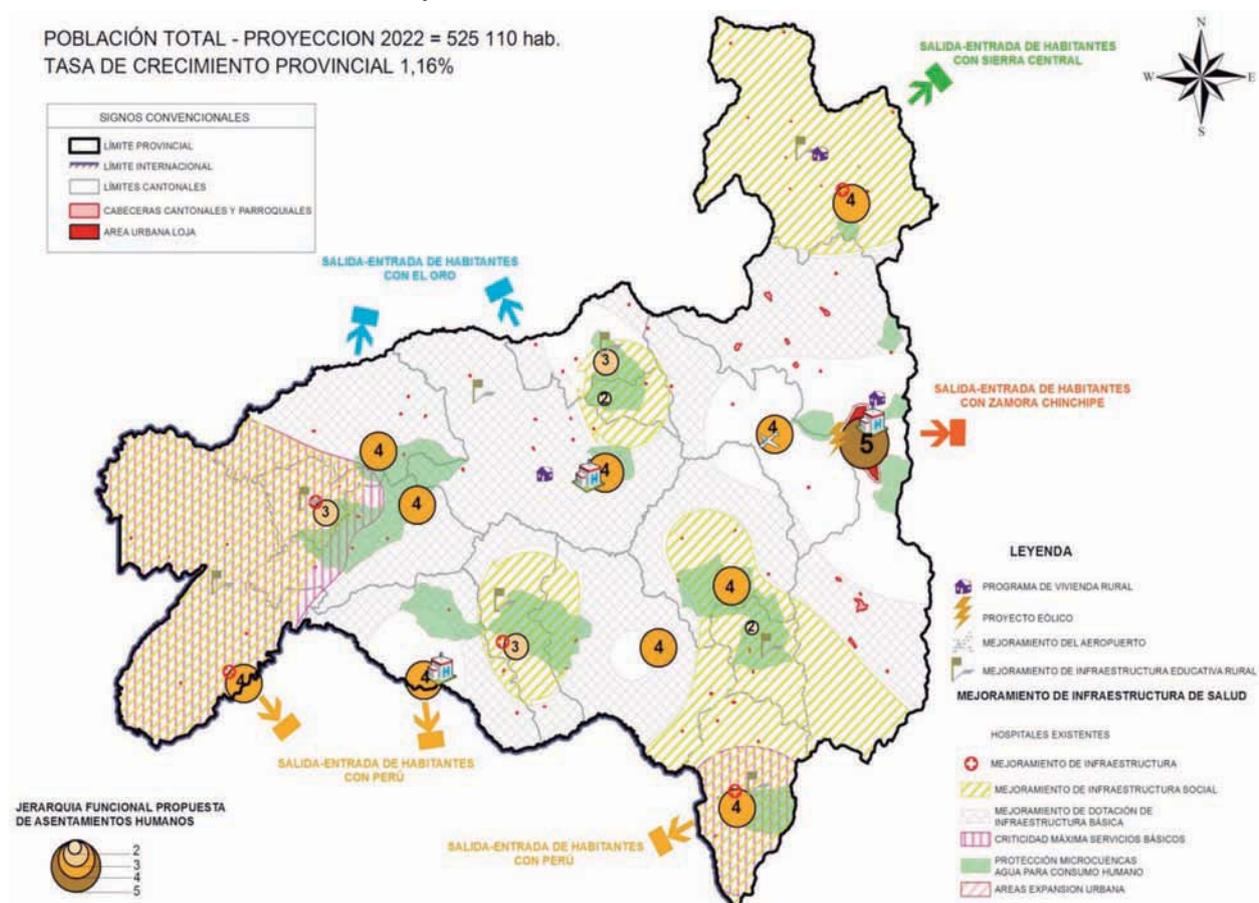
tersecciones geográficas, más drásticas del estado de la salud, la educación y la vivienda por cuanto ello gravita, con mayor peso sobre el aspecto psicológico y la condición del individuo en cuanto a su percepción sobre el acceso y la igualdad social.

Si analizamos cuales son las áreas con mayor criticidad entendemos que estos asentamientos poblacionales son los de menor jerarquía, los mismos que deben ser de intervención prioritaria para promover los equilibrios territoriales y la generación de nuevos polos que disminuyan la criticidad y la emigración de la zona rural por falta de equipamiento y servicios básicos.

Otro aspecto a considerar es el de mejoramiento de la infraestructura de salud y educación así como la calidad de la atención en estos centros. En lo relacionado a la salud la creación de dos nuevos hospitales en la provincia (Catacocha, Macará) permite la desconcentración de estos servicios de la capital provincial. En la educación deben procurarse que en las zonas de mayor fondo agroproductivo se generen colegios técnicos agropecuarios que permitan no sólo generar conocimientos, sino que éstos sean aplicados en los mismos territorios.

En el siguiente mapa se muestran las propuestas generadas a partir de estos análisis.

Mapa 5.8. – 7: Escenario de infraestructura básica



Elaboración: GPL, 2011

5.8.5 Escenario Turístico

El escenario de los Recursos Turísticos en la Provincia de Loja presenta varias opciones para su aprovechamiento, conociéndose que este recurso es de carácter ilimitado en cuanto a su explotación ya que va de acuerdo a las exigencias de los turistas sean estos de carácter nacional o internacional.

En el mapa se presenta los principales atractivos turísticos en los cuales es pertinente seguir desarrollando la dotación de mejores equipamientos, infraestructura, servicios e incorporar nuevas alternativas de atracción para la industria turística, así como la definición de las rutas con los atractivos principales, acompañado de una buena promoción, utilizando todos los medios tecnológicos de



la actualidad. Gracias a un proceso de consultoría se determinaron a nivel provincial los principales atractivos turísticos, jerarquizado en base a una metodología que valoraba no sólo el atractivo sino la infraestructura que posee para prestar confort al turista. Como resultado de este estudio a nivel provincial se obtuvieron jerarquías de I a III en un rango de 5 valoraciones. El procesamiento de la información nos da como resultado el mapeo de valoración turística en la provincia.

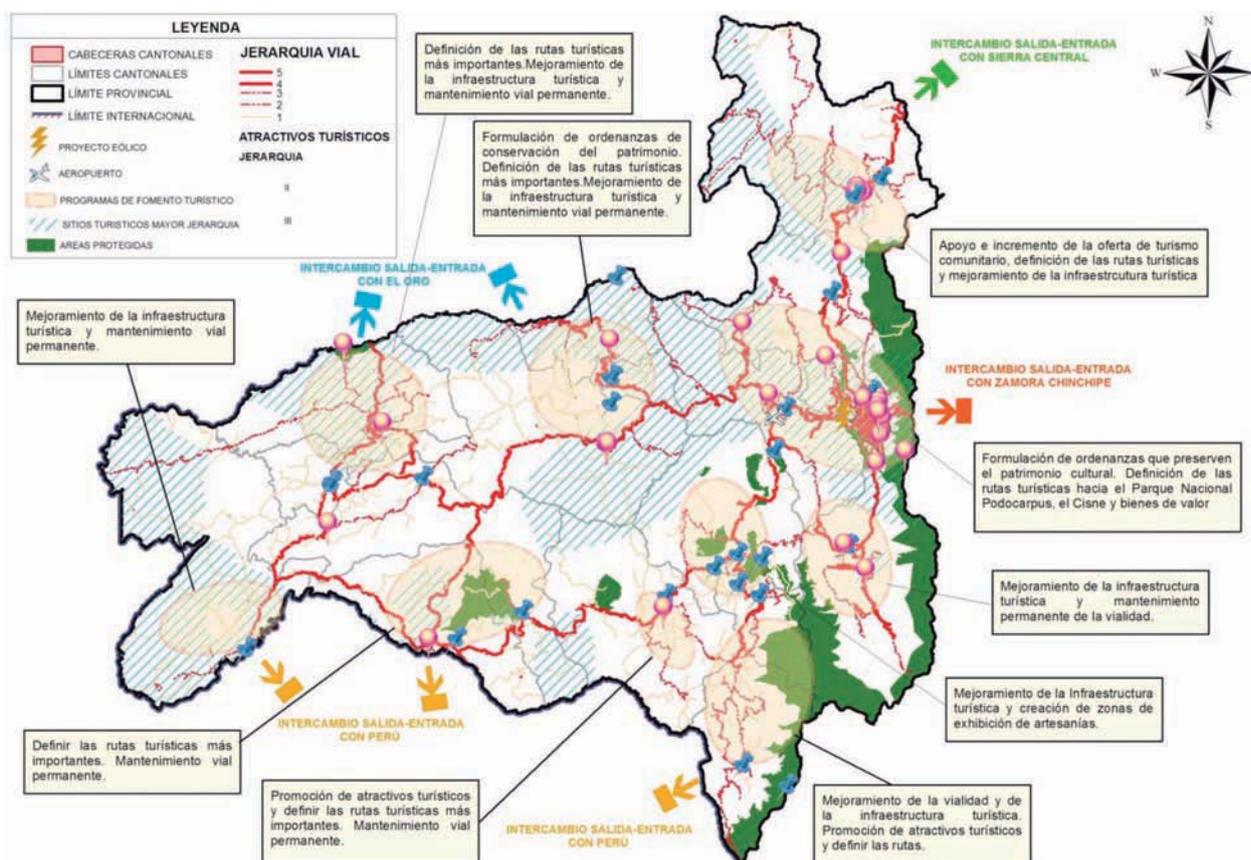
En base a la propuesta vial elaborada se elevaría la jerarquización a lugares turísticos que se encuentran en el cantón Espíndola, Quilanga y Celica, porque la accesibilidad mejoraría notablemente. En base a los lugares de mayor jerarquía proponemos los polos de desarrollo turístico que se muestran en

el mapa, en donde se deberá fomentar proyectos de mejoramiento turístico de manera especial.

En este escenario provincial de recursos turísticos se pretende reforzar la introducción de otros atractivos como el recurso científico-natural y ecoturismo, soportados fundamentalmente en el territorio que corresponde a Áreas Protegidas, en las que también se potencia el recurso paisaje, que por su misma condición de área protegida nos brinda un paisaje y entorno natural.

Proponemos además que en las zonas que son de carácter arqueológico se realice un inventario que permitiría potenciar estas áreas así como una mejor descripción que conlleve a protegerlas.

Mapa 5.8. – 8: Escenario turístico



Elaboración: GPL, 2011

5.8.6 Modelo Territorial Integrado

El aprovechamiento de los recursos nos permitirá crear las condiciones adecuadas en el territorio para reactivar la economía en la provincia y generar un proceso dinámico en la sociedad identifica-

do las potencialidades que estimulen el crecimiento económico de la población, creando empleo y por ende mejorando la calidad de vida.

Este nuevo modelo de desarrollo y su aplicación tanto de los entes públicos como privados generará la transformación del sistema productivo con el crecimiento de la producción, tecnificando los cul-



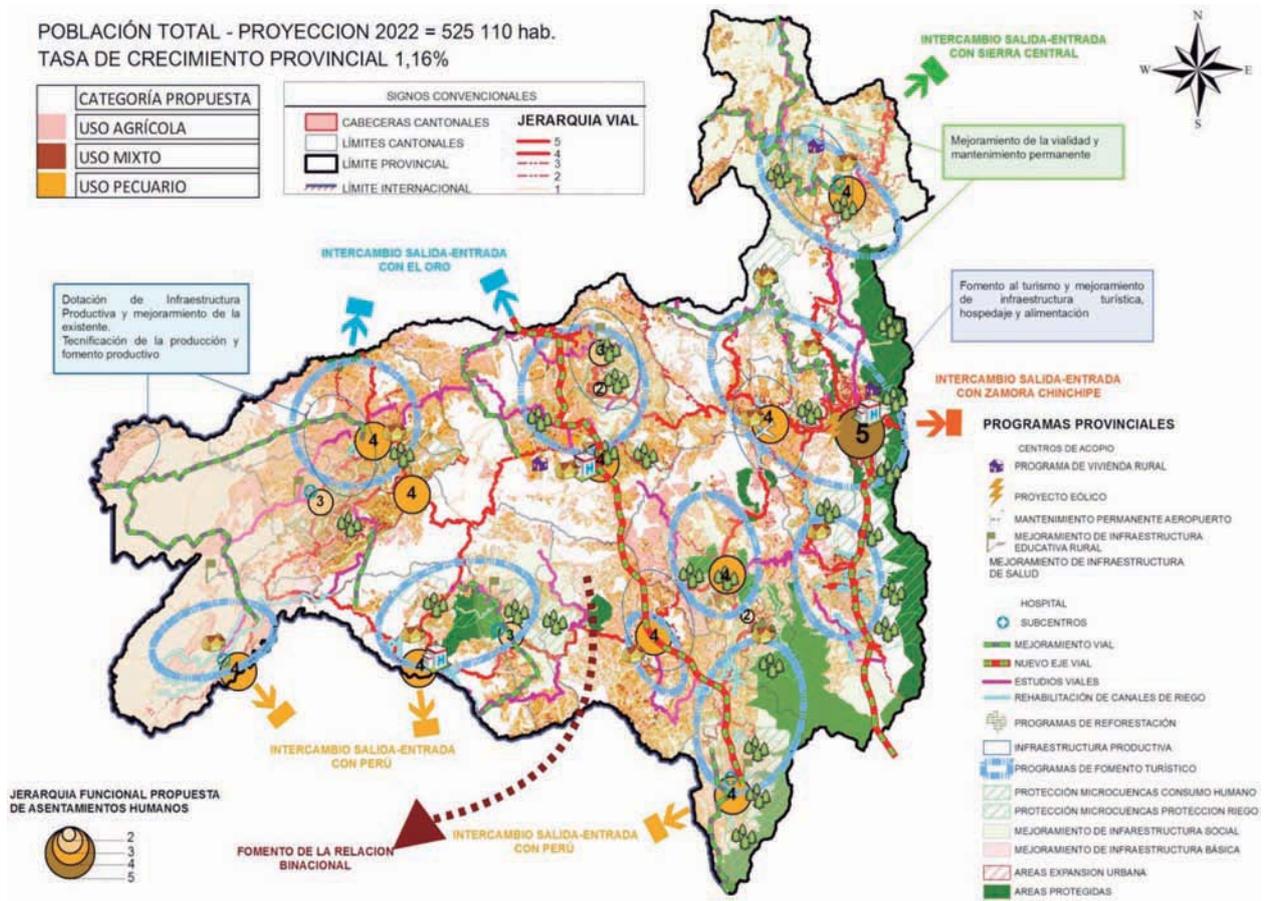
tivos y generando capacitación para los productores, lo que mejorará los ingresos económicos de la población; acompañando a estos procesos con la dotación de servicios e infraestructura necesaria en los asentamientos poblacionales, garantizando una mejor calidad de vida, estabilizando la economía de la provincia. La diversificación de los cultivos de acuerdo a las características de los suelos permitirá, con el transcurso de los años garantizar la seguridad alimentaria de la población.

Con el nuevo modelo se pretende una integración con las provincias vecinas y fronteras de la Re-

pública del Perú, mediante la dotación de una infraestructura vial de calidad basados en los requerimientos de la población.

En resumen todos los escenarios construidos anteriormente, se conjugan de manera integral en el siguiente mapa, en el que se registra las intervenciones necesarias, así como los programas de carácter provincial a implementarse para lograr el objetivo integral establecido. Esta visión territorial requiere una intervención conjunta entre todos los actores de la provincia.

Mapa 5.8. – 9: Modelo territorial integrado



Elaboración: GPL, 2011



6 MODELO DE GESTIÓN

Introducción

El Modelo de Gestión es el producto del análisis sistémico del PDOT y se fundamenta en lo que contempla el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) y específicamente lo establecido en los Art. de la Constitución 315, 236, 270, 273 y del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 50 literal "o", 128, 274, 275, 276, 295 y 299, y del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas el Art. 42 y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

El Art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que "para la elaboración del modelo de gestión, los GAD deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social".

El modelo de gestión es el conjunto de instrumentos que permitirá al Gobierno Provincial de Loja, en el marco de sus competencias, llevar a la práctica el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, es decir viabilizará la consecución de la visión, objetivos y resultados de desarrollo previstos para corto, mediano y largo plazo.

El GPL en el proceso metodológico de elaboración del PDOT, estableció las fases de diagnóstico y de propuesta, en las que se definió el soporte técnico para la formulación de las propuestas, aportando los datos necesarios para mostrar la situación que atraviesa un territorio y su población, sobre la base de este proceso se formuló un conjunto de decisiones con el objeto de alcanzar una situación deseada para el Buen Vivir. En base a las tendencias y escenarios posibles y deseados que enmarcan el proceso, se estableció la visión a largo plazo, los objetivos específicos o resultados a alcanzarse, las políticas, estrategias y metas, desde un enfoque de derechos. Decisiones que han sido adoptadas de manera concertada y articulada con los representantes de las parroquias y de los cantones, y además concomitantes con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda Zonal 7.

En relación a los componentes del Modelo de Gestión se han definido los siguientes:

- El modelo de gestión del GPL para el desarrollo provincial
- Instancias responsables de la formulación e implementación del PDOT
- Programas y proyectos orientados al desarrollo, período de ejecución, presupuestos estimativos, de las competencias del GAD provincial



- Sistema de monitoreo, evaluación y control de la ejecución y sus logros.
- Estrategia de promoción orientada a la apropiación y control del Plan por parte de la ciudadanía.

6.1 El Modelo de Gestión del GPL para el desarrollo provincial

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Loja en sujeción a las disposiciones constitucionales y legales vigentes, basa su modelo de gestión para el desarrollo en los elementos que a continuación se detallan.

El COOTAD en su Art. 105 contempla que “la descentralización de la gestión del Estado consiste en la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos, desde el gobierno central hacia los gobiernos autónomos descentralizados. El Art. 106 dispone que “a través de la descentralización se impulsará el desarrollo equitativo, solidario y equilibrado en todo el territorio nacional, a fin de garantizar la realización del buen vivir y la equidad interterritorial, y niveles de calidad de vida similares en todos los sectores de la población, mediante el fortalecimiento de los gobiernos autónomos descentralizados y el ejercicio de los derechos de participación, acercando la administración a la ciudadanía”.

6.1.1 Componente de Desconcentración Territorial

La política nacional establece claras directrices hacia la desconcentración y la descentralización, pues la estrategia de acercar la gestión pública hacia los sujetos de demanda, permitirá una apropiación directa de las soluciones y exactitud en los resultados, territorializando el alcance y efecto de

los objetivos de desarrollo, pero fundamentalmente apuntalando la sostenibilidad de los procesos y dinámicas de gestión. El Gobierno Provincial de Loja ha implementado un mecanismo que posibilita un modelo de gestión provincial acorde al concepto nacional.

El objetivo es desconcentrar las funciones del Gobierno Provincial, para la ejecución con eficiencia y eficacia, de los proyectos de las empresas públicas, direcciones y coordinaciones, de acuerdo a la planificación provincial y bajo las modalidades de administración directa, contratación pública o convenios interinstitucionales. El GPL impulsará el desarrollo sobre la base de los principios de equidad, integración, complementariedad, participación, transparencia y eficiencia, en relación directa con los sectores del desarrollo provincial; y más parámetros definidos en la Matriz de Dinámicas de las cuatro zonas del Sistema Desconcentrado. En el ámbito de las zonas desconcentradas, las empresas públicas, direcciones y coordinaciones del Gobierno Provincial cumplirán las responsabilidades, atribuciones y funciones determinadas en el anexo A: Dinámicas Zonales (CITAR Y SEÑALAR LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES...), correspondiente, y se establecen los justificativos técnicos para dar sustento a mencionada resolución. ANEXO 1: Resolución del Consejo provincial.

Mediante resolución del Consejo Provincial del 5 de agosto del 2010, en sesión ordinaria realizada en la ciudad de Celica, se crea el SISTEMA DESCONCENTRADO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA, el mismo que contempla la creación de cuatro zonas conformadas por cantones con continuidad territorial, extensión, población y otros factores.

Dichas zonas se conforman con los siguientes cantones y sus respectivas sedes:

Zona 1: Sozoranga, Calvas, Espíndola, Quilanga y Gonzanamá. Sede: Gozanamá

Zona 2: Macará, Zapotillo, Puyango, Celica y Pindal. Sede: Pindal.

Zona 3: Paltas, Catamayo, Chaguarpamba y Olmedo. Sede: Olmedo.

Zona 4: Saraguro y Loja. Sede: Loja.



Mapa 6 – 1: Zonas operativas desconcentradas



Fuente: IGM, 2011
Elaboración: GPL, 2011

6.1.2 Componente de gestión agro productiva integral

Dentro de las ocho competencias exclusivas de los Gobiernos Provinciales, se encuentra el fomento de las actividades agropecuarias y productivas a nivel provincial, siendo éstas las de mayor interés en ser asumidas a corto plazo de manera completa, por experiencia de los GAD's, por su fortaleza institucional y por su relevancia en el territorio.

Uno de los aspectos en los que la provincia Loja y en particular su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, centra su desarrollo, es el productivo. Este sector primario de la economía basado en la producción agropecuaria apuntala el modelo de desarrollo provincial. Pese a que no todo se presenta en las estadísticas nacionales, la provincia de Loja sigue siendo una de las de mayor producción agropecuaria a nivel nacional. La agricultura y ga-

nadería constituyen la base de la economía de la provincia, pues concentra el 43,7% de la PEA se dedica a la agricultura, silvicultura, caza y pesca, siendo éstas las principales actividades de la provincia; las actividades de servicios con el 19,9% y el comercio con 12%, las actividades de construcción que representa el 6,6% de la PEA, actividades no bien especificadas con el 6,3%, manufactura con el 5% y transporte con 4%. El 61% de las tierras se destinan a la actividad agropecuaria; a saber: el 14% a la agricultura y el 47% a la ganadería, el 34% para montes y bosques, páramos el 3% y para otros usos el 2%.¹

En virtud de lo anterior, el Gobierno Provincial de Loja propone un modelo de gestión que permita desarrollar el sector productivo, con miras a la planificación y gestión de las competencias en mención, para lo cual ha considerado importante la construcción de un mecanismo de gestión que viabilice un escenario multidisciplinario público-privado a nivel provincial que permita mejorar la competitividad territorial.

¹Diagnóstico del sistema económico 3.1.2.1



El Modelo deseado generado en la fase de Propuesta, ha establecido la estrategia basada en el fondo agro productivo, componente productivo provincial que le permitirá dinamizar estos sectores pero además mejorar condiciones actuales del territorio, en aporte a la seguridad alimentaria, aumentar el empleo y generación de ingresos, mejorar la infraestructura productiva, así como el impulso de la generación y prestación de servicios complementarios que permita trabajar en el desarrollo y fortalecimiento institucional del sector productivo con articulación institucional.

El modelo de gestión del Gobierno Provincial articula su accionar con las instancias institucionales, tales como: RIDRENSUR, VIALSUR, GESTION AMBIENTAL, PATRONATO y sus agendas provinciales: riego, productiva, gestión ambiental, vialidad, ener-

gía y conectividad, con base en el componente agro productivo provincial, instrumentos de gestión que aportan a la gobernabilidad, competitividad, equidad y manejo sustentable de recursos de la provincia.

Su construcción ha sido un proceso participativo, dinámico e incluyente entre actores públicos y privados, estableciendo acuerdos a nivel técnico y político que permitan direccionar el recurso público a la ejecución de las iniciativas que aquí se proponen, convirtiéndose en una herramienta de concertación y negociación.

Esto nos permitirá construir y articular políticas de fomento productivo y sus respectivos instrumentos de implementación definidos por los diferentes niveles de Gobierno, así como iniciativas públicas y/o privadas en beneficio del sector, para lograr una mayor inclusión económica y social en la Provincia.

Mapa 6 – 2: Gestión integral articulada



Este modelo integral incorpora a todos los demás componentes como son: Riego, Gestión Ambiental y Vialidad, además de los estructurantes de comunicación y energía; como un instrumento de gestión además se ha determinado el Programa de Inversiones de la Agenda Productiva Provincial que contiene la estrategia de negociación, concertación público-privada, movilización y apalancamiento de recursos, esto sobre la base de la definición

de proyectos acorde a los principios de la agenda productiva Provincial. Esta propuesta contiene un banco de 60 perfiles de proyectos alineados a los sectores productivos que serán el objetivo de la gestión de este componente.

La competencia exclusiva de planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego, ha permitido consolidar el Plan Provincial de Riego (PPR), que



permitirá ejercer esta competencia para la prestación de un servicio público con equidad en el territorio, que inserte a los regantes en su gestión para potencializar procesos productivos articulados y acorde con la agenda productiva provincial, optimizando la gestión del recurso agua con miras a fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria, la creación de fuentes de trabajo y el desarrollo agroproductivo.

En el mes de julio de 2011, por medio de la Resolución Nro. 0008-CNC-2011 resuelve transferir la competencia de planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego y drenaje a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales del país, generando un modelo de gestión específico en atención a :

- Construir nueva infraestructura de riego.
- Implementación y asunción efectiva de la competencia de planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego y drenaje en los siguientes casos: sistemas que ya han sido entregados a las juntas o asociaciones de regantes; en los sistemas que aún no han sido entregados a las juntas o asociaciones de regantes; en los sistemas que están bajo la gestión actual de los gobiernos provinciales; en los sistemas de riego público/comunitarios, individuales o asociativos, y en los sistemas de drenaje existentes o que construyeran.

Este nuevo escenario, marca una alianza directa entre el organismo nacional rector de la política de riego y los actores territoriales que son los Gobiernos Provinciales.

Para ello Plan Provincial de Riego (PPR) ha desarrollado una propuesta inicial para establecer en forma conjunta con los regantes organizados de la provincia el Plan de Riego Provincial de Loja, que incorpora a más todas las propuestas existentes que requieren una actualización y ajuste a los nuevos elementos de desarrollo integral vigentes, la generación de este modelo moderno y sobre todo con

un enfoque de integralidad anclado a la agenda productiva y coordinado con la gestión de conectividad vial y gestión ambiental de la Provincia.

De igual forma para la gestión ambiental y las obras en cuencas y microcuencas se ha establecido el Sistema de Gestión Ambiental Provincial (SIGAP), el cual contiene los lineamientos estratégicos en el territorio sobre calidad ambiental, obras para el manejo integral de cuencas (en coordinación con las directrices nacionales de competencia), coordinación institucional para el manejo de áreas protegidas y bosques protectores y sobre todo la articulación a la Agenda Productiva Provincial para el uso y manejo sostenible de las fuentes productoras del recurso hídrico.

6.1.3 Componente de Conectividad Integral

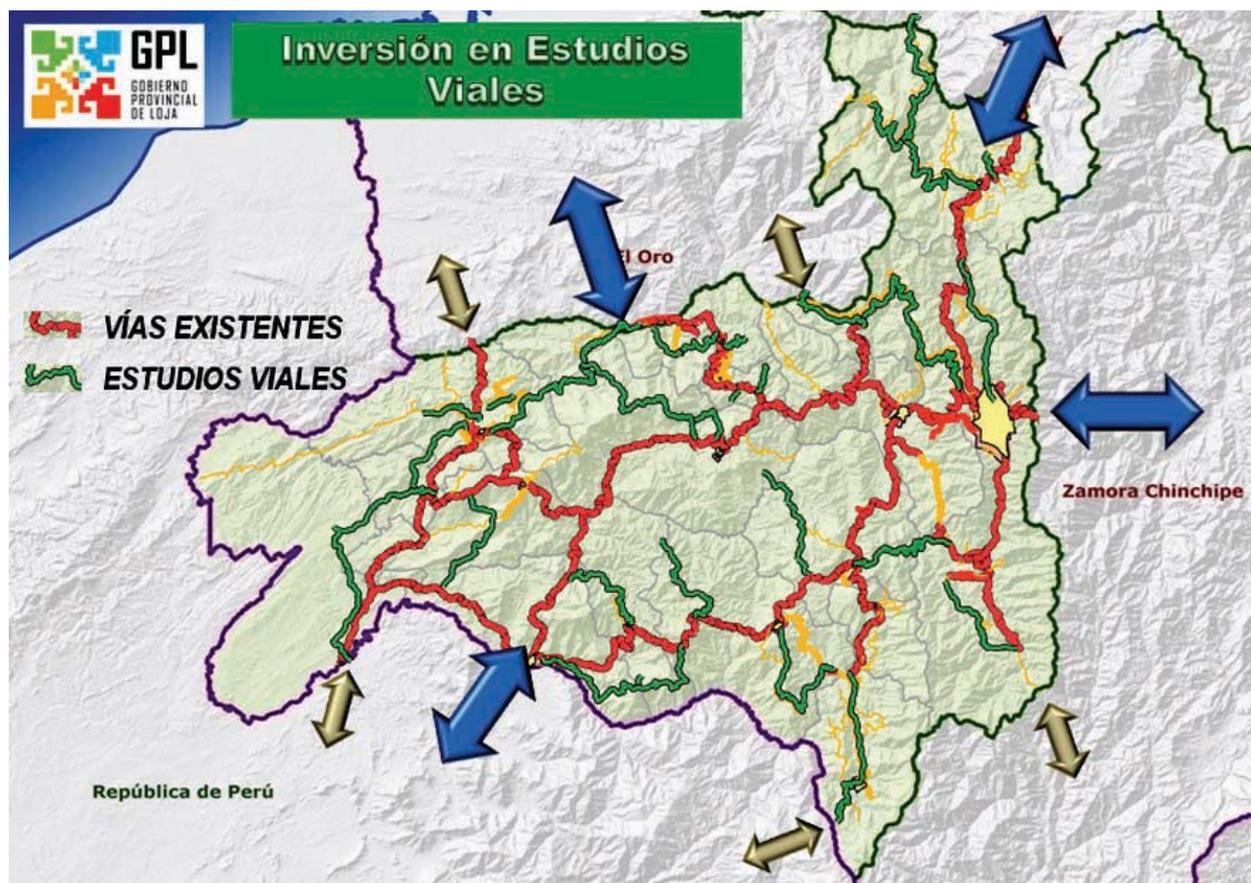
Aspecto fuertemente ligado a la producción de la provincia es la vialidad, la misma que garantiza la movilidad y transporte de los productos agrícolas y pecuarios, desde y hasta los distintos centros de comercialización y consumo del país, así como a la población urbana y rural de la provincia, garantizando el fácil acceso a los bienes y servicios.

En el aspecto vial se ha establecido una programación definida en torno a los sectores productivos y núcleos poblacionales de la provincia. En los actuales momentos el mecanismo para viabilizar esta programación son los 29 estudios de consultoría de las principales vías de integración vial tanto interna como externa, los mismos que tienen como objetivo contar con una red vial provincial que permita la comunicación productiva y humana para dinamizar el comercio, la movilidad social y económica de la provincia.

Si bien las inversiones en vialidad resultan de gran magnitud, el paso inicial está dado para emprender el proceso de gestión e inversión correspondiente.



Mapa 6 – 3: Inversiones en estudios viales



Elaboración: GPL, 2011

Con la misma importancia se ha establecido el modelo de acceso democrático a la información, comunicación e interconexión provincial, este modelo plantea un escenario hacia la modernidad en estos aspectos, para lo cual se ha establecido varios mecanismos sobre la base de la propuesta de conectividad provincial, esto permitirá el impulso articulado de procesos de desarrollo a nivel provincial, cantonal y parroquial e incluso regional. Un elemento sustancial de este proceso es la democratización de la información, acortando la brecha del analfabetismo digital.

La conectividad provincial permitirá la interconexión de los 16 cantones y 77 parroquias rurales a través del enlace de datos con el uso de fibra óptica permitiendo brindar servicios como: transporte de datos, internet, servicios de telecomunicaciones (telefonía), gobierno electrónico (mediante herramien-

tas modernas que faciliten la gestión de servicios públicos), accesibilidad al comercio electrónico, etc.

La concepción técnica de la propuesta inicia con la implementación de un DATACENTER ubicado en la ciudad de Loja, el cual administrará y gestionará los servicios del sistema. Se plantea la estructuración de una red con tres componentes: un anillo central de fibra óptica de 24 hilos (CORE) o red de transporte, la red de distribución con línea de fibra óptica de 12 hilos y por último la red de acceso mediante la tecnología inalámbrica hasta el usuario final.

Esta propuesta está articulada con el Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información a nivel nacional y la Empresa Eléctrica Regional del Sur a nivel regional, en el marco de las competencias y roles correspondiente.



Figura 6 – 1: Esquema de estructura del SIITE



Elaboración: GPL, 2011

6.1.4 Componente de gestión energética territorial

Las actuales condiciones de la oferta y demanda eléctrica del Ecuador y su perspectivas de crecimiento determinan la necesidad de disponer de proyectos que entren a suministrar energía eléctrica segura, confiable, de costos menores al valor medio ofertado en el mercado y de menor impacto ambiental. En base a lo contemplado en el Art. 313 de la Constitución que establece los sectores estratégicos como competencia exclusiva del Gobierno Central y la posibilidad de articular la gestión de éstos con los gobiernos descentralizados que tengan la capacidad de hacerlo, el GPL como parte de su modelo de gestión energética, conformó la empresa pública ENERSUR, la misma que gestiona la puesta en marcha de varios proyectos energéticos que beneficiarán a nuestra provincia, aprovechando el recurso hidro energético existente en el sistema fluvial en los límites con la vecina provincia

de Zamora Chinchipe, así como el potencial eólico que posee Loja.

Con estos antecedentes el GPL a través de la empresa pública ENERSUR plantea en especial el modelo de cogestión de los sectores estratégicos energéticos, pues se inserta dentro de los sistemas de ordenamiento territorial previstos en el PDOT. Este modelo está encaminado a generar la soberanía energética que Loja requiere para su desarrollo, produciendo energía pura y renovable, consolidando la seguridad productiva y de hábitat para un adecuado desarrollo de los demás sistemas productivos.

El objeto social de ENERSUR E.P. es la promoción, desarrollo y construcción de proyectos de generación con recursos naturales renovables en la Región 7 del país. En base a ello diseña y ejecuta proyectos, tales como el Eólico Villonaco, Delsitanisagua y el proyecto hidroeléctrico Palanda, con lo cual la empresa buscar ser líder socialmente responsable en el desarrollo y ejecución de proyectos de generación de energía renovable en el Ecuador.





Cuadro 6 – 1: Plan eólico de la provincia

PLAN EOLICO DE LA PROVINCIA DE LOJA				
PROYECTO	ESTADO	CAPACIDAD		Vm (m/s)
VILLONACO	EN CONSTRUCCIÓN	16.50	MW	12.70
LA URNA	CAMPAÑA DE MEDICIÓN	10.00	MW	12.70
DUCAL	FACTIBILIDAD	15.00	MW	10.45
MEMBRILLO	FACTIBILIDAD	15.00	MW	10.45
HUACACOCHA	PREFACTIBILIDAD	15.00	MW	9.50
CERA	CAMPAÑA DE MEDICIÓN	12.00	MW	12.50
		83.50	MW	

Elaboración: GPL, 2011

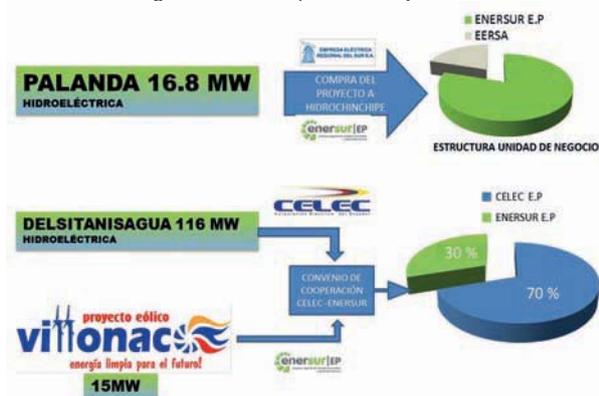
El modelo busca potenciar a ENERSUR como empresa del Gobierno Provincial de Loja; desarrollar proyectos y generar electricidad con fuentes renovables de energía; mantener sustentabilidad social, ambiental y económica y asegurar calidad, confiabilidad y precio competitivo. Para alcanzar el objetivo antes señalado, el modelo plantea las siguientes estrategias:

- Mejoramiento competitivo.
- Sostenibilidad y desarrollo.
- Expansión y diversificación de la generación eléctrica.
- Sostenibilidad financiera.
- Gestión Integrada de sistemas de calidad, seguridad, salud, ambiente y responsabilidad social.

Mecanismos de gestión del componente:

Como mecanismo de gestión del componente se establece así mismo los roles de cada actor a través de los distintos proyectos de producción energética ya señalados, los que con apoyo del Gobierno Nacional y la participación de ENERSUR, contribuirán de manera sustancial en su formulación y gestión. Entre los principales proyectos en marcha, se citan los siguientes:

Figura 6 – 2: Proyectos en ejecución



Elaboración: GPL, 2011

La implementación de este modelo está en marcha, lo que permitirá a nuestra provincia consolidar la soberanía energética pues la energía que proyectamos producir abastecerá a nuestras necesidades de energía, en especial para dar seguridad los sectores productivos definidos en nuestra agenda productiva provincial e incluso una capacidad de producción de excedentes energéticos, con mirar a consolidar el componente de sostenibilidad financiera, tan necesaria para nuestro desarrollo.

6.1.5 Componente de participación ciudadana

Bajo los planteamientos constitucionales (Art. 95 de la Constitución) la nueva concepción de la gestión territorial está basada en una activa y protagónica participación ciudadana. El modelo de gestión incorpora dentro de sus componentes el sistema provincial de participación ciudadana, mediante la aplicación de la normativa prevista en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Este mecanismo es un conjunto de propuestas que determinan la actoría de la ciudadanía desde la planificación, la gestión e inversión.

El modelo de empresas públicas materializa esta propuesta de forma categórica, pues siendo, los directorios las máximas autoridades de estas unidades de gestión provincial, se constituyen en actores directos del servicio público ya que el marco normativo de la Ley de Empresas Públicas establece que la participación ciudadana tendrá poder de decisión, planificación, gestión, seguimiento, veeduría; es por ello que representantes de la ciudadanía son parte constitutiva de los directorios correspondientes de las empresas.



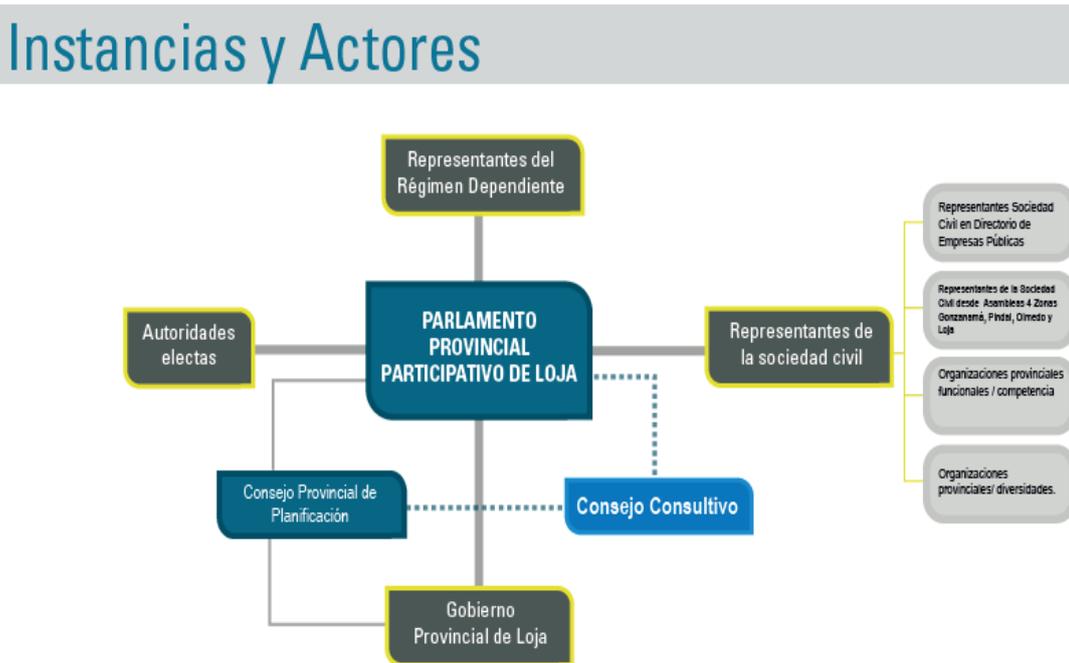
Se ha establecido la propuesta del Sistema Provincial de Participación Ciudadana (SPPC) y su respectivo modelo de ordenanza (a ser aprobada por el Consejo Provincial) para su implementación, el siguiente esquema muestra la propuesta en forma general:

Figura 6 – 3: Instancias y mecanismos del sistema de participación ciudadana



Elaboración: GPL, 2011

Figura 6 – 4: Instancias y actores del sistema de participación ciudadana



Elaboración: GPL, 2011

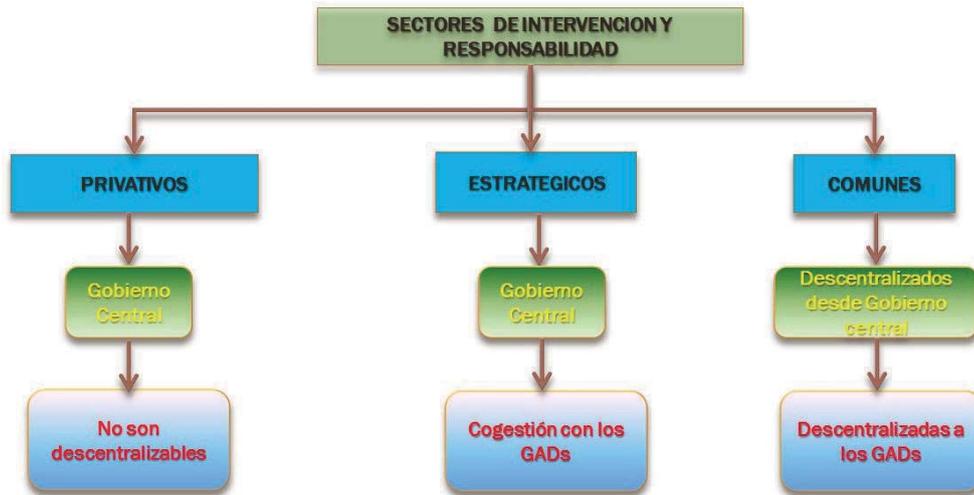
6.1.6 Componente de Gestión Articulada Provincial

La capacidad legal otorgada en el COOTAD, en el Art. 42, que norma la planificación articulada con las demás instituciones del sector público y actores de la sociedad, en el marco de las competencias y con los niveles nacionales, regionales, cantonales y parroquiales, crea la necesidad de implementar

un modelo de gestión que facilite y ejecute estas disposiciones. Además la misma ley en sus Art.s 105 al 162 sobre la descentralización establece todo el proceso que se deberá cumplir a efectos de consolidar una verdadera descentralización del Estado.



Figura 6 – 5: Sectores de intervención y responsabilidad



Elaboración: GPL, 2011

Figura 6 – 6: Procesos descentralizados del estado



Elaboración: GPL, 2011

Con estas consideraciones, el modelo propone aplicar la normativa referida en las tres fases básicas de servicio público, como son la planificación, la gestión y la inversión, respetando los elementos, actores y roles de todos los integrantes en el territorio, en un conjunto de acciones de consenso e integración técnico política, que permita una armonía y complementariedad con el modelo nacional de desarrollo.

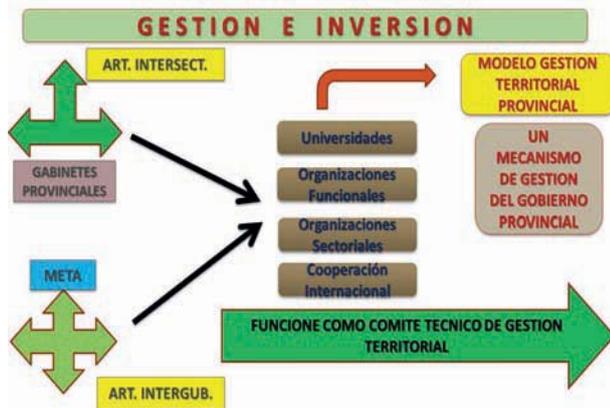


Elaboración: GPL, 2011



El éxito del PDOT provincial depende en gran medida del grado de coordinación y articulación que debe existir entre los distintos niveles de gobierno y la sociedad en su conjunto. Para ello primeramente se ha constituido la instancia que integra a los GAD e instituciones del régimen dependiente presentes en la provincia: la Mesa Técnica de Articulación Territorial META la cual se detalla en el punto 6.2.3.

Figura 6 – 8: Esquema de la gestión e inversión



Elaboración: GPL, 2011

6.1.7 Componente de integración binacional

Nuestra provincia limita territorialmente con el Perú, el proceso de integración nacional empezó a aplicarse el 26 de Octubre de 1998 en Brasilia con la firma del Acuerdo de Paz entre Ecuador y Perú, el mismo que superó definitivamente la etapa de desconfianza que existía entre ambos países. Ello permitió a los dos países afianzar y profundizar una auténtica relación de amistad, buena vecindad, pleno entendimiento, cooperación e integración.

Estos acuerdos básicamente son los siguientes:

- Acuerdo Amplio Ecuatoriano Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad.
- Convenio sobre Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones Marítimas y Fluviales y Aeronaves.
- Convenio de Aceleración y Profundización del Libre Comercio entre el Ecuador y Perú.
- Acuerdo para el desarrollo del Proyecto Binacional Puyango– Tumbes.
- Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuatoriano-Peruana.

Si bien ha transcurrido varios años desde este inicio, se ha identificado la necesidad de implementar un modelo de gestión binacional desde los actores

territoriales, es decir de abajo hacia arriba, salvaguardando la política bilateral de soberanía. Este modelo necesariamente deberá ser concebido en forma conjunta, de tal forma que se constituya en un instrumento vinculante.



Fuente: Plan Binacional

El Proyecto de Fortalecimiento de la Cuenca Binacional Catamayo-Chira, dentro de su gestión elaboró el Plan de Ordenamiento Manejo y Desarrollo de la Cuenca Transfronteriza Catamayo- Chira (POMD), con apoyo financiero de la AECID, este instrumento se constituye en importante herramienta para el desarrollo provincial, sus lineamientos y propuestas, en el marco de las competencias de los GAD, son insumos valiosos para la formulación del PDOT, de modo que se convierte en elemento soporte que fortalece las relaciones binacionales. Aquello comenzó a concretarse en el proceso de transferencia del proyecto Catamayo Chira al Gobierno Provincial de Loja, lo cual no sólo implica transferir bienes y recursos materiales, sino sobre todo, los estudios, tecnología, capacidades, lineamientos y propuestas contenidas en el POMD.

El proceso de afianzamiento de la relación binacional continuará en los años venideros, por ello el 15 de abril del 2011 en la ciudad de Piura se firmó el "ACUERDO DE COOPERACIÓN BINACIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA Y EL GOBIERNO REGIONAL PIURA" en dicho documento constan los puntos siguientes:

- Reafirmar solemnemente la amistad ecuatoriana-peruana, y reiterar que la integración de nuestros pueblos es un anhelo que debe concretarse en aras del desarrollo y hermandad de nuestros países.
- Validar la propuesta para la conformación y funcionamiento del Comité de Coordinación Binacional (CCB) del Gobierno Provincial de Loja y del Gobierno Regional Piura, en el marco de la gestión integral de la cuenca transfronteriza Catamayo-Chira, Ecuador-Perú.
- Apoyar la conformación y funcionamiento del Comité de Coordinación Binacional del Gobierno Provincial de Loja y del Gobierno Regional Piura.



- Considerar al Plan de Ordenamiento, Manejo y Desarrollo de la Cuenca Transfronteriza Catamayo-Chira -POMD, como un importante instrumento directriz para la planificación y gestión del Comité de Coordinación Binacional (CCB).

En este contexto tanto el Gobierno Regional Piura – Perú como el Gobierno Provincial de Loja – Ecuador, han manifestado su compromiso por seguir fortaleciendo la intervención transfronteriza conjunta, que ha venido implementando el proyecto binacional Catamayo – Chira en sus dos etapas.

Para ello es necesario implementar un mecanismo de coordinación binacional entre el Gobierno Regional Piura y el Gobierno Provincial de Loja dentro del marco de sus competencias para la gestión integral del territorio común, en especial la gestión de la cuenca binacional referida, la misma que ocupa el 67% del territorio de la Provincia de Loja.

Los mecanismos esperados como fruto del acuerdo binacional, serán:

- El mecanismo legal binacional que permita el funcionamiento del CCB teniendo en cuenta las competencias de las instancias que lo conforman.
- El acuerdo de roles institucionales (razón de ser) del CCB en el marco del proceso de desarrollo fronterizo.
- La estructura orgánica y funcional en el Gobierno Provincial de Loja y en el Gobierno regional de Piura (operativa y financiera).
- Los lineamientos estratégicos, plan de acción y presupuesto estimado para la puesta en marcha y funcionamiento inicial del CCB.
- Definir una o dos líneas estrategias de acción, común a ambos países en el marco del POMD, logrando identificar, valorar, consensuar dos o más macro proyectos binacionales fronterizos, que permitan el inicio del ejercicio del modelo planteado, estableciéndolos en el nivel más avanzado, sobre la base de perfil de prefactibilidad, listos para la gestión y financiamiento.

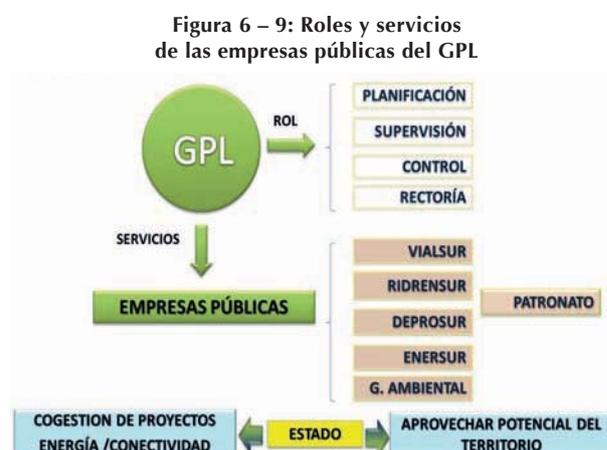
En tal virtud es compromiso del GPL impulsar el proceso de relación binacional con el hermano país, de modo que se lleven a la práctica las propuestas de desarrollo transfronterizo.

6.1.8 Componente de desconcentración administrativa institucional

En base a los principios y mandatos constitucionales y legales, el Gobierno Provincial de Loja ha incorporado en su modelo de gestión, la creación de empresas públicas como estrategia para impulsar la desconcentración del servicio institucional en la provincia. Las siguientes son las empresas constituidas hasta el momento: Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur RIDRENSUR E. P; Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Agropecuario del Sur DEPROSUR E.P; Empresa Pública de Vialidad del Sur VIALSUR E.P y Empresa Regional de Energías Renovables y Desarrollo Humano ENERSUR E.P.

Las empresas públicas del GPL tienen como fin la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales y bienes públicos y en general del desarrollo de actividades económicas que correspondan al Estado; éstas funcionan como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión con altos parámetros de calidad y criterios empresariales económicos, sociales y ambientales. En los directorios de las Empresas Públicas se ha incorporado la representación ciudadana, cuya elección se realizara mediante colegios electorales, esta selección se hará entre organizaciones sociales cuya temática central se relaciona con la misión de cada empresa, a más se cuenta con la representación de las cámaras de la producción y de organizaciones sociales de consumidores.

En el gráfico siguiente se muestra el rol y los servicios que prestan las empresas públicas del GPL con la finalidad de coadyuvar al desarrollo integral de la provincia.



Elaboración: GPL, 2011



Figura 6 – 10: Fundamento legal del modelo de empresas públicas.



Elaboración: GPL, 2011

6.1.9 Componente de eficiencia en el servicio público-gestión por resultados

Hoy en día las dinámicas laborales son más exigentes pero a la vez flexibles, requieren de mayor

responsabilidad y en general demandan un alto grado de esfuerzo tanto personal como grupal para cumplir las metas propuestas. Las relaciones de trabajo pasaron de una era industrial en la cual el empleado se concentraba en una sola tarea, a la etapa actual de administración por objetivos. “Antes las personas permanecían ocho horas diarias haciendo diferentes actividades sin importar si alcanzaban o no alguna meta, mientras que ahora se dedican a cumplir efectivamente el propósito por el cual fueron contratadas”². El trabajo por resultados transforma ciertas prácticas laborales y reevalúa la relación entre el desempeño y la permanencia en un puesto. Bajo este modelo, en el Gobierno Provincial de Loja la productividad de cada empleado será remunerada proporcionalmente de acuerdo con los logros que obtenga y no se limitará solo a la antigüedad, al rango o al tipo de relación laboral. El pago por méritos y resultados incrementará la productividad, conservará el talento humano dentro de la institución y favorecerá tanto a la entidad como al empleado.

El GPL con su modelo de gestión se suma a la construcción de un Estado eficiente, para ello se requiere que su personal sea eficaz en el trabajo; efectivo, en el aprovechamiento óptimo del tiempo; y eficiente, obteniendo mayores resultados con el empleo de menor tiempo y recursos. Este es el modelo que implementará el Gobierno Provincial de Loja para la ejecución del PDOT.

Figura 6 – 11: Modelo de gestión por resultados



Elaboración: GPL, 2011

6.1.10 Componente de sostenibilidad financiera

El Gobierno Provincial de Loja centra su modelo de gestión económica en la auto sostenibilidad fi-

nanciera, considerando la política nacional de descentralización, y sobre todo en la apertura desde el Gobierno central para apoyar este proceso revolucionario.

²Jorge Aguilera, docente universitario y gerente de Imagen People, (empresa de investigación y estrategias de comunicación).



6.1.10 Componente de sostenibilidad financiera

El Gobierno Provincial de Loja centra su modelo de gestión económica en la autosostenibilidad financiera, considerando la política nacional de descentralización, y sobre todo en la apertura desde el Gobierno central para apoyar este proceso revolucionario.

Este modelo complementa esta política nacional y es el mecanismo que permitirá en forma práctica ejercer autonomía provincial, integrada a la política nacional, disminuir la dependencia del Estado Central en aspectos financieros, y afianzar el régimen autonómico. Para ello el Gobierno Provincial de Loja impulsa la capacidad de autogestión de las empresas públicas, a través de una gestión empresarial que le permita generar excedentes. Estos excedentes permitirán a la institución cumplir sus metas en especial en los aspectos como:

- Ampliar la cobertura de acción de cada empresa, pues con recursos propios generados por su gestión podrán multiplicar sus intervenciones. Esto será un proceso paulatino, pues todo cambio genera su propia inercia de desarrollo tanto interno como externo; este primer año de ejercicio del modelo ya hemos podido evidenciar la generación de recursos frescos que no estuvieron en el presupuesto inicial que subsidio el Gobierno provincial.
- La generación de estos nuevos recursos permitirán que en la curva media de gestión de cada empresa puedan solventar sus gastos operativos, remplazando lo que actualmente es subsidiado por el GPL y canalizarlo netamente para inversión; inclusive poder fortalecer la empresa a nivel de infraestructura operativa y de remuneraciones salariales.
- Partes de estos nuevos recursos serán canalizados a la implementación de la de Economía Popular y Solidaria, política fundamental para

generar una equidad y sostenibilidad productiva en el territorio de acuerdo a la especificidad de cada empresa, consolidando la política nacional de desarrollo endógeno con enfoque basado en derechos humanos (EBDH).

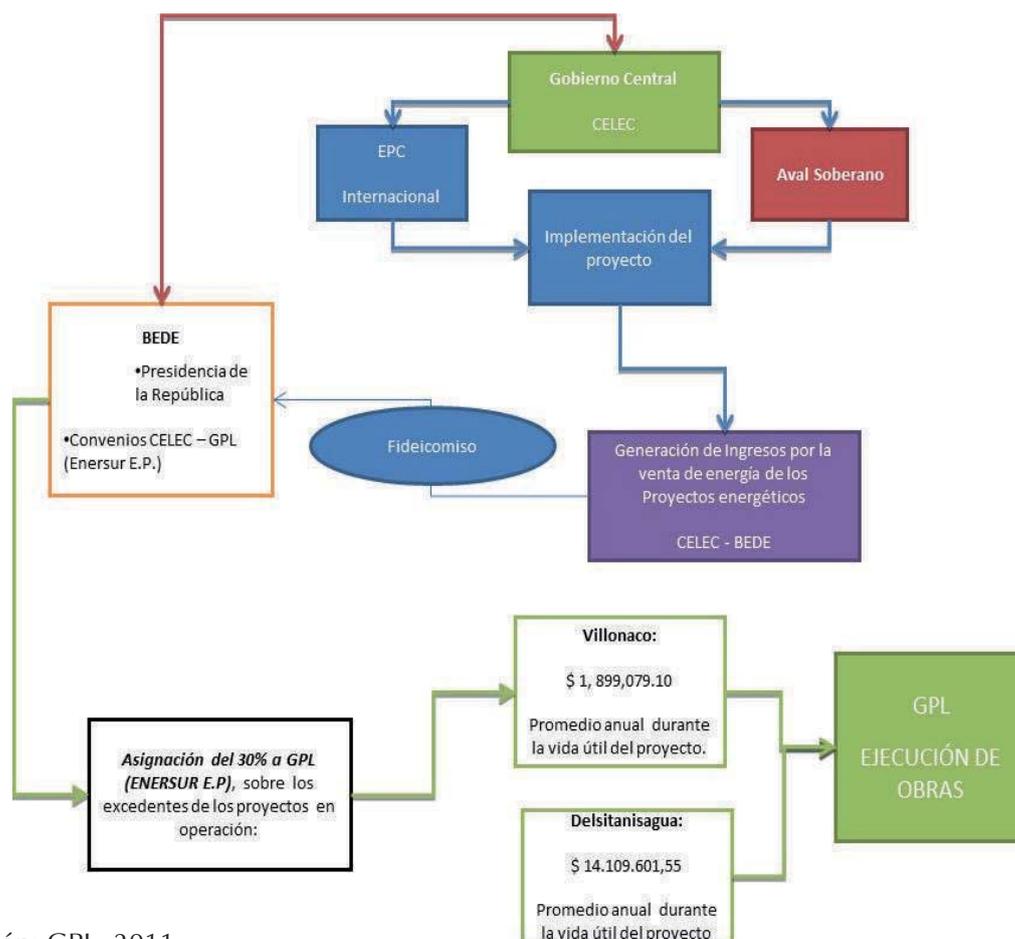
El Art. 1 de la Ley de Economía Popular y Solidaria señala que este modelo de economía es *“la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital”*.

Un punto esencial constituye la empresa ENERSUR, cuya proyección estima la generación de recursos permanentes para el GPL en base al marco constitucional y legal. Otro elemento importante en orden a alcanzar la sostenibilidad financiera es la puesta en marcha de proyectos mineros, en articulación con el Estado y aprovechando las potencialidades del territorio, para lo cual se prevé constituir la Empresa Pública de minería. La optimización de los recursos financieros, materiales y talentos humanos de la institución, apunta directamente a la sostenibilidad financiera de la misma.

El modelo permitirá una eficiencia del gasto y la posibilidad de ser autosostenibles, pues la necesidad de poder contar con recursos es innegable, los actuales presupuestos son insuficientes para cubrir la gran demanda del territorio, un ejemplo básico es la vialidad rural con cerca de 6500 Km de vías rurales; por ello ha sido necesario optar por un modelo que genere recursos propios; así, proyectos de cogestión como el eólico Villonaco, Palanda y Delsitanisagua, son claras alternativas para contar con recursos permanentes, que mejoren las finanzas para el desarrollo provincial.



Figura 6 – 12: Esquema del modelo de sostenibilidad financiera



Elaboración: GPL, 2011

6.1.11 Componente de organización social y participación ciudadana

Como Gobierno Provincial y en atención a las estrategias nacionales de vinculación de la sociedad en la gestión pública, se ha establecido como un modelo institucional, el fomento y la articulación de la organización social y la participación ciudadana, que de manera incluyente incorpore en la gestión pública la participación de las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva, en la toma de decisiones y planificación de los asuntos públicos, con enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional. Para el efecto en la estructura del GPL se ha conformado la Unidad de Organización y Participación Ciudadana.

A continuación se detallan los componentes relacionados con la organización y participación ciudadana que son parte del Modelo de Gestión del GPL.

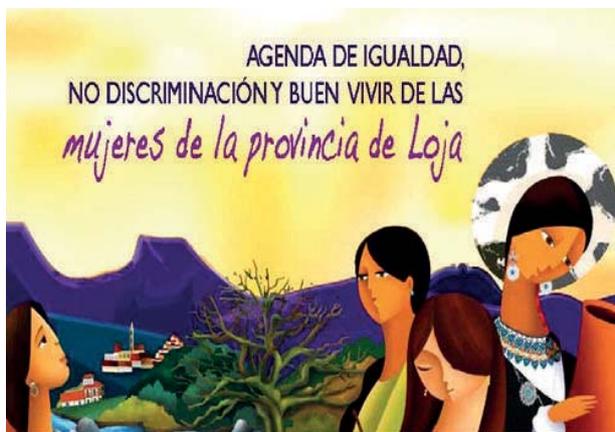
6.1.11.1 La Agenda de Igualdad de oportunidades

Como mecanismo de gestión, el Gobierno Provincial de Loja, con apoyo del Proyecto de Gestión Integral de la Cuenca Catamayo-Chira y la Comisión de Transición hacia el Consejo Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género, elaboró la Agenda de Igualdad, No Discriminación y Buen Vivir de las Mujeres de la Provincia de Loja, la misma que tiene por objeto principal desarrollar e institucionalizar una estrategia de transversalización del enfoque de género para la implementación de políticas de igualdad entre mujeres y hombres, en correspondencia a los mandatos constitucionales, al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y el Plan Nacional del Buen Vivir.

La Agenda de Igualdad, No Discriminación y Buen Vivir de las Mujeres de la provincia de Loja, presentada oficialmente a la ciudadanía el 25 de noviembre de 2011, se compone entre otros, de capítulos relacionados con la situación de vida de las muje-



res en la provincia; los marcos legales y operativos favorables a la igualdad; las líneas estratégicas a ser observadas e incluidas en los planes de desarrollo y/o de gestión tanto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD, como de instituciones públicas que intervienen a nivel provincial en temas de relevancia para el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres, la disminución de brechas que las afectan y para construir la igualdad real en la provincia de Loja. El mecanismo para la operativización e implementación de la Agenda y su transversalización en el PDOT, está a cargo de la División de Equidad Social, Género y Participación del Gobierno Provincial.



Fuente: Portada de la Agenda de Igualdad

6.1.11.2 Comisión de género del GPL

El COOTAD en su Art. 327 dispone que “Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género... La comisión permanente de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución”.

En cumplimiento a esta disposición el Consejo Provincial de Loja, el 19 de agosto del 2011 conformó la Comisión Permanente de Igualdad y Género del Gobierno Provincial, la misma que tiene como finalidad la generación de políticas en beneficio de las mujeres de la provincia de Loja. Esta comisión trabajará en estrecha coordinación con las instancias de participación contempladas en el PDOT. La Comisión está integrada por tres consejeras y dos consejeros provinciales, entre los que se encuentra el Viceprefecto provincial.

6.1.11.3 Componente de atención a grupos prioritarios del Patronato Provincial de Amparo Social

Dentro del Modelo del GPL, el Patronato Provincial de Atención Social Prioritaria es una institución de servicio social cuya misión es atender a los grupos prioritarios de niñas, niños, adolescentes, adultos/as mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos.

Siendo la solidaridad parte fundamental del modelo de gestión provincial, a través del Patronato Provincial de Atención Social Prioritaria se beneficia en forma directa a los grupos más vulnerables, mediante la aplicación de los componentes de salud y asistencia social, con enfoques de ruralidad, subsidiariedad, solidaridad y sostenibilidad.

Este modelo se maneja en base a los siguientes enfoques:

- **La Ruralidad:** Para ejercer su accionar en los sectores rurales de nuestra Provincia.
- **La Subsidiariedad:** para privilegiar la gestión de los servicios de atención prioritaria y políticas públicas con los niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos.
- **La Solidaridad:** Para que el accionar del Patronato compartan la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas comunidades de la provincia, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. Para ello la orientación estratégica está dirigida a redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir.
- **La Sostenibilidad:** Para erradicar el asistencialismo crónico en estos sectores generando y facilitando sus potencialidades y capacidades para impulsar el desarrollo sostenible en pos del bienestar de la población prioritaria, convirtiéndolos en actores productivos de la sociedad.



Para el efecto, el Patronato Provincial de Atención Social Prioritaria, desarrolla su acción a través de líneas de acción dirigida a la atención en salud, educaciones especiales, sociales y culturales, bajo la gestión de proyectos dirigidos a los grupos prioritarios de las zonas urbanas (en caso especial de salud) y rurales de la provincia. Dentro de ello se destaca la atención al adulto mayor y a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, proporcionándoles rehabilitación, educación especial y atención en salud.

Por otro lado el modelo apunta a la atención a grupos de riesgo vinculados al consumo de drogas ilícitas en edades comprendidas entre los 12 y los 25 años, lo que corresponde aproximadamente al 30% de la población total de la provincia de Loja. Proyectos como el de la Comunidad Terapéutica que albergará hasta 30 adolescentes con problemas de drogas y alcohol provenientes especialmente de los cantones fronterizos, son parte de este modelo que centra su atención en los grupos prioritarios de la provincia.

6.1.11.4 Red de protección a la niñez y adolescencia

El Art. 341 de la Constitución dispone que el “Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, será el encargado de asegurar el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes” y el Art. 342 del mismo cuerpo constitucional contempla que “El Estado asignará, de manera prioritaria y equitativa, los recursos suficientes, oportunos y permanentes para el funcionamiento y gestión del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia” (SNDPINA).

El Decreto Ejecutivo No. 179, publicado en el Registro Oficial Nro. 37 del 13 de junio de 2005, expresa: “Declárese política de Estado la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes ecuatorianos, con la finalidad de lograr su desarrollo integral, en un marco de libertad, dignidad y equidad, para lo cual se requiere y convoca la participación activa de todos los actores sociales y políticos, a fin de aunar esfuerzos que permitan avanzar en la consecución de las metas planteadas en el Plan Nacional Decenal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia”. Por su parte, el Plan Nacional para el Buen Vivir en su objetivo 3, política 3.4 establece la necesidad de “Brindar atención integral a las mujeres y grupos de atención prioritaria, con enfoque de género, generacional, familiar, comunitario e intercultural”.

Con base en las disposiciones constitucionales y legales antes anotadas el GPL mediante Ordenanza creó la Comisión Permanente Provincial de la Niñez Y Adolescencia, y el Comité Técnico Provincial de la Niñez Y Adolescencia. Dicha comisión tiene como objetivos:

- a. Impulsar mecanismos de planificación, articulación, coordinación y corresponsabilidad entre las diferentes instancias del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia de Loja y los niveles de gobierno.
- b. Promover e implementar la política pública, mediante la ejecución de la Agenda Social Provincial de Niñez y Adolescencia y otras estrategias provinciales que den respuesta a problemáticas identificadas.
- c. Promover que los GAD de la Provincia, asignen presupuestos específicos con prioridad absoluta a fin de garantizar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos destinados al desarrollo integral de la niñez y adolescencia.

La Comisión Permanente de la Niñez y Adolescencia de la Provincia de Loja es una instancia interna del Gobierno Provincial de Loja, forma parte de su Modelo de Gestión y está conformada por cinco consejeros o consejeras provinciales y la preside el Prefecto o Prefecta Provincial o su delegado permanente.

La Comisión tiene los siguientes objetivos:

- a. Promover acciones administrativas, financieras, técnicas, para impulsar la conformación de mecanismos de planificación, articulación, coordinación y corresponsabilidad de los organismos e instancias públicas y privadas del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia;
- b. Vigilar el cumplimiento del Plan Operativo Anual para la conformación, articulación y coordinación interinstitucional e intersectorial (estado – sociedad civil);
- c. Vigilar que en el cumplimiento de sus funciones las autoridades locales de acuerdo a sus competencias garanticen la creación de partidas para el fortalecimiento de los organismos del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia y la implementación de programas, proyectos y servicios direccionados;
- d. La Comisión Permanente de la Niñez y Adolescencia garantizará que los GAD incorporen en su planificación administrativa, financiera y técnica



los requerimientos y demandas de niños, niñas y adolescentes.

6.1.11.5 Programa de inserción de los jóvenes

Nuestro modelo así mismo plantea la incorporación de un segmento importantísimo de la sociedad como son los jóvenes, de tal forma que la gestión pública mantenga su condición de integral, siguiendo los lineamientos de lo intergeneracional establecidos en nuestra Constitución. Para ello se ha planteado un mecanismo de gestión que será discutido, construido y ejecutado por los jóvenes, en donde el rol de GPL será de articular y facilitar este proceso.

Ambos actores permitirán insertar los sentires, inquietudes, pero sobretodo las propuestas que deben empezar a formarse desde esta temprana edad, en la gestión de nuestra provincia, atendiendo a sus expectativas juveniles en corresponsabilidad al quehacer público. Asimismo, incorporarse a conocer y participar de todos los componentes que constituyen el nuevo modelo de gestión del GPL.

Para ello es necesario iniciar un proceso de fortalecimiento organizativo, de generación de capacidades, fomento de emprendimientos en liderazgo, cultura, arte y productividad, proceso incluyente en el ámbito geográfico, funcional y sectorial, incorporándose al mecanismo de articulación META para una aplicación ordenada e integral de sus objetivos.

Al ser un proceso nuevo este modelo está en plena construcción para lo cual el GPL ha incorporado a través de una de sus unidades, un equipo multidisciplinario de jóvenes quienes han iniciado el proceso de construcción de este modelo, pues solamente los jóvenes pueden construir un modelo para jóvenes, con su propia visión y objetivos.

6.2 Instancias vinculadas con la planificación participativa

Por mandato constitucional y legal el PDOT será implementado a través del sistema de participación ciudadana el cual cumple con lo dispuesto en el Art. 100 de la Constitución que estipula que “Todo nivel de gobierno conformará instancias de participación con autoridades electas, representantes del régimen dependiente y de la sociedad”.

Los elementos de la planificación que integran el sistema de participación ciudadana son el conjunto ordenado de instancias, mecanismos, normas y procedimientos que de manera específica se refieren a los espacios (dónde), mecanismos (cómo) e instrumentos (con qué) que regulan la participación ciudadana como derecho en toda la gestión de Gobierno Provincial de Loja.

6.2.1 Consejo Provincial de Planificación (CPP)

El Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece la conformación de los Consejos de Planificación mediante acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en tanto que en su Art. 29 define sus funciones, lo cual guarda concordancia con lo dispuesto en el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que hace alusión al Sistema de participación ciudadana, siendo necesario regular mediante el presente acto normativo.

A su vez el Art. 300 del COOTAD dispone en forma imperativa que: *“Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente”.*

El Art. 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dice: *“Los consejos locales de planificación.- Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional”.*

Según lo dispuesto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Consejo Provincial de Planificación se conforma de la siguiente manera:



- a. El Prefecto/a Provincial o su delegado/a, quien preside el CPP;
- b. Una consejera o consejero provincial designado por el Consejo Provincial de Loja, con su respectivo suplente;
- c. El/La Coordinador/a de Gobernabilidad, Planificación y Desarrollo Territorial del Gobierno Provincial de Loja.
- d. Tres técnicos del GPL nombrados por el/la Prefecto/a Provincial.
- e. El 30% del total de integrantes del Consejo de Planificación, serán representantes de la ciudadanía, nombrados por las instancias de participación provincial (3 en total).
- f. Un representante principal de los municipios de la Provincia de Loja, con su respectivo suplente.

6.2.2 Parlamento Provincial Participativo (PPP)³

En la provincia de Loja se denominará Parlamento Provincial Participativo, a la instancia y mecanismo de participación integrada por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad civil que establece el art. 100 de la Constitución.

Objetivos.

Esta instancia mixta tiene como objetivos:

- a. Delinear objetivos, metas y líneas de política en los temas de competencia del Gobierno Provincial.
- b. Ser parte activa de la elaboración, seguimiento, evaluación y retroalimentación del PDOT provincial.
- c. Aportar a mejorar y optimizar la calidad de la inversión pública del GPL elaborando y evaluando participativamente los presupuestos anuales
- a. Integrar un colectivo de coordinación y discusión temática que ejecute las decisiones de la asamblea del parlamento en el marco de los acuerdos establecidos y lo que estipula la constitución y la ley.
- b. Evaluar la gestión del colectivo de coordinación y representación.

c. Fortalecer la democracia con el impulso permanente a mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y control social.

d. Fortalecer la formación y comunicación ciudadana permanente.

6.2.2.1 Integrantes del Parlamento Provincial Participativo, PPP

a. Aproximadamente 80 representantes de la ciudadanía, 12 provenientes de los directorios de las empresas públicas, 28 representantes de las cuatro zonas desconcentradas, hasta 20 organizaciones sociales de nivel provincial que representen a las diversidades y hasta 20 organizaciones funcionales relacionadas con las competencias del Gobierno Provincial debidamente integradas al parlamento.

b. 94 Autoridades electas del nivel provincial, cantonal y parroquial.

c. Aproximadamente 80 representantes del régimen dependiente de la provincia de Loja.

6.2.2.2 Funcionamiento del PPP

El Parlamento Provincial Participativo se reunirá dos veces al año y extraordinariamente cuando el caso amerite, será convocada por el Prefecto o Prefecta.

Comisión (colectivo) de Dirección y ejecución:

El Parlamento Provincial Participativo tendrá en el nivel directivo la presidencia del Parlamento que asumirá el Prefecto o la Prefecta y su alterno/a será el Vice Prefecto o la Vice Prefecta.

El nivel de ejecución o secretaría técnica la asumirá el Consejo Provincial de Planificación, que ejecutará acuerdos y mandatos del Parlamento Provincial Participativo.

Todas las personas que integran el Parlamento Provincial Participativo se incorporarán a las mesas temáticas de trabajo relacionadas con los sistemas del PDOT provincial conforme su afinidad temática: Sistema Ambiental, Sistema Económico, Sistema Sociocultural, Sistema Político – Institucional, Sistema de Asentamientos Humanos, Sistema de Movilidad, Energía y Conectividad.

³Tomado del documento Sistema Único de Participación Ciudadana-GPL 2011



6.2.2.3 Representación

Todas las personas debidamente acreditadas en el Parlamento se integra en seis mesas temáticas relacionadas con los subsistemas del PDOT, para el efecto en cada mesa de eligen tres representantes principales y tres alternos 1 por cada sector del Parlamento (autoridad, régimen dependiente, sociedad civil) la representación de cada mesa será paritaria representativa de la diversidad.

De entre las seis personas que representan a la sociedad civil en las mesas se designan a las personas que se integran al Consejo Provincial de Planificación en representación de la ciudadanía como principales y alternos.

Quienes integran el Parlamento participan con voz y voto, asisten a las reuniones ordinarias y extraordinarias, asumen comisiones y representaciones del colectivo, impulsan el PDOT y la implementación de las definiciones políticas y estratégicas del Parlamento. Las representaciones tienen una duración de un año pudiendo darse una sola reelección.

Las sesiones del PPP a realizarse según su reglamentación interna, deberán asignar un espacio para la presentación de informes del Consejo de planificación y comisión de monitoreo y evaluación, los mismos que permitirán a los miembros de la instancia provincial y por ende, la ciudadanía toda, conocer el avance del proceso, así como presentar comentarios y propuestas correctivas a la ejecución del PDOT.

6.2.3 Mesa Técnica de Articulación Territorial, META

El Art. 16 del Código de Planificación y Finanzas Públicas contempla que “en los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno”. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art. 50 literal s) de las atribuciones del Prefecto o Prefecta Provincial señala: “Coordinar la acción provincial con las demás entidades públicas y privadas”.

La política del GPL, es generar una participación activa de todos sus miembros e instituciones de la provincia vinculadas a su accionar, facilitando meca-

nismos de articulación y coordinación tanto técnica como de gobernabilidad, para generar niveles adecuados de eficiencia y transparencia en la gestión.

Por ello desde el mes de agosto del 2010, el GPL viene desarrollando un mecanismo de articulación y participación en el territorio, entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales, denominado como la Mesa Técnica de Articulación Territorial (META), con fines de coordinación técnica, articulación de la gestión territorial, participación integral, vinculación tecnológica y de cooperación internacional; mecanismo que se ha constituido en un espacio válido y propicio para coordinar y articular la planificación y el desarrollo provincial.

Esta instancia fomenta la articulación e intercambio interinstitucional en los procesos de desarrollo y planificación provincial, bajo el liderazgo del GPL, a través de la Coordinación de Gobernabilidad, Planificación y Desarrollo Territorial, no solo de los temas de cooperación internacional y desarrollo comunitario, sino de todos los componentes de gestión del desarrollo de la provincia.

En el Art. 2 de la resolución de conformación de META, señala como objetivos de los siguientes:

- a. Fomentar la gestión equitativa e incluyente de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- b. Acompañar técnicamente a la Cámara Provincial, Consejo Cantonal, Junta Parroquial, para definir políticas y estrategias de Gestión Integral del desarrollo de la Provincia.
- c. Articular las demandas comunitarias a través de la planificación y participación ciudadana, vinculadas a sistemas de redes sociales, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Carteras del Estado y Cooperación Internacional.
- d. Promover la articulación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tomando en cuenta la concurrencia de competencias, con criterios de complementariedad, subsidiaridad y equipotencia.

El Art. 3 de la misma Resolución asigna como funciones de META las siguientes:

- a. Articular los ejes estratégicos identificados y priorizados en los distintos Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
- b. Armonizar proyectos de Desarrollo Integral en sus jurisdicciones en función de los ejes estratégicos de la provincia de Loja.
- c. Generar procesos de fortalecimiento institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- d. Presentar trimestralmente ante la Cámara Provincial, Consejo cantonal, Junta Parroquial los avances de trabajo de la mesa técnica y socializar en sus respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados.



- e. Mantener el canal de información hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de los procesos de gestión de la Cooperación Nacional e Internacional.
- f. Coordinar y participar dentro de los espacios de articulación de redes multisectoriales y multifuncionales de la provincia de Loja.
- g. Generar y recomendar a la Cámara Provincial, Consejo Cantonal, Junta Parroquial y a Gobiernos Autónomos Descentralizados la suscripción de convenios que permitan viabilizar proyectos de desarrollo comunitario.
- h. Mantener dentro de la Mesa Técnica una estructura orgánica, acorde a las especificidades locales y zonales.

- i. Mantener reuniones ordinarias paralelas a las sesiones de la Consejo Provincial cuando éstas ocurran, o cuando se considere necesario reuniones extraordinarias.
- j. Gestionar el fortalecimiento de la Mesa de articulación en cada Fase y capacitación a los integrantes de las mismas.
- k. Realizar regularmente visitas a los ejecutivos de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, para retroalimentar los procesos de la Mesa Técnica en cada Fase, tomando en cuenta la zonificación de la provincia de Loja.

Figura 6 – 13: Esquema de integración de META



Elaboración: GPL, 2011

Esta propuesta deberá evolucionar para las instancias de gestión e inversión, incorporando la articulación sectorial con los distintos Ministerios del Gobierno Nacional, para lo cual META incorpora en sus componentes a los demás actores claves de la gestión articulada.

6.2.3.1 El Proceso de conformación de META

En los distintos niveles de gobierno de la provincia considera tres fases:

FASE 1. Mesa Técnica de Articulación Provincial: Se conformará en el nivel de Gobierno Provincial, y estará integrada por una persona delegada de cada Gobierno Autonomo Cantonal y una persona delegada del Gobierno Autonomo Provincial, con sus respectivas personas alternas, siendo de carácter permanente y cuya participacion será continua y sin previa delegación

FASE 2. Mesa Técnica de Articulación Cantonal: Se conformará en el nivel de Gobierno Cantonal, y estará integrada por una persona delegada de cada Gobierno Autonomo Parroquial y una persona de-



legada del Gobierno Autonomo Cantonal, con sus respectivas personas alternas, siendo de carácter permanente y cuya participacion sera continua y sin previa delegacion.

FASE 3. Mesa Técnica de Articulación Parroquial:

Se conformará en el nivel de Gobierno Parroquial, y estará integrada por una persona delegada de cada unidad básica de participación, barrio, comuna, o unidad de organización básica y una persona delegada de la Junta Parroquial, con sus respectivas personas alternas, siendo de carácter permanente y cuya participación será continua y sin previa delegación

En los últimos meses META cuenta con la activa participación de la SENPLADES como uno de los organismos del sector público integrantes de la mesa; aquello permite incorporar con mayor intensidad el tema de planificación provincial, como una de las líneas de acción de la instancia; parte de ello es el acompañamiento y monitoreo en la formulación de los PDOT en los GAD de la provincia.

6.2.4 Grupo técnico de planificación institucional del GPL (G10)

Figura 6 – 14: Estructura del G10



Elaboración: GPL, 2011

Es una instancia técnica que involucra todos los componentes de gestión del desarrollo del Gobierno Provincial de Loja, vincula su participación a la gestión institucional en todas y cada una de las dependencias del Gobierno Provincial, con especial énfasis a las unidades del nivel operativo y del nivel operativo desconcentrado (Empresas Públicas). Esta instancia está liderada por la Coordinación de Gobernabilidad, Planificación y Desarrollo Territorial.

Objetivos:

- Fomentar la gestión equitativa, incluyente y articulada de las diferentes dependencias del GPL.
- Acompañar técnicamente a la Coordinación General y de Empresas Públicas, para definir políticas y estrategias de Gestión Integral del Desarrollo de la institución.
- Articular las demandas comunitarias a través de la planificación y participación ciudadana.
- Promover la articulación de las diferentes dependencias del GPL, tomando en cuenta la concurrencia de competencias, con criterios de complementariedad, subsidiaridad y equidad.
- Coordinar la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Operativo Anual (POA) institucional.

Funciones:

- Articular los ejes estratégicos identificados y priorizados en los distintos Planes y Agendas de Desarrollo de cada dependencia del GPL.
- Armonizar proyectos de Desarrollo Integral en función de los ejes estratégicos del Plan Institucional y articulados al PDOT.
- Generar procesos de fortalecimiento institucional.
- Presentar trimestralmente los avances de trabajo y socializar en sus respectivas dependencias.
- Mantener el canal de información desde y hacia las diferentes dependencias, sobre los procesos de gestión.
- Articular y facilitar procesos de captación de recursos de la Cooperación Nacional e Internacional.
- Coordinar y participar dentro de los espacios de articulación de redes multisectoriales y multifuncionales.
- Generar y recomendar a la Coordinación General y de Empresas Públicas la suscripción de convenios que permitan viabilizar proyectos de desarrollo comunitario.
- Mantener reuniones ordinarias cada semana y



cuando se considere necesario reuniones extraordinarias.

Estructura del G10:

Para la integración del G10, cada dependencia de los dos niveles operativos delega un técnico/a permanente, con voz y voto al seno del grupo, cuya estructura de funcionamiento se presenta en la siguiente figura.

Figura 6 – 15: Articulación de la planificación institucional mediante el G-10



Elaboración: GPL, 2011

6.3 Programas y Proyectos

Es por todos conocido que un **programa** es el conjunto de proyectos que persiguen los mismos objetivos, cuya diferencia básica radica en las metas a lograr, los presupuestos establecidos, los plazos de ejecución y las fuentes de financiamiento; en tanto que un **proyecto** es la unidad específica de asignación de recursos que, a través de un conjunto integrado de procesos y actividades, pretende transformar una realidad, buscando solución a los problemas planteados.

El objetivo fundamental de los programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Loja, es contribuir al logro de la visión propuesta, la cual se reduce a cuatro elementos básicos: alcanzar una provincia que impulse un proceso de desarrollo económico sostenible, ordenado, justo, democrático y solidario; una población culta, saludable, con servicios básicos y condiciones seguras para un buen vivir; respeto a los derechos de la naturaleza e impulso a procesos de defensa y rescate de los recursos naturales; e instituciones públicas y privadas, con talentos humanos capacitados y comprometidos, que en forma articulada desarrollan acciones para la generación de sus propios recursos en pro del desarrollo provincial.

La estrategia del PDOT de la Provincia de Loja para sus programas y proyectos se basa en los siguientes grandes componentes del desarrollo:

DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO: como uno de los principales ejes para el desarrollo de la provincia, contenidos en el modelo de gestión del GPL.

DESARROLLO ENERGÉTICO: considerando las ventajas competitivas que sobre este tema tiene Loja, el desarrollo energético constituye un tema estratégico para el desarrollo provincial y regional; más aún que el ahorro energético y la utilización de energías alternativas, es vital en tiempos de crisis energética.

DESARROLLO VIAL: considerado uno de los pilares para el desarrollo provincial en todos los campos, productivo, turístico, comercial e industrial.

MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y DESARROLLO FORESTAL: como respuesta a la visión de un desarrollo armónico, respetando los derechos de la naturaleza y generando condiciones para la calidad ambiental.

MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS COMUNICACIONES: sinónimo del avance tecnológi-



co en el campo de las comunicaciones, será una red electrónica a nivel provincial, la que permita el uso de las nuevas tecnologías en comunicación y ponerlas al servicio de la ciudadanía y sus instituciones.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: este eje busca el fortalecimiento de la gestión organizacional por procesos y la mejora de las capacidades del talento humano, como garantía para un trabajo efectivo y eficiente en bien de la población de la provincia.

Estos componentes motores del PDOT se concretizan en programas y proyectos que serán ejecutados

por el Gobierno Provincial de Loja en el marco de sus competencias, para lo cual se contará con el apoyo de las distintas entidades del sector público y privado de la provincia y del país, para la consecución de la visión y objetivos estratégicos de desarrollo integral de la provincia.

En la formulación de la matriz de programas y proyectos del PDOT han participado las distintas empresas, coordinaciones y direcciones del Gobierno Provincial, con información en torno a los programas y proyectos que cada una de dichas instancias mantiene en carpeta para los años próximos.





6.3.1 Matriz de Planificación por competencias del GPL

ENTIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO (específico)	INDICADOR (PNBV/PDOT LOJA)	PROGRAMAS	PROYECTOS	PERÍODO DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
DEPROSUR	Formular políticas para el fomento y desarrollo productivo que permitan mejorar la calidad y rentabilidad de los productos agropecuarios, para garantizar la soberanía alimentaria.	Al 2022 se han implementado los proyectos contemplados en la Agenda Productiva Provincial.	DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fortalecimiento de la Cadena Productiva del Maíz e Implementación de un Centro de Acopio y de Servicios Complementarios	01/2012 a 05/2016	2 500 000	MAGAP, MIES IEPS, BNF, CFN, CAF, MIPRO, Banco de Loja, Cooperación Internacional.
	Dotar y mejorar la infraestructura de producción de las asociaciones y organizaciones productivas.	Al 2022 el 50% de la producción de los principales productos priorizados en la Agenda Productiva Provincial es comercializada en forma directa entre el productor y consumidor a un precio justo		Fortalecimiento de la Cadena Productiva de la Caña de Azúcar en la Provincia de Loja	08/2012 a 08/2016	1 600 000	MAGAP, MIES IEPS, BNF, MIPRO, Cooperación Internacional
	Reorientar y optimizar las actividades productivas acorde con las potencialidades del suelo territorio la población de acuerdo a los recursos territoriales inmediatos a su emplazamiento			Fortalecimiento de la Cadena Productiva de Ganadería en la Provincia de Loja	02/2012 a 08/2016	4 100 000	MAGAP, Subsecretaría de Ganadería, MIES IEPS, BNF, MIPRO, Cooperación Internacional
				Asistencia Veterinaria Móvil en la Provincia de Loja	08/2012 a 08/2016	326 433,20	MAGAP, Subsecretaría de Ganadería, MIES IEPS, BNF, Cooperación Internacional
				Producción de ensilajes y sales minerales en la Provincia de Loja	08/2012 a 08/2014	320 319	MAGAP, Subsecretaría de Ganadería, MIES IEPS, BNF, Cooperación Internacional
				Fortalecimiento de la Cadena Productiva de Turismo en la Provincia de Loja	08/2012 a 08/2016	3 100 000	Ministerio de Turismo, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Cooperación Internacional
				Proyecto de Capacitación y Fomento del Emprendimiento Juvenil y Fortalecimiento de la Agencia de Desarrollo Empresarial Provincial	08/2012 a 08/2014	212 473	SENAMI, PNUP, Ministerio de Relaciones Laborales, SENACYT, SECAP
				Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas en la Provincia de Loja	11/2011 a 01/2016	3 340 812	MAGAP, SECAP, Secretaría Técnica de Capacitación y Formación Profesional, SENEYCYT, AGROCALIDAD, MIES-IEPS, INIAP, MCPEC.
				Fomento Agroecológico y apícola, como nuevas alternativas de producción sustentables	05/2011 a 01/2014	379 549	MAGAP, SECAP, Secretaría Técnica de Capacitación y Formación Profesional, SENEYCYT, AGROCALIDAD, MIES-IEPS.
				Planta Provincial de Bioinsumos agrícolas	08/2012 a 08/2016	2 015 346,921	MAGAP, SENEYCYT, AGROCALIDAD, Cooperación Internacional

agroindustrial	capacitado en el uso de nueva tecnología y utilización de insumos acorde a su actividad económica-productiva.	Reactivación de Centros Productivos Lanzaca (Gonzanama) y Yamana (Paltas)	02/2012 a 02/2016	693 339,76	MAGAP, SENECCYT, Cooperación Internacional
Garantizar el acceso de la población al suministro de energía eléctrica y sistemas de comunicación de calidad en toda la provincia	DESARROLLO ENERGÉTICO	Hidroeléctrico Palanda (fase inicial)	10/2011 a 03/2012	40 000	
		Proyecto Eólico Villonaco	2011 a 2013	40 500 000	CELEC
		Eólico Ducaí-Membrillo (Estudios de Factibilidad)	11/2011 a 05/2012	300 000	
		Eólico Huacacocha (estudios de prefactibilidad y campañas de medición eólica)	11/2011 a 12/2012	50 000	
		Eólico Cera: instalación de una torre de medición eólica	11/2011 a 12/2012	16 000	
		CONSTRUCCION A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA Amaluza-Jimbura - El Refugio		11 963 000	
		3.1. CONSTRUCCION A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA Cariamanga-San Guillín-Lucero		16 000 000	
Generar y ejecutar los proyectos de vialidad que permitan el desarrollo equitativo y sostenible de todo el territorio provincial y regional, garantizando la mejor circulación vehicular entre las poblaciones de la provincia.	ASFALTADO DE VIAS	CONSTRUCCION A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA Changaimina-Sacapalca-San Vicente		15 520 000	
		CONSTRUCCION A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA Colaisaca-Chinchanga		15 320 000	
		CONSTRUCCION A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA Gonzanamá-Purunuma-Chinguilamaca-San José de Ceibopamba		14 680 000	
		CONSTRUCCION A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA Sozoranga-Nueva Fátima-Portachuelo Tramo 2		6 240 000	
		CONSTRUCCION A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA Utuana-Tacamoros-La Victoria		14 640 000	
Promover un proceso de integración internacional, regional, provincial, cantonal y parroquial, a través de proyectos de tecnología		TERMINACION DE VIAS ESTRATEGICAS A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA CARIAMANGA EL LUCERO RIO PINDO	12/2011 a 01/2013	14 176 474,83	BEDE
		CONSTRUCCION A NIVEL DE		20 800 000	

ENERSUR

VIALSUR





informática, tránsito y transporte, medios de comunicación, energía, etc.

VIALSAUR

CARPETA ASFALTICA DE LA VIA Alamor-Vicentino-Orianga-Río Pindo	20 000 000
NSTRUCCION A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA Chaquinal-Pózul-Naranjapamba-Quebrada Quillusara-Ye de Zapallal-Ye de Cardopamba-Río Catamayo-Macará	20 000 000
CONSTRUCCION A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA la ceiba Paletillas Pindal	6 800 000
CONSTRUCCION A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA La Hoyada-El Limo	14 640 000
CONSTRUCCION A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA La Victoria-La Bocana-El Limón-Macará	10 840 000
CONSTRUCCION A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA Y de Balmes-Y de Tacuri	2 400 000
CONSTRUCCION A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA Ye de Guásimo-Y del Arenal	11 200 000
Carpeta asfáltica de la vía Celica Cruzpamba Sabanilla con una longitud de 28 km	22 400 000
CONSTRUCCION A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA Chinchas- Zambi - Río Pindo	3 040 000
CONSTRUCCION A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA Chivatos-Santa Cruz del Huato-la Tingue	8 000 000
CONSTRUCCION A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA Cuatro Caminos-Amarillos-Buenavista	1 000 000
CONSTRUCCION A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA El Cedro-Buringo-Yamalaca	6 300 000
CONSTRUCCION A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA El Sauce-San Antonio-Yamana	19 480 000
CONSTRUCCION A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA Playas-Yamana-Lauro Guerrero-Orianga	

VIALSAUR

CONSTRUCCION A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA Santa Rufina-Buena Vista	7 520 000
CONSTRUCCION A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA Yaguachi-Chaguarpamba	5 000 000
TERMINACION DE VIAS ESTRATEGICAS A NIVEL DE DTSB DE LA VIA INDIUCHO EL TAMBO	1 126 902
Carpeta asfáltica de la vía el sauce San Antonio Yamana con una longitud de 16 km	6 400 000
Carpeta asfáltica de la vía Carmelo Cangonama ye de Chalanga - Buena Vista con una longitud de 21,5 km	8 600 000
Carpeta asfáltica de la vía san Vicente del río el progreso Catacocha con una longitud de 17 km	6 800 000
CONSTRUCCION A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA El Cisne-Santa Teresita-Ambocas	11 560 000
CONSTRUCCION A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA Manu - Uduzhe - Guisaceo-Mostazapamba	10 000 000
CONSTRUCCION A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA Moyococha-Quinara-Comunidades-Yangana	7 680 000
CONSTRUCCION A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA Saucos Norte-Solamar-Las Juntas-San Lucas	3 860 000
CONSTRUCCION A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA Selva Alegre-Iluzhapa-Mostazapamba-Sumaypamba	17 080 000
CONSTRUCCION A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA Tenta-Manú	21 400 000
CONSTRUCCION A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA Urdaneta-San Antonio de Cumbre	2 920 000
CONSTRUCCION A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA VILLONACO TAQUIL CHANTACO CHUQUIRIBAMBA GUALEL	24 000 000



	01/2012 a 06/2012	1 059 260	BEDE
TERMINACION DE VIAS ESTRATEGICAS A DTSB ASFALTICA DE LA VIA MALACATOS SAN AGUSTIN			
TERMINACION DE VIAS ESTRATEGICAS A NIVEL DE DTSB DE LA VIA SARAGUJO TENTA		740 571	
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA VILCABALNA LINDEROS MOYOCOCHA A NIVEL DE DTSB		8 000 000	
CONSTRUCCION DE 3 ALCANTARILLAS CON APOORTE COMUNITARIO PARA LAS 3 PARROQUIAS DEL CANTON QUILANGA		11 100 000	
CONSTRUCCION DE 3 ALCANTARILLAS CON APOORTE COMUNITARIO PARA LAS 3 PARROQUIAS DEL CANTON SOZORANGA		18 500 000	
CONSTRUCCION DE 5 ALCANTARILLAS CON APOORTE COMUNITARIO PARA LAS 5 PARROQUIAS DEL CANTON CALVAS		18 500 000	
CONSTRUCCION DE 5 ALCANTARILLAS CON APOORTE COMUNITARIO PARA LAS 5 PARROQUIAS DEL CANTON GONZANAMA		25 900 000	
CONSTRUCCION DE 7 ALCANTARILLAS CON APOORTE COMUNITARIO PARA LAS 7 PARROQUIAS DEL CANTON ESPINDOLA		22 031	
Alcantarilla sector Cañaveral		7 400	
CONSTRUCCION DE 2 ALCANTARILLAS CON APOORTE COMUNITARIO PARA LAS 2 PARROQUIAS DEL CANTON OLMEDO		11 100	
CONSTRUCCION DE 3 ALCANTARILLAS CON APOORTE COMUNITARIO PARA LAS 3 PARROQUIAS DEL CANTON PINDAL		18 500	
CONSTRUCCION DE 5 ALCANTARILLAS CON APOORTE COMUNITARIO PARA LAS 5 PARROQUIAS DEL CANTON CELICA		22 200	
CONSTRUCCION DE 6 ALCANTARILLAS CON APOORTE COMUNITARIO PARA LAS 6 PARROQUIAS DEL CANTON PUYANGO		63 200	
CONSTRUCCION DE 6 ALCANTARILLAS CON APOORTE COMUNITARIO PARA LAS 6 PARROQUIAS DEL CANTON ZAPOTILLO 1 UNA ALCANTARILLA MULTIPLACA		14 800	
CONSTRUCCION DE 4 ALCANTARILLAS CON APOORTE COMUNITARIO PARA LAS 4 PARROQUIAS DEL CANTON MACARA			

CONSTRUCCION DE 5 ALCANTARILLAS CON APOORTE COMUNITARIO PARA LAS 5 PARROQUIAS DEL CANTON CATAMAYO	18 500
CONSTRUCCION DE 5 ALCANTARILLAS CON APOORTE COMUNITARIO PARA LAS 5 PARROQUIAS DEL CANTON CHAGUARPAMBA	18 500
CONSTRUCCION DE 9 ALCANTARILLAS CON APOORTE COMUNITARIO PARA LAS 9 PARROQUIAS DEL CANTON PALTAS	33 300
CONSTRUCCION DE 10 ALCANTARILLAS CON APOORTE COMUNITARIO PARA LAS 10 PARROQUIAS DEL CANTON SARAGURO	37 000
CONSTRUCCION DE 14 ALCANTARILLAS CON APOORTE COMUNITARIO PARA LAS 14 PARROQUIAS DEL CANTON LOJA	51 800
MEJORAMIENTO DE VIAS	
Ampliación de la vía hacia el barrio Cumbe	13 000
Ampliación y lastrado desde la Y de Guayacán escuela de Paltapamba y Curtachillo.	50 000
Ampliación y mejoramiento de la vía El Arenal, El Colorado.	19 000
Mejoramiento de la vía Chinchas-Zambi- Guayquichuma-Río Pindo	170 800
Ampliación y lastrado vía Vilcabamba- Lambonuma	39 000
Ampliación y Mejoramiento de la Vía Virgenpamba - Escuela Gustavo Adolfo Becker N19 del Barrio Huacapamba	42 700
Adquisición de equipo caminero para el mejoramiento de vías y acceso a áreas comunales	2012 a 2016 7 032 000 GPL, BEDE



SISTEMA INTEGRADO DEL TALENTO HUMANO	Capacitación y Desarrollo Profesional del Talento Humano	2012 al 2022	260 000	GPL
Implementar planes y programas de capacitación integral y de actualización de conocimientos, dirigidos al talento humano de los GAD y organizaciones sociales de la provincia.	Reestructuración institucional mediante el diseño organizacional por procesos	2012 al 2014	35 000	GPL
Implementar planes y programas de capacitación integral y de actualización de conocimientos, dirigidos al talento humano de los GAD y organizaciones sociales de la provincia.	Creación de la Unidad de Salud y Seguridad laboral del GPL	2012 al 2014	25 000	GPL
Al 2022 el 100% de GAD de la provincia cuentan con estructuras organizacionales y funcionales enmarcadas en la Constitución y las leyes, para su gestión en el territorio.	Cerramiento de los talleres de Mantenimiento del Gobierno Provincial de Loja	Febrero/ junio/ 2012	40.000,00	Gobierno Provincial de Loja- GPL.-
Promover programas y proyectos de fortalecimiento institucional	Cerramiento de los terrenos de la Ciudadela Lojana de Turismo	Marzo/ noviembre/ 2012	16.000,00	GPL
Ejecutar acciones para el fortalecimiento institucional de los GAD de la provincia de Loja, con énfasis en el nivel parroquial	Construcción de una rampa para discapacitados, edificio nuevo y área de recepción.	Abril/ septiembre/ 2012	20.000,00	GPL
	Adquisición de ascensor, edificio nuevo	Febrero/ mayo/ 2012	40.000,00	GPL
	Construcción del edificio nuevo del Gobierno Provincial de Loja	Año 2012/2013	4'7000.000,00	GPL
	Implementación de las cuatro unidades de gestión desconcentradas del GPL	Febrero/ noviembre/ 2012	100.000,00	GPL
	Renovación del parque automotor del Gobierno Provincial de Loja (\$122.830 USD por año)	Año 2012/2016	614.150,00	GPL
	Construcción de tarima para actos cívicos, espectáculos, etc.	Mayo/ agosto/ 2012	1.500,00	GPL
	Construcción caseta y cerramiento del cerro Colambo- Gonzanamá para seguridad de equipos de comunicación del GPL	Febrero/ abril/ 2012	6.000,00	GPL
	Implementación del centro de copiado del GPL	Febrero/ junio/ 2012	15.000,00	GPL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Años 2012/2013	Banco del Estado / CFN / GPL
<p>Promover sistemas de comunicación, información y coordinación entre los GAD y organismos públicos y privados asegurando la efectiva articulación y complementariedad territorial en la aplicación eficiente de las competencias exclusivas.</p>	<p>Al año 2013 el Sistema Provincial de Información incorpora información territorial provincial, índices, indicadores, mapas temáticos, planes de desarrollo y OT y proyectos.</p> <p>Al 2022 el Sistema Provincial de Información, incorpora tecnologías avanzadas y está integrado al Sistema Nacional de Información</p>	<p>Creación de la Radio del GPL</p> <p>Creación de la TV del GPL</p> <p>Creación de la imprenta del GPL</p>
<p>Promover procesos de integración internacional, regional, provincial, cantonal y parroquial, a través de proyectos de tecnología informática, tránsito y transporte, medios de comunicación, energía, etc.</p> <p>Promover y garantizar el acceso de los diferentes grupos sociales y en especial de los más vulnerables a los servicios de educación y salud.</p>	<p>DESARROLLO TECNOLÓGICO</p> <p>GOBIERNO ELECTRÓNICO DEL GPL</p> <p>DESARROLLO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EDUCACIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL</p>	<p>Implementación de un Sistema de Telefonía con VoIP</p> <p>Red para Gobierno Electrónico del Gobierno Provincial de Loja</p> <p>Centro de Desarrollo Infantil de Jipiro de la ciudad de Loja</p> <p>Comunidad Terapéutica para jóvenes y adultos de la Provincia de Loja</p> <p>CADE- LOJA</p> <p>CADE - CATAMAYO</p> <p>Orquesta niños/as y adolescentes con capacidades especiales y coro infantil del GPL</p>
<p>COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA</p>	<p>Febrero/ marzo/ 2012</p> <p>2012 a 2014</p>	<p>74.498,00</p> <p>19 828 644.92</p> <p>21.332,75</p> <p>102 144,66</p> <p>53.742,25</p> <p>15.000,00</p> <p>88.300,00</p>
<p>PATRONATO PROVINCIAL DE ATENCIÓN PRIORITARIA</p>	<p>GOBIERNO PROVINCIAL, MIES, INFA</p> <p>(El presupuesto ha sido estimado para el año 1)</p>	<p>GPL, Cooperación Internacional, presupuesto del Estado, CFN</p>





UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA VIAL LOJA-CATAMAYO (PEAJE)

Generar y ejecutar los proyectos de vialidad que permitan el desarrollo equitativo y sostenible de todo el territorio provincial y regional, garantizando la mejor circulación vehicular entre las poblaciones de la provincia.

El 100% de las vías de la provincia están en óptimas condiciones de circulación durante todo el año

MANTENIMIENTO VIAL LOJA CATAMAYO

Administración, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y operación de la carretera perteneciente a la TRONCAL DE LA SIERRA E-35 DE LA RED VIAL ESTATAL: LOJA - CATAMAYO - ACCESO AL AEROPUERTO DE CATAMAYO, de aproximadamente 38Km.

10' 500.000,00

AUTOFINANCIAMIENTO mediante la recaudación de la circulación vehicular en la estación de peaje.

Desarrollar e impulsar programas de protección y manejo de micro cuencas, que garanticen el abastecimiento de agua para consumo humano y riego.

Al 2022 el 80% de microcuencas cuentan con planes de manejo y protección integral e integrada, que garanticen el abastecimiento de agua para consumo humano y riego.

MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS DESARROLLO FORESTAL

Manejo, conservación y recuperación de micro cuencas prioritizadas de la provincia de Loja

6' 000.000,00

GPL/SENAGUA (Alianza estratégica)

Al año 2022, las políticas de fomentar la recuperación de suelos degradados, fomentan la reforestación y el manejo sostenible de la tierra, serán implementadas y gestionadas.

Implementación de sistemas agroforestales de alta rentabilidad económica

4' 500.000,00

GPL/PROFORESTAL

Gestión de plantaciones forestales establecidas

Banco de semillas y manejo de fuentes semilleras

3' 000.000,00

GPL/MINISTERIO DEL AMBIENTE,
DFG (Proyecto Transferido al GPL),

DFG (Proyecto Transferido al GPL), UNIVERSIDADES

Autofinanciamiento (venta de semillas)

200.000,00

GPL/Ministerio de Educación

GESTIÓN AMBIENTAL

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Educación y Comunicación Ambiental

66.000,00

GPL/Ministerio de Educación

CALIDAD AMBIENTAL

Licenciamiento Ambiental

110.000,00

GPL/MINISTERIO DEL AMBIENTE

PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

Sistema de Gestión Ambiental Provincial

5 000,00 (año 1)

GPL/UNIVERSIDADES, MINISTERIO DEL AMBIENTE, SENAGUA, PROFORESTAL, FORAGUA, MAGAP, ONG's

Mejorar la infraestructura de producción de las unidades, asociaciones y organizaciones productivas de la provincia de Loja

Al 2022 el 60% de los productores utilizan adecuadamente el suelo destinado para actividades agropecuarias incrementando su productividad a través de la diversificación de la producción.

MEJORAMIENTO DEL RIEGO EN LA PROVINCIA

REHABILITACIÓN DE SEIS SISTEMAS DE RIEGO EN LA PROVINCIA DE LOJA

1 500 000,00

GPL, recursos fiscales

RIDRENSUR

6.3.1.1 Otros proyectos ejecutables



6.3.2 Matriz de proyectos de la agenda zonal 7: Loja, El Oro y Zamora

La construcción del PDOT provincial requiere el presupuesto referencial de la Agenda Zonal para el anclaje con los instrumentos de planificación nacional y regional, de esta manera se procede a considerar las estrategias, programas, proyectos y

presupuesto referencial de la Agenda Zonal para el Buen Vivir, Zona de Planificación 7, de las provincias del El Oro, Loja y Zamora Chinchipe.

Cuadro 6.3. - 2: Programas y proyectos de la agenda zonal 7

ESTRATEGIA	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	ESTADO	ENTIDAD RESPONSABLE
Desarrollo Territorial Equilibrado	Programa Zonal de fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de la red de servicios de salud y educación	Mejoramiento Hospital Isidro	10'000.000,00	En ejecución	MSP
		Mejoramiento Hospital Teófilo Dávila	8'000.000,00	En ejecución	
		Mejoramiento y reconstrucción Hospital Julius Dophner	10'000.000,00	Estudios	
		Construcción Hospital de Zumba	6'000.000,00	Concluido	
		Construcción del Hospital de Yantzaza	8'000.000,00	Idea	
		Construcción del Hospital Básico de Catacocha (20 camas	8'000.000,00	En Ejecución	
		Instituto de Investigaciones Gerontológicas (Vilcabamba)	1'120.000,00	Concluido	MIES
		Mejoramiento de las Escuelas del Milenio en Huaquillas	1'000.000,00	Concluido	ME y DINSE
		Mejoramiento de las Escuelas del Milenio en Macará	1'000.000,00	Concluido	
		Construcción de Escuela del Milenio en Saraguro	1'000.000,00	Idea	
	Construcción de Escuela del Milenio en Tunantza	1'000.000,00	Estudios		
	Construcción de Escuela del Milenio en Zumba	1'000.000,00	Idea		
	Construcción de Escuela del Milenio en El Pangui	1'000.000,00	Idea		
	Construcción de Escuela del Milenio en Chilla	1'000.000,00	Idea		
	Telesalud Zonal	7'000.000,00	Idea		
	Programa de mejoramiento y construcción de viviendas con énfasis en las áreas rurales	Por definir	6'000.000,00	Idea	MIDUVI - PLAN BINACIONAL
	Ciudad Universitaria Zonal	Parque de Innovación	2'000.000,00	Perfil	MIPRO Universidades
		Estudios, diseños del proyecto y modelo de gestión: "Loja Ciudad Universitaria"	250.000,00	Idea	Universidades, SENPLADES, SE NACYT
	Promoción de emprendimientos en la generación de software y tecnologías de comunicación	2'000.000,00	En ejecución		



		Teleducación universitaria	Por definir	Idea	
	Programa de fomento a industrias nacientes y nuevos emprendimiento	Proyecto de agregación de valor de productos de soberanía alimentaria y excedentes para exportación	Por definir	Idea	MIPRO - MAGAP
		Industrialización de productos forestales no maderables y agrobiodiversidad	Por definir	Idea	
		Proyecto de impulso de puertos secos en nuevos polos de desarrollo	Por definir	Idea	MIPRO
	Programa de incentivos a la población migrante	Por definir	Por definir	Idea	SENAMI
		Aeropuerto de Santa Rosa	38'979.920,23	Concluido	MTOP - DAC
	Zona especial de desarrollo económico productivo	Plan emergente para el desarrollo de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar. Modernización e innovación	26'500.000,00.	Estudios	Autoridad Portuaria
		Parque Industrial Zonal	2.000'000.000,00	Idea	MIPRO
		Eje vial 1: Guayaquil-Huaquillas	34'512.155,74	Concluido tramo Santa Rosa-Huaquillas	MTOP
		Puente Internacional de la Paz (Huaquillas)	9'173.437,00	Concluido	
		CEBAF Huaquillas	5'081.292,53	En ejecución	
		Eje vial 2: Arenillas-Lalamor	49'666.643,16	En ejecución	
		Puente Internacional de Lalamor	3'120.552,51	En ejecución	
		CEBAF Lalamor	6'000.000,00	Estudios	
		Proyecto Puyango-Tumbes	91'818.564,00	Estudios	INAR
Desarrollo Rural y Soberanía Alimentaria	Programa de Soberanía Alimentaria Zonal	Fortalecimiento del Centro de Formación y Capacitación Zapotepamba	1'200.000,00	Idea	UG. CATAMAYO CHIRA Y GPL
		Proyecto de Riego: Zapotillo	228'181.436,00	En ejecución	INAR
		Proyecto Piloto de Producción Agroalimentaria para Soberanía Alimentaria	18'000.000,00	Idea	MAGAP
		Desarrollo agropecuario en áreas regadas por los proyectos de riego en operación	5'000.000,00	Estudios (falta factibilidad para El Oro y Zamora Chinchipe)	INAR
		Fábrica de insumos agropecuarios para agricultura orgánica	Por definir	Idea	MIPRO



		Programa de desarrollo integral MIPRO de productos de importancia económica	Por definir	Idea	
		Repotenciación agropecuaria de las granjas de Ex PREDESUR	5'000.000,00	En gestión	MAGAP
		Fomento de cultivos ancestrales articulado a los programas de alimentación del Gobierno	Por definir	Idea	MIES
	Programa de Desarrollo Competitivo Zonal	Proyecto piloto de desarrollo competitivo de la provincia de Loja	40'000 000,00	En ejecución	MCPEC
	Programa de acuicultura y pesca	Por definir	Por definir	Idea	MAGAP
	Programa de crédito alternativo e incluyente (microcrédito, bancos comunitarios, Banco Grameen)	Por definir	Por definir	Idea	FNF
Desarrollo Rural y Soberanía Alimentaria		Fortalecimiento institucional del MAGAP	Por definir	Idea	MAGAP
Movilidad, Energía y Conectividad	Programa estatal de desarrollo vial y fortalecimiento del sector de movilidad	Eje vial 3: Loja-Macará	74'675.950,00	Estudios	MTOP
		Eje vial 4: Loja-La Balsa	32'595.161,47	En ejecución	
		Loja-El Tiro-San Francisco-Zamora	28'666.180,00	En ejecución	
		Chinchas-Portovelo	Por definir	Estudios	
		Loja-Oña	34'256.234,53	Concluido	
		Saraguro-Yacuambi	Por definir	Estudios	
		Macará-Calvas-Catamayo	Por definir		
		Quilanga-empate a Cariamanga-Amaluza	Por definir		
		El Empalme-Celica-Alamor	11'541,265,77	En ejecución	
		Ampliación a 4 carriles vía Loja-Catamayo	Por definir		
		Guayabal-San Pedro-El Cisne	6'686.557,15	En ejecución	
		Velacruz-Chaguarpamba-Río Pindo	44'413.295,89	En ejecución	
		Río Pindo-Balsas-Saracay	14'437.039,34	En ejecución	
		Estudio de factibilidad para la vía Zumba-Yanzatza	Por definir		
		Puente Internacional Macará	14'000.000,00	Estudios	
		Puente Internacional La Balsa	1'500.000,00	Concluido	
		Conectividad Puerto Bolívar-Guayaquil	Por definir	Idea	
	Programa estatal de desarrollo vial y	Aeropuerto de Zamora Chinchipe	Por definir		MTOP - DAC



		Ampliación y remodelación del aeropuerto de Catamayo	3'000.000,00	Estudios	
		CEBAF Macará	6'000.000,00	Estudios	
		CEBAF Zumba	6'000.000,00	Estudios	
		Movilidad marítima Ecuador-Perú	Por definir	Idea	
	Fortalecimiento e impulso de proyectos energéticos	Actualización del inventario del potencial hidroeléctrico, eólico y solar de la Zona	250,000.00	Idea	Ministerio de Electricidad y Energías Renovables
		Complejo hidroeléctrico Zamora 3248 MW	540'953.572,03	Estudios	
		Hidroeléctrica Minas-San Francisco y La Unión de 353 Megavatios	826'000.000,00	Estudios	
		Hidroeléctrica Chorrillos 3,96 Megavatios	10'431.290,78	En ejecución	
		Proyecto hidroeléctrico Río Luis de 15.5 MW	31'609.369,99	Estudios	
		Delsitanisagua 120 MW	230'000.000,00	Factibilidad	
		Dalanda 16.8 MW	Por definir	Factibilidad	
		Ducal Membrillo 15 MW	Por definir	Factibilidad	
		Proyecto Eólico Villonaco 15 MW	32'000.000,00	Factibilidad	
		Proyecto de energía solar	Por definir	Idea	
		Plan de soberanía energética	Por definir	En ejecución	
Movilidad, Energía y Conectividad	Impulso y mejoramiento de los servicios aéreos en la región	Ampliación de la cobertura y frecuencia de vuelos a las ciudades de la región Sur	Por definir	Idea	MTOP - DAC
		Articulación aérea entre la región Sur del Ecuador y Norte del Perú	Por definir	Idea	
	Programa de mejoramiento y ampliación de la conectividad Zonal	Enlaces inalámbricos de banda ancha y telefonía inalámbrica a zonas rurales	21'305.036,00	En ejecución	CNT
Patrimonio natural e inserción de recursos no renovables	Programa de impulso a proyectos de investigación y conservación de áreas protegidas	Centro Zonal de Investigación de Biodiversidad y Agrobiodiversidad	Por definir	Idea	UNL
		Centro de investigación para el desarrollo de la industria farmacéutica	Por definir	Idea	MIPRO
		Proyecto de conservación de los ecosistemas, generación de bioconocimientos y desarrollo de la industria basada en bienes y servicios ambientales	2'000.000,00	Estudios	MAE, MIPRO, SENPLADES, SENACYT



		Fortalecimiento institucional del MAE	Por definir	Idea	MAE
	Programa de conservación de los bosques de altura y páramo	Por definir	Por definir	Idea	MAE
	Programa integral de conservación y desarrollo comunitario en ecosistemas de manglar	Por definir	Por definir	Idea	
Patrimonio natural e inserción de recursos no renovables	Plan de reforestación y restauración de ecosistemas	Por definir	330'000.000,00	Estudios	SENAGUA-MAE
	Programa de manejo integral de la cuenca del río Puyango	Por definir	Por definir	Idea	Por definir
	Programa Zonal de saneamiento ambiental y manejo de desechos sólidos con visión mancomunada	Por definir	6 000 000,00	Idea	MIDUVI
	Programa de fomento de la minería eficiente y responsable	Fortalecimiento técnico y asociativo de los pequeños mineros	4'000.000,00	Idea	ARCOM
		Articulación y formalización de la minería artesanal y pequeña minería	4'000.000,00	Idea	
	Programa de Intervención en el Corredor de Manejo Especial Minero	Plataforma Zonal de Diálogo Minero	500,000.00	Idea	Secretaría de Pueblos
		Proyecto Fruta del Norte: explotación y beneficio	500'000.000,00	En ejecución	MRNNR
		Proyecto Mirador: explotación	400'000.000,00	En ejecución	
		Proyecto Isimanchi: exploración y reservas probables	1'909.152,59	Estudios	
		Proyecto Minero TOA (Sílice): explotación y procesamiento	60'000.000,00	Prefactibilidad y determinación de reservas	
	Evaluación y remediación ambiental y social de los impactos de la minería a gran escala	8'000.000,00	Idea	ARCOM - MAE	
Patrimonio natural e inserción de recursos no renovables	Programa de Intervención en el Corredor de Manejo Especial Minero	Proyecto de industrialización de Cobre y metales preciosos	2'000.000,00	Idea	ENAMI
		Proyecto de Relaveras en el Distrito Minero Zaruma-Portovelo	Por definir	Estudios	MAE
		Proyecto de intervención inmediata en las áreas de influencia minera	1'500.000,00	En ejecución	



Patrimonio cultural y turístico	Programa para el Desarrollo y Promoción Turística de la región Sur y Binacional	Creación del Sistema Zonal de Información Turística articulado a lo nacional e internacional	200,000.00	Idea	MINTUR		
		Desarrollo del Aviturismo como producto exclusivo de la Zona 7	1'200.000,00	Idea			
		Establecimiento de rutas y corredores turísticos zonales y binacionales	2'500.000,00	Estudios			
		Programa de fomento de inversión pública-privada para el desarrollo turístico	Por definir	Idea	MINTUR-MIPRO		
		Impulso del turismo en el Alto Nangaritza	1'500.000,00	Idea	MINTUR		
		Ruta turística del Qhapaq Ñan	800,000.00	En ejecución	MINTUR - MC - INPC		
		Ruta turística del Spondylus	Por definir	En gestión	MINTUR - MC		
		Programa de Restauración de Ciudades Patrimoniales	Por definir	Por definir	En ejecución	INPC	
		Patrimonio cultural y turístico	Programa de Restauración de Ciudades Patrimoniales	Centro de Interculturalidad	5'000.000,00	Idea	INPC
				Instituto Zonal de Música	5'000.000,00	Idea	
Rescate de la memoria étnica (Saraguro y Shuar)	1'500.000,00			Idea			
Construcción Edificio Orquesta Sinfónica	Por definir			Idea			
Construcción del Teatro Simón Bolívar	4'500.000,00			Paralizado			
Recuperación y conservación de sitios arqueológicos	5'000.000,00			Idea			
TOTAL			5.955'034.106,71				

Fuente : Agenda Zonal 7 Para el Buen Vivir SENPLADES, versión 2010

6.4 Perfiles de Proyectos del Gobierno Provincial de Loja

6.4.1 Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Agropecuario del Sur, DE-PROSUR

Título del Proyecto: ASISTENCIA VETERINARIA MOVIL

Objetivo del Proyecto: Implementar un programa provincial de prevención, control sanitario y reproducción animal, con la finalidad de obtener alimentos de calidad, de origen pecuario, para el consumo de la población y mejorar la productividad ganadera en la provincia de Loja.

Plazo de ejecución: 3 años a partir del 2011.

Presupuesto Estimado: \$ 326 433,20

Breve Descripción del Proyecto:



Justificación:

En la provincia de Loja, la problemática del sector pecuario es muy compleja, y tiene sus particularidades de acuerdo a los diferentes ecosistemas; sin embargo, se puede acotar que uno de los principales problemas es la alimentación del ganado, sobre todo en la época seca, a consecuencia de la fragilidad del suelo y la ausencia de lluvias, lo que ha impedido que se pueda adaptar el ganado puro o mejorado, predominando los animales criollos y mestizos, de bajos rendimientos pero muy bien adaptados al medio.

La provincia de Loja cuenta con un inventario ganadero de 361.454 cabezas de bovinos aproximadamente, que representan 289.164 Unidades Gran Ganado (UGG), las cuales pastorean en un área de 464.665 Has de terreno ocupado por pastos naturales y cultivados; De estas cifras se deduce mediante promedio aritmético que las ganaderías lojanas en general manejan una carga promedio provincial de 0,7 cabezas/Ha (0,6 UGG/Ha).

El manejo es generalmente extensivo, deficiente, sobre todo en la alimentación de los animales jóvenes y hembras de reemplazo, sin un adecuado sistema de control sanitario de prevención de enfermedades y tratamientos antiparasitarios.

El sector agropecuario, históricamente ha sido parte vital de la economía ecuatoriana. Pese a que el ingreso del petróleo desde 1972 ha cambiado las proporciones, sigue aportando significativamente al PIB (17,3 %), generando empleo en el sector rural (35% del la PEA) y abasteciendo alimentos al mercado interno (25%), (IICA 1999).

El sector agropecuario provincial, enfrenta problemas por los bajos rendimientos que mantiene, los elevados costos de producción y un sistema de comercialización deficiente.

Problemática:

La problemática identificada se caracteriza por el desarrollo de procesos productivos pecuarios poco equitativos y armónicos con el ambiente, expresados en la baja producción, escasa diversificación de la misma, bajos precios de los productos pecuarios así como el impacto negativo que genera en el suelo (compactación, erosión) y cubierta vegetal, además de la contaminación de fuentes de agua, debido a la crianza extensiva de estas especies. Las causas principales que generan el problema están asociados a la situación de los principales productos pecuarios que dinamizan la economía de la zona así como la situación de los sistemas de

crianza, los cuales, tienen relación directa con el uso que la gente hace de los recursos agua, suelo y vegetación.

Los problemas ambientales más relevantes tienen que ver con la contaminación por aguas residuales o servidas, mal manejo de los residuos sólidos, baja calidad, cantidad y continuidad del agua, deforestación por pastoreo del ganado. En el área rural se ha diagnosticado: degradación acelerada de los recursos naturales agua, suelo y vegetación, ampliación de la frontera agrícola, contaminación por excretas, sobre explotación de flora y fauna, erosión de los suelos, deforestación y pérdida de la biodiversidad, cacería y pesca indiscriminada, extracción de especies maderables preciosas, sobre pastoreo vacuno, prácticas inadecuadas de uso del suelo, excesivo uso de plaguicidas y fertilizantes, utilización de explosivos para realizar la pesca, entre otros.

6.4.2 Empresa Regional de Energías Renovables y Desarrollo Humano, ENERSUR

Título del Proyecto: EOLICO VILLONACO

Objetivo del Proyecto: El objetivo de la instalación del parque eólico es la generación de energía eléctrica a partir de unos recursos limpios y renovables en detrimento de otras fuentes energéticas de mayor riesgo ambiental

Plazo de ejecución: 24 meses

Presupuesto Estimado: \$ 40'500.00

Breve Descripción del Proyecto:

Justificación:

Dado el déficit de energía a nivel nacional y la crisis energética ocasionada por el calentamiento global, el Gobierno Provincial de Loja con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, marcará un hito en la historia de la provincia de Loja, pues en uno de sus sitios conocidos como Huayrapungos o Puertas del Viento se pondrá en marcha uno de los proyectos más importantes antes del sector eléctrico del Sur del país, con lo cual daremos un paso al frente en el campo de la generación de energía con tecnologías limpias como uno de los retos ambientales para el siglo XXI.

Con esta finalidad el Gobierno Provincial de Loja constituyó como único accionista la Empresa Provincial de Energías Alternativas y Desarrollo Hu-



mano ENERLOJA S.A., con un objeto social que abarca a todo tipo de negocios y actividades relacionadas con la generación y comercialización de energías limpias, adicionalmente la planificación, capacitación y servicios en el área de la energía eléctrica y la participación directa o indirecta en programas y proyectos que beneficien la conservación y mejoramiento del medio ambiente y al desarrollo humano así como el apoyo a proyectos de desarrollo humano.

6.4.3 Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, RIDRENSUR

Título del Proyecto: REHABILITACIÓN DE SEIS SISTEMAS DE RIEGO EN LA PROVINCIA DE LOJA

Objetivo del Proyecto: Rehabilitar seis sistemas de riego para incrementar la oferta hídrica y mejorar la producción agropecuaria que garantice el logro de la soberanía alimentaria y el fomento del Buen Vivir en la provincia de Loja.

Plazo de ejecución: Año 2012

Presupuesto Estimado: \$ 1'500.000 dólares

Breve Descripción del Proyecto:

Justificación

La operación y mantenimiento de los sistemas de riego de la provincia de Loja estuvieron a cargo hasta 1992 del Ex - Instituto de Recursos Hidráulicos – INERHI. Al suprimirse esta entidad, por el lapso de 14 años no existió en el Ecuador Autoridad Nacional rectora de las políticas públicas de riego, así como tampoco la articulación y coordinación de directrices de gestión del riego. Durante este lapso, funcionaron las Corporaciones Regionales de Desarrollo que cumplieron parcialmente y de manera desarticulada las funciones de riego. Este fue el caso de la Ex - Subcomisión Ecuatoriana PREDESUR, entidad que no supo responder en su momento a las expectativas que se tenía de la gestión del riego en la Región Sur (provincias de Loja, El Oro, y Zamora Chinchipe). Dado que el proceso de reorganización era indispensable para no conculcar los objetivos de desarrollo del Buen Vivir, mediante Decreto Nro. 1690 expedido por el Presidente de la República el 29 de abril 2009 se procedió a la liquidación y reorganización de la Subcomisión Ecuatoriana PREDESUR, ordenando el traspaso de los presupuestos, competencias, bienes muebles e inmuebles del organismo a la jurisdicción del Instituto Nacional de Riego - INAR, entidad creada mediante Decreto Ejecutivo 695 publicado en el Registro Oficial del 12 de noviembre

de 2007 y reformado mediante Decreto Ejecutivo 1079, publicado en el Registro Oficial No. 346, del 27 de Mayo 2008, asignándole funciones de Rectora del Subsector Riego y Drenaje, para que articule la gestión integrada e integral de estas actividades con las instituciones públicas afines.

Debido a los cambios de las competencias, la Constitución vigente (2008), en el Art. 263 estableció la competencia exclusiva de los Gobiernos Provinciales para planificar, construir, operar y mantener los sistemas de riego. Lamentablemente hasta la presente fecha, el Gobierno Provincial de Loja no ha podido intervenir oportunamente sobre dichas competencias, por cuanto se requiere a través del Consejo Nacional de Competencias, la asignación de los recursos económicos necesarios para poder efectuar el mantenimiento de la infraestructura hidráulica de riego de la provincia de Loja.

Con el paso del tiempo se ha deteriorado la infraestructura hidráulica del riego parcelario en la provincia de Loja, afectándose directamente a miles de familias campesinas; situación que se ha agravado debido a la falta de mantenimiento anual de los sistemas de riego. Cabe resaltar que los usuarios de dichos sistemas de riego se encargan de forma general de los trabajos de limpieza en los puntos de obstrucción. Sin embargo, el mantenimiento anual de los sistemas de riego es necesario realizarlo, por cuanto con la presencia e intensidad de cada época invernal se producen daños significativos en toda la infraestructura hidráulica.

A través de la SENAGUA, se ha considerado que en vista de no haberse intervenido oportunamente en la rehabilitación de los sistemas de riego de la provincia de Loja, como también, dando respuesta al clamor de los usuarios, las organizaciones de regantes y gobiernos locales, quienes han interpuesto su voz de alerta sobre el riesgo que implica el deterioro de los sistemas de riego para la producción de alimentos, afectando la Seguridad Alimentaria y el Buen Vivir tanto de las familias rurales como urbanas de toda la provincia de Loja. Se ha procedido a realizar las gestiones correspondientes para llevar a cabo la rehabilitación de los sistemas de riego, a fin de que con estas acciones se contribuya al mejoramiento de las capacidades agro-productivas y oportunidades económicas, como también, a la articulación de esta importante provincia fronteriza al desarrollo local y regional.

De esta manera, con la intervención de la SENAGUA se logrará la rehabilitación de seis sistemas de riego parcelario de la provincia de Loja, para lograr una distribución equitativa y justa en el uso y aprovechamiento del agua dentro de cada cuenca



hidrográfica. Paralelamente, en el ámbito de ejecución del proyecto se desarrollará de acuerdo a la Constitución, un proceso preparatorio de transferencia ordenada de las competencias de riego al Gobierno Provincial de Loja, quien asumirá la responsabilidad de la operación y mantenimiento

de los sistemas de riego. Mejorándose de esta forma, la transición ordenada de las competencias del riego, que contribuya efectivamente a los procesos administrativos descentralizados y al desarrollo de los territorios a nivel local.

Cuadro 6 – 3: Cobertura de ejecución

Sistemas de Riego	Áreas de Riego (ha)			
	Área Total ha	Área Regable ha	Área Regada ha	Hectárea por Regar
Santiago	1001,20	569,24	567,13	2,11
Quinara	300,00	191,00	168	23,00
Campana	774,00	672,00	574	98,00
La Era	478,00	375,00	300	75,00
Chiriyacu	1168,80	1168,80	776,36	392,44
Palmira	260,59	250,07	240	10,07
TOTALES	3982,59	3226,11	2625,49	600,62

Fuente: RIDRENSUR, 2011
Elaboración: GPL, 2011

6.4.4 Empresa Pública de Vialidad del Sur, VIALSUR

Título del Proyecto: ADQUISICION DE EQUIPO CAMINERO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS Y ACCESO A AREAS COMUNALES DE LA PROVINCIA DE LOJA

Objetivo del Proyecto: Mejorar las vías y accesos a áreas comunales de la provincia de Loja, mediante la adquisición de equipo caminero.

Plazo de ejecución: 5 años

Presupuesto Estimado:

\$ 7 032 000.00 SIETE MILLONES TREINTA Y DOS MIL 00/100. Dólares

6 000 000.00 CRÉDITO BANCO DEL ESTADO

1 000 000.00 GPL

Breve Descripción del Proyecto:

Justificación

Al momento el Gobierno Provincial de Loja cuenta con un inventario limitado de maquinaria destinada a trabajos de mantenimiento y doble tratamiento superficial bituminoso.

Para atender la elevada demanda de obras viales en la provincia de Loja, se requiere del uso de maquinaria pesada muy variada, lamentablemente, no es posible ejecutarla con el equipo que se dispone en la institución, lo que ha ocasionado múltiples inconvenientes y malestares en la mayoría de ciudadanos y ciudadanas de los sectores comunitarios rurales; por otro lado, producto de los fenómenos

naturales contamos con vías en muy mal estado paralizándolo el desarrollo provincial, su rehabilitación requiere de intervención de maquinaria apropiada.

Por la problemática expuesta y empeñados en generar el buen vivir de los habitantes de la provincia de Loja, proporcionando vías y accesos dignos, se ha considerado fortalecer los equipos de maquinaria.

6.4.5 Patronato Provincial de Amparo Social

Título del Proyecto: COMUNIDAD TERAPÉUTICA PARA JÓVENES Y ADULTOS DE LA PROVINCIA

Objetivo del Proyecto: Ofertar a adolescentes y adultos de la provincia de Loja, un programa de intervención terapéutica público, basados en el modelo de comunidad, con la finalidad de erradicar sus adicciones y contribuir a mejorar su calidad de vida y la de su familia

Plazo de ejecución: 6 meses

Presupuesto Estimado:

COSTO TOTAL: 102 144,66

SOLICITADO AL MIES-INFA: 69 416,9

APORTE DEL SOLICITANTE: 32 727,76

Breve Descripción del Proyecto:

Justificación

Frente a la realidad descrita en páginas anteriores, el Patronato Provincial de Atención Social Prioritaria, ha considerado como una necesidad urgente,



dar alternativas de solución a esta problemática social, mediante la implementación de una “Comunidad Terapéutica” con atención prioritaria y especializada para adolescentes varones de la provincia de Loja; donde el usuario de éste servicio cuenta con una atención integral, especializada y de rehabilitación a través de las diversas fases y etapas de intervención y su posterior inserción familiar y comunitaria.

El objetivo de la rehabilitación que pretende implementar con éste programa el Patronato Provincial de Atención Social Prioritaria, es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de jóvenes y adultos intervenidos; y por ende la de sus familias, mediante la aplicación de estrategias social y legalmente permitidas para un crecimiento personal, desarrollo de una personalidad autónoma y franca, que pueda vivir complaciente y satisfecha sin droga y alcohol, para que el individuo sea perfectamente capaz de reintegrarse y reinsertarse socialmente; con ello damos una alternativa terapéutica y pública a éste segmento de la sociedad ya que en su generalidad, éste servicio es privado y por ende se paga sumas económicas inaccesibles para muchas personas.

Por ello, el tratamiento para la adicción que nos proponemos aplicar en los 30 adolescentes varones, provenientes de cada uno de los cantones de la provincia de Loja, consiste en una serie de intervenciones de ayuda para el adicto, que se estructuran de tal manera que resultan útiles para promover y apoyar la recuperación de una persona afectada por la adicción en un periodo mínimo de 6 meses; esto siguiendo la metodología de Comunidad Terapéutica.

Debido a que ésta es una época de cambio en la vida de un individuo, la duración del tratamiento varía para cada paciente según su problemática. El programa de Tratamiento Interno básico es de 180 días; con un seguimiento diario por parte de asesores y terapeutas que estarán al tanto del progreso del paciente.

6.4.6 Coordinación de Estudios y Proyectos

Título del Proyecto: ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DEL TEATRO DEL COMPLEJO FERIAL SIMON BOLIVAR DE LA CIUDAD DE LOJA

Objetivo del Proyecto: Desarrollar el proyecto Integral Arquitectónico y de Ingeniería para el Teatro Simón Bolívar de la ciudad de Loja.

Plazo de ejecución: 24 meses

Presupuesto Estimado: US\$ 67 000.00

Breve Descripción del Proyecto:

Justificación

La Construcción del Teatro Universitario Bolívar y su inauguración en el año de 1930 le dio la primera oportunidad a la provincia de Loja, de desarrollar diversos eventos de carácter artístico, cultural, poético, teatral y hasta los primeros esfuerzos en fragmentos de ópera, la capacidad del teatro es de 350 butacas que hasta el año de 1980 todavía eran suficientes para las diferentes programaciones.

El Gobierno Provincial, preocupado por el debilitamiento de la identidad cultural de la Provincia, piensa en la construcción de la sala de conciertos y eventos culturales con capacidad para 1960 personas, la cual estará integrada por un escenario con capacidad para 100 artistas (orquesta sinfónica y coro), así como de un hall para exposiciones temporales y otros eventos, además se prevé, lógicamente, la incorporación adecuada de todos los sistemas de instalaciones especiales propias de este tipo de proyectos, como de iluminación, electromecánicas, acústica, ambientación y de aire acondicionado.

Su implantación, en el Complejo Ferial Simón Bolívar, es considerada estratégica, pues en éste se desarrollan diferentes actividades culturales, científicas, económicas, e industriales, con una proyección local, nacional y binacional. Aquí se realiza la feria binacional en el mes de septiembre de cada año, en la cual se exponen todas las iniciativas que desarrollan los países de Perú y Ecuador, principalmente.

Consciente de la responsabilidad institucional el Gobierno de la Provincia de Loja, inició la construcción del Teatro hacia algunos años atrás, que se paraliza más tarde, la nueva administración, retoma el proyecto; y con el fin de resolver los graves problemas de concepción del proyecto que impedirían alcanzar los objetivos anhelados sin que se hagan las rectificaciones requeridas, se contrata una Consultoría para el desarrollo integral del proyecto, cuyo fin es el de desarrollar un nuevo proyecto que permita continuar con las obras y así entregar a la comunidad un escenario acorde a los nuevos tiempos, en prestaciones técnicas y tecnológicas. Con este proyecto, se pretende estar en condiciones que hasta ahora han aflorado de manera espontánea y han influido significativamente en el país, con artistas de toda índole: pintores, músicos, literatos, artesanos, etc.



6.4.7 Coordinación de Infraestructura Tecnológica

Título del Proyecto: CONSTRUCCION DE LA RED PARA GOBIERNO ELECTRONICO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA

Objetivo del Proyecto: Dotar a la provincia de Loja de la infraestructura necesaria para, prestar servicios de gobierno electrónico y acceso a tecnologías de la Información, en 76 Juntas Parroquiales y 16 Municipios.

Plazo de ejecución: 2 años y seis meses, contados a partir del segundo trimestre de 2011.
24 meses

Presupuesto Estimado:

TOTAL:	19 828 644.92 USD
Aporte GPL:	4 765 569.53 USD
Recursos fiscales:	9 014 971.34 USD
Coop. Internac.:	4 048 104.05 USD
CFN:	2 000 000.00 USD

Breve Descripción del Proyecto:

Justificación:

Actualmente Loja está entre las provincias con el menor porcentaje de cuentas y de usuarios de internet, con un porcentaje de apenas el 1,54% de usuarios a nivel nacional, esto configura una problemática de carencia de democracia en el acceso a los sistemas de la Información y la comunicación en la Provincia de Loja, que el Gobierno de Loja va a encarar, mediante la implementación de una Red Privada para Gobierno Electrónico, con el fin de generar participación, e inclusión ciudadana con retroalimentación de la mayor parte de la población de la Provincia.

La sección Cuarta del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización del Ecuador, en sus Art.s 361 a 363, establece la prestación de servicios de "Gobierno y Democracia Digital", como una competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tanto a nivel Regional, como a nivel Provincial, Cantonal y Parroquial.

Desde este enfoque es prioridad para los gobiernos provinciales del país, fortalecer la gobernabilidad dentro de sus territorios, mediante nuevas estrategias que promuevan una nueva relación entre el Estado y la ciudadanía, que empodere la participación, aliente el intercambio de información entre las partes, mejore la calidad y capacidad de respuesta hacia los ciudadanos y expanda el alcance de los servicios del gobierno a todos los sectores.

En este ámbito la estrategia del Gobierno electrónico, encaja perfectamente pues, se concibe como el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, por parte de las entidades gubernamentales para transformar las relaciones entre el gobierno y los ciudadanos, mediante el mejoramiento en la calidad de los servicios gubernamentales a los ciudadanos, el fortalecimiento de la participación ciudadana a través del acceso a la información y la búsqueda de servicios gubernamentales eficientes y eficaces.

Llegar a la eficiencia y eficacia de los servicios que ofrecen las entidades gubernamentales, requiere más que incorporar Tecnologías de Información y Comunicación (TICs). Es necesario plasmar profundos cambios institucionales y culturales, que demandan nuevos valores, actitudes, horizontes, incentivos, conocimientos y capacidades. Cualquier esfuerzo por implementar tecnología en las instituciones del Estado es nulo si detrás no existe un compromiso real por establecer flujos de relaciones más participativas.

Aunque todos estos esfuerzos son destacables, sin la reducción de la brecha entre quienes acceden o no a las tecnologías en el país, pierde fuerza y en el largo plazo sentido democrático también. En la nueva sociedad del conocimiento el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, tienen el carácter de derecho ciudadano básico, y constituyen la base fundamental de la participación democrática.

Con estas premisas, la necesidad de masificar el acceso a las tecnologías de la Información y la Comunicación en la provincia de Loja, se convierte en un asunto mandatorio para el Gobierno provincial, en busca de mejorar, las relaciones sinérgicas de los ciudadanos de la provincia con su gobierno provincial.

La Red Privada para Gobierno Electrónico, será la infraestructura que permita al Gobierno Provincial llevar a cabo esta tarea, mediante la masificación del acceso a las tecnologías de la Información y la Comunicación, que se brindaran en telecentros, escuelas del milenio, y centros de salud, ubicados en las 16 cabeceras cantonales y las 76 juntas parroquiales de la provincia de Loja.

Todo esto configura una problemática de carencia de democracia en el acceso a los sistemas de comunicación en la Provincia de Loja, que el Gobierno de Loja tendrá que encarar con el fin de implementar un Gobierno electrónico participativo, e incluyente con retroalimentación de la mayor parte de la población de la Provincia.



6.4.8 Dirección de Gestión Ambiental

Título del Proyecto: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PROVINCIAL

Objetivo del Proyecto: Formular la propuesta del Sistema de Gestión Ambiental Provincial, como un proceso permanente de planificación ambiental.

Plazo de ejecución: Periodo continuo

Presupuesto Estimado: \$ 5.000,00 Dólares

Breve Descripción del Proyecto:

Justificación:

Hasta ahora la gestión del ambiente en las administraciones públicas, se aborda desde áreas con un peso específico relativo y con presupuestos reducidos comparado con otras áreas o delegaciones de mucho más peso. No existe una transversalidad en la gestión ambiental sin inferir con otros ámbitos de actuación como son el urbanismo, la producción, las políticas sociales el turismo, etc.

El Sistema de Gestión Ambiental Provincial se propone organizar las piezas del rompecabezas entre la administración pública, privada, Universidades, Organizaciones No Gubernamentales para el desarrollo de funciones, responsabilidades y competencias ambientales que corresponden.

Se refiere a acciones dirigidas a todos los actores en el campo de la gestión ambiental para la conservación, recuperación, protección y utilización racional del suelo y los recursos naturales, o para ocupar un territorio transformándolo, y adaptándolo sin destruirlo. Todo este proceso en el marco de la construcción de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

6.5 Sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación

El Art. 51 del COOTAD señala que anualmente los gobiernos autónomos descentralizados deberán reportar a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el avance en el cumplimiento de las metas propuestas; en concordancia con lo que establece el Art. 272, numeral 3 de la Constitución de la República, el mismo contempla que los logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo

fiscal y administrativo y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado”, servirán de base para la distribución presupuestaria a los GAD.

En función de las disposiciones constitucionales y legales, el proceso de implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Loja, requiere el debido seguimiento, monitoreo y evaluación, de modo que los objetivos y metas propuestas sean alcanzados en el tiempo y la forma prevista en dichos documentos. Es igualmente necesario que la población de la provincia, beneficiaria del PDOT, realice el respectivo control social del mismo.

El modelo de gestión propuesto por el GPL incluye una serie de instancias, mecanismos e instrumentos que posibilitarán el monitoreo, evaluación y control social. De esta forma, el esfuerzo realizado por el Gobierno Provincial y en particular, por su equipo técnico de planificación, al construir tan importante y valiosa herramienta de planificación, será plasmado en bien del desarrollo de la provincia.

En un proceso de desarrollo participativo, el monitoreo, la evaluación y el control social son acciones imprescindibles de la gestión pública, los mismos revisten carácter interactivo y se apoyan mutuamente. El monitoreo, evaluación y control social, deben reforzarse continuamente para permitir que el PDOT provincial se cumpla de acuerdo a la visión, objetivos y metas propuestas; estos elementos de la Propuesta y el Modelo de Gestión constituyen una base clara para la toma de decisiones y obtener enseñanzas prácticas que permitirán realizar los ajustes necesarios durante la implementación del PDOT.

6.5.1 Monitoreo

El Art. 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone que “los Gobiernos Autónomos Descentralizados, deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes, y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran”.

El monitoreo del PDOT será la función permanente cuyo objetivo primario es facilitar a los responsables de los programas y proyectos en cada una de las instancias de desarrollo del Gobierno Provincial, a las entidades del régimen dependiente y a las partes interesadas de los mismos, la información temprana sobre el estado de avance y el logro de



los objetivos de los programas o proyectos. Asimismo, permitirá identificar y valorar los problemas y logros durante el proceso de ejecución del PDOT, a fin de oportunamente adoptar las medidas correctivas que lleven a una ejecución exitosa del mismo.

Por tanto, el monitoreo ayudará a determinar los cambios o ajustes a realizar durante el proceso de ejecución del PDOT.

Requisitos necesarios para el monitoreo del PDOT:

- Datos de referencia del programa o proyecto.
- Indicadores meta, cuyo cumplimiento o incumplimiento serán base para el monitoreo.
- Mecanismos o procedimientos tales como asambleas, reuniones, visitas y la presentación sistemática de informes de avance y cumplimiento.

6.5.2 Evaluación

La evaluación determinará en forma sistemática y objetiva la pertinencia, rendimiento y éxito de los programas y proyectos del PDOT. La evaluación se realizará en forma selectiva, por razones prácticas. La Coordinación de Gobernabilidad, Planificación y Desarrollo Territorial y las instancias creadas para el efecto, decidirán qué componentes del PDOT evaluar y cuándo serán evaluados, teniendo en cuenta criterios de cobertura, presupuesto, plazos de ejecución y alcances de los proyectos.

Como en el caso del monitoreo, las actividades de evaluación se planificarán por programas o proyectos.

6.5.3 Control Social

Durante la ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, la ciudadanía ejercerá el control social del mismo; aquello se fundamenta en las disposiciones constitucionales y legales. Al respecto el Art. 95 de la Constitución de la República, dispone que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad”.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, “La partici-

pación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

El Art. 29 de la misma Ley señala que “El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el **control social** de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior”

Otra de las disposiciones legales de la Ley en mención establece que “Las ciudadanas y los ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán realizar procesos de veedurías, observatorios y otros mecanismos de **control social** a la actuación de los órganos y autoridades de todas las funciones del Estado y los diferentes niveles de gobierno, conforme lo señala la Constitución” (Art. 46).

6.5.4 Criterios de monitoreo y evaluación

La evaluación del PDOT de la provincia de Loja tendrá en cuenta los siguientes criterios:

a) Objeto de la evaluación:

El objeto de la evaluación es el proceso mismo de implementación o cumplimiento del PDOT, la participación de los/as actores/as involucrados/as y su grado de empoderamiento del proceso.

b) Responsables del monitoreo y evaluación:

El sistema de monitoreo y evaluación estará a cargo de las instancias y mecanismos cuyo fin es lograr que el proceso de desarrollo provincial se ejecute en base a lo establecido en el PDOT, en especial lo relativo a las competencias del Gobierno Provincial de Loja. Entre las instancias responsables del monitoreo y evaluación se anota: Coordinación de Gobernabilidad, Planificación y Desarrollo Territorial del GPL, Consejo Provincial de Planificación, Parlamento Provincial Participativo, Asamblea Ciudadana, y la Comisión Técnica de Monitoreo y Evaluación constituida específicamente para este efecto. Los mecanismos ciudadanos con mayor in-



cidencia en el monitoreo y evaluación, son los que se anotan más adelante y se encuentran contenidos especialmente en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

c) Cuándo se evaluará:

Si bien el monitoreo y evaluación son permanentes, habrán momentos y períodos en que se realice con mayor intensidad dichas tareas, durante la realización de reuniones ordinarias del Parlamento, en las Asambleas Ciudadanas y al finalizar un período fiscal. En todo caso, serán las instancias respectivas las que organizarán el plan de acción y cronogramas de monitoreo y evaluación.

d) Cómo se realizará el monitoreo y evaluación:

Para el monitoreo y evaluación se dispondrá en primer lugar de los documentos del PDOT propiamente dichos, en especial lo relacionado con las decisiones estratégicas del plan: visión, objetivos, políticas, programas y proyectos e indicadores a nivel general.

Las instancias responsables definirán los instrumentos y herramientas específicas necesarias para el monitoreo y evaluación.

Se aprovechará espacios y momentos específicos, tales como eventos provinciales de participación, jornadas de rendición de cuentas, etc., para que los responsables del monitoreo y evaluación informen del avance del proceso de ejecución del PDOT. Se utilizará además los espacios de promoción y difusión del PDOT, así como medios impresos a través de los cuales se socializará los avances en la implementación del proceso.

6.5.5 Instancias de monitoreo y evaluación del PDOT

6.5.5.1 Consejo Provincial de Planificación (CPP)

Conformado según lo que dispone la Constitución, el COOTAD y en especial el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y la respectiva Ordenanza de conformación del Consejo Provincial de Planificación. En cumplimiento de las funciones asignadas por la ley a esta instancia participativa, el Consejo Provincial de Planificación, una vez aprobado el PDOT por el Consejo Provincial de Loja, será quien elabore el procedimiento a seguir para el monitoreo y evaluación del PDOT; ello implicará la elaboración de un plan con el respectivo cronograma anual en el que consten las actividades a cumplir para dicho fin.

6.5.5.2 Parlamento provincial participativo (PPP)

Las sesiones del PPP a realizarse según su reglamentación interna, deberán asignar un espacio para la presentación de informes del Consejo de Planificación y comisión de monitoreo y evaluación, los mismos que permitirán a los miembros de la instancia provincial y por ende, la ciudadanía toda, conocer el avance del proceso, así como presentar comentarios y propuestas correctivas a la ejecución del PDOT.

6.5.5.3 Asamblea ciudadana local

Otro espacio en el que se evaluará la ejecución del PDOT son las asambleas ciudadanas locales, las mismas que de acuerdo a la ley son de iniciativa ciudadana y se realizarán en los distintos niveles de gobierno de la provincia. Los responsables del monitoreo y evaluación, presentarán la información sobre la ejecución y las posibles dificultades presentes.

6.5.5.4 Comisión técnica de monitoreo y evaluación

Con el fin de asignar la responsabilidad específica de monitorear y evaluar la marcha del PDOT en su implementación, se propone la conformación de una Comisión de Monitoreo y Evaluación (CME). Los organismos encargados de constituir dicha comisión, deben ser los que según la ley, tienen responsabilidad de la planificación provincial y su control social, en el presente caso serán la Coordinación de Gobernabilidad, Planificación y Desarrollo del GPL, Consejo Provincial de Loja, Consejo de Planificación, Parlamento Participativo, Asamblea local ciudadana, quienes nombrarán representantes a la Comisión de Monitoreo y Evaluación.

6.5.5.5 Espacios de rendición de cuentas

Los momentos de rendición de cuentas que por ley deberán ser presentadas por las autoridades provinciales al menos una vez al año, serán ocasiones oportunas para presentar los avances del PDOT, así como para recabar de la ciudadanía aportes y recomendaciones para el avance y retroalimentación en la implementación del mismo.



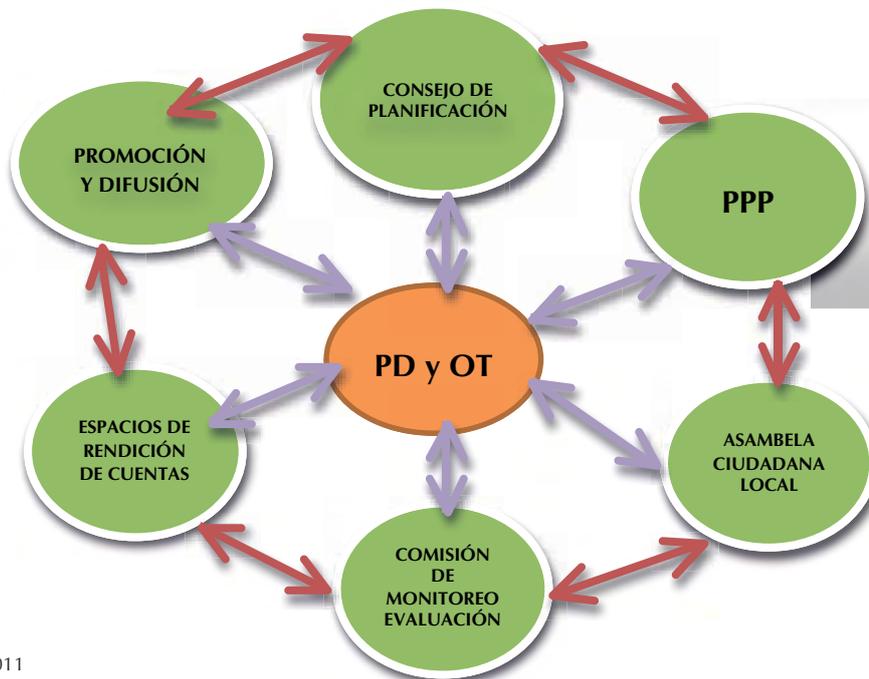
6.5.6 Mecanismos de monitoreo y evaluación

Son varios los mecanismos dispuestos por la ley, a través de los cuales la ciudadanía ejercerá el control social a la implementación del PDOT. Entre tales mecanismos podemos citar los siguientes: silla vacía, presupuesto participativo, veedurías, consejos consultivos, consejos ciudadanos sectoriales, asambleas locales, audiencias públicas, cabildos

populares, entre otros, éstos, si bien tienen como función la veeduría y control social de la gestión pública, podrán orientar su accionar al monitoreo y evaluación del PDOT.

Será conveniente que exista la debida coordinación para la puesta en marcha de los indicados mecanismos, entre la ciudadanía organizada que participe en los mismos y las instancias institucionales responsables del seguimiento y evaluación del PDOT: GPL (CGPDT), Consejo Provincial de Planificación, Comisión Técnica de Monitoreo y Evaluación.

Figura 6 – 16: Estructura circular del sistema de monitoreo, evaluación y control social



Elaboración: GPL, 2011

6.6 Estrategia de promoción y difusión del PDOT

6.6.1 Introducción

En los procesos que desarrollan los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la construcción de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, conforme, señala el Código Orgánico de Planificación y finanzas públicas, según el Art.48 “es obligación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial...”. Si bien se tiene que elaborar un plan detallado de promoción y difusión del PDOT durante su implementación, el presente documento pretende establecer los lineamientos generales de una propuesta de Promoción y Difusión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Loja. Se busca

que dicho plan de promoción y difusión contribuya a que la ciudadanía se informe e interiorice de las propuestas del PDOT, según lo que establece la Constitución y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

El plan de promoción y difusión, forma parte complementaria del PDOT, ya que se integra como parte del Modelo de Gestión del mismo, por lo cual requiere ser implementado en breve plazo a fin de difundir los alcances de la planificación provincial y facilitar el proceso de interiorización en el público objetivo, de modo que la implementación del PDOT tenga la participación de la ciudadanía.



Como parte de la estrategia, antes de iniciar su implementación, el plan contempla la necesidad de la participación de los Directivos del GPL y la Coordinación de Gobernabilidad, Planificación y Desarrollo Territorial, así como de la Dirección de Comunicación; primero, en la institucionalización del Plan, y luego, en el aspecto técnico-administrativo que permita supervisar su correcta aplicación.

6.6.2 Definición de plan de difusión

Se entiende como plan de difusión la forma como la institución, conjuntamente con diversas entidades públicas y/o privadas de la provincia o en forma individual, a través de diversos instrumentos materiales, tecnológicos, eventos varios y difusión pública en los medios de comunicación, logra informar a la ciudadanía los detalles del PDOT y los mecanismos de participación en el proceso de implementación del mismo. De esta forma se logrará que la ciudadanía se empodere del plan y se comprometa con su implementación.

6.6.3 Necesidad de un plan de difusión

El plan de promoción y difusión se torna indispensable como medio para facilitar el conocimiento y empoderamiento de la ciudadanía sobre el contenido del PDOT y la problemática provincial y posibles soluciones como parte de dicho plan. Esta necesidad se hace evidente por las consideraciones siguientes:

- a. Es necesario difundir y socializar los contenidos del PDOT en las instancias administrativas al interior del GPL, a fin de que sean aplicados en el accionar institucional.
- b. Se precisan directrices claras y simples para difundir y asegurar que el PDOT, forme parte de la agenda de trabajo de las Instituciones, dirigentes sociales y la misma sociedad en general.
- c. Se requiere establecer una estrategia diferenciada para influir y persuadir en los diferentes niveles de la sociedad provincial, especialmente en la niñez y juventud, considerando la necesidad de estudiar y poner en práctica los instrumentos de gestión y desarrollo como medio para mejorar la calidad de vida y asegurar el Buen Vivir.

6.6.4 Objetivos

6.6.4.1 Objetivo general:

Lograr que las instancias de Gobierno Provincial, los GAD, las entidades del régimen dependiente, los sectores productivos y la ciudadanía de la provincia en su conjunto, se empoderen del PDOT y asuman un compromiso obligatorio para su implementación.

6.6.4.2 Objetivos específicos:

- a. Lograr que la población en general conozca la existencia del PDOT.
- b. Promover el conocimiento y la implementación del PDOT a nivel de todos los sectores en la provincia, en especial en las instituciones involucradas en el desarrollo.
- c. Promover la práctica de los derechos ciudadanos con el fin de que la ciudadanía se involucre activamente en la aplicación del PDOT.

6.6.5 Metodología propuesta

El plan de promoción y difusión del PDOT se implementará a través de diversos medios, entre los que podemos citar: cuñas radiales y televisivas, material impreso, audiovisuales, etc. Para el efecto será conveniente la elaboración de un resumen ejecutivo en versión popular del PDOT, el mismo que será analizado y distribuido en diversos eventos realizados en la ciudad de Loja, cantones y parroquias de la provincia. Se aprovechará además las instancias y mecanismos existentes como parte del sistema de participación ciudadana y el proceso de monitoreo y evaluación, en el proceso de articulación con los diferentes niveles de Gobierno de la provincia y en los eventos que en torno a éstos se promuevan. La promoción y difusión se realizará en los sectores rurales, organizaciones sociales, educativas, barriales, indígenas, de toda la provincia.

6.6.6 Líneas de acción y actividades

Como ya se refiere en páginas anteriores, el presente documento sólo apunta lineamientos generales para la promoción y difusión del PDOT; un plan detallado con todos sus componentes será elaborado en los meses siguientes a la aprobación del PDOT. En líneas generales se puede anotar que será



necesario llevar a la práctica las siguientes acciones:

- a. Elaboración resumen del PDOT en versión popular.
- b. Elaboración de folletos, trípticos, afiches y resúmenes breves de información del PDOT.
- c. Campañas de difusión radial, televisiva y por medios escritos.
- d. Información en reuniones, talleres y eventos varios, realizados con distintas organizaciones de la provincia.

6.6.7 Evaluación de la estrategia de promoción y difusión

Si el objetivo es lograr que la ciudadanía y las instituciones de la provincia conozcan los contenidos del PDOT y se involucren directamente en el proceso de implementación, para el efecto será necesario organizar y ejecutar acciones que permitan evaluar el cumplimiento de este objetivo, con participación de los sectores sociales a los cuales se dirigirá el proceso de promoción y difusión. Espacio importante para este propósito será las acciones desarrolladas como parte del sistema de monitoreo y evaluación del PDOT. Otro espacio de evaluación y ajustes a la estrategia de promoción y difusión, serán las reuniones de META en sus distintos niveles de la provincia.

